	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO BMC

Contrato de Interventoría No. 2373 de 2021 **Interventoría:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

INFORME MENSUAL No. 16 **MES O PERIODO:** jun-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCION**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		12
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		18
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		24
3.1	Información general del contrato		24
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		28
3.3	Seguimiento ítems no previstos		84
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		85
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		88
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	88
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	90
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	95
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	96
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	102
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	103
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	104
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	105
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		106
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	111
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	110
	• Seguimiento Programa de Obra		113
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	113
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	113
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	115
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	115
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA**		123
5.1	Información general del contrato		123
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		125
5.3	Informes especialistas y profesionales		134
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		132
5.5	Informe matriz de riesgos.		136
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		137
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		137
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		138
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	138
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	139
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	141
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	144
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	146
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		146
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	146
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	146
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	152
	• Seguimiento al Plan de Cargas		152
7	**Conclusiones y recomendaciones**		194
8	**Anexos**		232
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		464
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		234
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		475
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		625

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 563 de fecha 18 de Febrero 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** jun-23

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: HASTA JULIO 31 DE 2030
FECHA DE INICIO: MARZO 22 DE 2030
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: HASTA JULIO 31 DE 2030
PLAZO ACUMULADO: HASTA JULIO 31 DE 2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 211.033.526.027,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 4.156.451.806,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 419.508.929,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** Ing. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	12,80	Km
	Mejoramiento		Km
	Rehabilitación	30,10	Km
Estructuras	Túneles	-	Und
	Puentes	-	Und
	Pontones	-	Und
Mantenimiento	Parcheo tecnico	87,00	Km
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		222,00	Km

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULAD
Pavimentación	Construcción	Km	0,00	0,00
	Mejoramiento	Km	0,00	0,00
	Rehabilitación	Km	0,00	0,00
Estructuras	Túneles	Und	0,00	0,00
	Puentes	Und	0,00	0,00
	Pontones	Und	0,00	0,00
Mantenimiento	Parcheo tecnico	Km	0,17	22,26
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		Km	0	63,19

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 177.355.585.867,00	$ 1.296.060.051,00	$ 178.651.645.918,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 25.530.593.934,00	$ 186.569.725,00	$ 25.717.163.659,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 350.000.000,00	$ 2.557.692,00	$ 352.557.692,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 2.891.000.000,00	$ 549.290.000,00	$ 3.440.290.000,00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)			$ 2.671.868.758,00
IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)=			$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 211.033.526.027,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	80.868.600,00	$ 590.963,00	81.459.563,00	5.420.836.052,00
AJUSTES	0,00	$ -	0,00	803.856.338,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	306.884.195,00	58.307.997,05	365.192.192,05	984.444.392,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	58.782.200,00	11.168.618,00	69.950.818,00	69.950.818,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	446.534.995,00	70.067.578,05	516.602.573,05	7.279.087.600,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 7,627,995,100
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5,847,887,171
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	76,66%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	56
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	24
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	80

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 40+500 – PR 42+800 del tramo 7802 (sector Juan Arias)



Extensión de base granular tipo A entre PR 40+590 – PR 40+770 del tramo 7802 (sector Juan Arias) – actividades de mantenimiento tipo bacheo.



Imprimación (Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1) de la base granular entre PR40+600 – PR40+690 del tramo 7802 (sector Juan Arias).



Presentación del proyecto y estado de avance de la complementación y/o actualización del EIA para el proceso de licenciamiento de la variante Magangué, ante funcionarios del banco interamericano de desarrollo – BID.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Reactivación Caribe

INFORME MENSUAL N° 16

PERÍODO:

01 AL 30 DE JUNIO DE 2023

Contrato de Interventoría N°: 2373 de 2021.

Contrato de Obra N°: 2257 de 2021.

ECOVIAS SAS

CONTENIDO

Folio 1 - Resumen Mensual Estado General del Contrato (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2)

Folio 2 - Lista de Chequeo Informe Mensual Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1)

1 INTRODUCCIÓN

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
2.1.1 Localizacion del Corredor Transversal Momposina
2.1.2 Localizacion de la Variante Magangué
2.1.3 Localizacion del campamento y fuentes de materiales

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA
2.2.1 Mantenimiento y Rehabilitación de sectores priorizados de la Transversal Momposina
2.2.2 Construcción de la Variante Magangué
2.2.3 Actualización / Ajustes a los Estudios y diseños

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

2.5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2.5.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial
2.5.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO
3.1.1 Datos del Contrato de Obra
3.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas
3.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra
3.1.4 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS
3.2.1 Etapa de Preconstrucción
3.2.2 Etapa de Construcción (Variante Magangué)

3.2.3 Obras de Mantenimiento y Rehabilitación

3.2.4 Valores ejecutados

3.3 ITEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.3.1 Control del Personal de obra

4.3.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 Informe financiero y presupuestal

4.4.2 Forma de pago del contrato

4.4.3 Actas de recibo parcial de obra

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Anticipo de Obra

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra y de Inversiones

4.9.3 Actas de comité de obra o actas de reunión

4.9.4 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

4.10 FUENTE DE MATERIALES

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

5.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

5.1.4 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

5.2.2 Control de correspondencia.

5.2.3 Registro fotográfico

5.3 GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5.3.1 INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

5.3.2 INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA.

5.4 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

5.5 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.5.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

5.5.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría

5.6 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

5.7 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoria

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

6.3.2 Forma de pago del contrato

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

8.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

9 ANEXOS

1 INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 - Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, el cual tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad / estado de la infraestructura y la prestación de servicios para mejorar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios nacionales.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía; en este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el mencionado Programa hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el Plan Maestro de Transporte Intermodal, PMTI. Bajo este marco, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto cuyo objeto nos ocupa en el presente informe.

La Transversal Momposina con aproximadamente 222 kilómetros de longitud, es una vía de vital importancia para la nación y forma parte de la Ruta Nacional 78, comunicando por vía terrestre las poblaciones de la Depresión Momposina y permitiendo así mismo la conexión entre la Troncal de Occidente (Ruta nacional 25 Medellín - Cartagena) con la Ruta del Sol (Ruta 45 Bogotá – Santa Marta). En su recorrido esta importante transversal atraviesa cuatro (4) departamentos (Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar) y doce (12) municipios los cuales se ven directamente beneficiados por la interconexión vial con el resto del país además de generar una amplia área sobre los municipios circundantes en la cual se influencia de manera positiva el transporte terrestre. Es importante destacar que las poblaciones de la zona de la Depresión Momposina y sus alrededores durante mucho tiempo se vieron sometidas a dificultades por las características mismas del transporte multimodal requerido para el tránsito por la Ruta 78, puesto que en el paso sobre el rio Magdalena entre Bodegas y Yatí se requería de los servicios prestados por un Ferri

mediante el cual se lograba la conexión fluvial entre estos dos puntos, con las consecuentes demoras y restricciones por horarios y capacidad.

En su paso por Magangué la Ruta 78 atraviesa la zona urbana, generando traumatismo, demoras en el tráfico, daños a la vía y afectaciones a la seguridad vial tanto para el tráfico urbano como para el tráfico que transita por la vía nacional, circunstancia esta que se ha visto acrecentada con la puesta en servicio de los puentes de Santa Lucía y Roncador, los cuales sustituyeron el paso fluvial a través del ferri y permiten la continuidad del tránsito terrestre, generando así mismo un aumento inusitado del tráfico atraído sobre la Ruta 78.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de su labor se vio abocado a considerar alternativas que permitiesen que el tránsito de paso no tuviese que atravesar las vías urbanas de la ciudad de Magangué llevando esto a la formulación de la necesidad de construcción de la variante Magangué que comunicará el barrio Camilo Torres y el corregimiento de Yatí, con una extensión aproximada de 12,8 kilómetros y cuyos estudios y diseños fueron entregados en Fase III, llevados a cabo mediante el Contrato N° 1374 de 2019, suscrito con el "Consorcio Tour Magangué".

Posteriormente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ante la necesidad de construir la variante Magangué, realizar el mantenimiento a la Transversal Momposina y de formular así mismo otras variantes semejantes en los municipios de Guamal y El Banco en el departamento del Magdalena, adelantó el proceso de licitación pública LP-DT-050-2021, seleccionando al "Consorcio BMC" como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 2257 de 2021 cuyo objeto es ejecutar el "*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3*.", dicho contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2030.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de contratación colombiana, el INVIAS adelantó el proceso de Concurso de Méritos N° CMA-DTE-185-2021, llevando a la suscripción del Contrato de Interventoría N° 2373 del 2021 con el CONSORCIO REACTIVACION CARIBE para ejercer la *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL*

MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2" sobre el Contrato de obra N° 2257 de 2021, teniendo este contrato igualmente fecha de terminación en julio 31 de 2030.

Mediante oficio SGI 15258, expedido por la subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales del INVIAS, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría a partir del día 22 de marzo de 2022.

La Supervisión del Contrato es ejercida por el Ingeniero FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, director de la Territorial Magdalena del INVIAS, quien fue designado para tal labor mediante Resolución N° 563 del 18 de febrero de 2022; La gestión técnica del Proyecto es ejercida por la Ingeniera DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO, quien fue designada mediante el oficio DEO 7879 del 16 de febrero de 2022.

Es importante mencionar que al inicio del contrato que hoy nos ocupa, a saber, el Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución (sobre el corredor vial Transversal Momposina) el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el *"Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yatí Ruta 78-02, Mompox Guamal. Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar",* conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

El presente informe mensual de Interventoría N° 16, describe las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2023, de acuerdo con los lineamientos descritos en el Manual de Interventoría del INVIAS.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

2.1.1 Localización del Corredor Transversal Momposina.

La Ruta Nacional 78 (comúnmente llamada Transversal de la Depresión Momposina) es un corredor vial de la Red Nacional de Vías de Colombia el cual conecta las poblaciones de la Depresión Momposina, tiene una longitud de 222 km y es uno de los corredores viales más importantes de la región Caribe de Colombia.

En lo que corresponde a las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina, objeto del contrato de obra que nos ocupa, estas obras se ejecutarán en el corredor Puerta de Hierro – Magangué – Mompox – El Banco – El Burro, como parte de la Ruta 78; en su paso por el departamento de Bolívar (tramo 7802), interconecta con la Troncal de Occidente (Medellín – Cartagena, Ruta 25) y con la Ruta del Sol (Bogotá – Santa Marta, Ruta 45). En su recorrido el corredor atraviesa 4 departamentos, así:

- Departamento de Sucre: Municipios de Los Palmitos, San Pedro y Buenavista.
- Departamento de Bolívar: Municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Santa Cruz de Mompox, San Fernando, Margarita.
- Departamento del Magdalena: Municipios de El Banco y Guamal.
- Departamento del Cesar: Municipio de Tamalameque.

A continuación, se muestra una imagen del corredor a Intervenir en el presente contrato, así:



Ilustración 1. Localización General de la Transversal Momposina.

2.1.2 Localización de la Variante Magangué.

El proyecto de la construcción de la Variante Magangué está ubicado en jurisdicción de este municipio en el Departamento de Bolívar. Magangué se encuentra ubicada en todo el centro del departamento de Bolívar, entre la Depresión Momposina y la Mojana Bolivarense. Al norte se encuentran las tierras relativamente altas, llegando hasta los 90 m s. n. m. (metros sobre el nivel del mar), mientras que al sur se encuentran las tierras bajas e inundables, complejos cenagosos, y la desembocadura del Río Cauca en el Río Magdalena.

Magangué está localizado en la zona con el mayor número de ciénagas del país: 320.000 hectáreas de las 478.419 del inventario nacional correspondiente a las cuencas del Río Magdalena, que incluye el bajo San Jorge y el bajo Cauca. A unos 20 Km al sur del Municipio de Magangué, en el área rural, se une el Río Cauca con el Brazo de Loba, un brazo del Río Magdalena. Según coordenadas geográficas se encuentra localizado así: 09°13′N 74°46′O / 9.217, -74.767.

Magangué es uno de los 48 municipios de Bolívar y es el más importante después de Cartagena de Indias. Limita al norte con el municipio de Córdoba, al occidente con el departamento de Sucre, al sur con el municipio de Achí y al oriente con los municipios de Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompós y Pinillos.

La construcción de la variante Magangué, cuya longitud será de 12,8 kilómetros, se encuentra ubicada al norte de la ciudad, iniciando en el Barrio Camilo Torres y terminado en el corregimiento de Yatí, incluyendo la construcción de dos glorietas (Camilo Torres y San Rafael de Cortina).

A continuación, se muestra una imagen del recorrido de la Variante, así:

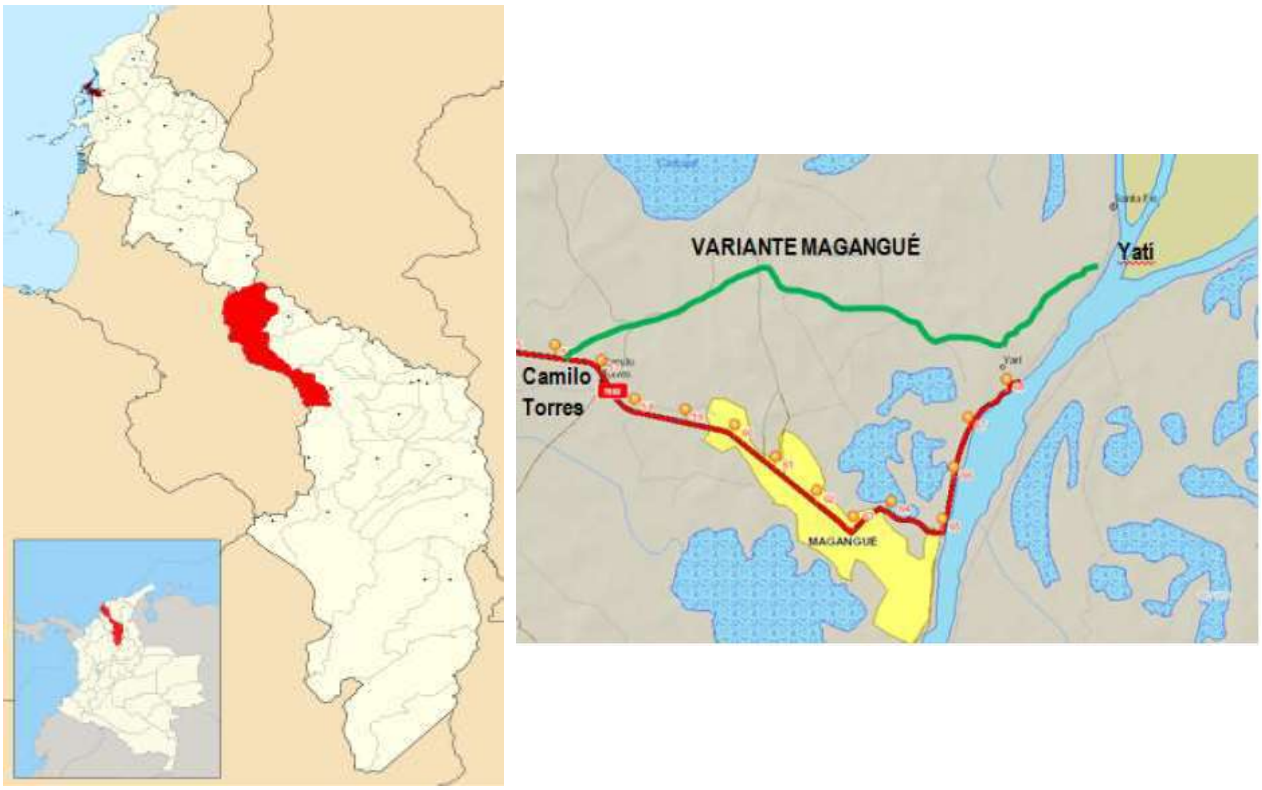


Ilustración 2. Localización General de Magangué y su Variante

2.1.3 Localización del campamento y fuentes de materiales

A la fecha de corte del presente informe, el contratista cuenta con una oficina en la calle 19 # 10B - 32 en el Barrio Olaya Herrera en la ciudad de Magangué, en tanto que la interventoría tiene su campamento en la misma ciudad en la Calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.



Ilustración 3. Localización Campamento y Fuente de Materiales

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

2.2.1 Mantenimiento y Rehabilitación de sectores priorizados de la Transversal Momposina.

Los municipios de la zona de influencia correspondientes al mantenimiento del corredor de la transversal Momposina se indican a continuación:

Departamento	Municipios
Sucre	Los Palmitos
	San Pedro
	Buenavista
Bolivar	Magangué
	Cicuco
	Talaigua Nuevo
	Santa Cruz de Mompox
	San Fernando
	Margarita
Magdalena	El Banco
	Guamal
Cesár	Tamalameque

Tabla 1. Área de influencia directa de la ruta 78 (transversal Momposina).

Conforme a lo manifestado por el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor del Contrato de Interventoría, se requiere que durante el presente año se acometan obras de rehabilitación y mantenimiento en los siguientes tramos:

- Tramo 7802 (Puerta de hierro – Yatí) entre PR0+000 y PR13+000
- Tramo 7802 (Puerta de hierro – Yatí) entre PR17+000 y PR58+000
- tramo 7806 (El Banco – El Burro) en su totalidad.

2.2.2 Construcción de la Variante Magangué

En las obras que corresponden a la construcción de la Variante Magangué, la zona de influencia es:

Departamento	Municipios
Bolívar	Magangué

Tabla 2. Área de influencia directa de la variante Magangué.

2.2.3 Actualización / Ajustes a los Estudios y diseños

Dado que el alcance de los ajustes a los estudios y diseños a realizar durante la etapa de Preconstrucción incluye los estudios y diseños de las variantes El Guamal y El Banco a nivel de fase II avanzada, además de Magangué Bolívar se incluyen dos municipios del departamento del Magdalena dentro del área de influencia del proyecto, teniendo una zona de influencia para los ajustes a los diseños así:

Departamento	Municipios
Bolívar	Magangué
Magdalena	El Banco
	Guamal

Tabla 3. Área de influencia directa de las variantes Guamal y El Banco.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

Mantenimiento de la Transversal Momposina: En la actualidad la Transversal Momposina (Ruta 78) a lo largo de sus 222 kilómetros se encuentra pavimentada, no obstante, presenta diversas muestras de deterioro por uso, que requieren atención y mantenimiento de manera urgente con el fin de garantizar la seguridad a los usuarios de la vía, tales como:

- Fisuras.
- Deformaciones.
- Descascaramientos.
- Baches.
- Desgaste superficial.
- Perdida de agregado.
- Cabezas dura.

La alternativa de solución implica la priorización de los tramos a intervenir con el fin de lograr la óptima inversión de los recursos asignados a este componente.

Es importante mencionar que sobre el corredor vial Transversal Momposina al inicio del Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el *"Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yatí Ruta*

78-02, Mompox Guamal. Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar", conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

A continuación, se muestra el estado del sitio de las obras a intervenir inicialmente:

<table>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7802 – PR15+550</td><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7802 – PR15+650</td></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7806 – Tamalameque - El Banco</td><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7806 – Tamalameque – El Burro</td></tr>
</table>

Ilustración 4. Estado Inicial de la Vía: Tramo 78-02

Variante Magangué: Se requiere la construcción de los 12,8 Kilómetros que componen la Variante Magangué así como las glorietas Camilo Torres y San Rafael, para permitir que el tráfico de larga distancia y de carga pesada pueda realizar su tránsito sin afectar la seguridad y capacidad de las vías urbanas de Magangué, para lo cual el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades

ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla las siguientes características técnicas:

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Explanaciones para la Transversal Momposina**	✓ Desmonte y limpieza en zonas no boscosas. ✓ Demolición de Estructuras. ✓ Remoción de alcantarillas. ✓ Excavación sin clasificar de la explanación y canales. ✓ Excavación sin clasificar de préstamos. ✓ Remoción de Derrumbes. ✓ Terraplenes ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Mantenimiento y Rehabilitación de la Estructura de Pavimento de la Transversal Momposina.**	✓ Afirmado ✓ Subbase Granular clase A. ✓ Base granular clase A ✓ Base granular para bacheo clase A ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1. ✓ Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 ✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC-25. ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19. ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos ✓ Fresado de pavimento asfaltico. ✓ Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. ✓ Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Explanaciones para la Variante Magangué**	✓ Desmonte y limpieza en zonas no boscosas. ✓ Demolición de Estructuras. ✓ Remoción de alcantarillas. ✓ Excavación sin clasificar de la explanación y canales. ✓ Remoción de Derrumbes. ✓ Terraplenes ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Estructura de pavimento para la Variante Magangué**	✓ Subbase Granular clase A: espesor= 20 cm en corte y 30 cm en terraplén. ✓ Base granular clase A: espesor=20 cm. ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1.

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
		✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC-25: espesor=7,50 cm ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19: espesor=7,50 cm
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Estructuras y Drenajes**	✓ Excavaciones varias sin clasificar. ✓ Excavaciones varias en roca en seco. ✓ Excavaciones varias en material común bajo agua. ✓ Rellenos para Estructuras con suelo. ✓ Concreto clase 28 MPA. ✓ Concreto clase 21 MPA. ✓ Concreto clase 14 MPA. ✓ Acero de refuerzo Fy=420 Mpa. ✓ Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior. ✓ Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo. ✓ Geotextil Tipo II no tejido. ✓ Material granular drenante. ✓ Material de cobertura tipo SBG.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Señalización y Seguridad**	✓ Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. ✓ Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío. ✓ Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales. ✓ Suministro e instalación de señal vertical de tránsito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva. ✓ Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm. ✓ Suministro e instalación de Señal vertical de tránsito SP, SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva. ✓ Señal vertical de Tránsito Tipo V con lamina retroreflectiva de SI-05 Y SI-06. ✓ Poste de referencia. ✓ Defensa metálica. ✓ Sección final. ✓ Captafaros.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Transporte de materiales.**	✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1.000 m) de distancia. ✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m). ✓ Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m).
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78,	**Obras varias.**	✓ Cerca de Alambre de Púas con postes de madera.

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Tramos 7802, 7803, 7804,7805)		✓ Protección de Taludes con bloques de césped.

Tabla 4. Ficha Técnica del Proyecto

2.5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.5.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial

El alcance de las obras a ejecutar para el Contrato de obra se encuentra definido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, en su numeral "*ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE*", donde se indica que:

El Alcance priorizado para el corredor Transversal Momposina y Variante Magangué, en los Departamentos Bolívar, Magdalena y Cesar, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

Actualización de diseños. (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada):

Abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial:

1. Variante Magangué (Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III a fin de materializar el proyecto)
2. Variante de Guamal (a nivel de fase II avanzada)
3. Variante de El Banco (a nivel de fase II avanzada)

Construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué:

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

Previo a la construcción de las obras, el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.
La Variante Magangué está proyectada para iniciar en el barrio Camilo Torres de la ciudad y finalizar en el corregimiento de Yatí.

Con el propósito de brindar a las poblaciones contiguas al proyecto vial, las mejores condiciones operativas para sus viajes Origen - Destino y la conexión con el puente Santa Lucia que conecta Yatí (en la orilla occidente) con la isla grande (orilla oriente), sobre el Río Magdalena, generando continuidad del corredor vial de la Transversal Momposina, se incluye la construcción de 2 glorietas, buscando solucionar la conectividad entre la cabecera municipal (Magangué) con los corregimientos de San Rafael de Cortina y Santa Fe, entre otros, así:

- Glorieta Camilo Torres: Inicia la variante y está conformada por tres ramales de los cuales dos empalman con el proyecto y con el sector vial Puerta de Hierro – Camilo Torres, permitiendo así la accesibilidad a la variante y la conexión con la zona urbana de Magangué.
- Glorieta San Rafael: El diseño de esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, generando para ello cuatro ramales que solucionan la accesibilidad.

Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor Transversal Momposina:

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.
Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo

y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

Igualmente, el alcance de "CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO" a lo largo del corredor de la Transversal, del contrato corresponde no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista sino que además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados segmentos viales. De igual manera, el INSTITUTO podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras para la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor Transversal Momposina y Variante Magangué, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Es de aclarar que sobre el corredor vial Transversal Momposina al inicio del contrato que hoy nos ocupa, a saber, el Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 mediante el cual se ejecutan actividades de mejoramiento y mantenimiento de los tramos Ruta 78-04 Ruta 78-05, 78-06, conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

El contratista de obra durante el plazo de ejecución del otro contrato (N° 1581 de 2021), debe implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Transversal Momposina que, no estén contempladas en el alcance del citado contrato.

En consecuencia, una vez finalice el plazo del Contrato N° 1581 de 2021, el contratista debe ejecutar la totalidad de actividades que requiera el corredor vial Transversal Momposina, en los sectores que se encuentren a cargo del Instituto Nacional de Vías.

En general las obras a ejecutar en el corredor (y en la Variante) son:

- ✓ Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12,8 kilómetros en el sector Variante Magangué
- ✓ Rehabilitación en los sectores previamente aprobados a lo largo de la Transversal Momposina
- ✓ Mantenimiento preventivo: incluye sello de fisuras y grietas, parcheos y/o bacheos durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor Transversal Momposina y Variante Magangué

- ✓ Atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de del corredor Transversal Momposina y Variante Magangué.

2.5.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

A la fecha de corte del presente informe, el alcance inicialmente establecido y descrito en el numeral anterior no ha tenido modificaciones.

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 Datos del Contrato de Obra

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de obra.

ENTIDAD CONTRATANTE:	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**
CONTRATO DE OBRA N°:	2257 DE 2021
OBJETO:	"MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3".
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	LP-DT-050-2021
DATOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC
NIT:	901.552.699-4
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	• SAINC INGENIEROS S.A.S TICOM S.A. NIT. 901.192.828-2 (30%) • CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. con NIT. 901.281.471-9 (65%) • CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.407.695-1 (5%)
REPRESENTANTE LEGAL:	**FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ÁNGULO**
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	Calle 11 # 100-121 Piso 12 / Cali – Colombia
TELÉFONO:	(2) 4852919
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	31 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de marzo de 2022
VALOR INICIAL:	$211.033.526.027,00
VALOR ACTUALIZADO:	$211.033.526.027,00
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de julio de 2030
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	31 de julio de 2030
VALOR ANTICIPO:	Hasta un 50% del valor básico del contrato
INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
SUPERVISOR:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 5. Información del contrato de obra

3.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de obra:

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 31/Julio/2030 (8 años 4 meses y 9 días)	**Valor Inicial** $211.033.526.027,00	
ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) Y MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2022	19-ene-2022	--	--	Aclarar el NIT del Consorcio BMC y número de cuenta bancaria para pagos.
		Plazo final: Hasta 31/Julio/2030 (8 años 4 meses y 9 días)	**Valor final** $211.033.526.027,00	

Tabla 6. Otrosíes y Adicionales Contrato de obra

3.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y/o reinicios al contrato de obra:

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 7. Suspensiones y reinicios Contrato de obra

3.1.4 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a las cantidades de obra del presupuesto contractual del contrato de obra:

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	ÍTEMS NO PREVISTOS	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
1	22 de marzo de 2023.	X			Aprobado mediante DT-MAG 20713 de abril 14 de 2023.

Tabla 8. Actas de modificaciones de cantidades de obra.

Es importante resaltar que el contratista remitió a la interventoría el Acta de Modificación No.1 de cantidades de obra mediante el oficio CBMC-0474-2022 del 26 de diciembre de 2022, por lo cual el día 6 de enero de 2023 la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-482, con observaciones al PROJECT Programa de Obra Ver.2, MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones Consorcio BMC_V6.0, documentos estos que son complementarios al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0495-2023 del 10 de enero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones del PROJECT del Programa de Obra y Plan de Inversiones o reprogramación al plan de inversiones.

El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-525-2023 el día 25 de enero de 2023, con el acta de modificación de cantidades de obra N°1 y los documentos soportes (programa de obra e inversiones) debidamente firmados por el contratista. Posteriormente la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-530 en enero 26 de 2023, con varias observaciones a la información aportada por el contratista en su oficio CBMC-525-2023. Finalmente, el día 31 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-539-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas al acta de modificación de cantidades No. 01 la cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

El día 3 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-548, con observaciones al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 17 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 20 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-577, solicitando que se revise el formato MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones correspondiente a mes y año, teniendo en cuenta que el documento PDF remitido con la firma del representante legal no corresponde al documento editable, debido a que no registra las convenciones que muestran el mes donde se realizó la reprogramación y la línea o curva S del programa inicial y la reprogramación. N°1, para dar comunidad al trámite del proyecto de acta de cantidades de obra N°1.

El día 17 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-626-2023, con el acta de modificación de cantidades de obra N°1, asimismo, la reprogramación al programa de inversiones y obra ajustado bajo la situación B responsabilidad compartida descrita en el específicamente en el INSTRUCTIVO PARA PROGRAMA DE OBRA, PROGRAMA DE INVERSIONES, REPROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES.

El día 28 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-653, con observaciones a la reprogramación del programa de obra remitido con el acta de modificación de cantidades N°1. El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-642-2023 del 29 de marzo de 2023, con la entrega del Editable y PDF firmado del Cronograma de Obra debidamente ajustado conforme a la mesa de trabajo realizada el día miércoles 29 de marzo/23, para dar continuidad al trámite del acta de modificación de cantidades de obra N°1. Finalmente, la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-656 del 29 de marzo de 2023, con el proyecto de acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 14 de abril el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 20713, generando concepto de aprobación al proyecto de acta de modificación de cantidades de obra N°1 motivada por mayores y menores cantidades de obra.

Finalmente se suscribió el Acta de Modificación de cantidades No 1 de fecha abril 25 de 2023.

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS

3.2.1 Etapa de Preconstrucción

Con fecha 22 de marzo de 2022 el contratante emitió la orden de inicio al Contratista e Interventoría, dándose así inicio a la Etapa de Preconstrucción, tras lo cual el contratista dispondría de 30 días para la revisión de los diseños. El contratista inició la revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué, para lo cual emplea los servicios de la firma consultora OpenWorld, la cual una vez culmine su labor de revisión entregará al contratista los Informes de revisión de la totalidad de los componentes de los diseños de la variante Magangué, según la relación que se adjunta a continuación, indicando el componente y fecha de culminación del informe de revisión, así:

- Tránsito y Transporte – abril 19 de 2022.
- Diseño Geométrico – abril 22 de 2022.
- Geología para Ingeniería – abril 18 de 2022.
- Geotecnia – abril 19 de 2022.
- Geotécnico y diseño del pavimento – abril 19 de 2022.
- Hidrología, Hidráulica y Socavación – abril 19 de 2022.
- Estructuras - abril 13 de 2022.
- Gestión Ambiental - abril 18 de 2022.
- Componente Social - abril 19 de 2022.
- Gestión predial - abril 19 de 2022.

Los diseños iniciales relacionados, corresponden a la información suministrada por el INVIAS, entregada al contratista por parte del INVIAS, mediante un disco digital el pasado 21 de febrero de 2022, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos, 163 carpetas.

Es importante destacar que según lo indicado en el "Anexo 1 - Anexo Técnico" , en su numeral *"4.1.1 Revisión Estudios y Diseños: El tiempo para revisión de los Estudios y Diseños entregados por la entidad será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la orden de inicio del contrato",* por lo cual el contratista debía realizar la entrega de la revisión de cada uno de estos componentes del diseño a más tardar el 22 de abril de 2022, para que posteriormente la Interventoría procediese al estudio y revisión de los informes recibidos del contratista, a través

de los especialistas de interventoría requeridos para tal fin, cuyas hojas de vida fueron remitidas a la entidad con oficio 184-0-008 del 23 de febrero de 2022 y 184-1-014 del 29 de marzo de 2022. La entrega de la revisión de cada uno de estos componentes del diseño se hizo a la Interventoría mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022. La Interventoría hizo la revisión de los informes recibidos por parte del contratista, emitiendo su concepto mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022 en el cual se indica que "una vez revisada la totalidad de esta información por parte de los especialistas de esta Interventoría, se evidencia que son procedentes las observaciones y objeciones formuladas por el contratista a los Diseños Iniciales de la variante Magangué".

El día miércoles 27 de abril de 2022 se realizó la Reunión Técnica Inicial en la cual el contratista solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2002 para la entrega de la siguiente información, así:

1. Análisis de Precios Unitarios.
2. Programa de Obra.
3. Programa de Inversiones.
4. Plan de Inversión del Anticipo.
5. Flujo de caja.
6. Requisitos sociales:
    6.1. Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto.
    6.2. Plan de Inversión Social.
7. Requisitos Prediales:
    7.1. Cronograma de Gestión y Adquisición Predial.
    7.2. Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial.
8. Programa de disponibilidad de plantas y equipos.
9. Información concerniente a Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa de generación de empleo, campamento, laboratorio certificado para toma de control de calidad, logística, Plan de calidad, Plan del manejo del tránsito, señalización.

En atención al cumplimiento de la fecha acordada para la entrega de la información según los acuerdos suscritos en el Acta de la Reunión Técnica Inicial de abril 27 de 2022, la interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de la entrega de la citada información por parte del contratista.

Se destaca que a fecha de cierre del presente informe el contratista ha realizado la colocación de dos (2) vallas informativas del proyecto ubicadas en el tramo 7802 en PR0+350 lado derecho

y PR56+520 lado derecho. El día 9 de noviembre de 2022 se instaló la tercera valla informativa en PR1+700 en el lado izquierdo en el tramo 7806. Es importante resaltar que ya se encuentra definido el sitio de ubicación de la valla restante según consta en el acta de comité N° 3 del 19 de mayo de 2022. El día 13 de abril de 2023 la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-686, Solicitando la reparación de vallas informativas del contrato 2257 de 2021.

Es importante destacar que la documentación organizativa inicial que debe presentar el contratista de obra de conformidad con las disposiciones contractuales corresponde a la que se detalla a continuación, así:

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
1) Programa de Gerencia de Proyectos	• Pliegos Condiciones, numeral 4.2.1, pág. 52	• Cumplido. Requerido por Interventoría mediante oficio 184-1-002 (29-mar-2022), entregado por el contratista mediante oficio CBMC-132-2022 (28-jul-22). El día 4 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0678-2023, con el INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP MES DE FEBRERO 2023, siendo este el último informe entregado.
2) Hoja de Vida del Profesional PMI y soportes	• Pliegos Condiciones, numeral 4.2.1, pág. 52	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022), entregada por el contratista mediante oficio CBMC-0095-2022 (8-jul-22).
3) Hojas de vida del personal profesional y soportes	• Anexo 1 - Anexo Técnico Obra, numeral 7; pág. 36 (perfiles y requisitos) • Pliegos Condiciones, numeral 8.1, pág. 73	• Cumplido, se entregaron a Interventoría mediante comunicación BMC 2257 DE 2021 (radicados 184-3-005 y 184-3-006 del 08-abr-2022), comunicación

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
		CBMC-0010-2022, comunicación CBMC-017-2022 y CBMC-756-2023.
4) Relación del equipo mínimo obligatorio	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 2 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 3; pág. 10	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-017-2022 (20-mayo-2022).
5) Análisis de Precios Unitarios (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 4 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 4; pág. 10	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-234 de septiembre 22 de 2022, los APU finalmente conciliados con el contratista.
6) Programa de obra (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 3 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 5; pág. 10 y 11	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022, el Programa de obra entregado por el contratista.
7) Programa de inversiones (En medio físico y Magnético)	• Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 6; pág. 11 • Anexo Técnico 1 Obra, numeral 13 Ítem 13.2; pág. 56	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022, el Programa de Inversiones entregado por el contratista.
8) Flujo de Caja	• Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3	• Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-026-2022 (31-mayo-2022).
9) Plan de manejo de tránsito-PMT (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 5 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 12; pág. 11 • Anexo Técnico 1 Obra, numeral 13 Ítem 13.10; pág. 60	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Entregado por el contratista mediante oficio CBMC-0078-2022 (5-jul-22). Aprobado por Interventoría mediante oficio 184-1-097 (22-jul-22).

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
10) Programa de reincorporación.	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 7; pág. 11 y numeral 40 pág. 45 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.4 pág. 57	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
11) Programa de generación de empleo.	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 8; pág. 11 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.5 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
12) Instalaciones provisionales. (campamento, logística.)	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 9; pág. 11	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
13) Laboratorio toma de control de calidad	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 11; pág. 11 y numeral 3; Ítem 14; pág. 34 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.7 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-027-2022 (27-mayo-2022).
14) Plan de Calidad (En medio físico y Magnético)	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 10; pág. 11 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.6 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Esta Información se entregó mediante oficio CBMC-0027-2022 del 27-may-22, fue revisada por interventoría según consta en oficio 184-1-063.
15) Planes de Gestión Social, Ambiental, Predial y de Sostenibilidad	• Manual de Interventoría, Numeral 8.5; pág. 68	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
16) Cronograma de Estudios y Diseños		Cumplido. Fue inicialmente requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). El contratista

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
		hizo entrega mediante oficio CBMC-0145-2022 de agosto 4 de 2022, solicitando 70 días adicionales para el cumplimiento de lo requerido en los diseños de la variante Magangué.
17) Requisitos sociales: a) Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto. b) Plan de Inversión Social.		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
18) Requisitos Prediales: a) Cronograma de Gestión y Adquisición Predial. b) Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-023-2022 (27-mayo-2022).
19) Programa de disponibilidad de plantas y equipos		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-016-2022 (19-mayo-2022).

Tabla 9. Documentación organizativa inicial.

Según lo indicado en el Pliego de Condiciones, numeral 8.1, el contratista debió entregar a Interventoría dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la orden de inicio, la información mencionada en la tabla anterior.

Actualmente el contratista trabaja en la actualización de diseños.

La Interventoría trabaja en la revisión de la información de diseño entregada por el contratista.

A la fecha el contratista de obra ha entregado las hojas de vida del Director de Obras y del personal Profesional y Técnico, las cuales fueron revisadas y/o aprobadas por parte de Interventoría mediante los oficios:

- Oficio 184-1-011 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-012 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-011 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-015 de fecha abril 26 de 2022.

- Oficio 184-1-020 de fecha mayo 19 de 2022.
- Oficio 184-1-022 de fecha mayo 20 de 2022.
- Oficio 184-1-053 de fecha junio 23 de 2022.
- Oficio 184-1-056 de fecha junio 25 de 2022.
- Oficio 184-1-195 de fecha septiembre 8 de 2022.
- Oficio 184-1-196 de fecha septiembre 8 de 2022.
- Oficio 184-1-751de fecha mayo 17 de 2023.

El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022, objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual corresponde al contratista ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el

PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio 184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

El contratista presentó, mediante oficio CBMC-0076-2022 de junio 30 de 2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la ruta nacional 78. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre un total de cuarentainueve (49) sondeos de los cuarentainueve (49) a ejecutar, para un porcentaje de avance del 100% en esta actividad geotécnica.

El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.
El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El 6 de junio de 2022, el contratista presentó mediante oficio CBMC-0053-2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la variante Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas

de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la interventoría emitiendo respuesta mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto de 2022, en el cual se indica que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que, como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se generaron cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad geotécnica. De manera semejante, el día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el ajuste a los diseños de la Variante Magangué, donde específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022.

En fecha septiembre 19 de 2022 la Interventoría dio respuesta definitiva, mediante oficio 184-1-220, a la solicitud formulada por el contratista en cuanto a la ampliación del plazo de la etapa de estudios y diseños para la variante Magangué en 70 días, así como la necesidad de excluir los diseños de las variantes El Banco y Guamal en Fase II avanzada de la etapa de Preconstrucción, lo anterior debido a las circunstancias particulares surgidas para dichas variantes y teniendo en cuenta lo solicitado y argumentado por el contratista en sus oficios CBMC-0210-2022 de septiembre 1 de 2022, CBMC-0145-2022 de agosto 4 de 2022 y CBMC-0113-2022 de julio 11 de 2022, los cuales fueron en su momento atendidos por Interventoría mediante los oficios 184-1-159 de y 184-1-170. El concepto generado por la Interventoría fue remitido al contratante (INVIAS) mediante oficio 184-1-225 de septiembre 20 de 2022.

El contratista, mediante comunicación CBMC-0212-2022 de septiembre 2 de 2022, hizo entrega a la Interventoría de la Valoración Económica de los Estudios y Diseños a Nivel de Prefactibilidad – Fase I – y el Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA- para la Variante al Banco, Magdalena, el cual fue debidamente atendido por la Interventoría mediante oficio 184-1-239 de septiembre 23 de 2022.

Mediante oficio CBMC-0268-2022 de septiembre 21 de 2022, el contratista remitió a interventoría volumen de geología para ingeniería, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante a Magangué.

El 3 de octubre se terminó la ejecución de labores de campo de la campaña de prospección geotécnica en la variante Magangué, con el sondeo SC-33.

El contratista remitió el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, mediante comunicado CBMC-0304-2022 de octubre 7 de 2022.

El contratista elaboró el Plan de Trabajo Ambiental, en cumplimiento del apéndice de Gestión Ambiental del contrato 2257 del 2021, en el cual están contempladas las medidas de seguimiento establecidas en el PAGA de la Transversal Momposina, cronograma de evaluación (ANLA) de la Variante Magangué y los estudios y diseños a fase II avanzada de la variante Guamal y el Banco.

El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350.

La interventoría mediante oficio 184-1-311 de octubre 21 de 2022, dio respuesta al oficio SS 58763 del 27 de septiembre de 2022, donde se aclaró que el desarrollo del estudio de impacto ambiental como la elaboración del tomo de sostenibilidad se encuentran sujeto a que se definan los diseños geométricos e hidráulicos a fase lll para la variante Magangué, ya que este insumo es de suma importancia para poder iniciar los procesos, aplicación de parámetros e identificación de aspectos relevantes al tomo de sostenibilidad, lo cual también se encuentra sujeto a la caracterización de los permisos ambientales que son obligatorios para tramitar la licencia ambiental, por lo tanto, se cuenta con el cronograma de actualización de los estudios y tramites ambientales propuestos por el contratista para la variante Magangué, sin embargo, el plan de trabajo presentado para el proceso de sostenibilidad puede variar ya que estará sujeto a la dinámica de las actividades del proyecto.

El día 1 de octubre el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría el 14 de octubre de 2022. El 20 de octubre la interventoría solicitó al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de

fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente. En octubre 20 de 2022, la interventoría reitera, mediante oficio, su objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invita al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 24 de 2022, el contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802 y el 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El 25 de octubre el contratista remitió el inventario y estado actual de las obras hidráulicas, ubicadas entre PR40+585 y PR43+450 (Sector Juan Arias) del tramo 7802. Posteriormente en octubre 26 la interventoría remitió el oficio 184-1-327, reiterando que el contratista debe realizar una evaluación integral y no superficial de las obras hidráulicas ubicadas entre los PR40+585 y PR43+450 (Sector Juan Arias) de la ruta 7802.

La interventoría emitió oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, solicitando al contratista articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El 6 de octubre el contratista entregó los diseños de la señalización para el tramo 7806 entre PR10+000 y PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000, a los cuales la interventoría formuló observaciones el día 7 de octubre de 2022 y 21 de octubre de 2022 respectivamente. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista entregó los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 y PR30+000, a los cuales se le formularon observaciones por parte de la interventoría el 25 de octubre de 2022.

El día 21 de octubre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del tramo 7806.
El día 24 de octubre la interventoría emitió concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre PR0+000 y PR 10+000 del tramo 7806.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Posteriormente, en octubre 14, la interventoría aprobó la alternativa 3 como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

En relación al diseño en fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, el día 4 de noviembre de 2022, el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0367-2022, con las siguientes anotaciones:

- El consorcio BMC reitera que en ningún momento está desconociendo su obligación contractual de generar estudios y diseños de las variantes a El Banco y Guamal a nivel de Fase II Avanzada, por el contrario, con el ánimo de continuar en torno a ello, ha solicitado la definición clara de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, toda vez que de acuerdo al MANUAL DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y GERENCIA DE PROYECTOS EN INVIAS, previo a la elaboración de un diseño INGENIERÍA BÁSICA O FASE 2 – FACTIBILIDAD, resulta necesaria la ejecución de INGENIERÍA CONCEPTUAL O FASE 1 – PREFACTIBILIDAD, primera fase de maduración

que para el caso de las variantes a los municipios de Guamal y el Banco, Magdalena, no se tiene.

- se reitera que previo iniciar las labores de consultoría para etapas diferentes a fase III, se requiere el pronunciamiento de la INTERVENTORÍA y el INVIAS, en cuanto a la definición de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, para las variantes a los municipios de Guamal y el Banco, Magdalena, teniendo en cuenta que la partida presupuestal establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato de la referencia, se describe exclusivamente a Estudios y Diseños a Fase III y no contempla fases de maduración anteriores, para lo cual dejamos constancia que, en caso de que la INTERVENTORÍA se mantenga en sus apreciaciones, solicitamos la aplicación de lo descrito en LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS del contrato INVIAS 2257 de 2021.

Posteriormente, el día 23 de noviembre se realizaron dos reuniones ligadas a este componente del alcance del contrato, así: una primera reunión llevada a cabo en el Municipio de Guamal, para atender inquietudes de la comunidad, por solicitud de la Supervisión del proyecto y la segunda en el Municipio de El Banco - Magdalena, donde se realizó la reunión de socialización del inicio de las obras.

En cuanto a los avances que se generaron en el ajuste a los diseños de la variante Magangué durante el mes de noviembre de 2022, estos corresponden a los que a continuación se relacionan, así:

- El día 2 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-341, con observaciones al volumen de geología. La respuesta a estas observaciones fue entregada por el contratista el día 29 de noviembre, mediante comunicado CBMC-422-2022, con las subsanaciones a las observaciones al VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 3 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-346, con observaciones puntuales al estudio de trazado y diseño geométrico a fase III para la variante Magangué, las cuales deben ser atendidas por el contratista, para la entrega definitiva del mismo.
- El contratista continúa con el diseño hidráulico e hidrológico de la variante Magangué.
- El contratista remitió, la subsanación a las observaciones emitidas por la interventoría al VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN,

FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, lo cual se formalizó mediante comunicado CBMC-0413-2022 del 22 de noviembre de 2022.

- El contratista adelantó actividades de localización y replanteo de puntos intermedio de poligonal de la variante de Magangué entre Km 5+000 y Km 9+200.
- El día 11 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0379-2022, entregando el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, mediante oficio 184-1-403 del 25 de noviembre de 2022, la interventoría manifestó al contratista, entre otros, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

Es importante destacar que el contratista remitió comunicado CBMC-0362-2022 de noviembre 3 de 2022, reiterando su solicitud de ampliación del plazo de la fase de estudios y diseños, como mínimo a 50 días. Posteriormente la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-413, manifestando que considera procedente una ampliación de plazo por treinta (30) días calendarios a la Etapa de Estudios y Diseños, motivado por los argumentos citados en la comunicación CBMC-0362-2022 del contratista.

Durante el mes de noviembre se produjeron los siguientes avances a nivel de diseños para la transversal Momposina, así

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.
- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.

- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.
- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.
- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.
El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.
El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438,

Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.

- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022.
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

Es importante, así mismo, destacar que en la variante Magangué el contratista adelanta actividades topográficas de lectura y toma de estáticos, así mismo adelanta actividades de contra nivelación de la poligonal de la variante Magangué.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.
- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista, quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR20+560 al PR20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.
- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la

Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.

- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802.
- El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802.

El día 18 de enero la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-509, solicitando la revisión y concepto para el Reconocimiento Económico Adicional de entregables parciales relacionados con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando el cumplimiento de la entrega de la totalidad de estudios y diseños asociados al AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y

DISEÑOS, de la variante Magangué y transversal Momposina, informando adicionalmente que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-524, solicitando la entrega de los volúmenes e informes correspondientes a la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III de la variante Magangué y transversal Momposina, teniendo en cuenta que el plazo establecido para la etapa de preconstrucción culmino el día 30 de diciembre de 2022.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando, entre otros, que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

A continuación, se detalla el estado de avance de los diseños de la variante Magangué por componentes con corte a enero 31 de 2023, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438,

Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.

- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma. Mediante la comunicación CBMC-520-2023 del 24 de enero de 2023, el contratista remitió las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente la interventoría remitió al contratista, el 31 de enero de 2023, la comunicación 184-1-540, con observaciones realizadas por su especialista de geología.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. La interventoría emitió sus observaciones el 23 de enero de 2023 mediante la comunicación 184-1-518.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista sus observaciones mediante oficio 184-1-478. El día 26 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-526-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-477, manifestando que los resultados obtenidos en el estudio hidrológico e hidráulico se ajustan a los requerimientos del proyecto; sin embargo se debe incluir en los planos el detalle de la sección trasversal de las cunetas, presentar el detalle del filtro francés y sectores donde

éste es requerido, así mismo se deben también presentar los resultados del estudio de socavación e incluir los detalles constructivos de las protecciones en los planos.

- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. La interventoría remitió sus observaciones al contratista el 11 de enero de 2023 mediante oficio 184-1-491. Posteriormente, el día 26 de enero de 2023, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-531, dando alcance a la comunicación 184-1-491, agregando una observación adicional asociada con la necesidad de incorporar las ménsulas como elemento integrado a los muros de los box culvert, necesarias para la posterior construcción de las losas de aproximación, en aquellos casos que los diseños de estas obras de drenaje estén en un escenario entre 0 y 1 metro de la rasante. Lo anterior para tratar de contrarrestar cualquier deformación que se pueda presentar en cercanías a la obra de drenaje por asentamientos diferenciales en el suelo de fundación, cambio de rigidez o deficiencias en la compactación del relleno en las proximidades de la obra durante la etapa de construcción.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022. La interventoría emitió su concepto favorable mediante oficio 184-1-492 del 12 de enero de 2023
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.

En cuanto a los diseños de la señalización para el tramo 7802, en el mes de enero se lograron los siguientes avances, así:

- Tramo comprendido entre PR17+500 y PR30+000: El día 5 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-493-2022, con las subsanaciones, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-495, generando concepto favorable.
- Tramo comprendido entre PR30+000 y PR42+800: El día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-479, generando concepto favorable al Diseño de Señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR42+800.
- Tramo comprendido entre PR47+000 y PR57+000: El 3 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-490-2022, con las subsanaciones requeridas, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. Una vez evaluada esta información por parte de la Interventoría, esta procedió a emitir su concepto favorable el día 13 de enero mediante oficio 184-1-496.

En lo concerniente a los diseños para la intervención de la estructura de pavimento, cabe destacar que el 5 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-492-2022, con las subsanaciones a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para la zona comprendido entre el PR42+800 y PR57+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

La interventoría, mediante comunicación 184-1-525 del 24 de enero de 2023, reiteró al contratista la solicitud de valoración económica y APUs de ítems no previstos, para la alternativa N°4 de rehabilitación propuesta por el contratista, para el tramo de Juan Arias ubicado entre PR40+500 y PR42+800 de la Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de febrero de 2023 se alcanzaron los siguientes avances en cuanto a los diseños para la variante Magangué, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-545-2023 de febrero 3 de 2023, con las subsanaciones a las observaciones menores realizadas a este volumen. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-584 de febrero 21 de 2023, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, debido a que se han definido las estructuras hidráulicas para el proyecto, que implican actualizaciones en el diseño geométrico, se considera pertinente que se remita la implantación de las obras de drenaje en Planta y Perfil derivados del volumen de hidráulica e hidrología sobre este diseño geométrico.

VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-589, generando concepto favorable a este volumen.

VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023CBMC-0587-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0589-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista las observaciones a este volumen mediante la comunicación 184-1-600.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de febrero la interventoría generó su concepto favorable a este volumen mediante la comunicación 184-1-557.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-571-2023 del 17 de febrero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

Es importante destacar que el día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8008, solicitando formalmente se reitere y exija al contratista de obra, la terminación de la etapa de actualización de estudios y diseños de la Variante de Magangué sin mayores dilaciones y demoras, entregando los ajustes solicitados. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-572 del 17 de febrero de 2023, realizando el tercer requerimiento por posible incumplimiento de Obligaciones Técnicas Asociadas a la fase de Estudios y Diseños de la variante Magangué, asimismo, se manifestó que se otorgaba un plazo perentorio de 8 días calendarios al contratista para la entrega total y definitiva de los volúmenes de estudios y diseños de la variante Magangué. El día 27 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-593-2023, dando respuesta al posible incumplimiento manifestado por la interventoría en la comunicación 184-1-572; en dicho oficio el contratista relacionó la trazabilidad de las comunicaciones mediante las cuales se hizo la entrega de los volúmenes de estudios y diseños a fase III, antes del plazo final de cumplimiento.

En cuanto a los diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, es importante destacar que durante el mes de febrero de 2023 se lograron los siguientes avances, así:

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

En cuanto a los avances en estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de marzo de 2024, se alcanzaron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-643, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 17 de marzo la interventoría remitió al

contratista la comunicación 184-1-637, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia.

- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-600, con observaciones. El día 23 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-632-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 16 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-632, generando concepto favorable.

El día 16 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-625-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-602 del 2 de marzo de 2023, ratificando el posible incumplimiento por la falta de entrega oportuna de la información correspondiente a los estudios y diseños necesarios para la construcción de la variante Magangué, además, la interventoría considera surtidas y agotadas las actuaciones adelantadas ante el contratista de obra Consorcio BMC para coadyuvar, controlar y exigir al contratista para que se ciña a los plazos, términos, y cumpla cabalmente con las condiciones y obligaciones contractuales.

El INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 16549 del 24 de marzo de 2023, recordando el compromiso adquirido por la interventoría y el contratista, donde quedaron establecidas mesas de trabajo para cerrar comentarios a volúmenes pendientes de aprobación, situación que se desarrollaría hasta el viernes 24 de marzo y que a más tardar el viernes 31 de marzo de 2023 se presentarían a la entidad el TOTAL de los volúmenes de los diseños debidamente revisados y aprobados, con el Presupuesto, así mismo, manifestó que no se darán más plazos para el cumplimiento de lo mencionado anteriormente, ni tampoco al EIA y su radicación en el ANLA.

El día 28 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-654, manifestando que de acuerdo a la aplicación de las sanciones establecidas en las Cláusulas Décima Octava y Décima Novena – Multas y Cláusula Penal Pecuniaria respectivamente, por posible

incumplimiento parcial de las obligaciones, y se insta al contratista de obra a cumplir con lo solicitado por la entidad contratante en la entrega de la información faltante y volúmenes definitivos en materia de Estudios y Diseños de la Variante Magangué.

En cuanto a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de abril de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Mediante comunicación CBMC-688-2023 del 13 de abril de 2023, el contratista remitió a la interventoría las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría mediante su comunicación 184-1-643 de marzo 24 de 2023.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-674, con las observaciones que todavía persisten sin atender, así como las nuevas que se generaron por la nueva información incorporada a este volumen. El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-694-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos de la interventoría.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-667, generando concepto de no objeción por parte del especialista de Geotecnia y pavimentos de la interventoría.
- VOLUMEN XIII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-712-2023, con la metodología para redacción de este volumen. El día 27 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-706, con observaciones relacionadas a la metodología para redacción de este volumen.

En cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7802 de la transversal Momposina, durante el mes de abril de 2023 se alcanzaron los siguientes avances, así:

- SITIOS CRÍTICOS 1 Y 2, PR0+420 Y PR0+500 RESPECTIVAMENTE: El día 3 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-655-2023, dando alcance a la comunicación CBMC-625-2023 del 16 de marzo de 2023, en la cual se dio respuesta al memorando técnico DRAV-282-2023, donde el especialista en geotecnia realizó observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL TRAMO 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78, por lo anterior, se recordó que mediante la carta CBMC-625-2023 se enfocó en el sitio critico localizado en el PR0+420 del sector 7802, con el objeto de facilitar la trazabilidad independizando los diseños de cada sitio crítico, razón por la cual se genera la nueva versión de diseño y atención a observaciones específico para el sitio critico localizado en el PR0+500 del tramo 7802.
- SITIOS CRÍTICOS 3 Y 4, PR0+850 Y PR1+700 RESPECTIVAMENTE: El día 25 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-702, con las observaciones realizadas a través del especialista en Geotecnia de la interventoría, al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 y PR1+700 del tramo 7802. El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-717-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (sitio critico # 3) y PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

En lo concerniente a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de mayo de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN: El día 12 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-732, generando concepto de aprobación de este volumen.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: El 18 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-768-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente, mediante comunicación 184-1-764 del 24 de mayo de 2023, la interventoría remitió al contratista el concepto de aprobación a este volumen.

- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO: El 5 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-737-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 10 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-728, con sus observaciones en respuesta a la comunicación CBMC-737-2023. Finalmente, el contratista atendió las observaciones formuladas mediante comunicación CBMC-792-2023 de mayo 31 de 2023.

En lo referente a diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, durante el mes de mayo de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- El día 11 de mayo de 2023 la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-729, generando concepto de aprobación al concepto técnico mantenimiento condición de pavimento entre PR 40+500 y PR 42+800, sector Juan Arias, en el tramo 7802.
- El día 16 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-742, generando concepto de aprobación a la propuesta de Intervención sobre superficie de pavimento para la Ruta 7802 en el tramo comprendido entre el PR42+800 al PR57+000.

En lo concerniente a las actividades de diseño a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, durante el mes de mayo de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

- El 5 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-736-2023, teniendo en cuenta que la interventoría en sus comunicaciones ha manifestado que no hay lugar a ninguna consideración de reconocimiento por separado de una partida presupuestal diferente a la existente para estudios y diseños, en lo referente a estudios en etapa de prefactibilidad (Fase 1), para las variantes Guamal y el Banco, en consecuencia, el contratista solicita la activación del mecanismo de solución de controversias y arreglo directo previsto en la cláusula Vigésima Séptima del Contrato, por lo cual las actividades de diseño asociadas a las variantes de Guamal y El Banco permanecerán suspendidas hasta que se surta el procedimiento allí descrito que solucione esta controversia.

- El 9 de mayo del 2023, se realizaron reuniones entre el contratista, interventoría y los secretarios de Planeación de Guamal y El Banco (Magdalena) con el objetivo de consultar sobre la posible existencia de información de estudios y diseños preliminares de las variantes y de esta manera iniciar los estudios y diseños fase II avanzada. Las dos alcaldías manifestaron no contar con dicha información; sin embargo, manifestaron que elevarán la consulta ante la ANI requiriendo si posee alguna información sobre estudios y diseños de las variantes de Guamal y El Banco.

- El día 24 de mayo el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 29334, con la documentación base para los diseños de la Variante de Guamal en el Departamento del Magdalena, para ser considerada en el marco de los compromisos contractuales.

- El día 26 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-769, con la documentación base para los diseños de la variante de Guamal, para su revisión y concepto.

- El día 31 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-789-2023, manifestando que la información suministrada por la interventoría referente a los estudios y diseños fase I de la variante de Guamal, no cumplen los alcances mínimos establecidos por la misma entidad para el nivel de detalle de un estudio a nivel de prefactibilidad (Fase I), con el agravante que el principal objetivo de dicha etapa es conseguir el pronunciamiento de la Autoridad ambiental de licencias ambientales -ANLA- en cuanto al DOCUMENTO SOBRE LA NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – NDA y/o la selección de la alternativa más viable producto del DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – DAA, pronunciamiento sin el cual, no es viable proceder a la redacción de estudios de Factibilidad (Fase II).

En lo concerniente a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de junio de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- El día 2 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-794-2023, atendiendo la solicitud de la interventoría durante comité de obra de generar un

documento que atienda el VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL descrito en el APÉNDICE B ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS.

- El día 13 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-803, con anotaciones al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ. El día 28 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-850-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 8 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0809-2023, con el VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III para la variante Magangué, pero que posterga su aprobación definitiva por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados.
- Los días 27 y 28 de junio se realizó una visita por parte de funcionarios del banco interamericano de desarrollo – BID, funcionarios de planta central del INVIAS, y el director de la territorial magdalena - supervisor del contrato, donde se realizó la presentación del proyecto (variante Magangué), asimismo, se trató el tema del estado de avance de la complementación y/o actualización del EIA para el proceso de licenciamiento de la variante Magangué, también se realizó un recorrido por las actividades de mantenimiento que se vienen desarrollando sobre el corredor de la transversal de la depresión momposina.

Es importante destacar que el día 5 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-783, con requerimiento de carácter perentorio por posible incumplimiento de obligaciones técnicas asociadas a Estudios y Diseños.

En el siguiente cuadro se detalla el estado de los ajustes a los diseños de la variante Magangué, así:

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

No.	VOLUMEN	ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA	FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO DEL VOLUMEN
		CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN			
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE	CBMC-0413-22	22/11/2022	184-1-441	13/12/23	NA	NA	Aprobado
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	CBMC-0545-23	3/02/2023	184-1-584	21-02-23	NA	NA	Aprobado
3	GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	CBMC-582-23	22/02/2023	184-1-589	23/02/23	NA	NA	Aprobado
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	CBMC-587-22	23/02/2022	184-1-732	12/05/2023	NA	NA	Aprobado
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	CBMC-768-23	23/02/2023	184-1-764	24/05/2023	NA	NA	Aprobado
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO	CBMC-632-2023	23/03/2023	184-1-600	01-03-23	15/03/2023	23/03/2023	Aprobado
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	CBMC-532-23	30/01/2023	184-1-557	10/02/23	NA	NA	Aprobado
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS	CBMC-571-23	17/02/2023	184-1-632	16/03/2023	NA	09/03/2023	Aprobado
9	URBANISMO Y PAISAJISMO	CBMC-472-22	26/12/2022	184-1-492	12/01/23	NA	NA	Aprobado
10	GESTIÓN PREDIAL	CBMC-794-23	02/06/2023	184-1-818	20/06/23	NA	NA	Aprobado.

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
11	GESTIÓN AMBIENTAL	CBMC-547-23	6/02/2023	184-1-555	10/02/23	30/04/2023	NA	El 15 de julio se tiene proyectado entregar documento de Actualización y/o complementación del EIA.
12	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-486-22	30-12-22	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.
13	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO	CBMC-792-2023	13/06/2023	184-1-524	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Pendiente de revisión por parte de Interventoría.
14	INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-809-22	08/06/2022	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.

En lo concerniente a diseños para la transversal Momposina, durante el mes de junio de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-782 de junio 5 de 2023, reiterando las observaciones que siguen sin atender en el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-802 de junio 13 de 2023, con observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimento de la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+850 (Sitio critico # 3) DEL TRAMO 7802.

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-810 de junio 16 de 2023, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

El siguiente cuadro muestra el estado de avance de los estudios y diseños para las intervenciones de los sitios críticos en la transversal Momposina, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
1	Sector Crítico N° 1	K0+420	CBMC-655-2023	03/04/2023	184-1-782	05-06-2023	Pendiente por Respuesta por parte de Contratista.
2	Sector Crítico N° 2	K0+500	CBMC-655-2023	03/04/2023			Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría
3	Sector Crítico N° 3	K0+850	CBMC-717-2020	27/04/2023	184-1-802	13-06-2023	Pendiente por Respuesta por parte de Contratista.
4	Sector Crítico N° 4	K1+700	CBMC-717-2020	27/04/2023	184-1-810	16-06-2023	Pendiente por Respuesta por parte de Contratista.
5	Sector Crítico N° 5	K2+200	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
6	Sector Crítico N° 6	K2+900	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
7	Sector Crítico N° 7	K3+150	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
8	Sector Crítico N° 8	K4+640	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
9	Sector Crítico N° 9	K6+890	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
10	Sector Crítico N° 10	K11+100	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
11	Sector Crítico N° 11	K11+500	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
12	Sector Crítico N° 12	K13+800	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
13	Sector Crítico N° 13	K21+580	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
14	Sector Crítico N° 14 (Tramo Juan Arias)	K40+000 - K43+000	NA	NA	184-1-729	11/05/2023	Intervención definida tipo mantenimiento, conciliada con Supervisión INVIAS y Contratista mediante comité de 9 de febrero de 2.023.

En lo concerniente a las actividades de diseño a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, durante el mes de mayo de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

- El día 14 de junio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-804, manifestando que la información suministrada de la variante de Guamal como insumo de fase I, no cumple los alcances mínimos establecidos por la misma entidad para el nivel de detalle de un estudio a nivel de prefactibilidad (Fase I), con el agravante que el principal objetivo de dicha etapa es conseguir el pronunciamiento de la Autoridad ambiental de licencias ambientales -ANLA- en cuanto al DOCUMENTO SOBRE LA NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – NDA y/o la selección de la alternativa más viable producto del DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – DAA, pronunciamiento sin el cual, no es viable proceder a la redacción de estudios de Factibilidad (Fase II), por lo tanto, la interventoría recomienda a la Entidad Contratante, tratar este tema en la siguiente mesa de trabajo tripartita que se programe, buscando soluciones que conlleven a feliz término la realización del diseño a nivel de fase II avanzado de las variantes Guamal y El Banco.

- El día 26 de junio el contratista remitió al INVIAS la comunicación CBMC-0846-2023, solicitando la pronta respuesta por el ente contratante, a la controversia que se elevó referente a los estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena.

3.2.2 Etapa de Construcción (Variante Magangué)

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de construcción de la Variante Magangué ejecutadas en el período y las actividades acumuladas:

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
NO APLICA A LA FECHA		

Tabla 10. Actividades de Construcción

Dado que el proyecto se encuentra en etapa de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y solicitud de licencia ambiental, a la fecha no se ha dado inicio a las actividades constructivas en la Variante Magangué.

No obstante, lo anterior, es importante considerar lo establecido en el Anexo Técnico N° 1 que indica:

> *"Se contará sesenta (60) días calendario después de la orden de inicio del contrato, sin perjuicio del deber de iniciación de las actividades constructivas dentro del periodo de estudios diseños, toda vez que el INVIAS ha previsto la necesidad de contar mínimo con 3.0 kilómetros ejecutados de vía durante los primeros SEIS MESES de ejecución del contrato, según consideraciones del numeral 3.1 Requerimientos especiales de ejecución estipuladas en el presente documento. Las obras deben empezar con anterioridad, e irá hasta la fecha de terminación del plazo total estipulado en el Pliego de Condiciones"*

3.2.3 Obras de Mantenimiento y Rehabilitación

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de mantenimiento y rehabilitación a lo largo del corredor, ejecutadas en el período y las actividades acumuladas:

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
Entre PR40+769 y PR40+789, entre PR40+545 y PR40+585 en el Tramo 7802	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 (2.225,00 m2)	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 (51.894,00 m2)
	Subbase Granular clase A (0 m3)	Subbase Granular clase A (30 m3)
Entre PR40+769 y PR40+789, entre PR40+545 y PR40+585 en el Tramo 7802	Base granular para bacheo clase A (47,10 m3)	Base granular para bacheo clase A (47,10 m3)
Entre PR40+769 y PR40+789, entre	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 (64,20 m3)	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 (4.297,90 m3)

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
PR40+545 y PR40+585 en el Tramo 7802		
	Fresado de pavimento asfaltico (0,00 m3)	Fresado de pavimento asfaltico (4.498,50 m3)
Entre PR40+545 y PR41+333 en el Tramo 7802	Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. (117,00 m3)	Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. (506,10 m3)
	Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo (0,00 m)	Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo (10.153,20 m)
	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. (0,00 m).	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. (184.855,20 m).
	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío (0,00 m2).	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío (1.681,20 m2).
	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (0 und)	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (249 und)
	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm (0 Und)	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm (146 Und)
	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (0 Und)	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (4 Und)
	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales (0,00 U)	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales (4.151,00 U)
	Defensa metálica (0,00 m)	Defensa metálica (1794,68 m)
	Captafaros (0 Und)	Captafaros (463 Und)

Tabla 11. Actividades de mantenimiento y rehabilitación

En lo que respecta a las obras de mantenimiento a lo largo del corredor Transversal Momposina, si bien el Anexo Técnico N° 1 dispone que se efectúen estas actividades a partir de la orden de inicio, estas apenas comenzaron en el mes de agosto de 2022, puesto que se requería que el INVIAS indicara los tramos o sectores priorizados a intervenir. Adicionalmente y de conformidad

con el anexo mencionado sobre el corredor vial Transversal Momposina en la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "*Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yati Ruta 78-02, Mompox - Guamal Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06,* Departamento de Cesar", por lo cual resulta importante destacar que en el comité de obra No 3 realizado en mayo 19 de 2022, el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, informó que se adelantaba la elaboración de un otrosí a dicho contrato con el fin de delimitar su alcance, permitiendo así que con el presente contrato se acometan el mantenimiento de los sectores restantes. Lo anterior quedó formalmente establecido mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022, en el cual el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, remite a la Interventoría *"el acta No.36 del comité de contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:*

- *HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro - Camilo Torres.*
- *HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro."*

En cuanto a las obras de rehabilitación conforme al Anexo Técnico N° 1, no se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos y demás actividades que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor.

En todo caso la definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

El contratista de obra durante el plazo de ejecución del otro contrato (N° 1581 de 2021), debe implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Transversal Momposina que, no estén contempladas en el alcance del citado contrato.

Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

Es de aclarar que conforme al Anexo Técnico N°1, en la Variante Magangué, se efectuarán rutinas de mantenimiento que implementará el Contratista para proteger la infraestructura que se construya y eventualmente se dé al servicio antes de finalizar la etapa de Construcción y/o Mejoramiento.

El día 3 de agosto se inició la señalización horizontal del tramo 7802, logrando ejecutarla entre los PR 56+000 y PR26+900.

El día 10 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-163-2022, con los certificados de control de calidad en el Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos en respuesta a la solicitud formulada por Interventoría mediante oficio 184-1-125 del 8 de agosto de 2022.

El día 23 de agosto se realizó plan tapahuecos con mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, en el tramo 7806 entre los PR18+000 – PR 22+500 de la transversal Momposina.

El contratista ha realizado la instalación de dos (2) vallas informativas, las cuales están ubicadas en puerta de hierro PR0+350 y Camilo Torres PR56+520. El día 13 de abril de 2023 la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-686, Solicitando la reparación de vallas informativas del contrato 2257 de 2021.

Ante el pronto inicio de las labores de fresado, la interventoría emitió oficio 184-1-263 de octubre 4 de 2022, solicitando al INVIAS que eleve la convocatoria a los municipios interesados en el material de fresado, producto de los mantenimientos que se van a realizar en el tramo 7806.

El día 6 de octubre el contratista reinició la actividad de señalización horizontal en el tramo 7802, entre PR17+500 y PR26+950, entre PR42+500 y PR56+000 y entre PR17+730 y PR40+500, del tramo 7802, de línea blanca se demarcaron 72.837m y de línea amarrilla 59.987m.

Se hizo la localización y demarcación de defensa metálica, ruta 7802, entre K3+500 y k5+034 y entre K12+650 a k12+750.

Durante el mes de octubre de 2022 se continuó con el levantamiento de terreno natural en la transversal Momposina, en la ruta 7802 entre PR7+540 y PR14+000, también se inició la localización y lectura de estáticos de la poligonal de la ruta 7806 entre PR0+000 y PR45+000.

El contratista remitió mediante comunicado CBMC-310-2022 de octubre 10 de 2022, los documentos de Control de calidad del Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos para los trabajos que se detallan en el cronograma correspondientes al corredor 7802 y 7806. La interventoría solicitó al contratista que una vez se culmine la actividad de señalización horizontal, entregue a la interventoría un informe detallado de la totalidad de las actividades ejecutadas, en la cual se deberán relacionar los controles de calidad, espesores, reflectividad y demás controles de calidad que se requieran según la especificación técnica aplicable, así como los certificados de calibración vigentes para los aparatos de medición empleados en dichos controles.

De manera semejante a lo antes relacionado, durante el mes de noviembre se alcanzaron los siguientes avances en la ejecución de las obras de mantenimiento a la transversal Momposina, así:

- El primero de noviembre de 2022 se dio inicio a la actividad de sello de grietas entre PR23+294 y PR29+000 de la ruta nacional 7802.
- Se instalaron 367 metros de defensas metálicas en el tramo 7802, entre PR2+200 y PR12+500. A la fecha de cierre del presente informe se han instalado 794,5 m.
- Se trabajó en la instalación de captafaros en el tramo 7802. A fecha de cierra del presente informe se han instalado 111 unidades.
- Se hizo la demarcación horizontal sobre el tramo 7806, específicamente en los tramos que no requieren intervención (parcheo técnico) en el tramo 7806, ejecutándose 14.370 m de línea blanca y 7.128 m de línea amarrilla de señalización horizontal entre PR0+000 y PR11+690.
- El día 4 de noviembre de 2022 se dio inicio a la actividad de fresado y colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7806, trabajándose durante el periodo del presente informe entre PR28+390 y PR30+013.
- El día 11 de noviembre se realizó reunión entre representantes de la alcaldía de Tamalameque, Interventoría y Consocio BMC, donde se realizó la entrega formal de 125,8 m3 de material fresado a la administración municipal de los días 04, 05, 09 y 10 de noviembre, así mismo, se indicó por parte del contratista a la alcaldía que dicho material proveniente de la actividad de fresado se debe acopiar y no se podrá usar hasta que no se firme el acta de entrega

formal entre el INVIAS y el municipio; también se solicitó acompañamiento en las entregas diarias de este material.

- El día 16 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-371, reiterando al contratista lo solicitado en la comunicación 181-1-325 del 26 de octubre de 2022, donde se le solicita al contratista de obra la entrega de la totalidad de la información requerida, incluyendo claramente el plan de acción de emergencias, el cual debe contener como mínimo los siguientes capítulos:
  - Marco legal.
  - Marco teórico (glosario).
  - Generalidades del proyecto.
  - Identificación de los puntos críticos y vulnerables del proyecto.
  - Plan de acción para atención de sitios críticos en caso de eventualidades.
  - Responsables.
  - Divulgación (diapositivas).
  - Seguimiento.
- Se instalaron tachas reflectivas en el tramo 7806 entre PR0+000 y PR11+687.

Durante el mes de noviembre se realizaron los siguientes controles a la calidad de los materiales empleados en el mantenimiento de la transversal Momposina, así:

- El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0363-2022, con la información complementaria de los diseños de mezcla asfáltica MDC-25 y MDC-19.
- El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0365-2022, con los ensayos complementarios solicitados por la interventoría para SUBBASE GRANULAR.
- El día 5 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0368-2022, entregando los ensayos de base granular PLANTA AYG, para las actividades de bacheo.
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-376, generando concepto de no objeción a los certificados de calibración, en cuanto al equipo de colocación de pintura de la señalización horizontal.
- El día 16 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-384-2022, con Fichas técnicas y certificados de calidad correspondientes a los materiales de defensas metálicas, Pintura Acrílica y Polybit - Sello de juntas.
- El día 21 de noviembre la interventoría mediante el oficio 184-1-387 emitió su concepto de no objeción al diseño de mezclas MDC-19 y MDC-25, y fuentes de materiales.
- El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-388, generando concepto de no objeción a la subbase granular - planta Agrenorte, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requerimientos indicados en el artículo 320 de las especificaciones técnicas.

- El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-389, generando concepto de no objeción a los ensayos de Base granular Planta AyG, ante el cumplimiento de los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas.
- El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-392, con las observaciones como resultado a los ensayos de control de calidad realizados a las briquetas y/o muestras de mezcla asfáltica Tipo MDC-19 utilizada en el parcheo técnico del tramo 7806.
- El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-393, con aprobación a las Fichas técnicas y certificados de calidad, del Polybit, material empleado para el sello de juntas, Retrorreflectómetro Modelo MGR20L con serial MGR20L-10-006, equipo para mediciones, y defensas metálicas y otros elementos, tales como: KIT PARAL C x6.0mmx1800mm – 243580, VIGA_DOBLE _ONDA_NTC3755 – 187098, TERMINAL_NTC3755 – 187095, KIT SEPARADOR C x4.76mm – 188068.
- El día 30 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-426-2022, con los ensayos realizados en Planta en los cuales se evidencia el cumplimiento de los parámetros establecidos en el ART. 450 de INVIAS 2013, para mezclas asfálticas MDC-19, asimismo, se presentaron las medidas de control y aseguramiento de la calidad del suministro de mezcla asfáltica.

Durante el mes de diciembre de 2022 en el tramo 7802 se realizaron las siguientes actividades en la ejecución del mantenimiento, así:

- El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-414, solicitando el inicio de actividades de bacheo, parcheo y Señalización vial del tramo 7802 (Puerta de Hierro – Magangué).
- Se instalaron 4 señales verticales en las proximidades del aeropuerto Baracoa en las afueras de la ciudad de Magangué, ubicado entre PR52+000 y PR52+300.
- Se continuó con la instalación de defensas metálicas en el tramo 7802 entre PR2+200 y PR12+779.
- Se continuó con la instalación de captafaros en el tramo 7802.
- El día 14 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0446-2022, con la entrega del diseño de mezcla MDC-19 con cemento asfaltico normalizado 60/70, requerido para iniciar actividades de instalación de mezcla asfáltica en el corredor 7802, suministrado por la Planta TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS (TPC). El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-459, dando por cumplidos los requerimientos en cuanto a verificación de diseño de mezcla y fuentes de material, por lo cual no hay objeciones

para la utilización en obra de las mezclas MDC- 19 de la planta Triturados y Pavimentos del Caribe SAS (TPC).

En cuanto al mantenimiento del tramo 7806 durante el mes de diciembre de 2022, destaca la ejecución de las siguientes actividades, así:

- El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-416, dando traslado al oficio DT-MAG 73381, con las siguientes anotaciones:
  - La vía 7806 El Banco – Tamalameque, la cual está a cargo del Consorcio BMC y presenta deterioro, será atendida y mejorada bajo el marco del presente contrato.
  - En cuanto al material de fresado, y teniendo en cuenta la guía establecida por el Instituto, la Alcaldía de Pailitas deberá realizar la solicitud por escrito anexando debidamente diligenciado el formulario de inscripción "Anexo 1" y deberá señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien, las razones que justifican su solicitud y la cantidad estimada para tal fin, además definir la vía a mejorar.
- El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-417 dirigido al INVIAS, informando que dichas labores de mantenimiento se iniciaron el día 4 de noviembre de 2022, ejecutándose actividades de parcheo técnico en el tramo 7806, entre PR 28+000 y PR 29+000, así como actividades de demarcación vial entre PR 0+000 y PR 10+000 en los sitios donde no se tienen contempladas actividades de parcheo técnico, asimismo, mediante oficio 184-1-290 del 13 de octubre de 2022, la interventoría remitió la información recibida del INVIAS con el fin de dar manejo al material de fresado que se genere en la ejecución de las obras.
- Se ejecutó el fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga con emulsión asfáltica y colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para parcheo técnico entre PR24+437 y PR31+927.
- El día 23 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-467, solicitando al contratista la extracción y ensayo de núcleos de la mezcla restante extendida en la jornada del 8 de noviembre de 2022 ante la diferencia en los resultados obtenidos entre Interventoría y contratista de obra.
- El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-469-2022, informando a la Interventoría que el pasado 21 de diciembre del 2022, la Administración Municipal de El banco Magdalena, remitió a este Consorcio solicitud de material sobrante de excavación producto de las actividades de mantenimiento de la Ruta Nacional 7806.

Durante el mes de enero de 2023 en el tramo 7802 se realizaron las siguientes actividades en la ejecución del mantenimiento, así:

El día 11 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0499-2023, entregando los ensayos de base y subbase granular de la planta AGRESUCRE, como alternativa para las actividades de mantenimiento en el tramo 7802.

El día 12 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0501-2023, con los soportes ambientales y mineros de la planta de materiales AGRESUCRE. El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-505, informando que los ensayos realizados de caracterización de la base granular y subbase granular de la Planta AGRESUCRE, cumplen los requerimientos indicados en los respectivos artículos 330 y 320 de las especificaciones técnicas, asimismo, se consideró procedente y oportuna la documentación ambiental allí suministrada.

Se realizó la demarcación y localización de las áreas para parcheo y/o bacheo en los siguientes sectores, así:

- entre PR0+000 y PR14+000
- entre PR17+700 y PR 40+000
- entre PR 43+000 y PR 56+000.

El día 30 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-531-2022, con los documentos solicitados de los equipos a emplear en obra para el tramo 7802.

En cuanto al mantenimiento del tramo 7806 durante el mes de enero de 2023, destaca la ejecución de las siguientes actividades, así:
Se ejecutó el fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga con emulsión asfáltica y colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para parcheo técnico entre PR19+296 y PR25+000.

Se instalaron 605,65 ml de defensas metálicas entre PR6+590 y PR7+044, lado derecho del tramo 7806.

Se inició la instalación de captafaros en el tramo 7802, instalando un total de 121 unidades.

Se inició la colocación de señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre PR0+200 y PR24+730 del tramo 7806.

El día 1 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-541, solicitando la instalación y/o colocación de señalización vertical y horizontal entre PR 21+000 – PR 32+000 del tramo 7806 (El Banco –El Burro). El día 3 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-546-2023, manifestando que se impartió la instrucción al personal en campo de verificar la señalización vertical de la ruta 7806 entre el PR 21+000 – PR 32+000 de acuerdo con los diseños aprobados.

El día 7 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el plan de acción de emergencias de la Transversal Momposina ruta 78 – Puerta de Hierro – El Burro, mediante la comunicación CBMC-0551-2023. La interventoría remitió al contratista las observaciones al Plan de Acción de Emergencias mediante el comunicación 184-1-583 de febrero 21 de 2023.

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción

impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-581 de febrero 21 de 2023, realizando el segundo llamado de atención por Incumplimiento de la señalización en obra y condiciones de iluminación en horario nocturno, teniendo en cuenta las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal Momposina.

El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-587, solicitando el reinicio de actividades en el tramo 7806 Banco – El Burro, teniendo en cuenta la suspensión de las actividades de señalización vertical el día jueves 9 de febrero de 2023 y la suspensión de las actividades de parcheo técnico el día sábado 11 de febrero de 2023 en el tramo de vía 7806 – El Banco – El Burro, actividades que se venían desarrollando de forma continua, y por su interrupción generan atrasos en el programa de obra y, por lo tanto, en la inversión. El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-585-2023, informando del reinicio de las actividades de mantenimiento en el tramo 7806 EL BANCO – EL BURRO para el día 2 de marzo de 2023.

El día 23 de febrero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-593, relacionando los volúmenes proyectados de material de fresado que se generaran en el tramo 7806 El Banco (Magdalena) – El Burro (Cesar).

En el tramo 7802 se ejecutaron las siguientes obras durante el mes de febrero, así :

- Se instalaron 151 captafaros , en la presente semana se instalaron 121 unidades.
- Se hizo fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga y colocación de MDC-19 para parcheo entre PR43+020 y PR43+808 en el carril derecho.

- Los días 25, 27, 28 de febrero y 1 de marzo de 2023 se hizo la reparación de la berma en el PR47+900 mediante la nivelación con material tipo subbase y nivelación de cuneta.

En el tramo 7806 se ejecutaron las siguientes obras durante el mes de febrero, así:

- Se instaron señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre los PR 1+080 – PR 43+860.
- Se instalaron tachas reflectivas entre PR 26+000 – PR 32+050.
- Se instalaron 7,62 ml de defensas metálicas entre PR 6+884 – PR 7+032 lado derecho del tramo 7806.
- Se instalaron 114.3 ml de defensas metálicas entre PR 9+380 – PR 9+494 lado izquierdo del tramo 7806.
- Se hizo fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga y colocación de MDC-19 para parcheo entre PR19+248 y PR21+563.
- Se hizo la demarcación horizontal entre PR19+240 y PR22+000 (eje y laterales), entre PR26+000 y PR32+050 (eje), entre PR22+000 y PR28+000 (lateral izquierdo), entre PR25+500 y PR28+000 (lateral derecho) y entre PR28+000 y PR32+050 (laterales).

Durante el mes de marzo de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades en el tramo 7802, así:

- Se trabajó en la reparación de la berma en el PR47+900 mediante la nivelación con material tipo subbase y nivelación de cuneta.
- Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico entre PR42+960 y PR43+063 en el lado izquierdo, también entre PR0+643 y PR0+835 en el lado izquierdo. Se colocó mezcla asfáltica MDC-19 entre PR42+748 y PR43+063 en el lado izquierdo.
- El día 27 de marzo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-649, confirmando el inicio de las actividades de mantenimiento previstas entre PR40+500 y PR42+800, en el sector Juan Arias, posteriormente a la realización de un recorrido conjunto realizado con el contratista de obra, donde se definieron las áreas a intervenir y el tipo de intervención a realizar.

De manera semejante, en el tramo 7806 se desarrollaron las siguientes actividades durante el mes de marzo de 2023, así:

- Se instalaron señales verticales entre PR01+900 y PR43+860, de la misma manera se instalaron tachas reflectivas entre PR26+000 y PR32+050.
- Se ejecutó la demarcación horizontal entre PR19+200 y PR22+000, también se hizo la demarcación horizontal para marcaciones viales (pictogramas, líneas logarítmicas, resaltos virtuales y físicos) entre PR28+561 y PR40+872.
- Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7806 entre PR17+963 y PR18+756 lado derecho y entre PR17+963 y PR19+247 izquierdo, así mismo se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 entre PR 17+963 y PR 19+247 en ambos lados de la vía y entre PR 17+198 y PR 18+756 en el lado derecho de la vía.
- La comisión de topografía del contratista realizó el levantamiento del terreno natural entre PR18+749 - PR19+715, PR19+715 - PR21+250, en los sitios críticos donde se evidencian desplazamientos de parte de la banca.

El día 3 de marzo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-603, con los formatos de entrega de material de fresado al municipio de Tamalameque y su registro fotográfico, con las actas debidamente firmadas y avaladas por las partes, suscritas los días 20 de enero de 2023 y 1 de febrero de 2023, con volúmenes registrados de 425.9 M3 y 599.82 M3 respectivamente. Así las cosas, se anota que se ha enviado al INVIAS actas con soporte de entrega por volumen total de 2.290,52 M3.

El día 15 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-689, realizando un Requerimiento por Incumplimiento en las condiciones de iluminación para colocación nocturna de MDC-19, tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

El día 3 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-655-2023, dando alcance a la comunicación CBMC-625-2023 del 16 de marzo de 2023 donde se dio respuesta al memorando técnico DRAV-282-2023 mediante el cual el especialista en geotecnia realizó observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL TRAMO 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78, por lo anterior, se recordó que mediante la carta CBMC-625-2023 se enfocó en el sitio critico localizado en el PR0+420 del sector 7802, con el

objeto de facilitar la trazabilidad independizando los diseños de cada sitio crítico, razón por la cual se generó la nueva versión de diseño y atención a observaciones específico para el sitio critico localizado en el PR0+500 del tramo 7802.

El día 19 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-702-2023, con el concepto técnico de Mantenimiento para el sector comprendido entre el PR40+500 y el PR 42+800 (Juan Arias) del tramo 7802, de acuerdo con la visita técnica realizada el 19 de abril de 2023 que contó con la participación de representantes del Consorcio BMC y la Interventoría, donde se definió en conjunto las medidas de mitigación de daños en la estructura de pavimento para garantizar la adecuada transitabilidad del corredor, precisando que las intervenciones son de tipo Mantenimiento.

El día 25 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-702, con las observaciones realizadas a través del especialista en Geotecnia de la interventoría, al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 y PR1+700 del tramo 7802. El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-717-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (sitio critico # 3) y PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

El día 4 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-656-2023, con la entrega de la información ambiental, minera y ensayos base granular de la planta AGRECONST S.A.S. El día 15 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-690, informando que una vez revisada la información remitida por el contratista de obra en cuanto a los ensayos realizados de caracterización de la base granular de la Planta AGRECONST S.A.S., se evidencia que dichos materiales cumplen los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas, salvo que en los citados documentos no se incluye el resultado del ensayo de Valor de Azul de metileno, por lo cual se requiere su entrega con el fin de proceder a su revisión por parte de interventoría, asimismo, se consideró procedente la documentación ambiental y minera de la planta AGRECONST S.A.S. El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-693-2023, manifestando que el ensayo de Azul de Metileno según el artículo 330 de INVIAS -2013, se debe presentar sólo si "el equivalente de arena del material de base granular sea inferior a treinta (30), pero igual o superior a veinticinco (25)", Cabe

mencionar que en los ensayos entregados por el consorcio BMC, para la aprobación de base granular, el resultado de la prueba de equivalente de arena es 46%, por lo tanto, cumple con el parámetro indicado en el artículo 330. El día 21 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-698, informando que una vez revisada la información contenida en su comunicación CBMC-656-2023, en cuanto a los resultados de los ensayos de caracterización de la base granular de la Planta AGRECONST S.A.S., se evidencia que dichos materiales cumplen los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas, por lo cual no se presentan objeciones para la utilización de este material en obra.

El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-711-2023, con el diseño de mezcla MDC-25, planta Triturados Y Pavimentos del Caribe SAS (TPC), requerido para iniciar actividades de instalación de mezcla asfáltica en el corredor 7802 suministrado por la Planta TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS (TPC). A fecha de cierre del presente informe este diseño de mezcla se encuentra en revisión por parte de interventoría.

En cuanto a las obras ejecutadas durante el mes de abril estas corresponden a las siguientes, así:

- Fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7802 entre PR0+140 – PR2+270 y PR40+430 – PR40+466.
- Colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7802 entre PR0+140 y PR0+835 y entre PR40+430 y PR40+976.
- Excavación para bacheo entre PR40+547 y PR40+333 en el sector Juan Arias del tramo 7802.

Las obras ejecutadas en la transversal Momposina durante el mes de mayo de 2023 corresponden a las que se relacionan a continuación, así:

- Se continúa con la actividad de excavación para bacheo entre PR40+622 - PR40+789 sector Juan Arias - tramo 7802.
- Se colocó base granular tipo A entre PR 40+545 y PR 40+585 del tramo 7802 (sector Juan arias), producto de las actividades de bacheo que se vienen ejecutando.
- Se realizaron actividades de extensión, conformación, humectación y compactación de base granular tipo A entre PR 41+000 – PR 41+250 del tramo 7802 (sector Juan arias), producto de las actividades de bacheo que se vienen ejecutando.

- Se realizaron actividades de imprimación de la base granular entre PR40+557 – PR40+790 del tramo 7802 (sector Juan Arias).

En cuanto a la entrega y disposición del material de fresado, las actividades desarrolladas durante el mes de mayo de 2023, corresponden a las que cronológicamente se relacionan a continuación, así:

- El día 3 de mayo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-714, dando traslado al comunicado CBMC-558-2023 enviado por el contratista el día 10 de febrero, en el cual el contratista manifiesta haber adelantado las gestiones necesarias para realizar la correcta entrega de material fresado a la alcaldía de Magangué, indicando así mismo que no se ha recibido por parte de INVIAS la aprobación para proceder con estas entregas, por lo que solicitan el pronunciamiento del contratante respecto a la entrega de dicho material con el objetivo de no suspender las actividades de mantenimiento que se adelantan en la ruta nacional 78 sector 7802: Puerta de Hierro – Magangué.
- El día 3 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-715 y 184-1-717, informando que la interventoría mediante la comunicación 184-1-714 y 184-1-717 de mayo 3 de 2023 se dio traslado de la comunicación antes citada al Ingeniero Fabian Arango Pineda, en su calidad de supervisor del contrato de Interventoría y director de la Territorial Magdalena, para su información y fines pertinentes, haciendo especial énfasis en las solicitudes allí formuladas por el contratista.
- El día 3 de mayo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-716, dando traslado a la comunicación CBMC-567-2023, donde se remiten las actas de reunión suscritas los días 20 de enero y 1 de febrero de 2023, en las que se hace entrega de 425,9 y 599,82 m3 de material de fresado a la administración municipal de Tamalameque (Cesar), acotando así mismo el contratista en su citada comunicación que a fecha 28 de enero de 2023, se han entregado un total de 2.290,52 m3 de material de fresado.
- El día 5 de mayo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-719, dando traslado a la comunicación CBMC-724-2023 - Entrega del material de fresado al municipio de Magangué, asimismo, es importante destacar que en su comunicación el contratista de obra solicita "apoyo a la Interventoría y convocar reunión con los diferentes directores territoriales del INVIAS con jurisdicción en el área del proyecto, Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar, con el objetivo de socializar las gestiones realizadas por el CONSORCIO BMC

en cuanto a la entrega de material fresado a las diferentes administraciones municipales en cumplimiento del programa "Colombia Rural" y obtener el pronunciamiento de la entidad".

- El día 5 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-720, informando que, mediante comunicación 184-1-719 del día 4 de mayo de 2023, se dio traslado de la comunicación CBMC-724-2023 al Ingeniero Fabian Arango Pineda, en su calidad de supervisor del contrato de Interventoría y director de la Territorial Magdalena, para su información y fines pertinentes, haciendo especial énfasis en las solicitudes allí formuladas por el contratista.
- El 17 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-763-2022, relacionando las actas de material fresado de los meses de marzo y abril del 2023 entregado a la alcaldía del municipio de Los Palmitos – Sucre.
- El día 19 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-755, manifestando una vez revisada la información remitida por el contratista de obra, se evidencian imprecisiones en los formatos de entrega material fresado de los meses de marzo y abril del 2023 entregado a la alcaldía del municipio de Los Palmitos – Sucre, por lo tanto, deben subsanarse dichas anotaciones previo a la remisión de esta información a la entidad contratante.
- El día 31 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-788-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría a las actas de entrega de material fresado de los meses de marzo y abril del 2023 entregado a la alcaldía del municipio de Los Palmitos – Sucre.

Teniendo en cuenta que el día 16 de mayo de 2023 el contratista suspendió actividades en el tramo 7802, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-756 del 19 de mayo de 2023, con el segundo requerimiento por reinicio de actividades en los tramos: 7802 y 7806 de la transversal Momposina.

En el mes de junio de 2023 el contratista ejecutó las siguientes actividades para el mantenimiento del tramo 7802, así:

- El día 6 y 7 de junio se realizó la extensión de la primera capa de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7802 entre PR 1+742 – PR 1+770, PR 1+872 – PR 2+003 y PR 2+058 – PR 2+080, lado izquierdo.

- Extensión, humectación, conformación y compactación de base granular para bacheo entre PR2+344 y PR2+364 lado izquierdo del tramo 7802.
- Imprimación de la base granular entre PR41+120 – PR41+333 del tramo 7802 (sector Juan Arias).
- Extensión, humectación, conformación y compactación de base granular para bacheo en el PR 40+590 – PR 40+770 lado derecho del tramo 7802.
- Imprimación de la base granular entre PR40+600 – PR40+690 del tramo 7802 (sector Juan Arias).

3.2.4 Valores ejecutados

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los valores contractuales actualizados, valores ejecutados en el período, valores acumulados y los saldos:

DESCRIPCION	VALORES ACTUALIZADOS	VALORES EJECUTADOS MES	VALORES ACUMULADOS	VALORES SALDOS
EXPLANACIONES	$ 22.604.365.046,00		$ 0,00	$ 22.604.365.046,00
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 43.285.340.000,00	$ 12.010.500,00	$ 18.610.500,00	$ 43.266.729.500,00
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 51.770.111.400,00	$ 68.858.100,00	$ 4.302.302.000,00	$ 47.467.809.400,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 33.132.569.978,00		$ 0,00	$ 33.132.569.978,00
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 1.769.578.662,00		$ 1.060.597.135,00	$ 708.981.527,00
OBRAS VARIAS	$ 4.304.702.000,00		$ 0,00	$ 4.304.702.000,00
TRANSPORTES	$ 20.488.918.781,00		$ 0,00	$ 20.488.918.781,00
SUBTOTAL OBRA BÁSICO	**$ 177.355.585.867,00**	**$ 80.868.600,00**	**$ 5.381.509.635,00**	**$ 171.974.076.232,00**
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 25.530.593.934,00		$ 374.088.103,00	$ 25.156.505.831,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 350.000.000,00			$ 350.000.000,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	**$ 203.236.179.801,00**	**$ 80.868.600,00**	**$ 5.755.597.738,00**	**$ 197.480.582.063,00**
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.485.187.468,00	$ 590.963,00	$ 42.060.137,00	$ 1.443.127.331,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	**$ 204.721.367.269,00**	**$ 81.459.563,00**	**$ 5.797.657.875,00**	**$ 198.923.709.394,00**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$ 2.891.000.000,00	$ 306.884.195,00	$ 827.264.195,00	$ 2.063.735.805,00
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2) 19,00%	$ 549.290.000,00	$ 58.307.997,00	$ 157.180.197,00	$ 392.109.803,00
TOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS	**$ 3.440.290.000,00**	**$ 365.192.192,00**	**$ 984.444.392,00**	**$ 2.455.845.608,00**

DESCRIPCION	VALORES ACTUALIZADOS	VALORES EJECUTADOS MES	VALORES ACUMULADOS	VALORES SALDOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) + (2) = (B)				
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)= (C)	**$ 2.671.868.758,00**	$ 69.950.818,00	$ 69.950.818,00	$ 2.601.917.940,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	**$ 200.000.000,00**			$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 211.033.526.027,00**	**$ 516.602.573,00**	**$ 6.852.053.085,00**	**$ 204.181.472.942,00**

Tabla 12. Valores ejecutados

3.3 ITEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a la incorporación de ítems o precios no previstos inicialmente en la propuesta económica precontractual del contrato de obra:

ACTA DE PRECIOS NO PREVISTOS N°						FECHA:	
ITEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN N°.
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 13. Ítems no previstos

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0560-2023, solicitando la revisión y aprobación de los siguientes ítems no previstos:

- Suministro e instalación de geomalla multidireccional triaxial tx-5 o similar para refuerzo de materiales granulares.
- Suministro e instalación de geomalla fibra de vidrio gg8511 Basic 100 o similar para control de fisuras.
- Pavimento asfáltico reciclado en frio en el lugar con emulsión crl-1 al 3% para emplear como base (incluye suministro emulsión asfáltica crl-1 reciclaje, extendida, nivelación y compactación mecánica).
- Mezcla asfáltica con asfalto modificada con polímeros (suministro, extendido, nivelación y compactación mecánica).

- Mezcla asfáltica con asfalto modificada con granulo de caucho reciclado -gcr (suministro, extendido, nivelación y compactación mecánica).
- Retiro y Disposición de Basura ubicado en bermas de la Vía 7802 - Sector Juan Arias.
- Abatimiento de Defensa Metálica.

El día 22 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-586, solicitando la totalidad de los documentos requeridos según lo estipulado en el MEPI-MN1-IN-10 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, capítulo VIII. PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS. Una vez recibido los documentos faltantes, la interventoría realizara su revisión y conciliación de los ítems no previstos que se consideren procedentes.

El día 3 de marzo el INVIAS remitió a la interventoría la comunicación DT-MAG 11783, con las consideraciones a tener en cuenta frente al trámite y gestión para la presentación de análisis de precios unitarios no previstos en el contrato de obra.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes al resumen del avance financiero de las obras ejecutadas a la fecha:

Valor total del contrato:	**$211.033.526.027,00**		
Fecha de corte datos: Marzo 31 de 2023 **PROGRAMADO / EJECUTADO**	**No aplica**	**Programado / ejecutado MES**	**Programado / ejecutado ACUMULADO**
($)		$728,397/ $80,869	$7,058,468/ $5,381,510
(%)		0.41/ 0,05	3,98/3,03

Tabla 14. Avance del contrato

A continuación, se indica la gráfica que evidencia el avance de obra versus lo programado según las vigencias:



Ilustración 5. Ejecutado acumulado Vs Programado acumulado.

A fecha de cierre del presente informe se presenta un avance en la ejecución física de obra del 3,03%, lo cual corresponde a la ejecución de Pintura de líneas de demarcación, sello de grietas en el tramo 7802, colocación de señales verticales, defensas metálicas, captafaros, fresado, colocación de MDC-19 y colocación de líneas de demarcación vial y tachas reflectivas en los tramos 7802 y 7806, y al avance en la entrega de estudios y diseños. Actualmente el contratista está en proceso de finalizar el Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños de la variante Magangué de acuerdo con la etapa de preconstrucción.

Adicionalmente a lo antes dicho, es importante resaltar que durante la realización de la Reunión Técnica Inicial el contratista solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2022 para entregar el Programa de Obra, compromiso este que cumplió con la entrega de esta información el día 31 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-026-2022. En fecha junio 24 de 2022 la Interventoría, mediante oficio 184-1-054, formuló algunas observaciones a la programación entregada por el contratista y su plan de inversión. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Posteriormente el contratista respondió a estas observaciones mediante oficio CBMC-195-2022 de agosto 23 de 2022, el cual fue revisado por Interventoría y al cual se le formularon nuevas observaciones por no cumplir con el plazo de duración de la

etapa preconstructiva, lo cual fue manifestado por la Interventoría mediante oficio 184-1-180 de agosto 31 de 2022. Finalmente, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría.

El primero de octubre de 2022, la interventoría remitió al INVIAS los Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético), Programa de obra (en medio físico y magnético), Programa de Inversiones (en medio físico y magnético), de acuerdo a lo establecido en el comunicado DT-MAG 56952. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021.

De conformidad con el Anexo Técnico N°1, se debe realizar anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, se realizarán entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos entregados deberá contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio). Por lo tanto, en el avance de las obras se debe tener en cuenta este requerimiento contractual.

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

En la siguiente tabla se registran los informes semanales presentados:

N° SEMANA	PERÍODO
1	Marzo 22 al 24 de 2022.
2	Marzo 25 al 31 de 2022.
3	Abril 1 al 7 de 2022.
4	Abril 8 al 14 de 2022.
5	Abril 15 al 21 de 2022.
6	Abril 22 al 28 de 2022.
7	Abril 29 a mayo 5 de 2022.
8	Mayo 6 al 12 de 2022.
9	Mayo 13 al 19 de 2022.
10	Mayo 20 al 26 de 2022
11	Mayo 27 a junio 2 de 2022
12	Junio 3 al 9 de 2022
13	Junio 10 al 16 de 2022
14	Junio 17 al 23 de 2022
15	Junio 24 al 30 de 2022
16	Julio 1 al 7 de 2022
17	Julio 8 al 14 de 2022
18	Julio 15 al 21 de 2022
19	Julio 22 al 28 de 2022
20	Julio 29 a agosto 4 de 2022
21	Agosto 5 al 11 de 2022
22	Agosto 12 al 18 de 2022
23	Agosto 19 al 25 de 2022
24	Agosto 26 a septiembre 1 de 2022
25	Septiembre 2 al 8 de 2022
26	Septiembre 9 al 15 de 2022
27	Septiembre 16 al 22 de 2022
28	Septiembre 23 al 29 de 2022
29	Septiembre 30 a octubre 6 de 2022
30	Octubre 7 al 13 de 2022
31	Octubre 14 al 20 de 2022
32	Octubre 21 al 27 de 2022
33	Octubre 28 a noviembre 3 de 2022
34	Noviembre 4 al 10 de 2022

N° SEMANA	PERÍODO
35	Noviembre 11 al 17 de 2022
36	Noviembre 18 al 24 de 2022
37	Noviembre 25 a diciembre 1 de 2022
38	Diciembre 2 al 8 de 2022
39	Diciembre 9 al 15 de 2022
40	Diciembre 16 al 22 de 2022
41	Diciembre 23 al 29 de 2022
42	Diciembre 30 de 2022 a enero 5 de 2023
43	Enero 6 al 12 de 2023
44	Enero 13 al 19 de 2023
45	Enero 20 al 26 de 2023
46	Enero 27 a febrero 2 de 2023
47	Febrero 3 al 9 de 2023
48	Febrero 10 al 16 de 2023
48	Febrero 17 al 23 de 2023
50	Febrero 24 a marzo 2 de 2023
51	Marzo 3 al 9 de 2023
52	Marzo 10 al 16 de 2023
53	Marzo 17 al 23 de 2023
54	Marzo 24 al 30 de 2023
55	Marzo 31 a Abril 6 de 2023
56	Abril 7 al 13 de 2023
57	Abril 14 al 20 de 2023
58	Abril 21 al 27 de 2023
59	Abril 28 a Mayo 4 de 2023
60	Mayo 5 al 11 de 2023
61	Mayo 12 al 18 de 2023
62	Mayo 19 al 25 de 2023
63	Mayo 26 a junio 1 de 2023
64	Junio 2 al 8 de 2023
65	Junio 9 al 15 de 2023
66	Junio 16 al 22 de 2023
67	Junio 23 al 29 de 2023

Tabla 15. Informes semanales

El informe semanal corresponde al seguimiento periódico que realiza el Interventor al cumplimiento de la ejecución del contrato de obra.

Los informes semanales, se adjuntan al presente informe en el ANEXO B – INFORMES SEMANALES (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3).

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a la maquinaria y equipo destinados a la ejecución de las obras:

N°	TIPO DE EQUIPO	Equipo mín. requerido	CANT.	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	COMENTARIOS
	EQUIPO PARA ACTIVIDADES EN OBRA						
	CAMIONETA		1	FOTON 4X4 PLACA GIK 491 MODELO 2020	FOTON 4X4 PLACA GIK 491 MODELO 2020	5 persona	
	CAMIONETA NISSAN		1	MODELO 2015 BLANCO PARTICULAR PLACA UGS 603	MODELO 2015 BLANCO PARTICULAR PLACA UGS 603	5 persona	
	TOYOTA SUPER BLANCO PARTICULAR		1	MODELO 2012 PLACA RTM 307	MODELO 2012 PLACA RTM 307	5 persona	
	CAMION SERVICIO PUBLICO		1	CABSTAR MODELO 2015 ESTACA- PLACA SNX 590.	CABSTAR MODELO 2015 ESTACA- PLACA SNX 590.	5 persona	
	VEHICULO PARTICULAR CARGA O MIXTO		1	PLACA QHU 374 MODELO 2009	PLACA QHU 374 MODELO 2009	3 persona	
	FURGON		1	CHEVROLET PLACA WNN231 MODELO 2016	CHEVROLET PLACA WNN231 MODELO 2016	2 persona	
	CAMION PUBLICO		1	CHEVROLET PLACA SRL 194 MODELO 2006	CHEVROLET PLACA SRL 194 MODELO 2006	5000Kg	
	CAMIONETA DE ESTACA		1	FOTON PLACA THS124 MODELO 2016	FOTON PLACA THS124 MODELO 2016	2850Kg	
	CAMIONETA DOBLE CABINA		1	NISSAN PLACA WNL 366 MODELO 2016	NISSAN PLACA WNL 366 MODELO 2016	5 persona	
	CAMIONETA DOBLE CABINA		1	NISSAN PLACA KJM197 MODELO 2013	NISSAN PLACA KJM197 MODELO 2013	5 persona	
	FRESADORA		1	W 1000 MODELO 2006	W 1000 MODELO 2006	1 persona	
	PAVIMENTADORA ASFALTO	2	1	SERIE N°176017 MODELO PF3200 AÑO 2004	SERIE N°176017 MODELO PF3200 AÑO 2004	1 persona	
	FRESADORA		1	COLD MILING MACHINE W600 DC	COLD MILING MACHINE W600 DC	1 persona	

	VIBROCOMPACTADOR COLOR AMARILLO	2	1	MARCA DYNAPAC MODELO CC384HF	MARCA DYNAPAC MODELO CC384HF	1 persona	
	VOLQUETA PLATON DIESEL		1	VOLKSWAGEN PLACA THX776 MODELO 2012	VOLKSWAGEN PLACA THX776 MODELO 2012	16800Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL		1	PLACA SXT499 MODELO 2013	PLACA SXT499 MODELO 2013	16600 Kg	
	TRACTOCAMION CARGA O MIXTO		1	KENWORTH PLACA SWQ 370 MODELO 2010	KENWORTH PLACA SWQ 370 MODELO 2010	16,50Kg	
	VOLQUETA PATON S. PUBLICO		1	KENWORTH PLACA STA119 MODELO 2013	KENWORTH PLACA STA119 MODELO 2013	15,75Kg	
	TRACTOCAMION SERVICIO PUBLICO	10	1	KENWORTH PLACA SQM 161 MODELO 2006	KENWORTH PLACA SQM 161 MODELO 2006	18000 Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL	10	1	FOTON PLACA CTV642 MODELO 2007	FOTON PLACA CTV642 MODELO 2007	18000 Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL	10	1	PLACA CTV 640 MODELO 2007	PLACA CTV 640 MODELO 2007	18001 Kg	
	CAMION TANQUE		1	CHEVROLET AMARILLO PLACA TQC 692 MODELO 1985	CHEVROLET AMARILLO PLACA TQC 692 MODELO 1985	10000Kg	
	CAMION TANQUE		1	DODGE PLACA XUE261 MODELO 1979	DODGE PLACA XUE261 MODELO 1979	7000Kg	
	VOLQUETA	10	1	PLACA SXT 384	PLACA SXT 384	18000 Kg	
	VOLQUETA	10	1	PLACA STA XMC 981	PLACA STA XMC 981	18001 Kg	
	CAMIONETA TOYOTA		1	PLACA KFY 255 MODELO 2017	PLACA KFY 255 MODELO 2017	5	
	CAMION VOLCO	10	1	CHEVROLET KODIAK PLACA UFT 274 MODELO 2004	CHEVROLET KODIAK PLACA UFT 274 MODELO 2004	16810 Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL	10	1	MARCA CHEVROLET PLACA SLP 067 MODELO 2004	MARCA CHEVROLET PLACA SLP 067 MODELO 2004	19000 Kg	
	FRESADORA EN FRIO		1	W 1000 TCD 2012 L06 2V	W 1000 TCD 2012 L06 2V	1115 m3/h	
	TERMINADORA DE PAVIMENTOS		1	INGERSOLL-RAND/ BLAW KNOX PF-161	INGERSOLL-RAND/ BLAW KNOX PF-161	11000 kg	
	COMPACTADOR DE LLANTAS PT140A	2	1	INGERSOLL-RAND/ PT140A (1991)	INGERSOLL-RAND/ PT140A (1991)	1 persona	
	VIBROCOMPACTADOR COLOR AMARILLO	2	1	CATERPILLAR/ CB-534B (1996)	CATERPILLAR/ CB-534B (1996)	1 persona	
	CAMIÓN ESTACAS DIESEL BLANCO		1	FOTON BJ1043V8AE6-D PLACA TAX934 MOD 2015	FOTON BJ1043V8AE6-D PLACA TAX934 MOD 2015	1960KG	
	VOLQUETA PLATON DIESEL ROJO	10	1	CHEVROLET-LINEA C60 MOD 1964 PLACA INJ370	CHEVROLET-LINEA C60 MOD 1964 PLACA INJ370	6000 kg	

	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2014 PLACA UQE628	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2014 PLACA UQE628	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE757	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE757	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE767	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE767	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE838	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE838	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE973	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE973	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQF182	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQF182	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA SNW792	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA SNW792	16580 Kg	
	CAMPERO GASOLINA AZUL ATLANTICO METALIZADO		1	CHEVROLET-TROOPERDLX-MOD 1993 PLACA MLJ349	CHEVROLET-TROOPERDLX-MOD 1993 PLACA MLJ349	04 PERSONAS	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE803	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE803	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE959	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE959	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL ROJO	10	1	FORD -F600- MOD 1954 PLACA UEE151	FORD -F600- MOD 1954 PLACA UEE151	8000KG	
	CAMIÓN FURGÓN DIESEL BLANCO ARCO BICAPA		1	CHEVROLET NKR- MOD 2012 PLACA TDK593	CHEVROLET NKR- MOD 2012 PLACA TDK593	2900KG	
	CAMIONETA FURGÓN, DIESEL BLANCO GALAXIA		1	CHEVROLET NHR- MOD 2014, PLACA WCX513	CHEVROLET NHR- MOD 2014, PLACA WCX513	1300	
	FRESADORA DIESEL BLANCO		1	WIRTGEN W1000- MOD 1998	WIRTGEN W1000- MOD 1998	1 PERSONA	
	PAVIMENTADORA NEUMATICOS GRIS NEGRO	2	1	INGERSOLL RAND LINEA PT125R MOD 2017	INGERSOLL RAND LINEA PT125R MOD 2017	1 persona	
	VOLQUETA PLATON DIESEL VERDE		1	DODGE PLACA UNA418 MOD 1976	DODGE PLACA UNA418 MOD 1976	10,00TON	

	VOLQUETA PLATÓN DIESEL AZUL	10	1	INTERNATIONAL -7600SBA-MOD 2012 PLACA TAV813	INTERNATIONAL -7600SBA-MOD 2012 PLACA TAV813	16580KG	
	VOLQUETA PLATON DIESEL AZUL	10	1	INTERNATIONAL-7600SBA- MOD 2014 PLACA TAX345	INTERNATIONAL-7600SBA- MOD 2014 PLACA TAX345	16500KG	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO VERDE	10	1	INTERNATIONAL -7600SBA-MOD 2013 PLACA TTZ653	INTERNATIONAL -7600SBA-MOD 2013 PLACA TTZ653	16500KG	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR 7600-MOD 2014 PLACA TZU018	INTERNATIONAL-WORKSTAR 7600-MOD 2014 PLACA TZU018	16500KG	
	FRESADORA BLANCO NEUMATICOS		1	WIRTGEN GROUP LINEA W100- MOD 2014	WIRTGEN GROUP LINEA W100- MOD 2014	1 PERSONA	
	RETROEXCAVADORA AMARILLO NEUMATICOS	2	1	CATERPILLAR/ LINEA 420E-MOD2008	CATERPILLAR/ LINEA 420E-MOD2008	1 persona	
	COMPACTADOR CON RODILLO BW120AD-4	2	1	BOMAG/ MOD 2006	BOMAG/ MOD 2006	1 persona	
	CAMIÓN DE PLATAFORMA, GASOLINA ,MARRON METALIZADO, LINEA LUMINA AP VAN		1	CHEVROLET/ MOD1996 PLACAXVK335	CHEVROLET/ MOD1996 PLACAXVK335	4000 Kg	
	VOLQUETA PLATÓN DIESEL ROJO MARFIL	10	1	FORD-MOD1954 PLACA URB083	FORD-MOD1954 PLACA URB083	40000 Kg	
	CAMIÓN ESTACA DIESEL BLANCO VAINILLA HD78		1	HYUNDAI-MOD 2013 PLACA TFR693	HYUNDAI-MOD 2013 PLACA TFR693	4200 Kg	
	ASFALTADORA-LINEA PF161- AMARILLO	2	1	BLAW KNOW-MOD 2000	BLAW KNOW-MOD 2000	1 PERSONA	
	VIBROCOMPACTADOR-LINEA DD90 BLANCO	2	1	INGERSOLL RAND - MOD 1994	INGERSOLL RAND - MOD 1994	1 PERSONA	
	VIBROCOMPACTADOR NEUMATICO- REF TRU PAC AMARILLO-	2	1	ROSCO- MOD 1996	ROSCO- MOD 1996	1 PERSONA	
	CAMIÓN FURGON GASOLINA BLANCO LINEA C30- IRRIGADOR		1	CHEVROLET-MOD 1989 PLACA CRA455	CHEVROLET-MOD 1989 PLACA CRA455	2 PERSONAS	
	VOLQUETA PLATON DIESEL ROJO LINEA F800		1	FORD -MOD 1956 PLACA HAG499	FORD -MOD 1956 PLACA HAG499	8000	
	FRESADORA RX50B BLANCA ORUGAS		1	ROADTEC -MOD 2004	ROADTEC -MOD 2004	1 PERSONA	

Tabla 16. Maquinaria y equipo obra

El Anexo Técnico en su numeral 8, establece como maquinaria y equipo mínimo requerido lo siguiente:

- Una (1) Planta o central de fabricación de mezclas de concreto hidráulico o Asfáltico con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora, según la estructura de pavimento de cada frente de obra.
- Una (1) Trituradora con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora
- Una (1) Terminadora de Asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico, según la estructura de pavimento de cada frente de obra.
- Dos (2) Retroexcavadoras sobre orugas de mínimo 120 HP.
- Dos (2) Moto niveladoras de mínimo 120 HP
- Dos (2) Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)
- Dos (2) Compactadores neumáticos de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)
- Diez (10) Volquetas

A la fecha, el contratista dispone de maquinaria en obra trabajando en el tramo 7802 para las labores de fresado y colocación de MDC-19 para parcheo y/o bacheo.

Es importante resaltar que, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Reunión Técnica Inicial, el día 20 de mayo de 2022 el contratista entregó las certificaciones de disponibilidad de plantas y equipos mediante oficio CBMC-0016-2022 del 19 de mayo de 2022.
El control de la maquinaria y el equipo, en el cual el Interventor lleva el registro diario de maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras y verifica el cumplimiento y estado del equipo mínimo exigido en el pliego de condiciones (A=Activo, R= En reparación, I= Inactivo), se adjuntan al presente informe en el ANEXO C – MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4)
Es responsabilidad de la Interventoría presentar la justificación del estado de la maquinaria y equipo que se encuentre en reparación o inactiva. El Interventor debe verificar que la maquinaria y equipo se encuentren dispuestos en obra, dejando todas las aclaraciones y evidencias de su utilización, presentando las observaciones necesarias en cuanto a la disponibilidad, con el fin de mantener indemne al Instituto frente a una posible reclamación del Contratista.

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.3.1 Control del Personal de obra

En la siguiente tabla se registran los datos del personal mínimo requerido y el personal dispuesto para el desarrollo del contrato de obra:

CARGO	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		CANT. ACTIVO	NOMBRE	OFICIO APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	Dedicación (%)	Cant. Contrac-tual				
Director de Obra	100%	1	1	Ricardo Cardona Castaño	184-1-020 (19- may-2022)	
Líder de Integración	Parcial o total	1	1	Carlos Augusto Ramírez Botero	184-1-015 (26- abr-2022)	
Ingeniero Residente de Obras 1	100%	2	1	Oscar Javier Saavedra Solano	184-1-195 (8- sept-2022)	
Ingeniero Residente de Obras 2	100%		1	Victor Francisco Gonzalez Miranda	184-1-751 (17- mayo-2023)	
Ingeniero Residente Auxiliar 1	100%	2	1	Andrés Bertel	184-1-056 (25- jun-2022)	
Ingeniero Residente Auxiliar 2	100%		0	Jonathan Méndez	184-1-056 (25- jun-2022)	
Especialista en Sostenibilidad	N/A	1	1	Milena García	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista Ambiental	N/A	1	1	Manuel Ramírez	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Geotecnia y/o Geología	N/A	1	1	Luis Carrillo	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Pavimentos o Vías	N/A	1	1	Juan Galarza	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	N/A	1	1	Luis Marulanda	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Estructuras	N/A	1	1	Efrén Sandoval	184-1-015 (26- abr-2022)	
Profesional Ambiental	100%	1	1	Jorge Andrés Gómez Garzón	184-1-022 (20- may-2022)	
Profesional Social	100%	1	1	Marisabel Tovar Sierra	184-1-022 (20- may-2022)	
Profesional Jurídico Predial	50%	1	1	Jenny Rocío Bohórquez Alonso	184-1-196 (8- sept-2022)	
Profesional técnico Predial	50%	1	1	Héctor Eduardo Rivera López	184-1-196 (8- sept-2022)	
Profesional en Gestión de la Calidad	50%	1	1	María Cristina Páez	184-1-015 (26- abr-2022)	
Auditor interno de Calidad	50%	1	1	Leyssi Collazos	184-1-015 (26- abr-2022)	
Inspector SISO 1	100%	2	1	Nevis Julieth Silva Vergara	184-1-015 (26- abr-2022)	
Inspector SISO 2	100%		1	Carmen Judith Mena Angulo	184-1-015 (26- abr-2022)	
Operarios y obreros	N.A				No aplica.	

Tabla 17. Personal contratista de obra

Los nombres especificados en la tabla anterior fueron aportados por el contratista, cuyas hojas de vida fueron enviadas a interventoría para su revisión y/o aprobación en cumplimiento de los

requisitos contractuales, habiendo sido ya revisadas, aprobadas y notificado el respectivo concepto al INVIAS.

El requerimiento contractual definido en la tabla anterior se registra de conformidad con lo establecido en el Anexo 1— Anexo Técnico – Numeral "7.1 Requisitos del personal".

4.3.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

Los aportes y pagos de seguridad social y parafiscales realizados por el contratista se adjuntan en el ANEXO D - CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6) del presente informe.

El Interventor verifica el personal dispuesto en la obra en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones y deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 Informe financiero y presupuestal

El contrato 2257 de 2021 en su clausula séptima, parágrafo primero, indica que, para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $917.135.685, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de obra N° 2257 de 2021 en el parágrafo primero de la cláusula séptima.

De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

> "*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401,*

Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así:

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 8.373.651.753,00
2023	$ 18.340.248.963,00
2024	$ 18.340.248.963,00
2025	$ 9.170.124.481,00
2026	$ 27.510.373.444,00
2027	$ 27.510.373.444,00
2028	$ 27.510.373.444,00
2029	$ 27.510.373.444,00
2030	$ 45.850.622.406,00
Total Vigencias =	**$ 210.116.390.342,00**
Reserva =	**$ 917.135.685,00**
Valor Contrato =	**$ 211.033.526.027,00**

Tabla 18. Vigencias contrato de obra

Es importante resaltar que según lo indicado en oficio dirigido al Director General del Instituto Nacional de Vías en fecha 20 de noviembre de 2021, la Directora General del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez, entre sus apartes indica que

"La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT N°: 20211201102471 y N° 20214340007806 del 21 de octubre de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 y 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Instituto."

El Interventor debe llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del proyecto, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

En el ANEXO E – INFORME FÍSICO FINANCIERO OBRA se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8), en el cual se muestra un resumen presupuestal del proyecto.

4.4.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

a) Las actividades contempladas dentro del programa de inversión de la línea base de cada vigencia, mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA (…). Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes.

b) Una vez ejecutada la totalidad de la línea base, las obras ejecutadas bajo el esquema de Uso de Opción, serán remuneradas así: Una vez se ejecuten la totalidad de las obras contempladas en la opción, la Interventoría y el Supervisor del Contrato suscribirán el acta de recibo de las mismas, en la cual incluirá exclusivamente las actividades ejecutadas en la OPCIÓN a los costos directos del contrato afectados por el costo logístico de aceleración de las obras (CA). El acta de recibo de estas obras y la factura correspondiente será radicada en el INSTITUTO en el mes febrero de la anualidad siguiente"

Adicionalmente, el Contrato N° 2257 de 2021 contempla otorgar según su Cláusula Decima un anticipo de hasta el 50% del valor básico del contrato. Es importante destacar que el contratista hizo entrega del plan de inversión del anticipo mediante oficio CBMC-0022-2022 de mayo 25 de 2022.

Mediante derecho de petición formulado en el oficio CBMC-0112-2022 de julio 13 de 2022, el contratista, solicitó al INVIAS que "se entregue el desglose que el INVIAS tuvo en cuenta para la estructuración del presupuesto del proceso licitatorio número LP-DT- 050-2021, detallando actividades y subactividades, en lo referente a las partidas:

I. Total, revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III.

II. Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye EIA, PAGA e IVA19%)

III. Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)."

De manera semejante, la Interventoría mediante oficio 184-1-084 de julio 13 de 2022, solicita a INVIAS *definición por parte de la entidad en lo siguiente:*

• Se requiere que la Entidad indique con mayor claridad la presentación de los entregables y la distribución detallada de la bolsa para el pago del componente de estudios y diseños dado que el Contrato de Obra establece explícitamente una apropiación presupuestal para esta temática de estudios y diseños en Fase III pero dentro de la apropiación presupuestal no se estipula una asignación para los alcances contenidos a nivel de Fase II Avanzada.

• Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase II Avanzada para las variantes de Guamal y el Banco.

• Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase III para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por la Transversal Momposina.

• Definir si dentro del desglose se debe incluir el pago de los profesionales contemplados en el "Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS", en el aparte "MEDIDA Y FORMA DE PAGO", o lo dispuesto en el anexo técnico en su Numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".

La anterior consulta fue respondida por el INVIAS mediante oficio SGI-GGPV 49517 del 23 de agosto de 2022, remitido a la Interventoría por el Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial, Ingeniero Alvaro Eduardo Ruiz Morales.

4.4.3 Actas de recibo parcial de obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de recibo parcial de obras:

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta
1	Obra	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -
2	Obra	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -
3	Obra	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -
4	Obra	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -
5	Obra	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -
6	Obra	Agosto de 2022	$ 144.863.680,00	$ 1.058.619,00	$ 145.922.299,00

7	EyD	Septiembre de 2022	$ 260.190.000,00	$ 49.436.100,00	$ 309.626.100,00
8	Obra	Octubre de 2022	$ 196.315.400,00	$ 1.434.613,00	$ 197.750.013,00
9	Obra	Noviembre de 2022	$ 486.223.883,00	$ 3.553.175,00	$ 489.777.058,00
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 71.837.470,00	$ -	$ 71.837.470,00
9	EyD	Noviembre de 2022	$ -	$ -	$ -
1A	Ajuste Def	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -
2A	Ajuste Def	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -
3A	Ajuste Def	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -
4A	Ajuste Def	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -
5A	Ajuste Def	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -
6A	Ajuste Def	Agosto de 2022	$ 16.034.961,00	$ 117.179,00	$ 16.152.140,00
7A	Ajuste Def	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -
8A	Ajuste Parc	Octubre de 2022	$ 11.545.309,00	$ 84.370,00	$ 11.629.679,00
9A	Ajuste Parc	Noviembre de 2022	$ 62.011.730,00	$ 453.163,00	$ 62.464.893,00
10	Obra	Diciembre de 2022	$ 2.171.822.784,00	$ 15.871.013,00	$ 2.187.693.797,00
10A	Ajuste Parc	Diciembre de 2022	$ 284.496.103,00	$ 2.079.010,00	$ 286.575.113,00
11	Obra	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -
11A	Ajuste Def	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -
12	Obra	Febrero de 2023	$ 358.798.925,00	$ 2.621.992,00	$ 361.420.917,00
12A	Ajuste Parc	Febrero de 2023		$ -	$ -
13	Obra	Marzo de 2023	$ 1.038.472.340,00	$ 7.588.836,00	$ 1.046.061.176,00
14	Obra	Abril de 2023	$ 97.744.243,00	$ 714.285,00	$ 98.458.528,00
14	Obra	Abril de 2023	$ 806.399.780,00	$ 5.892.920,00	$ 812.292.700,00
13A	Ajuste Parc	Marzo de 2023		$ -	$ -
14A	Ajuste Parc	Abril de 2023		$ -	$ -
15	Obra	Mayo de 2023	$ -	$ -	$ -
16	Obra	Junio de 2023	$ 8.190.000,00	$ -	$ 8.190.000,00
16	EyD	Junio de 2023	$ -	$ -	$ -
16	Gestión	Junio de 2023	$ -	$ -	$ -
TOTALES			**$ 6.014.946.608,00**	**$ 90.905.275,00**	**$ 6.105.851.883,00**

Tabla 19. Actas de recibo parcial de obras

A la fecha de corte del presente informe se han presentado dieciséis (16) actas de recibo parcial de obras por parte del contratista, incluyendo el acta parcial No 1, correspondientes a las obras ejecutadas entre marzo de 2022 y junio de 2023, según se relacionan en la tabla anterior.

El Parágrafo Primero de la Cláusula Novena del Contrato de Obra establece que:

> *"Las Actas de Recibo Parcial de Obra, deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL*

> *CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO (…) Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra".*

El Interventor debe revisar mensualmente el reporte del SIIF NACION, con el fin de verificar los pagos efectuados de las actas tramitadas; información que se debe solicitar al Gestor Técnico de Proyecto o al Supervisor del Contrato de Interventoría.

El día 19 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0698-2023, con las actas de ajustes definitivas No. 9, 10 y provisionales 12,13, ajustando el ítem de mezcla asfáltica con base en la variación de asfalto de Ecopetrol.

El día 27 de abril la interventoría remitió al supervisor del contrato, ingeniero Fabian Arango Pineda, la comunicación 184-1-704, dando traslado a las comunicaciones CBMC-604-2023 y CBMC-627-2023 del contratista y a las comunicaciones 184-1-626 y 184-1-703 de interventoría, con el fin de buscar y avanzar en la solución a la controversia que se tiente entre las partes, donde el contratista presentó nuevos análisis de precios unitarios para tres Ítems de obra correspondientes a mezclas asfálticas, incorporando el desglose de los consumos de asfalto, y solicitando así mismo el pago de los ajustes a reconocer mensualmente para los ítems de mezclas asfálticas que utilicen ASFALTO 60-70 u 80-100 calculados por el método basado en la variación de los precios de Ecopetrol, y no utilizando la fórmula de ajuste por ICOCIV.

El día 27 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-703, devolviendo sin aprobación las actas de ajuste definitivas # 9B, 10B, 12B y 13B, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2022, febrero y marzo de 2023 respectivamente, hasta que se dirima la controversia entre las partes (interventoría y contratista), por lo tanto, la interventoría manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral "13.25 Mitigación de Impactos Contractuales", se informó al Ingeniero Fabian Arango Pineda, supervisor del contrato de Interventoría y Director de la Territorial Magdalena, sobre dicha controversia al tiempo que se hizo entrega de la totalidad de la información generada por las partes con el fin buscar y avanzar en la solución del inconveniente presentado.

El día 10 de mayo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación CBMC-0726-2023, convocando la gestión contractual del INVIAS, como Parte Contratante, ante la grave situación que se viene presentando en relación con el proceso de verificación y aprobación de las actas parciales mensuales de obra del Contrato por parte de la entidad y de la interventoría.

El día 23 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-759, dando respuesta a la comunicación CBMC-0726-2023, donde el contratista manifiesta al contratante que "los tiempos de revisión por parte de interventoría y del mismo INVIAS, han desbordado las previsiones contractuales, agravando las afectaciones ya causadas al flujo de caja del Consorcio y a la ecuación económica y financiera del Contrato", por lo tanto, la interventoría difiere de los tiempos de revisión y aprobación por parte de la interventoría.

El día 10 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-727, generando concepto de aprobación y traslado del acta parcial de obra N°14 correspondiente al mes de abril de 2023 al INVIAS mediante la comunicación 184-1-726, para su revisión y aprobación. En el caso de que el ente contratante genere alguna observación sobre los documentos remitidos, estos se trasladaran al contratista de obra para su subsanación.

El día 25 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-768, Solicitando por segunda vez de entrega de actas de ajustes definitivas.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Los detalles referentes a lluvias presentadas y el control diario del tiempo se muestran en el ANEXO F – ESTADO GENERAL DEL TIEMPO (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10). En este formato el Interventor lleva el registro diario del estado general del tiempo; debe indicar en cada casilla el número de horas por día señalando la clase de tiempo: Seco, lluvias moderadas, lluvias intensas. El Interventor debe diligenciar en observaciones, las aclaraciones y evidencias que mantengan indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación del Contratista.
Se debe anexar el registro pluviométrico del IDEAM actualizado, correspondiente a la estación o estaciones más cercanas al sitio de las obras.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Los reportes de los resultados de ensayos se adjuntan al ANEXO G - ENSAYOS DE LABORATORIO e incluye un registro del Resumen Ensayos de Laboratorio (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11), en el cual el Interventor registra los resultados de los ensayos requeridos para verificar que las obras ejecutadas cumplan con las especificaciones de construcción y las normas de ensayo correspondientes.

El Interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el Contratista como por la interventoría de forma separada, anexando los resultados de laboratorio que los soportan, por lo tanto, los registros de ensayos para la interventoría se adjuntan en el ANEXO O - ENSAYOS DE LABORATORIO e incluye asimismo un registro del Resumen Ensayos de Laboratorio (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11).

El día 11 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0499-2023, entregando los ensayos de base y subbase granular de la planta AGRESUCRE, como alternativa para las actividades de mantenimiento en el tramo 7802.

El día 12 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0501-2023, con los soportes ambientales y mineros de la planta de materiales AGRESUCRE. El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-505, informando que los ensayos realizados de caracterización de la base granular y subbase granular de la Planta AGRESUCRE, cumplen los requerimientos indicados en los respectivos artículos 330 y 320 de las especificaciones técnicas, asimismo, se consideró procedente y oportuna la documentación ambiental allí suministrada.
El día 3 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-605, con los resultados de los ensayos de control de calidad efectuados a las muestras de MDC-19 tomadas el día 20 de febrero de 2023 en el tramo 7802, en los cuales se observan resultados por fuera del rango de aceptación en el porcentaje de asfalto, granulometría y vacíos. Por lo anterior, esta Interventoría se abstiene de realizar el recibo a satisfacción de la MDC-19 colocada en el tramo 7802 durante la jornada del 20 de febrero de 2023, al tiempo que se requiere que el contratista implemente las medidas pertinentes ante este incumplimiento, según lo indicado en las respectivas especificaciones técnicas. Posteriormente se realizaron ensayos de laboratorio conjuntamente entre Interventoría y contratista, determinándose la necesidad de retirar el material que presenta exceso de asfalto, tras lo cual se procedió a realizar la demarcación de parcheos a reparar por exudación de material bituminoso ruta 7802 entre PR42+748 - PR43+900.

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

El contratista otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato de obra:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS EQUIDAD**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
CUMPLIMIENTO	400037477	400037477	22-MARZO-2022	Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2022	Memorando N° SPC 18922 17-03-2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400037478	400037478	22-MARZO-2022	Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2022	Memorando N° SPC 18922 17-03-2022

Tabla 20. Datos de las pólizas

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados:

AMPARO	**REQUISITOS CONTRACTUALES**		**DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA**		
	Vigencia contractual	**% contractual**	**Desde**	**Hasta**	**Valor asegurado**
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento del contrato	Hasta diciembre 31 de 2025.	10%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 5.514.140.985.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta diciembre 31 de 2025.	100%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 4.156.451.806.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Diciembre 31 de 2025 y tres (3) años mas	20%	22-marzo-22	31-dic-28	$ 11.028.281.969.00
d). Estabilidad y calidad de las obras.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta del acta de entrega y recibo definitivo de las obras del primer periodo.	30%	22-marzo-22	31-dic-30	$ 16.542.422.954.00
e). Calidad de los estudios.	Plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	100%	31-dic-25	31-dic-30	$ 1.032.087.000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL					
a). Predios labores y operaciones	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 2.757.070.492,00
b). Contratistas y Subcontratistas	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00
c) Responsabilidad civil y patronal	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00

AMPARO	REQUISITOS CONTRACTUALES		DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA		
	Vigencia contractual	% contractual	Desde	Hasta	Valor asegurado
d) Vehículos Propios y no Propios	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00

Tabla 21. Pólizas actualizadas a la fecha

De conformidad con el Anexo Técnico N°1, se debe realizar anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, es decir entregas parciales anuales de obra de hitos funcionales. Así las cosas, el amparo de estabilidad de las obras se empezará a contar a partir del recibo de cada hito funcional, lo cual deberá constar en el anexo correspondiente que expida la Compañía Aseguradora en la cual se evidencien las fechas y tramos objeto de recibo.

Para más detalles de las garantías constituidas véase el ANEXO H – PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12), así como copia de las Pólizas del Contrato de Obra. En este formato el Interventor realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Respecto al seguimiento del Plan de calidad del contrato de obra, se presenta el registro en el formato Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14) adjunto en el ANEXO I - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. En el cual el Interventor realiza el seguimiento y verifica el cumplimiento mensual del Plan de Calidad del Contrato de Obra.

Es importante destacar que mediante comunicación CBMC-793-2023 el contratista remitió al contratista el informe de la auditoría interna de abril 1 de 2023.

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Anticipo de Obra

- **Datos generales del anticipo de obra.**

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de obra otorgado:

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 4.156.451.806,00
Valor retenido por la entidad	$ 0,00
Valor ingresado al Fideicomiso	$ 4.156.451.806,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad Fiduciaria	SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Nombre del Fideicomiso	PATRIMONIO AUTÓNOMO MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
Fecha desembolso anticipo	11 de octubre de 2022.
Fecha de cierre del Fideicomiso	No aplica a la fecha

Tabla 22. Datos generales de anticipo de obras.

Los documentos correspondientes al anticipo de obra se adjuntan al presente en el ANEXO J-ANTICIPO DE OBRA.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-601 del primero de marzo de 2023, generando concepto de aprobación al plan de inversión del anticipo #2 actualizado conforme al anticipo otorgado para la vigencia 2022.

El día 1 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-601-2022, solicitando la gestión para tramitar ante el INVIAS el anticipo de la vigencia de 2023. La interventoría respondió al contratista mediante la comunicación 184-1-629 del 14 de marzo de 2023, informando que la interventoría no encuentra objeción a lo manifestado por el contratista en su comunicación, sin embargo, es importante destacar que es potestad exclusiva del contratante definir el monto del anticipo a entregar, según lo dispuesto en la "CLÁUSULA

DÉCIMA: ANTICIPO" del contrato 2257 de 2021, en el cual se indica que "Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato".

El día 17 de marzo de 2023 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-627-2023, con los soportes requeridos para el trámite de solicitud de anticipo de la vigencia 2023. La interventoría respondió al contratista mediante comunicación 184-1-661 de marzo 30 de 2023, informando que, una vez revisada la información aportada por el contratista, se considera procedente y conforme a los requerimientos establecidos para el trámite de solicitud de desembolso del anticipo, por lo cual se solicita proceder conforme a la gestión efectuada para el desembolso del anticipo en la vigencia inmediatamente anterior y a lo indicado en el manual de Interventoría.

La Interventoría se encuentra a la espera de la información correspondiente al desembolso que el Instituto realizará por concepto del anticipo a solicitud del contratista, en atención a que este ya ha iniciado los trámites necesarios de conformidad con el contrato de obra 2257 de 2021 en su Cláusula Decima – ANTICIPO.

A la fecha no se ha entregado al contratista anticipo de la videncia 2023.

- **Órdenes de pago o de giro**

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

ORDEN DE GIRO N.º	FECHA TRANSAC-CIÓN	BENEFICIARIO	VALOR ($)	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO (N° de factura y fecha, Concepto y Contrato proveedor)	OFICIO REMISORIO
1	16-nov-22	CONSORCIO BMC	$ 118.298.773,00	4	FACTURA FP-3479 Y FP-3498	CBMC-0318-2022
2	24-nov-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235.191.600,00	4	CUENTA DE COBRO AYG-001-2022	CBMC-0354-2022
3	24-nov-22	ELENA MARTINEZ ACEVEDO	$ 36.855.000,00	4	CUENTA DE COBRO AYG-002-2022	CBMC-0354-2022

4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	CUENTA DE COBRO AYG-003-2022	CBMC-0354-2022
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	CUENTA DE COBRO AYG-003-2022	CBMC-0354-2022
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182.430.123,00	4	CUENTA DE COBROAYG-003-2022	CBMC-0354-2022
5	24-nov-22	V&S COMERCIAL SAS	$ 95.717.670,00	4	FACTURA FP-3621 Y FP-3700	CBMC-0375-2022
6	7-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 11.860.076,00	1	Cuenta de Cobro ATS-001 2022	CBMC-0375-2022
6	7-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 47.440.302,00	4	Cuenta de Cobro ATS-001 2023	CBMC-0375-2022
7	12-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 2.513.417,00	1	Cuenta de Cobro ATS-002 2022	CBMC-0429-2022
7	12-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 14.242.693,00	2	Cuenta de Cobro ATS-002 2022	CBMC-0429-2022
8	21/12/2022	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235.191.600,00	4	Cuenta de Cobro AYG-004-2022.	CBMC-0435-2022
9	21/12/2022	INVERSIONES SOCUR LIMITADA	$ 18.427.500,00	4	Cuenta de Cobro AYG-005-2022.	CBMC-0435-2022
10	21/12/2022	ORCAR RUBIER NORIEGA RODRIGUEZ	$ 18.427.500,00	4	Cuenta de Cobro AYG-006-2022.	CBMC-0435-2022
11	21/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	Cuenta de Cobro AYG-007-2022.	CBMC-0435-2022
11	21/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	Cuenta de Cobro AYG-007-2022.	CBMC-0435-2022
11	21/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182.430.123,00	4	Cuenta de Cobro AYG-007-2022.	CBMC-0435-2022
12	28/12/2022	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 82.045.081,00	1	Cuenta de Cobro ATS-003-2022	CBMC-0438-2022
12	28/12/2022	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 58.172.711,00	2	Cuenta de Cobro ATS-003-2022	CBMC-0438-2022
12	28/12/2022	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 16.292.469,00	4	Cuenta de Cobro ATS-003-2022	CBMC-0438-2022
13	17/01/2023	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A.	$ 398.935.600,00	4	Factura proforma N°0950 de fecha 20 de diciembre de 2022.	CBMC-0483-2022
14	17/01/2023	ASFALCARGO S.A.S.	$ 46.240.000,00	2	Factura proforma N°0425 de	CBMC-0483-2022

					fecha 20 de diciembre de 2022.	
15	31/12/2022	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 41.843.935,59	1	Factura Proforma 00354 de fecha 28 diciembre 28 de 2022.	CBMC-505-2023
15	31/12/2022	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 83.687.874,20	2	Proforma 00354 de fecha 28 diciembre 28 de 2022.	CBMC-505-2023
15	31/12/2022	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 292.907.560,21	4	Proforma 00354 de fecha 28 diciembre 28 de 2022.	CBMC-505-2023
16	29/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	Cuenta de Cobro AYG-009-2022.	CBMC-537-2023
16	29/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	Cuenta de Cobro AYG-009-2022.	CBMC-537-2023
16	29/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 454.476.723,00	4	Cuenta de Cobro AYG-009-2022.	CBMC-537-2023
17	6/03/2023	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 66.809.464,00	1	Cuenta de Cobro AYG-009-2022.	CBMC-616-2023
17	6/03/2023	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 88.910.359,00	2	Cuenta de Cobro GSD-015-2023.	CBMC-616-2023
17	6/03/2023	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 59.411.997,00	4	Cuenta de Cobro GSD-015-2023.	CBMC-616-2023
18	6/03/2023	JAC PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 126.749.783,00	1	Cuenta de Cobro GSD-015-2023.	CBMC-0605-2023
18	6/03/2023	JAC PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 90.003.870,00	2	Cuenta de Cobro JAG-001-2023	CBMC-0605-2023
19	24/03/2023	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A.	$ 220.054.800,00	4	Factura proforma N°0991 de fecha 23 de marzo de 2023.	CBMC-639-2022
20	24/03/2023	ASFALCARGO S.A.S.	$ 24.840.000,00	2	Factura proforma N°0462 de fecha 23 de marzo de 2023.	CBMC-639-2022
21	31/03/2023	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A.	$ 30.027.400,00	4	Factura proforma N°0996 de fecha 31 de marzo de 2023.	CBMC-685-2023
22	31/03/2023	ASFALCARGO S.A.S.	$ 3.420.000,00	2	Factura proforma N°0468 de fecha 31 de marzo de 2023.	CBMC-685-2023
23	31/03/2023	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	$ 8.453.583,00	1	Factura Electrónica de venta No FETP 145	CBMC-685-2023
23	31/03/2023	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	$ 18.830.164,94	2	Factura Electrónica de venta No FETP 145	CBMC-685-2023
23	31/03/2023	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	$ 57.252.082,06	4	Factura Electrónica de venta No FETP 145	CBMC-685-2023
TOTAL INVERSIÓN ANTICIPO :						

	$ 4.135.690.159,00			

Tabla 23. Órdenes de pago anticipo de obra

La interventoría realizará el seguimiento a los desembolsos del anticipo solicitados por el contratista firmando las órdenes de pago que estén acordes con el plan de inversión actualizado y aprobado, y con el lleno de los requisitos de los soportes correspondientes.

Mediante los informes mensuales de interventoría se adjuntarán los Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2), anexando el extracto bancario e informe fiduciario correspondiente; en este formato se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

- **Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos comparativos correspondientes a la inversión del anticipo versus la programación de la inversión:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAN DE INVERSIÓN	AJUSTES PLAN DE INVERSIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
		($)	($)	($)	($)
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 511.914.218,94		$ 501.779.664,59	$ 10.134.554,35
2	TRANSPORTES	$ 914.540.764,79		$ 903.913.672,14	$ 10.627.092,65
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO			$ -	$ 0,00
4	MATERIALES	$ 2.729.996.822,27		$ 2.729.996.822,27	$ 0,00
	TOTAL	**$ 4.156.451.806,00**		**$ 4.135.690.159,00**	**$ 20.761.647,00**

Tabla 24. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

En la reunión técnica inicial el contratista pidió plazo para entregar el Plan de Inversión del Anticipo el día 31 de mayo de 2022, compromiso este que cumplió con su entrega mediante oficio CBMC-0022-2022 de mayo 25 de 2022.

En el informe se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1), entregado por el contratista, el cual se encuentra aprobado por parte de la interventoría.

- **Reintegro de rendimientos financieros**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

MES	VALOR RENDIMIENTOS	VALOR REINTEGRADO	FECHA DE REINTEGRO
OCTUBRE-2022	$ 20.659.550,91	$ 20.659.550,91	16/11/2022
NOVIEMBRE 2022	$ 30.901.656,92	$ 30.901.656,92	12/12/2022
DICIEMBRE 2022	$ 28.268.887,14	$ 28.268.887,14	12/01/2023
ENERO 2023	$ 16.601.554,62	$ 16.601.554,62	16/02/2023
FEBRERO 2023	$ 8.850.697,95	$ 8.850.697,95	3/03/2023
MARZO 2023	$ 6.028.326,14	$ 6.028.326,14	10/04/2023
ABRIL 2023	$ 1,399,786	$ 1,399,786	08/05/2023
TOTALES	**$ 112.710.460,00**	**$ 112.710.460,00**	

Tabla 25. Rendimientos financieros anticipo de obra

En el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Obra, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera (…). Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación*"

- **Amortización del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de recibo parcial de obras:

ACTA N°	FECHA	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
1	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -
2	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -
3	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -
4	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -
5	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -
6	Agosto de 2022	$ 145.922.299,00	$ 72.961.150,00	$ 72.961.149,00
7	Septiembre de 2022	$ 309.626.100,00	$ 130.095.000,00	$ 179.531.100,00

8	Octubre de 2022	$ 197.750.013,00	$ 98.157.700,00	$ 99.592.313,00
9	Noviembre de 2022	$ 489.777.058,00	$ 8.897.898,00	$ 480.879.160,00
9	Noviembre de 2022	$ 85.486.589,00	$ 1.314.626,00	$ 84.171.963,00
9	Noviembre de 2022	$ 224.139.511,00	$ 3.446.851,00	$ 220.692.660,00
1A	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -
2A	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -
3A	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -
4A	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -
5A	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -
6A	Agosto de 2022	$ 16.152.140,00	$ 293.440,00	$ 15.858.700,00
7A	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -
8A	Octubre de 2022	$ 11.629.679,00	$ 211.280,00	$ 11.418.399,00
9A	Noviembre de 2022	$ 62.464.893,00	$ 1.134.815,00	$ 61.330.078,00
10	Diciembre de 2022	$ 2.187.693.797,00	$ 39.744.357,00	$ 2.147.949.440,00
10A	Diciembre de 2022	$ 286.575.113,00	$ 5.206.279,00	$ 281.368.834,00
11	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -
11A	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -
12	Febrero de 2023	$ 361.420.917,00	$ 6.566.020,00	$ 354.854.897,00
12A	Febrero de 2023	$ -	$ -	$ -
13	Marzo de 2023	$ 1.046.061.176,00	$ 19.004.044,00	$ 1.027.057.132,00
14	Abril de 2023	$ 98.458.528,00	$ 1.788.720,00	$ 96.669.808,00
14	Abril de 2023	$ 812.292.700,00	$ 14.757.116,00	$ 797.535.584,00
13A	Ajuste Parc	$ -	$ -	$ -
14A	Ajuste Parc	$ -	$ -	$ -
15	Obra	$ -	$ -	$ -
16	Obra	$ 81.459.563,00	$ 1.479.895,00	$ 79.979.668,00
16	EyD	$ 365.192.192,00	$ 5.615.981,00	$ 359.576.211,00
16	Gestión	$ 69.273.875,00	$ 1.065.304,00	$ 68.208.571,00
TOTAL		**$ 6.851.376.143,00**	**$ 411.740.476,00**	**$ 6.439.635.667,00**

Tabla 26. Amortización anticipo contrato de obra

A la fecha se han generado las amortizaciones por concepto de anticipo en las actas parciales suscritas.

En el Parágrafo Cuarto: AMORTIZACIÓN, Contrato de Obra, se establece lo siguiente:

> *"El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría (…) Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (…), situación que deberá ser controlada por la interventoría*"

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra y de Inversiones

En el ANEXO D – INFORME FÍSICO FINANCIERO OBRA se anexan los siguientes documentos, de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra:

1. El Programa de obra que deberá incluir:
    a. Programa o Cronograma de obra (en project o similar)
    b. Programa de Inversiones aprobado vigente (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1)
    c. Otros documentos complementarios

2. Seguimiento al programa de inversiones (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2).

El contratista de obra presentó la programación mediante oficio CBMC-0026-2022 de fecha mayo 27 de 2022, a la cual se formularon observaciones por parte de la Interventoría mediante oficio 184-1-054 de junio 24 de 2022. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Posteriormente el contratista dio respuesta al anterior comunicado mediate el oficio CBMC-0195-2022, cuya información fue revisada por la Interventoría, generándose nuevas observaciones por excederse el plazo estipulado de la etapa de Preconstrucción, lo cual se formalizó mediante el oficio 184-1-180 de agosto 31. Finalmente, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría.

El primero de octubre de 2022, la interventoría remitió al INVIAS los Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético), Programa de obra (en medio físico y magnético), Programa de Inversiones (en medio físico y magnético), de acuerdo a lo establecido en el comunicado DT-MAG 56952. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021.

Es importante tener en cuenta que la programación de las obras debe considerar entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos entregados deberá contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio).

Es importante resaltar que el contratista remitió a la interventoría el Acta de Modificación No.1 de cantidades de obra mediante el oficio CBMC-0474-2022 del 26 de diciembre, por lo cual el día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-482, con observaciones al PROJECT Programa de Obra Ver.2, MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones Consorcio BMC_V6.0, documentos estos que son complementarios al acta de modificación de cantidades de obra N°1. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0495-2023 del 10 de enero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones del PROJECT del Programa de Obra y Plan de Inversiones o reprogramación al plan de inversiones.

El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-525-2023 el día 25 de enero de 2023, con el acta de modificación de cantidades de obra N°1 y los documentos soportes (programa de obra e inversiones) debidamente firmados por el contratista. Posteriormente la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-530 en enero 26 de 2023, con varias observaciones a la información aportada por el contratista en su oficio CBMC-525-2023. Finalmente, el día 31 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-539-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas al acta de modificación de cantidades No. 01 la cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

El día 3 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-548, con observaciones al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 17 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 20 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-577, solicitando que se revise el formato MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones correspondiente a mes y año, teniendo en cuenta que el documento PDF remitido con la firma del representante legal no corresponde al documento editable, debido a que no registra las convenciones que muestran el mes donde se realizó la reprogramación y la línea o curva S del programa inicial y la reprogramación. N°1, para dar comunidad al trámite del proyecto de acta de cantidades de obra N°1.

El día 2 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-776, manifestando el atraso en el programa de obra e inversiones por falta de ejecución de actividades en los tramos 7802 y 7806 de la transversal depresión Momposina.

El día 15 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-808, dando respuesta a la comunicación CBMC-818-2023, mediante el cual se reitera que el atraso presentando al programa de inversiones es imputable al contratista de obra.

4.9.3 Actas de comité de obra o actas de reunión

En la siguiente tabla se registran las diferentes reuniones y comités llevados a cabo durante el período:

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Reunión Técnica Inicial	27-abril-2022	Compromisos de entrega de documentos de inicio.
Comité de Obra N°1	5-mayo-2022	Información Pendiente por entregar al Contratista.
Comité de Obra N°2	12-mayo-2022	Consideraciones para el Inicio de las Actividades Constructivas antes del pronunciamiento de la ANLA.
Comité de Obra N°3	19-mayo-2022	Alcance del Contrato 1581 de 2021 Vs alcance del Contrato 2257 de 2021.
Comité de Obra N°4	26-mayo-2022	PAGA Transversal Momposina.
Comité de Obra N°5	31-mayo-2022	Valor de Diseños, Liberación de Tramos.
Comité de Obra N°6	8-junio-2022	Reunión de socialización inicial en Magangué
Comité de Obra N°7	16-junio-2022	Tramites Ambientales Variante Magangué
Comité de Obra N°8	22-junio-2022	Visita Técnica de especialistas al tramo 7802
Comité de Obra N°9	23-junio-2022	Visita Técnica de especialistas al tramo 7806
Comité de Obra N°10	1-julio-2022	Metodologías de estudios y diseño transversal momposina tramos 7802 y 7806.
Comité de Obra N°11	7-julio-2022	Forma de pago de los estudios y diseños de la variante de Magangué.
Comité de Obra N°12	15-julio-2022	Señalización horizontal y señalización vertical en el tramo 7802, para colocación inmediata.
Comité de Obra N°13	21-julio-2022	Intervención a la estructura de pavimento en el sector de Juan Arias
Comité de Obra N°14	28-julio-2022	Gestión Predial, Procedimiento de entrega del material de fresado.
Comité de Obra N°15	4-agosto-2022	Avances en la revisión y ajustes de los estudios y diseños de la variante Magangué, transversal Momposina.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Comité de Obra N°16	11-agosto-2022	Conciliación de los APUs, Forma de pago de estudios y diseños, Avance de exploración geotécnica variante Magangué.
Comité de Obra N°17	19-agosto-2022	Avance de estudios y diseño variante de Magangué, Avance de la señalización horizontal tramo 7802, Avance de Auscultación de la transversal Momposina, tramos 7802 y 7806
Comité de Obra N°18	25-agosto-2022	APUs., Estudio de impacto ambiental (EIA), Estudios y diseños de la variante Guamal y El Banco.
Comité de Obra N°19	1-septiembre-2022	Manejo y disposición del material de fresado.
Comité de Obra N°20	14-septiembre-2022	APUs, programa de inversión, estudios y diseños, variantes Guamal y el Banco.
Comité de Obra N°21	21-septiembre-2022	Programa de Inversión, estudios y diseños, actas de obra.
Comité de Obra N°22		
Comité de Obra N°23	6-octubre-2022	Propuesta de intervención tramo 7802 entre PR40+500-PR42+800.3
Comité de Obra N°24	13-octubre-2022	Diseño estructura de pavimento tramo 7802 entre PR40+500-PR42+800.3 - sectorJuan Arias.
Comité de Obra N°25	20-octubre-2022	Alternativas de estructura para la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa
Comité de Obra N°26	27-octubre-2022	Demarcación horizontal tramo 7806.
Comité de Obra N°27	3-noviembre -2022	Diseño geométrico variante Magangué
Comité de Obra N°28	10-noviembre-2022	Intervención sector Juan Arias entre PR 40+500 al PR 42+800
Comité de Obra N°29	24-noviembre-2022	Propuesta de intervención sector de Juan Arias – PR 40+500 al PR 42+800.
Comité de Obra N°30	28-noviembre-2022	Traslados de Vigencias Futuras 2.022 al 2.023 del Contrato de Obra.
Comité de Obra N°31	15-diciembre-2022	Estudios y Diseños Variante Magangué, Plan de Inversión para la vigencia 2023.
Comité de Obra N°32	21-diciembre-2022	Oficio DT-MAG 78443 – Recomendaciones generales impartidas por el supervisor del contrato.
Comité de Obra N°33	05-enero-2023	Acta de modificación N°1 , Inicio de actividades en el tramo 7802.
Comité de Obra N°34	12-enero-2023	Estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco Magdalena, Inicio de actividades en el tramo 7802.
Comité de Obra N°35	19-enero-2023	Propuesta de intervención sector de Juan Arias, tramo 7802 entre PR40+500 – PR 42+800, Inicio de actividades en el tramo 7802.
Comité de Obra N°36	26-enero-2023	Inicio de actividades tramo 7802, Plan de inversión social, Sitios críticos tramo 7802 y

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
		7806, Volúmenes pendientes de estudios y diseño para la variante Magangué,
Comité de Obra N°37	2-febrero-2023	Inicio de actividades tramo 7802, Programación del EIA, Tipo de intervención a realizar en el sector de Juan Arias, Propuesta de intervención para los pasos urbanos o sitios poblados.
Comité de Obra N°38	9-febrero-2023	Inicio de actividades tramo 7802 Puerta de Hierro – Magangué, Intervención sector Juan Arias entre PR 40+500 – PR 42+800, Programación de actividades de la transversal depresión Momposina, tramos 7803, 7804 y 7805.
Comité de Obra N°39	16-febrero-2023	Ítems no previstos, Acta de modificación de cantidades de obra No 1, Actividades en el tramo 7802 y 7806, plazo de estudios y diseños, variante de Guamal y ∈l Banco, EIA.
Comité de Obra N°40	24-febrero-2023	Actualización del plan de inversión de anticipo, EIA , Solicitud de render o maqueta de la variante Magangué.
Comité de Obra N°41	3-marzo-2023	Señalización tramo 7802, solicitud de anticipo vigencia 2023, Actualización plan de inversión anticipo de la vigencia 2022, reinicio de actividades tramo 76802 y 7806, solicitud de valoración Km a Km de la variante Magangué.
Comité de Obra N°42	16-marzo-2023	Capacitación del personal en obra para el manejo de fauna y flora, señalización de los tramos 7802 y 7806, tapahuecos y/o renivelación en los tramos 7802 y 7806, calidad de la MDC-19 para parcheo técnico y bacheo, acta de modificación de cantidades de obra N° 1, revisión y chequeo de desplazamiento de la banca en sitios específicos del tramo 7806.
Comité de Obra N°43	23-marzo-2023	Entrega de volúmenes de estudios y diseños Fase III variante Magangué, sectores para rehabilitación en el tramo 7802, soluciones para protección de orilla del rio magdalena en la zona donde se va a construir el intercambiador para el empalme con el puente santa lucía.
Comité de Obra N°44	30-marzo-2023	Entrega de volúmenes de estudios y diseños Fase III variante Magangué, Entrega de pre-acta ambiental, social, predial,
Comité de Obra N°45	12-abril-2023	Acta de modificación de cantidades de obra N°1, Actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo) tramo 7802, Actividades de mantenimiento (bacheo) Juan Arias entre PR40+500 – PR42+800
Comité de Obra N°46	19-abril-2023	Actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo) sector Juan Arias entre PR40+500 – PR42+800 del tramo 7802, Informe del sector

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
		– Predial, Renivelación bermas PR 1 al PR 2 – tramo 7802.
Comité de Obra N°47	4-mayo-2023	Tratamiento para los sectores que presentan desplazamiento de la media banca en sitios específicos del tramo 7806, Estudios y diseños variante de Magangué, Ajustes para los ítems de mezclas asfálticas, Reinicio de actividades en los tramos 7802 y 7806.
Comité de Obra N°48	11-mayo-2023	Tratamiento sitios críticos tramo 7806, estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, problemas de orden público frente de obra ubicado entre PR40+500 – PR42+800 del tramo 7802 – sector Juan Arias.
Comité de Obra N°49	16-mayo-2023	Problemas de orden público frente de obra ubicado entre PR40+500 – PR42+800 del tramo 7802 – sector Juan Arias, Reinicio de actividades en el tramo 7802 y 7806, Estudios y diseños variante Magangué, Estado de facturación y pago actas parciales de obra.
Comité de Obra N°50	26-mayo-2023	Reinicio de actividades de obra tramo 7802 y 7806 – transversal Momposina, Estudios y diseños variante Magangué, Tratamiento sitios críticos tramo 7806.
Comité de Obra N°51	8-junio-2023	Reinicio de actividades de obra tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué - transversal Momposina, Reinicio de actividades del tramo 7806: El Banco – El Burro, Estudios y diseños, Entrega material fresado. . .
Comité de Obra N°52	23-junio-2023	Problemas de orden público en el tramo 7802, Reinicio de actividades en el tramo 7806, Anticipo de obra, EIA, Estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de El Banco y Guamal, Gestión predial.

Tabla 27. Actas de comités y reuniones

Las actas suscritas durante el período correspondiente a cada informe se incluyen en el ANEXO K – ACTAS DE COMITÉ Y ACTAS DE REUNIÓN.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se deberán llevar a cabo las siguientes reuniones y comités y así mismo suscribir las correspondientes actas de comité y/o de reunión:

Acta de Reunión Técnica Inicial. (Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3).

Una vez impartida la orden de inicio de los contratos de obra e interventoría se debe realizar una reunión técnica en la Dirección Territorial respectiva que debe contar con la participación como

mínimo de: los Directores de Obra e Interventoría, los Ingenieros residentes de obra e Interventoría, el Director de la Territorial y el Supervisor del Contrato.

Actas de Comité de Obra. (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1)

La Interventoría debe coordinar con el residente de obra y demás personas que considere conveniente convocar, el lugar y fecha de la reunión semanal con el propósito de efectuar seguimiento al avance físico, financiero, presupuestal, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros durante la ejecución del contrato de obra.

Los Directores de Obra e Interventoría deben participar en los Comités de Obra con la periodicidad que le indica su participación H-mes en los respectivos contratos suscritos.

El Acta de Comité de Obra debe ser suscrita por los asistentes a la misma al término de la reunión y su original será parte del informe mensual de interventoría correspondiente. En el evento de que alguno o algunos de los participantes asista de manera virtual, la firma de la citada Acta debe realizarse en forma digital por parte de quién esté obligado a tramitar firma digital, en caso contrario se podrá hacer mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según los medios de que se disponga.

Actas de Reunión. (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2).

Cuando la reunión no corresponda a un comité de obra, el Interventor diligencia el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 Acta de Reunión.

El Acta de Reunión debe ser suscrita por los asistentes a la misma al término de la reunión y su original será parte del informe mensual de interventoría correspondiente. En el evento de que alguno o algunos de los participantes asista de manera virtual, la firma de la citada Acta debe realizarse en forma digital por parte de quién esté obligado a tramitar firma digital, en caso contrario se podrá hacer mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según los medios de que se disponga.

4.9.4 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

Los valores y porcentajes de Obra Presupuestada y Obra Ejecutada a la fecha, resumida por Grandes Partidas de Pagos, así como el "Avance Financiero" se detallan en el Resumen Mensual Estado General del Proyecto (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2), correspondiente al Folio 2 de este informe.

Es importante tener en cuenta que el contrato se encuentra en el inicio de la etapa de Preconstrucción por lo cual a la fecha no hay ejecución física de obra.

4.10 FUENTE DE MATERIALES

A la fecha de cierre del presente informe aún no se inicia la construcción de la variante Magangué y se ejecutan labores de mantenimiento en los tramos 7802 y 7806 en la Transversal Momposina.

El contratista ha remitido a la interventoría el oficio CBMC-0271-2022 de septiembre 22 de 2022, con la información los documentos de los diseños del proveedor Asfalto A&G EU del laboratorio "Suelos y pavimentos", para evaluación y/o aprobación de fuentes de material de acuerdo con los requerimientos ambientales y de control de calidad de materiales. La Interventoría emitió respuesta a este comunicado mediante oficio 184-1-253 de septiembre 29 de 2022, formulando observaciones pertinentes, requiriendo así mismo la información ambiental y de laboratorio complementaria conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas.

En septiembre 30 de 2022 el contratista remitió, mediante oficio CBMC-0290-2022, los ensayos a la sub-base granular proveniente de la planta de AGRENORTE, tras lo cual la Interventoría, en su oficio 184-1-282 de octubre 12 de 2022, procedió a solicitar la totalidad de los ensayos requeridos en la especificación respectiva. Posteriormente el contratista mediante oficio CBMC-0365-2022 de noviembre 3 de 2022 remitió la totalidad de los ensayos requeridos, información esta que fue revisada y aprobada por interventoría mediante oficio 184-1-388 de noviembre 21 de 2022.

De manera semejante, mediante oficio 184-1-389 de fecha noviembre 21 de 2022, la Interventoría emite su concepto de no objeción para el uso del material de base granular proveniente de la planta AyG, según la información remitida por el contratista en su oficio CBMC-0368-2022.

El día 11 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0499-2023, entregando los ensayos de base y subbase granular de la planta AGRESUCRE, como alternativa para las actividades de mantenimiento en el tramo 7802.

El día 12 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0501-2023, con los soportes ambientales y mineros de la planta de materiales AGRESUCRE. El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-505, informando que los ensayos realizados de caracterización de la base granular y subbase granular de la Planta AGRESUCRE, cumplen los

requerimientos indicados en los respectivos artículos 330 y 320 de las especificaciones técnicas, asimismo, se consideró procedente y oportuna la documentación ambiental allí suministrada.

El día 4 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-656-2023, con la entrega de la información ambiental, minera y ensayos base granular de la planta AGRECONST S.A.S.

El día 15 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-690, informando que una vez revisada la información remitida por el contratista de obra en cuanto a los ensayos realizados de caracterización de la base granular de la Planta AGRECONST S.A.S., se evidencia que dichos materiales cumplen los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas, salvo que en los citados documentos no se incluye el resultado del ensayo de Valor de Azul de metileno, por lo cual se requiere su entrega con el fin de proceder a su revisión por parte de interventoría, asimismo, se consideró procedente la documentación ambiental y minera de la planta AGRECONST S.A.S.

El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-693-2023, manifestando que el ensayo de Azul de Metileno según el artículo 330 de INVIAS -2013, se debe presentar sólo si "el equivalente de arena del material de base granular sea inferior a treinta (30), pero igual o superior a veinticinco (25)", Cabe mencionar que en los ensayos entregados por el consorcio BMC, para la aprobación de base granular, el resultado de la prueba de equivalente de arena es 46%, por lo tanto, cumple con el parámetro indicado en el artículo 330.

El día 21 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-698, informando que una vez revisada la información contenida en su comunicación CBMC-656-2023, en cuanto a los resultados de los ensayos de caracterización de la base granular de la Planta AGRECONST S.A.S., se evidencia que dichos materiales cumplen los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas, por lo cual no se presentan objeciones para la utilización de este material en obra.

El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-711-2023, con el diseño de mezcla MDC-25, planta Triturados Y Pavimentos del Caribe SAS (TPC), requerido para iniciar actividades de instalación de mezcla asfáltica en el corredor 7802 suministrado por la Planta TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS (TPC). A fecha de cierre del presente informe este diseño de mezcla se encuentra en revisión por parte de interventoría.

Durante el mes de mayo de 2023 destacan las siguientes actividades tendientes a garantizar la calidad de las de los materiales y fuentes de obra empleados, así:

- El 9 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-743-2023, entregando el diseño de mezcla MDC-19, planta PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBÚ S.A.S, para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en el tramo 7802.
- El día 16 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-745, con observaciones al diseño de mezcla MDC-19, planta PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBÚ S.A.S, que se prevé utilizar en las actividades de mantenimiento que se ejecutan en el tramo 7802.
- El 15 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-758-2023, con la información ambiental del proveedor PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBÚ S.A.S para la comercialización de este material: Resolución No.141del 2023 Emisiones Atmosféricas y Resolución No. 223 PMA Planta de Asfalto.
- El día 25 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-767, considerando procedente la información suministrada por el contratista referente al PMA y permiso de emisiones atmosféricas de la planta Bambú.
- El día 15 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-737, manifestando que una vez revisada la información la interventoría genera concepto de aprobación al diseño de mezcla MDC-25, planta Triturados Y Pavimentos del Caribe SAS (TPC).

Durante el mes de junio de 2023 destacan las siguientes actividades tendientes a garantizar la calidad de las de los materiales y fuentes de obra empleados, así:

- Se ejecutaron los ensayos de control de densidad a la base granular empleada en las labores de bacheo en el tramo 7802 entre PR2+344 y PR2+364 y entre PR40+680 y PR40+770.
- Se ejecutaron los ensayos de control de calidad a la mezcla densa en caliente MDC-19 empleada en las labores de parcheo en el tramo 7802 entre PR1+742 y PR2+080.

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de interventoría.

ENTIDAD CONTRATANTE	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**
CONTRATO N°:	2373 DE 2021.
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	CMA-DTE-185-2021
DATOS DEL INTERVENTOR	
CONTRATISTA INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE.
NIT	901.553.549-2
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIGGI PUGLIESE MERCADO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	ECOVIAS S.A.S. NIT 890.104.625-1 (50%) AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A. NIT 890.403.012-8 (50%)
DIRECCIÓN:	CARRERA 45 N° 85-50. BARRANQUILLA
TELÉFONO:	(5) 3576115
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL:	$19.999.876.510 (incluido IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$19.999.876.510 (incluido IVA)
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de Julio de 2030.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	31 de Julio de 2030.
VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
SUPERVISOR:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 28. Información del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de interventoría:

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 31-Julio-2030 (8 años, 4 meses, 9 días)	**Valor inicial:** $19.999.876.510,00	
ACLARACION N° 1 Y MODIFICACION N°1 DE 2022.	19-ene-2022	—	—	Aclarar el NIT del Consorcio Reactivación Caribe y la cuenta Bancaria de Interventoría para el pago de las actas de costos.
		Plazo inicial: Hasta 31-Julio-2030 (8 años, 4 meses, 9 días)	**Valor final:** $19.999.876.510,00	

Tabla 29. Otrosíes y Adicionales Contrato de interventoría

5.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y reinicios del contrato de interventoría:

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 30. Suspensiones y reinicios Contrato de interventoría

5.1.4 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a los costos del presupuesto contractual del contrato de interventoría:

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES COSTOS	PRÓRROGA	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
NO APLICA A LA FECHA					

Tabla 31. Actas de modificaciones Costos de interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

En general las actividades que realiza la interventoría en la etapa de preconstrucción consisten en la supervisión y control de los distintos aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales y de seguridad industrial de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra y la interventoría.

A continuación, se detallan las gestiones de la interventoría de acuerdo con el PLAN DE GESTIÓN del proyecto:

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
1	Recibir orden de inicio de contrato de interventoría		Se recibió orden de inicio para el contrato de Interventoría mediante oficio SGI 15258 del 22 de marzo de 2022. El Director de Interventoría viajó a Bogotá en esta fecha a fin de recibir la orden de inicio y su respectiva inducción al proyecto
2	Recibir orden de inicio de contrato de Obra		Se recibió orden de inicio para el contrato de Obra mediante oficio SGI 15261 del 22 de marzo de 2022.
3	Realizar reunión técnica y visita inicial al proyecto		Acta de Reunión Inicial de fecha abril 27 de 2022
4	Revisión y aprobación parcial de Estudios, Diseños y Planos	X	Mediante oficio SGI-GGPV 21522 de fecha abril 20 el Instituto hizo entrega nuevamente al Consorcio BMC de los Estudios y Diseños correspondientes para el desarrollo del proyecto de la Variante de Magangué. El contratista mediante oficio CBMC-0005-2022 del 22 de abril hizo la entrega de los informes de revisión de los diseños respectivos. La interventoría entregó su concepto de la revisión de la información entregada por el contratista mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022. El contratista ha realizado la entrega de la información

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			del ajuste de los diseños de la variante Magangué, sin embargo, aún están pendientes por parte de Interventoría la revisión del volumen de EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO. También se ha realizado la entrega de la información de los diseños para la atención de los tramos 7802 y 7806 de la transversal Momposína, para la señalización e intervenciones sobre la superficie del pavimento y de las intervenciones sugeridas para cuatro (4) sitios críticos y para el sector de Juan Arias en el tramo 782..
5	Revisión y aprobación Definitiva de Estudios, Diseños y Planos	No Aplica	El Contratista actualmente trabaja en el ajuste de los estudios y diseños.
6	Exigir Documentos para la Revisión, Seguimiento y Control de la Obra	X	Se realizó esta solicitud mediante oficio 184-1-002 de fecha marzo 29 de 2022 y posteriormente mediante oficio 184-1-034 de junio 7 de 2022 y oficio 184-1-064 de junio 30 de 2022.
7	Solicitar al contratista y Revisar Análisis de Precios Unitarios - APU		En Acta de Reunión Inicial se solicitó al contratista la elaboración y entrega de los APU, comprometiéndose en entregarlos el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó los APU mediante oficio CBMC-024-2022 de mayo 27 de 2022. La Interventoría formuló observaciones a la información entregada por el contratista mediante oficios 184-1-047 y 184-1-058. El contratista atendió las observaciones formuladas por la interventoría en oficios CBMC-0103-2022 y CBMC-0108-2022. La interventoría revisó y formuló nuevas observaciones mediante oficios 184-1-107 y 184-1-110 de julio 29 y 30 de 2022 respectivamente. Durante el mes de agosto, el contratista ha remitido los oficios CBMC-155-2022, CBMC-182-2022 y CBMC-202-2022, los cuales fueron debidamente respondidos por la Interventoría mediante los oficios 184-1-138 y 184-1-158 respectivamente. La versión de los APUs finalmente conciliados con el contratista fue remitido al contratante por parte de la interventoría mediante comunicado 184-1-231 del día 1 de octubre de 2022, de conformidad a lo dispuesto en el manual de interventoría. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021.
8	Controlar los desembolsos y la inversión de los recursos entregados al contratista (Anticipo)	X	A la fecha se ha ejecutado el control a los desembolsos realizados al contratista, según consta en los oficios 184-0-038, 184-0-039, 184-0-041, 184-0-042, 184-0-043, 184-0-538, 184-0-545, 184-0-612, 184-0-617, 184-0-664, 184-0-683 y 184-0-688, actividad esta que ha quedado debidamente registrada en MEPI-MN1-IN-2-FR-2.
9	Tramitar los desembolsos y la inversión de los recursos entregados a la Interventoría (Anticipo)	X	MEPI-MN1-IN-3-FR-1 Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría y MEPI-MN1-IN-3-FR-2 Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría.
10	Recopilar para información la documentación contractual	X	Documentos Contractuales
11	Disponer la organización, personal y recursos necesarios para la Interventoría	X	-Informe mensual de interventoría
12	Revisar el Programa de Obra	X	En Acta de Reunión Inicial se solicitó al contratista la elaboración y entrega del Programa de Obra, comprometiéndose este en entregarla el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó esta Información mediante oficio CBMC-024-2022 de mayo 27 de 2022. La Interventoría formuló observaciones al programa de obra entregado por el contratista mediante oficio 184-1-054 de junio 24 de 2022. El contratista atendió las observaciones formuladas por la interventoría en oficios CBMC-0103-2022. La interventoría revisó y formuló nuevas observaciones mediante oficios 184-1-107 de julio 29 de 2022. Durante el mes de agosto de 2022, el contratista remitió el oficio CBMC-195-2022, el cual fue respondido por la Interventoría mediante el oficio 184-1-180. El primero de octubre de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021. Periodicamente se hace el

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			control, registrando los porcentajes de avance y/o atraso en el respectivo informe semanal y/o mensual.
13	Revisar el Programa de Generación de Empleo	X	Este programa forma parte del PAGA, el cual fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por parte de Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
14	Revisar el Programa de Reintegración, Madres Cabeza de Hogar y Mano de obra no calificada de la región	X	Este programa forma parte del PAGA, el cual fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por parte de Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
15	Verificar y revisar el estado, calidad y cantidad del equipo disponible	X	El contratista entregó los certificados de disponibilidad de equipos mediante Oficio CBMC-016-2022 de mayo 19 de 2022, el cual fue respondido por Interventoría mediante oficio 184-1-029 de mayo 26 de 2022. Periódicamente se verifica el cumplimiento por parte del contratista del equipo mínimo requerido, así mismo se verifica el estado de los equipos y maquinarias empleados en obra.
16	Llevar y mantener diario de la obra (bitácora)	X	La Bitácora se diligencia en la medida que se realiza la ejecución física de obras.
17	Revisar replanteo topográfico y permanencia de referencias.	X	Esta actividad se realiza de manera simultánea con la ejecución física de obras.
18	Efectuar seguimiento al cumplimiento del plan de calidad de la obra	X	El Contratista entregó el plan de calidad el día 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBCM-0027-2022. Esta actividad se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según lo dispuesto en el manual de Interventoría.
19	Efectuar seguimiento al cumplimiento del plan de calidad de la interventoría	X	Esta actividad se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, según lo dispuesto en el manual de Interventoría.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
20	Controlar el cumplimiento de especificaciones y diseños del proyecto	X	Esta actividad se realiza simultáneamente a la ejecución física de obras.
21	Mantener actualizado el archivo de los contratos y efectuar el Control de registros y archivo de interventoría	X	-Listado maestro de registro del proyecto -Registros de interventoría internos y externos identificados y controlados según listado maestro de registros del proyecto
22	Verificar el Personal y equipo del constructor	X	La Interventoría mediante oficios 184-1-036, 184-1-053 y 184-1-056 emitió concepto favorable a las hojas de vida entregadas por el contratista durante el periodo del presente informe.
23	Solicitar Nómina o Paz y Salvos	X	En la actualidad se desarrolla la etapa de construcción, por lo cual aún no aplica la solicitud de estos documentos.
24	Impartir instrucciones por escrito	X	Correspondencia enviada
25	Efectuar Ensayos y control de calidad	X	Se relacionan en el Anexo O del presente informe y se relacionan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
26	Realizar Seguimiento del avance del contrato	X	El seguimiento al avance del contrato se registra en el formato MEPI-MN-IN-15-FR-2 el cual está contenido en el folio 2 de cada informe mensual de interventoría.
27	Revisar y aprobar actas de recibo parcial de obra	X	En la actualidad se deja registro de esta actividad mediante la suscripción del formato MEPI-MN1-IN-4-FR-1 ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, el cual se ha suscrito para las siete actas parciales de los meses correspondientes desde marzo hasta mayo de 2023.
28	Informar permanentemente sobre incumplimientos, avances y dificultades del contratista	X	El día 6 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-549, manifestando posibles incumplimientos del contratista Consorcio BMC de acuerdo a las obligaciones contractuales del contrato de obra No. 2257-2021, asimismo, se notificó de la apertura del proceso sancionatorio. El anterior comunicado fue respondido por el contratista mediante oficio CBMC-0554-2023 del 8 de febrero de 2023, rechazando los señalamientos de incumplimiento anotados por la interventoría mediante la comunicación 184-1-549 del 6 de febrero de 2023.
29	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social.	X	El seguimiento al pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 el cual está

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			contenido en el anexo D de cada informe mensual de interventoría.
30	Llevar Registro de provisión, consumo y existencia de explosivos	NO APLICA	No se contempla el uso de explosivos en el presente contrato.
31	Elaborar informe semanal de interventoría	X	A la fecha de cierre del presente informe se han entregado cincuenta y cuatro (63) Informes Semanales, correspondientes al periodo comprendido entre marzo de 2022 y mayo 31 de 2023.
32	Elaborar informe mensual de interventoría	X	-Informe mensual con los anexos requeridos, incluyendo los incluidos en la Lista de Chequeo Informe Mensual, MEPI-MN1-IN-15-FR-1.
33	Realizar el Registro y la Actualización del Sistema de Información		
34	Realizar seguimiento a la Aplicación de la reglamentación sobre señalización	X	A la fecha se ha verificado la correcta colocación de la señalización horizontal (Líneas de demarcación), señales verticales, tachas y captafaros.
35	Revisar los cambios o modificaciones y conceptuar al respecto (tiempo, suspensiones, cantidades, obras nuevas, dinero, diseños, etc)	NO APLICA	En el presente periodo no hubo cambios o modificaciones.
36	Realizar Registro Fílmico de los avances de las obras.	NO APLICA	
37	Atender Sugerencias, reclamaciones y consultas	NO APLICA	Se atendieron las consultas realizadas por la comunidad a través de derechos de petición.
38	Controlar la vigencia de las garantías que amparan el contrato de obra	X	-Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-12 y MEPI-MN1-IN-15-FR-13. -Control de garantías o pólizas del contrato de obra e interventoría (en informe de interventoría) -Documentos legales del contratista de obra vigentes.
39	Exigir el cumplimiento de las Normas de Seguridad Industrial	X	Oficio 184-1-083 de julio 13 de 2022. El día 17 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-749, solicitando el uso de EPP para todas las actividades que ejecute el contratista, teniendo en cuenta que en el desarrollo de la elaboración de las actas de vecindad que se han venido ejecutando periódicamente en la zona de influencia directa del proyecto, en los tramos de la depresión - Momposina a cargo del contratista de obra (tramos 7802: Puerta de Hierro - Magangué y 7806: El Banco – El Burro), durante el día 16

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			de mayo de 2023, se encontró personal del contratista BMC sin hacer uso de los elementos de protección personal, específicamente las botas de seguridad, en el PR 13 del tramo 7802.
40	Atender procesos administrativos y/o judiciales	NO APLICA	En la actualidad no se han generado procesos administrativos y/o judiciales.
41	Rendir Informes de Participación ciudadana	NO APLICA	En la actualidad aún no se han generado informes de participación ciudadana.
42	Realizar Visita Previa Para el Recibo Definitivo de Obra	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
43	Elaborar Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de obra	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
44	Elaborar Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de interventoría	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
45	Elaborar informe final	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
46	Hacer proyecto de acta de liquidación del contrato de obra	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
47	Hacer proyecto de acta de liquidación del contrato de interventoría	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
48	Controlar la Gestión ambiental del proyecto	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
49	Verificar que el contratista tramite las licencias y permisos necesarios	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
50	Exigir la elaboración del PAGA	X	El PAGA fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
51	Exigir el Plan de Manejo de Tránsito	X	El contratista entregó el PMT el 5 de julio de 2022 mediante oficio CBMC—2022. La Interventoría emitió su concepto de la revisión, mediante oficio 184-1-097 sin objeciones al PMT. Se realizan verificaciones diarias de la implementación del PMT aprobado para las obras en la transversal Momposina.
52	Realizar seguimiento a la Gestión Social	X	Conforme a lo acordado en reunión técnica inicial esta información sería entregada por el contratista el 31 de

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			mayo de 2022. El contratista entregó esta información mediante oficio CBMC-0026-2022 de mayo 27 de 2022. Actualmente se implementan las actividades del plan de gestión social.
53	Realizar seguimiento a la Gestión Predial	X	Conforme a lo acordado en reunión técnica inicial esta información sería entregada por el contratista el 31 de mayo de 2022. El contratista hizo entrega de esta información mediante oficio CBMC-0023-2022 de mayo 26 de 2022. Mediante oficio CBMC-0109-2022 de 2022 el contratista hizo la Presentación de Lonja y profesionales para la gestión y adquisición predial, también solicitó mesa de trabajo con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Ver anexo Informe de profesional predial de Interventoría.
54	Efectuar el control de la correspondencia recibida y enviada	X	En el anexo S del Informe mensual se incorpora el control de la correspondencia, así: -Control de la correspondencia recibida. -Control de la correspondencia enviada.
55	Realizar los comités técnicos	X	En los anexos del presente informe se incluye el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1 para cada Comité de Obra realizado.
56	Realizar Reuniones técnicas	X	En los anexos del presente informe se incluye el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 debidamente diligenciado y firmado para cada Reunión realizada.
57	Verificar la elaboración y entrega de planos record	NO APLICA	A la fecha de cierre de este informe no se han generado planos Record.

Tabla 32. Actividades de la Interventoría.

5.2.2 Control de correspondencia.

Para el manejo y control de correspondencia acorde con el sistema de gestión de calidad, se han establecido consecutivos independientes para los oficios que se emiten y reciben en la oficina o campamento del proyecto cercana a las obras y para los oficios que se emiten y reciben en la oficina central en Barranquilla, por lo que se diferencia con el número central del código consecutivo de correspondencia:

- Enviada
    - Oficina Central con el -0-

- Oficina Proyecto con el -1-

- Recibida / Radicada

  - Oficina Central con el -2-
  - Oficina Proyecto con el -3-

En el ANEXO S – RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, se muestra la correspondencia generada en el desarrollo de las actividades del proyecto; tanto la enviada como la recibida en el período correspondiente de este informe.

5.2.3 Registro fotográfico

En el ANEXO A - REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO, se presentan las fotografías del avance de las obras y actividades que evidencian lo descrito en el presente informe.

5.3 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

Durante el mes de mayo de 2023, periodo relacionado en el presente informe mensual, se presentaron múltiples informes por parte de los técnicos, profesionales y/o especialistas. En la siguiente tabla se registran los informes técnicos, profesionales y especialistas que apliquen al presente período y que hayan elaborado su correspondiente informe:

CARGO/OFICIO	PARTICIPACIÓN EN EL PERÍODO	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTA		
Especialista Ambiental	X	
Especialista en Geología y/o Geotecnia	X	
Especialista en Pavimentos y/o Vías	X	
Especialista en Estructuras	X	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	X	
Especialista en Diseño Geométrico		
Especialista en Tránsito	X	
Especialista en Sostenibilidad	X	
Líder de Integración		
Profesional Social	X	
Profesional Ambiental	X	
Profesional Técnico Predial	X	
Profesional Valuatorio		

CARGO/OFICIO	PARTICIPACIÓN EN EL PERÍODO	OBSERVACIONES
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad		
Auditor de calidad		
Abogado		
Inspector SST	X	

Tabla 33. Informes de especialistas de la Interventoría

Durante el mes de junio de 2023 los especialistas de Interventoría han elaborado los informes Técnicos de revisión al ajuste de los diseños para la Variante Magangué y para la ruta nacional 78 (Transversal Momposina, tramos 7802 y 7806).

En meses anteriores al relacionado en el presente informe se han elaborado los informes Técnicos de revisión, por parte de los especialistas de Interventoría al diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué, revisión al PMT, PAGA, revisión de ajustes a los diseños para la variante Magangué, Revisión de diseño de detalle, Fase III, para la Variante Magangué y para la ruta nacional 78 (Transversal Momposina).

En el ANEXO T- INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS INTERVENTORÍA, se presentan los informes ejecutivos de los profesionales y especialistas que sean utilizados durante el período, en el cual se relacionan las actividades y recomendaciones dirigidas por éstos a la interventoría. Los informes deben presentarse de manera detallada por escrito y debidamente firmados, indicando especialidad y número de matrícula profesional o equivalente.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.4.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

El contratista de obras hizo entrega de la programación y plan de inversiones mediante oficio CBMC-0026-2022 de fecha mayo 27 de 2022. En fecha junio 24 de 2022 la Interventoría, mediante oficio 184-1-054, formuló algunas observaciones a la programación entregada por el contratista y su plan de inversión. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Una vez sean atendidas estas observaciones y

se apruebe el plan de inversiones del contratista se procederá a relacionar el seguimiento al plan anual de caja del contratista. En la siguiente tabla se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC del contrato de obra:

MES	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
Enero de 2023	$ 105.234.000,00	$ 7.140.052.000,00	$ 0,00	$ 4.017.217.190,00
Febrero de 2023	$ 112.434.000,00	$ 7.252.486.000,00	$ 361.420.917,00	$ 4.378.638.107,00
Marzo de 2023	$ 112.434.000,00	$ 7.364.920.000,00	$ 1.046.061.176,00	$ 5.424.699.283,00
Abril de 2023	$ 1.129.276.000,00	$ 5.525.773.000,00	$ 910.751.228,00	$ 6.335.450.511,00
Mayo de 2023	$804.298.000,00	$ 6.330.071.000,00	$ 0,00	$ 6.335.450.511,00
Junio de 2023	$728.397.000,00	$ 7.058.468.000,00	$ 515.925.630,00	$ 6.851.376.141,00

Tabla 34. Seguimiento PAC Contrato de obra Año 2023

El Interventor debe presentar la programación mensual de los recursos a ejecutar tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, y comparar esta programación con la ejecución mensual ejecutada para dichos contratos.

5.4.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría.

En la siguiente tabla se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC inicial vigente 2.023 del contrato de interventoría, sin embargo, es importante anotar que en el presente periodo la Interventoría genera las acciones necesarias para solicitar una adición presupuestal por monto de $1.700.000.000 soportado en los mayores frentes de obras que tendrá el contrato de obra N° 2257-2021 por simultaneidad en los trabajos tanto en la Transversal Momposina como en la Variante Magangué, por tanto, dicha solicitud se materializará el próximo mes de julio de 2.023.

MES	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
Enero de 2.023	$ 197.051.286,80	$ 1.913.769.360,80	$ 229.546.121,00	$ 1.932.764.566,00
Febrero de 2.023	$ 199.678.806,80	$ 2.113.448.167,60	$ 227.423.642,00	$ 2.160.188.208,00
Marzo de 2.023	$ 203.731.470,80	$ 2.317.179.638,40	$ 229.763.295,00	$ 2.389.951.503,00
Abril de 2.023	$ 207.945.031,90	$ 2.525.124.670,30	$ 205.635.889,00	$ 2.595.587.392,00
Mayo de 2.023	$ 212.875.140,70	$ 2.737.999.811,00	$ 203.719.556,00	$ 2.799.306.948,00
Junio de 2.023	$ 218.225.684,70	$ 2.956.225.495,71	$ 223.663.332,00	$ 3.022.970.280,00

Tabla 35. Seguimiento PAC Contrato de Interventoría Año 2023

El Interventor debe presentar la programación mensual de los recursos a ejecutar tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, y comparar esta programación con la ejecución mensual ejecutada para dichos contratos.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

En caso de materializarse alguno de los riesgos previstos en la matriz, el Interventor debe incluir en el informe mensual las actividades desarrolladas para mitigar las consecuencias que afectan la ejecución del contrato y/o las actividades que deban ser ejecutadas para lograr su mitigación o evitar su eventual ocurrencia, así como los posibles costos asociados a estas actividades.
Este informe debe contener además de las observaciones que considere el Interventor mínimo la siguiente información:

N°	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A quien se asigna		Tratamiento / control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría (describir las actividades)	Mejoras propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
10	Riesgo Social es o Políticos	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del	Imposibilidad parcial o total de realizar las labores de las obras de mejoramiento o bien sea de manera temporal o definitiva.	INVIAS y Contratista.		Es responsabilidad del contratista solicitar y disponer de Información confiable sobre aspectos de orden público en la zonas y vía de influencia de las obras. Informar al Interventor y el INVIAS acerca de la novedad presentada. El contratista tambien deberá proteger su personal así como sus bienes. Es responsabilidad del INVIAS informar a las autoridades competentes los hechos ocurridos. Establecer planes de contingencia.	contratista de obras, interventor.	03-03-2023		Suspensión de labores, realización n de comités de seguridad en los municipios de Magangué y Los palmitos, solicitud de acompañamiento de la fuerza pública	Permanente.

		Estado en armonía con los demás Entes).								

Tabla 36. Monitoreo y revisión matriz de riesgos

El Interventor debe evaluar, monitorear y presentar un informe del seguimiento a los tratamientos y controles de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra y proponer al Instituto, si fuere del caso, mejoras a los tratamientos y controles previstos en la matriz con la finalidad de evitar la ocurrencia de los eventos.

5.6 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

El Interventor debe presentar el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones del contrato de obra y del contrato de interventoría o solicitados por el INVIAS.

El Interventor debe informar las actividades de seguimiento adelantadas para el trámite y aprobación de los planos de estudios y diseños, así como de los planos record realizados por el contratista. Así mismo debe informar el estado del trámite realizado por el Contratista ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que el sistema de referenciación que se está utilizando para la elaboración de los planos es compatible con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. Por todo lo anterior es importante destacar que el contratista mediante oficio CBMC-0008-2022 de mayo 2 de 2022, realizó la consulta del modelo de datos a implementar en el proyecto con el fin de que los planos que se desarrollen durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el sistema de información geográfico SIG utilizado por el INVIAS.

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

El equipo disponible de la interventoría se describe a continuación:

- **Equipo completo de topografía:**
  - ✓ Estaciones Totales HITARGET RS232.
  - ✓ Nivel Óptico SANOING SLC32.
  - ✓ Miras Topográficas.
  - ✓ Bastones Topografía.
  - ✓ Prismas.
  - ✓ Equipos Menores Topografía.

- **Equipo completo de laboratorio**
  - ✓ Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos

- **Equipo de oficina:**
  - ✓ Equipos de Computación de Escritorio y Portátiles
  - ✓ Equipos de Escáner e Impresión.
  - ✓ Dotación de oficina

- **Sede la interventoría:**
  - ✓ Oficina como sede de la Interventoría en obra, ubicada en el Municipio de Magangué, en la calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.
  - ✓ Una Oficina ubicada en la ciudad de Barranquilla, Carrera 45 N° 85-50, Barrio La Campiña en la ciudad de Barranquilla.
  - ✓ Vehículos (2).

La relación diaria de los equipos se puede ver de forma detallada en el ANEXO L - EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5). Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

El personal de la interventoría a cargo de la supervisión y control de obra para el presente período se indica a continuación en la siguiente tabla:

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	APROBACIÓN ENTIDAD	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoría	1	Oficio 184-0-005 (09-feb-2022)		
Ingeniero Residente de Interventoría	1	Oficio 184-0-003 (09-feb-2022)		
		Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	1	Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista Ambiental	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Geología y/o Geotecnia	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)		
Especialista en Pavimentos y/o Vías				
Especialista en Estructuras	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Diseño Geométrico	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Tránsito	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Sostenibilidad	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Líder de Integración	1	Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	
Profesional Social	1	Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
		Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	
Profesional Ambiental	1	Oficio 184-0-020	DT-MAG 34682	

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	APROBACIÓN ENTIDAD	OBSERVACIONES
		(03-jun-2022)	(16-jun-2022)	
Profesional Técnico Predial	1	184-1-133 (9-agosto-2022)	SGI-GGPV 43954 (1-agosto-2022)	
Profesional Valuatorio				
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad				
Auditor de calidad				
Abogado				
PERSONAL TÉCNICO				
Inspector	1			
Topógrafo Inspector	1			
Laboratorista Inspector	1			
Inspector SST	1			
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				
Cadenero	1			
Auxiliar de Laboratorio	1			
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Secretaria	1			
Conductor	2			
Campamentera	1			

Tabla 37. Personal de la interventoría

Para más detalles del personal utilizado y facturado véase el Acta de Costos correspondiente a este período, formato MEPI-MN1-IN-8-FR-1.

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoría.

El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio (como en este caso), debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio.

Para este período, se realizaron los debidos aportes legales y de seguridad social tal y como se evidencia en el ANEXO M – CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA presentado. (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7) adjunto al presente informe. En el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría hacen el

seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aceptada por el Instituto.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $82.864.315, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de Interventoría N° 2373 de 2021 en su Clausula Séptima, Parágrafo Primero.

De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

> "*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así":*

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 1.659.750.784,00
2023	$ 1.659.751.037,00
2024	$ 1.659.751.037,00
2025	$ 829.875.519,00
2026	$ 2.489.626.556,00
2027	$ 2.489.626.556,00
2028	$ 2.489.626.556,00
2029	$ 2.489.626.556,00
2030	$ 4.149.377.594,00
Total Vigencias =	**$ 19.917.012.195,00**
Reserva =	**$ 82.864.315,00**
Valor Contrato =	**$ 19.999.876.510,00**

Tabla 38. Vigencias contrato de interventoría

Es importante resaltar que según lo indicado en oficio dirigido al director general del Instituto Nacional de Vías en fecha 20 de noviembre de 2021, la directora general del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez, entre sus apartes indica que

> *"La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT N°: 20211201102471 y N° 20214340007806 del 21 de octubre de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 y 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Instituto*."

En el ANEXO N - INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INTERVENTORÍA, se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9) que muestra un resumen presupuestal del contrato de Interventoría y en el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del contrato, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

6.3.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

> *"El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar"*

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de costos o actas de recibo parcial de interventoría:

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR BÁSICO ($)	I.V.A. ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276,00	$ 2.806.732,00	$ 17.579.008,00
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000,00	$ 11.476.760,00	$ 71.880.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800,00	$ 24.812.252,00	$ 155.403.052,00
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532,00	$ 27.088.971,00	$ 169.662.503,00
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704,20	$ 31.205.923,80	$ 195.447.628,00
6	01-agos-2022 al 31-agos-2022	$ 172.691.427,73	$ 32.811.371,27	$ 205.502.799,00
7	01-sept-2022 al 30-sep-2022	$ 175.724.732,77	$ 33.387.699,23	$ 209.112.432,00
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 179.960.227,73	$ 34.192.443,27	$ 214.152.671,00
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 186.273.931,93	$ 35.392.047,07	$ 221.665.979,00
10	01-dic-2022 al 31-dic-2022	$ 204.043.372,27	$ 38.768.240,73	$ 242.811.613,00
11	01-ene-2023 al 31-ene-2023	$192.895.900,00	$ 36.650.221,00	$ 229.546.121,00
12	01-feb-2023 al 28-feb-2022	$ 191.112.304,20	$ 36.311.337,80	$ 227.423.642,00
13	01-mar-2023 al 31-mar-2023	$ 193.078.399,16	$ 36.684.895,84	$ 229.763.295,00
14	01-abr-2023 al 30-abr-2023	$ 172.803.268,07	$ 32.832.620,93	$ 205.635.889,00
15	01-may-2023 al 31-may-2023	$ 171.342.904,20	$ 32.555.151,80	$ 203.898.056,00
16	01-jun-2023 al 30-jun-2023	$ 187.952.379,83	$ 35.710.952,17	$ 223.663.332,00
TOTAL				**$3.022.970.280,00**

Tabla 39. Actas de interventoría.

La Cláusula Décima del Contrato de Interventoría establece que:

> *"Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y A la fecha de corte del presente informe no se han presentado actas de costos / recibo parcial de interventoría".*

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**LA PREVISORA S.A.**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	3004667	1	25-mar-2022	Orden de inicio del 22 de marzo de 2022.	Memorando No SPSC 17783
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	NO APLICA	—	—	—	—

Tabla 40. Datos de las Pólizas Vigentes

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados de conformidad con la Cláusula Décima Octava del contrato de interventoría:

AMPARO	REQUISITOS CONTRACTUALES		DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA		
	Vigencia contractual	% contractual	DESDE	Vigencia contractual	% contractual
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento	hasta el 31 de diciembre del año 2025	10%	22-marzo-2022	22-sept-2026	$589.199.269,00
b). El buen manejo y correcta inversión del anticipo	hasta el 31 de diciembre del año 2025	100%	22-marzo-2022	22-marzo-2029	$697.374.280,00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	hasta el 31 de diciembre del año 2028	20%	22-marzo-2022	22-marzo-2029	$1.178.398.539,00
d). Calidad del servicio	Vigencia igual cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscrición del acta del acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría.	30%	22-marzo-2022	22-marzo-2031	$1.767.597.809,00
RESPONSABILIDAD CIVIL	No aplica				

Tabla 41. Pólizas del contrato de interventoría

Las pólizas iniciales fueron remitidas al INVIAS con oficio 184-0-004 de fecha 14 de febrero de 2022 y posteriormente las pólizas actualizadas se remitieron con oficio 184-0-012 de fecha 31 de marzo de 2022.

Para más detalles véase el ANEXO P – PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13), así como copia de las Pólizas Contrato de Interventoría. En este formato Interventor y el Supervisor del contrato de Interventoría realizan el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

En el ANEXO Q - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA, se adjunta el registro correspondiente (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15) que muestra un resumen de la aplicación del Plan de Calidad asignado al contrato de interventoría.

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

Para dar cumplimiento con lo señalado en el contrato de Interventoría en la "Cláusula Décima Primera: Anticipo", la Interventoría remitió al INVIAS, mediante oficio 184-0-017 de mayo 9 de 2022, el Plan de Inversión inicial para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021, debidamente suscrito por el representante legal de interventoría y sus respectivos soportes firmados para el trámite de desembolso. Posteriormente, para el trámite del desembolso del anticipo, la interventoría remitió al INVIAS mediante oficio 184-1-019 de mayo 17 de 2022, el Plan de Inversión inicial para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021 y los soportes firmados según las correcciones y ajustes solicitados por la Supervisión del contrato. Finalmente, mediante oficio DT-MAG 29320 de mayo 24 de 2022, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Ernesto Arango Pineda, informó a la Interventoría que, para continuar con el trámite correspondiente, remitió a la unidad ejecutora los documentos correspondientes a la solicitud de anticipo del contrato de interventoría luego de haberlos revisado y aprobado. En ese orden de ideas, el Gerente Grupo Grandes Proyectos de Gestión Vial Álvaro Ruíz Morales certificó que el Contratista Consorcio Reactivación Caribe cumplió con lo estipulado contractualmente, y generó autorización para el pago a favor del Consorcio Reactivación Caribe por concepto de anticipo correspondiente al Contrato número 2373 de 2.021. Para tal efecto, se materializó el 23 de junio de 2.022 en la cuenta de manejo conjunto N° 027900079586 de Davivienda el abono por anticipo por monto de $ 697.374.279,00.

Para el caso del mes de febrero de 2.023, la Entidad tiene pendiente la generación del respectivo Registro Presupuestal por valor de $ 1.659.751.037,00 para activar las gestiones de desembolso en la vigencia 2.023, por tanto, a la fecha se conserva un anticipo otorgado de $ 697.374.279,00 que correspondió a la vigencia de 2.022.

Durante el mes de marzo de 2.023, la Entidad generó el registro presupuestal N° 223923 de 3 de marzo de 2.023 por monto de $ 1.659.751.037, por tanto, para dar cumplimiento con lo señalado en el contrato de Interventoría en la "Cláusula Décima Primera: Anticipo", la Interventoría remitió al INVIAS, mediante oficio 184-1-618 de marzo 10 de 2023, el Plan de Inversión del Anticipo N° 3 para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021 en su vigencia 2.023, debidamente suscrito por el representante legal de interventoría y sus respectivos soportes firmados para el trámite de desembolso. Posteriormente, mediante oficio DT-MAG 16605 de marzo 23 de 2023, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Ernesto Arango Pineda, informó a la Interventoría que, para continuar con el trámite correspondiente, remitió a la unidad ejecutora los documentos correspondientes a la solicitud de anticipo del contrato de interventoría luego de haberlos revisado y aprobado. En ese orden de ideas, el Gerente Grupo Grandes Proyectos de Gestión Vial Álvaro Ruíz Morales certificó el 29 de marzo de 2.023 que el Contratista Consorcio Reactivación Caribe cumplió con lo estipulado contractualmente, y generó autorización para el pago a favor del Consorcio Reactivación Caribe por concepto de anticipo correspondiente al Contrato número 2373 de 2.021 por concepto del 50% del valor básico de la vigencia correspondiente al año 2.023 conforme a lo estipulado en la cláusula décimo primera del Contrato de Interventoría en lo relacionado con el pago del anticipo por monto de $697,374,385.00.

De acuerdo a lo anterior, se materializó el 6 de junio de 2.022 en la cuenta de manejo conjunto N° 027900079586 de Davivienda el abono por anticipo por monto de $ 697.374.385,00 correspondiente a la vigencia 2.023.

- **Datos generales del anticipo de interventoría**

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de interventoría otorgado:

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 697.374.279,00
Valor retenido por la entidad	$ 19.097,00
Valor ingresado a la cuenta bancaria	$ 697.374.279,00

Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad bancaria	DAVIVIENDA
Número de cuenta bancaria	27900079586
Fecha ingreso anticipo	23 de Junio de 2.022
Fecha de cierre de la cuenta	No aplica aún

Tabla 42. Datos generales de anticipo de interventoría vigencia 2.022

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 697.374.385,00
Valor retenido por la entidad	$ 59.987,00
Valor ingresado a la cuenta bancaria	$ 697.374.385,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad bancaria	DAVIVIENDA
Número de cuenta bancaria	27900079586
Fecha ingreso anticipo	6 de Junio de 2.022
Fecha de cierre de la cuenta	No aplica aún

Tabla 43. Datos generales de anticipo de interventoría vigencia 2.023

El contrato 2373 de 2021 en su Clausula Décima Primera: Anticipo indica:

> *"Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR (…)".*

Adicionalmente indica el contrato en la citada clausula, en su Parágrafo Primero: MANEJO DEL ANTICIPO:

> *El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos del*

anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor"

- **Órdenes de giro**

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Comprobante de egreso	263	14-jun	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 590.572.540	1	"COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales entre Enero de 2.023 y Junio de 2.023."
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 85.490.751	2	"COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 11,12, 13, 14, 15 y 16 (Viáticos, Director, Alquileres oficina, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones)"

Tabla 44. Órdenes de giro anticipo de interventoría

De conformidad con el Plan de Inversión del Anticipo N° 3 se generó gestión del desembolso N° 1 a favor del Consorcio Reactivación Caribe por concepto de anticipo del Contrato de Interventoría número 2373 de 2.021 por monto de $676.063.291, representados en dos componentes que son: a.) Costos de personal (Nómina y Honorarios) por monto de $ 590.572.540 correspondientes al periodo comprendido entre enero de 2.023 y junio de 2.023; b.) Costos Operacionales (arriendos, ensayos, topografía y dotaciones) por monto de $ 85.490.751 correspondientes al periodo comprendido entre enero de 2.023 y junio de 2.023.

Al presente Informe mensual de interventoría se adjunta el Informe de inversión y buen manejo de anticipo de interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2), correspondiente al mes de junio de 2023. Formato en el que se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

- **Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo.**

A continuación, se anexa la tabla donde se presentará el plan de inversión vigente con relación a la inversión acumulada y el saldo de anticipo:

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 1.226.600.213,00	$ 614.716.579,00	$ 590.572.540,00	$ 1.205.289.119,00	$ 21.311.094,00
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 168.148.451,00	$ 82.657.700,00	$ 85.490.751,00	$ 168.148.451,00	$ -
TOTALES		**$ 1.394.748.664,00**	**$ 697.374.279,00**	**$ 676.063.291,00**	**$ 1.373.437.570,00**	**$ 21.311.094,00**

Tabla 43. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

Durante este periodo se generó la gestión de desembolso N° 1 correspondiente a la vigencia 2.023 por monto de $ 676.063.291,00 para un acumulado en desembolsos de $ 676.063.291,00 para un saldo actual del anticipo en la vigencia 2.023 de $ 21.311.094,00.

En el informe mensual se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1).

- **Reintegro de rendimientos financieros**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111119713	$ 272.812,81		jun-22	29/07/2022	$ 272.812,81
111342138	$ 724.722,75		jul-22	24/08/2022	$ 997.535,56
111507606	$ 1.528.215,75		ago-22	12/09/2022	$ 2.525.751,31
111836840	$ 1.131.754,70		sep-22	19/10/2022	$ 3.657.506,01

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
112041758	$ 785.273,95		oct-22	10/11/2022	$ 4.442.779,96
112315984	$ 415.856,93		nov-22	13/12/2022	$ 4.858.636,89
112637839	$ 84.934,05		dic-22	19/01/2023	$ 4.943.570,94
-	$ -		ene-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		feb-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		mar-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		abr-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		may-23	NA	$ 4.943.570,94

Tabla 44. Rendimientos financieros anticipo de Interventoría

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera*".

De acuerdo a lo anterior, y considerando que solo hasta el 6 de junio de 2.023 se materializó el desembolso del anticipo en su vigencia 2.023, por tanto, el reporte de generación de rendimientos financieros correspondientes al mes de junio de 2.023 se notificara en el informe del próximo mes de julio de 2.023, sin embargo, a la fecha se maneja un acumulado de $ 4.943.570,94.

- **Amortización del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de cobro de la interventoría:

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR TOTAL ACTA ($)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ($)	VALOR NETO ACTA ($)
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 17.579.008,00	$ 7.386.138,00	$ 10.192.870,00
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 71.880.760,00	$ 30.202.000,00	$ 41.678.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 155.403.052,00	$ 65.295.400,00	$ 90.107.652,00
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 169.662.503,00	$ 71.286.766,00	$ 98.375.737,00
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 195.447.628,00	$ 82.120.852,00	$ 113.326.776,00
6	01-agos-2022 al 31-agos-2022	$ 205.502.799,00	$ 86.345.714,00	$ 119.157.085,00

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR TOTAL ACTA ($)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ($)	VALOR NETO ACTA ($)
7	01-sept-2022 al 30-sep-2022	$ 209.112.432,00	$ 87.862.366,00	$ 121.250.066,00
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 214.152.671,00	$ 89.980.114,00	$ 124.172.557,00
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 221.665.979,00	$ 93.136.966,00	$ 128.529.013,00
10	01-dic-2022 al 31-dic-2022	$ 242.811.613,00	$ 83.757.963,00	$ 159.053.650,00
11	01-ene-2023 al 31-ene-2023	$ 229.546.121,00	$ -	$ 229.546.121,00
12	01-feb-2023 al 28-feb-2023	$ 227.423.642,00	$ -	$ 227.423.642,00
13	01-mar-2023 al 31-mar-2023	$ 229.763.295,00	$ -	$ 229.763.295,00
14	01-abr-2023 al 30-abr-2023	$ 205.635.889,00	$ 86.401.634,00	$ 119.234.255,00
15	01-may-2023 al 31-may-2023	$ 203.898.056,00	$ 85.671.452,00	$ 118.226.604,00
16	01-jun-2023 al 30-jun-2023	$ 223.663.332,00	$ 150.361.904,00	$ 73.301.428,00
TOTAL		**$ 3.022.970.280,00**	**$ 1.019.734.269,00**	**$ 2.003.236.011,00**

Tabla 45. Amortización anticipo Interventoría

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Cuarto: AMORTIZACIÓN, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor (…) Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (…)*".

A la fecha de este informe se han realizado las acciones necesarias para configurar el Acta de Costos de Interventoría N° 16 correspondiente al mes de junio de 2.023 por monto de $ 223.663.332,00 para un acumulado en Actas de Costos de Interventoría por valor de $ 3.022.970.280,00, lo cual ha representado una deducción acumulada por amortización de anticipo por monto de $ 1.019.734.269,00 para un valor acumulado neto de actas de $ 2.003.236.011,00.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El Plan de Cargas de Interventoría fue presentado a INVIAS mediante Oficio 184-1-037 de junio 10 de 2022, el cual posteriormente fue aprobado por el contratante mediante oficio DT-MAG 36664 28 de junio de 2022.

El día 21 de abril de 2023 la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-695, la cual contiene el proyecto de acta de modificación de costos de interventoría N°1 y reprogramación del plan de cargas N°1 de interventoría.

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

La Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1), se establece como formato de control para que verificar de forma sistemática el cumplimiento de los requisitos y formatos que componen el presente informe mensual, este registro se adjunta al presente informe en el Folio 1.

7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

La información de los diseños iniciales de la variante de Magangué, suministrada al contratista, corresponde a la que a continuación se relaciona:

VOLUMEN	DESCRIPCIÓN
VOLUMEN I	Tránsito
VOLUMEN II	Trazado y Diseño Geométrico
VOLUMEN III	Geología
VOLUMEN IV	Suelos
VOLUMEN V	Estabilidad y estabilización de taludes.
VOLUMEN VI	Geotecnia y diseño de pavimentos
VOLUMEN VII	Hidrología e hidráulica
VOLUMEN VIII	Estructuras
VOLUMEN IX	Gestión Predial
VOLUMEN X	Componente Ambiental y Social
VOLUMEN XI	Cantidades y Presupuesto
VOLUMEN XII	Evaluación Económica
VOLUMEN XIII	Informe Final Ejecutivo

Tabla 46. Estudios y Diseños Iniciales recibidos

Esta documentación con la cual el contratista adelantó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué corresponde a la información digital suministrada por el INVIAS el pasado 21 de febrero de 2022 al contratista, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos y 163 carpetas. El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022, objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual corresponde al contratista ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o

adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

A continuación, se relacionan las objeciones presentadas por el contratista en el diagnostico a la revisión de los diseños iniciales y que fueron revisadas y avaladas por la Interventoría, así:

No	Informe		Objeciones
1	**Tránsito**		
		1	La información tomada del Estudio debe ser ajustada para las actuales condiciones de infraestructura vial y de tránsito y transporte del sector
		2	Las proyecciones de tránsito presentadas estarían indicando volúmenes de tránsito muy inferiores a la capacidad real que deberá soportar está vía en el futuro.
		3	El diseño de la estructura de pavimento no garantizaría su estabilidad en el horizonte de diseño.
		4	las evaluaciones de Número de ejes equivalentes, Capacidad y niveles de servicio, debe estar acorde con la normatividad vigente, ya que los manuales de capacidad y niveles de servicio del INVIAS fueron actualizados en 2015.
2	**Diseño geométrico y seguridad vial**		
		1	Se deberá realizar un levantamiento topográfico ubicando con precisión las especies arbóreas y el sistema lagunar.
		2	Es necesario realizar ajustes significativos con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios
		3	Se deberán reducir y mitigar las intervenciones ambientales, principalmente en el retiro de árboles de gran tamaño, y la intervención en humedales y hallazgos arqueológicos.
		4	Evitar los pagos onerosos por la compra de terrenos y mejoras.
		5	Teniendo en cuenta que en el corredor vial se encuentran lotes de tipo Urbano y rural, es claro que se deberá ajustar el diseño geométrico en planta con el fin de reducir las afectaciones a los predios urbanos,

			teniendo en cuenta que el costo de la tierra para estos predios es mucho mayor que para el predio rural.D16
		6	No se evaluó la incidencia de la capacidad y el nivel de servicio con las características geométricas de la vía.
3	**Geología**		
		1	La geología local se debe realizar con trabajo de campo a escala 1:10.000
		2	La información de fuentes de materiales no es lo suficientemente amplia
		3	La información de Zodme, no es lo sufrientemente amplia.
4	**Geotecnia**		
		1	Es riesgoso iniciar el proyecto sin una verificación apropiada de los parámetros de resistencia del suelo y ver la competencia de los estudios realizados previamente, dadas las condiciones de cronológicas en las cuales se tomaron dichos muestreos, ensayos y parámetros.
5	**Pavimentos**		
		1	Se deberá realizar una campaña geotécnica con el fin de tomar las muestras inalteradas para el ensayo de CBR, a una profundidad que se considere corresponderá a la subrasante del proyecto por debajo del mejoramiento estimado. Esta campaña deberá considerar sondeos cada 250 metros a 1.5 metros de profundidad.
		2	Se deberá presentar una zonificación precisa de los tramos que corresponde a terraplén y los que corresponden a corte, indicando los espesores mínimos de material para conformar el nivel de la subrasante.
		3	Se deberá actualizar la información de las fuentes de materiales, indicando sus características y sus posibles usos en la estructura del pavimento, evaluando la calidad y cantidad de material disponible.
		4	Se deberán revisar y ajustar el cálculo de los factores de daño y el número de ejes equivalente en el periodo de diseño.

		5	Se deberán realizar ensayos de expansión sobre las muestras de material existente en la subrasante.
		6	Es necesario contar con los diseños de las mezclas asfálticas disponibles en la zona, verificando el cumplimiento de la normatividad del Invias.
6	**Hidrología e Hidráulica**		
		1	Dentro de las obras transversales o alcantarillas hacen falta las obras de K3+044, K8+132.9 y K8+504.
		2	Adicionalmente es recomendable colocar las siguientes alcantarillas: K2+185, K2+250, K2+680, K3+710, K4+815, K5+227, K6+522.
		3	Se proyectan 9 alcantarillas (K0+370, K1+960, K3+245, K3+443, K4+590, K5+445, K6+380, K6+720, K8+080) con poco recubrimiento o salidas enterradas, por lo que se recomienda revisar la rasante en estas abscisas y/o diseñar los canales de salida respectivos.
		4	El informe no es claro en obras de protección para los terraplenes y alcantarillas, aspecto que se deberá estudiar posteriormente, pues es muy recomendable proteger los taludes del terraplén en inmediaciones de las alcantarillas y la base de los taludes.
		5	Para los canales proyectados no es clara su localización ni su justificación. En este sentido debe profundizarse el análisis de la necesidad de zanjas de pie de terraplén, así como su diseño, de manera que se asegure una entrega final adecuada.
		6	Los niveles de la rasante de la vía son adecuados, tanto en la zona de influencia del río Magdalena (K9+620 a K12+215), como por fuera de ella.
		7	Es necesario verificar y analizar los cauces de entrega a los terrenos después de pasar a través de las obras, con el fin de garantizar que no producirán daño a los terrenos adyacentes
7	**Estructuras**		
		1	Dentro de los documentos entregados como diseños estructurales, incluidos memorias y planos, no se incorporan los requisitos exigidos

			en el CCP-14 la cual es la norma aplicable en el alcance de este contrato.
		2	El nivel de los estudios entregados en a lo sumo de esquema o idea por lo tanto apenas se pueden establecer dentro de una FASE 1 o Fase 0 y de ninguna manera son suficientes para construcción.
		3	Se deben adelantar diseños completos a partir de las características que definan las o ya hayan sido definidas por las áreas Hidráulica, Geológica, Geotécnica, Ambiental y Social.
		4	Se debe coordinar con las áreas Geológica, Geotécnica y Ambiental que los insumos generados sean acordes a lo exigido por el CCP-14, para el diseño de las alcantarillas que se propongan. (Alcantarillas en general no solo de cajón).
8	**Ambiental**		
		1	Insuficiencia en el desarrollo de los estudios y diseños para la variante Magangué, se cuenta únicamente con información preliminar que requiere de su verificación y complementación
		2	Se tiene gran incertidumbre en relación al trazado ya que a pesar que la ANLA manifiesta que no es necesario que se elabore un Diagnóstico Ambiental de Alternativas ya ha pasado bastante tiempo lo cual podría ya no ser válidos los conceptos evidenciados en el oficio de pronunciamiento de la entidad
		3	si hay alteración del trazado, debería realizarse una revalidación del concepto dado por la ANLA de si se requiere o no DAA
		4	Se requiere contar con un trazado definitivo, con el cual se pueda establecer un área de influencia y así poder elaborar un diagnóstico ambiental de los medios físicos, biológicos y socioeconómicos y de esta forma poder evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto.
		5	evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto, conforme a su evaluación se realizan los programas de manejo, seguimiento y monitoreo ambiental pertinentes

			con el fin de prevenir, mitigar, corregir y compensar impactos que se pueden presentar por la ejecución de actividades.
		6	No se cuenta en su totalidad con la información requerida para poder radicar ante la ANLA la obtención de la licencia ambiental necesaria para la construcción de las obras objeto del proyecto
9	**Social**		
		1	falta de información, como ya se ha mencionado y que no permite que las actividades constructivas a cargo del contratista de la obra se puedan ejecutar en armonía con las partes interesadas
10	**Gestión Predial**		
		1	No se encuentra inviable la gestión predial con los diseños actuales, ya que esta depende primero que todo de la actualización del estudio fase III, porque no cumple con los parámetros establecidos con el INVIAS.
		2	Los predios requieren en su mayoría un saneamiento predial para ser adquiridos, ya que en su mayoría se evidencian afectaciones jurídicas y predios sin información.
		3	El trabajo de campo adelantado evidencia que no se realizó la investigación catastral juiciosamente y no lograron establecer la titularidad de los predios.

Tabla 47. Objeciones presentadas a los Estudios y Diseños Iniciales de la variante Magangué.

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

De conformidad con los requerimientos contractuales, se requiere la actualización de los estudios y diseños recibidos, cuyo seguimiento se resume en la siguiente tabla:

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ				
No.	**VOLUMEN**	**CONSECUTIVO OFICIO DE CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**	**CONSECUTIVO OFICIO DE INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-0413-2022 de 22/11/22	184-1-441 de 13/12/22	Aprobado
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE	CBMC-0545-2023 de 03/02/23	184-1-584 de 21/02/23	Aprobado

	PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ			
3	GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-582-2023 de 22/02/23	184-1-589 de 23/02/23	Aprobado
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-0688-2023 de 13/04/23	184-1-732 de 12/05/23	Aprobado
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-0768-2023 de 18-05-23	184-1-764 de 24-05-23	Aprobado
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-632-2023 de 23/03/23	184-1-667 de 01-04-23	Aprobado
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-532-2023 de 30-01-23	184-1-557 de 10-02-23	Aprobado
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-571-2023 de 17/02/23	184-1-632 de 17/03/23	Aprobado
9	URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-472-2022 de 26/12/23	184-1-492 de 12/01/23	Aprobado
10	GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-524-2023 CBMC-794-2023 de 02/06/2023 (Reedición)	184-1-561 -	En Revisión
11	GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-547-2023	184-1-555	No Entregado - Pendiente atender los preceptos establecidos en el Apéndice B
12	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-486-22 de 30/12/23	184-1-519 de 23/01/23	Pendiente por entregar presupuesto estimado y ajustados a los preceptos establecidos en el Apéndice B.
13	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-792-2023 de 01/06/23	-	En Revisión
14	INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-486-22 de 30/12/23	184-1-519 de 23/01/23	Pendiente por entregar ajustado a los preceptos establecidos en el Apéndice B.

Tabla 48. Estado de los Estudios y Diseños

En desarrollo de la Etapa de Preconstrucción, se requiere la actualización de los diseños de la Variante Magangué (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Los estudios y diseños recibidos fueron revisados por el contratista, quien presentó a la interventoría los informes correspondientes al diagnóstico y revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué y fueron debidamente revisados por parte de la interventoría quien consideró procedentes las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.

Es importante destacar que el contratista en su diagnóstico objetó cada uno de los volúmenes de los diseños de la variante Magangué por lo cual procede a "ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato para lo cual dispondrá de 120 días contados desde la fecha de entrega de los informes de revisión de los diseños iniciales.

Lo anterior de conformidad con lo indicado en el Anexo Técnico N° 1 en su numeral 4.1 Etapa de Preconstrucción, el contratista deberá proceder a:

> *"ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato y entregarlos al interventor dentro de los Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir del vencimiento de la revisión inicial (numeral 4.1.1) en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral "4.1.2 Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptar" del citado anexo y en el numeral "4.1.3 Modificación y/o Incorporación y/u Optimización de los Estudios y Diseños".*

En cuanto a los avances del ajuste a los diseños de la variante Magangué, cabe resaltar que el contratista mediante oficio CBMC-0053-2022 del 6 de junio de 2022 remitió las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la Interventoría, sin que se presentaran objeciones técnicas a la implementación de las metodologías allí formuladas.

Es importante destacar que mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, el contratista informó a la Interventoría que se ha encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, a la empresa CYPRES CONSULTORES S.A.S.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio 184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se han generado cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El

contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe un avance del 100% en esta actividad geotécnica. El día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el diseño de la Variante Magangué, específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso. El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350. El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Finalmente, el día 14 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-292, donde se aprueba la alternativa 3, como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 7 de octubre el contratista remitió a la Interventoría el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.

Con respecto a la variante del Banco Magdalena, es pertinente indicar que en fecha junio 9 de 2022 se llevó a cabo reunión con los funcionarios de la secretaría municipal de planeación de El Banco (Magdalena), con la asistencia del Ingeniero Fabian Arango Pineda, supervisor del contrato y Director de la Territorial Magdalena, los Directores de Obras y de Interventoría respectivamente, entre otros, con el fin de solicitar la información que pueda aportar la secretaria de planeación del Banco-Magdalena, definir posibles trazados preliminares y coordinar con el municipio toda la colaboración en cuanto a la entrega de información que este pudiese aportar para los diseños de la variante. Finalmente, el contratista solicitó la información de referencias para elaboración de estudios y diseños de la Variante para el municipio de El Banco, Magdalena, lo cual se hizo mediante oficio CBMC-0066-2022 de junio 13 de 2022. Mediante oficio DT-MAG 52852 de fecha septiembre 5 de 2022, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Arango Pineda, solicitó al alcalde municipal del Banco – Magdalena, dar trámite urgente al oficio CBMC-0066-2022 del 13 de junio de 2022, para que se suministre al contratista la información allí requerida. A la fecha el contratista se encuentra a la espera de la entrega de la información solicitada.

El día 11 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0312-2022, manifestando que:

- La información disponible del Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué generados producto del Contrato INVIAS-1615-2020 suscrito con la compañía Diseños Interventorías y Servicios - D.I.S. S.A.S., que fueron elaborados con base en los diseños Fase II realizados por el Consorcio Tour Magangué en el marco el Contrato INVIAS 1374 de 2019, corresponden a documentos parciales y no definitivos, por lo que técnica y legalmente es inviable iniciar los trámites administrativos correspondientes sin que estos sean definitivos.
- Una vez se cuente con el diseño geométrico e hidráulico de la Variante Magangué en Fase III, debidamente aprobados por el INVIAS y la Interventoría, se dará inicio a la elaboración del EIA y Estudio de Sostenibilidad conforme a los diseños mencionados evitando reprocesos y sobrecostos derivados de la imprecisión e insuficiencia de los elementos técnicos requeridos.
- Los estudios como es el caso del EIA, tienen por objeto entre otros, poder suministrar por parte del solicitante a la autoridad ambiental, un documento que le permita analizar la conveniencia, oportunidad y viabilidad ambiental del proyecto de infraestructura vial, es decir, definir a través de las diferentes tareas de elaboración, la necesidad que la entidad estatal, para el caso la ANLA, pretende satisfacer de conformidad con sus funciones y la forma técnica y

jurídica de conseguir su propósito, para lo cual se requiere una copiosa información ambiental que debe ser obtenida, procesada y organizada para lograr un diseño completo e idóneo del proyecto, traducido en planos detallados, especificaciones, y demás, que la citada autoridad en su riguroso proceso de evaluación constata a partir de la respectivos términos de referencia y bajo la estricta aplicación de la metodología vigente para la elaboración de estudios ambientales, expedida por el Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible; aunado a los requerimientos que se expusieron para efectos del pronunciamiento sobre la no necesidad del DAA, sobre el corredor específico allí considerado.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0327-2022, solicitando aclarar la partida presupuestal para estudios y diseños establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato 2257 de 2021, ya que se encuentra una contradicción entre el alcance del contrato en cuanto a diseños y la partida presupuestal para su reconocimiento, debido a que el contrato establece en sus obligaciones desarrollar los diseños de las variantes de El Banco y Guamal a nivel de Fase II Avanzada, solo contempla una partida presupuestal específica para estudios y diseños a nivel de Fase III, razón por la cual no se encuentra fundamento en que los costos asociados a los diseños a nivel de fase II avanzada, se reconozcan mediante la partida presupuestal establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato 2257 de 2021. Por tanto, previo a iniciar las labores de consultoría para etapas diferentes a fase III, se requiere el pronunciamiento de la INTERVENTORÍA y el INVIAS, en cuanto a la definición de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, para las variantes a los municipios de Guamal y El Banco, Magdalena.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-321, con las siguientes consideraciones:

- Que el estudio de impacto ambiental realizado por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S se debe tomar como un insumo para ajustar y/o complementar los estudios y diseños iniciales del EIA en Fase II, que aquellos productos y/o actividades que no se hayan realizado en fase II se deberá ejecutar para poder robustecer el EIA, una vez se surtan los prerrequisitos necesarios en estudios y diseños, se debe iniciar de manera inmediata con los ajustes y/o actualizaciones del estudio de impacto ambiental.
- El alcance presupuestal para estas actividades está contenido en la partida presupuestal que se relaciona en el literal g de la Clausula Séptima de Apropiación Presupuestal del Contrato de Obra de la referencia, la cual está por monto de $ 2.671.868.758 para la ejecución del

Componente denominado "Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (Incluye EIA, PAGA e IVA del 19%)".

En cuanto a la transversal Momposina, es importante destacar que en comité de obra No 7, realizado el 16 de junio de 2022, se acordó realizar un recorrido por parte de los especialistas en Geotecnia, pavimentos y señalización vial a los tramos 7802 y 7806. Los días 22 y 23 de junio se realizaron recorridos técnicos por parte de los especialistas del contratista e interventoría a los tramos 7802 y 7806 respectivamente, con el fin de establecer la metodología para la evaluación y diagnóstico de las necesidades de estos tramos del corredor (Transversal Momposina), en cuanto a señalización, tránsito, pavimentos, geotecnia y estructuras de drenaje.
Posteriormente el contratista mediante oficio CBMC-076-2022 de junio de 2022 entregó las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante para la ruta nacional 78, tramos 7802 y 7806.
La información contenida en el oficio CBMC-076-2022 de junio de 2022, fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022.
El contratista informó a la Interventoría, mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, que se han encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la transversal momposina (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), ruta nacional 78, en el marco del contrato de construcción INVIAS - 2257-2021, a la empresa JG INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% en esta actividad geotécnica.
El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022

El primero de octubre de 2022, el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación ésta a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría mediante oficio 184-1-291 del 14 de octubre de 2022. El contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802, mediante oficio CBMC-338-2022 del 24 de octubre. Posteriormente, mediante comunicado CBMC-0334-2022 del 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-304, solicitando al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente.

La interventoría solicitó al contratista, mediante oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-307, respondiendo al oficio CBMC-0294-2022, donde se reitera concepto de objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el

Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invitó al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021.

El contratista entregó, el día 6 de octubre de 2022, los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR10+000 al PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000 ya entregados mediante el oficio CBMC-0285-2022, a los cuales la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-271 del día 7 de octubre de 2022 y 184-1-310 de octubre 21 de 2022. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0317-2022, entregando los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 al PR30+000 a lo que la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-324 de octubre 25 de 2022.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0336-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 30+000 al PR 40+000 del tramo 7806.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-322, generando concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre los PR 0+000 al PR 10+000 del tramo 7806, además el contratista en el marco de sus obligaciones de actualización de estudios y diseños deberá articular su plan de intervención a proponer para el desarrollo de las actividades de construcción con las necesidades de obra en materia de seguridad vial, en el sentido que los dispositivos de seguridad vial a instalarse deben cumplir con criterios de optimización técnico-económica, donde los procesos constructivos proyectados para el mantenimiento y/o rehabilitación sean consecuentes y lógicos con la necesidad de instalación de estos dispositivos, optimizándose debidamente las inversiones en el tiempo en que el Contratista esté a cargo del corredor.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

En cuanto a los avances que se generaron el ajuste a los diseños de la variante Magangué el mes de noviembre de 2022, estos corresponden a los que a continuación se generan, así:

- El día 2 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-341, con observaciones al volumen de geología. La respuesta a estas observaciones fue entregada por el contratista el día 29 de noviembre, mediante comunicado CBMC-422-2022, con las subsanaciones a las observaciones al VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 3 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-346, con observaciones puntuales al estudio de trazado y diseño geométrico a fase III para la variante Magangué, las cuales deben ser atendidas por el contratista, para la entrega definitiva del mismo.
- El contratista continúa con el diseño hidráulico e hidrológico de la variante Magangué.
- El contratista remitió, la subsanación a las observaciones emitidas por la interventoría al VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, lo cual se formalizó mediante comunicado CBMC-0413-2022 del 22 de noviembre de 2022.
- El contratista adelantó actividades de localización y replanteo de puntos intermedio de poligonal de la variante de Magangué entre Km 5+000 y Km 9+200.
- El día 11 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0379-2022, entregando el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, mediante oficio 184-1-403 del 25 de noviembre de 2022, la interventoría manifestó al contratista, entre otros, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

Durante el mes de noviembre se produjeron los siguientes avances a nivel de diseños para la transversal Momposina, así

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió

comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.

- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.
- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.
- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de

señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.

- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.
El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.
El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022..
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022..

- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022.
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.
- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista,

quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR 20 +560 al PR 20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.

- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.
- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.
- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802.
- El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802.

El día 18 de enero la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-509, solicitando la revisión y concepto para el Reconocimiento Económico Adicional de entregables parciales relacionados con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando el cumplimiento de la entrega de la totalidad de estudios y diseños asociados al AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, de la variante Magangué y transversal Momposina, informando adicionalmente que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-524, solicitando la entrega de los volúmenes e informes correspondientes a la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III de la variante Magangué y transversal Momposina, teniendo en cuenta que el plazo establecido para la etapa de preconstrucción culmino el día 30 de diciembre de 2022.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando, entre otros, que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

A continuación, se detalla el estado de avance de los diseños de la variante Magangué por componentes con corte a enero 31 de 2023, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma. Mediante la comunicación CBMC-520-2023 del 24 de enero de 2023, el contratista remitió las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente la interventoría remitió al contratista, el 31 de enero de 2023, la comunicación 184-1-540, con observaciones realizadas por su especialista de geología.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre

mediante oficio CBMC-473-2022. La interventoría emitió sus observaciones el 23 de enero de 2023 mediante la comunicación 184-1-518.

- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista sus observaciones mediante oficio 184-1-478. El día 26 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-526-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-477, manifestando que los resultados obtenidos en el estudio hidrológico e hidráulico se ajustan a los requerimientos del proyecto; sin embargo se debe incluir en los planos el detalle de la sección trasversal de las cunetas, presentar el detalle del filtro francés y sectores donde éste es requerido, así mismo se deben también presentar los resultados del estudio de socavación e incluir los detalles constructivos de las protecciones en los planos.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. La interventoría remitió sus observaciones al contratista el 11 de enero de 2023 mediante oficio 184-1-491. Posteriormente, el día 26 de enero de 2023, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-531, dando alcance a la comunicación 184-1-491, agregando una observación adicional asociada con la necesidad de incorporar las ménsulas como elemento integrado a los muros de los box culvert, necesarias para la posterior construcción de las losas de aproximación, en aquellos casos que los diseños de estas obras de drenaje estén en un escenario entre 0 y 1 metro de la rasante. Lo anterior para tratar de contrarrestar cualquier deformación que se pueda presentar en cercanías a la obra de drenaje por asentamientos diferenciales en el suelo de fundación, cambio de rigidez o deficiencias en la compactación del relleno en las proximidades de la obra durante la etapa de construcción.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022. La interventoría emitió su concepto favorable mediante oficio 184-1-492 del 12 de enero de 2023
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el

contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.

En cuanto a los diseños de la señalización para el tramo 7802, en el mes de enero se lograron los siguientes avances, así:

- Tramo comprendido entre PR17+500 y PR30+000: El día 5 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-493-2022, con las subsanaciones, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-495, generando concepto favorable.
- Tramo comprendido entre PR30+000 y PR42+800: El día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-479, generando concepto favorable al Diseño de Señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR42+800.
- Tramo comprendido entre PR47+000 y PR57+000: El 3 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-490-2022, con las subsanaciones requeridas, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. Una vez evaluada esta información por parte

de la Interventoría, esta procedió a emitir su concepto favorable el día 13 de enero mediante oficio 184-1-496.

En lo concerniente a los diseños para la intervención de la estructura de pavimento, cabe destacar que el 5 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-492-2022, con las subsanaciones a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para la zona comprendido entre el PR42+800 y PR57+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

La interventoría, mediante comunicación 184-1-525 del 24 de enero de 2023, reiteró al contratista la solicitud de valoración económica y APUs de ítems no previstos, para la alternativa N°4 de rehabilitación propuesta por el contratista, para el tramo de Juan Arias ubicado entre PR40+500 y PR42+800 de la Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de febrero de 2023 se alcanzaron los siguientes avances en cuanto a los diseños para la variante Magangué, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-545-2023 de febrero 3 de 2023, con las subsanaciones a las observaciones menores realizadas a este volumen. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-584 de febrero 21 de 2023, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, debido a que se han definido las estructuras hidráulicas para el proyecto, que implican actualizaciones en el diseño geométrico, se considera pertinente que se remita la implantación de las obras de drenaje en Planta y Perfil derivados del volumen de hidráulica e hidrología sobre este diseño geométrico.

VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-589, generando concepto favorable a este volumen.

VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023CBMC-0587-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0589-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista las observaciones a este volumen mediante la comunicación 184-1-600.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de febrero la interventoría generó su concepto favorable a este volumen mediante la comunicación 184-1-557.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-571-2023 del 17 de febrero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

Es importante destacar que el día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8008, solicitando formalmente se reitere y exija al contratista de obra, la terminación de la etapa de actualización de estudios y diseños de la Variante de Magangué sin mayores dilaciones y demoras, entregando los ajustes solicitados. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-572 del 17 de febrero de 2023, realizando el tercer requerimiento por posible incumplimiento de Obligaciones Técnicas Asociadas a la fase de Estudios y Diseños de la variante Magangué, asimismo, se manifestó que se otorgaba un plazo perentorio de 8 días calendarios al contratista para la entrega total y definitiva de los volúmenes de estudios y diseños

de la variante Magangué. El día 27 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-593-2023, dando respuesta al posible incumplimiento manifestado por la interventoría en la comunicación 184-1-572; en dicho oficio el contratista relacionó la trazabilidad de las comunicaciones mediante las cuales se hizo la entrega de los volúmenes de estudios y diseños a fase III, antes del plazo final de cumplimiento.

En cuanto a los diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, es importante destacar que durante el mes de febrero de 2023 se lograron los siguientes avances, así:

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la

estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

En cuanto a los avances en estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de marzo de 2024, se alcanzaron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-643, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 17 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-637, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-600, con observaciones. El día 23 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-632-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 16 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-632, generando concepto favorable.

El día 16 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-625-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-602 del 2 de marzo de 2023, ratificando el posible incumplimiento por la falta de entrega oportuna de la información correspondiente a los estudios y diseños necesarios para la construcción de la variante

Magangué, además, la interventoría considera surtidas y agotadas las actuaciones adelantadas ante el contratista de obra Consorcio BMC para coadyuvar, controlar y exigir al contratista para que se ciña a los plazos, términos, y cumpla cabalmente con las condiciones y obligaciones contractuales.

El INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 16549 del 24 de marzo de 2023, recordando el compromiso adquirido por la interventoría y el contratista, donde quedaron establecidas mesas de trabajo para cerrar comentarios a volúmenes pendientes de aprobación, situación que se desarrollaría hasta el viernes 24 de marzo y que a más tardar el viernes 31 de marzo de 2023 se presentarían a la entidad el TOTAL de los volúmenes de los diseños debidamente revisados y aprobados, con el Presupuesto, así mismo, manifestó que no se darán más plazos para el cumplimiento de lo mencionado anteriormente, ni tampoco al EIA y su radicación en el ANLA.

El día 28 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-654, manifestando que de acuerdo a la aplicación de las sanciones establecidas en las Cláusulas Décima Octava y Décima Novena – Multas y Cláusula Penal Pecuniaria respectivamente, por posible incumplimiento parcial de las obligaciones, y se insta al contratista de obra a cumplir con lo solicitado por la entidad contratante en la entrega de la información faltante y volúmenes definitivos en materia de Estudios y Diseños de la Variante Magangué.

En cuanto a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de abril de 2024, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Mediante comunicación CBMC-688-2023 del 13 de abril de 2023, el contratista remitió a la interventoría las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría mediante su comunicación 184-1-643 de marzo 24 de 2023.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-674, con las observaciones que todavía persisten sin atender, así como las nuevas que se generaron por la nueva información incorporada a este volumen. El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-694-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos de la interventoría.

- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-667, generando concepto de no objeción por parte del especialista de Geotecnia y pavimentos de la interventoría.
- VOLUMEN XIII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-712-2023, con la metodología para redacción de este volumen. El día 27 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-706, con observaciones relacionadas a la metodología para redacción de este volumen.

En cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7802 de la transversal Momposina, durante el mes de abril de 2023 se alcanzaron los siguientes avances, así:

- SITIOS CRÍTICOS 1 Y 2, PR0+420 Y PR0+500 RESPECTIVAMENTE: El día 3 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-655-2023, dando alcance a la comunicación CBMC-625-2023 del 16 de marzo de 2023, en la cual se dio respuesta al memorando técnico DRAV-282-2023, donde el especialista en geotecnia realizó observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL TRAMO 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78, por lo anterior, se recordó que mediante la carta CBMC-625-2023 se enfocó en el sitio critico localizado en el PR0+420 del sector 7802, con el objeto de facilitar la trazabilidad independizando los diseños de cada sitio crítico, razón por la cual se genera la nueva versión de diseño y atención a observaciones específico para el sitio critico localizado en el PR0+500 del tramo 7802.
- SITIOS CRÍTICOS 3 Y 4, PR0+850 Y PR1+700 RESPECTIVAMENTE: El día 25 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-702, con las observaciones realizadas a través del especialista en Geotecnia de la interventoría, al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 y PR1+700 del tramo 7802. El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-717-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría al diseño para la atención de los sitios

críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (sitio critico # 3) y PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

En lo concerniente a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de mayo de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN: El día 12 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-732, generando concepto de aprobación de este volumen.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: El 18 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-768-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente, mediante comunicación 184-1-764 del 24 de mayo de 2023, la interventoría remitió al contratista el concepto de aprobación a este volumen.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO: El 5 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-737-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 10 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-728, con sus observaciones en respuesta a la comunicación CBMC-737-2023. Finalmente, el contratista atendió las observaciones formuladas mediante comunicación CBMC-792-2023 de mayo 31 de 2023.

En lo referente a diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, durante el mes de mayo de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- El día 11 de mayo de 2023 la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-729, generando concepto de aprobación al concepto técnico mantenimiento condición de pavimento entre PR 40+500 y PR 42+800, sector Juan Arias, en el tramo 7802.
- El día 16 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-742, generando concepto de aprobación a la propuesta de Intervención sobre superficie de pavimento para la Ruta 7802 en el tramo comprendido entre el PR42+800 al PR57+000.

En lo concerniente a las actividades de diseño a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, durante el mes de mayo de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

- El 5 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-736-2023, teniendo en cuenta que la interventoría en sus comunicaciones ha manifestado que no hay lugar a ninguna consideración de reconocimiento por separado de una partida presupuestal diferente a la existente para estudios y diseños, en lo referente a estudios en etapa de prefactibilidad (Fase 1), para las variantes Guamal y el Banco, en consecuencia, el contratista solicita la activación del mecanismo de solución de controversias y arreglo directo previsto en la cláusula Vigésima Séptima del Contrato, por lo cual las actividades de diseño asociadas a las variantes de Guamal y El Banco permanecerán suspendidas hasta que se surta el procedimiento allí descrito que solucione esta controversia.

- El 9 de mayo del 2023, se realizaron reuniones entre el contratista, interventoría y los secretarios de Planeación de Guamal y El Banco (Magdalena) con el objetivo de consultar sobre la posible existencia de información de estudios y diseños preliminares de las variantes y de esta manera iniciar los estudios y diseños fase II avanzada. Las dos alcaldías manifestaron no contar con dicha información; sin embargo, manifestaron que elevarán la consulta ante la ANI requiriendo si posee alguna información sobre estudios y diseños de las variantes de Guamal y El Banco.

- El día 24 de mayo el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 29334, con la documentación base para los diseños de la Variante de Guamal en el Departamento del Magdalena, para ser considerada en el marco de los compromisos contractuales.

- El día 26 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-769, con la documentación base para los diseños de la variante de Guamal, para su revisión y concepto.

- El día 31 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-789-2023, manifestando que la información suministrada por la interventoría referente a los estudios y diseños fase I de la variante de Guamal, no cumplen los alcances mínimos

establecidos por la misma entidad para el nivel de detalle de un estudio a nivel de prefactibilidad (Fase I), con el agravante que el principal objetivo de dicha etapa es conseguir el pronunciamiento de la Autoridad ambiental de licencias ambientales -ANLA- en cuanto al DOCUMENTO SOBRE LA NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – NDA y/o la selección de la alternativa más viable producto del DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – DAA, pronunciamiento sin el cual, no es viable proceder a la redacción de estudios de Factibilidad (Fase II).

En lo concerniente a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de junio de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- El día 2 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-794-2023, atendiendo la solicitud de la interventoría durante comité de obra de generar un documento que atienda el VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL descrito en el APÉNDICE B ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS.
- El día 13 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-803, con anotaciones al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ. El día 28 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-850-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 8 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0809-2023, con el VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III para la variante Magangué, pero que posterga su aprobación definitiva por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados.
- Los días 27 y 28 de junio se realizó una visita por parte de funcionarios del banco interamericano de desarrollo – BID, funcionarios de planta central del INVIAS, y el director de la territorial magdalena - supervisor del contrato, donde se realizó la presentación del proyecto (variante Magangué), asimismo, se trató el tema del estado de avance de la complementación y/o actualización del EIA para el proceso de licenciamiento de la variante Magangué, también se realizó un recorrido por las actividades de mantenimiento que se vienen desarrollando sobre el corredor de la transversal de la depresión momposina.

Es importante destacar que el día 5 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-783, con requerimiento de carácter perentorio por posible incumplimiento de obligaciones técnicas asociadas a Estudios y Diseños.

En el siguiente cuadro se detalla el estado de los ajustes a los diseños de la variante Magangué, así:

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE	CBMC-0413-22	22/11/2022	184-1-441	13/12/23	NA	NA	Aprobado
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	CBMC-0545-23	3/02/2023	184-1-584	21-02-23	NA	NA	Aprobado
3	GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	CBMC-582-23	22/02/2023	184-1-589	23/02/23	NA	NA	Aprobado
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	CBMC-587-22	23/02/2022	184-1-732	12/05/2023	NA	NA	Aprobado
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	CBMC-768-23	23/02/2023	184-1-764	24/05/2023	NA	NA	Aprobado
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO	CBMC-632-2023	23/03/2023	184-1-600	01-03-23	15/03/2023	23/03/2023	Aprobado

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	CBMC-532-23	30/01/2023	184-1-557	10/02/23	NA	NA	Aprobado
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS	CBMC-571-23	17/02/2023	184-1-632	16/03/2023	NA	09/03/2023	Aprobado
9	URBANISMO Y PAISAJISMO	CBMC-472-22	26/12/2022	184-1-492	12/01/23	NA	NA	Aprobado
10	GESTIÓN PREDIAL	CBMC-794-23	02/06/2023	184-1-818	20/06/23	NA	NA	Aprobado.
11	GESTIÓN AMBIENTAL	CBMC-547-23	6/02/2023	184-1-555	10/02/23	30/04/2023	NA	El 15 de julio se tiene proyectado entregar documento de Actualización y/o complementación del EIA.
12	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-486-22	30-12-22	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.
13	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO	CBMC-792-2023	13/06/2023	184-1-524	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Pendiente de revisión por parte de Interventoría.
14	INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-809-22	08/06/2022	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.

En lo concerniente a diseños para la transversal Momposina, durante el mes de junio de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-782 de junio 5 de 2023, reiterando las observaciones que siguen sin atender en el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN

DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-802 de junio 13 de 2023, con observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimento de la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+850 (Sitio critico # 3) DEL TRAMO 7802.

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-810 de junio 16 de 2023, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

El siguiente cuadro muestra el estado de avance de los estudios y diseños para las intervenciones de los sitios críticos en la transversal Momposina, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
1	Sector Crítico N° 1	K0+420	CBMC-655-2023	03/04/2023	184-1-782	05-06-2023	Pendiente por Respuesta por parte de Contratista.
2	Sector Crítico N° 2	K0+500	CBMC-655-2023	03/04/2023			Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría
3	Sector Crítico N° 3	K0+850	CBMC-717-2020	27/04/2023	184-1-802	13-06-2023	Pendiente por Respuesta por parte de Contratista.
4	Sector Crítico N° 4	K1+700	CBMC-717-2020	27/04/2023	184-1-810	16-06-2023	Pendiente por Respuesta por parte de Contratista.
5	Sector Crítico N° 5	K2+200	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
6	Sector Crítico N° 6	K2+900	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
7	Sector Crítico N° 7	K3+150	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
8	Sector Crítico N° 8	K4+640	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
9	Sector Crítico N° 9	K6+890	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
10	Sector Crítico N° 10	K11+100	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
11	Sector Crítico N° 11	K11+500	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
12	Sector Crítico N° 12	K13+800	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
13	Sector Crítico N° 13	K21+580	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
14	Sector Crítico N° 14 (Tramo Juan Arias)	K40+000 - K43+000	NA	NA	184-1-729	11/05/2023	Intervención definida tipo mantenimiento, conciliada con Supervisión INVIAS y Contratista mediante comité de 9 de febrero de 2.023.

En lo concerniente a las actividades de diseño a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, durante el mes de mayo de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

- El día 14 de junio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-804, manifestando que la información suministrada de la variante de Guamal como insumo de fase I, no cumple los alcances mínimos establecidos por la misma entidad para el nivel de detalle de un estudio a nivel de prefactibilidad (Fase I), con el agravante que el principal objetivo de dicha etapa es conseguir el pronunciamiento de la Autoridad ambiental de licencias ambientales -ANLA- en cuanto al DOCUMENTO SOBRE LA NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – NDA y/o la selección de la alternativa más viable producto del DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – DAA, pronunciamiento sin el cual, no es viable proceder a la redacción de estudios de Factibilidad (Fase II), por lo tanto, la interventoría recomienda a la Entidad Contratante, tratar este tema en la siguiente mesa de trabajo tripartita que se programe, buscando soluciones que conlleven a feliz término la realización del diseño a nivel de fase II avanzado de las variantes Guamal y El Banco.

- El día 26 de junio el contratista remitió al INVIAS la comunicación CBMC-0846-2023, solicitando la pronta respuesta por el ente contratante, a la controversia que se elevó

referente a los estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena.

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES.

Con fecha 22 de marzo de 2022 se emitió orden de inicio para los Contratos de Obra y de Interventoría, y así mismo se dio inicio a la Etapa de Preconstrucción del proyecto.

En desarrollo de esta etapa de preconstrucción, el contratista trabaja en la actualización de los diseños de la Variante Magangué (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Es importante destacar que teniendo en cuenta que el contratista en su diagnóstico objetó cada uno de los volúmenes de los diseños de la variante Magangué, procedió a "ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato para lo cual dispondrá de 120 días contados desde la fecha de entrega de los informes de revisión de los diseños iniciales. En lo referente a la documentación organizativa, el contratista de obra en la reunión Técnica Inicial solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2022 para la presentación de esta ante la interventoría, obligación esta que ya fue cumplida por el contratista. La Interventoría hizo el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el contratista en la Reunión Técnica Inicial, en cuanto a la entrega de la información concerniente para el 31 de mayo de 2022, adelantándose por parte de la Interventoría la revisión de la información entregada por el contratista.

De conformidad con esta etapa, el contratista efectuó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la Variante Magangué con base en la información digital suministrada por el INVIAS el pasado 21 de febrero de 2022 y presentó a la interventoría informes de esta revisión y diagnóstico el 22 de abril de 2022, ejecutando la revisión y emitiendo su concepto en el cual considera procedente las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.

Mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, el contratista informó a la Interventoría que se ha encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o

complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, a la empresa CYPRES CONSULTORES S.A.S.

En cuanto a los avances del ajuste a los diseños de la variante Magangué, cabe resaltar que el contratista mediante oficio CBMC-0053-2022 del 6 de junio de 2022 remitió las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que a fecha de cierre del presente informe se sometió a revisión por los especialistas de la interventoría, la cual mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto, manifestó que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio

184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

El 6 de junio de 2022, el contratista presentó mediante oficio CBMC-0053-2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la variante Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la interventoría emitiendo respuesta mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto de 2022, en el cual se indica que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se han generado cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe un avance del 100% en esta actividad geotécnica. El día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe un avance del 100%.

El contratista presentó, mediante oficio CBMC-0076-2022 de junio 30 de 2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la

ruta nacional 78. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad geotécnica. El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el diseño de la Variante Magangué, específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso. El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones

especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350. El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Finalmente, el día 14 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-292, donde se aprueba la alternativa 3, como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 7 de octubre el contratista remitió a la Interventoría el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.

En lo que respecta a las obras de mantenimiento a lo largo del corredor Transversal Momposina, el Anexo Técnico N° 1 dispone que se efectúen estas actividades a partir de la orden de inicio. Adicionalmente y de conformidad con el anexo mencionado sobre el corredor vial Transversal Momposina en la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yati Ruta 78-02, Mompox - Guamal Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar", por lo cual resulta importante destacar que en el comité de obra No 3 realizado en mayo 19 de 2022, el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, informó que actualmente se adelantaba la elaboración de un otrosí a dicho contrato con el fin de delimitar su alcance, permitiendo así que con el presente contrato se acometan el mantenimiento de los sectores restantes. Lo anterior quedó formalmente establecido mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022, en el cual el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, remite a la Interventoría "el acta No.36 del comité de contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:

- HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro - Camilo Torres.

- HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro.".

Durante el periodo relacionado en el presente informe se ha realizado la pintura de las líneas de demarcación entre PR56+000 y PR26+900.

En cuanto a las obras de rehabilitación conforme al Anexo Técnico N° 1, no se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos y demás actividades que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor.

El primero de octubre de 2022, el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación esta a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría mediante oficio 184-1-291 del 14 de octubre de 2022. El contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802, mediante oficio CBMC-338-2022 del 24 de octubre. Posteriormente, mediante comunicado CBMC-0334-2022 del 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-304, solicitando al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente.

La interventoría solicitó al contratista, mediante oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de

fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-307, respondiendo al oficio CBMC-0294-2022, donde se reitera concepto de objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invitó al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021.

El contratista entregó, el día 6 de octubre de 2022, los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR10+000 al PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000 ya entregados mediante el oficio CBMC-0285-2022, a los cuales la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-271 del día 7 de octubre de 2022 y 184-1-310 de octubre 21 de 2022. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0317-2022, entregando los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 al PR30+000 a lo que la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-324 de octubre 25 de 2022.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0336-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 30+000 al PR 40+000 del tramo 7806.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-322, generando concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre los PR 0+000 al PR 10+000 del tramo 7806, además el contratista en el marco de sus obligaciones de actualización de estudios y diseños deberá articular su plan de intervención a proponer para el desarrollo de las actividades de construcción con las necesidades de obra en materia de seguridad vial, en el sentido que los dispositivos de seguridad vial a instalarse deben cumplir con criterios de optimización técnico-económica, donde los procesos constructivos proyectados para el mantenimiento y/o rehabilitación sean consecuentes y lógicos con la necesidad de instalación de estos dispositivos, optimizándose debidamente las inversiones en el tiempo en que el Contratista esté a cargo del corredor.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva

para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría y el Anexo Técnico N° 1, a la fecha de corte del presente informe el contratista de obra ha cumplido con la entrega de la documentación correspondiente a la Etapa de Preconstrucción:

a) Documentación Organizativa
b) Actualización de diseños (Acreditación de la experiencia en estudios y diseños del consorcio o de la empresa consultora)
c) Gestión Inicial Ambiental, Predial, Social y de Sostenibilidad

A la fecha el contratista de obra ha realizado la entrega de las hojas de vida del Director de Obras y del personal Profesional y Técnico, las cuales fueron revisadas y aprobadas por parte de Interventoría.

Mediante derecho de petición formulado en el oficio CBMC-0112-2022 de julio 13 de 2022, el contratista, solicitó al INVIAS que "se entregue el desglose que el INVIAS tuvo en cuenta para la estructuración del presupuesto del proceso licitatorio número LP-DT- 050-2021, detallando actividades y subactividades, en lo referente a las partidas:
I. Total, revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III.
II. Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye EIA, PAGA e IVA19%)
III. Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)."

De manera semejante, la Interventoría mediante oficio 184-1-084 de julio 13 de 2022, solicita a INVIAS *definición por parte de la entidad en lo siguiente:*

• *Se requiere que la Entidad indique con mayor claridad la presentación de los entregables y la distribución detallada de la bolsa para el pago del componente de estudios y diseños dado que el Contrato de Obra establece explícitamente una apropiación presupuestal para esta temática de estudios y diseños en Fase III pero dentro de la apropiación presupuestal no se estipula una asignación para los alcances contenidos a nivel de Fase II Avanzada.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase II Avanzada para las variantes de Guamal y el Banco.*

• Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase III para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por la Transversal Momposina.

• Definir si dentro del desglose se debe incluir el pago de los profesionales contemplados en el "Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS", en el aparte "MEDIDA Y FORMA DE PAGO", o lo dispuesto en el anexo técnico en su Numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".

La anterior consulta fue respondida por el INVIAS mediante oficio SGI-GGPV 49517 del 23 de agosto de 2022, remitido a la Interventoría por el Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial, Ingeniero Alvaro Eduardo Ruiz Morales.

A noviembre 30 de 2022, el contratista entregó varios de los volúmenes del ajuste a los diseños de la variante Magangué, así:

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
TRÁNSITO	Ejecutado.	Pendiente	Estos volúmenes fueron objetados por la interventoría. Posteriormente el contratista presentó la subsanación a dichas observaciones y actualmente se encuentran en revisión por interventoría
TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	Ejecutado.	Pendiente	
GEOLOGÍA	Ejecutado.	Pendiente	

Adicionalmente, el contratista entregó a Interventoría el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, la interventoría manifestó al contratista, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

En cuanto a los diseños para el mantenimiento de la trasversal Momposina, durante el mes de noviembre de 2022 se desarrollaron los siguientes avances, así:

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).

- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.
- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.
- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.

- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.
- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.

El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.

El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de

diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.

- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de Interventoría.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

Por lo anterior, a la fecha de cierre del mes de diciembre se encontraban aprobados los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN I: Estudio de transporte, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante Magangué.
- VOLUMEN II: Estudio de trazado y diseño geométrico, señalización y seguridad vial, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante Magangué.

De manera semejante se formularon observaciones por parte de interventoría, las cuales se fueron atendidas por el contratista, en los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN.

Resulta igualmente importante destacar que a diciembre 31 aún faltaban por entregar los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO.

Es importante, así mismo, destacar que en la variante Magangué el contratista adelantó actividades topográficas de lectura y toma de estáticos entre Km 5+000 y km 8+900, así mismo adelanta actividades de contra nivelación de la poligonal de la variante Magangué entre K3+250 y K8+400.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.

- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista, quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR 20 +560 al PR 20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.
- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.
- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES

ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802. A la fecha de cierre del presente informe esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

- El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802. A la fecha de cierre del presente informe esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

El día 18 de enero la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-509, solicitando la revisión y concepto para el Reconocimiento Económico Adicional de entregables parciales relacionados con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando el cumplimiento de la entrega de la totalidad de estudios y diseños asociados al AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, de la variante Magangué y transversal Momposina, informando adicionalmente que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-524, solicitando la entrega de los volúmenes e informes correspondientes a la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III de la variante Magangué y transversal Momposina, teniendo en cuenta que el plazo establecido para la etapa de preconstrucción culmino el día 30 de diciembre de 2022.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando, entre otros, que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las

actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

A continuación, se detalla el estado de avance de los diseños de la variante Magangué por componentes con corte a enero 31 de 2023, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma. Mediante la comunicación CBMC-520-2023 del 24 de enero de 2023, el contratista remitió las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente la interventoría remitió al contratista, el 31 de enero de 2023, la comunicación 184-1-540, con observaciones realizadas por su especialista de geología.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE

A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.

- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. La interventoría emitió sus observaciones el 23 de enero de 2023 mediante la comunicación 184-1-518.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista sus observaciones mediante oficio 184-1-478. El día 26 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-526-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-477, manifestando que los resultados obtenidos en el estudio hidrológico e hidráulico se ajustan a los requerimientos del proyecto; sin embargo se debe incluir en los planos el detalle de la sección trasversal de las cunetas, presentar el detalle del filtro francés y sectores donde éste es requerido, así mismo se deben también presentar los resultados del estudio de socavación e incluir los detalles constructivos de las protecciones en los planos.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. La interventoría remitió sus observaciones al contratista el 11 de enero de 2023 mediante oficio 184-1-491. Posteriormente, el día 26 de enero de 2023, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-531, dando alcance a la comunicación 184-1-491, agregando una observación adicional asociada con la necesidad de incorporar las ménsulas como elemento integrado a los muros de los box culvert, necesarias para la posterior construcción de las losas de aproximación, en aquellos casos que los diseños de estas obras de drenaje estén en un escenario entre 0 y 1 metro de la rasante. Lo anterior para tratar de contrarrestar cualquier deformación que se pueda presentar en cercanías a la obra de drenaje por asentamientos diferenciales en el suelo de fundación, cambio de rigidez o deficiencias en la compactación del relleno en las proximidades de la obra durante la etapa de construcción.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-

2022. La interventoría emitió su concepto favorable mediante oficio 184-1-492 del 12 de enero de 2023

- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.

En cuanto a los diseños de la señalización para el tramo 7802, en el mes de enero se lograron los siguientes avances, así:

- Tramo comprendido entre PR17+500 y PR30+000: El día 5 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-493-2022, con las subsanaciones, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-495, generando concepto favorable.

- Tramo comprendido entre PR30+000 y PR42+800: El día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-479, generando concepto favorable al Diseño de Señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR42+800.
- Tramo comprendido entre PR47+000 y PR57+000: El 3 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-490-2022, con las subsanaciones requeridas, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. Una vez evaluada esta información por parte de la Interventoría, esta procedió a emitir su concepto favorable el día 13 de enero mediante oficio 184-1-496.

En lo concerniente a los diseños para la intervención de la estructura de pavimento, cabe destacar que el 5 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-492-2022, con las subsanaciones a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para la zona comprendido entre el PR42+800 y PR57+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

La interventoría, mediante comunicación 184-1-525 del 24 de enero de 2023, reiteró al contratista la solicitud de valoración económica y APUs de ítems no previstos, para la alternativa N°4 de rehabilitación propuesta por el contratista, para el tramo de Juan Arias ubicado entre PR40+500 y PR42+800 de la Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de febrero de 2023 se alcanzaron los siguientes avances en cuanto a los diseños para la variante Magangué, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-545-2023 de febrero 3 de 2023, con las subsanaciones a las observaciones menores realizadas a este volumen. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-584 de febrero 21 de 2023, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, debido a que se han definido las estructuras hidráulicas para el proyecto, que implican actualizaciones en el diseño geométrico, se considera pertinente que se remita la implantación de las obras de drenaje en Planta y Perfil derivados del volumen de hidráulica e hidrología sobre este diseño geométrico.

VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-589, generando concepto favorable a este volumen.

VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023CBMC-0587-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0589-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista las observaciones a este volumen mediante la comunicación 184-1-600.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de febrero la interventoría generó su concepto favorable a este volumen mediante la comunicación 184-1-557.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-571-2023 del 17 de febrero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

Es importante destacar que el día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8008, solicitando formalmente se reitere y exija al contratista de obra, la terminación de la

etapa de actualización de estudios y diseños de la Variante de Magangué sin mayores dilaciones y demoras, entregando los ajustes solicitados. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-572 del 17 de febrero de 2023, realizando el tercer requerimiento por posible incumplimiento de Obligaciones Técnicas Asociadas a la fase de Estudios y Diseños de la variante Magangué, asimismo, se manifestó que se otorgaba un plazo perentorio de 8 días calendarios al contratista para la entrega total y definitiva de los volúmenes de estudios y diseños de la variante Magangué. El día 27 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-593-2023, dando respuesta al posible incumplimiento manifestado por la interventoría en la comunicación 184-1-572; en dicho oficio el contratista relacionó la trazabilidad de las comunicaciones mediante las cuales se hizo la entrega de los volúmenes de estudios y diseños a fase III, antes del plazo final de cumplimiento.

En cuanto a los diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, es importante destacar que durante el mes de febrero de 2023 se lograron los siguientes avances, así:

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción

impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

En cuanto a los avances en estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de marzo de 2024, se alcanzaron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-643, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 17 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-637, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-600, con observaciones. El día 23 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-632-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 16 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-632, generando concepto favorable.

El día 16 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-625-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-602 del 2 de marzo de 2023, ratificando el posible incumplimiento por la falta de entrega oportuna de la información correspondiente a los estudios y diseños necesarios para la construcción de la variante Magangué, además, la interventoría considera surtidas y agotadas las actuaciones adelantadas ante el contratista de obra Consorcio BMC para coadyuvar, controlar y exigir al contratista para que se ciña a los plazos, términos, y cumpla cabalmente con las condiciones y obligaciones contractuales.

El INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 16549 del 24 de marzo de 2023, recordando el compromiso adquirido por la interventoría y el contratista, donde quedaron establecidas mesas de trabajo para cerrar comentarios a volúmenes pendientes de aprobación, situación que se desarrollaría hasta el viernes 24 de marzo y que a más tardar el viernes 31 de marzo de 2023 se presentarían a la entidad el TOTAL de los volúmenes de los diseños debidamente revisados y aprobados, con el Presupuesto, así mismo, manifestó que no se darán más plazos para el cumplimiento de lo mencionado anteriormente, ni tampoco al EIA y su radicación en el ANLA.

El día 28 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-654, manifestando que de acuerdo a la aplicación de las sanciones establecidas en las Cláusulas Décima Octava y Décima Novena – Multas y Cláusula Penal Pecuniaria respectivamente, por posible incumplimiento parcial de las obligaciones, y se insta al contratista de obra a cumplir con lo solicitado por la entidad contratante en la entrega de la información faltante y volúmenes definitivos en materia de Estudios y Diseños de la Variante Magangué.

En cuanto a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de abril de 2024, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Mediante comunicación CBMC-688-2023 del 13 de abril de 2023, el

contratista remitió a la interventoría las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría mediante su comunicación 184-1-643 de marzo 24 de 2023.

- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-674, con las observaciones que todavía persisten sin atender, así como las nuevas que se generaron por la nueva información incorporada a este volumen. El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-694-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos de la interventoría.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-667, generando concepto de no objeción por parte del especialista de Geotecnia y pavimentos de la interventoría.
- VOLUMEN XIII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-712-2023, con la metodología para redacción de este volumen. El día 27 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-706, con observaciones relacionadas a la metodología para redacción de este volumen.

En cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7802 de la transversal Momposina, durante el mes de abril de 2023 se alcanzaron los siguientes avances, así:

- SITIOS CRÍTICOS 1 Y 2, PR0+420 Y PR0+500 RESPECTIVAMENTE: El día 3 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-655-2023, dando alcance a la comunicación CBMC-625-2023 del 16 de marzo de 2023, en la cual se dio respuesta al memorando técnico DRAV-282-2023, donde el especialista en geotecnia realizó observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL TRAMO 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78, por lo anterior, se recordó que mediante la carta CBMC-625-2023 se enfocó en el sitio critico localizado en el PR0+420 del sector 7802, con el objeto de facilitar la trazabilidad independizando los diseños de cada sitio crítico, razón por la cual se genera la nueva versión de diseño y

atención a observaciones específico para el sitio critico localizado en el PR0+500 del tramo 7802.

- SITIOS CRÍTICOS 3 Y 4, PR0+850 Y PR1+700 RESPECTIVAMENTE: El día 25 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-702, con las observaciones realizadas a través del especialista en Geotecnia de la interventoría, al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 y PR1+700 del tramo 7802. El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-717-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (sitio critico # 3) y PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

En lo concerniente a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de mayo de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN: El día 12 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-732, generando concepto de aprobación de este volumen.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: El 18 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-768-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente, mediante comunicación 184-1-764 del 24 de mayo de 2023, la interventoría remitió al contratista el concepto de aprobación a este volumen.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO: El 5 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-737-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 10 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-728, con sus observaciones en respuesta a la comunicación CBMC-737-2023. Finalmente, el contratista atendió las observaciones formuladas mediante comunicación CBMC-792-2023 de mayo 31 de 2023.

En lo referente a diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, durante el mes de mayo de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- El día 11 de mayo de 2023 la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-729, generando concepto de aprobación al concepto técnico mantenimiento condición de pavimento entre PR 40+500 y PR 42+800, sector Juan Arias, en el tramo 7802.
- El día 16 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-742, generando concepto de aprobación a la propuesta de Intervención sobre superficie de pavimento para la Ruta 7802 en el tramo comprendido entre el PR42+800 al PR57+000.

En lo concerniente a las actividades de diseño a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, durante el mes de mayo de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

- El 5 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-736-2023, teniendo en cuenta que la interventoría en sus comunicaciones ha manifestado que no hay lugar a ninguna consideración de reconocimiento por separado de una partida presupuestal diferente a la existente para estudios y diseños, en lo referente a estudios en etapa de prefactibilidad (Fase 1), para las variantes Guamal y el Banco, en consecuencia, el contratista solicita la activación del mecanismo de solución de controversias y arreglo directo previsto en la cláusula Vigésima Séptima del Contrato, por lo cual las actividades de diseño asociadas a las variantes de Guamal y El Banco permanecerán suspendidas hasta que se surta el procedimiento allí descrito que solucione esta controversia.

- El 9 de mayo del 2023, se realizaron reuniones entre el contratista, interventoría y los secretarios de Planeación de Guamal y El Banco (Magdalena) con el objetivo de consultar sobre la posible existencia de información de estudios y diseños preliminares de las variantes y de esta manera iniciar los estudios y diseños fase II avanzada. Las dos alcaldías manifestaron no contar con dicha información; sin embargo, manifestaron que elevarán la consulta ante la ANI requiriendo si posee alguna información sobre estudios y diseños de las variantes de Guamal y El Banco.

- El día 24 de mayo el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 29334, con la documentación base para los diseños de la Variante de Guamal en el Departamento del Magdalena, para ser considerada en el marco de los compromisos contractuales.

- El día 26 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-769, con la documentación base para los diseños de la variante de Guamal, para su revisión y concepto.

- El día 31 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-789-2023, manifestando que la información suministrada por la interventoría referente a los estudios y diseños fase I de la variante de Guamal, no cumplen los alcances mínimos establecidos por la misma entidad para el nivel de detalle de un estudio a nivel de prefactibilidad (Fase I), con el agravante que el principal objetivo de dicha etapa es conseguir el pronunciamiento de la Autoridad ambiental de licencias ambientales -ANLA- en cuanto al DOCUMENTO SOBRE LA NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – NDA y/o la selección de la alternativa más viable producto del DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – DAA, pronunciamiento sin el cual, no es viable proceder a la redacción de estudios de Factibilidad (Fase II).

En lo concerniente a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de junio de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- El día 2 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-794-2023, atendiendo la solicitud de la interventoría durante comité de obra de generar un documento que atienda el VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL descrito en el APÉNDICE B ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS. El día 20 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-818, generando concepto de aprobación del VOLUMEN X. GESTIÓN PREDIAL, teniendo en cuenta que este insumo es una obligación contractual, con especificaciones particulares del proyecto, lineamientos y preceptos exigidos por la entidad contratante, e insumo entregable en la etapa de Preconstrucción.
- El día 13 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-803, con anotaciones al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ. El día 28 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-850-2023, con las subsanaciones a las

observaciones realizadas por la interventoría al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.

- El día 8 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0809-2023, con el VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III para la variante Magangué, pero que posterga su aprobación definitiva por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados.
- Los días 27 y 28 de junio se realizó una visita por parte de funcionarios del banco interamericano de desarrollo – BID, funcionarios de planta central del INVIAS, y el director de la territorial magdalena - supervisor del contrato, donde se realizó la presentación del proyecto (variante Magangué), asimismo, se trató el tema del estado de avance de la complementación y/o actualización del EIA para el proceso de licenciamiento de la variante Magangué, también se realizó un recorrido por las actividades de mantenimiento que se vienen desarrollando sobre el corredor de la transversal de la depresión momposina.

Es importante destacar que el día 5 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-783, con requerimiento de carácter perentorio por posible incumplimiento de obligaciones técnicas asociadas a Estudios y Diseños.

En el siguiente cuadro se detalla el estado de los ajustes a los diseños de la variante Magangué, así:

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE	CBMC-0413-22	22/11/2022	184-1-441	13/12/23	NA	NA	Aprobado
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y	CBMC-0545-23	3/02/2023	184-1-584	21-02-23	NA	NA	Aprobado

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

No.	VOLUMEN	ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA	FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO DEL VOLUMEN
		CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN			
	SEGURIDAD VIAL							
3	GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	CBMC-582-23	22/02/2023	184-1-589	23/02/23	NA	NA	Aprobado
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	CBMC-587-22	23/02/2022	184-1-732	12/05/2023	NA	NA	Aprobado
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	CBMC-768-23	23/02/2023	184-1-764	24/05/2023	NA	NA	Aprobado
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO	CBMC-632-2023	23/03/2023	184-1-600	01-03-23	15/03/2023	23/03/2023	Aprobado
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	CBMC-532-23	30/01/2023	184-1-557	10/02/23	NA	NA	Aprobado
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS	CBMC-571-23	17/02/2023	184-1-632	16/03/2023	NA	09/03/2023	Aprobado
9	URBANISMO Y PAISAJISMO	CBMC-472-22	26/12/2022	184-1-492	12/01/23	NA	NA	Aprobado
10	GESTIÓN PREDIAL	CBMC-794-23	02/06/2023	184-1-818	20/06/23	NA	NA	Aprobado.
11	GESTIÓN AMBIENTAL	CBMC-547-23	6/02/2023	184-1-555	10/02/23	30/04/2023	NA	El 15 de julio se tiene proyectado entregar documento de Actualización y/o complementación del EIA.

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
12	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-486-22	30-12-22	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.
13	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO	CBMC-792-2023	13/06/2023	184-1-524	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Pendiente de revisión por parte de Interventoría.
14	INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-809-22	08/06/2022	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.

En lo concerniente a diseños para la transversal Momposina, durante el mes de junio de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-782 de junio 5 de 2023, reiterando las observaciones que siguen sin atender en el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-802 de junio 13 de 2023, con observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimento de la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+850 (Sitio critico # 3) DEL TRAMO 7802.

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-810 de junio 16 de 2023, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

El siguiente cuadro muestra el estado de avance de los estudios y diseños para las intervenciones de los sitios críticos en la transversal Momposina, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
1	Sector Crítico N° 1	K0+420	CBMC-655-2023	03/04/2023	184-1-782	05-06-2023	Pendiente por Respuesta por parte de Contratista.
2	Sector Crítico N° 2	K0+500	CBMC-655-2023	03/04/2023			Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría
3	Sector Crítico N° 3	K0+850	CBMC-717-2020	27/04/2023	184-1-802	13-06-2023	Pendiente por Respuesta por parte de Contratista.
4	Sector Crítico N° 4	K1+700	CBMC-717-2020	27/04/2023	184-1-810	16-06-2023	Pendiente por Respuesta por parte de Contratista.
5	Sector Crítico N° 5	K2+200	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
6	Sector Crítico N° 6	K2+900	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
7	Sector Crítico N° 7	K3+150	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
8	Sector Crítico N° 8	K4+640	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
9	Sector Crítico N° 9	K6+890	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
10	Sector Crítico N° 10	K11+100	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
11	Sector Crítico N° 11	K11+500	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
12	Sector Crítico N° 12	K13+800	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
13	Sector Crítico N° 13	K21+580	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
14	Sector Crítico N° 14 (Tramo Juan Arias)	K40+000 - K43+000	NA	NA	184-1-729	11/05/2023	Intervención definida tipo mantenimiento, conciliada con Supervisión INVIAS y Contratista mediante comité de 9 de febrero de 2.023.

En lo concerniente a las actividades de diseño a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, durante el mes de mayo de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

- El día 14 de junio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-804, manifestando que la información suministrada de la variante de Guamal como insumo de fase I, no cumple los alcances mínimos establecidos por la misma entidad para el nivel de detalle de un estudio a nivel de prefactibilidad (Fase I), con el agravante que el principal objetivo de dicha etapa es conseguir el pronunciamiento de la Autoridad ambiental de licencias ambientales -ANLA- en cuanto al DOCUMENTO SOBRE LA NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – NDA y/o la selección de la alternativa más viable producto del DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – DAA, pronunciamiento sin el cual, no es viable proceder a la redacción de estudios de Factibilidad (Fase II), por lo tanto, la interventoría recomienda a la Entidad Contratante, tratar este tema en la siguiente mesa de trabajo tripartita que se programe, buscando soluciones que conlleven a feliz término la realización del diseño a nivel de fase II avanzado de las variantes Guamal y El Banco.

- El día 26 de junio el contratista remitió al INVIAS la comunicación CBMC-0846-2023, solicitando la pronta respuesta por el ente contratante, a la controversia que se elevó referente a los estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena.

En cuanto al componente predial, durante el mes de junio de 2023 resalta la ejecución de las siguientes actividades, así:

- El día 9 de junio la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 32887, manifestando que aún se encuentra en revisión el documento de diagnóstico predial por parte del componente técnico jurídico de esta subdirección, para poder continuar con la gestión y adquisición predial, además, agrego que ya fue remitido a la interventoría un oficio con la aprobación de lonja y profesionales valuatorios del contratista de obra.
- El día 14 de junio la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-805, solicitando la remisión del oficio mediante el cual se aprobó la lonja y profesionales valuatorios del contratista de obra, para la gestión predial.
- El día 14 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-826-2023, con 21 expedientes prediales (Fichas prediales y estudio de títulos) asociados al

PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante Magangué.

- El día 16 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-814, dando traslado al oficio SS 33253, mediante el cual se genera concepto de no objeción al Diagnostico Predial - Variante Magangué.
- El día 20 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-819, dando traslado al oficio SS 22183, donde la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, emite el concepto de No Objeción a la información presentada correspondiente a la Lonja y los profesionales avaluadores designados para la gestión predial en la Variante Magangué.
- El día 20 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-817, manifestando lo reiterado en la comunicación 184-1-771, mediante el cual se aclara que la interventoría es quien viabiliza la realización del informe del sector, teniendo en cuenta que este hace parte del proceso de avalúos, por lo tanto, hasta que la interventoría no autorice la entrega de este documento no se remitirá a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.
- El día 27 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-849-2023, manifestando que es importante la aprobación del informe general del sector por parte de la interventoría, para desarrollar el componente valuatorio de la GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL descrita en el apéndice F del contrato 2257 de 2021, por lo tanto, solicitan el apoyo y gestiones por parte de la Interventoría para i) Requerir a la entidad contratante los correspondientes gestores que no se encuentran designados a la fecha y ii) Generar mesas de trabajo con el profesional valuatorio de la interventoría para cerrar el INFORME GENERAL DEL SECTOR y remitirlo al INVIAS.
- El día 20 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-817, manifestando lo reiterado en la comunicación 184-1-771, mediante el cual se aclara que la interventoría es quien viabiliza la realización del informe del sector, teniendo en cuenta que este hace parte del proceso de avalúos, por lo tanto, hasta que la interventoría no autorice la entrega de este documento no se remitirá a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.
- El día 23 de junio el contratista remitió la comunicación CBMC-842-2023, solicitando la remisión de información de predios requeridos para el desarrollo del proyecto Variante Magangué a la Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras Despojadas, Sociedad de Activos Especiales S.A.S - SAE S.A.S, Unidad para la Extinción del derecho

de dominio y contra el lavado de activos, Central de Inversiones S.A - CISA S.A, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Magangué, y a la Agencia Nacional de Tierras.

- El día 27 de junio se realizó la socialización predial a propietarios y poseedores de inmuebles afectados por el proyecto de la Variante a Magangué con el objetivo de informar el proceso de gestión y adquisición predial asociado a la construcción de la Variante a Magangué para la elaboración de fichas prediales, estudios de títulos, avalúos y el desarrollo de la adquisición inmobiliaria.

Por otro lado, y en referencia a los sucesos de orden público que han afectado la ejecución de las obras en el tramo 7802, destacan los siguientes aspectos durante el mes de junio de 2023, así:

- El día 1 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-773, considera que no hay lugar a la configuración de una situación de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibilite temporalmente la ejecución del contrato de obra, que pudiera justificar la suspensión de la totalidad de la ejecución del contrato, adicionalmente, si bien, se presenta una situación de intimidación, amenaza y posible extorsión en el frente de obra de Juan Arias (PR 40 al P 42), y ahora más recientemente en Puerta de Hierro (PR 0 al PR 2) del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, dicha situación ya está en conocimiento de las autoridades competentes y se escalará a nivel de la entidad contratante para coadyuvar a resolver el problema planteado por el contratista de obra.
- El día 2 de junio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-774, manifestando las situaciones de orden público que se han venido presentando en los frentes de obra del tramo 7802, lo que ha generado la anormalidad en la ejecución de las actividades.
- El día 3 de junio el INVIAS remitió a la interventoría la comunicación DT-MAG 31706, solicitando una reunión para el próximo día miércoles 7 de junio, con el fin de abordar el tema de orden público manifestado por el contratista.
- El día 5 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-784, manifestando que la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-774, dando traslado a la comunicación CBMC-778-2023, relacionado a la situación de orden público que se viene presentando en el tramo 7802.

- El día 8 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-793, reiterando al contratista de obra la necesidad y obligación contractual de mantener y garantizar las condiciones de seguridad vial en los tramos en intervención, tanto en horas diurnas, como nocturnas, y más específicamente, en los sitios donde queda implementado el PMT por cierre o intervención de un carril de circulación, tanto entre el PR 1+300 al PR 2+760, como entre el PR 40+500 al PR 42+000 del tramo 7802.
- El día 9 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-799, manifestando el atraso presentado por el contratista a corte del mes de mayo, y solicitando la entrega de un plan de contingencia que permita recuperar dicho atraso.
- El día 13 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-818-2023, manifestando que el atraso presentado en el programa de inversiones se debe a las situaciones de orden público presentadas en el tramo 7802, por lo tanto, dicho atraso no es imputable al contratista de obra.
- El día 13 de junio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-800, dando traslado a la circular 024-2023 del Municipio de Los Palmitos (Sucre), mediante la cual se convoca a la realización de un Consejo de Seguridad Extraordinario el día jueves 15 de junio de 2023 a las 2:30 p.m. en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, teniendo en cuente las constantes amenazas que ha recibido el personal de obra.
- El día 13 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-819-2023, informando nuevamente sobre las situaciones de orden público que se han venido presentando en el tramo 7802, y que han generado la inactividad en dicho frente, producto de las intimidaciones al personal de obra.
- El día 15 de junio de 2023 se realizaron comités de seguridad en las alcaldías municipales de Magangué (Bolívar) y Los Palmitos (Sucre), para atender ña situación manifestada por el contratista de obras.

8.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Mediante comunicado 184-1-561 del 14 de febrero de 2023 fue enviado al INVIAS el diagnóstico Predial, por lo cual se requiere su pronta revisión por parte del Instituto Nacional de Vías, para que se genere el concepto de objeción o no objeción del Diagnostico Predial, documento esencial para iniciar las actividades de la Gestión Predial y la revisión de la Documentación de la Lonja presentada por el Contratista con el Vo. Bo. de no Objeción.

- Se requiere el apoyo de la entidad contratante para dar pronta solución a la declaratoria de controversia en lo referente a la obligación contractual de ejecución de Estudios y Diseños a Fase II Avanzada tanto para la Variante de Guamal como para la Variante de El Banco, Magdalena, según la solicitud formulada por contratista.
- Teniendo en cuenta la ejecución de las actividades de fresado en los tramos 7802 y 7806, se requiere la gestión del contratante para la formalización de la entrega de los volúmenes asignados a cada uno de los municipios beneficiarios de este material, mediante la suscripción de las actas de entrega de este material con los municipios donde ya se ha surtido la disposición y entrega del material de fresado.
- Se recomienda al contratista la pronta coordinación interinstitucional que permita superar las condiciones de orden público presentadas en el sector de Juan Arias en el tramo 7802.

9 ANEXOS

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
SEGUIMIENTO OBRA		
A. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO	Registro fotográfico y/o fílmico	N.A
B. INFORMES SEMANALES	Informes Semanales	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
C. MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
	Certificados de calibración	
D. PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	Control de Aportes y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
E. INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA	Programa de Obra	N.A
	Programa de Inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
	Seguimiento al programa de inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
F. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
G. ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
H. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
	Pólizas Contrato de Obra	N.A
I. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
J. ANTICIPO DE OBRA	Plan de Inversión del Anticipo de Obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	Otros Documentos de anticipo de obra	N.A
K. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN	Acta de Reunión Técnica Inicial	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
	Actas de comité de Obra	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	Actas de Reunión	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA		
L. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Equipo Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
	Certificados de calibración	N.A
M. CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Control de Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7.
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
N. AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
O. ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
P. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
	Pólizas Contrato de Interventoría	N.A
Q. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
R. ANTICIPO DE INTERVENTORÍA	Plan de Inversión del Anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	Otros Documentos de anticipo de Interventoría	N.A
OTROS ANEXOS		
	Relación de correspondencia enviada	N.A

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
S. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	Relación de correspondencia recibida	N.A
T. INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA	-Informe de Especialistas -Informe ambiental de Interventoría -Informe social de Interventoría -Informe SST de Interventoría	N.A
U. BITÁCORA DE OBRA	Bitácora de obra	N.A

Tabla 49. Lista de anexos

Anexo A

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

.ANEXO A – REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

		
Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 1+872 – PR 2+003 LI del tramo 7802.		Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 1+742 – PR 1+770 LI del tramo 7802.
		
Compactación de carpeta asfáltica con vibrocompactador doble rodillo entre PR 1+742 – PR 1+770 LI del tramo 7802.		Toma de densidades mediante método de cono de arena en el PR 2+364 del tramo 7802.
		
Toma de briquetas para ensayo de estabilidad y flujo entre PR1+872-PR2+003 del tramo 7802.		Limpieza y retiro de exceso de agua, producto de la lluvia del día anterior, para posteriormente imprimar (Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1), entre PR41+120 - PR41+333 del tramo 7802 (sector Juan Arias).
		
Limpieza y retiro del material particulado producto de las actividades de excavación mecánica para la reparación del pavimento.		Imprimación (Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1) de la base granular entre PR41+120 – PR41+333 del tramo 7802 (sector Juan Arias).

		
Imprimación (Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1) de la base granular entre PR41+120 – PR41+333 del tramo 7802 (sector Juan Arias).		Imprimación de la totalidad del área entre PR41+120 – PR41+333 del tramo 7802 (sector Juan Arias), para posteriormente extender la mezcla asfáltica MDC-19.
		
Extensión de base granular tipo A entre PR 40+590 – PR 40+770 del tramo 7802 (sector Juan Arias) – actividades de mantenimiento tipo bacheo.		Extensión de base granular tipo A entre PR 40+590 – PR 40+770 del tramo 7802 (sector Juan Arias) – actividades de mantenimiento tipo bacheo.
		
Compactación de base granular tipo A entre PR 40+590 – PR 40+770 del tramo 7802 (sector Juan arias).		Toma de densidades mediante método de cono de arena en el PR 2+364 del tramo 7802.
		
Imprimación (Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1) de la base granular entre PR40+600 – PR40+690 del tramo 7802 (sector Juan Arias).		Presentación del proyecto y estado de avance de la complementación y/o actualización del EIA para el proceso de licenciamiento de la variante Magangué, ante funcionarios del banco interamericano de desarrollo – BID.

		
Recorrido por las actividades de mantenimiento que se vienen desarrollando sobre el corredor de la transversal de la depresión Momposina, con funcionarios del banco interamericano de desarrollo – BID.		Socialización predial a propietarios y poseedores de inmuebles afectados por el proyecto de la Variante a Magangué.
		
Implementación del PMT tramo 7802 entre PR40+500 – PR42+800, no se registraron actividades.		Implementación del PMT tramo 7802 entre PR40+500 – PR42+800, no se registraron actividades.

Anexo B

INFORMES SEMANALES

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 64 del 2/062023 al 8/06/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12,8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC		
INTEGRANTES:	SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%).		
CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 4.156.451.806,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 404.427.679,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.752.024.127,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE		
INTEGRANTES:	ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)		
CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 697.374.279,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 7.058.467.807	3,98%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.835.285.221	3,29%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.223.182.586	-0,69%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 1.042.772.441	0,49%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.407.924.171,88	4,93%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.878.057.662	3,26%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.529.866.509,94)	-1,67%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 226.137.850,67	0,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 63.739.435,00	0,03%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43717 3/05/2023
PERIODO FACTURADO: marzo 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 1.046.061.176,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.
•La interventoría realizó el traslado del acta de modificación de cantidades de obra N°1 al INVIAS mediante la comunicación 184-1-656, con el concepto de aprobación por parte de la interventoría conforme a lo estipulado en el manual de interventoría, lo anterior, conllevo a la reprogramación del programa de inversiones y el programa de obra.
En consecuencia, de todo lo anterior, la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.830.807.010,68	14,15%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.830.807.010,68	14,15%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 50.974.514,00	0,25%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 50.974.514,00	0,25%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 42854 2/05/2023
PERIODO FACTURADO: marzo 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 193.078.399,16

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 404.427.679,00
Saldo $	$ 3.752.024.127,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	22,54%
Acumulado:	41.16%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 697.374.279,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 46,0% — Avance o Atraso Físico % 20,4%
Meta Física Ejecutada % 25,6%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5							Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10	Prog	14	11	15	40	46,0%
												Ejec	5,327	7,017	9,913	22,257	25,6%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0									Prog	0	0	0	0	0,0%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31								Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	0	38,5	24,69	63,19	28,5%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,8			12,8	100,0%
												Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3	Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	1
Trituradora de 50T/H	1	1
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	2
Motoniveladora	2	2
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Volquetas	10	6
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1
Retrocargador CAT-420E	0	1

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR44 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: k0+000 - k12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: A&G	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC -716-2023, atendiendo la comunicación 184-1-657 del 29 de marzo del 2023 remitida por la interventoría, por la cual se realizaron observaciones menores a la Solicitud de Actualización del documento PAGA V2. Posteriormente, el día 29 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 1841-707, generando concepto favorable a la actualización del documento PAGA. asimismo. se aclara que. durante la ejecución del proyecto. se hará el seguimiento al documento antes citado y a

actualización del documento PAGA, asimismo, se aclara que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al documento antes citado y a

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	106	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	53	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	53	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	53	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: ______127

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 9
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 44
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: -A la fecha se está a la espera que por parte del INVIAS se genere concepto de no objeción tanto del Diagnostico predial como la Lonja con sus respectivos profesionales valuatorios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Los días 24 y 25 de abril se realiza visita de campo con la participación de los funcionarios de las áreas ambiental, social y sostenibilidad del INVIAS, la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué. El alcance de la visita se orientó a la verificación de los aspectos concernientes al estudio de Impacto Ambiental - EIA, y el desarrollo de los componentes de Sostenibilidad para la escogencia de los criterios.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.El día 2 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-794-2023, atendiendo la solicitud de la interventoría durante comité de obra de generar un documento que atienda el VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL descrito en el APÉNDICE B ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS.
2.El día 2 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-793-2023, con la remisión del informe de auditoría interna, sistema de gestión de calidad, en atención a sus obligaciones contractuales.
3.El día 2 de junio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-774, manifestando las situaciones de orden público que se han venido presentando en los frentes de obra del tramo 7802, lo que ha generado la anormalidad en la ejecución de las actividades.
4.El día 2 de junio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-775, atendiendo su solicitud referente al estado actual de los estudios y diseños de la variante Magangué, se remitió cuadro con la relación de los volúmenes entregados por el contratista y aprobados por la interventoría.
5.El día 2 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-776, manifestando el atraso en el programa de obra e inversiones por falta de ejecución de actividades en los tramos 7802 y 7806 de la transversal depresión Momposina.
6.El día 3 de junio el INVIAS remitió a la interventoría la comunicación DT-MAG 31706, solicitando una reunión para el próximo día miércoles 7 de junio, con el fin de abordar el tema de orden público manifestado por el contratista.
7.El día 3 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-780, solicitando mejorar las condiciones de iluminación en horas de la noche en los sitios de ubicación de los controladores de tráfico.
8.El día 5 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-782, reiterando las observaciones que siguen sin atender en el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.
9.El día 5 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-783, con requerimiento de carácter perentorio por posible incumplimiento de obligaciones técnicas asociadas a Estudios y Diseños.
10.El día 5 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-784, manifestando que la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-774, dando traslado a la comunicación CBMC-778-2023, relacionado a la situación de orden público que se viene presentando en el tramo 7802.
11.El día 5 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-787, con observaciones por parte del especialista en geotecnia y pavimentos, al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.
12. El día 8 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-793, reiterando al contratista de obra la necesidad y obligación contractual de mantener y garantizar las condiciones de seguridad vial en los tramos en intervención, tanto en horas diurnas, como nocturnas, y más específicamente, en los sitios donde queda implementado el PMT po cierre o intervención de un carril de circulación, tanto entre el PR 1+300 al PR 2+760, como entre el PR 40+500 al PR 42+000 del tramo 7802.
13.El día 8 de junio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-794A, solicitando la gestión para viabilizar los recursos faltantes en la ejecución del contrato de Interventoría N° 2373 de 2021.
14.El día 8 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0809-2023, con el VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III para la variante Magangué, pero que posterga su aprobación definitiva por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados.
15.El día 6 y 7 de junio se realizó la extensión de la primera capa de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7802 entre PR 1+742 – PR 1+770, PR 1+872 – PR 2+003 y PR 2+058 – PR 2+080, lado izquierdo.
16.Se realizó la extensión, humectación, conformación y compactación de base granular para bacheo en el PR 2+344 – PR 2+364 lado izquierdo del tramo 7802.
17.Por parte del área de topografía del contratista se realizó el levantamiento de terreno natural variante Magangué entre K 7+185 – K 7+370 y K 7+370 – K 7+620 margen izquierda.

ÁREA PREDIAL

1.El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
2.El día 10 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0497-2023, con el INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
3.El día 16 de enero Se realizó mesa de trabajo específica, para el componente predial, con el objeto de aclarar y ampliar las conclusiones proyectadas en los documentos que se describen a continuación:
•DIAGNÓSTICO PREDIAL, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 13 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-468-2022 del 26/12/2022.
•INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-497-2022 del 10/01/2023
4.El día 16 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-510-2023, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
5.El día 20 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-515, con observaciones al informe de diagnóstico predial para la variante Magangué.
6.El día 24 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-524-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al informe de DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante Magangué.
7.El día 1 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-543, solicitando la revisión y aprobación del estudio de la lonja y personal del contratista de obra para la gestión predial.
8. El día 2 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-540-2022, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el profesional predial de la interventoría al INFORME GENERAL DEL SECTOR, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 11.6 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓ Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
9.El día 14 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-561, Solicitando el estudio y concepto favorable del Diagnóstico Predial de la Variante Magangué, previamente revisado y aprobado por la interventoría.
10.El día 14 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-687, generando concepto de aprobación de la lonja y profesionales valuatorios para la gestión y adquisición predial.
11. El día 14 de abril la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-692, manifestando que mediante la comunicación 184-1-687, la interventoría genera concepto de aprobación de la lonja y profesionales valuatorios para la gestión y adquisición predial, asimismo, se adjunta la documentación pertinente para s revisión y concepto de no objeción.
12.El día 12 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-734, generando concepto de aprobación sobre el Diagnostico Predial.
13.El día 17 de mayo la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-750, con la presentación de los profesionales a cargo de la gestión predial por parte de la interventoría conforme a la solicitado en su oficio SS 57941.
14.El día 17 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación CBMC-762-2023, manifestando que se han venido presentando RETRASOS DE LA GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONSORCIO BMC.
15.El día 19 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-753, dando respuesta al comunicado CBMC-762-2023, donde el contratista argumenta retrasos en la gestión y adquisición predial por causas no imputables al contratista de obra.
16.El día 25 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-766, recordando las comunicaciones pendientes de respuesta por parte de la Subdirección de Sostenibilidad, referente al componente predial.
17. El día 30 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-771, manifestando, si bien es cierto, que el contratista de obra tiene avanzado el Informe general del sector, el cual ya fue presentado a la interventoría para su revisión y posible aprobación, también es cierto que dicho informe hace parte del componente de avalúos, por lo que contratista de obra deberá esperar que la interventoría lo viabilice o no, de acuerdo con lo indicado claramente en el Apéndice F: Gestión Predial.
18. El día 30 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-790-2023, manifestando que las demoras en los pronunciamientos por parte del INVIAS y la interventoría están afectando directamente el proceso de GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, teniendo en cuenta que a la fecha de redacción de la presente comunicación no se cuent con pronunciamiento técnico por parte de la Interventoría ni remisión al INVIAS del INFORME GENERAL DEL SECTOR, siendo este documento requerido para el proceso de avalúos.
En consecuencia, se solicita una vez más el apoyo y gestiones por parte de la Interventoría para i) Requerir a la entidad contratante el pronunciamiento respecto a los productos generados asociados la GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, en adición a la asignación de los correspondientes gestores que no se encuentran designados a la fecha y ii) Generar mesas de trabajo con el profesional valuatorio de la interventoría para cerrar el INFORME GENERAL DEL SECTOR y remitirlo al INVIAS.
19.Se continua con la elaboración de fichas y planos prediales de los predios afectados por el proyecto. Esta actividad consiste en la digitalización de la información capturada en campo, topografía, elaboración de fichas prediales y anexos técnicos.
20.Se continua con la elaboración de estudios de títulos para los predios afectados por el proyecto. Esta actividad contempla la elaboración del documento jurídico y la consecución de sus soportes (Escrituras, oficios, sentencias, etc.).
21.Se continua con la elaboración de las fichas de caracterización socio predial.

ÁREA SOCIAL

1.El día 7 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-790, generando concepto de aprobación del Plan de inversión social para la Transversal Momposina (V2), dejando constancia que la interventoría sugirió el aumento del presupuesto, para la atención de las obras con participación comunitaria.
2.El día 7 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-791, generando concepto de no objeción a las actas de vecindad de cierre realizadas entre PR 0+050 al PR 0+980del tramo 7802.
3.El día 8 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-808-2023, con las actas de vecindad realizadas sobre los predios ubicados al margen de la vía del tramo 7802, en el PR 13+090, PR 13+130, PR 17+530 y PR 28+830.
4.El día 8 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-795, manifestando que una vez revisada la información entregada por el contratista mediante la comunicación CBMC-808-2023, la interventoría confirma recibido de cuatro actas de vecindad: tres de inicio y una de cierre.

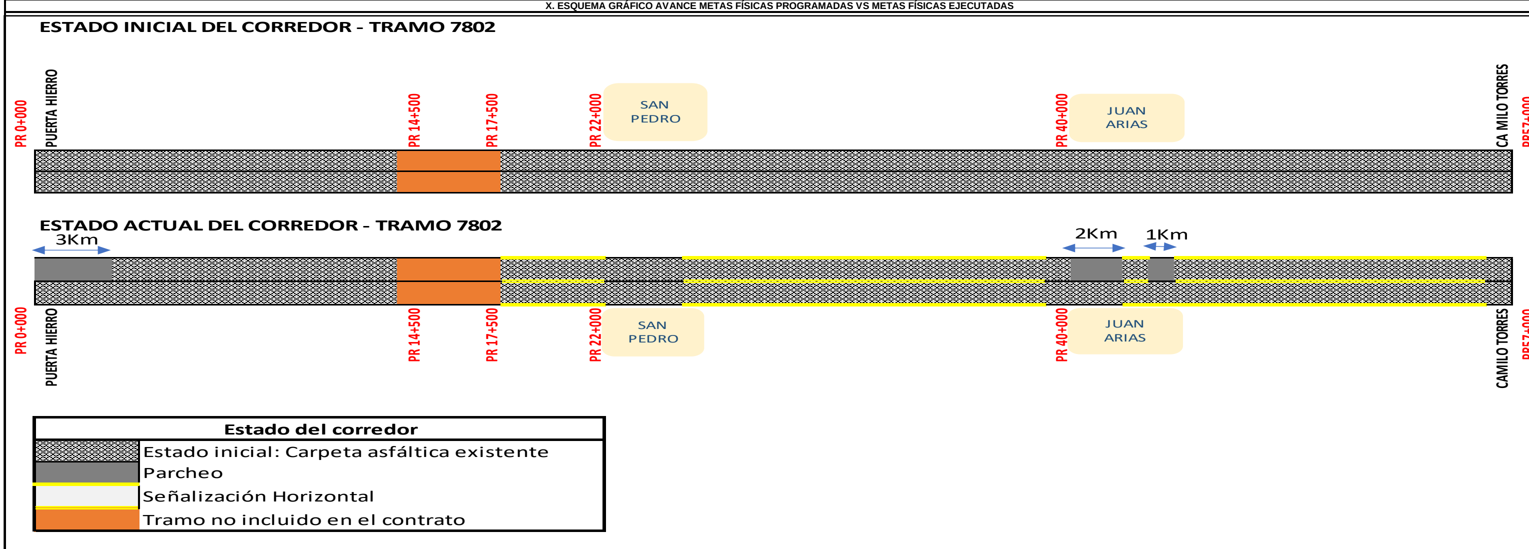
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

1.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
•Desarrollo de mesa de trabajo multidisciplinarias para la elaboración de las fichas de Sostenibilidad.
•Avance en el documento Anexo Tomo de Sostenibilidad, ajustando las fichas de criterios de sostenibilidad de las dimensiones técnica, ambiental, social y gobernanza.
2.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:
•Generación de capa y análisis de conflictos de uso del suelo.
•Elaboración imágenes de mapas de unidad de paisaje.
•Se realizan las curvas de acumulación de especies mediante EstimateS, para 5 de los 8 ecosistemas a caracterizar en flora, incluido dos canteras.
•Se realizan los diagramas de Ogawa para 5 de los 8 ecosistemas a caracterizar en flora incluido dos canteras.
•Se calculan, abundancia, dominancias y IVI, en 4 de los 8 ecosistemas a caracterizar en flora incluido dos canteras.
•Se verifica en campo el inventario forestal de las áreas de intervención en las canteras Puccini y Santa Ana, dada ampliación de la zona requerida por el área técnica.
•Se realiza la GDB especies y forofitos muestreados para el componente de Epifitas incluido canteras.
•Shapefile para el ajuste de componente Suelos, específicamente para las feature class de la GDB de Uso de suelo, Uso potencial de Suelo, Uso actual de Suelo, Conflicto de suelos, geomorfología y unidad de paisaje.
•Generación mapa final de coberturas tanto de la Variante Magangué con respectivos porcentajes de temáticas.
•Estructuración de evaluación ambiental e identificación de impactos ambientales; avance capítulo de impactos ambientales.
•Consolidación final de información geográfica y catastral de predios para el área socioeconómica del proyecto.
•Elaboración de figuras y shapefile de infraestructura social y pública, densidad de infraestructura de predios localizados en unidades territoriales e identificación de predios de alta densidad respecto al área de intervención del proyecto.
•Consolidación de puntos de organizaciones sociales para figura requerida en el área social.
•Visita con Secretaría de Planeación de Magangué de reconocimiento presunto cementerio en K1+300 (Camilo Torres) mencionado por la Comunidad en la socialización del EIA.
•Estructuración de comunicados de consulta a la Diócesis de Magangué y a la Arquidiócesis de Cartagena para consulta de registros sobre posible cementerio Camilo Torres.
•Ajustes a área de intervención y generación de figuras con cambios mayores y menores referente a arqueología incluido canteras.
•Elaboración de MXD de arqueología debido a cambios menores y mayores en el área de intervención.
•Radicado al ICANH solicitando un cambio mayor y dos cambios menores así:
a) Cambio Mayor: Inclusión de diez (10) polígonos específicos.
b) Cambio Menor: Realineamiento del trazado del proyecto.
c) Cambio Menor: Ampliación o reducción del tamaño de los polígonos específicos registrados (relacionado con el realineamiento solicitado).

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

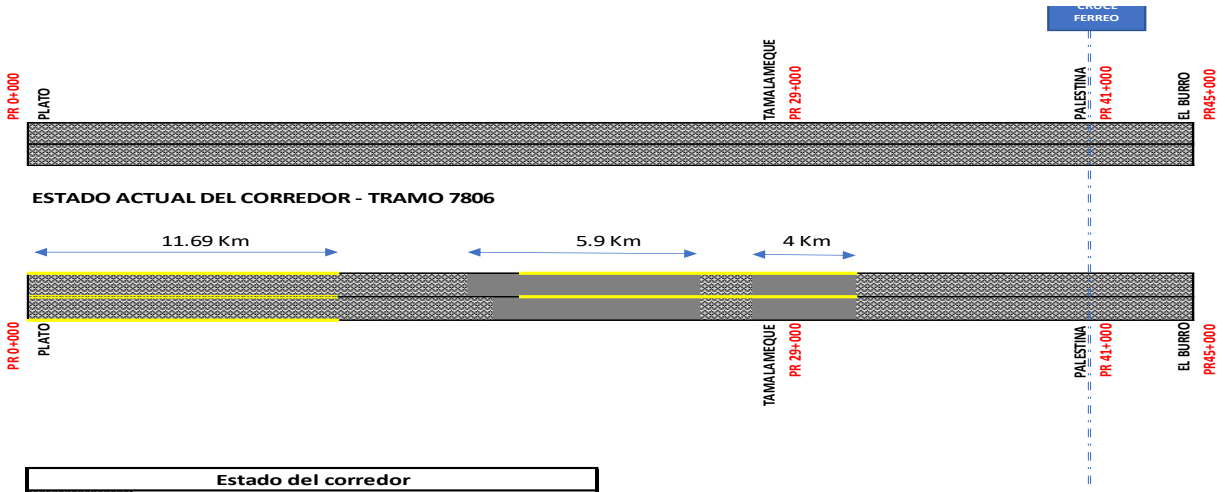
1.Reinicio de las actividades de extensión de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7802 entre PR2+000 – PR3+000, teniendo en cuenta las actividades de parcheo y bacheo que se vienen ejecutando.
2.Se continua con la actualización del EIA, antecedentes, alcance y metodología a seguir, además, consideraciones técnicas a tener en cuenta.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ESTADO INICIAL DEL CORREDOR - TRAMO 7806

CRUCE



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 1+872 – PR 2+003 LI del tramo 7802.



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 1+742 – PR 1+770 LI del tramo 7802.



Compactación de carpeta asfaltica con vibrocompactador doble rodillo entre PR 1+742 – PR 1+770 LI del tramo 7802.



Toma de densidades mediante método de cono de arena en el PR 2+364 del tramo 7802.



Toma de briquetas para ensayo de estabilidad y flujo entre PR1+872-PR2+003 del tramo 7802.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 65 del 9/06/2023 al 15/06/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

- Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
- Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12,8 kilómetros en el sector Variante Magangué
- Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC		
INTEGRANTES:	SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%).		
CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 4.156.451.806,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 404.427.679,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.752.024.127,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE		
INTEGRANTES:	ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)		
CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 697.374.279,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 7.058.467.807	3,98%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.836.978.571	3,29%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.221.489.236	0,69%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 1.042.772.441	0,49%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.407.924.171,88	4,93%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.879.751.012	3,26%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.528.173.159,94)	-1,67%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 226.137.850,67	0,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.693.350,00	0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43717 3/05/2023
PERIODO FACTURADO: marzo 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 1.046.061.176,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
- El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.
- La interventoría realizó el traslado del acta de modificación de cantidades de obra N°1 al INVIAS mediante la comunicación 184-1-656, con el concepto de aprobación por parte de la interventoría conforme a lo estipulado en el manual de interventoría, lo anterior, conllevo a la reprogramación del programa de inversiones y el programa de obra.
En consecuencia, de todo lo anterior, la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.881.781.524,68	14,41%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.881.781.524,68	14,41%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 50.974.514,00	0,25%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 50.974.514,00	0,25%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 42854 2/05/2023
PERIODO FACTURADO: marzo 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 193.078.399,16

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 404.427.679,00
Saldo $	$ 3.752.024.127,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	22,54%
Acumulado:	41.89%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 697.374.279,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 46,0% — Avance o Atraso Físico % 20,4%
Meta Física Ejecutada % 25,6%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5							Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10	Prog	14	11	15	40	46,0%
												Ejec	5,327	7,017	9,913	22,257	25,6%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0									Prog	0	0	0	0	0,0%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31								Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	0	38,5	24,69	63,19	28,5%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,8			12,8	100,0%
												Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3	Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	1
Trituradora de 50T/H	1	1
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	2
Motoniveladora	2	2
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Volquetas	10	6
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1
Retrocargador CAT-420E	0	1

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR44 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: k0+000 - k12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: A&G	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-716-2023, atendiendo la comunicación 184-1-657 del 29 de marzo del 2023 remitida por la interventoría, por la cual se realizaron observaciones menores a la Solicitud de Actualización del documento PAGA V2. Posteriormente, el día 29 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 1841-707, generando concepto favorable a la actualización del documento PAGA. asimismo, se aclara que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al documento antes citado y a

actualización del documento PAGA, asimismo, se aclara que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al documento antes citado y a

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	100	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	52	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	48	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	59	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 121

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 9
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 44
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: -A la fecha se está a la espera que por parte del INVIAS se genere concepto de no objeción tanto del Diagnostico predial como la Lonja con sus respectivos profesionales valuatorios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Los días 24 y 25 de abril se realiza visita de campo con la participación de los funcionarios de las áreas ambiental, social y sostenibilidad del INVIAS, la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué. El alcance de la visita se orientó a la verificación de los aspectos concernientes al estudio de Impacto Ambiental - EIA, y el desarrollo de los componentes de Sostenibilidad para la escogencia de los criterios.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1. El día 9 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-797, manifestando que, una vez revisada la información, se aprecio que se atendieron las observaciones realizadas por la interventoría a las actas de entrega de material fresado remitidas al municipio de Los Palmitos – Sucre, por lo tanto, la interventoría reitera que consider procedente la documentación aportada, por lo cual no se presentan objeciones para su uso como acopio del material de fresado a entregar al municipio de Los Palmitos – Sucre.
2.El día 9 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-799, manifestando el atraso presentado por el contratista a corte del mes de mayo, y solicitando la entrega de un plan de contingencia que permita recuperar dicho atraso.
3.El día 13 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-802, con observaciones realizadas por especialista en geotecnia y pavimento de la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+850 (Sitio critico # 3) DEL TRAMO 7802.
4.El día 13 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-803, con anotaciones al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.
5.El día 13 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-818-2023, manifestando que el atraso presentado en el programa de inversiones se debe a las situaciones de orden publico presentadas en el tramo 7802, por lo tanto, dicho atraso no es imputable al contratista de obra.
6. El día 14 de junio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-804, manifestando que la información suministrada de la variante de Guamal como insumo de fase I, no cumple los alcances mínimos establecidos por la misma entidad para el nivel de detalle de un estudio a nivel de prefactibilidad (Fase I), con el agravante que el principal objetivo d dicha etapa es conseguir el pronunciamiento de la Autoridad ambiental de licencias ambientales -ANLA- en cuanto al DOCUMENTO SOBRE LA NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – NDA y/o la selección de la alternativa más viable producto del DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – DAA, pronunciamiento sin el cual, no es viable proceder a la redacción de estudios de Factibilidad (Fase II), por lo tanto, la interventoría recomienda a la Entidad Contratante, tratar este tema en la siguiente mesa de trabajo tripartita que se programe, buscando soluciones que conlleven a feliz término la realización del diseño a nivel de fase II avanzado de las variantes Guamal y El Banco.
7.El día 14 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-807, solicitando la entrega del acta parcial de obra N°15 correspondiente al mes de mayo, teniendo en cuenta que dicho documento hace parte de sus obligaciones contractuales.
8.El día 15 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-808, dando respuesta a la comunicación CBMC-818-2023, mediante el cual se reitera que el atraso presentando al programa de inversiones es imputable al contratista de obra.
9. El día 15 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-809, manifestando que, una vez revisada la documentación aportada por el contratista, la interventoría considera procedente el sitio aportado por la señora Nelly González Morelli, ubicado en la vereda El Bongo, PR 0+000 del tramo 7802, para su uso como acopio del materi fresado a entregar al municipio de Los Palmitos – Sucre.
10.Por parte del área de topografía del contratista se realizó el levantamiento de terreno natural variante Magangué entre K 7+620 – K 7+920 margen derecha y K7+650 - K7+905 margen izquierda.
11.Se realizaron actividades de imprimación de la base granular entre PR41+120 – PR41+333 del tramo 7802 (sector Juan Arias).

ÁREA PREDIAL

1.El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
2.El día 10 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0497-2023, con el INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
3.El día 16 de enero Se realizó mesa de trabajo específica, para el componente predial, con el objeto de aclarar y ampliar las conclusiones proyectadas en los documentos que se describen a continuación:
•DIAGNÓSTICO PREDIAL, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 13 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-468-2022 del 26/12/2022.
•INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-497-2022 del 10/01/2023
4.El día 16 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-510-2023, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
5.El día 20 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-515, con observaciones al informe de diagnóstico predial para la variante Magangué.
6.El día 24 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-524-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al informe de DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante Magangué.
7.El día 1 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-543, solicitando la revisión y aprobación del estudio de la lonja y personal del contratista de obra para la gestión predial.
8. El día 2 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-540-2022, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el profesional predial de la interventoría al INFORME GENERAL DEL SECTOR, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 11.6 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓ Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
9.El día 14 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-561, Solicitando el estudio y concepto favorable del Diagnóstico Predial de la Variante Magangué, previamente revisado y aprobado por la interventoría.
10.El día 14 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-687, generando concepto de aprobación de la lonja y profesionales valuatorios para la gestión y adquisición predial.
11. El día 14 de abril la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-692, manifestando que mediante la comunicación 184-1-687, la interventoría genera concepto de aprobación de la lonja y profesionales valuatorios para la gestión y adquisición predial, asimismo, se adjunta la documentación pertinente para s revisión y concepto de no objeción.
12.El día 12 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-734, generando concepto de aprobación sobre el Diagnostico Predial.
13.El día 17 de mayo la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-750, con la presentación de los profesionales a cargo de la gestión predial por parte de la interventoría conforme a la solicitado en su oficio SS 57941.
14.El día 17 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación CBMC-762-2023, manifestando que se han venido presentando RETRASOS DE LA GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONSORCIO BMC.
15.El día 19 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-753, dando respuesta al comunicado CBMC-762-2023, donde el contratista argumenta retrasos en la gestión y adquisición predial por causas no imputables al contratista de obra.
16.El día 25 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-766, recordando las comunicaciones pendientes de respuesta por parte de la Subdirección de Sostenibilidad, referente al componente predial.
17. El día 30 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-771, manifestando, si bien es cierto, que el contratista de obra tiene avanzado el Informe general del sector, el cual ya fue presentado a la interventoría para su revisión y posible aprobación, también es cierto que dicho informe hace parte del componente de avalúos, por lo que contratista de obra deberá esperar que la interventoría lo viabilice o no, de acuerdo con lo indicado claramente en el Apéndice F: Gestión Predial.
18. El día 30 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-790-2023, manifestando que las demoras en los pronunciamientos por parte del INVIAS y la interventoría están afectando directamente el proceso de GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, teniendo en cuenta que a la fecha de redacción de la presente comunicación no se cuent con pronunciamiento técnico por parte de la Interventoría ni remisión al INVIAS del INFORME GENERAL DEL SECTOR, siendo este documento requerido para el proceso de avalúos.
En consecuencia, se solicita una vez más el apoyo y gestiones por parte de la Interventoría para i) Requerir a la entidad contratante el pronunciamiento respecto a los productos generados asociados la GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, en adición a la asignación de los correspondientes gestores que no se encuentran designados a la fecha y ii) Generar mesas de trabajo con el profesional valuatorio de la interventoría para cerrar el INFORME GENERAL DEL SECTOR y remitirlo al INVIAS.
19. El día 9 de junio la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 32887, manifestando que aún se encuentra en revisión el documento de diagnóstico predial por parte del componente técnico jurídico de esta subdirección, para poder continuar con la gestión y adquisición predial, además, agrego que ya fue remitido a l interventoría un oficio con la aprobación de lonja y profesionales valuatorios del contratista de obra.
20.El día 13 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-824-2023, solicitando el acompañamiento de la interventoría a la reunión de socialización predial dirigida a propietarios y poseedores de inmuebles afectados por el proyecto de la Variante Magangué.
21.El día 14 de junio la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-805, solicitando la remisión del oficio mediante el cual se aprobó la lonja y profesionales valuatorios del contratista de obra, para la gestión predial.
22.El día 14 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-826-2023, con 21 expedientes prediales (Fichas prediales y estudio de títulos) asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante Magangué.
23.Se continua con la elaboración de fichas y planos prediales de los predios afectados por el proyecto. Esta actividad consiste en la digitalización de la información capturada en campo, topografía, elaboración de fichas prediales y anexos técnicos.
24.Se continua con la elaboración de estudios de títulos para los predios afectados por el proyecto. Esta actividad contempla la elaboración del documento jurídico y la consecución de sus soportes (Escrituras, oficios, sentencias, etc.).
25.Se continua con la elaboración de las fichas de caracterización socio predial.

ÁREA SOCIAL

1. El día 13 de junio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-800, dando traslado a la circular 024-2023 del Municipio de Los Palmitos (Sucre), mediante la cual se convoca a la realización de un Consejo de Seguridad Extraordinario el día jueves 15 de junio de 2023 a las 2:30 p.m. en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, teniendo en cuent las constantes amenazas que ha recibido el personal de obra.
2.El día 13 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-819-2023, informando nuevamente sobre las situaciones de orden público que se han venido presentando en el tramo 7802, y que han generado la inactividad en dicho frente, producto de las intimidaciones al personal de obra.
3. El día 13 de junio del 2023 se realizó reunión con el Sr. alcalde de Magangué, Carlos Emil Cabrales, interventoría y el Consorcio BMC, con el objetivo de realizar la entrega formal de material fresado que se ha donado a las comunidades de Juan Arias y Emaús, las cuales son las siguientes cantidades: Febrero: 447,2 m3, Marzo: 216,45 m3 y Abril: 205,92 m para un total de 869,57 m3 de material fresado suelto a la alcaldía de Magangué.
4.El día 14 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-827-2023, con los ajustes al programa de inversión social, adicionando más recursos, para las obras con participación comunitaria.
5. El día 14 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-828-2023, cancelando las visitas programadas a las Instituciones Educativas identificadas dentro del programa Obras con Participación Comunitaria (OPC) que se deben realizar para evaluar la viabilidad y los costos de la ejecución de las diferentes necesidades presentadas p las Instituciones Educativas, teniendo en cuenta las situaciones de orden publico que se han venido presentando en el tramo 7802.

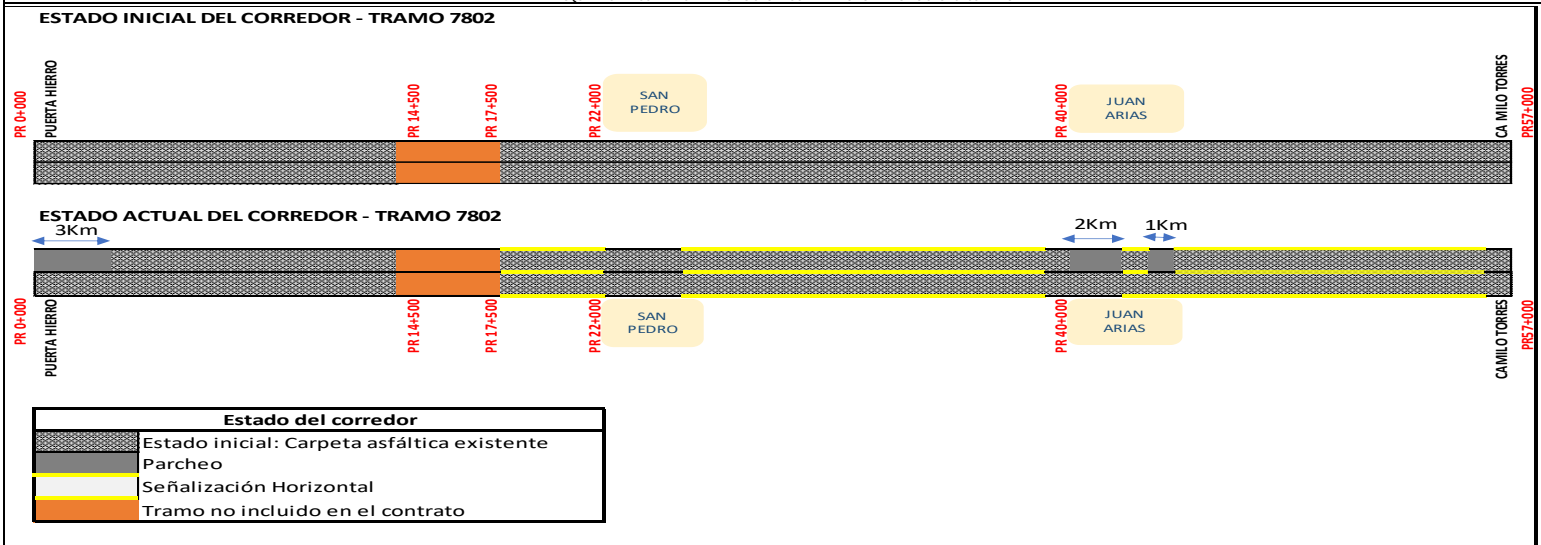
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

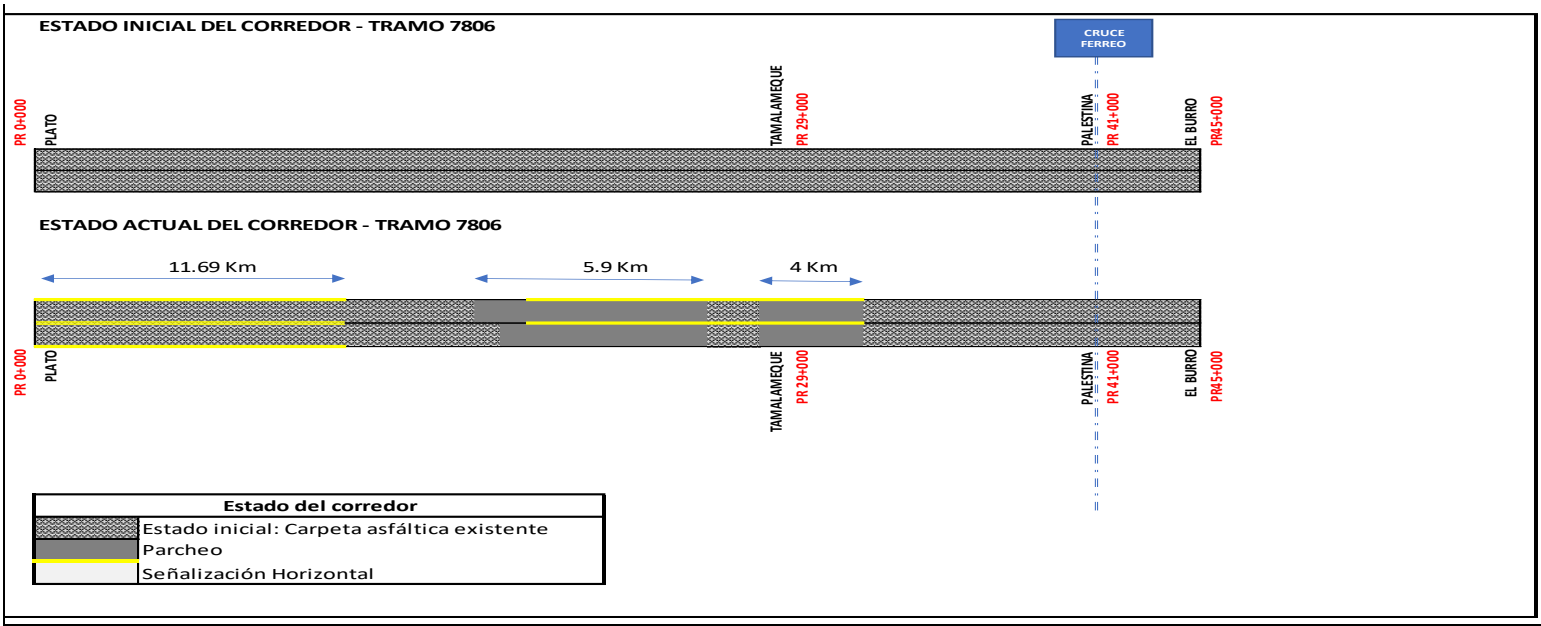
1.El contratista mediante correo electrónico remitió a la interventoría la invitación a las socializaciones de cierre y entrega de resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) variante Magangué, que se realizaran los días 22 y 23 de junio/23, en los municipios de Magangué- Bolívar y Santa Ana – Magdalena.
2.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
•Revisión y ajuste de la selección de criterios.
•Análisis preliminar de criterios financieros.
•Desarrollo de mesa de trabajo multidisciplinaria para la elaboración de las Fichas de Sostenibilidad.
•Avance en el documento Anexo Tomo de Sostenibilidad, ajustando las fichas de criterios de sostenibilidad de las dimensiones técnica, ambiental, social y gobernanza.
3.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:
•Se acordó la reunión con la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, donde se plantea un área de aproximadamente 30 ha, en un predio de la Corporación, lo cual está siendo evaluado por el grupo biótico para validar la equivalencia de los ecosistemas.
•Se realizaron las curvas de acumulación de especies para los 3 ecosistemas faltantes en cuanto al componente de flora.
•Se realizaron las curvas de acumulación de especies para los ecosistemas caracterizados en el componente de Epífitas.
•Se realizaron los 3 diagramas de Ogawa de los 3 ecosistemas faltantes.
•Se calcularon los histogramas de frecuencia para los 8 ecosistemas en cuanto al componente de flora.
•Se calcularon abundancias, dominancias e Ivis de los 4 ecosistemas faltantes en cuanto al componente de flora.
•Se calcularon la totalidad de índices de Biodiversidad para Reptiles, Mamíferos y Anfibios.
•Calificación y análisis preliminar de impactos ambientales.
•Estructuración de la metodología de zonificación ambiental.
•Estructuración preliminar del capítulo de demanda, uso y aprovechamiento de recursos naturales.
•Estructuración consultas a la arquidiócesis de Cartagena y la diócesis de Magangué sobre el presunto cementerio identificado por la comunidad en la socialización del EIA.
•Ajustes a línea base y plan de gestión social.
•Organización socializaciones de resultados en Magangué y Santa Ana.
•Presentación Cambio Mayor: Inclusión de 10 polígonos específicos.
•Presentación Cambios Menores: Realineamiento del trazado del proyecto y ampliación o reducción de los polígonos específicos.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Reinicio de las actividades de extensión de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7802 entre PR2+000 – PR3+000 y PR40+500 - PR42-800, teniendo en cuenta las actividades de parcheo y bacheo que se vienen ejecutando.
2.Se continua con la actualización del EIA, antecedentes, alcance y metodología a seguir, además, consideraciones técnicas a tener en cuenta.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Limpieza y retiro de exceso de agua, producto de la lluvia del dia anterior, para posteriormente imprimar (Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1), entre PR41+120 - PR41+333 del tramo 7802 (sector Juan Arias).



Limpieza y retiro del material particulado producto de las actividades de excavación mecánica para la reparación del pavimento.



Imprimación (Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1) de la base granular entre PR41+120 – PR41+333 del tramo 7802 (sector Juan Arias).



Imprimación (Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1) de la base granular entre PR41+120 – PR41+333 del tramo 7802 (sector Juan Arias).



Imprimación de la totalidad del área entre PR41+120 – PR41+333 del tramo 7802 (sector Juan Arias), para posteriormente exterder la mezcla asfáltica MDC-19.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BCV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 66 del 16/06/2023 al 22/06/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12,8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%).
CONTRATO No.: 2257 DE 2021 — VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07 — VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07 — VALOR ANTICIPO: $ 4.156.451.806,00
VALOR AMORTIZADO: $ 404.427.679,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 3.752.024.127,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No.: 2373 de 2021 — VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07 — VALOR ACUMULADO: $ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07 — VALOR ANTICIPO: $ 697.374.279,00
VALOR AMORTIZADO: $ 697.374.279,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 7.058.467.807	3,98%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.843.215.871	3,29%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.215.251.936	-0,69%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 1.042.772.441	0,49%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.407.924.171,88	4,93%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.885.988.312	3,26%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.521.935.859,94)	-1,67%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 226.137.850,67	0,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 6.237.300,00	0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43717 3/05/2023
PERIODO FACTURADO: marzo 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 1.046.061.176,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.932.756.038,68	14,66%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.932.756.038,68	14,66%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 50.974.514,00	0,25%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 50.974.514,00	0,25%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 42854 2/05/2023
PERIODO FACTURADO: marzo 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 193.078.399,16

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 404.427.679,00
Saldo $	$ 3.752.024.127,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	22,54%
Acumulado:	42.59%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 697.374.279,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 46,0% — Avance o Atraso Físico % 20,4%
Meta Física Ejecutada % 25,6%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5							Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10	Prog	14	11	15	40	46,0%
												Ejec	5,327	7,017	9,913	22,257	25,6%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0									Prog	0	0	0	0	0,0%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31								Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	0	38,5	24,69	63,19	28,5%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,8			12,8	100,0%
												Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3	Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	1
Trituradora de 50T/H	1	1
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	2
Motoniveladora	2	2
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Volquetas	10	6
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1
Retrocargador CAT-420E	0	1

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR44 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: k0+000 - k12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: A&G	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-716-2023, atendiendo la comunicación 184-1-657 del 29 de marzo del 2023 remitida por la interventoría, por la cual se realizaron observaciones menores a la Solicitud de Actualización del documento PAGA V2. Posteriormente, el día 29 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 1841-707, generando concepto favorable a la actualización del documento PAGA. asimismo. se aclara que. durante la ejecución del proyecto. se hará el seguimiento al documento antes citado y a

actualización del documento PAGA, asimismo, se aclara que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al documento antes citado y a

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	100	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	53	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	47	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 121

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 9
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 44
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: -A la fecha se está a la espera que por parte del INVIAS se genere concepto de no objeción tanto del Diagnostico predial como la Lonja con sus respectivos profesionales valuatorios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Los días 24 y 25 de abril se realiza visita de campo con la participación de los funcionarios de las áreas ambiental, social y sostenibilidad del INVIAS, la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué. El alcance de la visita se orientó a la verificación de los aspectos concernientes al estudio de Impacto Ambiental - EIA, y el desarrollo de los componentes de Sostenibilidad para la escogencia de los criterios.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.El día 16 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-810, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.
2. El día 22 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-820, informando que mediante comunicación 184-1-804, se notificó el resultado de la revisión y análisis realizados a la información aportada por el INVIAS mediante comunicación DT-MAG 29334 del 24 de mayo de 2023, referente a la variante de Guamal, asimismo, la interventoría en su comunicación, recomendó a la Entidad Contratante, tratar la controversia generada sobre el tema de estudios y diseños a fase II de las variantes de El Banco y Guamal, en la próxima mesa de trabajo que se programe entre las partes (contratista, INVIAS e interventoría).
3.Por parte del área de topografía del contratista se realizó el levantamiento de terreno natural variante Magangué entre K7+905 – K8+220, y K8+650- K9+105 margen izquierda.
4.Se realizó la extensión, humectación, conformación y compactación de base granular para bacheo en el PR 40+590 – PR 40+770 lado derecho del tramo 7802.
5.Se realizaron actividades de imprimación de la base granular entre PR40+600 – PR40+690 del tramo 7802 (sector Juan Arias).

ÁREA PREDIAL

1.El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
2.El día 10 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0497-2023, con el INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
3.El día 16 de enero Se realizó mesa de trabajo específica, para el componente predial, con el objeto de aclarar y ampliar las conclusiones proyectadas en los documentos que se describen a continuación:
•DIAGNÓSTICO PREDIAL, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 13 DELAPÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL remitido con comunicación CBMC-468-2022 del 26/12/2022.
•INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-497-2022 del 10/01/2023
4.El día 16 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-510-2023, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
5.El día 20 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-515, con observaciones al informe de diagnóstico predial para la variante Magangué.
6.El día 24 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-524-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al informe de DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante Magangué.
7.El día 1 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-543, solicitando la revisión y aprobación del estudio de la lonja y personal del contratista de obra para la gestión predial.
8. El día 2 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-540-2022, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el profesional predial de la interventoría al INFORME GENERAL DEL SECTOR, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 11.6 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
9.El día 14 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-561, Solicitando el estudio y concepto favorable del Diagnóstico Predial de la Variante Magangué, previamente revisado y aprobado por la interventoría.
10.El día 14 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-687, generando concepto de aprobación de la lonja y profesionales valuatorios para la gestión y adquisición predial.
11. El día 14 de abril la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-692, manifestando que mediante la comunicación 184-1-687, la interventoría genera concepto de aprobación de la lonja y profesionales valuatorios para la gestión y adquisición predial, asimismo, se adjunta la documentación pertinente para su revisión y concepto de no objeción.
12.El día 12 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-734, generando concepto de aprobación sobre el Diagnostico Predial.
13.El día 17 de mayo la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-750, con la presentación de los profesionales a cargo de la gestión predial por parte de la interventoría conforme a la solicitado en su oficio SS 57941.
14.El día 17 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación CBMC-762-2023, manifestando que se han venido presentando RETRASOS DE LA GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONSORCIO BMC.
15.El día 19 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-753, dando respuesta al comunicado CBMC-762-2023, donde el contratista argumenta retrasos en la gestión y adquisición predial por causas no imputables al contratista de obra.
16.El día 25 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-766, recordando las comunicaciones pendientes de respuesta por parte de la Subdirección de Sostenibilidad, referente al componente predial.
17. El día 30 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-771, manifestando, si bien es cierto, que el contratista de obra tiene avanzado el Informe general del sector, el cual ya fue presentado a la interventoría para su revisión y posible aprobación, también es cierto que dicho informe hace parte del componente de avalúos, por lo que el contratista de obra deberá esperar que la interventoría lo viabilice o no, de acuerdo con lo indicado claramente en el Apéndice F: Gestión Predial.
18. El día 30 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-790-2023, manifestando que las demoras en los pronunciamientos por parte del INVIAS y la interventoría están afectando directamente el proceso de GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, teniendo en cuenta que a la fecha de redacción de la presente comunicación no se cuenta con pronunciamiento técnico por parte de la Interventoría ni remisión al INVIAS del INFORME GENERAL DEL SECTOR, siendo este documento requerido para el proceso de avalúos.
En consecuencia, se solicita una vez más el apoyo y gestiones por parte de la Interventoría para i) Requerir a la entidad contratante el pronunciamiento respecto a los productos generados asociados la GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, en adición a la asignación de los correspondientes gestores que no se encuentran designados a la fecha y ii) Generar mesas de trabajo con el profesional valuatorio de la interventoría para cerrar el INFORME GENERAL DEL SECTOR y remitirlo al INVIAS.
19. El día 9 de junio la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 32887, manifestando que aún se encuentra en revisión el documento de diagnóstico predial por parte del componente técnico jurídico de esta subdirección, para poder continuar con la gestión y adquisición predial, además, agrego que ya fue remitido a la interventoría un oficio con la aprobación de lonja y profesionales valuatorios del contratista de obra.
20.El día 13 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-824-2023, solicitando el acompañamiento de la interventoría a la reunión de socialización predial dirigida a propietarios y poseedores de inmuebles afectados por el proyecto de la Variante Magangué.
21.El día 14 de junio la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-805, solicitando la remisión del oficio mediante el cual se aprobó la lonja y profesionales valuatorios del contratista de obra, para la gestión predial.
22.El día 14 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-826-2023, con 21 expedientes prediales (Fichas prediales y estudio de títulos) asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante Magangué.
23.El día 16 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-814, dando traslado al oficio SS 33253, mediante el cual se genera concepto de no objeción al Diagnostico Predial - Variante Magangué.
24. El día 20 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-817, manifestando lo reiterado en la comunicación 184-1-771, mediante el cual se aclara que la interventoría es quien viabiliza la realización del informe del sector, teniendo en cuenta que este hace parte del proceso de avalúos, por lo tanto, hasta que la interventoría no autorice la entrega de este documento no se remitirá a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.
25. El día 20 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-818, generando concepto de aprobación del Volumen X. Gestión Predial, teniendo en cuenta que este insumo es una obligación contractual, con especificaciones particulares del proyecto, lineamientos y preceptos exigidos por la entidad contratante, e insumo entregable en la etapa de Preconstrucción.
26.El día 20 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-819, dando traslado al oficio SS 22183, donde la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, emite el concepto de No Objeción a la información presentada correspondiente a la Lonja y los profesionales avaluadores designados para la gestión predial en la Variante Magangué.
27.Se continua con la elaboración de fichas y planos prediales de los predios afectados por el proyecto. Esta actividad consiste en la digitalización de la información capturada en campo, topografía, elaboración de fichas prediales y anexos técnicos.
28.Se continua con la elaboración de estudios de títulos para los predios afectados por el proyecto. Esta actividad contempla la elaboración del documento jurídico y la consecución de sus soportes (Escrituras, oficios, sentencias, etc.).
29.Se continua con la elaboración de las fichas de caracterización socio predial.

ÁREA SOCIAL

1. El día 16 de junio, el contratista realizó seguimiento a la comunicación CBMC-805-2023 dirigida a la Arquidiócesis de Cartagena mediante el cual solicitaba concepto respecto a la presunta existencia de un antiguo cementerio comunitario en el área de influencia de la Variante a Magangué, específicamente en el sector de Camilo Torres aledaño al Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortina. El seguimiento se realizó a través del correo electrónico buzonvirtual.arqui@gmail.com canal de atención al público por parte de la Arquidiócesis.

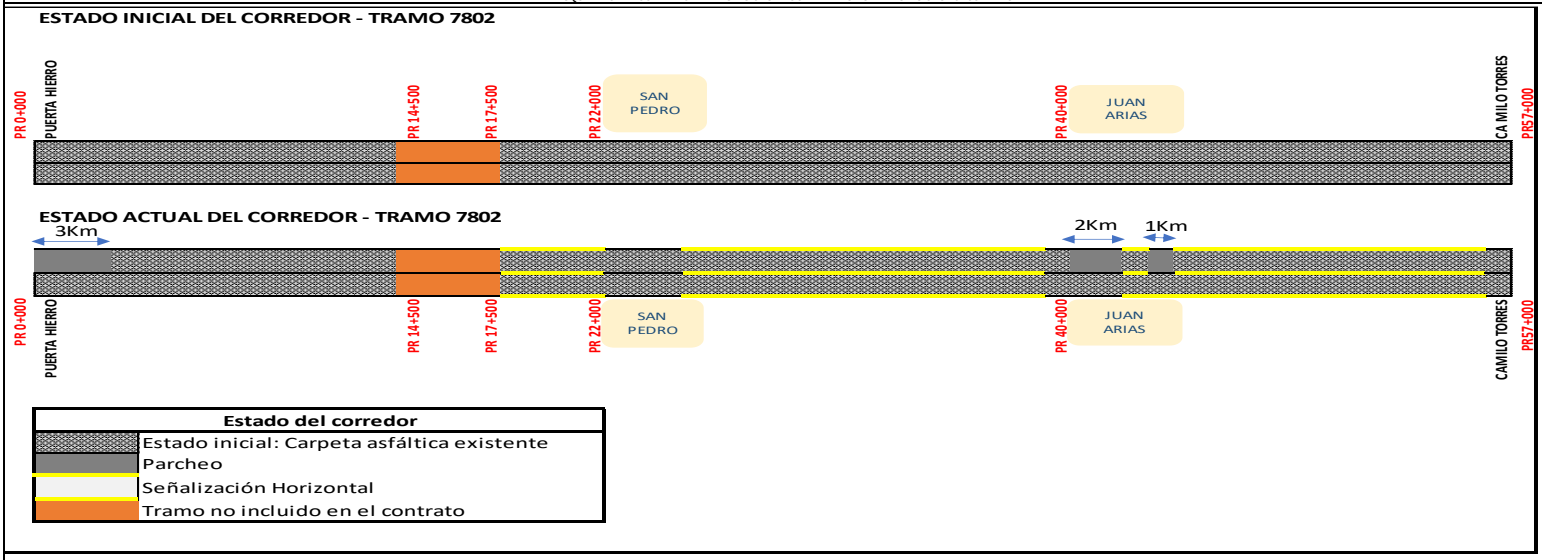
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

1.El día 16 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-813, reiterando que el día 15 julio/23 es la fecha definitiva para la culminación y entrega de la actualización del EIA y Tomo Anexo de Sostenibilidad.
2. El día 16 de junio se recibió la respuesta del comunicado CBMC-784-2023 dirigido por el consorcio BMC a la empresa FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP mediante el cual se realizó la solicitud de información en relación con la identificación de superposición con otros proyectos presentes en la zona, con lo cual se ha identificado que el área de influencia ambiental (físico-biótica) del proyecto, el cual tendría una superposición o coexistencia aledaña con el proyecto "CONEXIÓN MAGANGUÉ - YATÍ - LA BODEGA" en jurisdicción del municipio de Magangué, corregimiento de Santa Fe, en la conexión con el Puente Santa Lucía sobre el río Magdalena, el cual cuenta con Licencia Ambiental activa bajo el expediente ANLA LAV0041-14 a cargo del CONSORCIO NACIONAL YATI.
Mediante el cual, la empresa FRONTERA ENERGY indicó que la Construcción de la Variante Magangué (Camilo Torres-Yatí) efectivamente sí se superponen y hay algunas actividades que se desarrollarían en los mismos sectores; por lo que se propone llevar a cabo una reunión con el fin de conocer los alcances de cada proyecto, cronogramas tentativos y a su vez definir las condiciones de coexistencia de los 2 proyectos mencionados.
3. El 21 de junio, el contratista informo a la interventoría por medio de correo electrónico, que a pesar que el Consultor Medio Natural ya había adelantado las convocatorias y gestionado los espacios para el desarrollo de las reuniones de socialización de resultados del Estudio de Impacto Ambiental de la Variante Magangué, debido a la afectación de las condiciones de orden público presentada en el área de influencia del Proyecto, es necesario suspender el desarrollo de las mismas y realizar la reprogramación de las fechas.
4.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
•Complementación las fichas de criterios de sostenibilidad de las dimensiones técnica, ambiental, social y gobernanza.
5.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:
•Análisis y descripción de la litología de los afloramientos de roca y/o suelo.
•Análisis y descripción de preferencia de forófitos para especies epifitas vasculares y no vasculares.
•Análisis y descripción de composición florística en el Área de Influencia de epifitas vasculares y no vasculares.
•Análisis y descripción de curvas de acumulación de especies para epifitas vasculares.
•Complemento campo hidrogeología (aljibes) con profesional especialista.
•Estratificación de las especies Vasculares.
•Cálculo de índices de diversidad epifitas vasculares.
•Estructuración de la GDB de Mamíferos, elaboración mapa de concentración de especies de Fauna y conversión de sistema de coordenadas a puntos de aves.
•Análisis de fragmentación (Análisis de fragmentación del paisaje, Índices de Paisaje, Índices de hábitat e Índices de proximidad).
•Identificación de impactos ambientales escenario con proyecto.
•Determinación de ponderación preliminar por medio y componente para la zonificación ambiental.
•Estructuración de la metodología de zonificación de manejo ambiental.
•Análisis de relación de impactos identificados con la comunidad e impactos generados por las actividades del proyecto. Organización presentaciones para reuniones de resultados.

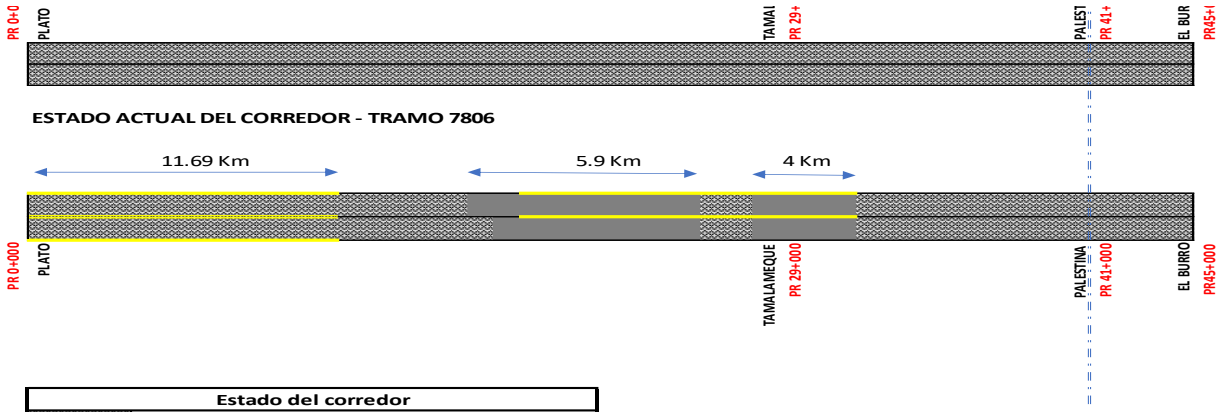
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con el parcheo y/o bacheo técnico del tramo 7802 entre PR40+500 – PR 42+700.
2.Se continua con la actualización del EIA, antecedentes, alcance y metodología a seguir, además, consideraciones técnicas a tener en cuenta.
3.Recorrido de la transversal depresión Momposina – variante Magangué entre contratista, interventoría, planta central del INVIAS y funcionarios del BID.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







Estado del corredor	
	Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
	Parcheo
	Señalización Horizontal

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Extensión de base granular tipo A entre PR 40+590 – PR 40+770 del tramo 7802 (sector Juan Arias) – actividades de mantenimiento tipo bacheo.



Extensión de base granular tipo A entre PR 40+590 – PR 40+770 del tramo 7802 (sector Juan Arias) – actividades de mantenimiento tipo bacheo.



Compactación de base granular tipo A entre PR 40+590 – PR 40+770 del tramo 7802 (sector Juan arias).



Toma de densidades mediante método de cono de arena en el PR 2+364 del tramo 7802.



Imprimación (Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1) de la base granular entre PR40+600 – PR40+690 del tramo 7802 (sector Juan Arias).

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 67 del 23/06/2023 al 29/06/2023 — Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%)

CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 4.156.451.806,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 404.427.679,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.752.024.127,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)

CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 697.374.279,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 7.058.467.807	3,98%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.843.215.871	3,29%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.215.251.936	-0,69%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 1.042.772.441	0,49%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.407.924.171,88	4,93%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.885.988.312	3,26%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.521.935.859,94)	-1,67%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 226.137.850,67	0,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43717 3/05/2023
PERIODO FACTURADO: marzo 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 1.046.061.176,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.983.552.052,68	14,92%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.983.552.052,68	14,92%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 50.796.014,00	0,25%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 50.796.014,00	0,25%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 42854 2/05/2023
PERIODO FACTURADO: marzo 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 193.078.399,16

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 404.427.679,00
Saldo $	$ 3.752.024.127,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	22,54%
Acumulado:	43,33%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 697.374.279,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 46,0%
Meta Física Ejecutada % 25,6%
Avance o Atraso Físico % 20,4%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5							Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10	Prog	14	11	15	40	46,0%
												Ejec	5,327	7,017	9,913	22,257	25,6%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0									Prog	0	0	0	0	0,0%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31								Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	0	38,5	24,69	63,19	28,5%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,8			12,8	100,0%
												Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3	Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	1
Trituradora de 50T/H	1	1
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	2
Motoniveladora	2	2
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Volquetas	10	6
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1
Retrocargador CAT-420E	0	1

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR44 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 4: k0+000 - k12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN A&G	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-716-2023, atendiendo la comunicación 184-1-657 del 29 de marzo del 2023 remitida por la interventoría, por la cual se realizaron observaciones menores a la Solicitud de Actualización del documento PAGA V2. Posteriormente, el día 29 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-707, generando concepto favorable a la actualización del documento PAGA. asimismo. se aclara que. durante la ejecución del proyecto. se hará el seguimiento al documento antes citado y a las

del documento PAGA, asimismo, se aclara que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al documento antes citado y a las

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	77	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	47	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	30	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	43	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 98

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 9
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 44
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: -A la fecha se está a la espera que por parte del INVIAS se genere concepto de no objeción tanto del Diagnostico predial como la Lonja con sus respectivos profesionales valuatorios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Los días 24 y 25 de abril se realiza visita de campo con la participación de los funcionarios de las áreas ambiental, social y sostenibilidad del INVIAS, la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué. El alcance de la visita se orientó a la verificación de los aspectos concernientes al estudio de Impacto Ambiental - EIA, y el desarrollo de los componentes de Sostenibilidad para la escogencia de los criterios.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1. El día 23 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-822, solicitando el cumplimiento del personal y equipo mínimo requerido en los documentos contractuales.
2. El día 23 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-836-2023, con los soportes del acta de entrega de material fresado a la alcaldía Magangué, por un volumen de 869,57 m3.
3. El día 26 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-843-2023, con los soportes de las denuncias realizadas ante la fiscalía por hurto de señales móviles preventivas y otros elementos pertenecientes al PMT en el tramo 7802 frente de obra El Bongo.
4. El día 26 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-845-2023, con los soportes del acta de entrega de material fresado a la alcaldía Tamalameque (Cesar), se entregó un volumen total de 1318,72 m3.
5. El día 26 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-847-2023, con los soportes de las denuncias realizadas ante la fiscalía por el amedrentamiento de los grupos al margen de la ley, y las copias de los concejos de seguridad celebrados con las autoridades municipales, militares y de policía de los municipios de Magangué (Bolívar) y los Palmitos (Sucre) en donde se reconoce la afectación del orden público en la zona de ejecución del proyecto, específicamente en el tramo 7802.
6. El día 26 de junio el contratista remitió al INVIAS la comunicación CBMC-0846-2023, solicitando la pronta respuesta por el ente contratante, a la controversia que se elevó referente a los estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena.
7. El día 28 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-850-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
8. Los días 27 y 28 de junio se realizó una visita por parte de funcionarios del banco interamericano de desarrollo – BID, funcionarios de planta central del INVIAS, y el director de la territorial magdalena - supervisor del contrato, donde se realizó la presentación del proyecto (variante Magangué), asimismo, se trató el tema del estado de avance de la complementación y/o actualización del EIA para el proceso de licenciamiento de la variante Magangué, también se realizó un recorrido por las actividades de mantenimiento que se vienen desarrollando sobre el corredor de la transversal de la depresión momposina.
9. Por parte del área de topografía del contratista se realizó el levantamiento de terreno natural variante Magangué entre K9+105 - K9+300 margen izquierda.
10. Por parte del área de topografía del contratista realizaron actividades de replanteo de la línea ambiental variante Magangué entre K9+000 – K9+300, K9+400 – K9+600.

ÁREA PREDIAL

1. El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
2. El día 10 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0497-2023, con el INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
3. El día 16 de enero se realizó mesa de trabajo específica, para el componente predial, con el objeto de aclarar y ampliar las conclusiones proyectadas en los documentos que se describen a continuación:
• DIAGNÓSTICO PREDIAL, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 13 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-468-2022 del 26/12/2022.
• INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-497-2022 del 10/01/2023
4. El día 16 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-510-2023, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
5. El día 20 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-515, con observaciones al informe de diagnóstico predial para la variante Magangué.
6. El día 24 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-524-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al informe de DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante Magangué.
7. El día 1 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-543, solicitando la revisión y aprobación del estudio de la lonja y personal del contratista de obra para la gestión predial.
8. El día 2 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-540-2022, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el profesional predial de la interventoría al INFORME GENERAL DEL SECTOR, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 11.6 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
9. El día 14 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-561, solicitando el estudio y concepto favorable del Diagnóstico Predial de la Variante Magangué, previamente revisado y aprobado por la interventoría.
10. El día 14 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-687, generando concepto de aprobación de la lonja y profesionales valuatorios para la gestión y adquisición predial.
11. El día 14 de abril la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-692, manifestando que mediante la comunicación 184-1-687, la interventoría genera concepto de aprobación de la lonja y profesionales valuatorios para la gestión y adquisición predial, asimismo, se adjunta la documentación pertinente para su revisión y concepto de no objeción.
12. El día 12 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-734, generando concepto de aprobación al informe de Diagnostico Predial.
13. El día 17 de mayo la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-750, con la presentación de los profesionales a cargo de la gestión predial por parte de la interventoría conforme a la solicitado en su oficio SS 57941.
14. El día 17 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación CBMC-762-2023, manifestando que se han venido presentando RETRASOS DE LA GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONSORCIO BMC.
15. El día 19 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-753, dando respuesta al comunicado CBMC-762-2023, donde el contratista argumenta retrasos en la gestión y adquisición predial por causas no imputables al contratista de obra.
16. El día 25 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-766, recordando las comunicaciones pendientes de respuesta por parte de la Subdirección de Sostenibilidad, referente al componente predial.
17. El día 30 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-771, manifestando, si bien es cierto, que el contratista de obra tiene avanzado el Informe general del sector, el cual ya fue presentado a la interventoría para su revisión y posible aprobación, también es cierto que dicho informe hace parte del componente de avalúos, por lo que el contratista de obra deberá esperar que la interventoría lo viabilice o no, de acuerdo con lo indicado claramente en el Apéndice F: Gestión Predial.
18. El día 30 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-790-2023, manifestando que las demoras en los pronunciamientos por parte del INVIAS y la interventoría están afectando directamente el proceso de GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, teniendo en cuenta que a la fecha de redacción de la presente comunicación no se cuenta con pronunciamiento técnico por parte de la interventoría ni remisión al INVIAS del INFORME GENERAL DEL SECTOR, siendo este documento requerido para el proceso de avalúos.
En consecuencia, se solicita una vez más el apoyo y gestiones por parte de la Interventoría para i) Requerir a la entidad contratante el pronunciamiento respecto a los productos generados asociados la GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, en adición a la asignación de los correspondientes gestores que no se encuentran designados a la fecha y ii) Generar mesas de trabajo con el profesional valuatorio de la interventoría para cerrar el INFORME GENERAL DEL SECTOR y remitirlo al INVIAS.
19. El día 9 de junio la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 32887, manifestando que aún se encuentra en revisión el documento de diagnóstico predial por parte del componente técnico jurídico de esta subdirección, para poder continuar con la gestión y adquisición predial, además, agrego que ya fue remitido a la interventoría un oficio con la aprobación de lonja y profesionales valuatorios del contratista de obra.
20. El día 13 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-824-2023, solicitando el acompañamiento de la interventoría a la reunión de socialización predial dirigida a propietarios y poseedores de inmuebles afectados por el proyecto de la Variante Magangué.
21. El día 14 de junio la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-805, solicitando la remisión del oficio mediante el cual se aprobó la lonja y profesionales valuatorios del contratista de obra, para la gestión predial.
22. El día 14 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-826-2023, con 21 expedientes prediales (Fichas prediales y estudio de títulos) asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL correspondiente a la Variante Magangué.
23. El día 16 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-814, dando traslado al oficio SS 33253, mediante el cual se genera concepto de no objeción al Diagnostico Predial - Variante Magangué.
24. El día 20 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-817, manifestando lo reiterado en la comunicación 184-1-771, mediante el cual se aclara que la interventoría es quien viabiliza la realización del informe del sector, teniendo en cuenta que este hace parte del proceso de avalúos, por lo tanto, hasta que la interventoría no autorice la entrega de este documento no se remitirá a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.
25. El día 20 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-818, generando concepto de aprobación del Volumen X. Gestión Predial, teniendo en cuenta que este insumo es una obligación contractual, con especificaciones particulares del proyecto, lineamientos y preceptos exigidos por la entidad contratante, e insumo entregable en la etapa de Preconstrucción.
26. El día 20 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-819, dando traslado al oficio SS 22183, donde la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, emite el concepto de No Objeción a la información presentada correspondiente a la Lonja y los profesionales avaluadores designados para la gestión predial en la Variante Magangué.
27. El día 27 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-849-2023, manifestando que es importante la aprobación del informe general del sector por parte de la interventoría, para desarrollar el componente valuatorio de la GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL descrita en el apéndice F del contrato 2257 de 2021, por lo tanto, solicitan el apoyo y gestiones por parte de la Interventoría para i) Requerir a la entidad contratante los correspondientes gestores que no se encuentran designados a la fecha y ii) Generar mesas de trabajo con el profesional valuatorio de la interventoría para cerrar el INFORME GENERAL DEL SECTOR y remitirlo al INVIAS.
28. El día 23 de junio el contratista remitió la comunicación CBMC-842-2023, solicitando la remisión de información de predios requeridos para el desarrollo del proyecto Variante Magangué a la Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras Despojadas, Sociedad de Activos Especiales S.A.S - SAE S.A.S, Unidad para la Extinción del derecho de dominio y contra el lavado de activos, Central de Inversiones S.A - CISA S.A, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Magangué, y a la Agencia Nacional de Tierras.
29. Se continua con la elaboración de fichas y planos prediales de los predios afectados por el proyecto. Esta actividad consiste en la digitalización de la información capturada en campo, topografía, elaboración de fichas prediales y anexos técnicos.
30. Se continua con la elaboración de estudios de títulos para los predios afectados por el proyecto. Esta actividad contempla la elaboración del documento jurídico y la consecución de sus soportes (Escrituras, oficios, sentencias, etc.).
31. Se continua con la elaboración de las fichas de caracterización socio predial.

ÁREA SOCIAL

1. El día 23 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-823, aclarando que la interventoría en ningún momento ha manifestado que se debe realizar una adición al programa de inversión social, lo que se ha reiterado en diferentes comunicaciones es el ajuste o ampliación al presupuesto teniendo en cuenta la cantidad de instituciones educativas que se han identificado hasta el momento, asimismo, respecto a las obras de participación comunitarias, se espera la remisión por parte del contratista de las valoraciones a las adecuaciones a ejecutar en las instituciones educativas identificadas.
2. El día 27 de junio se realizó la socialización predial a propietarios y poseedores de inmuebles afectados por el proyecto de la Variante a Magangué con el objetivo de informar el proceso de gestión y adquisición predial asociado a la construcción de la Variante a Magangué para la elaboración de fichas prediales, estudios de títulos, avalúos y el desarrollo de la adquisición inmobiliaria.

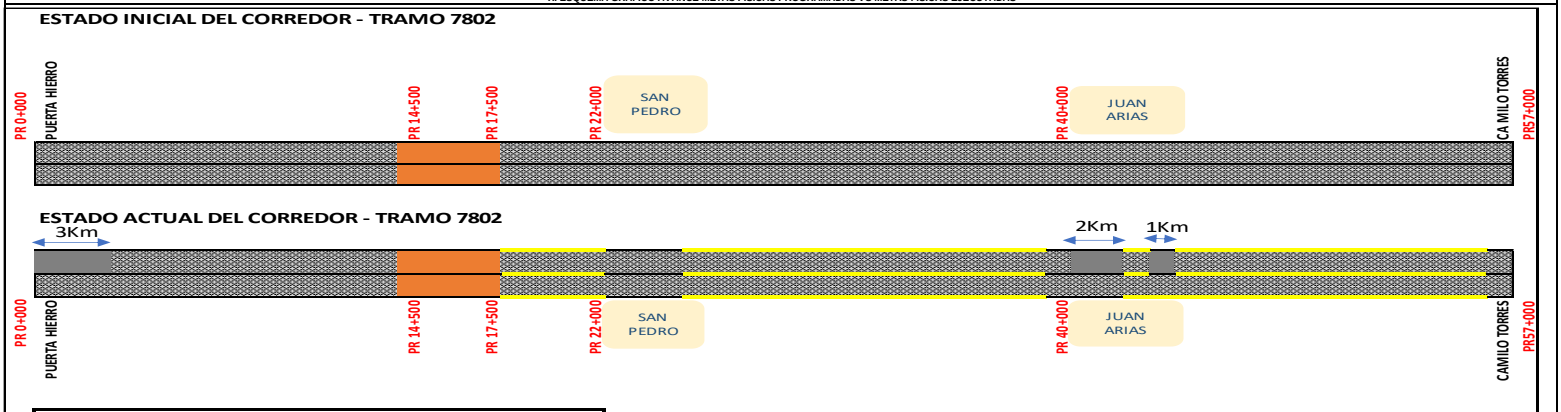
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

1. El día 26 de junio mediante oficio ICANH – 20231620000060631 con No. Entrada 2023184200050702 recibido el 26 de junio 2023, la entidad da respuesta al comunicado CBMC-804-2023 del 06/06/2023, con la solicitud de Cambio Mayor No. 2 y Cambio Menor No. 1 y 4 a la Resolución ICANH 853 de julio de 2021. En dicho oficio el ICANH solicita al Consorcio hacer la siguiente corrección.
En el modelo de datos se deberá dar ajuste el siguiente aspecto:
Para hacer la inclusión de los 10 nuevos polígonos específicos al programa, la tabla de atributos de los polígonos específicos deberá estar correctamente diligenciada. En este caso, se observa que en el campo FASE se hace referencia de manera equivocada al atributo, dado que en este campo no debería consignarse nominalmente Registro sino la fase de Diagnóstico y Prospección, pues el Programa de Arqueología Preventiva cuenta con un diagnóstico presentado para el polígono general del área de estudio.
2. El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
• Avance en el análisis de los indicadores económicos y financieros.
• Estructuración anexo MASPS-MN1_IN-6_FR-1 Seguimiento Implementación sostenibilidad.
3. El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:
• Descripción de la posición sociológica de las especies para los 8 ecosistemas evaluados en flora.
• Descripción de la regeneración natural para 4 de los 8 ecosistemas en flora.
• Curvas de acumulación de especies para epifitas no vasculares.
• Fragmentación: Índices de diversidad paisajística.
• Estratificación de las especies No Vasculares.
• Estructuración de la GDB de Reptiles.
• Evaluación matricial de impactos ambientales escenario con proyecto.
• Definición de criterios de zonificación ambiental por medio.
• Actualización de shapefiles de componente GDB de Zonificaciones (Física, Social, Biótica, Ambiental y Manejo).
• Estructuración de criterios de zonificación de manejo ambiental.
• Ajustes y procesamiento de capas para Zonificación de Manejo Ambiental Preliminar Magangué.
• Por medio de oficio No. 2653 del 26 de junio del 2023 de CORPAMAG, se da respuesta a la comunicación CBMC-660-2023, relacionada con la presentación de información de permisos concesionados (superficiales y subterráneos) y de permisos de vertimientos ubicados en el área de influencia del proyecto Variante Magangué.
• Por medio de comunicado 20232120963851 del 27 de junio del 2023, la Agencia Nacional Minera notificó al Consorcio BMC la Resolución VCT No. 210-6165 DEL 16 DE JUNIO DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507656", proferida dentro del expediente 507656, correspondiente a la Cantera Santa Ana.
• Ajuste de la identificación y evaluación de impactos a partir de talleres de impactos y consolidación de línea base.
• Revisión de criterios de zonificación y manejo del componente social.
• Generación de figura de control social sector Camilo Torres para el área social.
• El 22 de junio de 2023 se recibió respuesta al comunicado CBMC-759-2023 por parte de la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico del municipio de Magangué con respecto a la consulta de la existencia de un presunto cementerio antiguo en el camino veredal de Camilo Torres, en el que manifiesta que "(...) se abstiene de emitir concepto. toda vez que no somos la entidad encargada de la parte ambiental (...)".
Adicionalmente se remite el Certificado de Uso de Suelo "(...) del predio a la altura del K1+300 con cédula catastral 13430010400000025000400000000, en posesión del señor José Luis Ochoa García Identificado con CC 9129826, cuyo uso es AGRICOLA, con la observación de que se evidencia, por testimonios de la comunidad, de que allí existió un cementerio en los años 1950 que en la actualidad está inactivo".

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

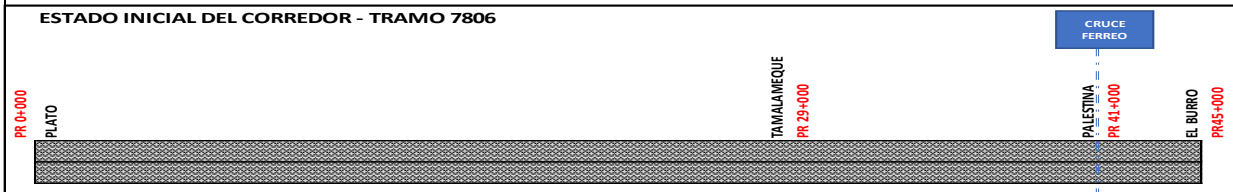
1. Continuar con el parcheo y/o bacheo técnico del tramo 7802 entre PR40+500 – PR 42+700.
2. Se continua con la actualización del EIA, antecedentes, alcance y metodología a seguir, además, consideraciones técnicas a tener en cuenta.
3. Continuar con las actividades de mantenimiento en el tramo 7802 entre PR0+000 – PR3+000.
4. Reiniciar las actividades de mantenimiento en el tramo 7806.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

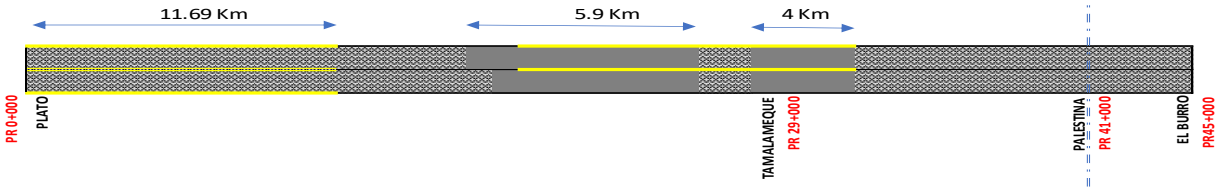


	Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
	Parcheo
	Señalización Horizontal
	Tramo no incluido en el contrato

ESTADO INICIAL DEL CORREDOR - TRAMO 7806



ESTADO ACTUAL DEL CORREDOR - TRAMO 7806



Estado del corredor	
	Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
	Parcheo
	Señalización Horizontal

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Presentación del proyecto y estado de avance de la complementación y/o actualización del EIA para el proceso de licenciamiento de la variante Magangué, ante funcionarios del banco interamericano de desarrollo – BID.



Recorrido por las actividades de mantenimiento que se vienen desarrollando sobre el corredor de la transversal de la depresión momposina, con funcionarios funcionarios del banco interamericano de desarrollo – BID.



Socialización predial a propietarios y poseedores de inmuebles afectados por el proyecto de la Variante a Magangué



Implementación del PMT tramo 7802 entre PR40+500 – PR42+800, no se registraron actividades.



Implementación del PMT tramo 7802 entre PR40+500 – PR42+800, no se registraron actividades.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo C

MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-23 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**		**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
CAMIONETA	FOTON 4X4 PLACA GIK 491 MODELO 2020	5 persona	MAGANGUE	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
CAMIONETA NISSAN	MODELO 2015 BLANCO PARTICULAR PLACA UGS 603	5 persona	MAGANGUE	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
TOYOTA SUPER BLANCO PARTICULAR	MODELO 2012 PLACA RTM 307	5 persona	MAGANGUE	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
CAMIONETA TOYOTA	PLACA KFY 255 MODELO 2017	5	MAGANGUE	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
TERMINADORA DE PAVIMENTOS	INGERSOLL-RAND/ BLAW KNOX PF-161	11000 kg	7802- Juan Arias	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
COMPACTADOR DE LLANTAS PT140A	INGERSOLL-RAND/ PT140A (1991)	1 persona	7802- Juan Arias	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
VIBROCOMPACTADOR COLOR AMARILLO	CATERPILLAR/ CB-534B (1996)	1 persona	7802- Juan Arias	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
CAMIÓN ESTACAS DIESEL BLANCO	FOTON BJ1043V8AE6-D PLACA TAX934 MOD 2015	1960KG	7802- Juan Arias	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
VOLQUETA PLATON DIESEL ROJO	CHEVROLET- LINEA C60 MOD 1964 PLACA INJ370	6000 kg	7802- El Bongo	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA SNW792	16580 Kg	7802- El Bongo	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
CAMPERO GASOLINA AZUL ATLANTICO METALIZADO	CHEVROLET- TROOPERDLX- MOD 1993 PLACA MLJ349	04 PERSONAS	7802- El Bongo	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
VOLQUETA PLATON DIESEL ROJO	FORD -F600-MOD 1954 PLACA UEE151	8000KG	7802- El Bongo	I	I	I		A	A	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
CAMIÓN FURGÓN DIESEL BLANCO ARCO BICAPA	CHEVROLET NKR- MOD 2012 PLACA TDK593	2900KG	7806- Tamalameque	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
CAMIONETA FURGÓN, DIESEL BLANCO GALAXIA	CHEVROLET NHR- MOD 2014, PLACA WCX513	1300	7806 Tamalameque	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
VOLQUETA PLATON DIESEL VERDE	DODGE PLACA UNA418 MOD 1976	10,00TON	7802 Juan Arias	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
FRESADORA BLANCO NEUMATICOS	WIRTGEN GROUP LINEA W100- MOD 2014	1 PERSONA	7802 El Bongo	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
RETROEXCAVADORA AMARILLO NEUMATICOS	CATERPILLAR/ LINEA 420E- MOD2008	1 persona	7802- El Bongo	I	A	A		I	A	A	I	I	I			R	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
COMPACTADOR CON RODILLO BW120AD-4	BOMAG/ MOD 2006	1 persona	7802- El Bongo	I	I	I		I	A	A	I	I	I			R	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
CAMIÓN DE PLATAFORMA, GASOLINA ,MARRON METALIZADO, LINEA LUMINA AP VAN	CHEVROLET/ MOD1996 PLACA XVK 335	4000 Kg	7802-El Bongo	I	I	I		I	A	A	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2023 (Día / Mes / Año)

VOLQUETA PLATÓN DIESEL ROJO MARFIL	FORD-MOD1954 PLACA URB083	40000 Kg	7802- El Bongo	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
CAMIÓN ESTACA DIESEL BLANCO VAINILLA HD78	HYUNDAI-MOD 2013 PLACA TFR693	4200 Kg	7802	R	R	R		R	R	R	R	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
ASFALTADORA-LINEA PF161-AMARILLO	BLAW KNOW- MOD 2000	1 PERSONA	7802- El Bongo	I	I	I		I	A	A	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
VIBROCOMPACTADOR-LINEA DD90 BLANCO	INGERSOLL RAND - MOD 1994	1 PERSONA	7802 El Bongo	I	I	I		I	A	A	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
VIBROCOMPACTADOR NEUMATICO- REF TRU PAC AMARILLO-	ROSCO- MOD 1996	1 PERSONA	7802 El Bongo	I	I	I		I	A	A	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
CAMIÓN FURGON GASOLINA BLANCO LINEA C30- IRRIGADOR	CHEVROLET- MOD 1989 PLACA CRA455	2 PERSONAS	7802 El Bongo	I	I	I		I	A	A	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
VOLQUETA PLATON DIESEL ROJO LINEA F800	FORD -MOD 1956 PLACA HAG499	8000	7802 El Bongo	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
FRESADORA RX50B BLANCA ORUGAS	ROADTEC -MOD 2004	1 PERSONA	7802 Juan Arias	I	R	R		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
VOLQUETA PLATON DIESEL ROJO LINEA D600	DODGE- MOD 1973 PLACA UNA678	4000 Kg	7802 Juan Arias	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
VOLQUETA PLATON DIESEL AZUL TURQUEZA LINEA 7600 SBA	INTERNATIONAL- MOD 2013 PLACA SZZ436	16580 KG	7802 El Bongo	I	A	A		I	A	A	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO LINEA WORKSTAR 7600 SBA	INTERNATIONAL- MOD 2014 PLACA UQE562	16580 KG	7802 El Bongo	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
VOLQUETA PLATON DIESEL LINEA WORKSTAR 7600 SBA	INTERNATIONAL MOD 2015 PLACA UQE731	16580 KG	7802 El Bongo	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
VOLQUETA PLATON DIESEL LINEA K4DEF	DAEWOO- MOD 2014 PLACA TZT295	16673 KG	7802 El Bongo	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
VOLQUETA PLATÓN DIESEL LINEA K4DEF	DAEWOO- MOD 2011 PLACA SZN591	19810KG	7802 El Bongo	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
VOLQUETA PLATON DIESEL LINEA T800 NARANJA	KENWORTH MOD 2013 PLACA SZK995	18341 KG	7802 El Bongo	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO LINEA 7600 SBA	INTERNATIONAL MOD 2012 PLACA SXS113	16580 KG- 2 PERSONAS	7802 El Bongo	I	I	I		I	A	A	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
VOLQUETA PLATON DIESEL ROJO OSCURO	INTERNATIONAL MOD 2011 PLACA SXE043	19000KG	7802 El Bongo	I	I	I		I	A	A	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
MICROBUS CARROCERIA CERRADA BLANCO LINEA URVAN	NISSAN MOD 1993 PLACA UEE564	15 PERSONAS	7802- El Bongo							A	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																	
			TOTAL ACTIVO																																	
			TOTAL EN REPARACIÓN																																	
			TOTAL INACTIVO																																	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2023 (Día / Mes / Año)

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	37	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	6	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	30	100%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): **INACTIVO 30 de los cuales 25 se les hizo terminacion de contrato , EN REPARACION 1, por falla mecánica.**

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma Oscar Javier Saveedra Solano
Nombre:
Residente de Obra
Matricula No.: 70202-135535 TLM

Firma
Nombre: Francisco Rafael Durante Pretelt
Residente de Interventoría
Matricula No.: 13202091335 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Señalizacion y Proyectos Industriales

NIT: 900.401.977-6

CONTROL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Descripción: Equipo para la aplicación de pinturas de tráfico en la vía cuyo montaje está dispuesto en un automotor (Camión – Furgonado).

Propietario: Carlos Humberto Hernández Castro/Señalisto SAS
Tipos de Pintura aplicable para ML y M²: Acrílicas, Bases Solventes, Bases de Agua.
Especificaciones Técnicas:

1. ***Automotor:*** Chevrolet NQR / Modelo 2016 / Capacidad 4.801 Kg / Placa: **WNN 231.**
2. ***Equipo de Pintura:***
   - **2.1.** ***Compresor:*** 200 Libras para aire de barrido y presión de microesfera
   - **2.2.** ***Equipo:*** Hidráulico HYDRA M-4000, W FILTE/SERIAL No. 1530700027
   - **2.3.** ***Panel Neumático:*** Sistema de aire comprimido manejado a través de reguladores, manómetros y válvulas depaso.
   - **2.4.** ***Controlador Electrónico:*** Función de disparo para tres electroválvulas 5/2 en las funciones de aplicación depintura continua y segmentada.
   - **2.5.** ***Patines:*** Estructuras laterales en tubería cuadrada de 2.5 cm, como soporte de las pistolas de pintura ymicroesfera, cuenta con mto vertical y horizontal para su calibración y sistema de sopleteo en acero inoxidable.
   - **2.6.** ***Tanque de Microesfera:*** Capacidad 1500 libras, fabricado en acero inoxidable, , posición horizontal man-hold, de35 cm, salidas en ¾.
   - **2.7.** ***Flecha Bidireccional:*** Flecha Electrónica dotada con seis secuencias ubicada en la parte trasera del vehículo, para la visualización del usuario en la vía a la hora del trabajo de la máquina.
   - **2.8.** ***Sistema de Guía:*** Monitor de 10” instalado en la cabina del vehículo, cámaras tipo bala con lente de 3,6 mm conextensión para ubicarla en los costados de la máquina, movimiento telescópico.
   - **2.9.** ***Mangueras de Pintura:*** Grafadas, material PVC, diámetro de ½, puntas copa giratoria ½, NPT, cierre cónico.
   - **2.10.** ***Mangueras Microesfera:*** Material plástico reforzado con alambre acerado, diámetro de ¾.
   - **2.11.** ***Manguera y Racores para suministro de aire del sistema:*** Material poliuretano para 160 PSI, diámetros de ¼ y3/8.
   - **2.12.** ***Pistolas de Pintura:*** Marca AIRLESS-BR (Automática)
   - **2.13.** ***Pistola de Microesfera:*** Marca AIRLESS-BR (Automática)
   - **2.14.** ***Alimentación eléctrica general:*** 24 VDC.
   - **2.15.** ***Último Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo:*** Junio de 2022.
   - **2.16.** ***Próximo Mantenimiento Preventivo:*** Noviembre de 2022
   - **2.17.** ***De acuerdo a la información anteriormente descrita, SPI señalización y Proyectos industriales Ltda., en sucalidad de empresa dedicada a la fabricación, ensamble y adecuación de equipos para la aplicación de pintura, garantiza el funcionamiento óptimo y eficaz del Equipo.***

CARLOS ANDRÉS MORA
Dir. Operativo SPI LTDA.

CRA 18B Nº 49A-40 Sur. Barrio San Carlos.
e-mail. sproindustrial@hotmail.com – mora.carlost@gmail.comCel.
310 2676200 - 311 5235807

TOP3108

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: ESTACION TOTAL
Modelo: TCRP 1203
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Fecha de Expedición: 20-06-2023
Recomendamos ajustar: 20-12-2023

Marca: LEICA
Número de Serie: 226892
Nit/C.C: 901428953-0
Ciudad: Medellin

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	30 X	Alcance sin Reflector	500m
Precision Angular	3"	Alcance con Dianas reflectivas	250m
Precision en Distancia	± (2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	3000m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 20-06-2023 a las 14:16:14 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 7f00c73f3c89

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90º	270º	±0.5	0.0009	360º	0.00'14
Horizontal	0º	180º	±0.5	0.0009	180º	0.00'08

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			
Prensa horizontal y vertical	X			
Ajuste del nivel tubular		X		
Ajuste de la verticalidad	X			
Ajuste de plomada óptica o laser	X			
Ajuste del distanciómetro	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	<10	<10
Nivel tubular	<15	<15
Nivel circular	<5	<5
Colimación horizontal	<10	<5
Colimación vertical	<10	<5
Verticalidad	<20	<10
Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Linea Base

Constante de Prisma -30mm PPM 55

Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estandar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
6782.9	67823.00	0.01	0,2	0.1

El presente Certificado fue generado el día: 20-06-2023 a las 14:16:14 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 7f00c73f3c89

LEV2712

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO
Marca: LEICA
Modelo: NA 332
Número de Serie: 101332333745
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Nit/C.C: 901428953-0
Fecha de Expedición: 20-06-2023
Ciudad: MEDELLIN
Recomendamos ajustar: 20-12-2023

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 20-06-2023 a las 14:19:41 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 3f4c3f9e2744

LEV2712

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación estándar	2.0 mm	Mínima distancia focal	0.1m
Tipo de imagen	DIRECTA	Relación de estadía	100
Magnificación	32X	Rango de Compensador	±15'
Apertura del objetivo	36.mm	Exactitud del compensador	±0.5"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado				X
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular	X			
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Línea de visión	<5"	<5"
Nivel circular	<5"	<5"
Rango de compensación	± 15"	<30"
Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

El presente Certificado fue generado el día: 20-06-2023 a las 14:19:41 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 3f4c3f9e2744

TOP3008

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: Estacion total
Modelo: IS 303
Cliente: ITAG Servicios Topograficos
Fecha de Expedición: 30-03-2023
Recomendamos ajustar: 30-09-2023

Marca: Topcon
Número de Serie: Y50203
Nit/C.C: 900.301.037-9
Ciudad: Medellin

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	30X	Alcance sin Reflector	500m
Precision Angular	3"	Alcance con Dianas reflectivas	500m
Precision en Distancia	± (2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	3000 m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 30-03-2023 a las 15:15:48 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 8bf7b2b28136

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	± 05"	0.0009"	360°	0.00'18"
Horizontal	0°	180°	± 05"	0.0009"	180°	0.00'08"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			
Prensa horizontal y vertical	X			
Ajuste del nivel tubular		X		
Ajuste de la verticalidad	X			
Ajuste de plomada óptica o laser	X			
Ajuste del distanciómetro	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	<10"	<10"
Nivel tubular	<15"	<15"
Nivel circular	<5'	<5'
Colimación horizontal	<10"	<10"
Colimación vertical	<10"	<10"
Verticalidad	<20"	<20"
Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Linea Base

Constante de Prisma -30 PPM 55

Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estandar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
6782.9	67823.00	0.01	0.02	0.1

El presente Certificado fue generado el día: 30-03-2023 a las 15:15:48 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 8bf7b2b28136

Anexo D

PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

(logo)	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	MEPI-MN1-IN-15-FR-6 1

FECHA 30/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2023 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Johana Milena Piedrahita Meneses	37.399.355	Auxiliar Administrativo	$ 1.500.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
2	Jose Ivan Vallejo Velez	1.053.772.329	Jefe de oficina tecnica	$ 20.000.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
3	Juan Andres Galarza Guzman	79.429.941	Especialista Hidraulico	$ 7.000.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
4	Ricardo Cardona Castaño	19499638	Director de Obra	$ 11.200.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
5	Sheila Vanessa Alzate Rodriguez	52.853.064	Especialista Ambiental	$ 13.000.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
6	Marisabel Tovar Sierra	1.103.101.512	Profesional Social	$ 4.000.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
7	Jorge Andres Gomez Garzon	1.098.615.542	Profesional Ambiental	$ 6.000.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
8	Christian Alberto Vargas Roa	80.074.942	Profesional PMP	$ 9.000.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
9	Maria Cristina Paez Rodriguez	52.336.611	Profesional De Calidad	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
10	Irma Milena Garcia Pastor	1.032.423.475	Profesional De Sostenibilidad	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
11	Andres Felipe Bertel Benitez	1.102.875.046	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.500.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
12	Orlando Javier Gonzales Castiblanco	80.727.921	Especialista en Pavimentos	$ 3.000.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
13	Eric Danilo Mayorga Murillo	1.098.780.299	Ingeniero de Oficina Técnica	$ 3.500.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
14	Nevis Julieth Silva Vergara	1.143.401.010	Inspector SST	$ 1.600.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
15	Albyeirys Segundo Calderon Montes	1.104.407.240	Cadenero Primero	$ 1.280.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
16	Erik Fernando Hoyos Arrieta	1.052.968.758	Cadenero Segundo	$ 1.300.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
17	Hector Javier Henriquez Morantes	1.052.946.815	Conductor	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
18	Wadith Alfonso Oviedo Atencia	1.052.944.425	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
19	Wilmer Javier Palencia Mendez	1.148.450.053	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
20	Alba Lucia Naranjo Corredo	52.420.745	Especialista en Geotecnia	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
21	Jaime Eduardo Garzón Moreno	80.137.166	Especialista Estructural	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
22	Pedro Jose Mora Granadas	19.272.831	Especialista en pavimento	$ 3.500.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
23	Leissy Collazo Arenas	67.032.473	Auditor Interno Calidad	$ 2.500.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
24	Manuel Alfonso Vergara Cuello	3.876.533	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
25	Hector Eduardo Rivera lopez	79.804.585	Ingeniero Predial	$ 1.084.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
26	Jenny Rocio Bohorquez Alfonso	15.995.560	Profesional Juridico	$ 6.000.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
27	Oscar Javier Saveedra Solano	14.010.850	Ing Residente	$ 6.500.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
28	Orlando Jose Acosta Pelaez	1.052.957.153	Conductor	$ 1.200.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
29	Julio Rafael Severiche Iriarte	9.143.867	Conductor	$ 1.400.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
30	Luis David Guzman Mejia	1.103.123.971	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.000.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
31	Osbaldo Rafael Guette Martinez	1.063.959.902	Laboratorista	$ 3.000.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
32	Evelyn Andrea Bayter Cantillo	1.042.442.146	Auxiliar Social	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
33	Jose Tomas Bertel Lopez	1.067.034.316	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
34	Luis Jovany Rodriguez Hernandez	93.439.591	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
35	Juan Gabriel Navarro Rojas	91.511.811	Residente	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
36	Jekson Manuel Torrecilla Rico	1.067.030.077	Aux. Ambiental	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
37	Robinson Bertel Sabala	19.710.202	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
38	Geiner Miranda Moreno	19.710.165	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
39	Eyder Hernández Miranda	1.067.035.198	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
40	Fabricio Alberto Perez Poveda	1.216.794.664	Aux. SST	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
41	Carmen Judith Mena Angulo	1.102.832.021	Inspectora SST	$ 2.400.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
42	Isael Delgado Castaño	92547081	Inspector de obra	$ 3.000.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
43	Samuel Salazar Yanez	1193582451	Inspector de obra	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X											
44	Yilmer Jose Bertel Duran	1066092698	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
45	Jesus Leonardo Paba Valle	1067034787	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
46	Osmaldy De Jesus Cardoza Palencia	1104012799	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
47	Jarold Alberto Arco Guiterrez	1104012863	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
48	Jorge Armando Menco Villarreal	1067030128	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
49	Edwin William Saldaña Gomez	79368199	Administrador	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
50	Eisler Fabian Escobar Jurado	11259209	Rastrillero	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
51	Jael De Jesus Lopez	14321284	Operador	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X																								
52	Jose Edilberto Vargas	79105049	Operador	$ 1.160.000	X																														
53	Miguel Angel Marmolet Perez	5758330	Conductor	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X										
54	Jackson Jacobo Gomez Clavijo	77189198	Inspector	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
55	Daniel Ricardo Sanchez Cardenas	1069302823	Operario	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X																							
56	Byron Ferney Caicedo Gonzalez	1015448389	Operador	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X																							
57	Jeisson Obed Betancur Rendon	80251237	Operario	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X																							
58	Juan Sebastian Salas Sánchez	1014303283	Operario	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X																							
59	Pablo Antonio Caicedo Riaño	79566921	Operario	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X																							
60	Víctor Francisco Gonzalez Miranda	1026562088	coordinador de presupuesto	$ 8.000.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
61	Jesus Alberto Jimenez Perez	1052949742	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
62	Martín Elias Atencia Romero	1005410955	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
63	Walter Jeins Arrieta Gil	1103219826	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
64	Dainer Isaias Garizao Atencia	1099961612	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
65	Deivys Alfonso Galindo Palencia	92190841	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X															
66	Edilberto De La Cruz Oviedo Atencia	1143395529	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	

No.	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	CONSORCIO BMC	$ 1.500.000	$ 104.400	V	CAJA COPI	9452469739	$ 60.000	PORVENIR S.A	9452469739	$ 240.000	$ 60.000	0	0	
2	Grupo Ortiz	$ 20.000.000	$ 974.400	I	EPS SANITAS	9452223106	$ 1.750.000	PORVENIR	9452223106	$ 2.240.000	$ 560.000	$ 280.000	$ 420.000	
3	HIDROVIAL SAS	$ 9.000.000	$ 626.400	V	COMPENSAR	2114616023	$ 360.000	COLPENSIONES	2114616023	$ 1.530.000	$ 360.000	0	0	
4	CONSORCIO BMC	$ 11.200.000	$ 779.600	V	SANITAS	9452469739	$ 1.400.000	PENSIONADO	9452469739	PENSIONADO	$ 448.000	0	0	
5	Grupo Ortiz	$ 13.000.000	$ 904.800	I	CAJA COPI	9452223106	$ 1.625.000	PROTECCION	9452223106	$ 2.080.000	$ 520.000	$ 260.000	$ 390.000	
6	CONSORCIO BMC	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SURA	9452469739	$ 160.000	PORVENIR S.A	9452469739	$ 680.000	$ 160.000	0	0	
7	CONSORCIO BMC	$ 6.000.000	$ 417.600	V	SURA	9452469739	$ 240.000	PORVENIR S.A	9452469739	$ 1.020.000	$ 240.000	0	0	
8	CONSORCIO BMC-OPS	$ 2.352.000	$ 12.300	I	COMPENSAR	67150888	$ 294.000	PORVENIR S.A	67150888	$ 376.400	$ -	0	0	
9	CONSORCIO BMC-OPS	$ 1.160.000	$ 12.200	I	SANITAS	9451226132	$ 145.000	PROTECCION	9451226132	$ 185.000	$ -	0	0	
10	CONSORCIO BMC-OPS	$ 1.160.000	$ 6.100	I	NUEVA EPS	9450317730	$ 145.000	COLPENSIONES	9450317730	$ 185.600	$ -	0	0	
11	CONSORCIO BMC	$ 2.500.000	$ 174.000	V	SALUD TOTAL	9452469739	$ 100.000	PORVENIR	9452469739	$ 400.000	$ 174.000	0	0	
12	JG Consultoria	$ 3.000.000	$ 208.000	I	COMPENSAR	7876853258	$ 120.000	PORVENIR	7876853258	$ 480.000	$ 120.000	0	0	
13	CONSORCIO BMC	$ 3.500.000	$ 243.600	V	EPS SURA	9452469739	$ 140.000	PORVENIR	9452469739	$ 560.000	$ 140.000	0	0	
14	CONSORCIO BMC	$ 1.600.000	$ 111.400	V	MUTUAL SER	9452469739	$ 64.000	PROTECCION	9452469739	$ 256.000	$ 64.000	0	0	
15	HISPACOLTOPOGRAFIA	$1,561,000	$ 108,700	V	CAJA COPI	9452176140	$ 62.500	PORVENIR	9452176140	$ 249.800	$ 62.500	0	0	
16	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 1.450.000	$ 10.000	V	CAJA COPI	9452176140	$ 58.000	PORVENIR	9452176140	$ 232.000	$ 58.000	0	0	
17	CONSORCIO BMC	$ 1.501.250	$ 104.500	V	MUTUAL SER	9452469739	$ 60.100	COLPENSION	9452469739	$ 240.200	$ 60.100	0	0	
18	CONSORCIO BMC	$ 1.563.826	$ 108.900	V	COOSALUD	9452469739	$ 62.600	PORVENIR S.A	9452469739	$ 250.300	$ 62.600	0	0	
19	CONSORCIO BMC	$ 1.586.300	$ 110.500	V	MUTUAL SER	9452469739	$ 63.500	PORVENIR S.A	9452469739	$ 253.900	$ 63.500	0	0	
20	Independiente	$ 2.000.000	$ 69.600	I	SANITAS	7879833304	$ 250.000	COLPENSIONES	7879833304	$ 320.000	$ 12.000	0	0	
21	Independiente	$ 2.000.000	$ 139.200	I	FAMISANAR	9451749513	$ 145.000	COLPENSIONES	9451749513	$ 185.600	$ -	0	0	
22	Independiente	$ 3.500.000	$ 69.600	I	COMPENSAR	9449680979	$ 140.000	COLPENSIONES	9449680979	$ -	$ 140.000	0	0	
23	Sainc Ingenieros S.A.S	$ 2.441.241	$ 12.200	V	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	9447689393	$ 97.800	COLPENSIONES	9447689393	$ 390.700	$ 93.400	0	0	
24	CONSORCIO BMC	$ 1.664.117	$ 115.900	V	CAJA COPY	9452469739	$ 66.600	PORVENIR	9452469739	$ 266.300	$ 66.600	0	0	
25	INPRED INGENIERIA PREDIAL	$ 2.850.000	$ 14.900	I	EPS SURA	65381547	$ 356.300	PORVENIR	9450203931	$ 456.000	$ -	0	0	
26	Independiente	$ 6.000.000	$ 417.600	I	COMPENSAR	65951508	$ 750.000	COLPENSIONES	9450203931	$ 1.020.000	$ -	0	0	
27	CONSORCIO BMC	$ 6.500.000	$ 452.400	V	NUEVA EPS	9452469739	$ 260.000	PORVENIR	9452469739	$ 1.105.000	$ 260.000	0	0	
28	CONSORCIO BMC	$ 1.499.375	$ 104.400	V	MUTUAL SER	9452469739	$ 60.000	PORVENIR	9452469739	$ 239.900	$ 60.000	0	0	
29	CONSORCIO BMC	$ 1.700.416	$ 118.400	V	COOSALUD	9452469739	$ 68.100	PORVENIR	9452469739	$ 272.100	$ 68.100	0	0	
30	CONSORCIO BMC	$ 2.000.000	$ 111.400	V	MUTUAL SER	9452469739	$ 64.000	COLPENSIONES	9452469739	$ 256.000	$ 64.000	0	0	
31	CONSORCIO BMC	$ 3.000.000	$ 125.000	V	SALUD TOTAL	9452469739	$ 82.700	PORVENIR	9452469739	$ 330.700	$ 122.200	0	0	
32	CONSORCIO BMC	$ 1.160.000	$ 80.800	V	MUTUAL SER	9451079301	$ 46.400	PORVENIR	9452469739	$ 185.600	$ 46.400	0	0	
33	CONSORCIO BMC	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9452469739	$ 46.400	PORVENIR	9452469739	$ 185.600	$ 46.400	0	0	
34	CONSORCIO BMC	$ 1.160.000	$ 89.800	V	NUEVA EPS	9452469739	$ 46.400	COLFONDOS	9452469739	$ 185.600	$ 46.400	0	0	
35	SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS S I A SAS- astrainsur	$ 1.000.000	$ 5.300	V	NUEVA EPS	8622955295	$ 125.000	PROTECCION	9450203931	$ 160.000	$ 76.000	0	0	
36	CONSORCIO BMC	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9452469739	$ 46.400	COLFONDOS	9452469739	$ 185.600	$ 46.400	0	0	
37	CONSORCIO BMC	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9452469739	$ 46.400	COLPENSIONES	9452469739	$ 185.600	$ 46.400	0	0	
38	CONSORCIO BMC	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9452469739	$ 46.400	PORVENIR	9452469739	$ 185.600	$ 46.400	0	0	
39	CONSORCIO BMC	$ 1.160.000	$ 80.900	V	NUEVA EPS	9452469739	$ 46.500	PORVENIR	9452469739	$ 185.900	$ 46.500	0	0	
40	CONSORCIO BMC	$ 1.257.271	$ 87.600	V	MUTUAL SER	9452469739	$ 50.300	PORVENIR	9452469739	$ 201.200	$ 50.300	0	0	
41	CONSORCIO BMC	$ 2.400.000	$ 167.100	V	NUEVA EPS	9452469739	$ 96.000	PORVENIR	9452469739	$ 384.000	$ 96.000	0	0	
42	CONSORCIO BMC	$ 3.000.000	$ 208.000	V	MUTUAL SER	9452469739	$ 120.000	COLPENSIONES	9452469739	$ 480.000	$ 120.000	0	0	
43	CONSORCIO BMC	$ 3.000.000	$ 208.000	V	SANITAS	9452469739	$ 120.000	COLPENSIONES	9452469739	$ 480.000	$ 120.000	0	0	RETIRO 20-06-23
44	CONSORCIO BMC	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9452469739	$ 46.400	PORVENIR	9452469739	$ 185.600	$ 46.400	0	0	
45	CONSORCIO BMC	$ 1.160.000	$ 80.800	V	ASMET SALUS EPS	9452469739	$ 46.400	PORVENIR	9452469739	$ 185.600	$ 46.400	0	0	
46	CONSORCIO BMC	$ 1.690.942	$ 117.700	V	MUTUAL SER	9452469739	$ 67.700	PORVENIR	9452469739	$ 270.600	$ 67.700	0	0	
47	CONSORCIO BMC	$ 1.545.701	$ 102.200	V	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	9452469739	$ 61.900	PORVENIR	9452469739	$ 247.400	$ 58.800	0	0	
48	CONSORCIO BMC	$ 1.160.000	$ 80.900	V	NUEVA EPS	9452469739	$ 46.400	COLFONDOS	9452469739	$ 185.600	$ 46.400	0	0	
49	CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 1.160.000	$ 80.800	V	EPS SANITAS	67894100	$ 46.400	PROTECCIÓN	67894100	$ 185.600	$ 46.400			
50	CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 1.160.000	$ 80.800	V	COOSALUD	67894100	$ 46.400	COLFONDOS	67894100	$ 185.600	$ 46.400			
51	CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	67894100	$ 46.400	PORVENIR	67894100	$ 185.600	$ 46.400			RETIRO 08-06-2023
52	CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 1.160.000	$ 80.800	V	ECOOPSOS	67894100	$ 46.400	PORVENIR	67894100	$ 185.600	$ 46.400			RETIRO 01-06-2023
53	JAG SOLUCIONES	$ 1.160.000	$ 35.600	V	MUTUAL SER	9452272656	$ 134.300	COLPENSIONES	9452272656	$ 185.700	$ 35.600			RETIRADO 21-06-23
54	JACKSON G- ASTRAINSUR	$ 1.160.000	6100	V	NUEVA EPS	269221	$ 145.000	PROTECCIÓN	269221	$ 185.600				
55	VYS COMERCIAL	$ 1.232.524	$ 85.800	V	FAMISANAR	1054518737	$ 49.400	PORVENIR	1054518737	$ 197.300	$ 49.400			Retiro 8-06-2023
56	VYS COMERCIAL	$ 1.669.922	$ 116.300	V	FAMISANAR	1054518737	$ 66.800	PROTECCIÓN	1054518737	$ 267.200	$ 66.800			Retiro 8-06-2023
57	VYS COMERCIAL	$ 1.870.313	$ 130.200	V	FAMISANAR	1054518737	$ 74.900	PROTECCION	1054518737	$ 299.300	$ 74.900			Retiro 8-06-2023
58	VYS COMERCIAL	$ 1.160.000	$ 89.300	V	Famisanar	1054518737	$ 46.400	PORVENIR	1054518737	$ 185.600	$ 46.400			Retiro 8-06-2023
59	VYS COMERCIAL	$ 1.440.562	$ 100.300	V	Famisanar	1054518737	$ 57.700	COLFONDOS	1054518737	$ 230.500	$ 57.700			Retiro 8-06-2023
60	CONSORCIO BMC	$ 8.000.000	$ 556.800	V	SURA EPS	9452469739	$ 320.000	PORVENIR	9452469739	$ 1.360.000	$ 320.000	0	0	
61	CONSORCIO BMC	$ 1.657.350	$ 115.400	V	COOSALUD	9452469739	$ 66.300	PORVENIR	9452469739	$ 265.200	$ 66.300	0	0	
62	CONSORCIO BMC	$ 1.591.375	$ 110.800	V	COOSALUD	9452469739	$ 63.700	PORVENIR	9452469739	$ 254.700	$ 63.700	0	0	
63	CONSORCIO BMC	$ 1.619.892	$ 112.800	V	MUTUAL SER	9452469739	$ 64.800	PORVENIR	9451079301	$ 259.200	$ 64.800	0	0	
64	CONSORCIO BMC	$ 1.589.684	$ 110.700	V	COOSALUD	9452469739	$ 63.600	PORVENIR	9451079301	$ 254.400	$ 63.600	0	0	
65	CONSORCIO BMC	$ 1.498.334	$ 104.300	V	MUTUAL SER	9452469739	$ 60.000	PORVENIR	9451079301	$ 239.800	$ 60.000	0	0	RETIRO 17-06-2023
66	CONSORCIO BMC	$ 1.611.675	$ 112.200	V	COOSALUD	9452469739	$ 64.500	PROTECCIÓN	9451079301	$ 257.900	$ 64.500	0	0	

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: junio-2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
67	Javit Jose Funez López	1104016737	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.654.209	$ 115.200	V	NUEVA EPS	9451079301	$ 66.200	PORVENIR	9451079301	$ 264.700	$ 66.200	0	0	
68	Dumar Elias Almario Correa	1005585090	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.719.217	$ 119.700	V	COOSALUD	9452469739	$ 68.800	PORVENIR	9451079301	$ 275.100	$ 68.800	0	0	
69	Roberto Carlos Vega Patiño	80249058	operador fresadora	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TERROCONCRETO SAS- JAG	$ 1.700.000	$ 118.000	V	COMPENSAR	68237135	$ 68.000	PORVENIR	68237135	$ 272.000	$ 68.000			RETIRADO 21-06-23
70	Jhoel Dario Herrera Lopez	1103222248	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 541.334	$ 18.900	V	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	9452272656	$ 57.000	PORVENIR	9452272656	$ 86.800	$ 10.900			RETIRADO 21-06-23
71	Neiber Luis Salgado Aguas	3838045	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 541.334	$ 18.900	V	MUTUAL SER	9452272656	$ 57.000	PORVENIR	9452272656	$ 86.800	$ 10.900			RETIRADO 21-06-23
72	Alberto Rivera Cotrino	2999578	Ayudante de topografía	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INPRED INGENIERIA PREDIAL	$ 348.000	$ 24.300	V	COMPENSAR	26018084	$ 14.000	COLPENSIONES	26018084	$ 55.700	$ 14.000			
73	Juan David Quiroga Pineda	1000470361	topografia	$ 2.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INPRED INGENIERIA PREDIAL	$ 2.200.000	$ 153.200	V	EPS SANITAS	26018084	$ 88.000	COLPENSIONES	26018084	$ 352.000	$ 58.700			
74	Yuliana Rodriguez Jimenez	1094249050	sociopredial	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE- INPRED	$ 1.160.000	$ 56.600	V	SALUD TOTAL	8624624750	$ 145.000	PROTECCIÓN	8624624750	$ 186.500				
75	Miguel Angel Laguado Sierra	1093782892	Encargado de Obra	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GSD CONSTRUCCIONES	$ 2.000.000	$ 139.200	V	NUEVA EPS	68529052	$ 80.000	PROTECCIÓN	68529052	$ 320.000	$ 80.000			
76	John Jairo Gomez Hoyos	18775805	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE-JAG SOLUCIONES	$ 309.334	$ 1.700	V	NUEVA EPS	9448780723	$ 38.700	PORVENIR	9448780723	$ 49.500	$ -			RETIRADO 21-06-23
77	Marino Audias Enriquez Hernández	87572420	operador	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GSD CONSTRUCCIONES	$ 1.250.000	$ 87.000	V	SALUD TOTAL	68529052	$ 50.000	PROTECCIÓN	68529052	$ 200.000	$ 50.000			
78	Jhonnatan Eduardo Camero Sampayo	3876939	Encargado de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 1.160.000	$ 61.900	V	MUTUAL SER	9452272656	$ 134.300	PROTECCIÓN	9452272656	$ 185.700	$ 35.600			RETIRADO 21-06-23
79	Juan José Ramirez Zuluaga	1144100550	Ingeniero Auxiliar	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 2.000.000	$ 139.200	V	SURA EPS	9452469739	$ 80.000	PORVENIR	9451079301	$ 320.000	$ 80.000	0	0	
80	Omar Marenco Leal	19614228	Inspector de obra	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 3.000.000	$ 208.000	V	NUEVA EPS	9452469739	$ 120.000	COLPENSIONES	9451079301	$ 480.000	$ 120.000	0	0	
81	Jeisson Rene Gonzalez Leon	1023022193	operador	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JCL- ASTRAINSUR	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	9448762152	$ 52.000	PORVENIR	9448762152	$ 208.000	$ 52.000			
82	Humberto Gonzalez Montes	92498198	Operador	$ 1.160.000	X	JAG SOLUCIONES	$ -	$ -	V	SALUD TOTAL		$ -	COLPENSIONES		$ -	$ -			RETIRO 1/06/2023
83	Fabian Gregorio Pertuz Romero	85474132	Operador	$ 1.160.000	X	JAG SOLUCIONES	$ -	$ -	V	NUEVA EPS		$ -	PROTECCIÓN		$ -	$ -			RETIRO 1/06/2023
84	Andres David Ramirez Paez	1022332907	Operador	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 1.160.000	$ 8.800	V	SALUD TOTAL	1054727165	$ 46.400	PROTECCIÓN	1054727165	$ 185.600	$ 46.400			RETIRADO 21-06-23
85	Luis Alberto Gomez Perez	1103214920	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE- JAG	$ 116.000	$ 2.900	V	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	9449037819	$ 14.500	PORVENIR	9449037819	$ 18.600	$ -			RETIRADO 21-06-23
86	Jesus Manuel Rodriguez Lazcano	8756365	Conductor	$ 1.160.000	X	GSD CONSTRUCCIONES	$ 38.667	$ 2.700	V	COOSALUD	68529052	$ 1.600	COLPENSIONES	68529052	$ 6.200	$ 1.600			RETIRO 01-06-2023
87	Donaldo Jose Lopez Mercado	9021842	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.682.000	$ 117.100	V	CAJACOPI	9452469739	$ 67.300	PORVENIR	9451079301	$ 269.200	$ 67.300	0	0	
88	Garis Tapia Centeno	19789632	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.657.350	$ 115.400	V	CAJACOPI	9452469739	$ 66.300	PROTECCION	9451079301	$ 265.200	$ 66.300	0	0	
89	Yader Polo Camargo	1067809722	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUMITRASCOL -JAG	$ 1.160.000	$ 50.500	V	NUEVA EPS	26014281	$ 46.400	PORVENIR	26014281	$ 185.600	$ 46.400			RETIRADO 21-06-23
90	Rodrigo Javier Rosario Calle	15726071	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUMITRASCOL -JAG	$ 1.160.000	$ 50.500	V	SALUD TOTAL	26014281	$ 46.400	PORVENIR	26014281	$ 185.600	$ 46.400			RETIRADO 21-06-23
91	Yair José Salcedo Aguas	1103217117	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 541.334	$ 18.900	V	FAMISANAR	9452272656	$ 57.000	PORVENIR	9452272656	$ 86.800	$ 10.900			RETIRADO 21-06-23
92	Luis Alfonso Ortiz Terraza	9143947	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 541.334	$ 18.900	V	COOSALUD	9452272656	$ 57.000	PROTECCIÓN	9452272656	$ 86.800	$ 10.900			RETIRADO 21-06-23
93	José Luis Martinez Hernandez	92522110	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS- JAG	$ 1.160.000	$ 80,800	V	SALUD TOTAL	9448467694	$ 46.400	COLPENSIONES	9448467694	$ 185.600	$ 46.600			RETIRO 21-06-2023
94	Feiney Segundo Arias Romero	18763050	Operario	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ASTRAINSUR	$ 1.160.000		V	SALUD TOTAL			PORVENIR						
95	José Del Carmen Avendaño Navarro	77131369	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Gloria Ortiz - JAG	$ 1.160.000	$ 80,800	V	NUEVA EPS	7881223556	$ 46.400	COLPENSIONES	7881223556	$ 185.600	$ 46.400			RETIRADO 21-06-23
96	Marco Antonio Mendoza Barriosnuevo	1082478885	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Gloria Ortiz - JAG	$ 1.160.000	$ 80,800	V	NUEVA EPS	7881223556	$ 46.400	PORVENIR	7881223556	$ 185.600	$ 46.400			RETIRADO 21-06-23
97	Johnatan Andres Rodriguez Blanco	1065889751	Inspector de obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 541.334	$ 18.900	V	NUEVA EPS	9452272656	$ 57.000	PORVENIR	9452272656	$ 86.800	$ 13.700			RETIRADO 21-06-23
98	Yhon Jairo Sanchez Galvan	13141314	Ayudante de maquinaria	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JCL- ASTRAINSUR	$ 1.160.000		V	ASMET SALUS EPS			PORVENIR						
99	Wilman Alberto Pineda Freyle	12685494	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GSD CONSTRUCCIONES	$ 1.500.000	$ 87.000	V	CAJACOPI	68529052	$ 50.000	COLFONDOS	68529052	$ 200.000	$ 50.000			
100	Sirlenis Quiroz Fernandez	33355460	Contadora	$ 2.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 2.250.000	$ 156.600	V	MUTUAL SER	9452469739	$ 90.000	PORVENIR	9451079301	$ 360.000	$ 90.000	0	0	
101	Ximena Perez Londoño	1053799761	coordinadora tecnica	$ 6.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Grupo Ortiz	$ 6.000.000	$ 417.600	V	SANITAS	9452223106	$ 240.000	COLPENSIONES	9452223106	$ 1.020.000	$ 240.000			
102	Jose Eduardo Oliveros Gomez	1067718303	coordinador ambiental	$ 6.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Grupo Ortiz	$ 6.000.000	$ 417.600	V	SANITAS	9452223106	$ 240.000	COLPENSIONES	9452223106	$ 1.020.000	$ 240.000			
103	Argelis Enrique Daza Cuello	1122396203	Topografo	$ 2.028.600	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 2.028.600	$ 215.000	V	NUEVA EPS	9452176140	$ 123.600	PORVENIR	9452176140	$ 494.200	$ 123.600			
104	Fabian Leonardo Romero Martinez	1065891103	ayudante de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 38.667	$ 2.700	V	SANITAS	9452272656	$ 4.900	PORVENIR	9452272656	$ 6.200	$ 2.000			RETIRADO 21-06-23
105	Jhonata Surmay Cardona	1066097252	Ayudante de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 38.667	$ 2.700	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9452272656	$ 4.900	PORVENIR	9452272656	$ 6.200	$ 2.000			RETIRADO 21-06-23
106	Jose de Jesus Negrete Higuita	78757285	ayudante de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 38.667	$ 2.700	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9452272656	$ 4.900	PORVENIR	9452272656	$ 6.200	$ 2.000			RETIRADO 21-06-23
107	Olman Andres Ortiz Romero	1003335331	Ayudante de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 38.667	$ 2.700	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9452272656	$ 4.900	PORVENIR	9452272656	$ 6.200	$ 2.000			RETIRADO 21-06-23
108	Federico Pantoja Puello	3815165	ayudante de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 38.667	$ 2.700	V	SALUD TOTAL	9452272656	$ 4.900	PORVENIR	9452272656	$ 6.200	$ 2.000			RETIRADO 21-06-23
109	Alexander De Jesus Pineda Hernández	92190362	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC			V	NUEVA EPS			PORVENIR						

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:ING. RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 25202-25040 CND

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PINERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Certificado de Aportes

Se certifica que JAG PROYECTO Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS identificado(a) con NI 901476384 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para FEDERICO PANTOJA PUELLO identificado(a) con CC 3815165

APORTANTE: FEDERICO PANTOJA PUELLO CC 3815165																											
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9447659504	1946064347	I	2023-06-05	EPS	ECSC08	EPS SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30									X								
9447659504	1946064347	I	2023-06-05	AFP	23-18	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30									X								
9447659504	1946064347	I	2023-06-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30									X								

Este certificado se expide el día 2023-06-06 a las 03:28.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900914834	3	INPRED INGENIERIA PREDIAL SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CRA 53 102A48 OF 504		2572459			GERENCIA.INPRED@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-05	2023-06	26887963	E	2023-07-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.039.600	89.500	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	26887963	2023-06-08	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																	DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 2999578	RIVERA COTRINO ALBERTO	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	COMPENSAR -EPS-EPS008	1.160.000	46.400	COMPENSAR -CCF24	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5742101
2	CC 79537990	FALLA GUTIERREZ JOSE ALIRIO	3.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	3.000.000	480.000	0	0	SANITAS-EPS005	3.000.000	120.000	COMPENSAR -CCF24	3.000.000	120.000	3.000.000	208.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	928.800	S	5742101
3	CC 1000470361	QUIROGA PINEDA JUAN DAVID	2.200.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.200.000	352.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.200.000	88.000	COMPENSAR -CCF24	2.200.000	88.000	2.200.000	153.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	681.200	S	5742101
4	CC 1015995560	BOHORQUEZ ALONSO JENNY ROCIO	4.000.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.000.000	640.000	0	0	COMPENSAR -EPS-EPS008	4.000.000	160.000	COMPENSAR -CCF24	4.000.000	160.000	4.000.000	20.900	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	980.900	S	5742101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900914834	3	INPRED INGENIERIA PREDIAL SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CRA 53 102A48 OF 504		2572459			GERENCIA.INPRED@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-05	2023-06	26887963	E	2023-07-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.039.600	89.500	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	26887963		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
10.360.000	10.360.000	10.360.000	10.360.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				4	1.657.600	0	50.200	0	1.707.800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	1.177.600	0	35.600	0	1.213.200
PROTECCION	230201	800229739	0	1	480.000	0	14.600	0	494.600
EPS(Administradoras: 2)				4	414.400	0	12.600	0	427.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	208.000	0	6.300	0	214.300
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	2	206.400	0	6.300	0	212.700
ARP(Administradoras: 1)				4	463.700	0	14.100	0	477.800
ARL SURA	14-11	890903790	5	4	463.700	0	14.100	0	477.800
CCF(Administradoras: 1)				4	414.400	0	12.600	0	427.000
Gran Total					2.535.700	0	76.900	0	2.612.600

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
COMPENSAR-CCF	CCF24	860066942	7	4	414.400	0	12.600	0	427.000
Gran Total					2.950.100	0	89.500	0	3.039.600

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52420745
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALBA LUCIA NARANJO CORREDOR
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 164 16C 15 APTO 207 B2	TELÉFONO:	5211625
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7879833304**	TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO	2023
DÍAS DE MORA:			0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/06/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				2116540251

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 12.000	$ 0	$ 12.000
SUBTOTALES:			**$ 12.000**	**$ 0**	**$ 12.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA
1	CC 52420745	NARANJO CORREDOR ALBA LUCIA	INDEPEND		$ 2.000.000				NO

NOVEDADES

Nº	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1																	

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
1	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000

SEGURIDAD SOCIAL – ARP

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1			$ 0		$ 0

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	30	$ 2.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 12.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 582.000

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Pagos de Seguridad Social

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901339243
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GEA TEKHNE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 151 # 56 A - 65 INT. 3 APTO 802	TELÉFONO:	9209891
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7883749601**			TIPO DE PLANILLA:			Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/06/05			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2116607662

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 718.500	$ 718.500	$ 0	$ 0	$ 718.500
SUBTOTALES:									**$ 718.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 718.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD					ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1018458889	RINCON CHISINO SARA LUCIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.400.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.400.000	01	$ 97.500	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1098739478	GALVIS NIÑO ANDREA NATHALIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.600.000				NO		R-30																	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.600.000	01	$ 181.000	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 19272831	MORA GRANDAS PEDRO JOSE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.160.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000		$ 80.800	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 52420745	NARANJO CORREDOR ALBA LUCIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.000.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.000.000		$ 139.200	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 79969008	CLAVIJO RINCON ANDRES HORACIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.000.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.000.000	01	$ 139.200	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 80173670	RODRIGUEZ ROMERO GERARDO ALONSO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.160.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000		$ 80.800	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 718.500**

Planilla Pagada

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-05-23, 02:55:48 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 1054727165

Periodo Cotización: abril de 2023 **Periodo Servicio:** mayo de 2023

PAGADO 23/05/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVISEGUIND SAS	**Nombre Sucursal**	DOS	**Código Sucursal**	02
Documento	NI900735574	**Dirección**	CRA 77A 64C 31		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5475389		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	SUAREZ YAMILE XIMENA	**Identificación**	NI 900735574		
Total Afiliados	2	**ARP**	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 79370563	PAEZ HERNANDEZ JORGE ENRIQUE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF26) COMFACUNDI	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1022332907	RAMIREZ PAEZ ANDRES DAVID	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF26) COMFACUNDI	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 371.200	$ 92.800	$ 161.600	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 718.400	$ 0	$ 718.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 655 30 03 - Pereira: 313 93 00 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 -

¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032423475		GARCIA PASTOR IRMA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 88 B No. 127 a - 44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6839710	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	2119507889	9450317730	I	2023/06/20	2023/06/05	BANCOLOMBIA		$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1032423475	GARCIA PASTOR IRMA MILENA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0	No	$336,700
Total	**Afiliados(1)**																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0		$336,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032423475		GARCIA PASTOR IRMA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 88 B No. 127 a - 44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6839710	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	2119507889	9450317730	I	2023/06/20	2023/06/05	BANCOLOMBIA		$336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$6,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$6,100	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$145,000
TOTAL				**1**	**$336,700**	**$0**	**$336,700**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80137166		GARZON MORENO JAIME EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 161 NO 54 - 25 TORRE 2 APTO 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	2137072481	9451749513	I	2023/07/18	2023/06/15	BANCOLOMBIA	0	$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
1	CC	80137166	GARZON JAIME	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80137166		GARZON MORENO JAIME EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 161 NO 54 - 25 TORRE 2 APTO 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	2137072481	9451749513	I	2023/07/18	2023/06/15	BANCOLOMBIA	0	$336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				**1**	**$336,700**	**$0**	**$0**	**$336,700**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
NI	900705389-0	HIDROVIAL SAS	U ☑		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
2023	6	2023	682713[illegible]

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☐	14-11	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
TV 45 A No.95 37 OF 601	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	4884468		galarza2005@gmail.com	7112	9.000.000	1	2023/06/02	2114616023

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS008	860066942-7	360.000	0		0		0	360.000	0	0	0	360.000	0		0	0	360.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
25-14	900336004-7	1.440.000	0	0	90.000	0	0	0	1.530.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF24	860066942-7	360.000	0	0	360.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-11	890903790-5	626.400		0	0	626.400
DIAS MORA	**INTERES MORA COTI**	**SUBTOTAL APORT COTIZ**	**No. RADICAC SALDO A FAVOR**	**SALDO A FAVOR**	**FONDO SOLIDARIDAD**	**TOTAL A PAGAR**
0	0	626.400		0	6.264	626.400

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	4

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	1.530.000	1.530.000
SALUD	360.000	360.000
RIESGOS LABORALES	626.400	626.400
CCF	360.000	360.000
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	2.876.400	2.876.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																	VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	79429941	GALARZA GUZMAN JUAN ANDRES	EPS008	25-14	CCF24																			9.000.000	9.000.000	9.000.000	9.000.000	0			1.440.000	90.000	0	360.000	0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52336611		PAEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 173A 20A 32 INT 6 APT 222	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3027998	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	2114416319	9451226132	I	2023/07/06	2023/06/02	BANCOLOMBIA	0	$342,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0
1	CC	52336611	PAEZ MARIA	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$12,200	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52336611		PAEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 173A 20A 32 INT 6 APT 222	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3027998	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	2114416319	9451226132	I	2023/07/06	2023/06/02	BANCOLOMBIA	0	$342,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,200	$0	$0	$12,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$12,200	$0	$0	$12,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				**1**	**$342,800**	**$0**	**$0**	**$342,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	1257861	9452469739	E	2023/06/26	2023/06/21	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$32,737,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (46 Afiliados)																							**$96,140,284**	**$15,588,300**			**$107,340,284**	**$5,246,400**			**$107,340,283**	**$4,291,300**			**$107,340,284**		**$7,051,400**		**$11,200,000**	**$560,200**		**$32,737,600**
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (46 Afiliados)																							**$96,140,284**	**$15,588,300**			**$107,340,284**	**$5,246,400**			**$107,340,283**	**$4,291,300**			**$107,340,284**		**$7,051,400**		**$11,200,000**	**$560,200**		**$32,737,600**
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (46 Afiliados)																							**$96,140,284**	**$15,588,300**			**$107,340,284**	**$5,246,400**			**$107,340,283**	**$4,291,300**			**$107,340,284**		**$7,051,400**		**$11,200,000**	**$560,200**		**$32,737,600**
1	CC	1052957153	ACOSTA ORLANDO									X									230301	30	$1,499,375	$239,900	ESSC07	30	$1,499,375	$60,000	CCF08	30	$1,499,375	$60,000	14-4	30	$1,499,375	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,300
2	CC	1005585090	ALMARIO DUMAR									X									230301	30	$1,719,217	$275,100	ESSC24	30	$1,719,217	$68,800	CCF08	30	$1,719,217	$68,800	14-4	30	$1,719,217	6.960%	$119,700	30	$0	$0	Si	$532,400
3	CC	1104012863	ARCO JAROLD										X								230301	2	$77,334	$12,400	CCFC33	2	$77,334	$3,100	CCF08	2	$77,333	$0	14-4	2	$77,334	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$15,500
4	CC	1104012863	ARCO JAROLD									X									230301	28	$1,468,367	$235,000	CCFC33	28	$1,468,367	$58,800	CCF08	28	$1,468,367	$58,800	14-4	28	$1,468,367	6.960%	$102,200	28	$0	$0	Si	$454,800
5	CC	1103219826	ARRIETA WALTER									X									230301	30	$1,619,892	$259,200	ESSC07	30	$1,619,892	$64,800	CCF08	30	$1,619,892	$64,800	14-4	30	$1,619,892	6.960%	$112,800	30	$0	$0	Si	$501,600
6	CC	1005410955	ATENCIA MARTIN									X									230301	30	$1,591,375	$254,700	ESSC24	30	$1,591,375	$63,700	CCF08	30	$1,591,375	$63,700	14-4	30	$1,591,375	6.960%	$110,800	30	$0	$0	Si	$492,900
7	CC	1042442146	BAYTER EVELYN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
8	CC	1102875046	BERTEL ANDRES																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF08	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
9	CC	1067034316	BERTEL JOSE																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
10	CC	19710202	BERTEL ROBINSON																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
11	CC	1066092698	BERTEL YILMER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
12	CC	19499638	CARDONA RICARDO																			0	$0	$0	EPS005	14	$5,226,667	$653,400	CCF08	14	$5,226,667	$209,100	14-4	14	$5,226,667	6.960%	$363,800	14	$5,226,667	$261,500	No	$1,487,800
13	CC	19499638	CARDONA RICARDO													X						0	$0	$0	EPS005	16	$5,973,333	$746,700	CCF08	16	$5,973,333	$239,000	14-4	16	$5,973,333	0.000%	$0	16	$5,973,333	$298,700	No	$1,284,400
14	CC	1104012799	CARDOZA OSMALDY									X									230301	30	$1,690,942	$270,600	ESSC07	30	$1,690,942	$67,700	CCF08	30	$1,690,942	$67,700	14-4	30	$1,690,942	6.960%	$117,700	30	$0	$0	Si	$523,700
15	CC	19772109	DELGADO ISAEL																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS048	30	$3,000,000	$120,000	CCF08	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
16	CC	1104016737	FUNEZ JAVIT									X									230301	30	$1,654,209	$264,700	EPS041	30	$1,654,209	$66,200	CCF08	30	$1,654,209	$66,200	14-4	30	$1,654,209	6.960%	$115,200	30	$0	$0	Si	$512,300
17	CC	92190841	GALINDO DEIVYS									X									230301	30	$1,498,334	$239,800	ESSC07	30	$1,498,334	$60,000	CCF08	30	$1,498,334	$60,000	14-4	30	$1,498,334	6.960%	$104,300	30	$0	$0	Si	$464,100
18	CC	1099961612	GARIZAO DAINER									X									230301	30	$1,589,684	$254,400	ESSC24	30	$1,589,684	$63,600	CCF08	30	$1,589,684	$63,600	14-4	30	$1,589,684	6.960%	$110,700	30	$0	$0	Si	$492,300
19	CC	1098615542	GOMEZ JORGE																		230301	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS010	30	$6,000,000	$240,000	CCF08	30	$6,000,000	$240,000	14-4	30	$6,000,000	6.960%	$417,600	30	$0	$0	Si	$1,917,600
20	CC	1026562088	GONZALEZ VICTOR																		230301	30	$8,000,000	$1,360,000	EPS010	30	$8,000,000	$320,000	CCF08	30	$8,000,000	$320,000	14-4	30	$8,000,000	6.960%	$556,800	30	$0	$0	Si	$2,556,800
21	CC	1063959902	GUETTE OSBALDO																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF08	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
22	CC	1103123971	GUZMAN LUIS																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS048	30	$2,000,000	$80,000	CCF08	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
23	CC	1052946815	HENRIQUEZ HECTOR									X									230301	30	$1,501,250	$240,200	ESSC07	30	$1,501,250	$60,100	CCF08	30	$1,501,250	$60,100	14-4	30	$1,501,250	6.960%	$104,500	30	$0	$0	Si	$464,900
24	CC	1067035198	HERNANDEZ EYDER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
25	CC	1052949742	JIMENEZ JESUS									X									230301	30	$1,657,350	$265,200	ESSC24	30	$1,657,350	$66,300	CCF08	30	$1,657,350	$66,300	14-4	30	$1,657,350	6.960%	$115,400	30	$0	$0	Si	$513,200
26	CC	9021842	LOPEZ DONALDO									X									230301	30	$1,682,000	$269,200	CCFC55	30	$1,682,000	$67,300	CCF08	30	$1,682,000	$67,300	14-4	30	$1,682,000	6.960%	$117,100	30	$0	$0	Si	$520,900
27	CC	19614228	MARENCO OMAR																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$120,000	CCF08	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
28	CC	1098780299	MAYORGA ERIC																		230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS010	30	$3,500,000	$140,000	CCF08	30	$3,500,000	$140,000	14-4	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
29	CC	1102832021	MENA CARMEN																		230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS037	30	$2,400,000	$96,000	CCF08	30	$2,400,000	$96,000	14-4	30	$2,400,000	6.960%	$167,100	30	$0	$0	Si	$743,100

30	CC	1067030128	MENCO JORGE																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
31	CC	19710165	MIRANDA GEINER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
32	CC	1143395529	OVIEDO EDILBERTO									X									230201	30	$1,611,675	$257,900	ESSC24	30	$1,611,675	$64,500	CCF08	30	$1,611,675	$64,500	14-4	30	$1,611,675	6.960%	$112,200	30	$0	$0	Si	$499,100
33	CC	1052944425	OVIEDO WADITH									X									230301	30	$1,563,826	$250,300	ESSC24	30	$1,563,826	$62,600	CCF08	30	$1,563,826	$62,600	14-4	30	$1,563,826	6.960%	$108,900	30	$0	$0	Si	$484,400
34	CC	1067034787	PABA JESUS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
35	CC	1148450053	PALENCIA WILMER									X									230301	30	$1,586,300	$253,900	ESSC07	30	$1,586,300	$63,500	CCF08	30	$1,586,300	$63,500	14-4	30	$1,586,300	6.960%	$110,500	30	$0	$0	Si	$491,400
36	CC	1216974664	PEREZ FABRICIO									X									230301	30	$1,257,271	$201,200	ESSC07	30	$1,257,271	$50,300	CCF08	30	$1,257,271	$50,300	14-4	30	$1,257,271	6.960%	$87,600	30	$0	$0	Si	$389,400
37	CC	37399355	PIEDRAHITA JOHANA																		230301	30	$1,500,000	$240,000	CCFC55	30	$1,500,000	$60,000	CCF08	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
38	CC	33355460	QUIROZ SIRLENIS	X																	230301	27	$2,250,000	$360,000	ESSC07	27	$2,250,000	$90,000	CCF08	27	$2,250,000	$90,000	14-4	27	$2,250,000	6.960%	$156,600	27	$0	$0	Si	$696,600
39	CC	1144100550	RAMIREZ JUAN																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF08	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
40	CC	93439591	RODRIGUEZ LUIS																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
41	CC	14010850	SAAVEDRA OSCAR																		230301	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS037	30	$6,500,000	$260,000	CCF08	30	$6,500,000	$260,000	14-4	30	$6,500,000	6.960%	$452,400	30	$0	$0	Si	$2,077,400
42	CC	11280629	SALAZAR SAMUEL																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF08	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
43	CC	9143867	SEVERICHE JULIO									X									230301	30	$1,700,416	$272,100	ESSC24	30	$1,700,416	$68,100	CCF08	30	$1,700,416	$68,100	14-4	30	$1,700,416	6.960%	$118,400	30	$0	$0	Si	$526,700
44	CC	1143401010	SILVA NEVIS																		230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS048	30	$1,600,000	$64,000	CCF08	30	$1,600,000	$64,000	14-4	30	$1,600,000	6.960%	$111,400	30	$0	$0	Si	$495,400
45	CC	19789632	TAPIA GARIS									X									230201	30	$1,657,350	$265,200	CCFC55	30	$1,657,350	$66,300	CCF08	30	$1,657,350	$66,300	14-4	30	$1,657,350	6.960%	$115,400	30	$0	$0	Si	$513,200
46	CC	1067030077	TORRECILLA JEKSON																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
47	CC	1103101512	TOVAR MARISABEL																		230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS010	30	$4,000,000	$160,000	CCF08	30	$4,000,000	$160,000	14-4	30	$4,000,000	6.960%	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400
48	CC	3876533	VERGARA MANUEL									X									230301	30	$1,664,117	$266,300	CCFC55	30	$1,664,117	$66,600	CCF08	30	$1,664,117	$66,600	14-4	30	$1,664,117	6.960%	$115,900	30	$0	$0	Si	$515,400
Total	**Afiliados(46)**																						$96,140,284	$15,588,300			$107,340,284	$5,246,400			$107,340,283	$4,291,300			$107,340,284		$7,051,400		$11,200,000	$560,200		$32,737,600

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	1257861	9452469739	E	2023/06/26	2023/06/21	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$32,737,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				45	$15,588,300	$0	$0	$15,588,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$556,800	$0	$0	$556,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,945,600	$0	$0	$1,945,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	34	$12,306,800	$0	$0	$12,306,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$779,100	$0	$0	$779,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				46	$7,051,400	$0	$0	$7,051,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	46	$7,051,400	$0	$0	$7,051,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				46	$4,291,300	$0	$0	$4,291,300
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	46	$4,291,300	$0	$0	$4,291,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				46	$5,246,400	$0	$0	$5,246,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$46,400	$0	$0	$46,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	4	$260,200	$0	$0	$260,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	7	$457,600	$0	$0	$457,600
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$61,900	$0	$0	$61,900
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	$264,000	$0	$0	$264,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$940,000	$0	$0	$940,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	9	$562,800	$0	$0	$562,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$708,000	$0	$0	$708,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$205,400	$0	$0	$205,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$220,000	$0	$0	$220,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$1,520,100	$0	$0	$1,520,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$336,100	$0	$0	$336,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$336,100	$0	$0	$336,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$224,100	$0	$0	$224,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$224,100	$0	$0	$224,100
TOTAL				**46**	**$32,737,600**	**$0**	**$0**	**$32,737,600**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900517039-1	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S	Calle 126 No. 7 - 26 OFC 208	7450301	talentohumano@gsdconstrucciones.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	CONSORCIO BMC	0007	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	13/06/2023	68529052	$1.477.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC55	EPS-S Cajacopi	901543211-6	60.000	0		0		0	4	300	0	60.300	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	50.000	0		0		0	4	300	0	50.300	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	80.000	0		0		0	4	400	0	80.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	520.000	0	0	0	0	4	2.500	0	522.500	2
231001	Colfondos	800227940-6	240.000	0	0	0	0	4	1.200	0	241.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	330.600				330.600	4	1.600	332.200			3.306	332.200	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF09	Comp. Fliar Cartage	890480110-1	190.000	4	900	190.900	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	190.000	191.000
Pensión	2	760.000	763.700
Riesgos Laborales	1	330.600	332.200
CCF	1	190.000	190.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.470.600	1.477.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900517039-1	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S		Calle 126 No. 7 - 26 OFC 208	7450301	talentohumano@gsdconstrucciones.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	CONSORCIO BMC	0007	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	13/06/2023	68529052	$1.477.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1093782892	LAGUADO SIERRA MIGUEL ANGEL	1	0			S																	230201	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS037	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF09	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
2	CC	12685494	PINEDA FREYLE WILMAN ALBERTO	1	0			S																	231001	1.500.000	240.000	0	0	0	0	CCFC55	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	5	104.400	CCF09	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
3	CC	87572420	ENRIQUEZ HERNANDEZ MARINO AUDIAS	1	0			S																	230201	1.250.000	200.000	0	0	0	0	EPS002	1.250.000	50.000	14-11	1.250.000	5	87.000	CCF09	1.250.000	50.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ARGELIS ENRIQUE DAZA CUELLO identificado(a) con CC 1122396203 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: HISPACOL TOPOGRAFIA S.A.S NI 901428953

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9452176140	2130875597	E	2023-06-13	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	14									X								
9452176140	2130875597	E	2023-06-13	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	16													X				
9452176140	2130875597	E	2023-06-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	14									X								
9452176140	2130875597	E	2023-06-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	16													X				
9452176140	2130875597	E	2023-06-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	14									X								
9452176140	2130875597	E	2023-06-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	16													X				
9452176140	2130875597	E	2023-06-13	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	14									X								
9452176140	2130875597	E	2023-06-13	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	16													X				
9450723954	2069751028	E	2023-05-08	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30									X								
9450723954	2069751028	E	2023-05-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30									X								
9450723954	2069751028	E	2023-05-08	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30									X								
9450723954	2069751028	E	2023-05-08	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30									X								

Este certificado se expide el día 2023-06-28 a las 09:06.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901428953	0	HISPACOL TOPOGRAFIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTÁ	CRA 131 63C 49	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4444631	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2130875597	9452176140	E	2023/06/14	2023/06/13	BANCOLOMBIA	0	$39,762,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: VARIANTE MAGANGUE (3 Afiliados)						$6,161,000	$985,800			$6,161,000	$246,500			$6,161,000	$246,500			$6,161,000	$429,000		$0	$0
Centro de Trabajo: VARIANTE MAGANGUE (3 Afiliados)						$6,161,000	$985,800			$6,161,000	$246,500			$6,161,000	$246,500			$6,161,000	$429,000		$0	$0
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (3 Afiliados)						$6,161,000	$985,800			$6,161,000	$246,500			$6,161,000	$246,500			$6,161,000	$429,000		$0	$0
1	CC	1104407240	CALDERIN MONTES ALBYEIRYS SEGUNDO	230301	30	$1,561,000	$249,800	CCFC55	30	$1,561,000	$62,500	CCF08	30	$1,561,000	$62,500	14-11	30	$1,561,000	$108,700	30	$0	$0
2	CC	1052968758	HOYOS ARRIETA ERIK FENANDO	230301	30	$1,450,000	$232,000	CCFC55	30	$1,450,000	$58,000	CCF08	30	$1,450,000	$58,000	14-11	30	$1,450,000	$101,000	30	$0	$0
3	CC	98707785	TABORDA ACEVEDO ALEXANDER	25-14	30	$3,150,000	$504,000	EPS005	30	$3,150,000	$126,000	CCF08	30	$3,150,000	$126,000	14-11	30	$3,150,000	$219,300	30	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			$6,161,000	$985,800			$6,161,000	$246,500			$6,161,000	$246,500			$6,161,000	$429,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901428953	0	HISPACOL TOPOGRAFIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTÁ	CRA 131 63C 49	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4444631	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2130875597	9452176140	E	2023/06/14	2023/06/13	BANCOLOMBIA	0	$39,762,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				61	$20,718,000	$0	$0	$20,718,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$1,974,700	$0	$0	$1,974,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$3,827,500	$0	$0	$3,827,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	35	$11,785,100	$0	$0	$11,785,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	$3,130,700	$0	$0	$3,130,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				61	$8,804,600	$0	$0	$8,804,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	61	$8,804,600	$0	$0	$8,804,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				61	$5,119,700	$0	$0	$5,119,700
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	37	$2,944,000	$0	$0	$2,944,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	12	$1,351,800	$0	$0	$1,351,800
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	3	$246,500	$0	$0	$246,500
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	6	$387,000	$0	$0	$387,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	3	$190,400	$0	$0	$190,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				61	$5,119,700	$0	$0	$5,119,700
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$56,000	$0	$0	$56,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$120,500	$0	$0	$120,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$265,100	$0	$0	$265,100
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$54,200	$0	$0	$54,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$362,900	$0	$0	$362,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$418,000	$0	$0	$418,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	21	$1,630,600	$0	$0	$1,630,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$193,000	$0	$0	$193,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$56,000	$0	$0	$56,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$62,400	$0	$0	$62,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	14	$1,294,800	$0	$0	$1,294,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$606,200	$0	$0	$606,200
TOTAL				**61**	**$39,762,000**	**$0**	**$0**	**$39,762,000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901105420
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JG INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S A S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV JIMENEZ 8 A 44 OF 805	TELÉFONO:	4091821
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:				**7876853258**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio AÑO	2023
DÍAS DE MORA:				0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2023/04/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2024007602

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 0	$ 480.000
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES:										**$ 665.600**	**$ 0**	**$ 665.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 265.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 265.000	$ 0	$ 0	$ 265.000
SUBTOTALES:													**$ 265.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 265.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 289.600	$ 289.600	$ 0	$ 0	$ 289.600
SUBTOTALES:									**$ 289.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 289.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 166.400	$ 0	$ 166.400
SUBTOTALES:			**$ 166.400**	**$ 0**	**$ 166.400**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 34.800	$ 0	$ 34.800
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 23.200	$ 0	$ 23.200
SUBTOTALES:			**$ 58.000**	**$ 0**	**$ 58.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1014265356	ROJAS CASALLAS MARIA FERNANDA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO																	
2	CC 80727921	GONZALEZ CASTIBLANCO ORLANDO JAVIER	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI																	

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	231001-COLFONDOS	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600
2	230201-PROTECCION	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD / ARP

Nº	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000		$ 80.800
2	EPS008-COMPENSAR	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000		$ 208.800

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	30	$ 1.160.000	CCF24-COMPENSAR	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	$ 0	$ 0
2	30	$ 3.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 1.444.600**

Planilla Pagada

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para XIMENA PEREZ LONDOÑO identificado(a) con CC 1053799761

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																		4%
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																		16%
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-05	30																		
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-05	30																		
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-05	30																		0%
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-05	30																		0%
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																		0.522%
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																		4%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																		4%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																		16%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-04	30																		
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-04	30																		
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-04	30																		0%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-04	30																		0%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																		0.522%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																		4%

Este certificado se expide el día 2023-06-16 a las 08:41.

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE EDUARDO OLIVEROS GOMEZ identificado(a) con CC 1067718303

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																		4%
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																		16%
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-05	30																		
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-05	30																		
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-05	30																		0%
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-05	30																		0%
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																		6.96%
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																		4%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																		4%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																		16%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-04	30																		
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-04	30																		
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-04	30																		0%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-04	30																		0%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																		6.96%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																		4%

Este certificado se expide el día 2023-06-16 a las 10:36.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE IVAN VALLEJO VELEZ identificado(a) con CC 1053772329

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																	12.5%
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																	16%
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-05	30																	
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-05	30																	
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-05	30																	0%
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-05	30																	0%
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																	6.96%
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																	4%
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																	2%
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																	3%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	25																	12.5%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	5													X				12.5%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	25																	16%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	5													X				16%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-04	25																	
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-04	5													X				
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-04	25																	
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-04	5													X				
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-04	25																	0%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-04	5													X				0%

aportes en línea

Certificado de Aportes

9450825844	2075479862	E	2023-05-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-04	25																0%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-04	5													X				0%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	25																	6.96%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	5													X				0%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	25																	4%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	5													X				4%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	25																	2%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	5													X				2%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	25																	3%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	5													X				3%

Este certificado se expide el día 2023-06-15 a las 04:45.

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SHEILA VANESSA ALZATE RODRIGUEZ identificado(a) con CC 52853064

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		Tarifa
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																			12.5%
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																			16%
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-05	30																			
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-05	30																			
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-05	30																			0%
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-05	30																			0%
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																			6.96%
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																			4%
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																			2%
9452223106	2134098978	E	2023-06-13	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																			3%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																			12.5%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																			16%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-04	30																			
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-04	30																			
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-04	30																			0%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-04	30																			0%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																			6.96%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																			4%
9450825844	2075479862	E	2023-05-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																			2%

Certificado de Aportes

9450825844	2075479862	E	2023-05-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																3%

Este certificado se expide el día 2023-06-15 a las 04:46.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900725801-1	TERROCONCRETO COLOMBIA S A S		CR 60 5 A 23	3208169916	terroconcretocolombia@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	01/06/2023	68237135	$3.424.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	68.000	0		0		0	0	0	0	68.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	114.400	0		0		0	0	0	0	114.400	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	290.400	0		0		0	0	0	0	290.400	4
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	5.400	0		0		0	0	0	0	5.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	479.000	0	0	0	0	0	0		479.000	3
230301	Porvenir	800224808-8	953.600	0	0	0	0	0	0		953.600	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	623.900				623.900	0	0	623.900			6.239	623.900	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	410.200	0	0	410.200	8

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	478.200	478.200
Pensión	3	1.912.600	1.912.600
Riesgos Laborales	1	623.900	623.900
CCF	1	410.200	410.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	3.424.900	3.424.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900725801-1	TERROCONCRETO COLOMBIA S A S		CR 60 5 A 23	3208169916	terroconcretocolombia@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	01/06/2023	68237135	$3.424.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1022996336	FRANCO TRIVIÑO DIANA ALEXANDRA	1	0			S																	230301	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS017	1.400.000	56.000	14-11	1.400.000	1	7.400	CCF24	1.400.000	56.000	0	0	0	0	0
2	CC	1053324394	NAVARRETE SALINAS JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	1193103068	NAVARRETE PALACIOS MAYCOL STIVEN	1	0			S																	230301	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS017	1.700.000	68.000	14-11	1.700.000	5	118.400	CCF24	1.700.000	68.000	0	0	0	0	0
4	CC	80249058	VEGA PATIÑO ROBERTO CARLOS	1	0			S																	230201	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS008	1.700.000	68.000	14-11	1.700.000	5	118.400	CCF24	1.700.000	68.000	0	0	0	0	0
5	CC	91044759	NAVARRETE PALACIO CAMILO	1	0			S																	25-14	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS017	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	5	208.800	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
6	CC	9498736	NAVARRETE PALACIOS JOSE ALBEIRO	1	0			S										X							230301	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS010	1.700.000	68.000	14-11	1.700.000	5	0	CCF24	1.700.000	0	0	0	0	0	0
7	CC	88159714	GOMEZ NAVARRETE JOSE LEONARDO	1	0			S		X															230201	133.334	21.400	0	0	0	0	EPS041	133.334	5.400	14-11	133.334	5	9.300	CCF24	133.334	5.400	0	0	0	0	0
8	CC	1074960975	LINARES TRIANA ROBINSON DAVIAN	1	0			S	X																230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901476384	4	JAG PROYECTO Y SOLUCIONES IINTEGRALES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFENALCO	Carrera 69 No. 25B - 44	MAGANGUE-BOLIVAR	3487800	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2136699529	9452272656	E	2023/06/22	2023/06/14	BANCOLOMBIA	0	$2,365,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMFENALCO (14 Afiliados)						**$6,418,675**	**$1,028,300**			**$6,418,675**	**$704,900**			**$6,418,675**	**$158,600**			**$6,418,675**	**$274,900**		**$6,418,675**	**$198,700**
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (14 Afiliados)						**$6,418,675**	**$1,028,300**			**$6,418,675**	**$704,900**			**$6,418,675**	**$158,600**			**$6,418,675**	**$274,900**		**$6,418,675**	**$198,700**
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (14 Afiliados)						**$6,418,675**	**$1,028,300**			**$6,418,675**	**$704,900**			**$6,418,675**	**$158,600**			**$6,418,675**	**$274,900**		**$6,418,675**	**$198,700**
1	CC	1102720106	ALFONSO FABIO	230301	1	$38,667	$6,200	EPS002	1	$38,667	$4,900	CCF08	1	$38,667	$1,600	14-23	1	$38,667	$2,700	1	$38,667	$2,000
2	CC	1102720106	ALFONSO FABIO	230301	15	$580,000	$92,800	EPS002	15	$580,000	$49,300	CCF08	15	$580,000	$0	14-23	15	$580,000	$0	15	$580,000	$0
3	CC	3876939	CAMERO JHONNATAN	230201	23	$889,334	$142,300	EPS048	23	$889,334	$111,200	CCF08	23	$889,334	$35,600	14-23	23	$889,334	$61,900	23	$889,334	$44,500
4	CC	3876939	CAMERO JHONNATAN	230201	7	$270,667	$43,400	EPS048	7	$270,667	$23,100	CCF08	7	$270,667	$0	14-23	7	$270,667	$0	7	$270,667	$0
5	CC	1065873747	FORERO CIRO	230301	14	$541,334	$86,700	EPS037	14	$541,334	$67,700	CCF08	14	$541,334	$21,700	14-23	14	$541,334	$37,700	14	$541,334	$27,200
6	CC	1065873747	FORERO CIRO	230301	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$4,900	CCF08	1	$38,667	$1,600	14-23	1	$38,667	$2,700	1	$38,667	$2,000
7	CC	1103222248	HERRERA JHOEL	230301	7	$270,667	$43,400	CCFC33	7	$270,667	$33,900	CCF08	7	$270,667	$10,900	14-23	7	$270,667	$18,900	7	$270,667	$13,700
8	CC	1103222248	HERRERA JHOEL	230301	7	$270,667	$43,400	CCFC33	7	$270,667	$23,100	CCF08	7	$270,667	$0	14-23	7	$270,667	$0	7	$270,667	$0
9	PT	5758330	MARMOLET MIGUELN	230201	23	$889,334	$142,300	EPS048	23	$889,334	$111,200	CCF08	23	$889,334	$35,600	14-23	23	$889,334	$61,900	23	$889,334	$44,500
10	PT	5758330	MARMOLET MIGUELN	230201	7	$270,667	$43,400	EPS048	7	$270,667	$23,100	CCF08	7	$270,667	$0	14-23	7	$270,667	$0	7	$270,667	$0
11	CC	78757285	NEGRETE JOSE	230301	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$4,900	CCF08	1	$38,667	$1,600	14-23	1	$38,667	$2,700	1	$38,667	$2,000
12	CC	9143947	ORTIZ LUIS	230201	7	$270,667	$43,400	ESSC24	7	$270,667	$33,900	CCF08	7	$270,667	$10,900	14-23	7	$270,667	$18,900	7	$270,667	$13,700
13	CC	9143947	ORTIZ LUIS	230201	7	$270,667	$43,400	ESSC24	7	$270,667	$23,100	CCF08	7	$270,667	$0	14-23	7	$270,667	$0	7	$270,667	$0
14	CC	1003335331	ORTIZ OLMAN	230301	1	$38,667	$6,200	EPS002	1	$38,667	$4,900	CCF08	1	$38,667	$1,600	14-23	1	$38,667	$2,700	1	$38,667	$2,000
15	CC	1022359079	RAMIREZ LUIS	230301	1	$38,667	$6,200	EPS017	1	$38,667	$4,900	CCF08	1	$38,667	$1,600	14-23	1	$38,667	$2,700	1	$38,667	$2,000
16	CC	1065889751	RODRIGUEZ JOHNATAN	230301	7	$270,667	$43,400	EPS037	7	$270,667	$33,900	CCF08	7	$270,667	$10,900	14-23	7	$270,667	$18,900	7	$270,667	$13,700
17	CC	1065889751	RODRIGUEZ JOHNATAN	230301	7	$270,667	$43,400	EPS037	7	$270,667	$23,100	CCF08	7	$270,667	$0	14-23	7	$270,667	$0	7	$270,667	$0
18	CC	1065891103	ROMERO FABIAN	230301	1	$38,667	$6,200	EPS005	1	$38,667	$4,900	CCF08	1	$38,667	$1,600	14-23	1	$38,667	$2,700	1	$38,667	$2,000
19	CC	1103217117	SALCEDO YAIR	230301	7	$270,667	$43,400	EPS017	7	$270,667	$33,900	CCF08	7	$270,667	$10,900	14-23	7	$270,667	$18,900	7	$270,667	$13,700
20	CC	1103217117	SALCEDO YAIR	230301	7	$270,667	$43,400	EPS017	7	$270,667	$23,100	CCF08	7	$270,667	$0	14-23	7	$270,667	$0	7	$270,667	$0
21	CC	3838045	SALGADO NEIBER	230301	7	$270,667	$43,400	ESSC07	7	$270,667	$33,900	CCF08	7	$270,667	$10,900	14-23	7	$270,667	$18,900	7	$270,667	$13,700
22	CC	3838045	SALGADO NEIBER	230301	7	$270,667	$43,400	ESSC07	7	$270,667	$23,100	CCF08	7	$270,667	$0	14-23	7	$270,667	$0	7	$270,667	$0
23	CC	1066097252	SURMAY JHONATA	230301	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$4,900	CCF08	1	$38,667	$1,600	14-23	1	$38,667	$2,700	1	$38,667	$2,000
Total			**Afiliados(14)**			**$6,418,675**	**$1,028,300**			**$6,418,675**	**$704,900**			**$6,418,675**	**$158,600**			**$6,418,675**	**$274,900**		**$6,418,675**	**$198,700**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901476384	4	JAG PROYECTO Y SOLUCIONES IINTEGRALES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFENALCO	Carrera 69 No. 25B - 44	MAGANGUE-BOLIVAR	3487800	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2136699529	9452272656	E	2023/06/22	2023/06/14	BANCOLOMBIA	0	$2,365,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				14	$1,028,300	$0	$0	$1,028,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$570,100	$0	$0	$570,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$458,200	$0	$0	$458,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$274,900	$0	$0	$274,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	14	$274,900	$0	$0	$274,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$158,600	$0	$0	$158,600
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	14	$158,600	$0	$0	$158,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				14	$704,900	$0	$0	$704,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	2	$268,600	$0	$0	$268,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$61,900	$0	$0	$61,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$139,400	$0	$0	$139,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$59,100	$0	$0	$59,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$4,900	$0	$0	$4,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$119,100	$0	$0	$119,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	14	$119,100	$0	$0	$119,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$79,600	$0	$0	$79,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	14	$79,600	$0	$0	$79,600
TOTAL				**14**	**$2,365,400**	**$0**	**$0**	**$2,365,400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	24551014
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GLORIA INES ORTIZ TRUJILLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CR 15 NO 1-99 QUINTANAR DEL CERRO	TELÉFONO:	3677969
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7881223556**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	16						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/06/21			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1620113		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.500	$ 0	$ 185.600	$ 3.500	$ 189.100
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 371.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.000	$ 0	$ 371.200	$ 7.000	$ 378.200
SUBTOTALES:										**$ 556.800**	**$ 10.500**	**$ 567.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 900	$ 0	$ 46.400	$ 900	$ 0	$ 47.300
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 900	$ 0	$ 46.400	$ 900	$ 0	$ 47.300
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 900	$ 0	$ 46.400	$ 900	$ 0	$ 47.300
SUBTOTALES:													**$ 139.200**	**$ 2.700**	**$ 0**	**$ 141.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 167.700	$ 167.700	$ 3.200	$ 0	$ 170.900
SUBTOTALES:									**$ 167.700**	**$ 3.200**	**$ 0**	**$ 170.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF33	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	1	$ 46.400	$ 900	$ 47.300
CCF44	CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA	1	$ 46.400	$ 900	$ 47.300
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 46.400	$ 900	$ 47.300
SUBTOTALES:			**$ 139.200**	**$ 2.700**	**$ 141.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																							PENSIÓN									SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																				
1	CC 1082478885	MENDOZA BARRIOSNUEVO MARCO ANTONIO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	NUEVA EPS CM	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	24551014	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1087489440	TRUJILLO VILLA SANDRA MILENA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	24551014	$ 6.100	30	$ 1.160.000	CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 77131369	AVENDAÑO NAVARRO JOSE DEL CARMEN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	24551014	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 1.022.000**

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 26897725
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2023-06-30

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900610540	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	PELAYA CESAR	DEPARTAMENTO	CESAR	MUNICIPIO	AGUACHICA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	ASTRAINSUR@GMAIL.COM	TELÉFONO	5287008
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	13514597	PRIMER APELLIDO	NAVARRO	SEGUNDO APELLIDO	ROJAS
PRIMER NOMBRE	JAIRO	SEGUNDO NOMBRE	DARIO		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 04	Año: 2023	Mes: 05	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
4		$3.866.668		26897725

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-18763050	01	No	No	No	20	11	5522401	Fijo	ARIAS ROMERO FERNEY SEGUNDO	$1.160.000
CC-1099963267	01	No	No	No	20	11	5522401	Fijo	GUERRA TOVAR YEISON ELIAS	$1.160.000
CC-1002500168	01	No	No	No	20	11	5522401	Fijo	MARTINEZ ORTIZ PABLO JAMELL	$1.160.000
CC-1067811358	01	No	No	No	20	11	5522401	Fijo	TAPIA FUENTES RICARDO ANTONIO	$1.160.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 18763050	X	2023-04-02																											0		
CC - 1099963267	X	2023-04-10																											0		
CC - 1002500168	X	2023-04-02																											0		
CC - 1067811358	X	2023-04-10	X	2023-04-30																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 18763050	PORVENIR	29	$1.121.334	0.1600000	$179.500	$0	$0	$179.500	$0	$0	$0
CC - 1099963267	PORVENIR	21	$812.000	0.1600000	$130.000	$0	$0	$130.000	$0	$0	$0
CC - 1002500168	PORVENIR	29	$1.121.334	0.1600000	$179.500	$0	$0	$179.500	$0	$0	$0
CC - 1067811358	COLPENSIONES	21	$812.000	0.1600000	$130.000	$0	$0	$130.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 18763050	SALUD TOTAL	29	$1.121.334	0.0400000	$44.900	$0	0	$0	0	$0	29	$1.121.334	2	0.0696000	$78.100
CC - 1099963267	EPS CAJACOPI	21	$812.000	0.0400000	$32.500	$0	0	$0	0	$0	21	$812.000	2	0.0696000	$56.600
CC - 1002500168	EPS-S COOSALUD	29	$1.121.334	0.0400000	$44.900	$0	0	$0	0	$0	29	$1.121.334	2	0.0696000	$78.100
CC - 1067811358	SALUD TOTAL	21	$812.000	0.0400000	$32.500	$0	0	$0	0	$0	21	$812.000	2	0.0696000	$56.600

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-18763050	COMFACESAR	29	$1.121.334	0.0400000	$44.900	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1099963267	COMFACESAR	21	$812.000	0.0400000	$32.500	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1002500168	COMFACESAR	29	$1.121.334	0.0400000	$44.900	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1067811358	COMFACESAR	21	$812.000	0.0400000	$32.500	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 04											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	3	$489.000	$0	$0	$0	$0	51	$29.300	$0	$0	$518.300
COLPENSIONES	1	$130.000	$0	$0	$0	$0	51	$7.800	$0	$0	$137.800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS CAJACOPI	1	$32.500	$0	0	$0	0	$0	$32.500	51	$2.000	$0	$34.500	$0	0	$0	$0	$34.500	$0	$0	$34.500
SALUD TOTAL	2	$77.400	$0	0	$0	0	$0	$77.400	51	$4.700	$0	$82.100	$0	0	$0	$0	$82.100	$0	$0	$82.100
EPS-S COOSALUD	1	$44.900	$0	0	$0	0	$0	$44.900	51	$2.700	$0	$47.600	$0	0	$0	$0	$47.600	$0	$0	$47.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	4	$269.400	0	$0	$0	$269.400	51	$16.200	$285.600	0	$0	$0	$285.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFACESAR	4	$154.800	51	$9.300	$164.100
SENA	0	$0	51	$0	$0
ICBF	0	$0	51	$0	$0
ESAP	0	$0	51	$0	$0
MinEdu	0	$0	51	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	$164.200
PENSIONES	2	$656.100
RIESGOS PROFESIONALES	1	$285.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$164.100
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.270.000

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800252667-5	CONSTRUCCIONES CESGO LTDA	CALLE 7A 36A 31 APTO 102	3112364983	CESGOLTDA@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		NORTE DE SANTANDE	OCAÑA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	27/06/2023	68522705	$1.516.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	46.400	0		0		0	11	600	0	47.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	12.400	0		0		0	11	200	0	12.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	75.800	0		0		0	11	1.000	0	76.800	2
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	46.400	0		0		0	11	600	0	47.000	1
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	12.400	0		0		0	11	200	0	12.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	420.700	0	0	0	0	11	5.400	0	426.100	3
230301	Porvenir	800224808-8	117.600	0	0	0	0	11	1.600	0	119.200	1
231001	Colfondos	800227940-6	235.100	0	0	0	0	11	3.100	0	238.200	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	336.800				336.800	11	4.400	341.200			3.368	341.200	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	147.000	11	1.900	148.900	5
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	46.400	11	600	47.000	1

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800252667-5	CONSTRUCCIONES CESGO LTDA		CALLE 7A 36A 31 APTO 102	3112364983	CESGOLTDA@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			NORTE DE SANTANDE	OCAÑA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	27/06/2023	68522705	$1.516.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	193.400	196.000
Pensión	3	773.400	783.500
Riesgos Laborales	1	336.800	341.200
CCF	2	193.400	195.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	1.497.000	1.516.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800252667-5	CONSTRUCCIONES CESGO LTDA		CALLE 7A 36A 31 APTO 102	3112364983	CESGOLTDA@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			NORTE DE SANTANDE	OCAÑA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	27/06/2023	68522705	$1.516.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1024536405	LOPEZ MOJICA RODOLFO ANDRES	1	0			S	X																231001	309.334	49.500	0	0	0	0	EPS017	309.334	12.400	14-23	309.334	5	21.600	CCF08	309.334	12.400	0	0	0	0	0
2	CC	11259209	ESCOBAR JURADO EISLER FABIAN	1	0			S																	231001	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS042	1.160.000	46.400	14-23	1.160.000	5	80.800	CCF08	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	14321284	LOPEZ JAEL DE JESUS	1	0			S	X																230301	734.667	117.600	0	0	0	0	EPS037	734.667	29.400	14-23	734.667	5	51.200	CCF08	734.667	29.400	0	0	0	0	0
4	CC	73562266	POLO VANEGAS LUIS ALFREDO	1	0			S	X																230201	309.334	49.500	0	0	0	0	MIN001	309.334	12.400	14-23	309.334	5	21.600	CCF08	309.334	12.400	0	0	0	0	0
5	CC	79368199	SALDAÑA GONZALEZ EDWIN WILLIAM	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-23	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
6	CC	79618033	AROCA RODRIGUEZ JUAN JOSE	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-23	1.160.000	5	80.800	CCF08	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Anexo E

INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES INFORME MENSUAL: junio-23 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1077321	C-2401-0600-109	20	Propios	2257 de 2021	$ 917,135,685	$ -
2022	255422	C-2401-0600-109	11	Nación	2257 de 2021	$ 8,373,651,753	$ -
2023	185423	C-2401-0600-109	11	Nación	2257 de 2021	$ 18,340,248,963	$ 17,542,713,379
2024				Nación	2257 de 2021	$ 18,340,248,963	$ 18,340,248,963
2025				Nación	2257 de 2021	$ 9,170,124,481	$ 9,170,124,481
2026				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2027				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2028				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2029				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2030				Nación	2257 de 2021	$ 45,850,622,406	$ 45,850,622,406
			TOTAL			$ 211,033,526,027	$ 200,945,203,005

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 211,033,526,027.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
								$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				Anticipo
1	Obra	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
2	Obra	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
3	Obra	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
4	Obra	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
5	Obra	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
6	Obra	Agosto de 2022	$ 144,863,680.00	$ 1,058,619.00	$ 145,922,299.00	$ 72,961,150.00	$ 72,961,149.00	$ 4,083,490,656.00	1077321 2021-12-30	$ 844,174,536.00	$ 210,887,603,728.00				
7	EyD	Septiembre de 2022	$ 260,190,000.00	$ 49,436,100.00	$ 309,626,100.00	$ 130,095,000.00	$ 179,531,100.00	$ 3,953,395,656.00	1077321 2021-12-30	$ 664,643,436.00	$ 210,577,977,628.00				
8	Obra	Octubre de 2022	$ 196,315,400.00	$ 1,434,613.00	$ 197,750,013.00	$ 98,157,700.00	$ 99,592,313.00	$ 3,855,237,956.00	1077321 2021-12-30	$ 565,051,123.00	$ 210,380,227,615.00				
9	Obra	Noviembre de 2022	$ 486,223,883.00	$ 3,553,175.00	$ 489,777,058.00	$ 8,897,898.00	$ 480,879,160.00	$ 3,846,340,058.00	1077321 2021-12-30	$ 84,171,963.00	$ 209,890,450,557.00				
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 71,837,470.00	$ 13,649,119.00	$ 85,486,589.00	$ 1,314,626.00	$ 84,171,963.00	$ 3,845,025,432.00	1077321 2021-12-30	$ -	$ 209,804,963,968.00				
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 188,352,530.00	$ 35,786,981.00	$ 224,139,511.00	$ 3,446,851.00	$ 220,692,660.00	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
1A	Ajuste Def	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
2A	Ajuste Def	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
3A	Ajuste Def	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
4A	Ajuste Def	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
5A	Ajuste Def	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
6A	Ajuste Def	Agosto de 2022	$ 16,034,961.00	$ 117,179.00	$ 16,152,140.00	$ 293,440.00	$ 15,858,700.00	$ 3,841,285,141.00	255422 2022-02-17	$ 3,980,648,587.00	$ 209,564,672,317.00				
7A	Ajuste Def	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,285,141.00	255422 2022-02-17	$ 3,980,648,587.00	$ 209,564,672,317.00				
8A	Ajuste Parc	Octubre de 2022	$ 11,545,309.00	$ 84,370.00	$ 11,629,679.00	$ 211,280.00	$ 11,418,399.00	$ 3,841,073,861.00	255422 2022-02-17	$ 3,969,230,188.00	$ 209,553,042,638.00				
9A	Ajuste Parc	Noviembre de 2022	$ 62,011,730.00	$ 453,163.00	$ 62,464,893.00	$ 1,134,815.00	$ 61,330,078.00	$ 3,839,939,046.00	255422 2022-02-17	$ 3,907,900,110.00	$ 209,490,577,745.00				
10	Obra	Diciembre de 2022	$ 2,171,822,784.00	$ 15,871,013.00	$ 2,187,693,797.00	$ 39,744,357.00	$ 2,147,949,440.00	$ 3,800,194,689.00	255422 2022-02-17	$ 1,759,950,670.00	$ 207,302,883,948.00				
10A	Ajuste Parc	Diciembre de 2022	$ 284,496,103.00	$ 2,079,010.00	$ 286,575,113.00	$ 5,206,279.00	$ 281,368,834.00	$ 3,794,988,410.00	255422 2022-02-17	$ 1,478,581,836.00	$ 207,016,308,835.00				
11	Obra	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,794,988,410.00	255422 2022-02-17	$ 1,478,581,836.00	$ 207,016,308,835.00				
11A	Ajuste Def	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,794,988,410.00	255422 2022-02-17	$ 1,478,581,836.00	$ 207,016,308,835.00				
12	Obra	Febrero de 2023	$ 358,798,925.00	$ 2,621,992.00	$ 361,420,917.00	$ 6,566,020.00	$ 354,854,897.00	$ 3,788,422,390.00	255422 2022-02-17	$ 1,123,726,939.00	$ 206,654,887,918.00				
13	Obra	Marzo de 2023	$ 1,038,472,340.00	$ 7,588,836.00	$ 1,046,061,176.00	$ 19,004,044.00	$ 1,027,057,132.00	$ 3,769,418,346.00	255422 2022-02-17	$ 96,669,807.00	$ 205,608,826,742.00				
14	Obra	Abril de 2023	$ 97,744,243.00	$ 714,285.00	$ 98,458,528.00	$ 1,788,720.00	$ 96,669,808.00	$ 3,767,629,626.00	255422 2022-02-17	$ 1.00	$ 205,510,368,214.00				
14	Obra	Abril de 2023	$ 806,399,780.00	$ 5,892,920.00	$ 812,292,700.00	$ 14,757,116.00	$ 797,535,584.00	$ 3,752,872,510.00	185423 2023-02-23	$ 17,542,713,379.00	$ 204,698,075,514.00				
15	Obra	Mayo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,752,872,510.00	185423 2023-02-23	$ 17,542,713,379.00	$ 204,698,075,514.00				
16	Obra	Junio de 2023	$ 80,868,600.00	$ 590,963.00	$ 81,459,563.00	$ 1,479,896.00	$ 79,979,667.00	$ 3,751,392,614.00	185423 2023-02-23	$ 17,462,733,712.00	$ 204,616,615,951.00				
16	EyD	Junio de 2023	$ 306,884,195.00	$ 58,307,997.00	$ 365,192,192.00	$ 5,615,981.00	$ 359,576,211.00	$ 3,745,776,633.00	185423 2023-02-23	$ 17,103,157,501.00	$ 204,251,423,759.00				
16	Gestión	Junio de 2023	$ 58,213,340.00	$ 11,060,535.00	$ 69,273,875.00	$ 1,065,305.00	$ 68,208,570.00	$ 3,744,711,328.00	185423 2023-02-23	$ 17,034,948,931.00	$ 204,182,149,884.00				
TOTALES			**$ 6,641,075,273.00**	**$ 210,300,870.00**	**$ 6,851,376,143.00**	**$ 411,740,478.00**	**$ 6,439,635,665.00**	**$ 3,744,711,328.00**			**$ 204,182,149,884.00**				

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES INFORME MENSUAL: junio-23

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 5,381,509,635.00	$ 39,326,416.00	**$ 5,420,836,051.00**
PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 374,088,103.00	$ 2,733,721.00	**$ 376,821,824.00**
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA			**$ -**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.	$ 827,264,195.00	$ 157,180,197.00	**$ 984,444,392.00**
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)	$ 58,213,340.00	$ 11,060,535.00	**$ 69,273,875.00**
VALOR TOTAL	**$ 6,641,075,273.00**	**$ 210,300,869.00**	**$ 6,851,376,142.00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND

Firma
Nombre: EIDYS JOSÉ PINERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATISTA: CONSROCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 102 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211.033.526.027,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211.033.526.027,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1 / 2022	2 / 2023	3 / 2024	4 / 2025	5 / 2026	6 / 2027	7 / 2028	8 / 2029	9 / 2030	10	
EXPLANACIONES	$22.604.365	12,75%		%Programado		1,29%	2,03%	0,75%	6,08%	1,68%	0,92%				100%
				$ Valor programado		$2.280.066	$3.604.250	$1.329.708	$10.778.132	$2.974.277	$1.637.932				
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43.285.340	24,41%	$23.400	% P	0,01%	1,65%	1,65%	1,65%	1,89%	3,99%	6,04%	5,90%	7,65%		
				$ P	$23.400	$2.919.218	$2.919.218	$2.919.218	$3.350.526	$7.076.531	$10.715.542	$10.465.871	$2.919.218		
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51.770.111	29,19%	-$23.400	% P	3,40%	3,78%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	4,03%	12,30%		
				$ P	$6.029.662	$6.699.702	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$7.151.622	$21.822.037		
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33.132.570	18,68%		% P						4,65%	4,01%	2,95%	7,07%		
				$ P						$8.250.970	$7.105.322	$5.233.141	$12.543.137		
				$ E											
				% E											
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.769.579	1,00%	$0	% P	0,55%	0,04%							0,40%		
				$ P	$981.756	$76.392							$711.431		50%
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS	$4.304.702	2,43%		% P		0,21%	0,21%	0,21%				0,61%	1,19%		
				$ P		$365.973	$365.973	$365.973				$1.090.306	$2.116.476		
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES	$20.488.919	11,55%		% P		1,39%	3,94%	0,46%	4,26%	1,50%					
				$ P		$2.469.643	$6.987.763	$814.259	$7.550.157	$2.667.097					
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$177.355.586	100,00%	$0												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

		1 / 2022	2 / 2023	3 / 2024	4 / 2025	5 / 2026	6 / 2027	7 / 2028	8 / 2029	9 / 2030	10
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,97%	8,35%	8,96%	4,19%	13,36%	12,96%	12,10%	13,50%	22,62%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.034.818	$14.810.994	$15.885.942	$7.437.895	$23.687.553	$22.977.612	$21.467.533	$23.940.940	$40.112.299	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,97%	12,32%	21,27%	25,47%	38,82%	51,78%	63,88%	77,38%	100,00%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.034.818	$21.845.812	$37.731.754	$45.169.649	$68.857.201	$91.834.814	$113.302.347	$137.243.287	$177.355.586	$177.355.586
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
		$7.034.818	$21.845.812	$37.731.754	$45.169.649	$68.857.201	$91.834.814	$113.302.347	$137.243.287	$177.355.586	$177.355.586

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25.530.594	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350.000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$3.440.290	$ -	%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2.671.869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200.000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1.485.187	$ -	%
*		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33.677.940	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211.033.526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Nombre: **FERNANDO DEL VAL PEREZ** Representante legal o apoderado del Contratista Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO** Representante legal o apoderado del Interventor Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES** Titular Gerencia: : GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES** Jefe de Unidad Ejecutora Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA** Supervisor de Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA** Director Territorial Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: Nombre: **DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO** Gestor Técnico de Proyecto Matrícula Profesional No.: 25202-119963 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 11
FECHA	31/05/2022 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PROGRAMA DE INVERSIONES** ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATI) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATISTA: CONSROCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211,033,526,027.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211,033,526,027.00

PLAZO ACUMULADO: 102 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique dia/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA de pesos Miles / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA de pesos Miles	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	11 ene-23	12 feb-23	13 mar-23	14 abr-23	15 may-23	16 jun-23	17 jul-23	18 ago-23	19 sep-23	20 oct-23	21 nov-23	22 dic-23	
EXPLANACIONES	$22,604,365	12.75%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%	0.43%	100%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$760,022	$760,022	$760,022	
				$ E													
				% E													
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43,285,340	24.41%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.28%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$93,951	$583,844	$583,844	$583,844	$583,844	$489,893	$0	
				$ E													
				% E													
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51,770,111	29.19%		% P	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.06%	
				$ P	$105,234	$112,434	$112,434	$105,234	$105,234	$105,234	$1,189,733	$1,189,733	$1,189,733	$1,189,733	$1,189,733	$105,234	
				$ E													
				% E													
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33,132,570	18.68%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1,769,579	1.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$76,392	50%
				$ E													
				% E													
OBRAS VARIAS	$4,304,702	2.43%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.07%	0.07%	0.07%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$121,991	$121,991	$121,991	
				$ E													
				% E													
TRANSPORTES	$20,488,919	11.55%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.46%	0.46%	0.46%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$823,214	$823,214	$823,214	
				$ E													
				% E													
		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													
TOTAL OTROS ITEMS		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													0%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$177,355,586**	**100.00%**															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.11%	1.00%	1.00%	1.00%	1.96%	1.91%	1.06%
	VALOR (Miles de Pesos)	**$105,234**	**$112,434**	**$112,434**	**$105,234**	**$105,234**	**$199,165**	**$1,773,576**	**$1,773,576**	**$1,773,576**	**$3,478,804**	**$3,384,853**	**$1,886,853**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**4.03%**	**4.09%**	**4.15%**	**4.21%**	**4.27%**	**4.38%**	**5.38%**	**6.38%**	**7.38%**	**9.35%**	**11.25%**	**12.32%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$7,140,062**	**$7,252,486**	**$7,364,920**	**$7,470,154**	**$7,575,388**	**$7,774,573**	**$9,548,150**	**$11,321,726**	**$13,095,302**	**$16,574,106**	**$19,958,958**	**$21,845,812**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25,530,584	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350,000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACION DE LOS	$3,440,290	$ -	%
* GESTION SOCIAL PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2,671,869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200,000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1,485,187	$ -	%
-		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B) / VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$33,677,940	$ -	%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211,033,526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **FERNANDO DEL VAL PEREZ**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **LUIGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO
Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Titular Gerencia: : GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL
Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO
Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: **DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-119963 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 16 **DE** junio-2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 80.868.600

SEGUIMIENTO No. 16
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 2257 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

PLAZO INICIAL: Hasta Julio 31 de 2022 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
PLAZO ACUMULADO: 100 meses + 8 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: Hasta Julio 31 de 2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211.033.526.027,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211.033.526.027,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 ene-23	2 feb-23	3 mar-23	4 abr-23	5 may-23	6 jun-23	7 jul-23	8 ago-23	9 sep-23	10 oct-23	11 nov-23	12 dic-23	
EXPLANACIONES	$22,604,365	12.75%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43,285,340	24.41%	0.01%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.17%	0.26%	0.26%	0.17%	0.17%	0.17%	0.17%	0.17%	0.16%	
				$ P	$0	$0	$0	$299,613	$468,759	$468,759	$309,600	$299,613	$309,600	$299,613	$309,600	$284,296	
			$18,611	$ E		$6,600		$0	$0	$12,011							
				% E		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51,628,287	29.11%	2.43%	% P	0.06%	0.06%	0.06%	0.39%	0.13%	0.13%	0.13%	0.85%	0.85%	0.85%	0.52%	0.65%	
				$ P	$105,234	$112,434	$112,434	$693,557	$235,966	$235,966	$236,255	$1,506,493	$1,501,526	$1,506,493	$921,850	$1,157,994	
			$4,302,302	$ E	$0	$288,751	$1,023,324	$824,245	$0	$88,858							
				% E	0.00%	0.16%	0.58%	0.46%	0.00%	0.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33,132,570	18.68%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1,793,954	1.01%	0.60%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.08%	0.06%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	
				$ P	$0	$0	$0	$136,106	$99,573	$23,672	$23,672	$23,672	$23,672	$23,672	$23,672	$23,672	
			$1,060,597	$ E		$63,448	$15,148	$79,899	$0	$0							
				% E		0.04%	0.01%	0.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
OBRAS VARIAS	$4,304,702	2.43%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
TRANSPORTES	$20,606,368	11.62%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													
TOTAL OTROS ITEMS		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177,355,586**	**100%**	**3.03%**														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			**$5,381,510**														

100%
50%
0%

REPROGRAMACIÓN #1 25/03/2023

PROGRAMACION INICIAL

REPROGRAMACION No. 1

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMA INICIAL	REPROGRAMACION No. 1	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

2023.08.23 12:27:28 -05'00'

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.06%	0.06%	0.06%	0.64%	0.45%	0.41%	0.32%	1.03%	1.03%	1.03%	0.71%	0.83%
	VALOR (Miles de Pesos)	$105,234	$112,434	$112,434	$1,129,276	$804,298	$728,397	$569,527	$1,829,778	$1,834,798	$1,829,778	$1,255,122	$1,465,962
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	4.03%	4.09%	4.15%	3.12%	3.57%	3.98%	4.30%	5.33%	6.37%	7.40%	8.11%	8.93%
	VALOR (Miles de Pesos)	$7,140,052	$7,252,486	$7,364,920	$5,525,773	$6,330,071	$7,058,468	$7,627,995	$9,457,774	$11,292,572	$13,122,350	$14,377,472	$15,843,434
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.20%	0.59%	0.51%	0.00%	0.05%						
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$358,799	$1,038,472	$904,144	$0	$80,869						
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1.69%	1.89%	2.48%	2.99%	2.99%	3.03%						
	VALOR (Miles de Pesos)	$2,999,226	$3,358,025	$4,396,497	$5,300,641	$5,300,641	$5,381,510						

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 16 **DE** junio-2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 80,868,600

SEGUIMIENTO No. 16
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 2257 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

PLAZO INICIAL: Hasta Julio 31 de 2022 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 100 meses + 8 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: Hasta Julio 31 de 2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211,033,526,027.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211,033,526,027.00

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25,530,594	$374,088	1.47%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350,000	$0	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,440,290	$984,444	28.62%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2,671,869	$69,274	2.59%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200,000	$0	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1,485,187	$42,060	2.83%
*			
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33,677,940	$1,469,867	
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211,033,526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -	**$6,851,376**	**3.25%**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
1.A LA Fecha no se han generado actas Parciales de Recibo de Obra.
2.Se deja constancia que el valor ejecutado por REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, corresponde a una proyección propuesta por el contratista, pero no aprobado por la interventoría, hasta que surta la consulta elevada al INVIAS mediante oficio N°184-1-084 con asunto "Consulta sobre la Distribución de los recursos de Estudios y Diseños en el Contrato de Obra 2257 de 2021" , se firma entre las partes (CONTRATISTA e INTERVENTORIA) el presente formato.

2023.08.23 12:27:41 -05'00'

Aprueba Firma:
Nombre: **ROMULO JIMENEZ HIDALGO**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: CE 409.802

Aprueba Firma:
Nombre: LUIGGI ALBERTO PUCHESSE HERRADO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo F

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Junio de 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Óscar Javier Saavedra Solano
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202 135535 TLM

Firma
Nombre: Francisco Rafael Durante Pretelt
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202091335 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Codigo Estacion	Nombre Estacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	Area Operativa	Departamento	Municipio	Fecha Instalacion	Fecha Suspension	IdParametro	Etiqueta	Descripcion Serie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Calificador	Nivel Aprobacion
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	1/06/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	2/06/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	3/06/2023 0:00	0.7		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	4/06/2023 0:00	43.7		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	5/06/2023 0:00	0.1		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	6/06/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	7/06/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	8/06/2023 0:00		4	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	9/06/2023 0:00	0.2		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	10/06/2023 0:00	0.3		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	11/06/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	12/06/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	13/06/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	14/06/2023 0:00	13.2		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	15/06/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	16/06/2023 0:00	1.9		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	17/06/2023 0:00	15.9		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	18/06/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	19/06/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	20/06/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	21/06/2023 0:00	13.9		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	22/06/2023 0:00	5.5		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	23/06/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	24/06/2023 0:00	1.3		50	900
25025100	[25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	AMBIENTALES	Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	(convencional)	Diaria	25/06/2023 0:00	0.6		50	900

25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	26/06/2023 0:00	19.1		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	27/06/2023 0:00	0		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	28/06/2023 0:00	0		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	29/06/2023 0:00	0		50	900

Anexo G

ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Dia/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA													
1	6-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 1+956	142LBO		NA	NA	PRODUCCION
2	6-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 1+956	142LBO		NA	NA	PRODUCCION
3	6-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 1+956	142LBO		NA	NA	PRODUCCION
4	6-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 1+956	142LBO	MDC 19 / TAMIZ / MIN / MAX	100	S	PRODUCCION
5	6-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 1+956	142LBO	1 - -	91.5	S	PRODUCCION
6	6-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 1+956	142LBO	3/4 100 100	83	S	PRODUCCION
7	6-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 1+956	142LBO	1/2 80 95	61.7	S	PRODUCCION
8	6-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 1+956	142LBO	3/8 70 88	39	S	PRODUCCION
9	6-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 1+956	142LBO	No 4 49 65	18.9	S	PRODUCCION
10	6-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 1+956	142LBO	No 10 29 45 / No 40 14 25 / No 80 8 17 / No 200 4 8	10.9	S	PRODUCCION

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA: 30/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-23 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA													
11	6-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 1+956	142LBO		5.7	S	PRODUCCION
12	6-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 1+956	142LBO	5,3 - 5,9	5.6	S	PRODUCCION
13	6-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 1+956	142LBO	MIN 9000	16560	S	PRODUCCION
14	6-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 1+956	142LBO	2 - 3,5	3.5	S	PRODUCCION
15	6-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 1+956	142LBO	3 - 6	4.731429	S	PRODUCCION
16	6-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 1+956	142LBO	MIN 14	17.4	S	PRODUCCION
17	6-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 1+956	142LBO	4 - 6	4.9	S	PRODUCCION
18	6-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 1+956	142LBO	65 - 75	69.5	S	PRODUCCION
19	6-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 1+956	142LBO	0,8 - 1,2	1.017857	S	PRODUCCION
20	7-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+956	PR 2+080	143LBO	MDC 19 TAMIZ MIN MAX	NA	NA	PRODUCCION

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Dia/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA													
21	7-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+956	PR 2+080	143LBO	1 - - / 3/4 100 100 / 1/2 80 95 / 3/8 70 88 / No 4 49 65 / No 10 29 45 / No 40 14 25 / No 80 8 17 / No 200 4 8	NA	NA	PRODUCCION
22	7-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+956	PR 2+080	143LBO		NA	NA	PRODUCCION
23	7-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+956	PR 2+080	143LBO		100	S	PRODUCCION
24	7-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+956	PR 2+080	143LBO		88.5	S	PRODUCCION
25	7-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+956	PR 2+080	143LBO		76.5	S	PRODUCCION
26	7-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+956	PR 2+080	143LBO		54.4	S	PRODUCCION
27	7-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+956	PR 2+080	143LBO		36.7	S	PRODUCCION
28	7-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+956	PR 2+080	143LBO		16.6	S	PRODUCCION
29	7-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+956	PR 2+080	143LBO		9.9	S	PRODUCCION
30	7-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+956	PR 2+080	143LBO		5.4	S	PRODUCCION

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA: 30/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-23 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA													
31	7-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 1+956	PR 2+080	143LBO	5,3 - 5,9	5.5	S	PRODUCCION
32	7-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 1+956	PR 2+080	143LBO	MIN 9000	16885	S	PRODUCCION
33	7-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 1+956	PR 2+080	143LBO	2 - 3,5	3.5	S	PRODUCCION
34	7-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 1+956	PR 2+080	143LBO	3 - 6	4.824286	S	PRODUCCION
35	7-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 1+956	PR 2+080	143LBO	MIN 14	17.2	S	PRODUCCION
36	7-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 1+956	PR 2+080	143LBO	4 - 6	5	S	PRODUCCION
37	7-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 1+956	PR 2+080	143LBO	65 - 75	69.4	S	PRODUCCION
38	7-jun.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 1+956	PR 2+080	143LBO	0,8 - 1,2	0.981818	S	PRODUCCION
39	7-jun.-23	Base granular clase A	DENSIDADES EN EL TERRENO DE CONO Y ARENA	E-161/ART 330	7802	IZQ	PR 2+344	PR 2+364	144LBO	MIN 98	98	S	PRODUCTO TERMINADO
40	22-jun.-23	Base granular clase A	DENSIDADES EN EL TERRENO DE CONO Y ARENA	E-161/ART 330	7802	IZQ	PR 40+680	PR 40+770	145LBO	MIN 98	98	S	PRODUCTO TERMINADO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-23 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo H

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 6 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

FECHA DE INICIO: MARZO 22 DE 2022

PLAZO INICIAL: JULIO 31 DE 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: JULIO 31 DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027.00

VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027.00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.440.290.000.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.440.290.000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.514.140.985.00	29	12	2021	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.156.451.806.00	27	1	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.028.281.969.00	29	12	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 1.032.087.000.00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 16.542.422.954.00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400037477

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2.757.070.492.00	29	12	2021	31	12	2025
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400037478 **OTRAS PÓLIZAS No.** NO APLICA

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.514.140.985.00	22	3	2022	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.156.451.806.00	22	3	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.028.281.969.00	22	3	2022	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 1.032.087.000.00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 16.542.422.954.00	22	3	2022	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400037478

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2.757.070.492.00	29	12	2021	31	12	2025
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400037478 **OTRAS PÓLIZAS No.** NO APLICA

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EIDYS JOSÉ PINEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
BOGOTÁ, D.C.	TELÉFONO	(601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
116727	BOGOTÁ D.C.	11		15	400037478	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
2 / 3 / 2022	29 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	735.216,17
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 735.216,17	$ 0,00	$ 139.691,07	$ 874.907,24	03/03/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.757.070.492,00	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Cra. 13 # 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037478	2	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 2 3 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
29 12 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO Y SE ACLARA:

- FECHA DE INICIO 29/12/2021

LA PRESENTE POLIZA AMPARA:
- PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
- VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
- PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
- RC PATRONAL
- CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES COTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO: CONSORCIO BMC.; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO BMC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400037478

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	874.907,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
03/03/2022	$ 874.907,24

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 2 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
116726	BOGOTÁ D.C.		11		30	400037477	2
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
2 / 3 / 2022	29 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO Y DONDE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES DESDE 29 12 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2021	31/12/2025	5.514.140.985.00	1.470.432,35
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/12/2021	31/12/2028	11.028.281.969.00	5.144.000,48
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/01/2022	31/12/2025	4.156.451.806.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	16.542.422.954.00	5.505.829,36
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.032.087.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 12.120.262,19	$ 0,00	$ 2.302.849,82	$ 14.423.112,01	03/03/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.273.384.714,00	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037477	2	BOGOTÁ D.C.	2 /3 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 29 /12 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

TOMADOR CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	14.423.112,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
03/03/2022	$ 14.423.112,01

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 2 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

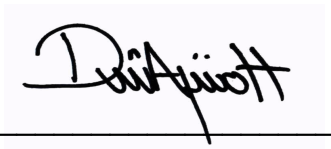
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037477, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BMC
NIT : 901.552.699 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 02 días del mes de Marzo de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
119427	BOGOTÁ D.C.	11		15	400037478	3

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
22 / 4 / 2022	22 / 3 / 2022	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 22/04/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.757.070.492,00	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

CCMORA

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037478	3	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 22 4 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
22 3 2022	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE ORDEN DE INICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO: CONSORCIO BMC.; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO BMC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400037478

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
22/04/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
119437	BOGOTÁ D.C.		11		30	400037477	3
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	MODIFICACIÓN		1
22 / 4 / 2022	22 / 3 / 2022	00:00	31 / 12 / 2030	00:00			

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE ORDEN DE INICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/03/2022	31/12/2025	5.514.140.985.00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/03/2022	31/12/2028	11.028.281.969.00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22/03/2022	31/12/2025	4.156.451.806.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	16.542.422.954.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.032.087.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	23/04/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.273.384.714,00	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037477	3	BOGOTÁ D.C.	22 /4 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 22 /3 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

TOMADOR CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
23/04/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

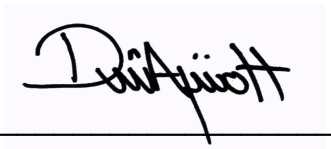
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037477, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BMC
NIT : 901.552.699 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 22 días del mes de Abril de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Anexo I

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/06/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA JULIO 31 DE 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 1/05/2022

OBSERVACIONES:

Mediante oficio 184-1-061 se aprobó el Plan de Aseguramiento de la Calidad.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 28 febrero y 1 marzo de 2023

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: Agosto 9 y 10 de 2023

PRESENTO INFORME DE AUDIT SI x NO

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 1/05/2022

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 338 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 238

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: si _x_ No ___

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No Aplica

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

FECHA 30/06/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:
No Aplica

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Programacion de obra	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100
Presupuesto de obra	100%	Presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100
Riesgos y oportunidades	0	Numero de riesgos materializados
Accidentes	0	Numero de accidentes en obra
PAGA	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100
Plan social	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:
No Aplica

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total LEICA	Leica	226892	28/12/2022	TOP2873	28/06/2023	
1	Estación total TCRP 1203 R300	Leica	224824	28/12/2022	TOP2872	28/06/2023	
1	Nivel automatico NA332	Leica	1,01332E+11	28/12/2022	LEV2489	28/06/2023	
1	Nivel automatico NA332	Leica	1,01332E+11	28/12/2022	LEV2488	28/06/2023	
1	Gps RTK	Leica	466906	15/07/2022	466906 - 15072022	15/07/2023	
1	Gps RTK	Leica	455104	6/07/2022	455104 - 060022	6/07/2023	

OBSERVACIONES:
No Aplica

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO	Nombre: MARIA CRISTINA PAEZ RODRIGUEZ	Nombre:EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Nombre:
Director de Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND	Matrícula Profesional No.: 25202-085033	Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo J

ANTICIPO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-2-FR-1 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 1

FECHA: 15/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA N° 2257-2021 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2373-2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

JUSTIFICACIÓN:
SE SOLICITA LA MODIFICACION DEBIDO A QUE EL ITEM 3 COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO NO SE UTILIZARA EN ESTA VIGENCIA DEBIDO A QUE LAS ENTREGAS DE EQUIPOS ESTÁN A MUY LARGO PLAZO ADEMÁS DEL INCREMENTO DEL COSTO DEL DÓLAR ENCARECIÓ MUCHO LOS EQUIPOS NUEVOS, SE SUPLIÓ LA NECESIDAD CON EQUIPOS ALQUILADOS, POR LO CUAL SE REQUIERE TRASLADAR LOS MONTOS A OTRAS PARTIDAS.QUE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS ESTA A MUY LARGO PLAZO Y SE UTILIZARA EQUIPOS DE LOS CONSORCIADOS, EL VALOR SE REDISTRREQUIERE INCREMENTAR 2% AL ITEMS 1 COSTO PERSONAL , 3% AL ITEM 2 TRANSPORTES, 10% AL ITEM 4 MATERIALES
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 abr/23	VR. MES 1 may/23	VR. MES 1 jun/23					VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 254,876,128.15	$ 407,156,434.49	$ -	$ -	$ -			$ 662,032,562.64	14%
2	TRANSPORTES	$ 609,700,177.91	$ 989,144,520.92	$ -	$ -	$ -			$ 1,598,844,698.83	34%
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 715,269,709.50	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 715,269,709.50	15%
4	MATERIALES	$ 1,059,470,996.00	$ 732,846,763.02	$ -	$ -	$ -			$ 1,792,317,759.03	38%
TOTAL		**$ 2,639,317,011.56**	**$ 2,129,147,718.44**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 4,768,464,730.00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO**
Representante Legal
Contratista **CONSORCIO BMC**
Matrícula Profesional No.: CC 10.525.168

Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor **CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE**
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 16 **MES:** junio-2023 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-108180 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS SA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. **BANCO** SUCURSAL:
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 50 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 4,156,451,806.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	FP-3479 Y FP-3498	16-nov-22	CONSRORCIO BMC	$ 118,298,773.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-001-2022	24-nov-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235,191,600.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-002-2022	24-nov-22	ELENA MARTINEZ ACEVEDO	$ 36,855,000.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53,834,775.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158,522,000.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182,430,123.00	4	MATERIALES
FACTURA	FP-3621 Y FP-3700	24-nov-22	V&S COMERCIAL SAS	$ 95,717,670.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	ATS-001-2022	7-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$ 11,860,076.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	ATS-001-2022	7-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$ 47,440,300.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	ATS-002-2022	12-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$ 2,513,417.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	ATS-002-2022	12-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$ 14,242,693.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-004-2022	21-dic-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235,191,600.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-005-2022	21-dic-22	INVERSIONES SOCUR LIMITADA	$ 18,427,500.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-006-2022	21-dic-22	OSCAR RUBIER NORIEGA RODRIGUEZ	$ 18,427,500.00	4	MATERIALES

FECHA: 30/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CUENTA DE COBRO	AYG-007-2022	21-dic-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53,834,775.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	AYG-007-2022	21-dic-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158,522,000.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-007-2022	21-dic-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182,430,121.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	ATS-003-2022	28-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$ 82,045,081.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	ATS-003-2022	28-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$ 58,172,711.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	ATS-003-2022	28-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$ 16,292,469.00	4	MATERIALES
FACTURA	FACT: 0950	17-ene-23	HUMBERTO QUINTERO O Y CIA S.C.A.	$ 398,935,600.00	4	MATERIALES
FACTURA	FAC: 0425	17-ene-23	ASFALCARGO S.A.S.	$ 46,240,000.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	PTC-001-2022	6-feb-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 41,843,935.59	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	PTC-001-2022	6-feb-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 83,687,874.20	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	PTC-001-2022	6-feb-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 292,907,560.21	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-008-2022	8-feb-23	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53,834,775.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	AYG-008-2022	8-feb-23	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158,522,000.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-008-2022	8-feb-23	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 454,476,723.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	GSD-015-2023	16-mar-23	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES SAS	$ 66,809,464.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	GSD-015-2023	16-mar-23	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES SAS	$ 88,910,359.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	GSD-015-2023	16-mar-23	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES SAS	$ 59,411,997.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	JAG-001-2023	16-mar-23	JAG PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 126,749,782.50	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	JAG-001-2023	16-mar-23	JAG PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 90,003,870.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	JAG-001-2023	16-mar-23	JAG PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 30,228,000.00	4	MATERIALES
FACTURA	FACT: 0991	5-abr-23	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S. C. A	$ 220,054,800.00	4	MATERIALES
FACTURA	FAC: 0462	5-abr-23	ASFALCARGO S.A.S.	$ 24,840,000.00	2	TRANSPORTES
FACTURA	FACT: 0991	25-abr-23	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S. C. A	$ 30,027,400.00	4	MATERIALES
FACTURA	FAC: 0462	25-abr-23	ASFALCARGO S.A.S.	$ 3,420,000.00	2	TRANSPORTES
FACTURA	FETP 145	25-abr-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 8,453,583.00	1	COSTO DE PERSONAL
FACTURA	FETP 145	25-abr-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 18,830,164.94	2	TRANSPORTES
FACTURA	FETP 145	25-abr-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 57,252,082.06	4	MATERIALES

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

2023.06.29 16:07:46 -05'00'

FECHA 30/06/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 511,914,218.94	$ 501,779,665.09	$ -	$ 501,779,665.09	$ 10,134,553.85
2	TRANSPORTES	$ 914,540,763.79	$ 903,913,674.14	$ -	$ 903,913,674.14	$ 10,627,089.65
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
4	MATERIALES	$ 2,729,996,822.27	$ 2,729,996,822.27	$ -	$ 2,729,996,822.27	$ -
	TOTALES	**$ 4,156,451,805.00**	**$ 4,135,690,161.50**	**$ -**	**$ 4,135,690,161.50**	**$ 20,761,643.50**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Mayo**) :** $ 201,621.69
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 112,912,081.69
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1759311135	$ 20,659,551	$ -	octubre-2022	16/11/2022	$ 20,659,551
1807166410	$ 30,901,657	$ -	noviembre-2022	12/12/2022	$ 51,561,208
1860476002	$ 28,268,887	$ -	diciembre-2022	12/01/2023	$ 79,830,095
1921910020	$ 16,601,555	$ -	enero-2023	16/02/2023	$ 96,431,650
1949357816	$ 8,850,698	$ -	febrero-2023	3/03/2023	$ 105,282,348
2016298381	$ 6,028,326	$ -	marzo-2023	10/04/2023	$ 111,310,674
2059767928	$ 1,399,786		abril-2023	8/05/2023	$ 106,682,134
2124775048	$ 201,622		mayo-2023	7/06/2023	$ 111,512,295

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma: 2023.06.29 16:07:22 -05'00'
Nombre: ROMULO JIMENEZ HIDALGO
Representante legal o apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: CE 409.802

Firma:
Nombre: LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Bogotá, 14 de junio 2023

DOF-2023-3211

Doctor
DANIEL DE ANGULO VALLEJO
Representante Legal
SAINC INGECO S.A.S.
Doctor
CARLOS BUENO MORALES
Representante Legal
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U.
Calle 11 No. 100-121 Piso 12
Cali – Valle del Cauca
FIDEICOMITENTES

Doctor
LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante Legal
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
Interventor
Carrera 45 # 85-50, La campiña
Barranquilla, Atlántico

Doctor
EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO
Subdirector de Procesos de Selección Contractuales
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratante
Calle 25G # 73B-90 - Complejo Empresarial Central Point
Bogotá

INFORME MENSUAL – MAYO DE 2023

3.1.108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO – CONSORCIO BMC - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración del anticipo y Pagos, suscrito el 22 de julio de 2022 mediante documento privado.

En cumplimiento de la obligación contractualmente establecida en el capítulo VII, numeral 7.4, literal c, que señala: *"Presentar un informe de los pagos efectuados en el mes con cargo a los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO…"*, remitimos para su conocimiento, la siguiente información:

OPERACIONES REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO:

Adjuntamos al presente documento, los siguientes anexos, los cuales detallan la operación del Fideicomiso:

- Ingresos del Contrato Fiducia Mercantil
- Rendimientos financieros
- Pagos en Ejecución del Contrato
- Gastos
- Cuadro resumen de operaciones

CONFIDENCIAL

- Bienes Fideicomitidos
- Extracto cuenta de ahorros en Banco GNB Sudameris N° 95010866360
- Balance general detallado
- Plan de inversión del anticipo

COMISIONES FIDUCIARIAS

En el periodo objeto del presente informe se generaron las facturas No. 34129, 34130 y 34131; por un total de $ 2.070.600; correspondiente a la comisión del mes de mayo; a corte del presente informe los Fideicomitentes se encuentran a paz y salvo por este concepto.

INFORMACION SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO

El 03 de mayo de 2023 se realizó el pago de la cuenta por pagar por valor $1.399.786,32 a favor de la entidad contratante, por concepto de rendimientos generados en el mes de abril de 2023; cuyo soporte de giro fue enviado mediante correo electrónico a los fideicomitentes. Valor que se detalla en el anexo PAGOS EN EJECUCION DEL CONTRATO.

A corte del mes de mayo de 2023, se registra cuenta por pagar a favor de la entidad contratante, por la suma de $201.621,69; por concepto de los rendimientos generados en el mes de mayo de 2023, en la cuenta de ahorros del fideicomiso.

En el mes objeto del presente informe no se presentan partidas conciliatorias.

En virtud del Contrato Fiduciario no existen quejas o reclamos en curso por parte de cualquier persona natural o jurídica, ni condiciones suspensivas o resolutorias que afecten la adquisición o pérdida de los derechos dentro del mismo.

En los archivos de Servitrust GNB Sudameris S.A. se encuentran los documentos que soportan tanto la información suministrada en el presente documento, como las operaciones registradas en los **Estados Financieros adjuntos.**

Si dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de recibo del presente informe la Fiduciaria no ha recibido observación alguna de su parte, este se entenderá totalmente aceptado.

Exprese sus inconformidades sobre el presente informe	Revisoría Fiscal ERNST & YOUNG AUDIT SAS. Cra. 11 No 98- 07 Edificio Pijao Bogotá; Código Postal 110221. Teléfono: 4847000. revisorfiscalgnbsudameris@co.ey.com Código postal ampliado: 110221047
	Auditoría General, Carrera 7 No. 75 – 85 Piso 10 de Bogotá

Cordialmente,

JAZMIN ALEXANDRA OSORIO CHARRY
Directora de Operaciones Fiduciarias

Elaboró y revisó: Olga Catalina Gutiérrez
Aprobó: Sandra Luz Merchan Mancilla

CONFIDENCIAL

ANEXO - INGRESOS DEL CONTRATO FIDUCIA MERCANTIL

FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS - 3 - 1 - 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Concepto: APORTES FIDEICOMITENTES

Fecha	Encargo / Cuenta	Valor	Observación
3-05-2023	95010866360	24,113.00	REEMBOLSO COSTOS Y GASTOS CON CORTE A ABRIL 2(
	Total por mes:	**24,113.00**	
	TOTAL:	**24,113.00**	

ANEXO - RENDIMIENTOS FINANCIEROS

FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS - 3 - 1 - 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Rendimientos de la Cuenta N° 95010866360

Fecha	Rendimiento Bruto	Retención	Rendimiento Neto
May 2023	201,621.69	0.00	201,621.69
	201,621.69	**0.00**	**201,621.69**

ANEXO- PAGOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. - 3 - 1 - 108180 P. A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

1

PAGOS - CUENTAS POR PAGAR

Fecha	Beneficiario	NIT/CC	V. Bruto	Increm.	Dsctos.	V. Neto	Observación	Destino Pago
03-05-2023	DIRECCION DEL TESORO	899999090	1,399,786.32	0.00	0.00	1,399,786.32	GIRO RENDIMIENTOS DE ABRIL DE 2023	ABONO EN CTA DESDE CTAS BCRIAS
No. Pagos 1		**Total Concepto:**	**1,399,786.32**	**0.00**	**0.00**	**1,399,786.32**		

GASTOS

FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS - 3 - 1 - 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Fecha	Beneficiario	NIT/CC	V. Bruto	Increm.	Dsctos.	V. Neto
05-2023	Banco GNB Sudameris	0	5,599.15	**0.00**	**0.00**	5,599.15
		Total Concepto:	**5,599.15**	**0.00**	**0.00**	**5,599.15**
		TOTAL:	**5,599.15**			**5,599.15**

ANEXO -CUADRO DE RESUMEN DE OPERACIONES

FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. - 3 - 1 - 108180 P. A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Concepto	Ingresos	Egresos
APORTES FIDEICOMITENTES - INGRESO ANTICIPO	4,156,451,806.00	
APORTES FIDEICOMITENTES - PARA GASTOS DEL FIDEICOMISO	16,626,393.17	
BANCO GNB SUDAMERIS - RENDIMIENTOS CTA AHORROS Nº 95010866360	112,912,081.69	
REINTEGRO RETENCION EN LA FUENTE	0.00	
RETENCION EN LA FUENTE		0.00
PAGOS ATENDIDOS		4,135,690,159.00
GIRO RENDIMIENTOS A LA ENTIDAD CONTRATANTE		112,710,460.00
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS		16,520,682.33
GASTOS BANCARIOS		110,145.45
Total:	**4,285,990,280.86**	**4,265,031,446.78**
SALDO DEL FIDEICOMISO	**20,958,834.08**	

ANEXO - BIENES FIDEICOMITIDOS

FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. - 3 - 1 - 108180 P. A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Concepto	Activos	Pasivos
SALDO CUENTA DE AHORROS No. 95010866360	20,958,834.08	
TOTAL 31 DE MAYO DE 2023:	**20,958,834.08**	

Concepto	Activos	Pasivos
CUENTA POR PAGAR RENDIMIENTOS		201,621.69
CUENTAS POR COBRAR		
TOTAL 31 DE MAYO DE 2023:	**-**	**201,621.69**
TOTAL BIENES FIDEICOMITIDOS 31 DE MAYO DE 2023:	**20,757,212.39**	

Fecha de corte : 31/05/23 Hoja Número : 1

Nombre . . : PA MJO.DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC RESUMEN

Dirección : CR 8 NO 15 42 P 3 Saldo Promedio mes previo: 149493999.22

Ciudad . . : BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA) Fecha Desde: 1/05/23

Cuenta . . : 1186938 Cta.Anterior: 95010866360 Saldo anterior . .: 22,138,484.86

Sub-Cta : 501

Oficina . : PRINCIPAL CALI Moneda . . . . . : 0 COP

M/D	DESCRIPCION	DCTO.	VALOR	SALDO
05/03	ND TRANSACCIONES PSE.	0	1,399,786.32-	20,738,698.54
05/03	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER	0	5,599.15-	20,733,099.39
05/03	NOTA CREDITO ACH	0	24,113.00	20,757,212.39
05/31	NC ABONO INTERESES	0	201,621.69	20,958,834.08
			SALDO FINAL:	20,958,834.08

SERVITRUST GNB SUDAMERIS

3.1.108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Entidad Publica Contratante	**INVIAS**	
Valor del Contrato	**$ 210,116,390,342.00**	
Valor destinado año 2022:	**$ 8,373,651,753.00**	
Valor Destinado SGI 3485	**$ 8,312,903,611.00**	**50%**
Valor Anticipo 2022:	**$ 4,156,451,805.50**	
Valor Consignado Año 2022	**$ 4,156,451,806.00**	

No.	ITEM PRESUPUESTAL	VR. MES 1 NOV. 2022	VR. MES 2 DIC. 2022	VR. MES 3 ENE. 2023	VR. MES 3 FEB. 2023	VR. MES 3 MARZ. 2023	SALDO TOTAL	PORCENTAJE	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	Saldo Actual
1	COSTOS DE PERSONAL	53,834,775.00	150,253,349.00		95,678,710.59	212,147,384.35	511,914,218.94	12%	53,834,775.00	150,253,349.00	0.00	95,678,710.59	193,559,247.00	8,453,583.00	10,134,554.35
2	TRANSPORTES	158,522,000.00	230,937,404.00	46,240,000.00	242,209,874.20	236,631,486.59	914,540,764.79	22%	158,522,000.00	230,937,405.00	46,240,000.00	242,209,874.20	178,914,229.00	47,090,164.94	10,627,091.65
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00
4	MATERIALES	668,493,166.00	518,209,494.00	398,935,600.00	747,384,283.21	396,974,279.06	2,729,996,822.27	66%	668,493,166.00	518,209,494.00	398,935,600.00	747,384,283.21	89,639,997.00	307,334,282.06	0.00
	TOTALES	**880,849,941.00**	**899,400,247.00**	**445,175,600.00**	**1,085,272,868.00**	**845,753,150.00**	**4,156,451,806.00**	**100.00%**	**880,849,941.00**	**899,400,248.00**	**445,175,600.00**	**1,085,272,868.00**	**462,113,473.00**	**362,878,030.00**	**20,761,646.00**

TOTALES	*880,849,941.00*	*899,400,247.00*	*445,175,600.00*	*1,085,272,868.00*	*845,753,150.00*	*4,156,451,806.00*	*1.00*	*880,849,941.00*	*899,400,248.00*	*445,175,600.00*	*1,085,272,868.00*	*462,113,473.00*	*362,878,030.00*	*20,761,646.00*

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT. NIT 800.168.763-5
Balance General Detallado

Tipo Fideicomiso 3 FIDUCIA DE ADMINISTRACION
Subtipo Fideicomiso 1 ADMINISTRACION Y PAGOS
Fideicomiso 108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

FECHA PROCESO 15-Jun-2023
HORA PROCESO 2:15:50 PM
PAGINA 1 de 2
PERIODO REPORT Mayo de 2023
Saldos Actuales

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
1	ACTIVO			20.958.834,08
1-1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		20.958.834,08	
1-1-15	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	20.958.834,08		
1-1-15-05	BANCOS NACIONALES	20.958.834,08		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
2	PASIVO			201.621,69
2-9	OTROS PASIVOS		201.621,69	
2-9-90	DIVERSOS	201.621,69		
2-9-90-40	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	201.621,69		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
3	PATRIMONIO			20.757.212,39
3-5	PATRIMONIO ESPECIALES		37.388.040,17	
3-5-05	ACREEDORES FIDUCIARIOS	4.173.078.199,17		
3-5-05-05	APORTES EN DINERO	4.173.078.199,17		
3-5-10	PAGOS DB PATRIMONIO BIENES FIDEICOMIT	(4.135.690.159,00)		
3-5-10-10	PAGOS A TERCEROS	(4.135.690.159,00)		
3-9	GANANCIAS O PERDIDAS		(16.630.827,78)	
3-9-05	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIO	(6.913.861,53)		
3-9-05-05	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIO	(6.913.861,53)		
3-9-15	GANANCIA DEL EJERCICIO	(9.716.966,25)		
3-9-15-05	GANANCIA DEL EJERCICIO	(9.716.966,25)		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
5-1	GASTOS DE OPERACIONES		9.716.966,25	
5-1-15	COMISIONES	50.572,69		
5-1-15-12	SERVICIOS BANCARIOS	50.572,69		
5-1-40	IMPUESTOS Y TASAS	9.666.393,56		
5-1-40-05	IMPUESTOS Y TASAS	9.666.393,56		
5-9	GANANCIAS EXCEDENTES Y PRDIDAS		(9.716.966,25)	
5-9-05	GANANCIAS Y PRDIDAS	(9.716.966,25)		

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT. NIT 800.168.763-5
Balance General Detallado

Tipo Fideicomiso 3 FIDUCIA DE ADMINISTRACION
Subtipo Fideicomiso 1 ADMINISTRACION Y PAGOS
Fideicomiso 108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

FECHA PROCESO 15-Jun-2023
HORA PROCESO 2:15:50 PM
PAGINA 2 de 2
PERIODO REPORT Mayo de 2023
Saldos Actuales

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
5-9-05-05	GANANCIAS Y PRDIDAS	(9.716.966,25)		

RESUMEN

	VALORES
Suma Saldos Débito	20.958.834,08
Suma Saldos Crédito	20.958.834,08
Diferencia	**0,00**

Contador

Representante Legal

Revisor Fiscal

Anexo K

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 8/06/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 51
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realizó la lectura del acta anterior N° 50, se registró el siguiente compromiso:

•Mesa de trabajo, para acordar y definir el valor de los componentes de la bolsa de estudios y diseños.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Reinicio de actividades de obra tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué - transversal Momposina.
2.Reinicio de actividades del tramo 7806.
3.Estudios y diseños.
-Estudios y diseños a fase II avanzado.
-Estudios y diseños a fase III
4.Entrega material fresado.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Reinicio de actividades de obra tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué - transversal Momposina.
El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que el día martes 6 de junio/23 se iniciaron las actividades de extensión de mezcla asfáltica MDC-19, dichas actividades se suspendieron el día de hoy jueves 8 de junio/23, teniendo en cuenta el suceso que se presentó en la noche de ayer miércoles 7 de junio/23, donde personas indeterminadas amedrantaron a los controladores de tráficos ubicados en el PMT, dicha situación se ha venido presentado con frecuencia en los dos frentes de obras del tramo 7802, lo que ha generado intimidación en el personal de obra, y la anormalidad de la ejecución de las actividades en dichos frentes. El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, manifestó que según lo expuesto en el oficio del INVIAS, el contratista debe poner la correspondiente denuncia formal de los hechos sucedidos ante las autoridades competentes, asimismo, agrego que la interventoría dio traslado de las comunicaciones recibidas por el contratista referente a la situaciones de orden publica que se han venido presentando, con el fin de buscar una solución entre las partes (INVIAS, interventoría y contratista), que permita dar continuidad a la ejecución de las actividades. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que el contratista dentro de sus funciones ha realizado el procedimiento que contempla la matriz de riesgo del contrato. El ingeniero Carlos Augusto Ramírez, líder de integración del contratista, manifestó que el consorcio BMC, procederá a interponer la denuncia correspondiente a través del área jurídica, a su vez, dejó en claro que la obligación del contrista según el procedimiento establecido en la matriz de riesgo, es notificar a la interventoría sobre la situación que se viene presentando para que se tomen las medidas que competan. El ingeniero Eidys José Piñeres, agrego que se deben buscar alternativas de solución, en conjunto con las autoridades locales, que permitan continuar con la normalidad de las actividades de mantenimiento en el tramo en mención.
2.Reinicio de actividades del tramo 7806: El Banco – El Burro.
El ingeniero Eidys José Piñeres, preguntó por el reinicio de las actividades en el tramo 7806, teniendo en cuenta que la interventoría ha sido reiterativa sobre la reactivación de este frente de obra, asimismo, agrego que se deben atender los sitios críticos que presentan desplazamiento de la media banca. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que por problemas internos de logísticas y de actualización de póliza con el proveedor de materiales y equipos se han presentado atrasos, pero se prevé el reinicio de las actividades para la primera semana del mes de julio/23, adicionalmente, manifestó que respecto al tema de sitios críticos se presenta una controversia por parte del contratista, teniendo en cuenta que dichos sitios son considerados como una condición especial, por lo tanto, considera que se debe reconocer como recurso adicional a la bolsa de estudios y diseños. En respuesta a lo anterior, el ingeniero Salen Nadjar, líder de integración de la interventoría, manifestó que en comunicaciones anteriores la interventoría ha reiterado que los sitios críticos hacen parte del alcance del contractual, por lo tanto, deben ser evaluados por el contratista dentro de la actualización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III. El ingeniero Eidys José Piñeres, agrego que estos sitios se atiendan con los ítems contractuales como medida temporal, teniendo en cuenta las recomendaciones de los especialistas en pavimentos (interventoría y contratista), para una solución temporal duradera.
3.Estudios y diseños.
•Estudios y diseños a fase II avanzado.
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que la interventoría enviará al INVIAS la comunicación del contratista de obra, donde revisa la información entregada recientemente por el supervisor del contrato por parte del INVIAS, como información existente y estudio a nivel de fase I (prefactibilidad), insumo este, necesario para llevar a cabo los diseños y diseños a nivel de fase II avanzado de las variantes Guamal y El Banco, informando además a la entidad contratante, que el contratista anuncia que dicha información a nivel de fase I se encuentra incompleta (7%). El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que el contratista remitirá una comunicación solicitando una mesa de trabajo entre el INVIAS y la interventoría, para definir el tema en mención.
•Estudios y diseños a fase III.
El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que mediante comunicaciones anteriores ha manifestado las controversias sobre E&D fase III, en primera instancia definir el valor de cada componente de esta bolsa y en segunda instancia el formulario único del presupuesto solo habla de E&D fase III, y no habla de fase II, además, agrego que los recursos de esta bolsa están enfocados a la variante Magangué por la insuficiencia de estos. El ingeniero Salen Nadjar, manifestó que el alcance contractual es claro referente a las obligaciones del contratista, asimismo, agrego que los E&D a fase III se deben realizar para la variante Magangué y transversal depresión Momposina, teniendo en cuenta que el manual de servicios de consultaría del INVIAS contempla las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento para E&D a fase III, por lo tanto, son claras las obligaciones contractuales del contratista. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que además de ser insuficientes los recursos de esta bolsa, se agregó el EIA, el cual no estaba contemplado, y por lo tanto, se deben adicionar los recursos para su pago.

4.Entrega material fresado.
El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que a la fecha no se ha recibido por el INVIAS el memorando interno de la subdirección red terciaria referente a la entrega de material fresado, lo que genera preocupación al contratista, teniendo en cuenta que se ha entregado a varios municipios los volúmenes correspondientes a la cantidad de intervenciones realizadas en cada jurisdicción, sin haberse presentado las actas de entrega por parte del INVIAS a los correspondientes municipios. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que se siga realizando el mismo procedimiento de entrega a las alcaldías municipales avalado por la interventoría, asimismo, agrego que las actas de entregas que se suscriban entre las partes (interventoría, alcaldía municipal y contratista) serán remitidas al ente contratante.

FECHA: 8/06/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Reinicio de las actividades tramo 7806	martes, 4 de julio de 2023	Contratista
2.Remitir comunicación donde se solicite una mesa de trabajo entre el INVIAS y la interventoría, para definir el tema de estudios y diseños a fase I de las variantes de Guamal y El Banco, magdalena.	jueves, 15 de junio de 2023	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 15/06/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
OSCAR SAVEEDRA	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO BMC	
VICTOR GONZÁLEZ	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 23/06/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 52
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realizó la lectura del acta anterior N° 51, se registró el siguiente compromiso pendiente:
•Reinicio de las actividades tramo 7806.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Problemas de orden público en el tramo 7802.
2.Reinicio de actividades en el tramo 7806.
3.Anticipo de obra.
4.EIA.
5.Estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de El Banco y Guamal.
6.Gestión predial.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Problemas de orden público en el tramo 7802.

El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que las obras del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué se encuentran paralizadas por el amedrentamiento de personas indeterminadas que no permiten que se desarrollen las actividades de forma normal, asimismo, agregó que el consorcio BMC ya puso la denuncia de manera formal ante la fiscalía, además, manifestó que mediante las consultas elevadas antes las instituciones, se encontró que en Colombia hay una oficina llamada convenios que tienen las fuerzas militares que permite realizar acuerdos con diferentes instituciones, y por la prestación de sus servicios se debe realizar una retribución o compensación, además, agrego que llegado el caso de requerirse el enlace con esta oficina, pregunta el Ing. Ricardo ¿quién sería el encargado de realizarlo este trámite? (INVIAS o Contratista). El ingeniero Fabian Arango, director territorial Magdalena - supervisor del contrato, manifestó que si bien es cierto que a la fecha se vienen presentando estos problemas, también es cierto que cuando se estaban ejecutando las actividades los equipos se averiaban muy continuamente lo que no permitió avanzar en las actividades adecuadamente, asimismo, agregó que el contrato 1581 - 2021 viene desarrollando sus actividades de forma tranquila, sin presentar ninguna novedad, por lo que no se puede decir que los atrasos que se están presentando en las actividades de obra no solo se debe a los problemas de orden público, sino a la falta de organización y planeación del contratista de obra, sin embargo, la entidad hará el seguimiento a la denuncia realizada por el consorcio BMC con las autoridades competentes, adicionalmente, se notificará a las instituciones competentes sobre el proceso que se está cursando para mirar la forma en que nos pueden colaborar. El ingeniero Luiggi Pugliese, representante legal de la Interventoría, preguntó por el reinicio de las actividades entre PR0+000 - PR3+000 y PR40+500 - PR42+700 del tramo 7802, teniendo en cuenta el problema de seguridad vial que se viene presentando por las cajas abiertas que se tienen en dicho tramo, además, agregó que teniendo en cuenta la magnitud del contrato los consorciados deben contar con equipos propios y no estar dependiendo de terceros. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que para los días 26 y 27 de junio/23 se programará mezcla asfáltica MDC para el sector de Juan Arias con el acompañamiento de las autoridades, y al finalizar la semana se trasladarán los equipos para el sector del Bongó entre PR0+000 - PR3+000 del tramo 7802, asimismo, agregó que en la primera semana de julio se iniciarán las actividades de mantenimiento en el tramo 7806, adicionalmente, agregó que el tema no es por problemas de equipos y maquinarias sino por problemas de orden público.

2.Reinicio de actividades en el tramo 7806.

El ingeniero Fabian Arango, director territorial Magdalena - supervisor del contrato, preguntó por el reinicio de actividades en el tramo 7806 teniendo en cuenta que la parálisis de las actividades se debió a causas ajenas a problemas de orden público. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que a finales de la semana del 26 al 30 de junio/23 se empezarán a realizar pagos a los proveedores con los recursos que van llegando de la facturación de obra anteriormente presentada.

3.Anticipo de obra.

El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que a través de la ingeniera Diana Hernández, gestora técnica del Invias, se conoció que en la semana del 26 al 30 de junio/23 se efectuará el pago del anticipo de obra, mediante el cual se empezarán a realizar las órdenes de giro para revisión y aprobación de la Interventoría, para los pagos de los proveedores

4.EIA.

Rómulo Jiménez, representante legal del consorcio BMC, manifestó que los problemas de orden público también vienen afectando las actividades sociales, ambientales y prediales que se venían desarrollando con normalidad, lo que genera gran preocupación para el contratista. El ingeniero Fabian Arango, preguntó que si los imprevistos presentados posponen la entrega del documento del EIA, teniendo en cuenta que dicha situación se encuentra prevista en la matriz de riesgo del contrato, adicionalmente, agregó que el instituto no va entregar más plazo o prórroga para la entrega de la actualización y/o complementación del EIA, también manifestó que teniendo en cuenta las situaciones presentadas se deben buscar diferentes alternativas que permitan continuar con las actividades. La ingeniera Vanessa Álzate, especialista ambiental del contratista, manifestó que el contratista continúa trabajando en las actividades que se vienen desarrollando para la entrega del documento del EIA el día 15 julio/23, sin embargo, hasta el momento se está dependiendo del pronunciamiento de entidades externas, como el ICANH, asimismo, agregó que se recibió un pronunciamiento por parte del Ministerio del Interior señalando que se programará una visita al proyecto para verificar la presencia de comunidades étnicas para poder realizar un pronunciamiento de fondo sobre la procedencia o no de consulta previa, además, manifestó que formalmente se remitirá a la Interventoría una comunicación con las situaciones que se han venido presentando que han afectado el avance del EIA, y específicamente sobre las socializaciones de cierre del EIA.

5.Estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de El Banco y Guamal.

El ingeniero Ricardo Cardona, preguntó por la respuesta formal que debe emitir el instituto ante la controversia que elevó el contratista ante el Invias sobre E&D. El ingeniero Fabian Arango, manifestó que se dará respuesta por parte de la entidad la proxima semana.

6Gestión predial.

El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que mediante comunicaciones la Interventoría informó que no se tendrá en cuenta para evaluación y pago el informe del sector hasta que no sea necesario, lo anterior teniendo en cuenta que dicho informe se presentó el 10 de enero/23 y que los especialistas del área manifiestan que es necesaria su aprobación para la verificación de los 21 expedientes que se entregaron para la adquisición predial, dicho insumo es primordial para que la lonja de profesionales pueda realizar los avalúos. El ingeniero Luiggi Pugliese, manifestó que el dia miercoles 28 de junio/23 se revisará el tema del informe del sector para próximamente emitir concepto.

FECHA: 23/06/2023 (Día / Mes / Año)

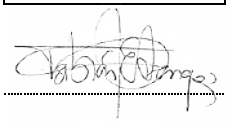
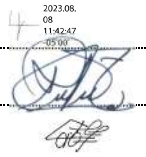
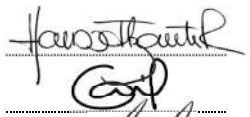
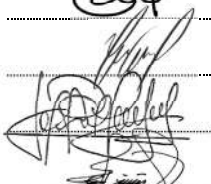
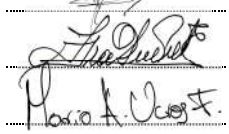
COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Reinicio de actividades tramo 7802 entre PR40+500 – PR42+800 (Juan Arias).	lunes, 26 de junio de 2023	Contratista
2.Reinicio de actividades tramo 7806.	martes, 4 de julio de 2023	Contratista
3. Continuar trabajando para la etrega del EIA.	sábado, 15 de julio de 2023	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 29/06/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FABIAN ARANGO	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA - SUPERVISOR DEL CONTRATO	INVIAS	
DIANA HERNANDEZ	GESTORA TECNICA DE PROYECTO	INVIAS	
ROMULO JIMÉNEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO BMC	
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
CARLOS AUGUSTO RAMIREZ	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO BMC	
VANESSA ALZATE	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO BMC	
VICTOR GONZÁLEZ	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO BMC	
LUIS DAVID GUZMAN	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO BMC	
LUIGGI PUGLIESE	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Anexo L

EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-23

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta Placas JIO-440	Toyota Land Cruiser 78 (Linea LC70) Modelo 2018.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	A	A	A	A	A	A
Camioneta Placas JIO-441	Toyota Land Cruiser 78 (Linea LC70) Modelo 2018.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Estacion Total	Marca HI TARGET RS232	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Nivel de Precisión	Marca Sanoing SLC 32	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Máquina de ensayo a compresión Marshall y CBR	Marca RYR International 45,000 KN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de granulometría	tamices, estufa, horno	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de limites	Casagrande, balanzas, etc.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para Proctor y CBR	martillo, moldes, trípode, contrapesas, etc.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de asfalto	centrifuga, filtros	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para equivalente de arena	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Baño de maría	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Termómetro punzón	termómetro marca Brixco Modelo 4152.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para determinación de peso especifico	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS:

1.Estación Total marca HI TARGET RS232: septiembre 11 de 2023.
2.Nivel de precisión marca Sanoing SLC 32: octubre 28 de 2023.
3.Termómetro Punzón marca Brixco, Modelo 4152, serie MC-037340:Agosto 2 de 2023
FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: 01- 31 DE OCTUBRE DE 2022.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.

2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.

3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.

4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

METROCARIBE®

INVESTIGACIONES METROLÓGICAS DEL CARIBE S.A.

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 13-LAC-008

ilac-MRA

FABRICANTE : BRIXCO
MODELO : 4152
NÚMERO DE SERIE : MC-037340
CÓDIGO INTERNO : No Identificado
FECHA DE CALIBRACIÓN : 2022-12-12
PROCEDIMIENTO: P MC TE

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

LABORATORIO DE TEMPERATURA

No. CL184717

TABLA DE RESULTADOS

Indicación Promedio (°C)	Patrón Corregido (°C)	Corrección (°C)	Incertidumbre (°C)	Factor de Cobertura
50	50,052	0,1	1,3	2,00
100	100,044	0,0	1,3	2,00
150	150,166	0,2	1,3	2,00

* La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura aproximada del 95 % y no menor a este valor.



EVALUACIÓN DE LA CALIBRACIÓN

Los datos obtenidos durante la calibración se reportan en la tabla de resultados de este certificado.

OBSERVACIONES

Información de Contacto: zespinosa@dirimpex.com

FIN DEL GERTIFICADO

METROCARIBE®

INVESTIGACIONES METROLÓGICAS DEL CARIBE S.A.

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 13-LAC-008

ilac-MRA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

LABORATORIO DE TEMPERATURA

No. CL184717

SOLICITANTE : GEOTECNIA Y PROYECTOS VIALES S.A.S

DIRECCIÓN SOLICITANTE : Carrera 45 N0. 85 - 50, Lote 1, Barranquilla - Atlántico

LUGAR CALIBRACIÓN : Laboratorio de Temperatura Metrocaribe S.A.

INSTRUMENTO : Termómetro Punzón

FABRICANTE : BRIXCO

MODELO : 4152

NÚMERO DE SERIE : MC-037340

CÓDIGO INTERNO : No Identificado

INTERVALO DE MEDICIÓN : -10 °C a 250 °C

RESOLUCIÓN : 2 °C

FECHA DE RECEPCIÓN : 2022-12-02

FECHA DE CALIBRACIÓN : 2022-12-12

MÉTODO DE CALIBRACIÓN

Los datos de la calibración se obtuvieron empleando el método de comparación directa, entre las indicaciones del patrón y la del instrumento de prueba, según procedimiento P MC TE v06, basado en la norma NT VVS 103 : 1994-09.

TRAZABILIDAD

La calibración es trazable al sistema internacional de unidades (SI), a través de una cadena ininterrumpida de comparaciones, que se establece con laboratorios acreditados en ISO/IEC 17025 o Institutos Nacionales de Metrología.

PATRONES

Instrumento	Código	Magnitud	Certificado No	Emitido Por	Fecha Calibración	Frecuencia Calibración
Bloque Seco	TP MC 24	Temperatura	CL153785	METROCARIBE S.A.	2022-01-12	12 meses
Termómetro Digital con Sensor PRT	TP MC 31	Temperatura	21082 C	METROLOGIC COLOMBIA S.A.S.	2021-10-07	18 meses

CONDICIONES AMBIENTALES

	Máxima	Mínima
Temperatura (°C):	22,55	22,31
Humedad Relativa (%hr):	47,07	36,76

FIRMA AUTORIZADA

Autorizado Por: Camilo Fontalvo

Tlgo. Camilo Fontalvo C.
Líder Gestión Metrológica

Calibrado Por: **Tlgo. Luis Bravo D.**
Metrólogo

Este certificado sólo debe ser reproducido en forma total con aprobación escrita de Metrocaribe S.A.
Los resultados son válidos para el momento y condiciones en que se realizaron las mediciones y hacen referencia únicamente al instrumento relacionado en este certificado.
Metrocaribe S. A., no es responsable del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

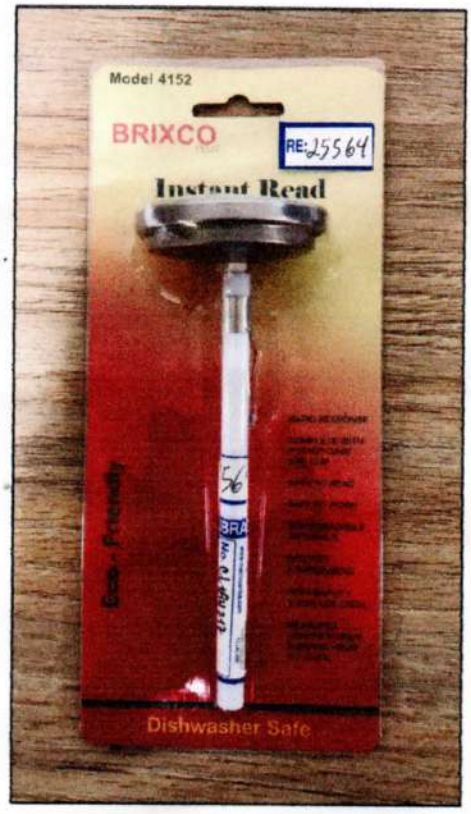
GEOPROVIAL
GEOTECNIA Y PROYECTOS VIALES S.A.S.

Barranquilla, 16 de febrero de 2023

SEÑORES
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
Ing Manuel Rodríguez

Mediante la presente hacemos entrega de los siguientes equipos de laboratorio para ensayos de control de calidad en obra.

- Termómetro punzón modelo: 4152, serie MC037340



Entre

GEOPROVIAL
GEOTECNIA Y PROYECTOS VIALES S.A.S.

Nombre:

Recibe:

Nombre:

GEOPROVIAL S.A.S.
Carrera 81 No. 85 - 10
Phone: 3177609-3576115
(57-5) 3164112827
Mail: geoprovial@gmail.com
Barranquilla - Colombia

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Barranquilla 11 de marzo de 2023

Señor (es)
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE.
NIT: 901553549-2
CIUDAD

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 4750

***Descripción del instrumento** (Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL Marca DADI REFERENCIA DTM624R SERIAL # **513366**
**** Precisión angular 2" seg.***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

1.101.10 Colimación de ángulos V y H:

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto*** ****Lectura Horizontal: 0° 00'00" opuesto***

270°00'18" ***180° 00'09"***

Error promedio 18" seg. ***Error promedio 09" seg.***

Calibrado: 90° 00' 00" opuesto 270°00'00" ***Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"***

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías – normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

Bogotá D.C: Cra.65 #67-53 Barrio JJ Vargas Fijo: (+57) 601 523 8175 Cel. (+57) 320 377 3100
Medellín (Antioquia): Cra. 67 #42-18 Of.201 San Joaquín. Cel. (+57) 314 296 1893
Cali (Valle del Cauca): Cra.40A #9C-05 Of.305. Cel. (+57) 350 273 8753
Barranquilla (Atlántico): Cra. 51B #84-121 OF.3A Edf. Soho Barrio San Vicente Cel. (+57) 350 2738892
Bucaramanga (Santander): Cra. 24 #103-08 Provenza Cel. (+57) 315 830 2271 Fijo: (+57) 607 6942821
Cúcuta (Norte de Santander): Av.2 #1-40 Barrio Lleras OF. 702, Cel: (+57) 320 589 3797
***Dosquebradas (Risaralda):** Mz. 12 Casa 3 Villa del Campo Cel: (+57) 320 677 5502*

www.instrumentosggp.com E-mail: geyogo@yahoo.es

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIER..
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS con Nit: 901.346.434-7, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA. Así mismo nuestra firma CERTIFICA que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes. Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca STONEX, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada. Expedida a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de marzo del año Dos Mil Veintitrés (2.023), y tiene una vigencia de Seis meses (06) meses a partir de la fecha. Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.



CAPACITACIÓN ITALIA



ISO GPS en precisión

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 4750

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo.

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7
GERMAN GOMEZ
Técnico en mantenimiento

Bogotá D.C: Cra.65 #67-53 Barrio JJ Vargas Fijo: (+57) 601 523 8175 Cel. (+57) 320 377 3100
Medellín (Antioquia): Cra. 67 #42-18 Of.201 San Joaquín. Cel. (+57) 314 296 1893
Cali (Valle del Cauca): Cra.40A #9C-05 Of.305. Cel. (+57) 350 273 8753
Barranquilla (Atlántico): Cra. 51B #84-121 OF.3A Edf. Soho Barrio San Vicente Cel. (+57) 350 2738892
Bucaramanga (Santander): Cra. 24 #103-08 Provenza Cel. (+57) 315 830 2271 Fijo: (+57) 607 6942821
Cúcuta (Norte de Santander): Av.2 #1-40 Barrio Lleras OF. 702, Cel: (+57) 320 589 3797
***Dosquebradas (Risaralda):** Mz. 12 Casa 3 Villa del Campo Cel: (+57) 320 677 5502*

www.instrumentosggp.com
E-mail: geyoqo@yahoo.es

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Barranquilla 28 de abril de 2023
Señor (es)
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
NIT: 901553.549-2
Ciudad

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN N.GG 9029
Descripción del instrumento (Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):
NIVEL AUTOMATICO marca SANDING referencia SL/C32 serial # X219900
***Precisión 1.5 mm**

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivel ante	** Buen Funcionamiento*
1.2 Sistema punteros laser	** Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	** Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	** Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	** Chequeado y calibrado*

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 3.10 m. : 08.05.00 mm***

**** Lectura final de control a 6.60 m. : 08.05.00 mm***

Error promedio 00.00 mm

Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm
Calibración Lectura final : 08.05.00 mm

Calibración Lectura inicial : 08.05.00 mm

***INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS con nit. 901.346.434-7, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO** por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*

*Así mismo nuestra firma **CERTIFICA** que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los Veintiocho (28) días del mes de Abril del año Dos Mil veintitrés (2.023) y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *meses a partir de la fecha*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.





CAPACITACIÓN EN ITALIA *CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA*

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 9029

Cordialmente,

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
GERMAN GONZALEZ ROJAS
Técnico en mantenimiento

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

NUMERO : F 182
Number

PAG: 1 de 3

INSTRUMENTO Apparatus	**Maquina de Ensayo a Compresión Marshall y CBR**
FABRICANTE Manufacturer	**RYR**
MODELO Model	**N/A**
NUMERO DE SERIE Serial Number	**N/A**
INDICACIÓN Indicacion	**Análoga**
RANGO DE MEDICIÓN Measurement Range	**2,67 kN ..... 45,00 kN**
SOLICITANTE Customer	**Consorcio Reactivacion Caribe**
DIRECCIÓN Adress	**Magangue - Bolivar**
FECHA DE CALIBRACIÓN Calibration Date	**02 de Diciembre de 2022**

NUMERO DE PAGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS : 3
Number of pages of this Certificate and Documents Attached

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de ***RL INSTRUMENT S.A.S***. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology ***RL INSTRUMENT S.A.S****. Calibration certificates without signature and seal are not valid.*

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

Certificate of Calibration
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

FECHA DE CALIBRACIÓN: 02 de Diciembre de 2022

Temperatura Ambiente — Inicial 35,0 °C — Final 35,6 °C

Límite inferior de la escala del instrumento de medición	10,0 kN
Resolución (r)	0,3 kN
Dirección de la carga: Compresión	Resolución relativa de la máquina de ensayo (a) % al 10% = 6,67
Indicación de la máquina: Análoga	Resolución relativa de la máquina de ensayo (a) % al 20% = 3,33

CARGA (%)	Indicación del Instrumento Patrón (F) en kN					PROMEDIO L1,L2 Y L3	Indicación del instrumento a calibrar (Fi)	Errores encontrados %				
	L1	Girar Celda 120° L2	Girar Celda 120° L3	L4	Reversibilidad Fó F' L2 Descendente			Resolución relativa (a)	Reversibilidad (v)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
5,924	2,666	2,666	2,667			2,666	2,666	11,253		0,008	-0,013	
7,891	3,548	3,548	3,548			3,548	3,551	8,448		0,006	0,087	
15,716	7,078	7,078	7,078			7,078	7,072	4,242		0,001	-0,081	
23,474	10,537	10,536	10,536			10,536	10,563	2,840		0,003	0,257	
31,167	14,034	14,034	14,034			14,034	14,025	2,139		0,001	-0,063	
38,793	17,442	17,442	17,442			17,442	17,457	1,719		0,001	0,085	
46,353	20,900	20,900	20,900			20,900	20,859	1,438		0,001	-0,198	
53,846	24,233	24,233	24,233			24,233	24,231	1,238		0,001	-0,009	
61,273	27,548	27,548	27,548			27,548	27,573	1,088		0,000	0,091	
68,635	30,891	30,891	30,891			30,891	30,886	0,971		0,001	-0,018	

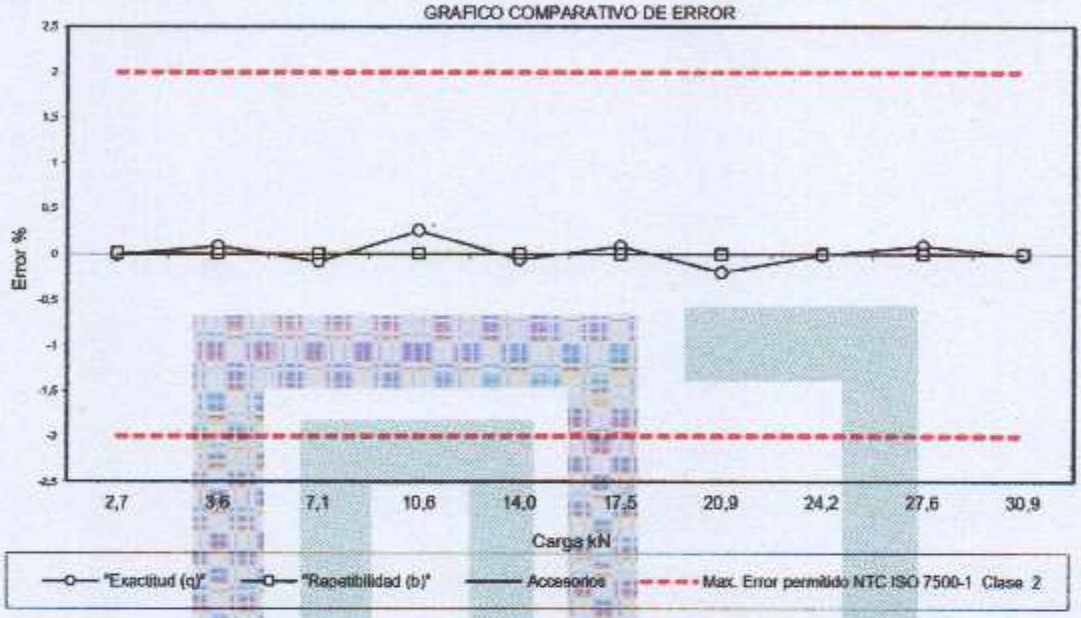
Indicación Residual de la maquina de ensayo sin carga (F_R):	L1	L2	L3	L4
	0,00	0,00	0,00	

	Cero F_o	Reversibilidad (v)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
Máximos errores encontrados (%)	0,000	No se determino	0,0	0,26	No se determino
Máximos errores permitido para clase : 2	± 0,2	± 3,0	2,0	± 2,0	3,00
Norma Técnica Colombiana NTC 3761 Primera actualización 2002-09-18 Numeral:	6.4.5	6.4.8	6.5.2	6.5.1	6.4.6

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

NUMERO: **F 182**
Number:
PAG: **3 de 3**
FECHA DE CALIBRACION: **2-dic-22**

GRAFICO COMPARATIVO DE ERROR



ACORDE A LOS ERRORES RELATIVOS MAXIMOS PRESENTADOS Y SEGUN LAS PRESCRIPCIONES DE LA NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 7500-1:2007, LA MAQUINA DE ENSAYO CALIBRADA SE CLASIFICA COMO:

CLASE 1 DE 20 % HASTA EL 100 % DE SU CAPACIDAD MAXIMA

TRAZABILIDAD :

EL LABORATORIO DE METROLOGÍA DE ***RL INSTRUMENT S.A.S***, ASEGURA EL MANTENIMIENTO DE LA TRAZABILIDAD DE LOS PATRONES DE TRABAJO UTILIZADOS EN LAS MEDICIONES.
EL LABORATORIO DE METROLOGÍA DE ***RL INSTRUMENT S.A.S***, CUSTODIA Y MANTIENE ESTOS PATRONES, LOS CUALES HAN SIDO CERTIFICADOS POR CENAM, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA.

Equipos utilizados en la calibración

Equipo	*Fabricante*	*Modelo*	*Serie*	*Capacidad*	*Cert. No*	*Fecha Cal.*	*Entidad Cert.*
Celda de carga	ELECAV	MCIL-ADJ	C-1061	50 N	CFA-19-7662	2021/12/16	ICC LAB LTDA

OBSERVACIONES :

1.- De acuerdo con los resultados anteriores se concede el sello: **F 182**
2.- La próxima calibración deberá efectuarse dependiendo del standard de mantenimiento, su frecuencia de uso y el tipo de material ensayado y deberá efectuarse en intervalos inferiores a 12 meses.
3.- La máquina de ensayos deberá ser calibrada inmediatamente despues de cualquier reperación ya que la sustitución de elementos del sistema mecánico o eléctrico afecten la operación del sistema de medida.
4.- Si la máquina de ensayos es reubicada, se deberá repetir la calibración. Igualmente, cuando exista razón de duda con respecto a la exactitud de la carga, independientemente del tiempo transcurrido desde la última calibración.
5.- Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración **RL INSTRUMENTS S.A.S.** no se hace responsable por daños ocasionados al equipo debido al uso inadecuado.

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

REVISADO POR

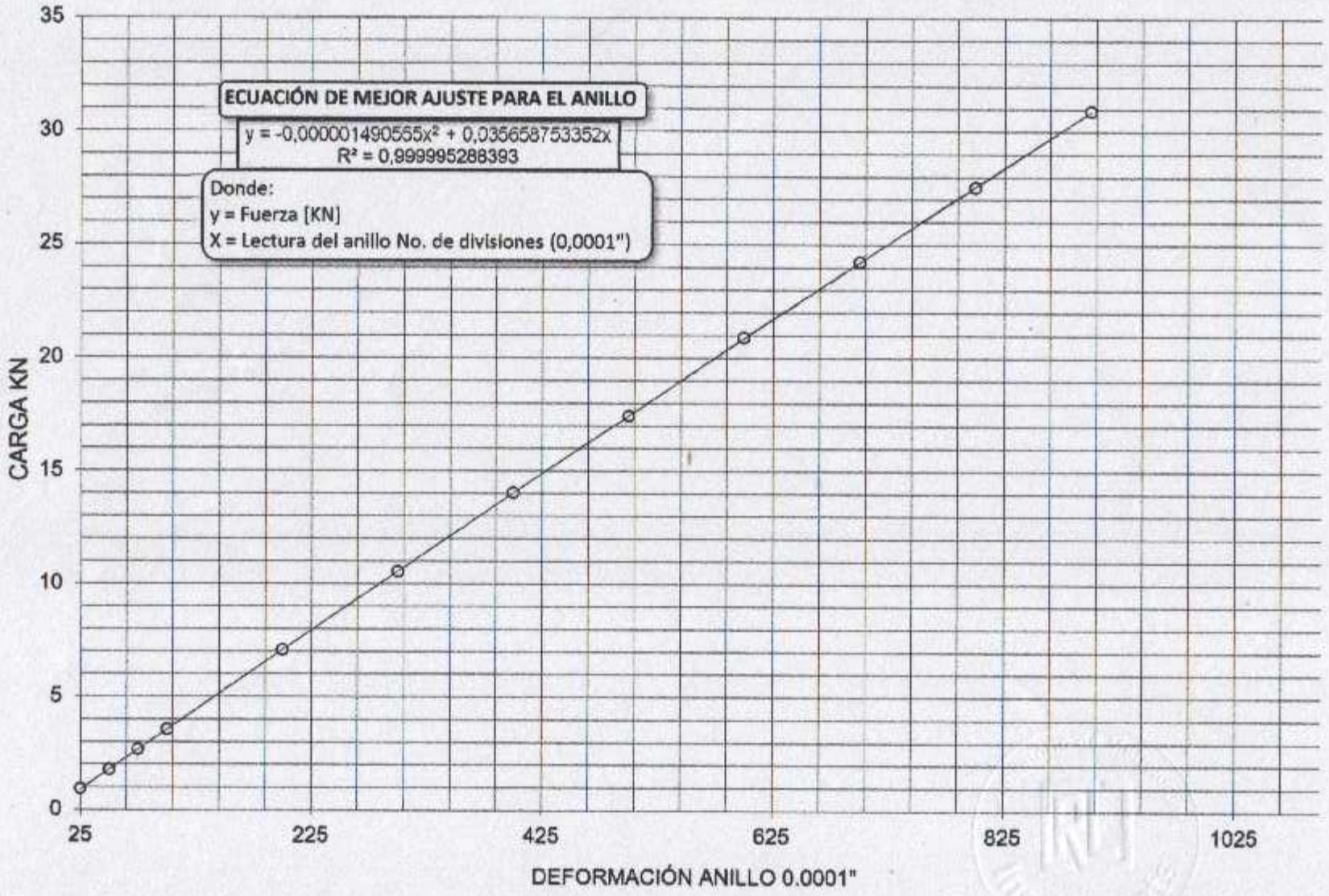
Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT 901 204 783-3

CALIBRADO POR

Leonidas Trujillo
JEFE LABORATORIO

Rodrigo González
TÉCNICO LABORATORIO

GRÁFICO COMPARATIVO CARGA VS DEFORMACIÓN
ANILLO DE CARGA
CAPACIDAD MÁXIMA 45 KN



CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante N/P Fecha de calibración 04 de Diciembre de 2022

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1200 Divisiones Serie N/P Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
10	0,356	41	1,460	72	2,560	103	3,657	134	4,752	165	5,843
11	0,392	42	1,495	73	2,595	104	3,692	135	4,787	166	5,878
12	0,428	43	1,531	74	2,631	105	3,728	136	4,822	167	5,913
13	0,463	44	1,566	75	2,666	106	3,763	137	4,857	168	5,949
14	0,499	45	1,602	76	2,701	107	3,798	138	4,893	169	5,984
15	0,535	46	1,637	77	2,737	108	3,834	139	4,928	170	6,019
16	0,570	47	1,673	78	2,772	109	3,869	140	4,963	171	6,054
17	0,606	48	1,708	79	2,808	110	3,904	141	4,998	172	6,089
18	0,641	49	1,744	80	2,843	111	3,940	142	5,033	173	6,124
19	0,677	50	1,779	81	2,879	112	3,975	143	5,069	174	6,159
20	0,713	51	1,815	82	2,914	113	4,010	144	5,104	175	6,195
21	0,748	52	1,850	83	2,949	114	4,046	145	5,139	176	6,230
22	0,784	53	1,886	84	2,985	115	4,081	146	5,174	177	6,265
23	0,819	54	1,921	85	3,020	116	4,116	147	5,210	178	6,300
24	0,855	55	1,957	86	3,056	117	4,152	148	5,245	179	6,335
25	0,891	56	1,992	87	3,091	118	4,187	149	5,280	180	6,370
26	0,926	57	2,028	88	3,126	119	4,222	150	5,315	181	6,405
27	0,962	58	2,063	89	3,162	120	4,258	151	5,350	182	6,441
28	0,997	59	2,099	90	3,197	121	4,293	152	5,386	183	6,476
29	1,033	60	2,134	91	3,233	122	4,328	153	5,421	184	6,511
30	1,068	61	2,170	92	3,268	123	4,363	154	5,456	185	6,546
31	1,104	62	2,205	93	3,303	124	4,399	155	5,491	186	6,581
32	1,140	63	2,241	94	3,339	125	4,434	156	5,526	187	6,616
33	1,175	64	2,276	95	3,374	126	4,469	157	5,562	188	6,651
34	1,211	65	2,312	96	3,410	127	4,505	158	5,597	189	6,686
35	1,246	66	2,347	97	3,445	128	4,540	159	5,632	190	6,721
36	1,282	67	2,382	98	3,480	129	4,575	160	5,667	191	6,756
37	1,317	68	2,418	99	3,516	130	4,610	161	5,702	192	6,792
38	1,353	69	2,453	100	3,551	131	4,646	162	5,738	193	6,827
39	1,388	70	2,489	101	3,586	132	4,681	163	5,773	194	6,862
40	1,424	71	2,524	102	3,622	133	4,716	164	5,808	195	6,897

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante N/P Fecha de calibración 04 de Diciembre de 2022

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1200 Divisiones Serie N/P Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
196	6,932	227	8,018	258	9,101	289	10,181	320	11,258	351	12,333
197	6,967	228	8,053	259	9,136	290	10,216	321	11,293	352	12,367
198	7,002	229	8,088	260	9,171	291	10,250	322	11,328	353	12,402
199	7,037	230	8,123	261	9,205	292	10,285	323	11,362	354	12,436
200	7,072	231	8,158	262	9,240	293	10,320	324	11,397	355	12,471
201	7,107	232	8,193	263	9,275	294	10,355	325	11,432	356	12,506
202	7,142	233	8,228	264	9,310	295	10,390	326	11,466	357	12,540
203	7,177	234	8,263	265	9,345	296	10,424	327	11,501	358	12,575
204	7,212	235	8,297	266	9,380	297	10,459	328	11,536	359	12,609
205	7,247	236	8,332	267	9,415	298	10,494	329	11,570	360	12,644
206	7,282	237	8,367	268	9,449	299	10,529	330	11,605	361	12,679
207	7,317	238	8,402	269	9,484	300	10,563	331	11,640	362	12,713
208	7,353	239	8,437	270	9,519	301	10,598	332	11,674	363	12,748
209	7,388	240	8,472	271	9,554	302	10,633	333	11,709	364	12,782
210	7,423	241	8,507	272	9,589	303	10,668	334	11,744	365	12,817
211	7,458	242	8,542	273	9,624	304	10,703	335	11,778	366	12,851
212	7,493	243	8,577	274	9,659	305	10,737	336	11,813	367	12,886
213	7,528	244	8,612	275	9,693	306	10,772	337	11,848	368	12,921
214	7,563	245	8,647	276	9,728	307	10,807	338	11,882	369	12,955
215	7,598	246	8,682	277	9,763	308	10,841	339	11,917	370	12,990
216	7,633	247	8,717	278	9,798	309	10,876	340	11,952	371	13,024
217	7,668	248	8,752	279	9,833	310	10,911	341	11,986	372	13,059
218	7,703	249	8,787	280	9,868	311	10,946	342	12,021	373	13,093
219	7,738	250	8,822	281	9,902	312	10,980	343	12,056	374	13,128
220	7,773	251	8,856	282	9,937	313	11,015	344	12,090	375	13,162
221	7,808	252	8,891	283	9,972	314	11,050	345	12,125	376	13,197
222	7,843	253	8,926	284	10,007	315	11,085	346	12,159	377	13,231
223	7,878	254	8,961	285	10,042	316	11,119	347	12,194	378	13,266
224	7,913	255	8,996	286	10,076	317	11,154	348	12,229	379	13,301
225	7,948	256	9,031	287	10,111	318	11,189	349	12,263	380	13,335
226	7,983	257	9,066	288	10,146	319	11,223	350	12,298	381	13,370

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
382	13,404	413	14,473	444	15,539	475	16,602	506	17,662	537	18,719
383	13,439	414	14,507	445	15,573	476	16,636	507	17,696	536	18,753
384	13,473	415	14,542	446	15,607	477	16,670	508	17,730	539	18,787
385	13,508	416	14,576	447	15,642	478	16,704	509	17,764	540	18,821
386	13,542	417	14,611	448	15,676	479	16,739	510	17,798	541	18,855
387	13,577	418	14,645	449	15,710	480	16,773	511	17,832	542	18,889
388	13,611	419	14,679	450	15,745	481	16,807	512	17,867	543	18,923
389	13,646	420	14,714	451	15,779	482	16,841	513	17,901	544	18,957
390	13,680	421	14,748	452	15,813	483	16,875	514	17,935	545	18,991
391	13,715	422	14,783	453	15,848	484	16,910	515	17,969	546	19,025
392	13,749	423	14,817	454	15,882	485	16,944	516	18,003	547	19,059
393	13,784	424	14,851	455	15,916	486	16,978	517	18,037	548	19,093
394	13,818	425	14,886	456	15,950	487	17,012	518	18,071	549	19,127
395	13,853	426	14,920	457	15,985	488	17,047	519	18,105	550	19,161
396	13,887	427	14,955	458	16,019	489	17,081	520	18,140	551	19,195
397	13,922	428	14,989	459	16,053	490	17,115	521	18,174	552	19,229
398	13,956	429	15,023	460	16,088	491	17,149	522	18,208	553	19,263
399	13,991	430	15,058	461	16,122	492	17,183	523	18,242	554	19,297
400	14,025	431	15,092	462	16,156	493	17,217	524	18,276	555	19,331
401	14,059	432	15,126	463	16,190	494	17,252	525	18,310	556	19,365
402	14,094	433	15,161	464	16,225	495	17,286	526	18,344	557	19,399
403	14,128	434	15,195	465	16,259	496	17,320	527	18,378	558	19,433
404	14,163	435	15,230	466	16,293	497	17,354	528	18,412	559	19,467
405	14,197	436	15,264	467	16,328	498	17,388	529	18,446	560	19,501
406	14,232	437	15,298	468	16,362	499	17,423	530	18,480	561	19,535
407	14,266	438	15,333	469	16,396	500	17,457	531	18,515	562	19,569
408	14,301	439	15,367	470	16,430	501	17,491	532	18,549	563	19,603
409	14,335	440	15,401	471	16,465	502	17,525	533	18,583	564	19,637
410	14,370	441	15,436	472	16,499	503	17,559	534	18,617	565	19,671
411	14,404	442	15,470	473	16,533	504	17,593	535	18,651	566	19,705
412	14,438	443	15,504	474	16,567	505	17,628	536	18,685	567	19,739

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante N/P Fecha de calibración 04 de Diciembre de 2022

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1200 Divisiones Serie N/P Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
568	19,773	599	20,825	630	21,873	661	22,919	692	23,962	723	25,002
569	19,807	600	20,859	631	21,907	662	22,953	693	23,996	724	25,036
570	19,841	601	20,893	632	21,941	663	22,987	694	24,029	725	25,069
571	19,875	602	20,926	633	21,975	664	23,020	695	24,063	726	25,103
572	19,909	603	20,960	634	22,009	665	23,054	696	24,096	727	25,136
573	19,943	604	20,994	635	22,042	666	23,088	697	24,130	728	25,170
574	19,977	605	21,028	636	22,076	667	23,121	698	24,164	729	25,203
575	20,011	606	21,062	637	22,110	668	23,155	699	24,197	730	25,237
576	20,045	607	21,096	638	22,144	669	23,189	700	24,231	731	25,270
577	20,079	608	21,130	639	22,177	670	23,222	701	24,264	732	25,304
578	20,113	609	21,163	640	22,211	671	23,256	702	24,298	733	25,337
579	20,147	610	21,197	641	22,245	672	23,290	703	24,331	734	25,370
580	20,181	611	21,231	642	22,279	673	23,323	704	24,365	735	25,404
581	20,215	612	21,265	643	22,312	674	23,357	705	24,399	736	25,437
582	20,249	613	21,299	644	22,346	675	23,391	706	24,432	737	25,471
583	20,282	614	21,333	645	22,380	676	23,424	707	24,466	738	25,504
584	20,316	615	21,366	646	22,414	677	23,458	708	24,499	739	25,538
585	20,350	616	21,400	647	22,447	678	23,491	709	24,533	740	25,571
586	20,384	617	21,434	648	22,481	679	23,525	710	24,566	741	25,605
587	20,418	618	21,468	649	22,515	680	23,559	711	24,600	742	25,638
588	20,452	619	21,502	650	22,548	681	23,592	712	24,633	743	25,672
589	20,486	620	21,535	651	22,582	682	23,626	713	24,667	744	25,705
590	20,520	621	21,569	652	22,616	683	23,660	714	24,700	745	25,738
591	20,554	622	21,603	653	22,650	684	23,693	715	24,734	746	25,772
592	20,588	623	21,637	654	22,683	685	23,727	716	24,768	747	25,805
593	20,621	624	21,671	655	22,717	686	23,760	717	24,801	748	25,839
594	20,655	625	21,704	656	22,751	687	23,794	718	24,835	749	25,872
595	20,689	626	21,738	657	22,784	688	23,828	719	24,868	750	25,906
596	20,723	627	21,772	658	22,818	689	23,861	720	24,902	751	25,939
597	20,757	628	21,806	659	22,852	690	23,895	721	24,935	752	25,972
598	20,791	629	21,840	660	22,885	691	23,928	722	24,969	753	26,006

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
754	26,039	785	27,074	816	28,105	847	29,134	878	30,159	909	31,182
755	26,073	786	27,107	817	28,138	848	29,167	879	30,192	910	31,215
756	26,106	787	27,140	818	28,171	849	29,200	880	30,225	911	31,248
757	26,140	788	27,174	819	28,205	850	29,233	881	30,258	912	31,281
758	26,173	789	27,207	820	28,238	851	29,266	882	30,291	913	31,314
759	26,206	790	27,240	821	28,271	852	29,299	883	30,325	914	31,347
760	26,240	791	27,273	822	28,304	853	29,332	884	30,358	915	31,380
761	26,273	792	27,307	823	28,338	854	29,365	885	30,391	916	31,413
762	26,306	793	27,340	824	28,371	855	29,399	886	30,424	917	31,446
763	26,340	794	27,373	825	28,404	856	29,432	887	30,457	918	31,479
764	26,373	795	27,407	826	28,437	857	29,465	888	30,490	919	31,512
765	26,407	796	27,440	827	28,470	858	29,496	889	30,523	920	31,544
766	26,440	797	27,473	828	28,504	859	29,531	890	30,556	921	31,577
767	26,473	798	27,506	829	28,537	860	29,564	891	30,589	922	31,610
768	26,507	799	27,540	830	28,570	861	29,597	892	30,622	923	31,643
769	26,540	800	27,573	831	28,603	862	29,630	893	30,655	924	31,676
770	26,573	801	27,606	832	28,636	863	29,663	894	30,688	925	31,709
771	26,607	802	27,640	833	28,669	864	29,696	895	30,721	926	31,742
772	26,640	803	27,673	834	28,703	865	29,730	896	30,754	927	31,775
773	26,674	804	27,706	835	28,736	866	29,763	897	30,787	928	31,808
774	26,707	805	27,739	836	28,769	867	29,796	898	30,820	929	31,841
775	26,740	806	27,773	837	28,802	868	29,829	899	30,853	930	31,873
776	26,774	807	27,806	838	28,835	869	29,862	900	30,886	931	31,906
777	26,807	808	27,839	839	28,868	870	29,895	901	30,919	932	31,939
778	26,840	809	27,872	840	28,902	871	29,928	902	30,951	933	31,972
779	26,874	810	27,906	841	28,935	872	29,961	903	30,984	934	32,005
780	26,907	811	27,939	842	28,968	873	29,994	904	31,017	935	32,038
781	26,940	812	27,972	843	29,001	874	30,027	905	31,050	936	32,071
782	26,974	813	28,005	844	29,034	875	30,060	906	31,083	937	32,104
783	27,007	814	28,039	845	29,067	876	30,093	907	31,116	938	32,136
784	27,040	815	28,072	846	29,100	877	30,126	908	31,149	939	32,169

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante N/P Fecha de calibración 04 de Diciembre de 2022

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1200 Divisiones Serie N/P Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
940	32,202	971	33,219	1002	34,234	1033	35,245	1064	36,253	1095	37,259
941	32,235	972	33,252	1003	34,266	1034	35,278	1065	36,286	1096	37,292
942	32,268	973	33,285	1004	34,299	1035	35,310	1066	36,318	1097	37,324
943	32,301	974	33,318	1005	34,332	1036	35,343	1067	36,351	1098	37,356
944	32,334	975	33,350	1006	34,364	1037	35,375	1068	36,383	1099	37,389
945	32,366	976	33,383	1007	34,397	1038	35,408	1069	36,416	1100	37,421
946	32,399	977	33,416	1008	34,430	1039	35,440	1070	36,448	1101	37,453
947	32,432	978	33,449	1009	34,462	1040	35,473	1071	36,481	1102	37,486
948	32,465	979	33,481	1010	34,495	1041	35,505	1072	36,513	1103	37,518
949	32,498	980	33,514	1011	34,527	1042	35,538	1073	36,546	1104	37,551
950	32,531	981	33,547	1012	34,560	1043	35,571	1074	36,578	1105	37,583
951	32,563	982	33,580	1013	34,593	1044	35,603	1075	36,611	1106	37,615
952	32,596	983	33,612	1014	34,625	1045	35,636	1076	36,643	1107	37,648
953	32,629	984	33,645	1015	34,658	1046	35,668	1077	36,676	1108	37,680
954	32,662	985	33,678	1016	34,691	1047	35,701	1078	36,708	1109	37,712
955	32,695	986	33,710	1017	34,723	1048	35,733	1079	36,740	1110	37,745
956	32,727	987	33,743	1018	34,756	1049	35,766	1080	36,773	1111	37,777
957	32,760	988	33,776	1019	34,789	1050	35,798	1081	36,805	1112	37,809
958	32,793	989	33,809	1020	34,821	1051	35,831	1082	36,838	1113	37,842
959	32,826	990	33,841	1021	34,854	1052	35,863	1083	36,870	1114	37,874
960	32,859	991	33,874	1022	34,886	1053	35,896	1084	36,903	1115	37,906
961	32,892	992	33,907	1023	34,919	1054	35,928	1085	36,935	1116	37,939
962	32,924	993	33,939	1024	34,952	1055	35,961	1086	36,967	1117	37,971
963	32,957	994	33,972	1025	34,984	1056	35,993	1087	37,000	1118	38,003
964	32,990	995	34,005	1026	35,017	1057	36,026	1088	37,032	1119	38,036
965	33,023	996	34,037	1027	35,049	1058	36,058	1089	37,065	1120	38,068
966	33,055	997	34,070	1028	35,082	1059	36,091	1090	37,097	1121	38,100
967	33,088	998	34,103	1029	35,115	1060	36,123	1091	37,130	1122	38,133
968	33,121	999	34,136	1030	35,147	1061	36,156	1092	37,162	1123	38,165
969	33,154	1000	34,168	1031	35,180	1062	36,188	1093	37,194	1124	38,197
970	33,187	1001	34,201	1032	35,212	1063	36,221	1094	37,227	1125	38,230

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
1126	38,262	1157	39,262								
1127	38,294	1158	39,294								
1128	38,327	1159	39,326								
1129	38,359	1160	39,358								
1130	38,391	1161	39,391								
1131	38,423	1162	39,423								
1132	38,456	1163	39,455								
1133	38,488	1164	39,487								
1134	38,520	1165	39,519								
1135	38,553	1166	39,552								
1136	38,585	1167	39,584								
1137	38,617	1168	39,616								
1138	38,649	1169	39,648								
1139	38,682	1170	39,680								
1140	38,714	1171	39,712								
1141	38,746	1172	39,745								
1142	38,778	1173	39,777								
1143	38,811	1174	39,809								
1144	38,843	1175	39,841								
1145	38,875	1176	39,873								
1146	38,907	1177	39,905								
1147	38,940	1178	39,938								
1148	38,972	1179	39,970								
1149	39,004	1180	40,002								
1150	39,036	1181	40,034								
1151	39,069	1182	40,066								
1152	39,101	1183	40,098								
1153	39,133	1184	40,130								
1154	39,165	1185	40,163								
1155	39,197	1186	40,195								
1156	39,230	1187	40,227								

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M 214

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-12-02 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	JCM Basculas y Balanzas
MODELO: *Model*	JCM
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	N/P
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	200,0 g ..... 30000,0 g
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 34 - 50 Pastrana
CIUDAD: *City*	Magangué - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMENT S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMENT S.A.S . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Calle 72A No. 63 - 49 • Tel.: (57 1) 765 6722 • Cels.: (57) 301 632 0884 - 310 330 7379
Irinstrument.sas@gmail.com - Bogotá, D.C. - Colombia

Certificado de Calibración No. M 214

Fecha calibración 2022-12-02

Página: 2 de 4

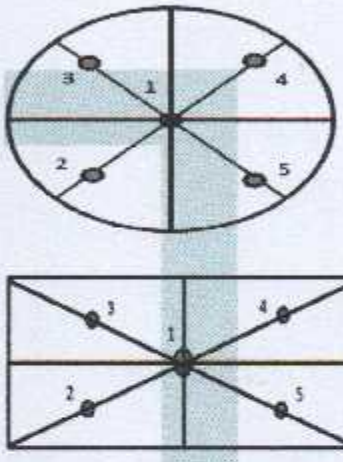
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 5000

Unidad: g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	5000,0	0,001	-0,001	-
2	5000,0	0,000	0,000	-0,001
3	5001,0	0,000	1,000	-1,001
4	5001,0	0,000	1,000	-1,001
5	5001,0	0,000	1,000	-1,001
1	5001,0	0,0	1,0	-1,001



$\Delta l\_ecc = l\_i - l\_1$ Δl_ecc = 1,001

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	5000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	5000,0	0,000
2	5000,0	0,000
3	5001,0	0,000
4	5001,0	0,000
5	5001,0	0,000
6	5001,0	0,000
7	5000,0	0,000
8	5000,0	0,000
9	5000,0	0,000
10	5000,0	0,000
Desviación Estándar:	0,5164	

Valor de Carga No. 2	15000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	15001,0	0,000
2	15001,0	0,000
3	15000,0	0,000
4	15000,0	0,000
5	15000,0	0,000
6	15001,0	0,000
7	15001,0	0,000
8	15001,0	0,000
9	15001,0	0,000
10	15000,0	0,000
Desviación Estándar:	0,5164	

Valor de Carga No. 3	30000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	29989,0	0,000
2	30000,0	0,000
3	30000,0	0,000
4	30000,0	0,000
5	29990,0	0,000
6	29990,0	0,000
7	30000,0	0,000
8	30001,0	0,000
9	30001,0	0,000
10	30001,0	0,000
Desviación Estándar:	5,224	

Desviación Estándar del Fabricante	0,100	<	5,2239	Máxima Desviación Estándar Calculada

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRÓN DE CALIBRACIÓN L_n	INDICACIÓN ASCENDENTE I_n	ERROR DE INDICACIÓN	INDICACIÓN DESCENDENTE I_n	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
10,0	0,000	0,00			8,7E+03	1,97
50,0	50,0	0,00			8,7E+03	1,97
100,0	100,0	0,00			8,7E+03	1,97
500,0	500,0	0,00			8,7E+03	1,97
1000,0	1000,0	0,00			8,7E+03	1,97
5000,0	5000,0	0,00			8,7E+03	1,97
10000,0	10000,0	0,00			8,7E+03	1,97
20000,0	20000,0	0,00			9,0E+03	1,97
22000,0	22000,0	0,00			9,0E+03	1,97
26000,0	26000,0	0,00			9,2E+03	1,97
30000,0	29980,0	-20,00			9,3E+03	1,97

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	g

Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

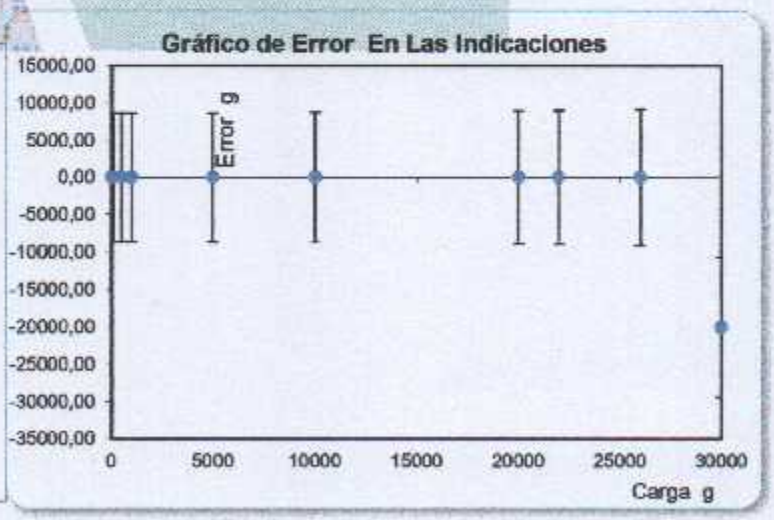
El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

10,0	50,0	100,0	500,0	1000,0	5000,0	10000,0	20000,0	22000,0	26000,0	30000,0	g
0	50	100	500	1000	5000	10000	20000	22000	26000	30000	

4. Gráficos:





Certificado de Calibración No. M 214
Fecha de calibración: 2022-12-02
Página: 4 de 4

M 214

6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMENT S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMENT S.A.S., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352-LM-249-16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos para Laboratorios de Suelos, Concretos, Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M 215

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-12-02 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	Trumax
MODELO: *Model*	Fenix
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	YS 221
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	40,0 g ..... 30000,0 g
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 34 - 50 Pastrana
CIUDAD: *City*	Magangué - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMENT S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMENT S.A.S . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Certificado de Calibración No. M 215

Fecha calibración 2022-12-02

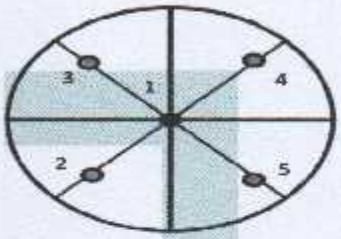
Página: 2 de 4

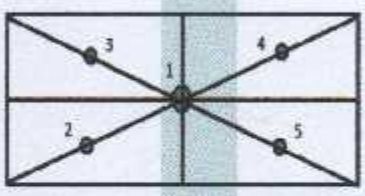
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx	5000
Unidad:	g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	5000,0	0,001	-0,001	-
2	5000,0	0,000	0,000	-0,001
3	5001,0	0,000	1,000	-1,001
4	5001,0	0,000	1,000	-1,001
5	5001,0	0,000	1,000	-1,001
1	5001,0	0,0	1,0	-1,001





$\Delta I\_ecc = l\_i - l\_1$ Δl_eccl = 1,001

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	5000	g
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	5000,0	0,000
2	5000,0	0,000
3	5001,0	0,000
4	5001,0	0,000
5	5001,0	0,000
6	5001,0	0,000
7	5000,0	0,000
8	5000,0	0,000
9	5000,0	0,000
10	5000,0	0,000
Desviación Estándar:		0,5164

Valor de Carga No. 2	15000	g
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	15000,0	0,000
2	15000,0	0,000
3	15000,0	0,000
4	15000,0	0,000
5	15000,0	0,000
6	15001,0	0,000
7	15001,0	0,000
8	15001,0	0,000
9	15001,0	0,000
10	15000,0	0,000
Desviación Estándar:		0,5164

Valor de Carga No. 3	30000	g
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	30000,0	0,000
2	30000,0	0,000
3	30000,0	0,000
4	30000,0	0,000
5	30001,0	0,000
6	30001,0	0,000
7	30000,0	0,000
8	30001,0	0,000
9	30001,0	0,000
10	30001,0	0,000
Desviación Estándar:		0,527

Desviación Estándar del Fabricante	0,100	<	0,5270	Máxima Desviación Estándar Calculada

Certificado de Calibración No. M 215
Fecha de calibración 2022-12-02

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRÓN DE CALIBRACIÓN L_-	INDICACIÓN ASCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INDICACIÓN DESCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
10,0	0,000	0,00			1,6E+03	1,97
50,0	50,0	0,00			1,6E+03	1,97
100,0	100,0	0,00			1,6E+03	1,97
500,0	500,0	0,00			1,6E+03	1,97
1000,0	1000,0	0,00			1,6E+03	1,97
5000,0	5000,0	0,00			1,7E+03	1,97
10000,0	10000,0	0,00			2,0E+03	1,97
20000,0	20000,0	0,00			2,8E+03	1,97
22000,0	22000,0	0,00			3,0E+03	1,97
26000,0	26000,0	0,00			3,4E+03	1,97
30000,0	30000,0	0,00			3,8E+03	1,98

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	g

Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

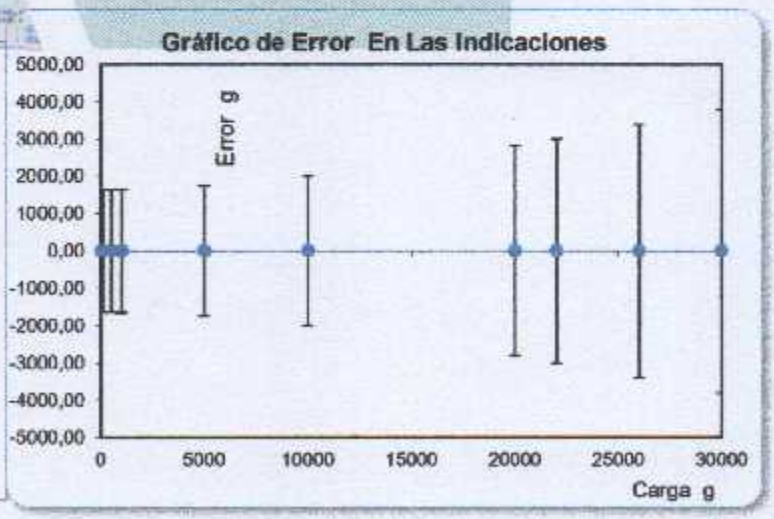
El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

10,0	50,0	100,0	500,0	1000,0	5000,0	10000,0	20000,0	22000,0	26000,0	30000,0	g
0	50	100	500	1000	5000	10000	50000	22000	26000	30000	

4. Gráficos:





6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMENT S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMENT S.A.S., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352 LM 249-16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos para Laboratorios de Suelos, Concretos, Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M 216

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-12-02 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	Ohaus
MODELO: *Model*	Triple Beam
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	N/P
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	10,00 g ..... 2610,00 g
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 34 - 50
CIUDAD: *City*	Magangué - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMENT S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMENT S.A.S . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT 901.204.783-3

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Certificado de Calibración No. M 216

Fecha calibración 2022-12-02

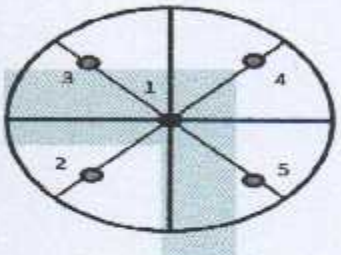
Página: 2 de 4

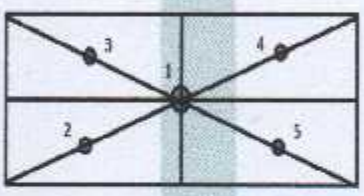
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 800
Unidad: g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	200,00	0,001	-600,001	-
2	200,00	0,000	-600,000	-0,001
3	200,00	0,000	-600,000	-0,001
4	200,00	0,000	-600,000	-0,001
5	200,00	0,000	-600,000	-0,001
1	200,0	0,0	-600,0	-0,001





$\Delta l\_ecc = l\_i - l\_1$ Δl_ecci = 0,001

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	800 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	200,00	0,000
2	200,00	0,000
3	200,00	0,000
4	200,00	0,000
5	200,00	0,000
6	200,00	0,000
7	200,00	0,000
8	200,00	0,000
9	200,00	0,000
10	200,00	0,000
Desviación Estándar:		0,0000

Valor de Carga No. 2	1300 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	1300,00	0,000
2	1301,00	0,000
3	1301,00	0,000
4	1301,00	0,000
5	1300,00	0,000
6	1300,00	0,000
7	1300,00	0,000
8	1300,00	0,000
9	1300,00	0,000
10	1300,00	0,000
Desviación Estándar:		0,4830

Valor de Carga No. 3	2600 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	2600,00	0,000
2	2601,00	0,000
3	2600,00	0,000
4	2600,00	0,000
5	2600,00	0,000
6	2600,00	0,000
7	2601,00	0,000
8	2601,00	0,000
9	2600,00	0,000
10	2600,00	0,000
Desviación Estándar:		0,483

Desviación Estándar del Fabricante	0,100	<	0,4830	Máxima Desviación Estándar Calculada

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRON DE CALIBRACIÓN L_-	INDICACIÓN ASCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INDICACIÓN DESCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
0,00	0,00	0,00			8,6E+02	1,97
0,50	0,50	0,00			8,6E+02	1,97
1,00	1,00	0,00			8,6E+02	1,97
10,00	10,00	0,00			8,6E+02	1,97
50,00	50,00	0,00			8,6E+02	1,97
100,00	100,00	0,00			8,6E+02	1,97
500,00	500,00	0,00			8,6E+02	1,97
1000,00	1000,00	0,00			8,6E+02	1,97
1500,00	1500,00	0,00			8,6E+02	1,97
2000,00	2000,00	0,00			8,6E+02	1,97
2600,00	2600,00	0,00			8,6E+02	1,97

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	g

Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

0,0	0,5	1,0	10,0	50,0	100,0	500,0	1000,0	1500,0	2000,0	2600,0	g
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

4. Gráficos:





6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMENT S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMENT S.A.S., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352-LM-249-16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. V 094

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2 de Diciembre de 2022
INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	Baker
MODELO: *Model*	Type J 50 A
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	N 5711
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,001".....1"
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de *RL Instrument S.A.S.* Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laborstory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Rodrigo González M.
Técnico De Metrología
Calibrado por: - Calibrated by:

Leonidas Trujillo
Director de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Certificado de Calibración No. **V 094**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2 de Diciembre de 2022
Date of calibration

mm	*Lectura Patron Pulgadas*	*Lectura equipo (Pulgadas) Promedio de 3 lecturas*	*Diferencia Pulgadas*	*% Error*
1	0,03937	0,0401	0,00073	1,85420
2	0,07874	0,0785	-0,00024	-0,30480
3	0,11810	0,1186	0,00050	0,42337
4	0,15740	0,1581	0,00070	0,44473
5	0,19680	0,1973	0,00050	0,25407
6	0,23620	0,2368	0,00060	0,25402
7	0,27550	0,2761	0,00060	0,21779
8	0,31490	0,3151	0,00020	0,06351
9	0,35430	0,3551	0,00080	0,22580
10	0,39370	0,3940	0,00030	0,07620
20	0,78740	0,7860	-0,00140	-0,17780
25	0,98420	0,9840	-0,00020	-0,02032

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. V 095

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2 de Diciembre de 2022
INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	N/P
MODELO: *Model*	N/P
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	3A13215
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,001".....1"
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de *RL Instrument S.A.S.* Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Rodrigo González M.
Técnico De Metrología
Calibrado por: - Calibrated by:

Instrume
Laboratorio de Metr...
NIT 901.334.761

Leonidas Trujillo
Director de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Certificado de Calibración No. **V 095**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2 de Diciembre de 2022
Date of calibration

mm	*Lectura Patron Pulgadas*	*Lectura equipo (Pulgadas) Promedio de 3 lecturas*	*Diferencia Pulgadas*	*% Error*
1	0,03937	0,0391	-0,00027	-0,68580
2	0,07874	0,0788	0,00006	0,07620
3	0,11810	0,1184	0,00030	0,25402
4	0,15740	0,1572	-0,00020	-0,12706
5	0,19680	0,1971	0,00030	0,15244
6	0,23620	0,2361	-0,00010	-0,04234
7	0,27550	0,2758	0,00030	0,10889
8	0,31490	0,3161	0,00120	0,38107
9	0,35430	0,3542	-0,00010	-0,02822
10	0,39370	0,3940	0,00030	0,07620
20	0,78740	0,7869	-0,00050	-0,06350
25	0,98420	0,9841	-0,00010	-0,01016

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. V 096

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2 de Diciembre de 2022
INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	CDI
MODELO: *Model*	N/P
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	971196374
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,01"……1"
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de *RL Instrument S.A.S.* Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Rodrigo González M.
Técnico De Metrología
Calibrado por: - Calibrated by:

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Leonidas Trujillo
Director de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Certificado de Calibración No. **V 096**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2 de Diciembre de 2022
Date of calibration

mm	Lectura Patron Pulgadas	Lectura equipo (Pulgadas) Promedio de 3 lecturas	Diferencia Pulgadas	% Error
1	0,03937	0,0400	0,00063	1,60020
2	0,07874	0,0800	0,00126	1,60020
3	0,11810	0,1190	0,00090	0,76207
4	0,15740	0,1580	0,00060	0,38119
5	0,19680	0,1990	0,00220	1,11789
6	0,23620	0,2370	0,00080	0,33870
7	0,27550	0,2760	0,00050	0,18149
8	0,31490	0,3160	0,00110	0,34932
9	0,35430	0,3570	0,00270	0,76207
10	0,39370	0,3960	0,00230	0,58420
20	0,78740	0,7900	0,00260	0,33020
25	0,98420	0,9830	-0,00120	-0,12193

Anexo M

CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 **INTERVENTO** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Junio de 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATIST** CONSORCIO BMC

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENS** COMFAMILIAR DEL ATLÁNTICO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nº	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Eidys josé Piñeres Tovar	9.143.885	Director de interventoría	$ 9.520.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 9.520.000	$ 662.592	5	COOSALUD	26589879	$ 380.800	COLPENSIONES	26589879	$ 1.618.400	$ 380.800	$ -	$ -	
2	Francisco Rafael Durante Pretelt	78.732.123	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.735.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 7.735.000	$ 538.356	5	EPS SURA	26589879	$ 309.400	COLPENSIONES	26589879	$ 1.314.950	$ 309.400	$ -	$ -	
3	Mario Andres Ucros Figueroa	1.122.815.141	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4.404.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.404.000	$ 306.518	5	NUEVA EPS	26589879	$ 176.160	PORVENIR	26589879	$ 704.640	$ 176.160	$ -	$ -	
4	Jefferson Harry Lopez moreno	11.808.025	Especialista Ambiental	$ 4.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.100.000	$ 285.360	5	SANITAS EPS	26589879	$ 164.000	COLPENSIONES	26589879	$ 656.000	$ 164.000	$ -	$ -	
	Jefferson Harry Lopez moreno	11.808.025	Especialista en Sostenibilidad		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	SANITAS EPS	26589879	$ -	COLPENSIONES	26589879	$ -	$ -	$ -	$ -	
5	Dani Ricardo Acevedo Vergara	7.172.134	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 7.200.000	$ 501.120	5	EPS SURA	26589879	$ 288.000	COLPENSIONES	26589879	$ 1.224.000	$ 288.000	$ -	$ -	
	Dani Ricardo Acevedo Vergara	7.172.134	Especialista en Pavimentos y/o Vías		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	EPS SURA	26589879	$ -	COLPENSIONES	26589879	$ -	$ -	$ -	$ -	
6	Manuel De Jesus Alarcon Badillo	7.461.388	Especialista en Estructuras	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 3.600.000	$ 250.560	5	EPS SURA	26589879	$ 144.000	Sin AFP	26589879	$ -	$ 144.000	$ -	$ -	
7	Ignacio Segundo de la Hoz de Castro	8.745.246	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	EPS SURA	26589879	$ 160.000	COLPENSIONES	26589879	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
8	Walter Alfonso Pautt Torres	8.707.070	Especialista en Diseño Geométrico	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	SALUD TOTAL S.A.	26589879	$ 160.000	Sin AFP	26589879	$ -	$ 160.000	$ -	$ -	
	Walter Alfonso Pautt Torres	8.707.070	Especialista en Tránsito		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	SALUD TOTAL S.A.	26589879	$ -	Sin AFP	26589879	$ -	$ -	$ -	$ -	
9	Salen Jose Nadjar Logreira	7.633.574	Líder de Integración	$ 7.140.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 7.140.000	$ 496.944	5	SANITAS S.A.	26589879	$ 285.600	COLPENSIONES	26589879	$ 1.213.800	$ 285.600	$ -	$ -	
10	Yanith Graciela Avendaño Mora	63.517.353	Profesional Social	$ 4.760.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.760.000	$ 331.296	5	SANITAS S.A.	26589879	$ 190.400	PORVENIR	26589879	$ 809.200	$ 190.400	$ -	$ -	
11	Alex Gonzalez Rolon	1.118.804.637	Profesional Ambiental	$ 4.760.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.760.000	$ 331.296	5	NUEVA EPS	26589879	$ 190.400	PORVENIR	26589879	$ 809.200	$ 190.400	$ -	$ -	
12	Luis Alfredo Mercado Peña	73.119.312	Profesional Técnico Predial	$ 5.058.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 5.058.000	$ 352.037	5	COOSALUD	26589879	$ 202.320	PROTECCION	26589879	$ 680.000	$ 202.320	$ -	$ -	
13	Kevin Fernellis Pérez Gómez	1.102.795.965	Inspector	$ 3.459.199	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 3.459.199	$ 240.760	5	COOSALUD	26589879	$ 138.368	COLPENSIONES	26589879	$ 553.472	$ 138.368	$ -	$ -	
14	Melody Johanna Núñez De La Ossa	1.143.328.272	Topógrafo Inspector	$ 3.214.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 3.214.000	$ 170.600	5	CAJACOPI ATLÁNTICO	26589879	$ 128.560	PORVENIR	26589879	$ 514.240	$ 128.560	$ -	$ -	
15	Edwin guillermo perez Contreras	92.517.700	Laboratorista Inspector	$ 3.214.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 3.214.000	$ 170.600	5	NUEVA EPS	26589879	$ 128.560	COLPENSIONES	26589879	$ 514.240	$ 128.560	$ -	$ -	
16	Laura Lorena Villalba Cuentas	1.100.624.436	Inspector SST	$ 3.095.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 3.095.000	$ 163.600	5	SANITAS S.A.	26589879	$ 123.800	PORVENIR	26589879	$ 495.200	$ 123.800	$ -	$ -	
17	Helena Falla	1.007.744.915	Cadenero	$ 1.547.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.547.000	$ 107.671	5	NUEVA EPS	26589879	$ 61.880	PORVENIR	26589879	$ 247.520	$ 61.880	$ -	$ -	
18	Juan Carlos Pinto Villarreal	8.865.888	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.547.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.547.000	$ 107.671	5	NUEVA EPS	26589879	$ 61.880	PORVENIR	26589879	$ 247.520	$ 61.880	$ -	$ -	
19	Liseth Carolina Rodríguez Macías	1.053.003.731	Secretaria	$ 1.309.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.309.000	$ 6.100	1	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	26589879	$ 46.400	PORVENIR	26589879	$ 185.600	$ 52.360	$ -	$ -	
20	Luis Miguel Escobar Ulloque	1.002.495.893	Conductor	$ 1.428.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.428.000	$ 99.389	5	COOSALUD	26589879	$ 57.120	PORVENIR	26589879	$ 228.480	$ 57.120	$ -	$ -	
21	Luis Alfonso Sehuanes Torrentes	73.240.881	Conductor	$ 1.428.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.428.000	$ 99.389	5	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	26589879	$ 57.120	COLPENSIONES	26589879	$ 228.480	$ 57.120	$ -	$ -	
22	Rocío del Rosario Doria Hernández	1.052.967.282	Campamentera	$ 1.309.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.309.000	$ 6.902	1	COOSALUD	26589879	$ 52.360	PORVENIR	26589879	$ 209.440	$ 52.360	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 87.827.199**																																													

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5/07/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-07-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7172134
NOMBRE EMPLEADO	DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26928322
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-06
PERIODO SALUD	2023-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.200.000	0,1600000	$ 1.152.000	$ 0	$ 0	$ 1.152.000	$ 36.000	$ 36.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.200.000	0,0400000	$ 288.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.200.000	0,0696000	$ 501.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.200.000	0,0400000	$ 288.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.224.000	$ 288.000	$ 501.200	$ 288.000	$ 2.301.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-07-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7461388
NOMBRE EMPLEADO	MANUEL DE JESUS ALARCON BADILLO
EPS	EPS SURA
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26928322
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-06
PERIODO SALUD	2023-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.600.000	0,0696000	$ 250.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 144.000	$ 250.600	$ 144.000	$ 538.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-07-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7633574
NOMBRE EMPLEADO	SALEN JOSE NADJAR LOGREIRA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26928322
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-06
PERIODO SALUD	2023-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.140.000	0,1600000	$ 1.142.400	$ 0	$ 0	$ 1.142.400	$ 35.700	$ 35.700	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.140.000	0,0400000	$ 285.600	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.140.000	0,0696000	$ 497.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.140.000	0,0400000	$ 285.600	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.213.800	$ 285.600	$ 497.000	$ 285.600	$ 2.282.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-07-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8707070
NOMBRE EMPLEADO	WALTER ALFONSO PAUTT TORRES
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26928322
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-06
PERIODO SALUD	2023-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 598.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-07-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8745246
NOMBRE EMPLEADO	IGNACIO SEGUNDO DE LA HOZ DE CASTRO
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26928322
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-06
PERIODO SALUD	2023-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 640.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.238.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-07-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8865888
NOMBRE EMPLEADO	JUAN CARLOS PINTO VILLARREAL
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26928322
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-06
PERIODO SALUD	2023-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.547.000	0,1600000	$ 247.600	$ 0	$ 0	$ 247.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.547.000	0,0400000	$ 61.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.547.000	0,0696000	$ 107.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.547.000	0,0400000	$ 61.900	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 247.600	$ 61.900	$ 107.700	$ 61.900	$ 479.100

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-07-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-9143885
NOMBRE EMPLEADO	EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26928322
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-06
PERIODO SALUD	2023-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	8.925.000	0,1600000	$ 1.428.000	$ 0	$ 0	$ 1.428.000	$ 44.700	$ 44.700	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	8.925.000	0,0400000	$ 357.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	8.925.000	0,0696000	$ 621.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	8.925.000	0,0400000	$ 357.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.517.400	$ 357.000	$ 621.200	$ 357.000	$ 2.852.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-07-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-11808025
NOMBRE EMPLEADO	JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26928322
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-06
PERIODO SALUD	2023-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.100.000	0,1600000	$ 656.000	$ 0	$ 0	$ 656.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.100.000	0,0400000	$ 164.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.100.000	0,0696000	$ 285.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.100.000	0,0400000	$ 164.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 656.000	$ 164.000	$ 285.400	$ 164.000	$ 1.269.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-07-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-63517353
NOMBRE EMPLEADO	YANITH GRACIELA AVENDAÑO MORA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26928322
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-06
PERIODO SALUD	2023-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.760.000	0,1600000	$ 761.600	$ 0	$ 0	$ 761.600	$ 23.800	$ 23.800	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.760.000	0,0400000	$ 190.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.760.000	0,0696000	$ 331.300	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.760.000	0,0400000	$ 190.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 809.200	$ 190.400	$ 331.300	$ 190.400	$ 1.521.300

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-07-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-73119312
NOMBRE EMPLEADO	LUIS ALFREDO MERCADO PEÑA
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26928322
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-06
PERIODO SALUD	2023-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	5.058.000	0,1600000	$ 809.300	$ 0	$ 0	$ 809.300	$ 25.300	$ 25.300	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	5.058.000	0,0400000	$ 202.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	5.058.000	0,0696000	$ 352.100	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	5.058.000	0,0400000	$ 202.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 859.900	$ 202.400	$ 352.100	$ 202.400	$ 1.616.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-07-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-73240881
NOMBRE EMPLEADO	LUIS ALFONSO SEHUANES TORRENTES
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26928322
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-06
PERIODO SALUD	2023-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.428.000	0,1600000	$ 228.500	$ 0	$ 0	$ 228.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.428.000	0,0400000	$ 57.200	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.428.000	0,0696000	$ 99.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.428.000	0,0400000	$ 57.200	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 228.500	$ 57.200	$ 99.400	$ 57.200	$ 442.300

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-07-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-78732123
NOMBRE EMPLEADO	FRANCISCO RAFAEL DURANTE PRETELT
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26928322
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-06
PERIODO SALUD	2023-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.140.000	0,1600000	$ 1.142.400	$ 0	$ 0	$ 1.142.400	$ 35.700	$ 35.700	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.140.000	0,0400000	$ 285.600	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.140.000	0,0696000	$ 497.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.140.000	0,0400000	$ 285.600	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.213.800	$ 285.600	$ 497.000	$ 285.600	$ 2.282.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-07-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-92517699
NOMBRE EMPLEADO	EDWIN GUILLERMO PEREZ CONTRERAS
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26928322
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-06
PERIODO SALUD	2023-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.916.000	0,1600000	$ 466.600	$ 0	$ 0	$ 466.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.916.000	0,0400000	$ 116.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.916.000	0,0696000	$ 203.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.916.000	0,0400000	$ 116.700	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 466.600	$ 116.700	$ 203.000	$ 116.700	$ 903.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-07-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1002495893
NOMBRE EMPLEADO	LUIS MIGUEL ESCOBAR ULLOQUE
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26928322
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-06
PERIODO SALUD	2023-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.428.000	0,1600000	$ 228.500	$ 0	$ 0	$ 228.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.428.000	0,0400000	$ 57.200	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.428.000	0,0696000	$ 99.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.428.000	0,0400000	$ 57.200	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 228.500	$ 57.200	$ 99.400	$ 57.200	$ 442.300

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-07-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1007744915
NOMBRE EMPLEADO	HELENA PATRICIA FALLA NIETO
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26928322
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-06
PERIODO SALUD	2023-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.547.000	0,1600000	$ 247.600	$ 0	$ 0	$ 247.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.547.000	0,0400000	$ 61.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.547.000	0,0696000	$ 107.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.547.000	0,0400000	$ 61.900	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 247.600	$ 61.900	$ 107.700	$ 61.900	$ 479.100

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-07-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1052967282
NOMBRE EMPLEADO	ROCIO DEL ROSARIO DORIA HERNANDEZ
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26928322
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-06
PERIODO SALUD	2023-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.309.000	0,1600000	$ 209.500	$ 0	$ 0	$ 209.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.309.000	0,0400000	$ 52.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.309.000	0,0052200	$ 6.900	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.309.000	0,0400000	$ 52.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 209.500	$ 52.400	$ 6.900	$ 52.400	$ 321.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-07-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1053003730
NOMBRE EMPLEADO	LISETH CAROLINA RODRIGUEZ MACIAS
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26928322
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-06
PERIODO SALUD	2023-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.309.000	0,1600000	$ 209.500	$ 0	$ 0	$ 209.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.309.000	0,0400000	$ 52.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.309.000	0,0052200	$ 6.900	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.309.000	0,0400000	$ 52.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 209.500	$ 52.400	$ 6.900	$ 52.400	$ 321.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-07-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1100624436
NOMBRE EMPLEADO	LAURA LORENA VILLALBA CUENTAS
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26928322
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-06
PERIODO SALUD	2023-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.797.000	0,1600000	$ 447.600	$ 0	$ 0	$ 447.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.797.000	0,0400000	$ 111.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.797.000	0,0696000	$ 194.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.797.000	0,0400000	$ 111.900	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 447.600	$ 111.900	$ 194.700	$ 111.900	$ 866.100

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-07-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1102795969
NOMBRE EMPLEADO	KEVIN FERNELLIS PEREZ GOMEZ
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26928322
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-06
PERIODO SALUD	2023-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.797.000	0,1600000	$ 447.600	$ 0	$ 0	$ 447.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.797.000	0,0400000	$ 111.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.797.000	0,0696000	$ 194.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.797.000	0,0400000	$ 111.900	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 447.600	$ 111.900	$ 194.700	$ 111.900	$ 866.100

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-07-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1118804637
NOMBRE EMPLEADO	ALEX GONZALEZ ROLON
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26928322
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-06
PERIODO SALUD	2023-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.760.000	0,1600000	$ 761.600	$ 0	$ 0	$ 761.600	$ 23.800	$ 23.800	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.760.000	0,0400000	$ 190.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.760.000	0,0696000	$ 331.300	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.760.000	0,0400000	$ 190.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 809.200	$ 190.400	$ 331.300	$ 190.400	$ 1.521.300

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-07-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1122815141
NOMBRE EMPLEADO	MARIO ANDRES UCROS FIGUEROA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26928322
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-06
PERIODO SALUD	2023-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.106.000	0,1600000	$ 657.000	$ 0	$ 0	$ 657.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.106.000	0,0400000	$ 164.300	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.106.000	0,0696000	$ 285.800	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.106.000	0,0400000	$ 164.300	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 657.000	$ 164.300	$ 285.800	$ 164.300	$ 1.271.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-07-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1143328272
NOMBRE EMPLEADO	MELODY JOHANNA NUÑEZ DE LA OSSA
EPS	CAJACOPI EPS S.A.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26928322
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-06
PERIODO SALUD	2023-07
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.916.000	0,1600000	$ 466.600	$ 0	$ 0	$ 466.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.916.000	0,0400000	$ 116.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.916.000	0,0696000	$ 203.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.916.000	0,0400000	$ 116.700	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 466.600	$ 116.700	$ 203.000	$ 116.700	$ 903.000

Anexo N

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

MES INFORME MENSUAL: 16 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1092321	C-2401-0600-109-0-2401008-02	20	Propios	Contrato Principal	$ 82.864.315	$ -
2022	214222	C-2401-0600-109-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.659.750.784	$ -
2023	223923	C-2401-0600-109-0-2401008-02 C-2401-0600-109-0-2401020-02 C-2401-0600-109-0-2401023-02 C-2401-0600-109-0-2401061-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.659.751.037	$ 77.682.889
2024	Vigencia futura comprometidas según oficio 5.2.0.1, Referencia 2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 1.659.751.037	$ 1.659.751.037
2025		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 829.875.519	$ 829.875.519
2026		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556
2027		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556
2028		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556
2029		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556
2030		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 4.149.377.594	$ 4.149.377.594
			TOTAL			**$19.999.876.510**	$ 16.675.193.263

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ **19.999.876.510**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar		No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 697.374.279.00	214222	(11-feb-2022)	$ 962.376.505.00	$ 19.302.502.231.00		
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276.00	$ 2.806.732.00	$ 17.579.008.00	$ 7.386.138.00	$ 10.192.870.00	$ 689.988.141.00	1092321	(17-feb-2022)	$ 72.671.445.00	$ 19.292.309.361.00	73983 de 15/07/2022	
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000.00	$ 11.476.760.00	$ 71.880.760.00	$ 30.202.000.00	$ 41.678.760.00	$ 659.786.141.00	1092321	(17-feb-2022)	$ 30.992.685.00	$ 19.250.630.601.00	73986 de 15/07/2022	
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800.00	$ 24.812.252.00	$ 155.403.052.00	$ 65.295.400.00	$ 90.107.652.00	$ 594.490.741.00	1092321	(17-feb-2022)	$ -	$ 19.219.637.916.00	89868 de 23/08/2022	
								214222	(11-feb-2022)	$ 903.261.538.00	$ 19.160.522.949.00		
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532.00	$ 27.088.971.00	$ 169.662.503.00	$ 71.286.766.00	$ 98.375.737.00	$ 523.203.975.00	214222	(11-feb-2022)	$ 804.885.801.00	$ 19.062.147.212.00	91897 de 29/08/2022	
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704.20	$ 31.205.923.80	$ 195.447.628.00	$ 82.120.852.00	$ 113.326.776.00	$ 441.083.123.00	214222	(11-feb-2022)	$ 691.559.025.00	$ 18.948.820.436.00	105263 de 29/09/2022	
6	01-ago-2022 al 31-ago-2022	$ 172.691.427.73	$ 32.811.371.27	$ 205.502.799.00	$ 86.345.714.00	$ 119.157.085.00	$ 354.737.409.00	214222	(11-feb-2022)	$ 572.401.940.00	$ 18.829.663.351.00	111931 de 13/10/2022	
7	01-sep-2022 al 31-sep-2022	$ 175.724.732.77	$ 33.387.699.23	$ 209.112.432.00	$ 87.862.366.00	$ 121.250.066.00	$ 266.875.043.00	214222	(11-feb-2022)	$ 451.151.874.00	$ 18.708.413.285.00	128293 de 25/11/2022	
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 179.960.227.73	$ 34.192.443.27	$ 214.152.671.00	$ 89.980.114.00	$ 124.172.557.00	$ 176.894.929.00	214222	(11-feb-2022)	$ 326.979.317.00	$ 18.584.240.728.00	130676 de 01/12/2022	
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 186.273.931.93	$ 35.392.047.07	$ 221.665.979.00	$ 93.136.966.00	$ 128.529.013.00	$ 83.757.963.00	214222	(11-feb-2022)	$ 198.450.304.00	$ 18.455.711.715.00	142414 de 23/12/2022	
10	01-dic-2022 al 31-dic-2023	$ 204.043.372.27	$ 38.768.240.73	$ 242.811.613.00	$ 83.757.963.00	$ 159.053.650.00	$ -	214222	(11-feb-2022)	$ 39.396.654.00	$ 18.296.658.065.00	142422 de 23/12/2022	
11	01-ene-2023 al 31-ene-2023	$ 192.895.900.00	$ 36.650.221.00	$ 229.546.121.00	$ -	$ 229.546.121.00	$ -	214222	(11-feb-2022)	$ -	$ 18.257.261.411.00	34421 de 07/04/2023	
								223923	(03-mar-2023)	$ 1.469.601.570.00	$ 18.067.111.944.00		
12	01-feb-2023 al 28-feb-2023	$ 191.112.304.20	$ 36.311.337.80	$ 227.423.642.00	$ -	$ 227.423.642.00	$ -	223923	(03-mar-2023)	$ 1.242.177.928.00	$ 17.839.688.302.00	34425 de 07/04/2023	
13	01-mar-2023 al 31-mar-2023	$ 193.078.399.16	$ 36.684.895.84	$ 229.763.295.00	$ -	$ 229.763.295.00	$ -	223923	(03-mar-2023)	$ 1.012.414.633.00	$ 17.609.925.007.00	42854 de 02/05/2023	
							$ 697.374.385.00	223923	(03-mar-2023)	$ 315.040.248.00	$ 16.912.550.622.00		
14	01-abr-2023 al 30-abr-2023	$ 172.803.268.07	$ 32.832.620.93	$ 205.635.889.00	$ 86.401.634.00	$ 119.234.255.00	$ 610.972.751.00	223923	(03-mar-2023)	$ 195.805.993.00	$ 16.793.316.367.00		
15	01-mayo-2023 al 31-mayo-2023	$ 171.192.904.20	$ 32.526.651.80	$ 203.719.556.00	$ 85.596.452.00	$ 118.123.104.00	$ 525.376.299.00	223924	(03-mar-2023)	$ 77.682.889.00	$ 16.675.193.263.00		
16	01-junio-2023 al 30-junio-2023	$ 187.952.379.83	$ 35.710.952.17	$ 223.663.332.00	$ 150.361.904.00	$ 73.301.428.00	$ 375.014.395.00	223923	(03-mar-2023)	$ 4.381.461.00	$ 16.601.891.835.00		
										$ -	$ 16.601.891.835.00		
	TOTALES	**$ 2.540.311.160.09**	**$ 482.659.119.91**	**$ 3.022.970.280.00**	**$ 1.019.734.269.00**	**$ 2.003.236.011.00**	**$ 375.014.395.00**						

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

IANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 2.233.467.467.66	$ 424.358.818.86	**$ 2.657.826.286.52**
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 306.843.692.00	$ 58.300.301.48	**$ 365.143.993.48**
VALOR TOTAL	**$ 2.540.311.159.66**	**$ 482.659.120.34**	**$ 3.022.970.280.00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: **EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma

Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesion 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo O

ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 30/06/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-23

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
G01	7/06/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA PR1+760 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	1	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G02	7/06/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA PR1+760 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	2	ENTRE 5.0 y 5.6%	5,5%	SI	_____
G03	7/06/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA PR1+760 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	3	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,60%	SI	_____
G04	7/06/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA PR1+760 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	4	>=80% DE DISEÑO = 14160 N	17682 N	SI	_____
G05	7/06/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA PR1+760 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	5	ENTRE 2.0 y 3.5%	2,7%	SI	_____
G06	7/06/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR1+760 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	6	ENTRE 65.0 y 75.0%	69,4%	SI	_____
G07	7/06/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR1+760 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	7	>=14%	16,2%	SI	_____

G08	8/06/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA PR1+846 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	1	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G09	8/06/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA PR1+846 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	2	ENTRE 5.0 y 5.6%	5,4%	SI	_____
G10	8/06/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA PR1+846 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	3	ENTRE 4.0 y 6.0%	5,70%	SI	_____
G11	8/06/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA PR1+846 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	4	>=80% DE DISEÑO = 14160 N	18234 N	SI	_____
G12	8/06/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA PR1+846 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	5	ENTRE 2.0 y 3.5%	2,8%	SI	_____
G13	8/06/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR1+846 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	6	ENTRE 65.0 y 75.0%	69,9%	SI	_____
G14	8/06/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR1+846 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	7	>=14%	15,8%	SI	_____
G15	21/06/2023	DENSIDAD CONO Y ARENA MATERIAL BASE GRANULAR CANTERA AGRESUR	E - 161	TOMADA EN LA VIA PR40+585 LADO DERECHO TRAMO 7802	8	ARTICULO 330 APARTE 330.5.2.2.2 INVIAS 13 MAYOR AL 98.0% DEL PROCTOR MODIFICADO	99,8% y 100.0%	SI	_____

OBSERVACIONES:

A la fecha de corte para elaboración del presente informe, el contrato se encuentra en la etapa de preconstrucción y no se han realizado ensayos de laboratorio.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040

Firma

Nombre: EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo P

PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” LOTE 2.

FECHA DE INICIO: 22/03/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510.00

VALOR ACUMULADO: $ 19.999.876.510.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 589.199.269.00	22	3	2022	22/09/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 697.374.280.00	22	3	2022	22/03/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1.178.398.539.00	22	3	2022	22	3	2029
Calidad del servicio	30	$ 1.767.597.809.00	22	3	2026	22	3	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3004667

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/03/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 589.199.269.00	22	3	2022	22/09/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 697.374.280.00	22	3	2022	22/03/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1.178.398.539.00	22	3	2022	22	3	2029
Calidad del servicio	30	$ 1.767.597.809.00	22	3	2026	22	3	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3004667

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 9/05/2023

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PINERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma
Nombre: ING. FABIAN ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N° 3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
7	3	2022	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	**NIT**	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO**	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	7	3	2022	31	12	2021	00:00	31	12	2030	00:00	3287

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	4. 30 DIAS	$4.232.569.897,00

CARGAR A: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	31/12/2021	30/06/2026	5.301.179,18
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.280,00	SI	31/12/2021	31/12/2025	5.582.815,47
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	31/12/2021	31/12/2028	16.510.493,50
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	31/12/2025	31/12/2030	15.032.814,02

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$***42.427.302,17
GASTOS	$***********0,00
IVA	$****8.061.187,41
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***50.488.489,58

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

07/03/2022 16:20:17

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.

PÓLIZA N°
3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
25	3	2022	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	NIT	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

EMITIDO EN	MONEDA	TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	Pesos	1,00	3502	35	25	3	2022	22	3	2022	00:00	22	3	2031	00:00	3287

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	4. 30 DIAS	$4.232.569.897,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	22/03/2022	22/09/2026	0,00
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.280,00	SI	22/03/2022	22/03/2026	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	22/03/2022	22/03/2029	0,00
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	22/03/2026	22/03/2031	0,00

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economia mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

25/03/2022 16:30:34

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**1**

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.
.
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 22-03-2022.

PÓLIZA N°
3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
9	5	2023	MODIFICACIÓN	8			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	NIT	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	9	5	2023	22	3	2022	00:00	31	12	2030	00:00	3206

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	4. 30 DIAS	$4.232.570.002,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	22/03/2022	30/06/2026	0,00
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.385,00	SI	22/03/2022	31/12/2025	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	22/03/2022	31/12/2028	0,00
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	31/12/2025	31/12/2030	0,00

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

09/05/2023 10:26:20

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**8**

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.
.
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 22-03-2022.
.
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO DE LA COBERTURA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE ACUERDO CON EL VALOR VIGENCIA 2023 QUE CORRESPONDE A $697.374.385.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ANTICIPO PARA LA VIGENCIA 2022 CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE COP $697.374.279 SE ENCUENTRA TOTALMENTE AMORTIZADO EN LAS FACTURAS N° E-3, E-4, E-5, E-7, E-9, E-10, E-11, E-12, E-13, E-14).

Anexo Q

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/06/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Julio 31 de 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 30/06/2022

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESE SI X
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X
No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:
No aplica.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

No aplica.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

No Aplica.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion Total	DADI REF DTM624R	**513366**	**11/03/2023**	GG4750-11/3/2023	**11/09/2023**	
2	Nivel de Precisión	SANDING	X219900	28/04/2023	GG9029-28/4/2023	**28/10/2023**	
3	BALANZA DIGITAL	OHAUS	N/P	2/12/2022	2-12-2022 /M216	**2/12/2023**	
4	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS 221	2/12/2022	2-12-2022 /M215	**2/12/2023**	
5	BALANZA DIGITAL	JCM Basculas y	N/P	2/12/2022	2-12-2022/M214	**2/12/2023**	
6	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	BAKER	N 5711	2/12/2022	2-12-2022/ V094	**2/12/2023**	
7	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	CDI	971196374	2/12/2022	2-12-2022/ V096	**2/12/2023**	
8	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	N/P	3A13215	2/12/2022	2-12-2022/ V095	**2/12/2023**	
9	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN MARSHALL Y CBR	RYR INTERNATIONAL	N/A	2/12/2022	2-12-2022/F 182	**2/12/2023**	
10	Termómetro punzón	BRIXCO	MC037340	12/12/2022	12-12-	**12/12/2023**	

OBSERVACIONES:

No Aplica.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

10/06/2022
(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ No. ______
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 563 DE 18/02/2022
(Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: Hasta el 31-jul-2030
(En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022
(Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A
(Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 19.999.876.510,00
(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 19.999.876.510,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31-jul-2030
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A
(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ____: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
	1	Director de interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 772.500.000,00				
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 618.000.000,00				
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 250.000,00	185,00	$ 638.250.000,00				
	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00	$ -	6,76	$ 45.968.000,00				
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00				
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00				
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	$ -	9,60	$ 65.280.000,00				
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00	$ -	13,92	$ 94.656.000,00				
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00	$ -	4,50	$ 30.600.000,00				
	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00	$ -	4,32	$ 29.376.000,00				
	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	7,98	$ 43.912.000,00				
	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00	$ -	62,00	$ 372.000.000,00				
	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00				
	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00				
	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 250.000,00	60,00	$ 255.000.000,00				
	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00	$ -	18,00	$ 72.000.000,00				
	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	$ 4.000.000,00	$ -	9,00	$ 36.000.000,00				
	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00	$ -	3,00	$ 12.000.000,00				
	1	Abogado	$ 5.800.000,00	$ -	10,00	$ 58.000.000,00				
		PERSONAL TECNICO								
	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	204,00	$ 479.400.000,00				
	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00	$ 249.900.000,00				
	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 245.000.000,00				
	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 235.000.000,00				
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO								
	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		102,00	$ 132.600.000,00				
	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		100,00	$ 130.000.000,00				
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		103,00	$ 113.300.000,00				
	1	Conductor	$ 1.200.000,00		195,00	$ 234.000.000,00				
	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		50,00	$ 55.000.000,00				
		OTROS COSTOS DE PERSONAL								
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								
		Provisión jornadas 7X24				$ 80.998.000,00				
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 5.908.148.000,00				
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 13.943.229.280,00				

CARGO / OFICIO	AÑO 2022 H-M	AÑO 2022 VALOR	AÑO 2023 H-M	AÑO 2023 VALOR	AÑO 2024 H-M	AÑO 2024 VALOR	AÑO 2025 H-M	AÑO 2025 VALOR	AÑO 2026 H-M	AÑO 2026 VALOR	AÑO 2027 H-M	AÑO 2027 VALOR	AÑO 2028 H-M	AÑO 2028 VALOR	AÑO 2029 H-M	AÑO 2029 VALOR	AÑO 2030 H-M	AÑO 2030 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
Director de interventoría	9,3	$ 69.750.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	9,7	$ 72.750.000,00	103	$ 772.500.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	9,3	$ 55.800.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	9,7	$ 58.200.000,00	103	$ 618.000.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	13	$ 44.850.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	18	$ 62.100.000,00	10	$ 34.500.000,00	185	$ 638.250.000,00
Especialista Ambiental	2,08	$ 14.144.000,00	3,12	$ 21.216.000,00	0,81	$ 5.508.000,00	0	$ -	0	$ -	0,75	$ 5.100.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	6,76	$ 45.968.000,00
Especialista en Geología y/o Geotecnia	1,8	$ 12.240.000,00	3,3	$ 22.440.000,00	1,25	$ 8.500.000,00	0	$ -	0	$ -	4,93	$ 33.524.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	11,28	$ 76.704.000,00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	2	$ 13.600.000,00	3,2	$ 21.760.000,00	1,15	$ 7.820.000,00	0	$ -	0	$ -	4,48	$ 30.464.000,00	0,45	$ 3.060.000,00	0	$ -	0	$ -	11,28	$ 76.704.000,00
Especialista en Estructuras	1,7	$ 11.560.000,00	2,9	$ 19.720.000,00	1,1	$ 7.480.000,00	0	$ -	0	$ -	3	$ 20.400.000,00	0,9	$ 6.120.000,00	0	$ -	0	$ -	9,6	$ 65.280.000,00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	1,75	$ 11.900.000,00	2,65	$ 18.020.000,00	1,05	$ 7.140.000,00	0	$ -	0	$ -	1,2	$ 8.160.000,00	3,5	$ 23.800.000,00	3,77	$ 25.636.000,00	0	$ -	13,92	$ 94.656.000,00
Especialista en Diseño Geométrico	1,6	$ 10.880.000,00	2,14	$ 14.552.000,00	0,76	$ 5.168.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	4,5	$ 30.600.000,00
Especialista en Tránsito	1,2	$ 8.160.000,00	2,2	$ 14.960.000,00	0,76	$ 5.168.000,00	0	$ -	0	$ -	0,16	$ 1.088.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	4,32	$ 29.376.000,00
Especialista en Sostenibilidad	1,2	$ 6.600.000,00	2,4	$ 13.200.000,00	2,164	$ 11.902.000,00	0	$ -	0	$ -	1,2	$ 6.600.000,00	0,4	$ 2.200.000,00	0,62	$ 3.410.000,00	0	$ -	7,984	$ 43.912.000,00
Líder de Integración	1,8	$ 10.800.000,00	3,3	$ 19.800.000,00	7	$ 42.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	8	$ 48.000.000,00	10	$ 60.000.000,00	5	$ 30.000.000,00	2,9	$ 17.400.000,00	62	$ 372.000.000,00
Profesional Social	8	$ 32.000.000,00	4,8	$ 19.200.000,00	7	$ 28.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	10	$ 40.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	11	$ 44.000.000,00	5,2	$ 20.800.000,00	82	$ 328.000.000,00
Profesional Ambiental	4,3	$ 17.200.000,00	6,5	$ 26.000.000,00	6,6	$ 26.400.000,00	12	$ 48.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	10	$ 40.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	6,6	$ 26.400.000,00	82	$ 328.000.000,00
Profesional Técnico Predial	4	$ 17.000.000,00	6	$ 25.500.000,00	8,5	$ 36.125.000,00	12	$ 51.000.000,00	12	$ 51.000.000,00	4,5	$ 19.125.000,00	10	$ 42.500.000,00	3	$ 12.750.000,00	0	$ -	60	$ 255.000.000,00
Profesional Valuatorio	1	$ 4.000.000,00	3	$ 12.000.000,00	6,5	$ 26.000.000,00	2	$ 8.000.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	5,5	$ 22.000.000,00	0	$ -	18	$ 72.000.000,00
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	1	$ 4.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	2	$ 8.000.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	1	$ 4.000.000,00	1,5	$ 6.000.000,00	2,5	$ 10.000.000,00	9	$ 36.000.000,00
Auditor de calidad	1	$ 4.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	1,5	$ 6.000.000,00	3	$ 12.000.000,00
Abogado	1	$ 5.800.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.900.000,00	1	$ 5.800.000,00	2	$ 11.600.000,00	1	$ 5.800.000,00	1	$ 5.800.000,00	2	$ 11.600.000,00	1,5	$ 8.700.000,00	10	$ 58.000.000,00
PERSONAL TECNICO																				
Inspector	12	$ 28.200.000,00	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00	34	$ 79.900.000,00	14	$ 32.900.000,00	204	$ 479.400.000,00
Topógrafo Inspector	10	$ 24.500.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	13	$ 31.850.000,00	7	$ 17.150.000,00	102	$ 249.900.000,00
Laboratorista Inspector	9	$ 22.050.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	7	$ 17.150.000,00	100	$ 245.000.000,00
Inspector SST	9	$ 21.150.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	7	$ 16.450.000,00	100	$ 235.000.000,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																				
Cadenero	9	$ 11.700.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	14	$ 18.200.000,00	7	$ 9.100.000,00	102	$ 132.600.000,00
Auxiliar de Laboratorio	9	$ 11.700.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	7	$ 9.100.000,00	100	$ 130.000.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO																				
Secretaria	9,3	$ 10.230.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	9,7	$ 10.670.000,00	103	$ 113.300.000,00
Conductor	17,3	$ 20.760.000,00	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00	19	$ 22.800.000,00	14,7	$ 17.640.000,00	195	$ 234.000.000,00
Campamentera	9	$ 9.900.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	5	$ 5.500.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	50	$ 55.000.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL																				
PROVISIÓN JORNADAS 7X24																				
Provisión jornadas 7X24		$ 8.099.800,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 4.859.880,00		$ 809.980,00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL		$ 522.573.800,00		$ 736.687.760,00		$ 714.430.760,00		$ 717.119.760,00		$ 707.219.760,00		$ 729.380.760,00		$ 714.599.760,00		$ 676.365.760,00		$ 389.769.880,00		$ 5.908.148.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 1.233.274.168,00		$ 1.738.583.113,60		$ 1.686.056.593,60		$ 1.692.402.633,60		$ 1.669.038.633,60		$ 1.721.338.593,60		$ 1.686.455.433,60		$ 1.596.223.193,60		$ 919.856.916,80		$ 13.943.229.280,00

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	Día	$ 150.876,00	913,00	$ 137.749.788,00				
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	165,00	$ 825.000.000,00				
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	30,00	$ 150.000.000,00				
	1	Equipo completo de topografía	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00				
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00				
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 2.000.000,00	103,00	$ 206.000.000,00				
		OTROS COSTOS								
	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.500.000,00	55,00	$ 82.500.000,00				
	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00				
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00				
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	Según comprobante por mes	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.400.000,00				
	1	Veeduría técnica comunitaria	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.151.649.788,00				
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 16.094.879.068,00				
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 711.739.848,00				
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 16.806.618.916,00				
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 3.193.257.594,00				
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 19.999.876.510,00**				

AÑO 2022

CONCEPTO	AÑO 2022 H-M	AÑO 2022 VALOR	AÑO 2023 H-M	AÑO 2023 VALOR	AÑO 2024 H-M	AÑO 2024 VALOR	AÑO 2025 H-M	AÑO 2025 VALOR	AÑO 2026 H-M	AÑO 2026 VALOR	AÑO 2027 H-M	AÑO 2027 VALOR	AÑO 2028 H-M	AÑO 2028 VALOR	AÑO 2029 H-M	AÑO 2029 VALOR	AÑO 2030 H-M	AÑO 2030 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	64	$ 9.656.064,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	138	$ 20.820.888,00	108	$ 16.294.608,00	63	$ 9.505.188,00	913	$ 137.749.788,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																				
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c.	17,3	$ 86.500.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00	21	$ 105.000.000,00	12	$ 60.000.000,00	12	$ 60.000.000,00	6,7	$ 33.500.000,00	165	$ 825.000.000,00
Van de pasajeros	3	$ 15.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	3	$ 15.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	30	$ 150.000.000,00
Equipo completo de topografía	10	$ 25.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	13	$ 32.500.000,00	7	$ 17.500.000,00	102	$ 255.000.000,00
Equipo completo de Laboratorio	10	$ 25.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	13	$ 32.500.000,00	7	$ 17.500.000,00	102	$ 255.000.000,00
Oficina/Campamento	9,3	$ 18.600.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	13	$ 26.000.000,00	8,7	$ 17.400.000,00	103	$ 206.000.000,00
OTROS COSTOS																				
Transportes aéreos y/o terrestres	5,3	$ 7.950.000,00	7	$ 10.500.000,00	8	$ 12.000.000,00	7	$ 10.500.000,00	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	3,7	$ 5.550.000,00	55	$ 82.500.000,00
Edición de informes	9,3	$ 9.300.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	13	$ 13.000.000,00	8,7	$ 8.700.000,00	103	$ 103.000.000,00
Comunicaciones	9,3	$ 9.300.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	13	$ 13.000.000,00	8,7	$ 8.700.000,00	103	$ 103.000.000,00
Elementos e insumos COVID -19	1,2	$ 1.440.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	0,72	$ 864.000,00	12	$ 14.400.000,00
Veeduría técnica comunitaria	8	$ 1.600.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	13	$ 2.600.000,00	7	$ 1.400.000,00	100	$ 20.000.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 209.346.064,00		$ 268.922.608,00		$ 280.422.608,00		$ 278.922.608,00		$ 272.422.608,00		$ 262.422.608,00		$ 221.948.888,00		$ 226.622.608,00		$ 130.619.188,00		$ 2.151.649.788,00
Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 1.442.620.232,00		$ 2.007.505.721,60		$ 1.966.479.201,60		$ 1.971.325.241,60		$ 1.941.461.241,60		$ 1.983.761.201,60		$ 1.908.404.321,60		$ 1.822.845.801,60		$ 1.050.476.104,80		$ 16.094.879.068,00
Provisión para ajustes y frente adicional (D)		$ -		$ 75.550.754,54		$ 97.791.282,43		$ 98.159.352,75		$ 96.804.240,75		$ 99.837.638,43		$ 97.814.415,15		$ 92.580.945,23		$ 53.201.218,72		$ 711.739.848,00
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 1.442.620.232,00		$ 2.083.056.476,14		$ 2.064.270.484,03		$ 2.069.484.594,35		$ 2.038.265.482,35		$ 2.083.598.840,03		$ 2.006.218.736,75		$ 1.915.426.746,83		$ 1.103.677.323,52		$ 16.806.618.916,00
IVA (F) = (E) * (% IVA)		$ 274.097.844,00		$ 395.780.730,00		$ 392.211.392,00		$ 393.202.073,00		$ 387.270.442,00		$ 395.883.780,00		$ 381.181.560,00		$ 363.931.082,00		$ 209.698.691,00		$ 3.193.257.594,00
Costo Total = (E) + (F)		**$ 1.716.718.076,00**		**$ 2.478.837.206,14**		**$ 2.456.481.876,03**		**$ 2.462.686.667,35**		**$ 2.425.535.924,35**		**$ 2.479.482.620,03**		**$ 2.387.400.296,75**		**$ 2.279.357.828,83**		**$ 1.313.376.014,52**		**$ 19.999.876.510,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: Luiggi pugliese Mercado
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	MEPI-MN1-IN-9-FR-2 1

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☒

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ______
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

10/06/2022
(Día / Mes / Año)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 563 DE 18/02/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 19.999.876.510,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 19.999.876.510,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ____: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
	1	Director de interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 772.500.000,00				
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 618.000.000,00				
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 250.000,00	185,00	$ 638.250.000,00				
	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00	$ -	6,76	$ 45.968.000,00				
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00				
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00				
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	$ -	9,60	$ 65.280.000,00				
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00	$ -	13,92	$ 94.656.000,00				
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00	$ -	4,50	$ 30.600.000,00				
	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00	$ -	4,32	$ 29.376.000,00				
	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	7,98	$ 43.912.000,00				
	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00	$ -	62,00	$ 372.000.000,00				
	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00				
	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00				
	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 250.000,00	60,00	$ 255.000.000,00				
	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00	$ -	18,00	$ 72.000.000,00				
	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	$ 4.000.000,00	$ -	9,00	$ 36.000.000,00				
	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00	$ -	3,00	$ 12.000.000,00				
	1	Abogado	$ 5.800.000,00	$ -	10,00	$ 58.000.000,00				
		PERSONAL TECNICO								
	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	204,00	$ 479.400.000,00				
	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00	$ 249.900.000,00				
	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 245.000.000,00				
	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 235.000.000,00				
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO								
	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		102,00	$ 132.600.000,00				
	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		100,00	$ 130.000.000,00				
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		103,00	$ 113.300.000,00				
	1	Conductor	$ 1.200.000,00		195,00	$ 234.000.000,00				
	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		50,00	$ 55.000.000,00				
		OTROS COSTOS DE PERSONAL								
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								
		Provisión jornadas 7X24				$ 80.998.000,00				
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 5.908.148.000,00				
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 13.943.229.280,00				

AÑO 2023

CARGO / OFICIO	ene-23 H-M	ene-23 VALOR	feb-23 H-M	feb-23 VALOR	mar-23 H-M	mar-23 VALOR	abr-23 H-M	abr-23 VALOR	may-23 H-M	may-23 VALOR	jun-23 H-M	jun-23 VALOR
Director de interventoría	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00
Especialista Ambiental	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00
Especialista en Geología y/o Geotecnia	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00
Especialista en Estructuras	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	0	$ -	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00
Especialista en Diseño Geométrico	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00
Especialista en Tránsito	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00
Especialista en Sostenibilidad	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00
Líder de Integración	0,2	$ 1.200.000,00	0,3	$ 1.800.000,00	0,3	$ 1.800.000,00	0,2	$ 1.200.000,00	0,3	$ 1.800.000,00	0,5	$ 3.000.000,00
Profesional Social	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00
Profesional Ambiental	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00
Profesional Técnico Predial	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00
Profesional Valuatorio	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00
Auditor de calidad	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -
Abogado	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -
Inspector	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00
Topógrafo Inspector	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00
Laboratorista Inspector	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00
Inspector SST	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00
Cadenero	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00
Auxiliar de Laboratorio	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00
Secretaria	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00
Conductor	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00
Campamentera	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00
Provisión jornadas 7X24		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL		$ 61.392.980,00		$ 61.692.980,00		$ 61.652.980,00		$ 61.092.980,00		$ 63.352.980,00		$ 64.552.980,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 144.887.432,80		$ 145.595.432,80		$ 145.501.032,80		$ 144.179.432,80		$ 149.513.032,80		$ 152.345.032,80

CARGO / OFICIO	jul-23 H-M	jul-23 VALOR	ago-23 H-M	ago-23 VALOR	sep-23 H-M	sep-23 VALOR	oct-23 H-M	oct-23 VALOR	nov-23 H-M	nov-23 VALOR	dic-23 H-M	dic-23 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
Director de interventoría	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	12	$ 90.000.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	12	$ 72.000.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	24	$ 82.800.000,00
Especialista Ambiental	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	3,12	$ 21.216.000,00
Especialista en Geología y/o Geotecnia	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	3,3	$ 22.440.000,00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0,3	$ 2.040.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	3,2	$ 21.760.000,00
Especialista en Estructuras	0	$ -	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	2,9	$ 19.720.000,00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	2,65	$ 18.020.000,00
Especialista en Diseño Geométrico	0,14	$ 952.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0	$ -	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	2,14	$ 14.552.000,00
Especialista en Tránsito	0,2	$ 1.360.000,00	0	$ -	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	2,2	$ 14.960.000,00
Especialista en Sostenibilidad	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	2,4	$ 13.200.000,00
Líder de Integración	0	$ -	0,3	$ 1.800.000,00	0,2	$ 1.200.000,00	0	$ -	0,5	$ 3.000.000,00	0,5	$ 3.000.000,00	3,3	$ 19.800.000,00
Profesional Social	0,3	$ 1.200.000,00	0,2	$ 800.000,00	0,3	$ 1.200.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	4,8	$ 19.200.000,00
Profesional Ambiental	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	6,5	$ 26.000.000,00
Profesional Técnico Predial	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0	$ -	1	$ 4.250.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	6	$ 25.500.000,00
Profesional Valuatorio	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	3	$ 12.000.000,00
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	1	$ 4.000.000,00
Auditor de calidad	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -
Abogado	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -
Inspector	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	24	$ 56.400.000,00
Topógrafo Inspector	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	12	$ 29.400.000,00
Laboratorista Inspector	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	12	$ 29.400.000,00
Inspector SST	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	12	$ 28.200.000,00
Cadenero	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	12	$ 15.600.000,00
Auxiliar de Laboratorio	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	12	$ 15.600.000,00
Secretaria	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	12	$ 13.200.000,00
Conductor	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	24	$ 28.800.000,00
Campamentera	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	12	$ 13.200.000,00
Provisión jornadas 7X24		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 9.719.760,00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL		$ 58.644.980,00		$ 58.452.980,00		$ 58.212.980,00		$ 55.727.980,00		$ 67.017.980,00		$ 64.892.980,00		$ 736.687.760,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 138.402.152,80		$ 137.949.032,80		$ 137.382.632,80		$ 131.518.032,80		$ 158.162.432,80		$ 153.147.432,80		$ 1.738.583.113,60

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	Día	$ 150.876,00	913,00	$ 137.749.788,00				
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	Mes	$ 5.000.000,00	165,00	$ 825.000.000,00				
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	30,00	$ 150.000.000,00				
	1	Equipo completo de topografia	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00				
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00				
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 2.000.000,00	103,00	$ 206.000.000,00				
		OTROS COSTOS								
	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.500.000,00	55,00	$ 82.500.000,00				
	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00				
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00				
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	Según comprobante por mes	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.400.000,00				
	1	Veeduría técnica comunitaria	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.151.649.788,00				
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 16.094.879.068,00				
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 711.739.848,00				
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 16.806.618.916,00				
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 3.193.257.594,00				
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 19.999.876.510,00**				

AÑO 2023

CONCEPTO	ene-23 H-M	ene-23 VALOR	feb-23 H-M	feb-23 VALOR	mar-23 H-M	mar-23 VALOR	abr-23 H-M	abr-23 VALOR	may-23 H-M	may-23 VALOR	jun-23 H-M	jun-23 VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00
Camioneta o Campero	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00
Van de pasajeros	0	$ -	0	$ -	1	$ 5.000.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -
Equipo completo de topografia	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00
Equipo completo de Laboratorio	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00
Oficina/Campamento	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00
Transportes aéreos y/o terrestres	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00
Edición de informes	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00
Comunicaciones	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00
Elementos e insumos COVID -19	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00
Veeduría técnica comunitaria	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 20.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 25.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 20.701.884,00		$ 22.201.884,00
Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 165.589.316,80		$ 167.797.316,80		$ 171.202.916,80		$ 166.381.316,80		$ 170.214.916,80		$ 174.546.916,80
Provisión para ajustes y frente adicional (D)							6%	$ 8.362.407,10		$ 8.671.755,90		$ 8.836.011,90
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 165.589.316,80		$ 167.797.316,80		$ 171.202.916,80		$ 174.743.723,90		$ 178.886.672,70		$ 183.382.928,70
IVA (F) = (E) * (% IVA)		$ 31.461.970,00		$ 31.881.490,00		$ 32.528.554,00		$ 33.201.308,00		$ 33.988.468,00		$ 34.842.756,00
Costo Total = (E) + (F)		**$ 197.051.286,80**		**$ 199.678.806,80**		**$ 203.731.470,80**		**$ 207.945.031,90**		**$ 212.875.140,70**		**$ 218.225.684,70**

CONCEPTO	jul-23 H-M	jul-23 VALOR	ago-23 H-M	ago-23 VALOR	sep-23 H-M	sep-23 VALOR	oct-23 H-M	oct-23 VALOR	nov-23 H-M	nov-23 VALOR	dic-23 H-M	dic-23 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	108	$ 16.294.608,00
Camioneta o Campero	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	24	$ 120.000.000,00
Van de pasajeros	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	1	$ 5.000.000,00	2	$ 10.000.000,00
Equipo completo de topografia	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	12	$ 30.000.000,00
Equipo completo de Laboratorio	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	12	$ 30.000.000,00
Oficina/Campamento	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	12	$ 24.000.000,00
Transportes aéreos y/o terrestres	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	1	$ 1.500.000,00	1	$ 1.500.000,00	7	$ 10.500.000,00
Edición de informes	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	12	$ 12.000.000,00
Comunicaciones	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	12	$ 12.000.000,00
Elementos e insumos COVID -19	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	1,44	$ 1.728.000,00
Veeduría técnica comunitaria	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	12	$ 2.400.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 20.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 20.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 22.201.884,00		$ 27.201.884,00		$ 268.922.608,00
Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 159.104.036,80		$ 160.150.916,80		$ 158.084.516,80		$ 153.719.916,80		$ 180.364.316,80		$ 180.349.316,80		$ 2.007.505.721,60
Provisión para ajustes y frente adicional (D)		$ 8.027.324,86		$ 8.001.043,90		$ 7.968.192,70		$ 7.628.045,90		$ 9.173.421,10		$ 8.882.551,10		$ 75.550.754,54
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 167.131.361,66		$ 168.151.960,70		$ 166.052.709,50		$ 161.347.962,70		$ 189.537.737,90		$ 189.231.867,90		$ 2.083.056.476,14
IVA (F) = (E) * (% IVA)		$ 31.754.959,00		$ 31.948.873,00		$ 31.550.015,00		$ 30.656.113,00		$ 36.012.170,00		$ 35.954.055,00		$ 395.780.730,00
Costo Total = (E) + (F)		**$ 198.886.320,66**		**$ 200.100.833,70**		**$ 197.602.724,50**		**$ 192.004.075,70**		**$ 225.549.907,90**		**$ 225.185.922,90**		**$ 2.478.837.206,14**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: Luiggi pugliese Mercado
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo R

ANTICIPO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-FR- 1	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA	1 DE 1	

FECHA	9	3	2023
	(Dia)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA**

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 2021 **INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE**

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: **ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta que el monto otorgado por concepto de anticipo correspondiente al 50% del valor básico de la vigencia presupuestal 2.022 se amortizó en su totalidad, y considerando que para la vigencia presupuestal 2.023 el INVIAS generó el registro presupuestal N° 223923 de 03/03/2023 por monto de $1.659.751.037, por tanto, la interventoría conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Primera del Contrato de Interventoría generó un plan de inversión mensual N° 3 con el fin de manejar el anticipo correspondiente al 50% del valor básico de la vigencia presupuestal 2.023. Así las cosas, tenemos lo siguiente:

1. Monto otorgado por concepto de anticipo para la vigencia 2.022 corresponde a la suma de $ 697.374.279,00
2. Monto a solicitar por concepto de anticipo para la vigencia 2.023 corresponde a la suma de $697.374.385,00.
3. Solicitud montos acumulados por concepto de anticipo tanto para la vigencia 2.022 como para la vigencia 2.023 por valor de $ 1.394.748.664.

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 (Enero, Febrero y Marzo)	VR. MES 2 (Abril)	VR. MES 3 (Mayo)	VR. MES 4 (Junio)	VR. MES 5 (Julio)	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 261,741,240.00	$ 97,722,100.00	$ 97,722,100.00	$ 133,387,100.00	$ 21,311,094.00	$ 611,883,634.00	87.74%
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 39,763,140.00	$ 15,242,537.00	$ 15,242,537.00	$ 15,242,537.00	$ -	$ 85,490,751.00	12.26%
TOTAL		$ 301,504,380.00	$ 112,964,637.00	$ 112,964,637.00	$ 148,629,637.00	$ 21,311,094.00	$ 697,374,385.00	100%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-FR- 1	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA	1 DE 1	
			FECHA	9 (Dia)	3 (Mes) 2023 (Año)

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:

Nombre: Ing. Luiggi Alberto Pugliese Mercado
Representante Legal
Consorcio Reactivación Caribe
Matrícula Profesional No.: 08202 - 25353

Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Nombre: Ing. Fabian Ernesto Arango pineda
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 027900079586 **BANCO** DAVIVIENDA SUCURSAL: BARRANQUILLA

ANTICIPO OTORGADO: 8,30 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1.394.748.664,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Comprobante de egreso	263	14-jun	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 590.572.540	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Jun-23
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 85.490.751	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 16 Jun-23 (Viáticos Director, Alquileres oficina, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 1.226.600.213,00	$ 614.716.579,00	$ 590.572.540,00	$ 1.205.289.119,00	$ 21.311.094,00
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 168.148.451,00	$ 82.657.700,00	$ 85.490.751,00	$ 168.148.451,00	$ -
	TOTALES	**$ 1.394.748.664,00**	**$ 697.374.279,00**	**$ 676.063.291,00**	**$ 1.373.437.570,00**	**$ 21.311.094,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Mayo-23): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 4.943.570,94 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111119713	$ 272.812,81		jun-22	29/07/2022	$ 272.812,81
111342138	$ 724.722,75		jul-22	24/08/2022	$ 997.535,56
111507606	$ 1.528.215,75		ago-22	12/09/2022	$ 2.525.751,31
111836840	$ 1.131.754,70		sep-22	19/10/2022	$ 3.657.506,01
112041758	$ 785.273,95		oct-22	10/11/2022	$ 4.442.779,96
112315984	$ 415.856,93		nov-22	13/12/2022	$ 4.858.636,89
112637839	$ 84.934,05		dic-22	19/01/2023	$ 4.943.570,94
-	$ -		ene-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		feb-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		mar-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		abr-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		may-23	NA	$ 4.943.570,94

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante Legal o Delegado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL

CONCILIACIÓN BANCARIA
PARQUE WASHINGTON - 027900079586

Saldo según Extracto Bancario	22,311,176.22	**Cheques sin cobrar**	0
Saldo según libros	22,311,176.22	**Consignaciones no acreditadas**	0
DIFERENCIA	**0**	**Notas Crédito no contabilizadas**	0
No de Documento:	**0000000032**	**Notas Débito no contabilizadas**	0
Mes Conciliado:	**JUNIO**	**DIFERENCIA CONCILIADA**	0

FECHA	NUMERO	CONCEPTO/BENEFICIARIO	VALOR
		Saldo que viene 31/05/2023	203,118
		MOVIMIENTOS DEL PERÍODO	
MOVIMIENTOS DEL PERÍODO			
06/06/2023	0000000002	ANTICIPO RECIBIDO DE CLIENTE	697,374,385
14/06/2023	0000000017	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	-676,063,291
30/06/2023	0000000025	NOTA DEBITO BANCARIA	-59,987
30/06/2023	0000000243	NOTA DE CONTABILIDAD	856,951
		SUBTOTAL	**22,108,058**
		SUBTOTAL DE MOVIMIENTOS A LA FECHA	**22,108,058**
		TOTAL SALDO QUE VIENE + SUBTOTAL DE MOVIMIENTOS	**22,311,176**

Elaborado por	Autorizado por	Revisado por	
LUISA ZENAIDA ACERO ALMAZA	** DOCUMENTO CONCILIADO **		

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

H.02

CUENTA DE AHORROS
0279 0007 9586

INFORME DEL MES: JUNIO /2023

Apreciado Cliente
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
TANIAEGUYZMAN@GMAIL.COM

Saldo Anterior	$203,117.76 ✓
Más Créditos	$698,231,336.46
Menos Débitos	$676,123,278.00
Nuevo Saldo	$22,311,176.22 ✓
Saldo Promedio	$221,491,719.86

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
05 06	$ 697,374,385.00+✓	8745	Abono ACH DIRECCION TESORO NAL 8999990902 INSTITUTO NACIONAL DE VI 00000000000000000000000	CENIT
14 06	$ 676,063,291.00-✓	3847	Dcto por Transferencia de Fondos 0560027969989378 9015535492 TRANSFERENCIA TERCEROS 00000000000000000000000	PORTAL PYMES
30 06	$ 856,951.46+✓	0000	Ganancia Intereses Adicionales.	0000
30 06	$ 59,987.00-✓	0000	Descuento Retencion en La Fuente.	0000

APRECIADO CLIENTE, LE INFORMAMOS QUE **LAS TARIFAS DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES** SERÁN ACTUALIZADAS A PARTIR DEL 01 DE MAYO DE 2023, LO INVITAMOS A CONSULTARLAS EN **WWW.DAVIVIENDA.COM**, OPCIÓN **"TASAS Y TARIFAS".**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL
NOTA DÉBITO BANCARIA

Consecutivo No 0000000025 **Fecha** 30/06/2023
Cuenta BANCO DAVIVIENDA-ANTICIPO - 027900079586
Nota Débito No

CONCEPTO	TERCERO	DOCUMENTO	%IVA	VALOR
RETENCION EN LA FUENTE - COBRADA	BANCO DAVIVIENDA S.A		0.00	59,987.00

Observaciones Se cont gastos bancarios

SubTotal	59,987.00
IVA	0.00
VALOR TOTAL	$ 59,987.00

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL
NOTA DE CONTABILIDAD

Consecutivo No **0000000243** **Fecha** 30/06/2023

Comprobante NOTA DE CONTABILIDAD

	TERCERO	DOC No	VENCE	Vr.BASE	%	CANTIDAD	DÉBITO	CRÉDITO
1120 05 005	BANCOS	30062023		856,951.46	0.00	0.00	856,951.46	0.00
	PARQUE WASHINGTON - AHORROS - 027900079586							
2380 95 005	OTROS	30062023		856,951.46	0.00	0.00	0.00	856,951.46
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT: 800.215.807-2							

Elaborado por	Autorizado por	**Observaciones:** Se cont intereses de la cta anticipo junio 2023	0.00
Luisa Zenaida Acero Almaza			

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
NIT: 901.553.549-2
MOVIMIENTOS POR CUENTA

MOVIMIENTOS POR CUENTA DESDE 01/06/2023 AL 30/06/2023

FECHA	CONCEPTO	TERCERO	NUMERO	DOC/CHEQUE	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
		CAJA GENERAL					
		MOVIMIENTO CUENTA BANCARIA: 027900079586					
		SALDO QUE VIENE			203,117.76	0.00	203,117.76
06/06/2023	ANTICIPO RECIBIDO DE CLIENTE	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	0000000002	05062023	697,374,385.00	0.00	697,577,502.76
14/06/2023	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	PARQUE WASHINGTON	0000000017	14062023	0.00	676,063,291.00	21,514,211.76
30/06/2023	NOTA DEBITO BANCARIA	PARQUE WASHINGTON	0000000025		0.00	59,987.00	21,454,224.76
30/06/2023	NOTA DE CONTABILIDAD	PARQUE WASHINGTON	0000000243	30062023	856,951.46	0.00	22,311,176.22
				TOTALES	**698,434,454.22**	**676,123,278.00**	**22,311,176.22**

****** 0.00

REACTIVACION CARIBE

CERO PESOS CON 00/100 M/L

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL		**COMPROBANTE DE EGRESO No**	**0000000263**
NIT: 901,553,549-2		**TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS N°**	**0000000017**
FECHA	14/06/2023	**CHEQUE**	0.00
PAGADO A	REACTIVACION CARIBE	**TRANSFERENCIA**	676,063,291.00
CC ó NIT			
CHEQUE/DOC N			
SON: SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON 00/100 M/L		**TOTAL**	**$ 676,063,291.00**

CTA SUB AUX	DOCUMENTO	TERCERO	%	DÉBITO	CRÉDITO
1110 05 005		PARQUE WASHINGTON - CORRIENTE - 027969989378	0.00	676,063,291.00	0.00
1120 05 005	14062023	PARQUE WASHINGTON - AHORROS - 027900079586	0.00	0.00	676,063,291.00

Observaciones: Se procede a trasladar de la cuenta de anticipo haciala cuenta corriente el valor de $676.063.291 segun lo estipulado en el plan de inversion

Elaborado por	Autorizado por	Revisado por	Recibido
Luisa Zenaida Acero Almaza			Firma y sello - CC ó NIT

Gmail

Tesoreria Ecovias <tesoreria.ecovias@gmail.com>

Solicitud de Gestión de Desembolso del Anticipo N° 1 del Contrato de Interventoría N° 2373

1 mensaje

ntegracion@reactivacioncaribe.com <l.integracion@reactivacioncaribe.com> 13 de junio de 2023, 16:37

ra: Luisa Acero <tesoreria.ecovias@gmail.com>
director@reactivacioncaribe.com, ejpt3@hotmail.com, ing.auxiliar1@reactivacioncaribe.com, residente@reactivacioncaribe.com, aux.administrativo@reactivacioncaribe.com

Cordial saludo Estimada Luisa,

De conformidad con el plan de inversión del Anticipo N° 3 del Contrato de Interventoría N° 2373 vinculada a la vigencia presupuestal 2.023, me permito solicitar muy amablemente que iniciemos la gestión para el desembolso N° 1 del anticipo por monto de **$ 676.063.291**. Lo anterior, considerando que el plan estaba mensualizado a partir del mes de marzo y llegaba hasta el mes de julio. En ese orden de ideas, ya para el mes de junio de 2.023 sería el mes 4 del plan. Por tanto, la solicitud está contemplando solicitar el acumulado desde el mes 1 hasta el mes 4 solo quedando un restante muy pequeño para el mes de julio.

Nota: Adjunto Plan de Inversión del Anticipo para mayor ilustración de lo que se solicita.

Gracias por su atención y quedo atento a cualquier inquietud!

Atentamente,

Salen Nadjar Logreira

Líder de Integración

Consorcio Reactivación Caribe

4. MEPI-MN1-IN-3-FR-1-PlanAnticipo2023.pdf
287K

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-FR- 1	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA	1 DE 1	
			FECHA	9 (Dia)	3 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta que el monto otorgado por concepto de anticipo correspondiente al 50% del valor básico de la vigencia presupuestal 2.022 se amortizó en su totalidad, y considerando que para la vigencia presupuestal 2.023 el INVIAS generó el registro presupuestal N° 223923 de 03/03/2023 por monto de $1.659.751.037, por tanto, la interventoría conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Primera del Contrato de Interventoria generó un plan de inversión mensual N° 3 con el fin de manejar el anticipo correspondiente al 50% del valor básico de la vigencia presupuestal 2.023. Así las cosas, tenemos lo siguiente:

1. Monto otorgado por concepto de anticipo para la vigencia 2.022 corresponde a la suma de $ 697.374.279,00
2. Monto a solicitar por concepto de anticipo para la vigencia 2.023 corresponde a la suma de $697.374.385,00.
3. Solicitud montos acumulados por concepto de anticipo tanto para la vigencia 2.022 como para la vigencia 2.023 por valor de $ 1.394.748.664.

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 (Enero, Febrero y Marzo)	VR. MES 2 (Abril)	VR. MES 3 (Mayo)	VR. MES 4 (Junio)	VR. MES 5 (Julio)	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 261,741,240.00	$ 97,722,100.00	$ 97,722,100.00	$ 133,387,100.00	$ 21,311,094.00	$ 611,883,634.00	87.74%
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 39,763,140.00	$ 15,242,537.00	$ 15,242,537.00	$ 15,242,537.00	$ -	$ 85,490,751.00	12.26%
TOTAL		$ 301,504,380.00	$ 112,964,637.00	$ 112,964,637.00	$ 148,629,637.00	$ 21,311,094.00	$ 697,374,385.00	100%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-FR- 1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1
		FECHA	9	3	2023
			(Dia)	(Mes)	(Año)

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:

Nombre: Ing. Luiggi Alberto Pugliese Mercado
Representante Legal
Consorcio Reactivación Caribe
Matrícula Profesional No.: 08202 - 25353

Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Nombre: Ing. Fabian Ernesto Arango pineda
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Martes 13 de Junio de 2023

Cerrar sesión

Ingreso Exitoso: 13/06/2023 14:47:58 Último Ingreso No Exitoso: 09/06/2023 08:50:00 Bienvenido: OSIRIS ESTHER MORENO FONTAL CONSORCIO REACTIVACION CAF

Inicio | Consultas y Extractos | Pagos, Transferencias y otros | Atención en línea

- Transacciones Programadas
- Crear Transacción
- Pendientes de Aprobación
- Inscripciones
- Transacciones Recientes

CONSULTE AQUÍ CÓMO VER SUS MOVIMIENTOS

CONOZCA EL TIEMPO QUE TARDAN EN VERSE REFLEJADOS SUS PAGOS Y TRANSFERENCIAS A OTROS BANCOS AQUÍ

¡SU BANCO DIGITAL A UN CLIC!

¿Sabía que, el usuario administrador puede crear y modificar usuarios en el Portal Transaccional?

Conozca como hacerlo aquí

Pagos, Transferencias y otros > Transacciones Programadas

Transacción Pendiente

Esta transacción requiere ser aprobada por 1 usuarios para que sea ejecutada. Fecha de creación: 13/06/2023
Usuario 1: (Pendiente)

MismoNit

Crear nueva Transacción | Módulo de Aprobaciones

Descripción de la transacción:

Transacción:	Transferencia
Tipo:	Transferencias Mismo NIT

Origen de los fondos:

Tipo de producto:	Cuenta de ahorros
Número de producto:	**********9586

Destino de los fondos:

Tipo de producto:	Cuenta corriente
Número de producto:	**********9378

Detalles de la transacción:

Valor:	$ 676.063.291,00
Descripción:	
Fecha:	13/06/2023
Hora:	18:19
Programación:	Solo una vez

Número de documento: **46180899**

Banco DAVIVIENDA S.A Todos los derechos reservados 2012

Miércoles 14 de Junio de 2023

Último Ingreso Exitoso: 09/12/2022 12:08:31 Último Ingreso No Exitoso: 14/06/2023 08:25:12 Bienvenido: FABIAN ERNESTO ARANGO PINED CONSORCIO REACTIVACION CAF

Inicio | Consultas y Extractos | Pagos, Transferencias y otros | Atención en línea

Consultas y Extractos > Transacciones a Través del Portal

- Productos Consolidados
- Transacciones a Través del Portal
- Movimientos y Extractos
- Detalle de Saldos por Producto
- Chequeras
- Cheques Devueltos
- Certificaciones y Paz y Salvos
- Planes Institucionales

CONSULTE AQUÍ CÓMO VER SUS MOVIMIENTOS

EL TIEMPO QUE TARDAN DESCRIBE LOS SUS ... Y TRANSFERENCIAS A ... BANCOS AQUÍ

¡SU BANCO DIGITAL A UN CLIC!

¿Sabía que el usuario administrador puede crear y modificar usuarios en el Portal Transaccional?

Conozca cómo hacerlo aquí

Comprobante de Transacción

Descripción de la transacción:

Transacción:	Transferencias
Tipo:	Transferencias Mismo NIT

Origen de los fondos:

Tipo de producto:	CUENTA DE AHORROS
Número de producto:	**********9586

Destino de los fondos:

Tipo de producto:	CUENTA CORRIENTE
Número de producto:	**********9378

Detalles de la transacción:

Monto:	$ 676.063.291,00
Descripción:	Transferencias Mismo NIT
Referencia:	00000000000000000000000
Fecha de Creación:	13/06/2023
Hora de Creación:	18:19:54
Fecha de Pago:	14/06/2023
Hora de Pago:	08:25:34
Programación:	Solo una vez

Número de documento: 46180899

Formatos de descarga: EXCEL Descargar

Anterior

Banco DAVIVIENDA S.A Todos los derechos reservados 2012

Anexo S

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Enviada

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-773	1-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-778-2023 Notificación evento de fuerza mayor - afectaciones de orden público - área del proyecto.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-774	1-jun.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Situación de orden público por comunicación CBMC-778-2023		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-775	1-jun.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. DT-MAG 30600 – Estudios y Diseños Variante Magangué – Contrato 2257-2021		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-776	2-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Atraso programa obra e inversiones - falta de ejecución de actividades en tramos 7802 y 7806		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-777	2-jun.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión Correspondencia envida y recibida en físico papel generada mes de diciembre de 2022 y enero de 2023.	X		Entregado en físicoa la direccion CALLE 24 N° 3-99 OFICINA 1304 Y 1305 en SANTA MARTA - MAGDALENA el 2/06/2023
184-1-778	2-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de asistencia presencial a los comités de obras.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-779	3-jun.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión de informe semanal No. 63		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-780	3-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Requerimientos SST para el PMT implementado en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-781	3-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0795-2023, con asunto: "ENTREGA ACTA DE OBRA No. 15 ERIODO MAYO DE 2023"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-782	5-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0625-2023 - DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-783	5-jun.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	REPRESENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Requerimiento de Carácter Perentorio por posible incumplimiento de Obligaciones Técnicas Asociadas a Estudios y Diseños		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-784	5-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Traslado DT-MAG 31706 – Pronunciamiento sobre temática notificada por el Consorcio BMC relacionadas con afectaciones del orden público en el área de influencia del proyecto.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-785	6-jun.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE ACTA DE COSTOS N°15		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-786	6-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-803-2023 - ACTA DE OBRA No. 15 PERIODO MAYO DE 2023		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-787	7-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0655-2023 - DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-788	7-jun.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Atención a oficio DT-MAG 29742: Traslado derecho de petición interpuesto por el señor Orlando Peralta Jiménez. - Institución Educativa Costa Rica Sede Providencia		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-789	7-jun.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. SS 27409 (Informe Trimestral No. 3 Social) y Rta. SS 26199 (Actualización formato registro de empleabilidad con enfoque diferencial.)		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-790	7-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-754-2023 Plan de inversión social, y Proyecto obras con participación comunitaria (OPC) de la Transversal Momposina (V2)		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-791	7-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	CBMC-779-2023 Entrega actas de vecindad de cierre (Pr 0+050 al Pr 0+980) ajuste observaciones a la comunicación 184-1-760		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-792	7-jun.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Informe mensual de interventoría N°15.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-793	8-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Reiteración para garantizar la seguridad vial en el PMT ubicado en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-794A	8-jun.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de gestión para Viabilizar Recursos Faltantes en la Ejecución del Contrato de Interventoría N° 2373.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-795	8-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-808-2023 Entrega actas de vecindad (Entrega No. 13)		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-796	9-jun.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. io SS 28243 Reenvío Informe Trimestral No. 4 Social. (Respuesta a entrada No. 42644 con fecha 02/05/2003).		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-797	9-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-788-2023 - Entrega acta material fresado de los meses de marzo y abril del 2023 entregado a la alcaldía de Los Palmitos – Sucre		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-798	9-jun.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión de informe semanal No. 64		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-799	9-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Atraso en el programa de obra e inversiones vigente.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-800	13-jun.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión Circular 024-2023 - Convocatoria Consejo de Seguridad Extraordinario, Municipio de Los Palmitos – Sucre.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-801	13-jun.-2023	INVIAS	CARMEN CECILIA PEREZ LÓPEZ	Director Regional Bolívar	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión Circular 024-2023 - Convocatoria Consejo de Seguridad Extraordinario, Municipio de Los Palmitos – Sucre		X	Enviado a los correos ccperez@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-802	13-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0717-2023 - DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+850 (Sitio critico # 3) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-803	13-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0792-2023 - REMISIÓN VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-804	14-jun.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. DT-MAG 29334 de mayo 24 de 2023 - Documentos Variante de Guamal.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-805	14-jun.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. SS 32887 - Solicitud de concepto de Visto Bueno de no objeción de la Lonja y Profesionales Valuatorios del contratista de obra		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-806	14-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Alcance 184-1-727 - Remicion de oficio DT-MAG 33479 - aprobación del acta parcial de obra No. 14 del mes de abril de 2023		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-807	14-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Incumplimiento de requisito contractual "Entrega del Acta Parcial de Obra N°15 correspondiente al mes de mayo/23"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-808	15-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-818-2023 - Atraso programa de inversiones.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-809	15-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-787-2023 - Solicitud de entrega material fresado en el predio de la señora Nelly González Morelli en El Bongo		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-810	15-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0725-2023 - DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR1+700 (Sitio critico # 4) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-811	16-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-829-2023 - Entrega del informe mensual ambiental No. 15 correspondiente al mes de mayo de 2023.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-812	16-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-823 -2023 - Entrega del Informe mensual de sostenibilidad No. 15 correspondiente al mes de mayo de 2023		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-813	15-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. 184-1-718 Plazo actualización EIA y tomo de sostenibilidad para la Licencia Ambiental de la Variante Magangué		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-814	16-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión Visto de No Objeción al Diagnostico Predial - Variante Magangué.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-815	16-jun.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión de informe semanal No. 65		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-816	20-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Alcance 184-1-771 - PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-817	20-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-790-2023: "RESPUESTA A COMUNICACIÓN INTERVENTORIA 184-1-771 del 30/05/2023"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-818	20-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-794-2023 con asunto: "REEDICION DEL DOCUMENTO APROBADO COMO DIAGNOSTICO PREDIAL"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-819	20-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Concepto de No Objeción a la Lonja y a los profesionales avaluadores propuestos para la gestión predial en la Variante Magangué.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-820	22-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-789-2023 - Información variante Guamal		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-821	22-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-822-2023 Informe mes de mayo 2023		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-822	23-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de cumplimiento al personal y equipo mínimo.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-823	23-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	CBMC-827 y 828-2023 . Plan de inversión social, y Proyecto obras con participación comunitaria (OPC) de la Transversal Momposina (V2)		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-824	24-jun.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión de informe semanal No. 66		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-825	26-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-831-2023 - ENTREGA INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP MES DE ABRIL 2023		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-826	29-jun.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de adición presupuestal al contrato de interventoría N° 2373-2021		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-827	29-jun.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud autorización de ingreso profesional Jurídico Predial de la interventoría.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-828	29-jun.-2023	INVIAS	ALVARO E. RUIZ MORALES	Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión hojas de vida de ingeniero auxiliar.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-829	30-jun.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Reiteración para garantizar la seguridad vial en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

Recibida

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN	MEDIO DE RECIBO		OBSERVACIONES	RESPUESTA OFICIO
							(Breve descripción del tema tratado en el oficio)	(Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)	Impreso	Mail	(Si el oficio se recibió por correo electrónico y luego impreso en fecha de recibo se coloca la impresa y aquí en observaciones la fecha de recibido vía e-mail)	Dato que se llena antes del archivo definitivo del oficio
184-3-835	26/05/23	1-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Reiteración comunicado CBMC-748-2023 con asunto "Situación de inseguridad reiterada – Frentes de obra Juan Arias K40 a K44 de la Ruta 7802".	CBMC-775-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-836	23/05/23	1-jun-23	CONSORCIO BMC	Secretario de Gobierno Alcaldía Municipal de Magangué	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Reiteración comunicado CBMC-749-2023 con asunto "Situación de inseguridad reiterada – Frentes de obra Juan Arias K40 a K44 de la Ruta 7802"	CBMC-776-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-837	26/05/23	1-jun-23	CONSORCIO BMC	COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICIA MAGANGUÉ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Reiteración - Solicitud de acompañamiento policial.	CBMC-777-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-838	30/05/23	1-jun-23	CONSORCIO BMC	CONSORCIO NACIONAL YATI	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Coexistencia del proyecto en área superpuesta del "EIA para la Construcción de la Variante Magangué."	CBMC-783-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-839	30/05/23	1-jun-23	CONSORCIO BMC	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Coexistencia del proyecto en área superpuesta del "EIA para la Construcción de la Variante Magangué."	CBMC-784-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-840	31/05/23	1-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega de informe de seguridad y salud en el trabajo No.12 Mes mayo 2023.	CBMC-786-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-841	31/05/23	1-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Traslado PQRS 025 - S Planeacion - Los Palmitos - Solicitud de materia de fresado	CBMC-787-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-809
184-3-842	31/05/23	1-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-755: "Rta CBMC-763-2023 - Entrega acta material fresado de marzo y abril del 2023 entregado a la alcaldía del municipio de Los Palmitos – Sucre"	CBMC-788-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-797
184-3-843	31/05/23	1-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-769: Traslado información variante Guamal	CBMC-789-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-820
184-3-844	31/05/23	1-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-771 Rta CBMC-497-2023: "REMISIÓN INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL."	CBMC-790-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-845	31/05/23	1-jun-23	CONSORCIO BMC	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MAGANGUÉ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	DERECHO DE PETICION, ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA: Solicitud de conceptos actualizados de usos del suelo de los predios requeridos para la construcción de la variante a Magangué	CBMC-791-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-846	31/05/23	1-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	REMISION VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ	CBMC-792-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-803
184-3-847	02/06/23	2-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	REMISIÓN INFORME DE AUDITORIA INTERNA. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CBMC-793-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-848	02/06/23	2-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Reedición diagnostico predial a VOLUMEN X GESTIÓN PREDIAL _Variante	CBMC-794-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-849	02/06/23	2-jun-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Situación de orden público planteada por el contratista Consorcio BMC	DT-MAG 31563		X	Enviado por farango@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-850	02/06/23	2-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ENTREGA ACTA DE OBRA No. 15 PERIODO MAYO DE 2023	CBMC-795-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-781
184-3-851	02/06/23	3-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud aprobación Arte Vallas	CBMC-799-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-852	03/06/23	3-jun-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Rta Traslado CBMC-778-2023 - Orden Público	DT-MAG 31706		X	Enviado por farango@invias.gov.co	Traslado por 184-1-784

184-3-853	05/06/23	5-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ENTREGA INFORMACIÓN FIDEICOMISO 13.1.108181 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC - MES DE ABRIL 2023.	CBMC-800-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-854	05/06/23	6-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-749 - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).	CBMC-801-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-855	17/05/23	6-jun-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta. 184-1-709 Radicacion Informe Trimestral No. 4 Social	SS 28243		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	184-1-796
184-3-856	05/06/23	6-jun-23	CONSORCIO BMC	COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICIA LOS PALMITOS	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de acompañamiento Policial.	CBMC-802-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-857	05/06/23	6-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-781 "RTA COMUNICACIÓN CBMC-0795-2023-ENTREGA ACTA DE OBRA No. 15 PERIODO MAYO DE 2023"	CBMC-803-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-786
184-3-858	07/06/23	7-jun-23	CONSORCIO BMC	Monseñor Francisco Múnera - ARQUIDIOCESIS DE CARTAGENA	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	SOLICITUD DE CONCEPTO SOBRE PRESUNTO CEMENTERIO ANTIGUO SOBRE EL TRAZADO DE LA VARIANTE EN LA ZONA DE CAMILO TORRES.	CBMC-805-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-859	07/06/23	7-jun-23	CONSORCIO BMC	Monseñor Ariel Lascarro - DIOCESIS DE MAGANGUÉ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	SOLICITUD DE CONCEPTO SOBRE PRESUNTO CEMENTERIO ANTIGUO SOBRE EL TRAZADO DE LA VARIANTE EN LA ZONA DE CAMILO TORRES.	CBMC-806-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-860	07/06/23	7-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega – Actas de vecindad No 13.	CBMC-808-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-795
184-3-861	08/06/23	9-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-519 Informe Final Ejecutivo_Variante	CBMC-809-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-837
184-3-862	09/06/23	9-jun-23	CONSORCIO BMC	Teniente coronel De Infantería de Marina - Corozal Sucre	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de acompañamiento Policial.	CBMC-810-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-863	10/06/23	10-jun-23	CONSORCIO BMC	Directora Territorial INVIAS – Bolívar- Carmen Cecilia Pérez	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Exposición de la situación de orden público que afecta al Consorcio BMC.	CBMC-811-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-864	09/06/23	10-jun-23	CONSORCIO BMC	Diana Judith Pérez Márquez - Alcaldesa - Los Palmitos Sucre	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Exposición de la situación de orden público que afecta al Consorcio BMC.	CBMC-812-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-865	10/06/23	10-jun-23	CONSORCIO BMC	Alcalde Municipal San Pedro Sucre - Jesús Miguel García Piña	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Exposición de la situación de orden público que afecta al Consorcio BMC.	CBMC-813-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-866	10/06/23	10-jun-23	CONSORCIO BMC	Subintendente de Policia Los Palmitos Sucre - Eimer Brito	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Exposición de la situación de orden público que afecta al Consorcio BMC.	CBMC-814-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-867	10/06/23	10-jun-23	CONSORCIO BMC	Secretario del Interior y Control Disciplinario de San Pedro Sucre	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Exposición de la situación de orden público que afecta al Consorcio BMC.	CBMC-815-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-868	10/06/23	10-jun-23	CONSORCIO BMC	Secretaria de Gobierno de Los Palmitos Sucre - Amalin Vásquez	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Exposición de la situación de orden público que afecta al Consorcio BMC.	CBMC-816-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-869	13/06/23	13-jun-23	CONSORCIO BMC	Defensor del pueblo Bolívar - Jose Hilario Bossio Perez.	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Reporte de Situación de inseguridad transversal Momposina Ruta 7802 sector El Bongo- Juan Arias.	CBMC-817-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-870	13/06/23	13-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-776 y 184-1-799 del 10/06/2023 - Atraso en el programa de obra e inversiones vigente	CBMC-818-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-808
184-3-871	13/06/23	13-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	NOTIFICACION DE COMUNICACIONES DE PERSONAL DEL CONSORCIO BMC SOBRE SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO	CBMC-819-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-838
184-3-872	13/06/23	13-jun-23	CONSORCIO BMC	Defensor del pueblo Sucre - Carlos Arce Diaz	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Reporte de Situación de inseguridad transversal Momposina Ruta 7802 sector El Bongo- Juan Arias.	CBMC-820-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-873	08/06/23	13-jun-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta. 184-1-766 respuesta referente a la No Objeción del Diagnóstico predial e información relacionada de la Lonja	SS 32887		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	184-1-805

184-3-874	13/06/23	13-jun-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación del informe mensual No.14	DT-MAG 33476		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-875	13/06/23	13-jun-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación del acta de costos No.14	DT-MAG 33477		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-876	13/06/23	13-jun-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación del acta parcial de obra No.14	DT-MAG 33479		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	184-1-806
184-3-877	13/06/23	13-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ENTREGA INFORME SOCIAL – MES DE MAYO DE 2023.	CBMC-822-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-821
184-3-878	13/06/23	13-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega del Informe mensual de sostenibilidad No. 15 correspondiente al mes de mayo de 2023	CBMC-823-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-812
184-3-879	13/06/23	14-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Programación reunión de socialización predial para el 27/06/2023.	CBMC-824-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-880	13/06/23	14-jun-23	CONSORCIO BMC	Defensor del pueblo Sur de Bolívar - Carolina Berrio Pinedo	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Reporte de Situación de inseguridad transversal Momposina Ruta 7802 sector El Bongo- Juan Arias	CBMC-825-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-881	14/06/23	14-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Remisión de 21 expedientes prediales - PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL - Variante Magangué.	CBMC-826-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-882	14/06/23	14-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-790 - Plan de inversión social, y Proyecto OPC de la Transversal Momposina (V2)".	CBMC-827-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-823
184-3-883	14/06/23	14-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Alcance CBMC-754-2023 Plan de inversión social Transversal Momposina y Gestiones adelantadas dentro del Proyecto OPC.	CBMC-828-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-823
184-3-884	14/06/23	14-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega del Informe mensual ambiental No. 15 correspondiente al mes de mayo de 2023.	CBMC-829-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-885	10/06/23	15-jun-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta. 184-1-561 Solicitud de estudio y concepto favorable del Diagnostico Predial - Variante Magangue	SS 33253		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	
184-3-886	18/04/23	16-jun-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta. 184-1-692 Lonja y hojas de vida avaluadores; revisión y concepto de no objeción	SS 22183		X	Enviado por zcastelblanco@invias.gov.co	Traldado a CBMC 184-1-819
184-3-887	15/06/23	16-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ENTREGA INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP MES DE ABRIL 2023.	CBMC-831-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-825
184-3-888	15/06/23	16-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ENTREGA INFORMACIÓN FIDEICOMISO 13.1.108181 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC - MAYO 2023.	CBMC-832-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-889	16/06/23	16-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	PQRS - Solicitud de entrega del material fresado en el predio de la señora Nelly González Morelli, ubicado en la vereda El Bongo	CBMC-833-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-890	16/06/23	21-jun-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta. 184-1-805 Rta SS 32887: \\"184-1-692: Solicitud de concepto de Vo Bo de no objecion de la Lonja y Profesionales Valuatorios del contratista de obra"	SS 34249		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	
184-3-891	20/06/23	21-jun-23	INVIAS	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DE BOLIVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Rta. Entrada No. 58406 - Informacion estado de la obra mantenuimneto El Bongo - Magangué.	DT-MAG 34633		X	Enviado por farango@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-892	20/06/23	22-jun-23	INVIAS	ROMULO JIMENEZ - Representante Legal CBMC	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Respuesta a Entrada No. 49400 con Fecha 18/05/2023 - Derecho de peticion	SGI 34751		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	Informativo (NA)
184-3-893	22/06/23	22-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Remisión acta de entrega de material fresado a la alcaldía Magangué.	CBMC-836-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-841
184-3-894	05/06/23	23-jun-23	CONSORCIO BMC	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S - SAE S.A.S.	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de información de Predios de Utilidad Pública.	CBMC-841-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-895	22/06/23	23-jun-23	CONSORCIO BMC	FISCALIA SECCIONAL DE BOLIVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de información de Predios de Utilidad Pública.	CBMC-840-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-896	22/06/23	23-jun-23	CONSORCIO BMC	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUÉ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de información de antecedente registral para Predios de Utilidad Pública.	CBMC-838-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)

184-3-897	22/06/23	23-jun-23	CONSORCIO BMC	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de información de Predios de Utilidad Pública.	CBMC-837-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-898	22/06/23	23-jun-23	CONSORCIO BMC	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de información de Predios requeridos para el desarrollo del proyecto de la referencia.	CBMC-842-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-899	22/06/23	23-jun-23	CONSORCIO BMC	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA S.A	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de información de Predios Administrados.	CBMC-839-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-900	26/06/23	26-jun-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe semanal: 47, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66	DT-MAG 36127		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-901	26/06/23	26-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega denuncia por hurto de señalización y elementos del PMT	CBMC-843-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-902	26/06/23	26-jun-23	CONSORCIO BMC	Asociación de Ediles de Magangué	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. colaboración aportes económicos para asistencia al congreso de Ediles en Medellín del 01 al 04 agosto de 2023.	CBMC-844-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-903	26/06/23	27-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Remisión acta No. 6 de entrega de material fresado a la alcaldía Tamalameque (Cesar).	CBMC-845-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-842
184-3-904	26/06/23	27-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-773 "Notificación evento de fuerza mayor por afectaciones de orden público en el área de influencia del proyecto".	CBMC-847-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-882
184-3-905	27/01/00	28-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-816: Alcance 184-1-771: REMISIÓN INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ - GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL	CBMC-849-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-906	28/01/00	28-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-803: Rta. CBMC-0792-2023 observaciones al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ	CBMC-850-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-907	29/06/23	29-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-825 "INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP MES DE ABRIL 2023."	CBMC-853-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-831
184-3-908	26/06/23	29-jun-23	CONSORCIO BMC	Fabián Arango - Supervisor del contrato	Romulo Jimenez Hidalgo	REPRESENTANTE LEGAL	Reiteración Controversia relacionada con las obligaciones de diseño previstas en el Contrato y sus documentos técnicos	CBMC-846-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-909	29/06/23	30-jun-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Notificación bloqueos y hechos de alteración del orden público que han afectado la Gestión Ambiental de la Transversal Momposina y la Variante Magangué.	CBMC-851-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	

Anexo T

INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA

INFORMES

ESPECIALISTA AMBIENTAL

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

Barranquilla, 30 de junio de 2.023

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BMC (INTEGRADO POR SAINC INGENIEROS S.A.S. CON NIT. 901.192.828-2, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30%, CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. CON NIT. 901.281.471-9, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 65%, Y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.407.695-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%).
OBJETO	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2030.
INTERVENTOR	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE (INTEGRADO POR ECOVIAS S.A.S CON NIT. 890.104.625 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50% Y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A CON NIT. 890.403.012-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50%).
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PLAZO	HASTA 31 DE JULIO DE 2030.

CONCEPTO EVALUACIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO.

Durante el período se ejecutaron las siguientes actividades:

- Recorrido (inspección visual) en los tramos intervenidos de la Transversal Momposina.
- Se realizó reunión con delegados del Banco Interamericano de Desarrollo-BID, INVIAS y contratista de obra (Consorcio BMC); la cual consistió en mostrar los avances que se tiene hasta el momento en el área ambiental y sostenibilidad.
- Se explicaron los procesos que se vienen desarrollando en el proyecto, y los alcances esperados por cada área.

Ilustración 1: Socialización general del proyecto. del proyecto.



Ilustración 2: Explicación del recorrido



JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO.
Especialista Ambiental.
Consorcio Reactivación Caribe.

INFORMES

ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

Barranquilla, junio 30 de 2023 INF-ESP-MAG-07

Sr(s)
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
Atn: Ing. Eidys Jose Piñeres Tovar
Director de Interventoría
Ciudad

REF: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ASUNTO: Informe No. 7 de Actividades componente Especialista Estructural.

Atendiendo a su cordial solicitud nos permitimos describir los avances realizados con respecto al componente estructural con referencia a la información técnica existente que hace parte del proyecto integral anunciado en la referencia.

A la fecha se ha recibido información geotécnica, el cual todavía se encuentra en proceso de validación por parte del especialista de suelos de la interventoría. Se está evaluando por parte del contratista las soluciones de estabilidad para 4 sitios críticos (Sitios Crítico N° 1, 2, 3 y 4 -Tramo 7802).

Con referencia a las soluciones desde el punto de vista estructural, se estaría a la espera de la entrega por parte del contratista de los diseños estructurales completos de las obras propuestas. Para ello, es necesario que se entregue la siguiente información técnica:

1. MEMORIAS DE CÁLCULO COMPLETAS

- Memorial descriptivo donde se describa la metodología de diseño utilizada
- Descripción de normativas aplicadas
- Descripción de cargas adoptadas

- Mostrar los datos de entrada en caso de utilizar un software de diseño, se debe mostrar las variables adoptadas, asignación de cargas por hipótesis en el modelo estructural (mostrar gráficamente), mostrar asignación de dimensiones y especificaciones en el modelo estructural.

- Describir nivel de subrasante y rellenos considerados, de acuerdo a la localización de las estructuras.

- Describir combinaciones de carga

- Entregar análisis estructural, mostrar los máximos momentos flectores y cortantes que gobiernan el diseño estructural para cada elemento tipo losa y muros (mostrar gráficamente).

- Entregar diseño estructural de los elementos tipo losa y muros que justifiquen el refuerzo detallado en los planos estructurales.

- Entregar diseño estructural para los diferentes elementos estructurales

- El diseño estructural debe seguir las metodologías impuestas de las Normas vigentes, como lo son la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP14 y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, NSR-10.

- Incluir en el memorial descriptivo un resumen de los resultados del diseño de los elementos estructurales. Los resultados del programa de diseño estructural deben incluirse en un anexo como datos de salida.

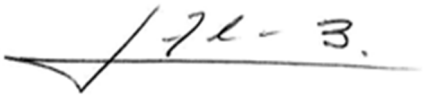
2. PLANOS ESTRUCTURALES

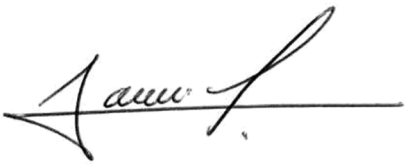
- Entrega de planos estructurales completos y detallados
- Mostrar despiece de refuerzo (figurado)
- Entregar tabla de refuerzo con marcas o referencias
- Entregar cortes y mostrar los niveles o cotas de la subrasante y rellenos considerados
- Entrega de plantas

- Entregar detalle de juntas
- Entregar especificaciones de los materiales

En caso de cualquier comentario o aclaración requerida no dude en comunicarse con nosotros.

Cordialmente,





ING. MANUEL ALARCON BADILLO
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA

ING. JAVIER ALARCON GONZALEZ
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA

INFORMES

ESPECIALISTA DE GEOTECNIA

Medellín, 2 de junio del 2023
DRAV-303-2023

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, “MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.”.

Asunto: Comentarios al respecto del oficio N° CBMC-0625-2023, REMISIÓN ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE MEDIDA DE ESTABILIDAD PARA SECTOR LOCALIZADO EN EL K0+420, DEL CORREDOR VIAL TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN.

Estimado Ingeniero Pugliese

Anexo al oficio mencionado en el asunto se presentó el documento ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE MEDIDA DE ESTABILIDAD PARA SECTOR LOCALIZADO EN EL K0+420, DEL CORREDOR VIAL TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, en su versión 2, a continuación, se hace seguimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas en la revisión de la versión anterior.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

1. En el numeral 2.1.1.2 Tipo de material, se indica en el texto la presencia de materiales de composición fina de media a alta plasticidad que generan variaciones volumétricas, sin embargo, en la figura 7 se hace alusión a una arcilla de baja plasticidad con arenas, igual situación se presenta en el numeral 2.1.2.2, esta situación cambiaría la percepción del comportamiento de cada sitio, por lo que se debe aclarar

   RESPUESTA BMC V1: Se realiza el ajuste referente a la condición de plasticidad con la que cuentan los materiales, puesto que se presentan materiales finos de baja plasticidad, esto se puede verificar en los ensayos de laboratorio realizados.

   Revisión Interventoría V1: No se atendió la observación, se sigue indicando en el numeral 2.1.1.2 la presencia de materiales de mediana a alta plasticidad, pero en las imágenes de la figura 7, al igual que en la respuesta del oficio se indica la presencia de materiales de baja plasticidad, si en los sondeos 1 y 2, se encontraron materiales tipo CH como se observa en los perfiles de sondeo, se debe hacer la respectiva corrección en la descripción de los materiales, tanto en el texto como el las imágenes.

2. En el numeral 2.1 se describen dos sitios críticos a estudiar, sitio crítico 1 – K0+420 y sitio crítico 2 – K0+500, pero el numeral 4.2 se describen cuatro sitios críticos, se incluyen dos adicionales uno en el K0+850 y otro en el K1+700, se genera confusión con respecto al alcance del informe.

   Revisión Interventoría V1: Se atendió la observación.

3. En el numeral 4.2.2 se menciona que la figura 13 se presentan las condiciones topográficas del K0+420, pero la figura 13 contiene condiciones agrologicas del área de estudio, igualmente se menciona a la figura 17 como un perfil A-A', pero esta figura corresponde a una planta, y ninguna de las demás figuras es denominada perfil A-A', también se menciona a la figura 18 como el perfil del sitio crítico K0+500, pero este perfil es presentado en la figura 19, Igualmente, se menciona que la figura 21 corresponde al perfil longitudinal del K0+500, pero la figura 21 presenta el perfil trasversal de la vía en el sitio crítico 4 en el K1+700, todas estas imprecisiones generan confusión en el entendimiento del documento, se deben verificar y corregir todos estos errores de referencia y presentación de información, igualmente se debe hacer una revisión general del documento para corregir varios errores de escritura observados en la revisión realizada.

   Revisión Interventoría V1: Se atendió la observación.

4. Porque se utilizó información climática de Los Palmitos, incluir justificación en el informe y promedio anual de precipitaciones.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

RESPUESTA BMC V1: En el documento geotécnico, se presentan las condiciones hidrográficas a nivel general, teniendo que como población más cercano la denominada como Los Palmitos sucre, al sector de estudio, específicamente el sitio critico 1, corresponde a la jurisdicción del municipio de los Palmitos, sucre, municipio que contiene desde el PR0+000 al PR 17+000 de la ruta nacional 7802.

Revisión Interventoría V1: Se aclaró la observación.

5. En la tabla 2 solo se indica la presencia de arcillas tipo CH en el sondeo 1, pero en el párrafo siguiente a la figura 38 se menciona la presencia de arcillas tipo CL, aspecto contradictorio que se debe verificar y corregir.

   RESPUESTA BMC V1: Se lleva a cabo la verificación de la información contenida en la descripción de la columna estratigráfica del sondeo 1, evidenciando que en la primera parte se registra un material referente a gravas bien gradadas, para luego registrarse una capa de Limo de baja plasticidad, y finalmente un estrato de arcillas de alta plasticidad; se realiza el ajuste en la descripción de las condiciones de consistencia, en donde se enfatiza en la presencia de una capa de material de baja plasticidad, sobre un material arcilloso de alta plasticidad.

   Revisión Interventoría V1: No se atendió la observación, si bien se describe el perfil estratigráfico del sondeo 1, como se menciona en la observación, en el párrafo siguiente a la figura 38 (figura 28 en la nueva versión), se menciona la presencia de materiales tipo CL, los cuales no son encontrados en ninguna de las muestras del sondeo 1, por lo que se debe ajustar el texto, adicionalmente, en esta nueva versión se retiró la información y análisis del perfil estratigráfico del sondeo 2, realizado en este sitio crítico, por lo que debe ser incluidas nuevamente.

6. En la tabla 2 y demás tablas resumen de resultados presentadas, se debe incluir los resultados de los ensayos de corte directo y consolidación realizados.

   Revisión Interventoría V1: Se aclaró la observación.

7. En el párrafo siguiente a la tabla 3 se indica que el material presente en el sitio posee una cohesión drenada de 0,93 Kg/cm^2, valor que no corresponde a ninguno de los valores presentados en esta tabla, adicionalmente, se indica que esta puede ser una condición posiblemente inestable, aspecto que se debe aclarar y justificar, además se debe aclarar porque se menciona un valor de cohesión diferente al reportado en la tabla 3.

   RESPUESTA BMC V1: Se realiza el ajuste debido a un error de digitación, el cual corresponde al valor presentado en la tabla, en cuanto a la descripción de “posiblemente inestable”, se establece debido a que a medida que se profundiza en el terreno, este valor aumenta, generando con esto un aumento en la condición de equilibrio.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

Revisión Interventoría V1: No se atendió la observación, se siguen presentando valores diferentes entre la tabla 3 y el texto siguiente.

8. Con base en que criterio se estableció la profundidad de nivel freático, mas aún cuando en los sondeos 1 y 2 no fue identificado ni al comienzo ni al final de las perforaciones.

   Revisión Interventoría V1: Se aclaró la observación.

9. No se comparte lo indicado en la parte inicial del numeral 5.4 en cuanto a que, *"…para los diferentes niveles o estratos, donde se tiene un predominio de material fino, las condiciones que rigen para los análisis serían drenadas, ya que es de baja permeabilidad el material…"*, dado que si se va a evaluar la condición de falla del talud se deben considerar parámetros no drenados de los materiales arcillosos encontrados en la exploración del subsuelo, esto fundamentando en que estos materiales contienen en general contenidos de finos mayores al 90 % y son de alta plasticidad.

   RESPUESTA BMC V1: se realiza el cambio en la redacción parcial de lo presentado, haciendo la aclaración que como se mencionó anteriormente, si bien se tiene un material que presenta un contenido de agua importante, debido a la distribución topográfica del sector, es poco probable que el nivel freático se encuentre cerca de la superficie del terreno, por lo tanto, estos contenidos de agua en el sector alto, en su mayoría pueden obedecer a procesos de infiltración del agua proveniente de lluvias, las cuales no solamente se infiltran sino que con el pasar del tiempo descenderán en dirección a las partes bajas del sector, por lo que pueden considerarse unas condiciones parcialmente drenadas.

   Revisión Interventoría V1: Se aclaró la observación.

10. Se debe presentar el soporte teórico utilizado para establecer los valores de la tabla 10 del informe y en general de todas las correlaciones utilizadas.

    Revisión Interventoría V1: Se aclaró la observación.

11. En el numeral 5.4 después de la tabla 10 se emite referencia a la tabla 7, se asume que el Consultor se refiere a la tabla 11, corregir.

    Revisión Interventoría V1: Se Atendió la observación.

12. En la tabla 12 no se caracterizan los materiales del terraplén existente.

    Revisión Interventoría V1: Se aclaró la observación.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

13. En la tabla 12 se deben verificar el parámetro de cohesión asignado a los materiales del sitio crítico 2, dado que el material de menor plasticidad presenta una cohesión mayor a la del material de alta plasticidad.

    Revisión Interventoría V1: Se aclaró la observación.

14. En las figuras desde la 50 a la 53 se debe incluir la información de los perfiles de exploración de los sondeos realizados, ya que en el numeral 7.2.1 se presentan los modelos elaborados sin el sustento de esta información, adicionalmente, la ubicación de estas secciones se debe presentar en la planta topográfica para mejorar el entendimiento del modelo.

    RESPUESTA BMC V1: se lleva a cabo la inclusión de los ensayos de laboratorio, que avalan los resultados presentados en las imágenes referentes al análisis de los diferentes parámetros; además de esto, se llevó a cabo la modificación en cuanto a los esquemas de localización de sondeos, plasmándolos directamente en la base topográfica del sector.

    Revisión Interventoría V1: No se atendió la observación, ya que se presenta la misma figura 31 (Antes figura 50), solamente con la información topográfica, en este perfil lo solicitado corresponde a incluir la información de los sondeos para validar el modelo presentado en el numeral 7.2.1.

15. En el numeral 7.1.1 se relacionan los valores de factores de seguridad indicados en la tabla 13 con niveles de amenaza, aspecto equivocado dado que el presente estudio no contempla en su alcance la evaluación del nivel de amenaza en que se encuentra la infraestructura en estudio, en tal sentido se debe corregir la terminología usada.

    RESPUESTA BMC V1: Se lleva a cabo el ajuste en la redacción, indicando que efectivamente no se va a establecer el nivel de amenaza, sino que se establecerán las condiciones de estabilidad, para garantizar el equilibrio de los materiales.

    Revisión Interventoría V1: No se atendió la observación, se sigue presentando la misma redacción que la versión anterior.

16. En el modelo presentado en el numeral 7.2.1 para el sitio crítico 1, no se observa la información de los sondeos realizados que valide el perfil estratigráfico presentado, adicionalmente, considera una línea piezométrica en superficie que no corresponde a la asumida y descrita en la descripción de los sondeos 1 y 2, al contrario, en el numeral 7.2.2 se indica que de acuerdo a los reportes de exploración los materiales se encuentran saturados a pesar de que párrafos atrás se indica no haber encontrado nivel freático en perforaciones realizadas en temporada de lluvias.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

RESPUESTA BMC V1: Para aclarar el perfil estratigráfico, en el numeral 5.4 "CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES" se incluye la distribución de materiales, teniendo en cuenta los sondeos realizados en este sector. De igual forma como ya se mencionó en comentarios anteriores, se modificó la redacción, indicando el estado de humedad de los materiales.

Revisión Interventoría V1: Teniendo en cuenta que se solicitó la complementación de la figura 31 solicitando que en esta se incluya la información de los sondeos, se acepta el modelo del numeral 7.2.1, sin embargo, en cuanto al nivel freático, en el informe se indica y ratifica que este se encuentra a una profundidad de 3,5 m aspecto que difiere de la línea piezométrica presentada en superficie en el modelo.

17. En el modelo del sitio crítico 2 presentado en el numeral 7.2.2, no se incluye la información de los sondeos realizados que sustente la estratificación propuesta, adicionalmente, no se contempla lo que en la figura 19 se describe como, *"punto de contacto del terraplén con material in situ"*, por otro lado, al igual que para el sitio crítico 1, se considera una línea piezométrica en superficie que no corresponde a la asumida y descrita en la descripción de los sondeos 3 y 4.

    Revisión Interventoría V1: La atención de esta observación se revisará en el respectivo informe del sitio 2.

18. No se presentan los registros de perforación de los sondeos realizados.

    Revisión Interventoría V1: Se atendió la observación.

19. En el numeral 7.2.3 se debe sustentar la denominación del perfil de suelo a tipo D según requerimientos de la NSR-10.

    RESPUESTA BMC: Para establecer el tipo de perfil, en el numeral 5.4" CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES, se incluye la valoración de velocidad de onda, y por lo tanto el tipo de perfil de suelo.

    Revisión Interventoría V1: No se atendió la observación, se presenta el mismo texto de la versión anterior, se debe presentar el análisis realizado hasta concluir que se tiene un perfil tipo D, de acuerdo a lo exigido por el CCP-14.

20. En el numeral 7.3.3 se indica que los suelos del talud del sitio crítico 1 se encuentran prácticamente saturados con la alimentación permanente de aguas de un reservorio, a pesar de que este se encuentra por debajo del nivel de la vía y alejado de esta, adicionalmente en los sondeos realizados se señala que no se encontró nivel freático, aun cuando estas perforaciones se realizaron en temporada de lluvias, por tanto, no son claros los argumentos del Consultor para considerar al terreno saturado como una condición normal en el talud.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

RESPUESTA BMC: si bien se presenta un estado de agua en el modelo ante condiciones actuales, en la etapa de la modelación, esta no es asignada a los materiales, esto debido a que se utilizan el estado de saturación total, solamente en el momento del análisis en condiciones pseudoestáticas.

Revisión Interventoría V1: Las condiciones de agua consideradas en el modelo deben ser consistentes con la información recopilada en la exploración, si se menciona que el nivel freático está a 3,5 m, esta condición debe ser considerada en la condición actual del modelo, posteriormente en los análisis de condiciones críticas de la ladera se puede considerar el incremento de las condiciones de saturación, adicionalmente, la descripción de las condiciones de las aguas subsuperficiales del talud también debe ser congruente con lo encontrado en la exploración, dado que en varios apartes se indica que el terreno está saturado desde la superficie pero lo encontrado en la exploración indica lo contrario, incluso se indica que el terreno por donde pasa el corredor se encuentra saturado por las aguas de un reservorio que se encuentra no menos 70 m de distancia y por debajo del nivel de la vía, aspecto poco probable.

21. En numeral 7.4.3.1 corregir frase contradictoria, *"…aunque la superposición de estas dos condiciones tiene una baja probabilidad, son las de mayor probabilidad de ocurrencia."*.

    Revisión Interventoría V1: No se atendió la observación el texto sigue igual.

22. Verificar los parámetros de los modelos presentados en las figuras 56 y 61, dado que varios no corresponden a los presentados en la tabla 12, o no fueron sustentados como el caso del material del terraplén de la vía.

    Revisión Interventoría V1: Se atendió la observación.

23. Para el sitio crítico 1, y teniendo en cuenta que de acuerdo con lo indicado en el informe, el espesor de material susceptible a desplazamiento se encuentra desde la superficie hasta una profundidad de 3,0 m, profundidad que no es excesiva, se considera que es posible la proyección de una alternativa de contención superficial más económica que la presentada, este aspecto debe ser evaluado y optimizado.

    RESPUESTA BMC V1: La implementación de un sistema mediante pilotes resulta ser una alternativa que reduce la ejecución de cortes, como también, la afectación a nivel de transitabilidad de la vía, pues al contemplar otro tipo de elemento, como por ejemplo un muro de contención convencional, primeramente se requeriría de la ejecución de cortes los cuales no van a presentar una geometría bertial, sino que debería realizarse de forma inclinada y/o mediante el uso de terraza, por lo que se vería en primera medida afectada la funcionalidad de la Via, además de que la profundidad de excavación deberá superar por lo menos 0.50m, a 0.70, por debajo de la superficie de falla, llegando a contemplar un elemento totalmente

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

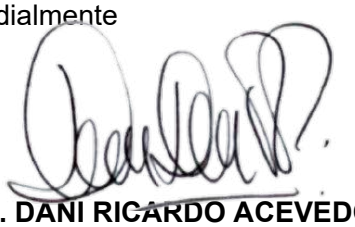
continuo con una altura cercana a los 4.0m, situación que acarrearía más costos que la construcción de los pilotes, además de requerirse un manejo más detallado durante la construcción, y logística a nivel del plan de manejo del tránsito.

Además de esto, con la implementación del sistema de pilotes a forma de "elemento de contención" no solamente se genera una densificación del material, sino que el espaciamiento establecido, evita que el material fluya entre estos elementos gracias al efecto arco que se produce con la construcción de estos elementos. Sumado a que el tiempo que se emplea en la elaboración de este sistema puede reducirse y la condición de equilibrio se mejoraría en un corto periodo de tiempo.

Revisión Interventoría V1: Se aceptan las consideraciones del contratista, sin embargo, la implementación de esta alternativa u otra más económica dependerá de la disponibilidad de recursos para el proyecto.

Con gusto atenderé cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

Medellín, 14 de junio del 2023
DRAV-306-2023

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".

Asunto: Comentarios al respecto del oficio N° CBMC-0725-2023, REMISIÓN DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADO EN EL PR1+700 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

Estimado Ingeniero Pugliese

Anexo al oficio mencionado en el asunto se presentó el documento ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE MEDIDA DE ESTABILIDAD PARA SECTOR LOCALIZADO EN EL K1+700 DEL CORREDOR VIAL TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), en su versión 2, a continuación, se hacen las observaciones y recomendaciones a que hubo lugar tras el seguimiento a las observaciones emitidas en la revisión de la versión anterior.

1. En el capítulo 2 se hace una descripción errónea de la ubicación del corredor en el que se encuentran los sitios en estudio, incluir el departamento de Sucre, igualmente se describe la ubicación de un solo sitio crítico, complementar.

   Revisión Interventoría V2: Observación atendida.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

2. En el numeral 2.1.2.1 no se incluye en la descripción el estado de colapso de una de las obras trasversales de la vía, aspecto que está generando la erosión y carcavamiento del terraplén de la vía.

   Revisión de Interventoría: Observación no atendida, no se incluye en la descripción del sitio critico el estado de falla de la alcantarilla existente, aspecto que indudablemente coayuda a agravar la condición del terraplén de la vía y por tanto, debe ser tenido en cuenta a la hora de proyectar las actividades a realizar.

3. En el numeral 4.2.2 se referencia erróneamente a las figuras 28, 29 y 31, corregir.

   Revisión Interventoría V2: Observación atendida parcialmente, dado que en la página 29 se indica que la figura 12 corresponde a la abscisa K0+500, pero trata de la abscisa K1+700.

4. Porque se utilizó información climática de Los Palmitos, incluir justificación en el informe y promedio anual de precipitaciones.

   Revisión Interventoría V2: Observación atendida.

5. Corregir en el numeral 5.3 y en general en todo el documento los errores en la referenciación de tablas y figuras, dado que se encontraron varios a lo largo del informe que generan confusión.

   Revisión Interventoría V2: Observación atendida.

6. En las tablas 13 y 14 se presenta información de sondeos que no corresponden a los sitios críticos 3 y 4, se debe incluir en el informe solo lo relacionado con estos dos sitios para facilitar la comprensión de la información.

   Revisión Interventoría V2: Observación atendida.

7. En varios apartes del informe se mencionan y presenta información de cuatro sitios críticos, al igual que información de los sitios críticos 1 y 2, se debe corregir todos estos textos indicando solo los sitios críticos 3 y 4 y no se debe incluir información de los sitios críticos 1 y 2, dado que estos ya cuentan con su respectivo informe.

   Revisión Interventoría V2: Observación atendida.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

8. En el numeral 8.2 se proyecta la construcción se una barrera de pilotes para el confinamiento del terraplén de la vía, sin embargo, dado que el estrato a confinar presenta espesores similares a los del sitio 3 se debe evaluar una alternativa mas económica que la propuesta.

   RESPUESTA BMC: La implementación de un sistema mediante pilotes resulta ser una alternativa que reduce la ejecución de cortes, como también, la afectación a nivel de transitabilidad de la vía, pues al contemplar otro tipo de elemento, como por ejemplo un muro de contención convencional, primeramente se requeriría de la ejecución de cortes los cuales no van a presentar una geometría vertical, sino que debería realizarse de forma inclinada y/o mediante el uso de terraza, por lo que se vería en primera medida afectada la funcionalidad de la Via, además de que la profundidad de excavación deberá superar por lo menos 0.50m, a 0.70, por debajo de la superficie de falla, llegando a contemplar un elemento totalmente continuo con una altura cercana a los 4.0m, situación que acarrearía más costos que la construcción de los pilotes, además de requerirse un manejo más detallado durante la construcción, y logística a nivel del plan de manejo del tránsito.

   Revisión de Interventoría: Se sustenta por el Contratista la alternativa presentada, y al respecto se indica que esta es viable desde el punto de vista técnico, sin embargo, su implementación dependerá de la disponibilidad de presupuesto para el proyecto, por otro lado dentro de las actividades a ejecutar se debe contemplar la reconstrucción de la alcantarilla fallada y su respectivo descole.

9. En los anexos no se presentan memorias de cálculo ni de diseño, no se presentan los perfiles de perforación, tablas resumen de resultados, planos constructivos, tampoco anexos del área de geología, estos deben ser incluidos.

   Revisión Interventoría V2: Observación atendida.

10. En las tablas resumen de resultados presentadas, se debe incluir los resultados de los ensayos de corte directo y consolidación realizados.

    Revisión Interventoría V2: Observación atendida.

11. Con base en que criterio se estableció la profundidad de nivel freático, más aún cuando en el informe se indica que no fue identificado ni al comienzo ni al final de las perforaciones.

    Revisión Interventoría V2: Observación aclarada.

12. No se comparte lo indicado en la parte inicial del numeral 5.4 en cuanto a que, *"…para los diferentes niveles o estratos, donde se tiene un predominio de material fino, las condiciones que rigen para los análisis serían drenadas, ya que es de*

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

baja permeabilidad el material…", dado que si se va a evaluar la condición de falla del talud se deben considerar parámetros no drenados de los materiales arcillosos encontrados en la exploración del subsuelo, esto fundamentando en que estos materiales contienen en general contenidos de finos mayores al 90 % y son de alta plasticidad.

Revisión Interventoría V2: Observación aclarada.

13. Se debe presentar el soporte teórico utilizado para establecer los valores de la tabla 13 del informe y en general de todas las correlaciones utilizadas.

    Revisión Interventoría V2: Observación atendida.

14. En la tabla 15 no se caracterizan los materiales del terraplén existente.

    Revisión Interventoría V2: Observación aclarada.

15. En las figuras 48 y 49 se debe incluir la información de los perfiles de exploración de los sondeos realizados, ya que en el numeral 7.2.1 se presentan los modelos elaborados sin el sustento de esta información, adicionalmente, la ubicación de estas secciones se debe presentar en la planta topográfica para mejorar el entendimiento del modelo.

    Revisión Interventoría V2: Observación no atendida, se presenta la figura 32 (Antes 49), sin la información de los sondeos que validen la estratificación adoptada en el modelo de análisis.

16. En el numeral 7.1.1 se relacionan los valores de factores de seguridad indicados en la tabla 13 con niveles de amenaza, aspecto equivocado dado que el presente estudio no contempla en su alcance la evaluación del nivel de amenaza en que se encuentra la infraestructura en estudio, en tal sentido se debe corregir la terminología usada.

    Revisión Interventoría V2: Observación atendida parcialmente, dado que aún se continúa relacionando los factores de seguridad de la NSR-10, con niveles de amenaza.

17. En los modelos presentados en el numeral 7.2.1 para los sitios críticos 3 y 4, no se observa la información de los sondeos realizados que valide el perfil estratigráfico presentado.

    Revisión Interventoría V2: En la medida que se atienda la observación del numeral 15 del presente comunicado, se considerará incluida la información solicitada en la presente observación.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

18. En el numeral 7.2.3 se debe sustentar la denominación del perfil de suelo a tipo D según requerimientos de la NSR-10.

    Revisión Interventoría V2: Observación atendida.

19. No se presentan los registros de perforación de los sondeos realizados.

    Revisión Interventoría V2: Observación atendida.

20. No se realiza o presentan los modelos de análisis de estabilidad de las excavaciones necesarias para la implantación de las obras.

    Revisión Interventoría V2: Observación atendida.

21. Aunque se indica para ambos sitios críticos que las aguas superficiales y subsuperficiales han afectado la estabilidad de los suelos de los taludes, no se presenta el diseño las respectivas obras de drenaje y subdrenaje necesarias para su control, solo se presentan algunas recomendaciones en el numeral 9.2, se deben proyectar y dimensionar las obras de drenaje necesarias para cada sitio crítico e incluirlas en los respectivos planos constructivos.

    Revisión Interventoría V2: Observación atendida.

22. Se presenta el numeral 9.1 vacío, corregir.

    Revisión Interventoría V2: Observación atendida.

23. Corregir el nomenclador del numeral 1.2.1 Control de drenaje.

    Revisión Interventoría V2: Observación no atendida se sigue presentando un numeral 1.2.1 posterior al numeral 9.3.1.

24. No se presentan planos de las obras proyectadas.

    Revisión Interventoría V2: Observación atendida parcialmente dado que los planos presentados tienen las siguientes observaciones:

    En los planos presentados no se incluyen las obras de drenaje recomendadas tanto en el texto del informe de geotecnia como en el de Hidráulica.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

No se incluyen las obras necesarias para reconstruir la alcantarilla fallada encontrada en este sitio.

La parte de diseño estructural de los pilotes proyectados debe ser presentada en el respectivo informe de la disciplina con los respectivos planos y avalada por el especialista de la Interventoría.

Con gusto atenderé cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

INFORMES

ESPECIALISTA HIDRÁULICO

Magangué, 28 de junio de 2.023

AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021

ASUNTO:

Emitir un concepto desde el punto de vista del componente hidrológico e hidráulico – de los documentos "HIDROLÓGIA E HIDRÁULICA/ESTUDIO DE DRENAJE Y DISEÑO DE OBRAS DE ARTE MENOR SECTOR CRÍTICO 3 (K0+850)" del 19/04/2023 e HIDROLÓGIA E HIDRÁULICA/ESTUDIO DE DRENAJE Y DISEÑO DE OBRAS DE ARTE MENOR SECTOR CRÍTICO 4 (K1+700)" del 21/04/2023 correspondientes a la transversal Momposina Ruta 78 del tramo priorizado 7802

- HIDROLÓGIA E HIDRÁULICA/ESTUDIO DE DRENAJE Y DISEÑO DE OBRAS DE ARTE MENOR SECTOR CRÍTICO 3 (K0+850)"

En general se debe mejorar la redacción del documento, ya que se indica en diferentes numerales que se realiza el análisis de los sitios críticos localizados en K0+420, K0+500, K0+850 y K1+700, sin embargo, finalmente solo se presentan los análisis correspondientes al K0+850 denominado en el documento como sector crítico 3 que se extiende del K0+796 al K1+402.

No se incluye, en la información recibida, los anexos mencionados en el documento, que de acuerdo a lo indicado en el mismo corresponden a:

Anexo 1: Hidrografía y Topografía
Anexo 2: Información hidroclimática
Anexo 3: Curvas IDF
Anexo 5: Diseño hidráulico de las secciones de cuenta K0+90 hasta k1+810
Anexo 8 y 10: Detalles cunetas
Los demás anexos, no se mencionan ni se hace referencia en el documento.

En el numeral 3, se indica que existen dos alcantarillas en los sectores 1 y 2 que serán rediseñadas, sin embargo presumimos que no se presentan en el documento ya no corresponden al sector de estudio. Esto ocasiona confusión en la lectura del documento.

Revisar los coeficientes de escorrentía ponderada obtenidos para las cunetas del K1+280 y K1+380 y la del K1+380 y K1+402, ya que presentan un valor mayor a la unidad.

En el documento se indica que se instalarán empedrados a la salida de las cunetas en el K0+853 y K0+402 del costado izquierdo y en el K0+853, K1+1580, K1+402 del costado derecho. Sin embargo, no se explican los motivos por los cuales no se colocan enrocados en los otros puntos de entrega de las cunetas de este sector.

- HIDROLÓGIA E HIDRÁULICA/ESTUDIO DE DRENAJE Y DISEÑO DE OBRAS DE ARTE MENOR SECTOR CRÍTICO 4 (K1+700)”

En general se debe mejorar la redacción del documento, ya que se indica en diferentes numerales que se realiza el análisis de los sitios críticos localizados en K0+420, K0+500, K0+850 y K1+700 sin embargo finalmente solo se presentan los análisis correspondientes al K1+700 denominado en el documento como sector crítico 4 que se extiende del K1+402 al K1+810.

No se incluye, en la información recibida, los anexos mencionados en el documento, que de acuerdo a lo indicado en el mismo corresponden a:

Anexo 1: Hidrografía y Topografía
Anexo 2: Información hidroclimática
Anexo 3: Curvas IDF
Anexo 5: Diseño hidráulico de las secciones de cuenta K0+90 hasta k1+810
Anexo 7 y 10: Detalles cunetas
Los demás anexos, no se mencionan ni se hace referencia en el documento.

En el numeral 3, se indica que existen dos alcantarillas en los sectores 1 y 2 que serán rediseñadas, sin embargo presumimos que no se presentan en el documento ya no corresponden al sector de estudio. Esto ocasiona confusión en la lectura del documento.

En el documento se indica que se instalarán empedrados a la salida de las cunetas en el K1+402, K1+670, K1+740 y K1+810 en ambos costados. Sin embargo no se explican los motivos por los cuales no se colocan enrocados en k1+540 y k1+570.

Se solicita al contratista la presentación de los análisis hidráulicos correspondientes a los sitios críticos localizados en el K0+420 y el K0+500 y la atención de las anteriores observaciones.

Cordialmente,



IGNACIO DE LA HOZ DE CASTRO
Especialista Hidráulico Interventoría
Ing Civil T.P. 08202-30689 Atl.
Esp. Hidráulica de Ríos y Costas

INFORMES

ESPECIALISTA DE PAVIMENTO

Medellín, 6 de junio del 2023
DRAV-303-2023

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, “MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.”.

Asunto: Comentarios al respecto del oficio N° CBMC-0655-2023, REMISIÓN ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE MEDIDA DE ESTABILIDAD PARA SECTOR LOCALIZADO EN EL K0+500, DEL CORREDOR VIAL TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN.

Estimado Ingeniero Pugliese

Anexo al oficio mencionado en el asunto se presentó el documento ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE MEDIDA DE ESTABILIDAD PARA SECTOR LOCALIZADO EN EL K0+500, DEL CORREDOR VIAL TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, en su versión 2, considerando que la versión 1 trataba de los sitios críticos 1 y 2, a continuación, se hace seguimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas en la revisión de la versión anterior.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

1. En el numeral 2.1.1.2 Tipo de material, se indica en el texto la presencia de materiales de composición fina de media a alta plasticidad que generan variaciones volumétricas, sin embargo, en la figura 7 se hace alusión a una arcilla de baja plasticidad con arenas, igual situación se presenta en el numeral 2.1.2.2, esta situación cambiaría la percepción del comportamiento de cada sitio, por lo que se debe aclarar

   Revisión Interventoría V1: Se atendió la observación.

2. En el numeral 2.1 se describen dos sitios críticos a estudiar, sitio crítico 1 – K0+420 y sitio crítico 2 – K0+500, pero el numeral 4.2 se describen cuatro sitios críticos, se incluyen dos adicionales uno en el K0+850 y otro en el K1+700, se genera confusión con respecto al alcance del informe.

   Revisión Interventoría V1: Se atendió la observación.

3. En el numeral 4.2.2 se menciona que la figura 13 se presentan las condiciones topográficas del K0+420, pero la figura 13 contiene condiciones agrologicas del área de estudio, igualmente se menciona a la figura 17 como un perfil A-A', pero esta figura corresponde a una planta, y ninguna de las demás figuras es denominada perfil A-A', también se menciona a la figura 18 como el perfil del sitio crítico K0+500, pero este perfil es presentado en la figura 19, Igualmente, se menciona que la figura 21 corresponde al perfil longitudinal del K0+500, pero la figura 21 presenta el perfil trasversal de la vía en el sitio crítico 4 en el K1+700, todas estas imprecisiones generan confusión en el entendimiento del documento, se deben verificar y corregir todos estos errores de referencia y presentación de información, igualmente se debe hacer una revisión general del documento para corregir varios errores de escritura observados en la revisión realizada.

   Revisión Interventoría V1: Se atendió la observación.

4. Porque se utilizó información climática de Los Palmitos, incluir justificación en el informe y promedio anual de precipitaciones.

   RESPUESTA BMC V1: En el documento geotécnico, se presentan las condiciones hidrográficas a nivel general, teniendo que como población más cercano la denominada como Los Palmitos sucre, al sector de estudio, específicamente el sitio critico 1, corresponde a la jurisdicción del municipio de los Palmitos, sucre, municipio que contiene desde el PR0+000 al PR 17+000 de la ruta nacional 7802.

   Revisión Interventoría V1: Se aclaró la observación.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

5. En la tabla 2 solo se indica la presencia de arcillas tipo CH en el sondeo 1, pero en el párrafo siguiente a la figura 38 se menciona la presencia de arcillas tipo CL, aspecto contradictorio que se debe verificar y corregir.

   RESPUESTA BMC V1: Se lleva a cabo la verificación de la información contenida en la descripción de la columna estratigráfica del sondeo 1, evidenciando que en la primera parte se registra un material referente a gravas bien gradadas, para luego registrarse una capa de Limo de baja plasticidad, y finalmente un estrato de arcillas de alta plasticidad; se realiza el ajuste en la descripción de las condiciones de consistencia, en donde se enfatiza en la presencia de una capa de material de baja plasticidad, sobre un material arcilloso de alta plasticidad.

   Revisión Interventoría V1: El seguimiento a la atención de esta observación fue tratado en el oficio DRAV-303, en el que se presentan observaciones al informe presentado para el sitio crítico N° 1.

6. En la tabla 2 y demás tablas resumen de resultados presentadas, se debe incluir los resultados de los ensayos de corte directo y consolidación realizados.

   Revisión Interventoría V1: Se aclaró la observación.

7. En el párrafo siguiente a la tabla 3 se indica que el material presente en el sitio posee una cohesión drenada de 0,93 Kg/cm^2, valor que no corresponde a ninguno de los valores presentados en esta tabla, adicionalmente, se indica que esta puede ser una condición posiblemente inestable, aspecto que se debe aclarar y justificar, además se debe aclarar porque se menciona un valor de cohesión diferente al reportado en la tabla 3.

   Revisión Interventoría V1: El seguimiento a la atención de esta observación fue tratado en el oficio DRAV-303, en el que se presentan observaciones al informe presentado para el sitio crítico N° 1.

8. Con base en que criterio se estableció la profundidad de nivel freático, mas aún cuando en los sondeos 1 y 2 no fue identificado ni al comienzo ni al final de las perforaciones.

   Revisión Interventoría V1: Se aclaró la observación.

9. No se comparte lo indicado en la parte inicial del numeral 5.4 en cuanto a que, *"…para los diferentes niveles o estratos, donde se tiene un predominio de material fino, las condiciones que rigen para los análisis serían drenadas, ya que es de baja permeabilidad el material…"*, dado que si se va a evaluar la condición de falla del talud se deben considerar parámetros no drenados de los materiales arcillosos encontrados en la exploración del subsuelo, esto fundamentando en que estos materiales contienen en general contenidos de finos mayores al 90 % y son de alta plasticidad.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

RESPUESTA BMC V1: se realiza el cambio en la redacción parcial de lo presentado, haciendo la aclaración que como se mencionó anteriormente, si bien se tiene un material que presenta un contenido de agua importante, debido a la distribución topográfica del sector, es poco probable que el nivel freático se encuentre cerca de la superficie del terreno, por lo tanto, estos contenidos de agua en el sector alto, en su mayoría pueden obedecer a procesos de infiltración del agua proveniente de lluvias, las cuales no solamente se infiltran sino que con el pasar del tiempo descenderán en dirección a las partes bajas del sector, por lo que pueden considerarse unas condiciones parcialmente drenadas.

Revisión Interventoría V1: Se aclaró la observación.

10. Se debe presentar el soporte teórico utilizado para establecer los valores de la tabla 10 del informe y en general de todas las correlaciones utilizadas.

    Revisión Interventoría V1: Se aclaró la observación.

11. En el numeral 5.4 después de la tabla 10 se emite referencia a la tabla 7, se asume que el Consultor se refiere a la tabla 11, corregir.

    Revisión Interventoría V1: Se Atendió la observación.

12. En la tabla 12 no se caracterizan los materiales del terraplén existente.

    Revisión Interventoría V1: Se aclaró la observación.

13. En la tabla 12 se deben verificar el parámetro de cohesión asignado a los materiales del sitio crítico 2, dado que el material de menor plasticidad presenta una cohesión mayor a la del material de alta plasticidad.

    Revisión Interventoría V1: Se aclaró la observación.

14. En las figuras desde la 50 a la 53 se debe incluir la información de los perfiles de exploración de los sondeos realizados, ya que en el numeral 7.2.1 se presentan los modelos elaborados sin el sustento de esta información, adicionalmente, la ubicación de estas secciones se debe presentar en la planta topográfica para mejorar el entendimiento del modelo.

    RESPUESTA BMC V1: se lleva a cabo la inclusión de los ensayos de laboratorio, que avalan los resultados presentados en las imágenes referentes al análisis de los diferentes parámetros; además de esto, se llevó a cabo la modificación en cuanto a los esquemas de localización de sondeos, plasmándolos directamente en la base topográfica del sector.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

Revisión Interventoría V1: No se atendió la observación, ya que se presenta la misma figura 34 (Antes figura 51), solamente con la información topográfica, en este perfil lo solicitado corresponde a incluir la información de los sondeos para validar el modelo presentado en el numeral 7.2.1.

15. En el numeral 7.1.1 se relacionan los valores de factores de seguridad indicados en la tabla 13 con niveles de amenaza, aspecto equivocado dado que el presente estudio no contempla en su alcance la evaluación del nivel de amenaza en que se encuentra la infraestructura en estudio, en tal sentido se debe corregir la terminología usada.

    RESPUESTA BMC V1: Se lleva a cabo el ajuste en la redacción, indicando que efectivamente no se va a establecer el nivel de amenaza, sino que se establecerán las condiciones de estabilidad, para garantizar el equilibrio de los materiales.

    Revisión Interventoría V1: Se atendió la observación parcialmente dado que aún se mencionan aspectos de amenaza que no son del alcance del estudio presentado.

16. En el modelo presentado en el numeral 7.2.1 para el sitio crítico 1, no se observa la información de los sondeos realizados que valide el perfil estratigráfico presentado, adicionalmente, considera una línea piezométrica en superficie que no corresponde a la asumida y descrita en la descripción de los sondeos 1 y 2, al contrario, en el numeral 7.2.2 se indica que de acuerdo a los reportes de exploración los materiales se encuentran saturados a pesar de que párrafos atrás se indica no haber encontrado nivel freático en perforaciones realizadas en temporada de lluvias.

    RESPUESTA BMC V1: Para aclarar el perfil estratigráfico, en el numeral 5.4 “CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES” se incluye la distribución de materiales, teniendo en cuenta los sondeos realizados en este sector. De igual forma como ya se mencionó en comentarios anteriores, se modificó la redacción, indicando el estado de humedad de los materiales.

    Revisión Interventoría V1: Teniendo en cuenta que se requirió la complementación de la figura 34 solicitando que en esta se incluya la información de los sondeos, se acepta el modelo del numeral 7.2.1, sin embargo, en cuanto al nivel freático, en el informe se indica y ratifica que este se encuentra a una profundidad de 3,5 m aspecto que difiere de la línea piezométrica presentada en superficie en el modelo.

17. En el modelo del sitio crítico 2 presentado en el numeral 7.2.2, no se incluye la información de los sondeos realizados que sustente la estratificación propuesta, adicionalmente, no se contempla lo que en la figura 19 se describe como, *“punto de contacto del terraplén con material in situ”*, por otro lado, al igual que para el

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

sitio crítico 1, se considera una línea piezométrica en superficie que no corresponde a la asumida y descrita en la descripción de los sondeos 3 y 4.

Revisión Interventoría V1: No se atendió la observación, para su atención se debe tener en cuenta lo indicado en la observación, aparte, **Revisión Interventoría V1**.

18. No se presentan los registros de perforación de los sondeos realizados.

    Revisión Interventoría V1: Se atendió la observación.

19. En el numeral 7.2.3 se debe sustentar la denominación del perfil de suelo a tipo D según requerimientos de la NSR-10.

    RESPUESTA BMC: Para establecer el tipo de perfil, en el numeral 5.4" CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES, se incluye la valoración de velocidad de onda, y por lo tanto el tipo de perfil de suelo.

    Revisión Interventoría V1: Se atendió la observación.

20. En el numeral 7.3.3 se indica que los suelos del talud del sitio crítico 1 se encuentran prácticamente saturados con la alimentación permanente de aguas de un reservorio, a pesar de que este se encuentra por debajo del nivel de la vía y alejado de esta, adicionalmente en los sondeos realizados se señala que no se encontró nivel freático, aun cuando estas perforaciones se realizaron en temporada de lluvias, por tanto, no son claros los argumentos del Consultor para considerar al terreno saturado como una condición normal en el talud.

    Revisión Interventoría V1: El seguimiento a la atención de esta observación fue tratado en el oficio DRAV-303, en el que se presentan observaciones al informe presentado para el sitio crítico N° 1.

21. En numeral 7.4.3.1 corregir frase contradictoria, *"…aunque la superposición de estas dos condiciones tiene una baja probabilidad, son las de mayor probabilidad de ocurrencia."*.

    Revisión Interventoría V1: Se atendió la observación.

22. Verificar los parámetros de los modelos presentados en las figuras 56 y 61, dado que varios no corresponden a los presentados en la tabla 12, o no fueron sustentados como el caso del material del terraplén de la vía.

    Revisión Interventoría V1: Se atendió la observación.

23. Para el sitio crítico 1, y teniendo en cuenta que de acuerdo con lo indicado en el informe, el espesor de material susceptible a desplazamiento se encuentra desde

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

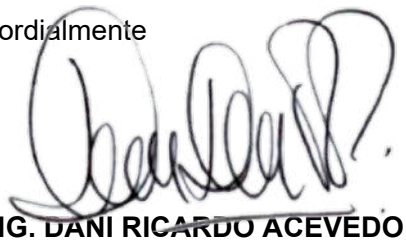
la superficie hasta una profundidad de 3,0 m, profundidad que no es excesiva, se considera que es posible la proyección de una alternativa de contención superficial más económica que la presentada, este aspecto debe ser evaluado y optimizado.

Revisión Interventoría V1: El seguimiento a la atención de esta observación fue tratado en el oficio DRAV-303, en el que se presentan observaciones al informe presentado para el sitio crítico N° 1.

24. En la tabla 1 se presentan los sondeos 1 y 2 que corresponden al sitio crítico N° 1, en este informe se deben presentar la información de los sondeos realizados en el sitio crítico 2.

Con gusto atenderé cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

Medellín, 9 de junio del 2023
DRAV-305-2023

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".

Asunto: Comentarios al respecto del oficio N° CBMC-0717-2023, REMISIÓN DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADO EN EL PR0+850 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

Estimado Ingeniero Pugliese

Anexo al oficio mencionado en el asunto se presentó el documento ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE MEDIDA DE ESTABILIDAD PARA SECTOR LOCALIZADO EN EL K0+850 DEL CORREDOR VIAL TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), en su versión 2, a continuación, se hacen las observaciones y recomendaciones a que hubo lugar.

1. En el capítulo 2 se hace una descripción errónea de la ubicación del corredor en el que se encuentran los sitios en estudio, incluir el departamento de Sucre, igualmente se describe la ubicación de un solo sitio crítico, complementar.

   Revisión Interventoría V2: Observación atendida.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

2. En el numeral 2.1.2.1 no se incluye en la descripción el estado de colapso de una de las obras trasversales de la vía, aspecto que está generando la erosión y carcavamiento del terraplén de la vía.

   Revisión de Interventoría: Esta observación se verificará en el informe correspondiente al sitio crítico 4 (K1+700), sitio en donde se identifico la falla de la alcantarilla existente.

3. En el numeral 4.2.2 se referencia erróneamente a las figuras 28, 29 y 31, corregir.

   Revisión Interventoría V2: Observación atendida.

4. Porque se utilizó información climática de Los Palmitos, incluir justificación en el informe y promedio anual de precipitaciones.

   Revisión Interventoría V2: Observación atendida.

5. Corregir en el numeral 5.3 y en general en todo el documento los errores en la referenciación de tablas y figuras, dado que se encontraron varios a lo largo del informe que generan confusión.

   Revisión Interventoría V2: Observación atendida.

6. En las tablas 13 y 14 se presenta información de sondeos que no corresponden a los sitios críticos 3 y 4, se debe incluir en el informe solo lo relacionado con estos dos sitios para facilitar la comprensión de la información.

   Revisión Interventoría V2: Observación atendida.

7. En varios apartes del informe se mencionan y presenta información de cuatro sitios críticos, al igual que información de los sitios críticos 1 y 2, se debe corregir todos estos textos indicando solo los sitios críticos 3 y 4 y no se debe incluir información de los sitios críticos 1 y 2, dado que estos ya cuentan con su respectivo informe.

   Revisión Interventoría V2: Observación atendida.

8. En el numeral 8.2 se proyecta la construcción se una barrera de pilotes para el confinamiento del terraplén de la vía, sin embargo, dado que el estrato a confinar presenta espesores similares a los del sitio 3 se debe evaluar una alternativa mas económica que la propuesta.

   Revisión de Interventoría: Esta observación se verificará en el informe correspondiente al sitio crítico 4 (K1+700).

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

9. En los anexos no se presentan memorias de cálculo ni de diseño, no se presentan los perfiles de perforación, tablas resumen de resultados, planos constructivos, tampoco anexos del área de geología, estos deben ser incluidos.

   Revisión Interventoría V2: Observación atendida.

10. En las tablas resumen de resultados presentadas, se debe incluir los resultados de los ensayos de corte directo y consolidación realizados.

    Revisión Interventoría V2: Observación atendida.

11. Con base en que criterio se estableció la profundidad de nivel freático, más aún cuando en el informe se indica que no fue identificado ni al comienzo ni al final de las perforaciones.

    Revisión Interventoría V2: Observación aclarada.

12. No se comparte lo indicado en la parte inicial del numeral 5.4 en cuanto a que, *"…para los diferentes niveles o estratos, donde se tiene un predominio de material fino, las condiciones que rigen para los análisis serían drenadas, ya que es de baja permeabilidad el material…"*, dado que si se va a evaluar la condición de falla del talud se deben considerar parámetros no drenados de los materiales arcillosos encontrados en la exploración del subsuelo, esto fundamentando en que estos materiales contienen en general contenidos de finos mayores al 90 % y son de alta plasticidad.

    Revisión Interventoría V2: Observación aclarada.

13. Se debe presentar el soporte teórico utilizado para establecer los valores de la tabla 13 del informe y en general de todas las correlaciones utilizadas.

    Revisión Interventoría V2: Observación atendida.

14. En la tabla 15 no se caracterizan los materiales del terraplén existente.

    Revisión Interventoría V2: Observación aclarada.

15. En las figuras 48 y 49 se debe incluir la información de los perfiles de exploración de los sondeos realizados, ya que en el numeral 7.2.1 se presentan los modelos elaborados sin el sustento de esta información, adicionalmente, la ubicación de estas secciones se debe presentar en la planta topográfica para mejorar el entendimiento del modelo.

    Revisión Interventoría V2: Observación no atendida, se presenta la figura 33 (Antes 48), sin la información de los sondeos que validen la estratificación adoptada en el modelo de análisis.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

16. En el numeral 7.1.1 se relacionan los valores de factores de seguridad indicados en la tabla 13 con niveles de amenaza, aspecto equivocado dado que el presente estudio no contempla en su alcance la evaluación del nivel de amenaza en que se encuentra la infraestructura en estudio, en tal sentido se debe corregir la terminología usada.

    Revisión Interventoría V2: Observación atendida parcialmente, dado que aún se continúa relacionando los factores de seguridad de la NSR-10, con niveles de amenaza.

17. En los modelos presentados en el numeral 7.2.1 para los sitios críticos 3 y 4, no se observa la información de los sondeos realizados que valide el perfil estratigráfico presentado.

    Revisión Interventoría V2: En la medida que se atienda la observación del numeral 15 del presente comunicado, se considerara incluida la información solicitada en la presente observación.

18. En el numeral 7.2.3 se debe sustentar la denominación del perfil de suelo a tipo D según requerimientos de la NSR-10.

    Revisión Interventoría V2: Observación atendida.

19. No se presentan los registros de perforación de los sondeos realizados.

    Revisión Interventoría V2: Observación atendida.

20. No se realiza o presentan los modelos de análisis de estabilidad de las excavaciones necesarias para la implantación de las obras.

    RESPUESTA BMC: Se incluye el análisis solicitado en la nueva versión del estudio.

    Revisión Interventoría V2: Observación no atendida, dado que aunque se incluyen los análisis y diseños del muro de contención en concreto, no se verifica la estabilidad de las excavaciones a realizar durante el proceso constructivo.

21. Aunque se indica para ambos sitios críticos que las aguas superficiales y subsuperficiales han afectado la estabilidad de los suelos de los taludes, no se presenta el diseño las respectivas obras de drenaje y subdrenaje necesarias para su control, solo se presentan algunas recomendaciones en el numeral 9.2, se deben proyectar y dimensionar las obras de drenaje necesarias para cada sitio crítico e incluirlas en los respectivos planos constructivos.

    Revisión Interventoría V2: Observación atendida.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

22. Se presenta el numeral 9.1 vacío, corregir.

    Revisión Interventoría V2: Observación atendida.

23. Corregir el nomenclador del numeral 1.2.1 Control de drenaje.

    Revisión Interventoría V2: Observación no atendida se sigue presentando un numeral 1.2.1 posterior al numeral 9.3.1.

24. No se presentan planos de las obras proyectadas.

    Revisión Interventoría V2: Observación atendida parcialmente dado que los planos presentados tienen las siguientes observaciones:

    En los planos presentados no se indica claramente las condiciones de la excavación a realizar para la construcción del muro, ni las condiciones de drenaje y subdrenaje y sus respectivos descoles y entregas.

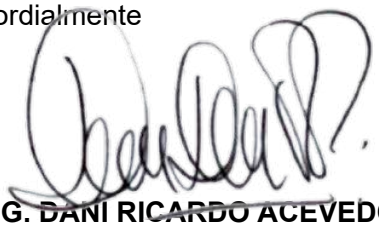
    La parte de diseño estructural del muro proyectado debe ser presentada en el respectivo informe de la disciplina y avalada por el especialista de la Interventoría.

25. Las figuras 3 y 4 corresponde al sitio crítico 4 (K1+700) por lo que no corresponde al sitio evaluado en este informe.

26. Porqué en el numeral 9.1.1 se titula **MURO EN CONCRETO CON CAISSON SITIO CRITICO 1 K0+850**, si el diseño no contempló ningún tipo de cimentación profunda?

Con gusto atenderé cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

INFORMES

ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

Barranquilla, 30 de junio de 2.023

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BMC (Integrado por SAINC INGENIEROS S.A.S. con NIT. 901.192.828-2, con una participación del 30%, CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. con NIT. 901.281.471-9, con una participación del 65%, y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.407.695-1, con una participación del 5%).
OBJETO	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2030.
INTERVENTOR	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE (Integrado por ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50% y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%).
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” LOTE 2.
PLAZO	HASTA 31 DE JULIO DE 2030.

CONCEPTO EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO.

Presentar un concepto técnico-ambiental de las actividades ejecutadas durante el período en lo concerniente y/o relacionado al seguimiento y evaluación de los criterios definidos en la Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del INVIAS y su implementación en contrato de obra, MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3a través de los siguientes formatos:

- MASPS-MN1-IN-6-FR-1 Seguimiento a la Implementación de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-3 Plan de Inversión de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-4 Pre-acta Mensual Inversión de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-5 Registro de Datos en el Aplicativo SUKUBUN.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-6 Cálculo de Emisiones en Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-7 Cálculo de Consumo Energía en Contrato de Obra.

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO.

Reunión de socialización de la Variante Magangué a la delegación del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, en la cual se expusieron los pormenores de los avances que se tienen hasta el momento para la solicitud de Licencia ambiental para el proyecto. Entre los temas tratados se tuvieron los siguientes:

- Estado de avance del EIA.
- Estado de avance del Tomo Anexo de Sostenibilidad.
- Desarrollo de trabajos de campo para el EIA.
- Pronunciamientos pendientes por parte de autoridades del orden nacional.
- Diseño constructivo.

Ilustración 1: Explicación del diseño constructivo de la variante



Ilustración 2: Socialización-avance de sostenibilidad y EIA



JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO.
Especialista en Sostenibilidad.
Consorcio Reactivación Caribe.

CONCEPTO EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

INFORMES

ESPECIALISTA DE TRÁNSITO

Barranquilla, 29 de junio de 2.023

INFORME DE REVISIÓN IMPEMENTACIÓN DEL PMT EN EL TRAMO 7802.

Teniendo en cuenta que el Contratista mediante comunicación CBMC-0078-2022 de 5 de julio de 2.022 remite el Plan de Manejo de Tránsito para regular el tráfico durante las intervenciones a lo largo de la Transversal Momposina, y considerando que la Interventoría mediante comunicación 184-1-197 de 22 de julio genera su visto bueno para su presentación ante las autoridades competentes, por tanto, nos permitimos presentar un concepto sobre el estado actual de su implementación, así:

Revisando la implementación de dichos compromisos en los tramos donde se está interviniendo se debe garantizar la siguiente señalización:

CANTIDAD	TIPO DE SEÑAL
2	 SEÑAL SID-01 A 100 M
2	 SEÑAL SID-01 A 200 M
2	 SEÑAL SID-01 A 300 M
1	 SEÑAL SID-01 A 400 M
1	 BARRICADA DE DESVIO

CANTIDAD	TIPO DE SEÑAL
2	 SEÑAL SR-30
1	 SEÑAL SP- 31
200 POR KM	 MALETINES PLASTICOS
420 POR KM	 DELINEADORES TUBULARES

El Contratista deberá ajustarse a los preceptos contenidos en su plan de manejo de tránsito aprobado y aplicarlo de manera constante para salvaguardar la integridad de los transeúntes, por tanto, presentamos hallazgos que deben corregirse:



Ilustración 1. Colocar Barricadas de desvío (no se observan señales SIO-01)



Ilustración 2. Colocar Barricadas de desvío (no se observan señales SIO-01)



Ilustración 3. Falta cinta de advertencia entre los delineadores.



Ilustración 4. Colocar una barricada de desvío y dispositivo electrónico para las noches. No se observan señales SIO -01.



Ilustración 5. Falta dispositivo electrónico para las noches.

Conforme a lo anterior, la Interventoría le manifiesta al contratista la necesidad urgente de mantener y garantizar las condiciones de seguridad vial en los tramos en intervención, tanto en horas diurnas, como nocturnas, específicamente, en el sitio donde se encontraba implementado el PMT entre el PR 1+300 al PR 2+760 del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué, el cual, tiene el agravante que actualmente no cuenta con los controladores viales por lo problemas ya conocidos de intimidaciones y amenazas, registrando además, cajas abiertas en el pavimento existente, productos de las actividades de parcheo inconclusas en ese sector, incrementando así el riesgo de accidente para los usuarios de la vía.

Insiste la interventoría, en solicitar la programación de suministro, colocación y compactación de la mezcla asfáltica a la mayor brevedad posible para cubrir los sectores en intervención donde se presentan cajas abiertas, pudiendo así, retirar el PMT en horas nocturnas mientras se busca una solución definitiva al problema presentado, previa coordinación y acompañamiento de los organismos de seguridad del Estado.

La interventoría hace extensiva la solicitud anterior, en el sentido de mejorar la señalización vial en el otro frente de obra ubicado entre el PR 40+500 al PR 42+800, sector Juan Arias, donde actualmente se encuentra ubicado el PMT (PR 40+500 al PR 42+000), en el cual, a la fecha aún no se han culminado las obras previstas y el carril que está habilitado para circulación vehicular no se encuentra en las mejores condiciones.



Walter A. Pautt Torres

Esp. En Vías Terrestres

INFORMES

PROFESIONAL SOCIAL

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA N° 16

PERIODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023

"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MENTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DE HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2".

ELABORADO POR:



YANITH G. AVENDAÑO MORA

PROFESIONAL SOCIAL

Contenido

INTRODUCCIÓN 4
PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 5
OBJETIVO: 5
DESCRIPCIÓN: 5
1.1 Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad: 5
1.2 Instalación buzones satélites: 6
1.3 Implementación de un sistema de atención a la comunidad: 7
PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 9
OBJETIVO: 9
DESCRIPCIÓN: 9
2.3 Acciones de Información: 10
2.1.1 Reuniones informativas: 10
2.1.1.1 Reuniones de inicio: 10
2.2 Acciones de Divulgación: 12
2.2.2 Información de Puntos Satélites de Información: 14
PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS 14
OBJETIVO: 14
DESCRIPCIÓN: 15
3.1 Levantamiento de Actas de vecindad: 15
3.2 Levantamiento de Actas de Compromiso: 17
3.3 Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos: 17
PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 18
OBJETIVO: 18
DESCRIPCIÓN: 19
4.2 Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria: 20
PROYECTO 5: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA 20
OBJETIVO: 20
DESCRIPCIÓN: 20

5.1 Contratación de mano de obra residente en el Área de Influencia Directa: 21
PROYECTO 6: PROYECTOS PRODUCTIVOS/OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNTARIA (OPC) 22
OBJETIVO:.....22
DESCRIPCIÓN:.....23
6.1 Identificación y formulación de proyectos productivos:.....23
6.2 Estrategias de Acción:.....23
6.3 Ejecución de los proyectos productivos u obras con participación comunitaria 24
PROYECTO 7: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL 24
OBJETIVO:.....24
DESCRIPCIÓN:.....25
PROGRAMA CÍVICO GUARDAVÍAS.....26
OBJETIVO:.....26
DESCRIPCIÓN:.....26
OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO.....27
CONCLUSIONES.....29

INTRODUCCIÓN

El Consorcio REACTIVACIÓN CARIBE bajo el contrato de interventoría N° 2373 de 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

El siguiente informe mensual resalta las acciones de acompañamiento, verificación y seguimiento de la interventoría a las actividades ejecutadas por el área social del contratista BMC.

En ese orden de ideas, se presenta el reporte de gestión por parte de la Interventoría correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2023, el cual se basa en el acompañamiento y supervisión de la Interventoría frente a las diferentes actividades de carácter social que el Contratista ejecuta en el desarrollo del proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento de los programas que componen el documento PAGA: Plan de adaptación de la guía ambiental, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

A continuación, se relacionan los proyectos que hacen parte de la Gestión y seguimiento del área de Gestión Social del contratista e interventoría. Proyectos consignados en el documento PAGA: Plan de adaptación de la guía ambiental, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

Es importante mencionar que algunos proyectos no contendrán actividades ejecutadas, dado que, el contratista sigue en el proceso de ajuste a los diseños.

PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de atención a la comunidad, es brindar atención oportuna a cada una de las manifestaciones que las comunidades y autoridades puedan presentar en relación al contrato ejecutado.

DESCRIPCIÓN:

Mediante el proyecto de Atención a la Comunidad el contratista busca brindar una atención oportuna y pertinente a las inquietudes generadas por la comunidad y autoridades locales o departamentales; sean éstas, solicitudes de información, reclamos, peticiones o quejas y/o sugerencias.

Se busca con este proyecto generar y fortalecer puentes de comunicación con las comunidades asentadas en el área de influencia directa, generando confianza, para dirimir controversias o rechazo por desconocimiento de las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato. Se plantean las siguientes estrategias para desarrollar el proyecto:

1.1 Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad:

En relación a esta estrategia es importante hacer mención que el contratista cuenta con una oficina para la brindar atención a la comunidad; sin embargo, el contratista viene realizando ajuste a las recomendaciones y/o sugerencias en relación a la

adecuación final del espacio de la oficina de Información y Atención a la Comunidad, en relación al equipamiento mínimo requerido según la Guía Ambiental.

El formato para la atención a la comunidad fue presentado por el área social del contratista como anexo al documento PAGA. El día 28 de julio, mediante el oficio consecutivo No. CBMC-130-2022 se hizo entrega del mismo.

La interventoría mediante oficio consecutivo No. 184-1-109 de fecha 30 de julio de 2022, realizó la aprobación del documento PAGA, quedando así formalizado el formato de atención a la comunidad.

El contratista hizo la instalación de un letrero informativo a la entrada de la oficina para indicar la ubicación de la oficina. Este se colocó el día 13 de octubre de 2022, de igual forma, adecuó el espacio de la oficina con elementos necesarios para su funcionamiento. La interventoría realizó inspección a la actividad.

1.2 Instalación buzones satélites:

Los buzones satélites irán unidos a la actividad de los Puntos satélites de Información requeridos en el Proyecto de Información y Divulgación. El contratista ha propuesto que se pueda articular la actividad de las obras con participación comunitaria con este ítem, dado lo anterior en las primeras semanas del mes de febrero se visitarán dos Instituciones educativas para solicitar el permiso de instalación de éstos.

La instalación de un (1) buzón satelital el día 6 de febrero de 2023, en la sede de la Institución Educativa Juan Arias, ubicada en el corregimiento de Florencia. Dejando información publicada en el mismo sobre: Generalidades de Gestión Social: ubicación de la oficina de atención a la comunidad, número de atención a la comunidad, correo electrónico. Generalidades del contrato: Número del contrato y objeto del contrato, contratista e interventoría.

Los días 6,16 y 23 de junio se hizo visita de verificación al Punto y buzón satélite para observar si se encontraba algún tipo de manifestación ciudadana, pero no se evidenció ninguna solicitud y/o manifestación como se registra fotográficamente.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL: VISITA A PUNTO Y BUZÓN SATELITE







1.3 Implementación de un sistema de atención a la comunidad:

En relación a este programa es importante mencionar que el contratista ha venido implementando el Sistema de Atención a la Comunidad desde el momento que se realizó la aprobación y vinculación de la profesional social del contratista el día 20 de mayo; de igual manera, el contratista ha contado con el funcionamiento de las oficinas administrativas y de atención desde el 14 de mayo de 2022, en la Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera, Magangué, Bolívar.

Para el presente mes de actividades el contratista hizo recepción a (2) solicitudes de atención, estas solicitudes fueron:

- **Solicitud No. 27:** El día 08 de junio, el CBMC, recibió el Derecho de petición interpuesto por el señor AMER HERNÁNDEZ ACUÑA, Presidente de la JAC del Barrio Camilo Torres, del Municipio de Magangué (Bolívar), quién requería información sobre:

Copia del documento (Poder, Titulo o Escritura), que haya sido presentada por los señores que están en poder actual del predio donde se encontraba el antiguo cementerio de la comunidad del barrio Camilo Torres.

Luego de la revisión de la solicitud realizada por el señor Amer Hernández Acuña, el 30 de junio de 2023, el Consorcio BMC dio respuesta mediante la comunicación CBMC-856-2023 en el cual se indicó, que el Consorcio se encontraba adelantando el proceso de producción de los insumos descritos en el Apéndice F - APÉNDICE PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, específicamente los establecidos en los numerales 8. FICHA PREDIAL: COMPONENTE TÉCNICO y 9. ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE TÍTULOS, desarrollando la investigación técnica y jurídica, de los predios que se verán afectados por la construcción de la Variante de Magangué.

Adicionalmente, el Consorcio informó, que está adelantando el estudio de tradición del inmueble objeto de consulta y a la fecha se tienen evidencias que el señor JOSÉ LUIS OCHOA GARCÍA, aparece como titular de mejoras sobre el predio, que corresponde a "construcciones o edificación instalada por una persona natural o jurídica sobre un predio; predio respecto del cuál, no se ha identificado a la fecha registro de dominio a su favor. Sumado a esto, se informó que mediante los trabajos de campo y de investigación documental, se ha nombrado el predio referenciado por los peticionarios con la nomenclatura 005IDT1CVM que cuenta con CÓDIGO CATASTRAL 13430010400000025000040000000000, para lo cual, figura como poseedor el señor Sr. JOSÉ LUIS OCHOA GARCÍA identificado con CC. 9129826, según la información que se describe en la Escritura Publica # 076 del 04/05/2018 que reposa en la Notaria Única del círculo de Talaigua Nuevo-Bolívar: declaración de Mejoras en predio Ajeno para que sea consultado en caso de requerirse.

Con el objetivo de notificar a la administración municipal la atención realizada frente a este caso, el Consorcio BMC remitió copia de la comunicación CBMC-856-2023 la Alcaldía de Magangué mediante correo electrónico quienes acusaron recibido de la información.

Solicitud No. 28: El día 23 de junio, el CBMC, recepcionó la solicitud No. 28, interpuesta por los Ediles de la comuna 4 del Municipio de Magangué, los señores: Silvia Escorcia Rodriguez y Enrique Arriola Beleño, mediante comunicación escrita, solicitando al CBMC apoyo económico para asistir a un Congreso a nivel nacional de ediles, en la ciudad de Medellín.

El Consorcio BMC, brindando atención a la solicitud, el día 26 de junio de 2023, mediante la comunicación CBMC-844-2022, informó a los señores Silvia Escorcia

Rodriguez y Enrique Arriola Beleño, que el Consorcio BMC no puede realizar aporte de recursos económicos para actividades distintas a la ejecución de las obras de la Trasversal Momposina y la Variante de Magangué.

De igual forma, en el presente informe se hizo atención y cierre a la solicitud No. 25, interpuesta por la Secretaría de Infraestructura y Planeación del Municipio de Los Palmitos, informándole, mediante comunicación CBMC-833-2023, de fecha 16 de junio del año 2023, que la documentación aportada para aceptación del sitio de acopio de material de fresado, postulado por dicha Secretaría, cumplía con los requerimientos y se tenía concepto favorable para uso del mismo.

En la mencionada comunicación se notificó a la Secretaría, que una vez se reactiven las actividades de mantenimiento de la Ruta Nacional 78 Tramo 7802, se iniciará la entrega del material fresado en el predio solicitado.

El Consorcio BMC, presentó un consolidado de las manifestaciones presentadas por la comunidad y a la fecha de presentación de este informe, el consorcio BMC, ha recepcionado un total de veintiocho (28) PQRSD, las cuáles han sido atendidas de manera oportuna.

.

ESTADO DE LA PQRSD	TOTAL	PORCENTAJE
En trámite	0	0%
Cerradas	28	100%
TOTAL RECEPCIONADAS	**28**	**100%**

PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de Información y Divulgación, Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a la población del área de influencia directa, a las autoridades locales, Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios.

DESCRIPCIÓN:

Velar porque el contratista brinde información clara, veraz, oportuna y asequible a la comunidad del área de influencia, a las autoridades locales y a los líderes comunitarios sobre el desarrollo de todas las actividades del contrato de obra; evitando la desinformación o especulaciones sobre el mismo: propiciando una relación armoniosa entre los diferentes actores implicados durante el desarrollo del contrato, para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

2.3 Acciones de Información:

2.1.1 Reuniones informativas:

2.1.1.1 Reuniones de inicio:

En el mes de junio no se realizaron reuniones de inicio.

2.1.1.2 Reuniones de Avance:

La Guía Ambiental establece que se realizará un número igual de reuniones a las de inicio. En proyectos de duración superior a seis meses, se realizarán estas reuniones para informar sobre el avance de las actividades de obra, resultados de los programas de gestión social y ambiental, entre otros. Generalmente estas reuniones se realizan cuando la obra lleve un avance del 50%.
Este ítem no aplica para el presente informe mensual, dado el avance de las actividades constructivas.

2.1.1.3 Reuniones de Finalización:

La Guía Ambiental establece que se realizará un número igual de reuniones a las de inicio y avance. Las reuniones se efectuarán para presentar el estado final de la obra, sus características técnicas, indicar sobre su conservación, presentar los resultados finales de la Gestión Social y Ambiental ejecutada durante toda la etapa constructiva y las actividades que se realizaron con el Comité de Participación Comunitaria.
Generalmente estas reuniones se realizan cuando la obra lleve un avance del 95%.
Este ítem no aplica para el presente informe mensual, dado el avance de las actividades constructivas.

2.1.1.4 Reuniones Extraordinarias:

La Guía Ambiental establece que estas reuniones se realizarán cuando las actividades de obra así lo exijan, las mismas comunidades lo soliciten, o la interventoría lo exija, se programarán reuniones extraordinarias con las comunidades del área de influencia directa del proyecto constructivo, para informar o concertar sobre situaciones específicas que surjan por la obra con el fin de evitar conflictos con las comunidades.

En el mes de junio se realizaron dos (2) reuniones de atención extraordinaria:

- El día 15 de junio, se realizó reunión conjunta: contratista BMC, interventoría CRC y funcionario de la Alcaldía del municipio de Magangué con el objetivo entregar formalmente los volúmenes de material fresado resultado de las obras de mantenimiento ejecutadas por el Consorcio BMC en el tramo 7802, material que se ha ido donando a las comunidades de Juan Arias y Emaús.

Durante la reunión se presentaron los formatos de entrega diarios con los registros de cubicación de los viajes de material fresado entregado en cada uno de los sitios indicados por la Administración Municipal y las Juntas de Acción Comunal.

- El día 29 de junio del 2023, se realizó reunión conjunta con funcionarios de la Alcaldía de Los Palmitos, interventoría CRC y el Consorcio BMC, con el objetivo de realizar un ajuste en el acta No 7 de entrega de material fresado que se realizó el 15 de mayo de 2023 en el municipio en mención. El ajuste obedeció a un error de digitación.

2.1.1.5 Reuniones con el Comité de Participación Comunitaria:

Dejando trazabilidad al corte del presente informe mensual, se ha realizado invitación en cada una de las reuniones de inicio de obra por parte del contratista BMC, a conformar el Comité de Participación; sin embargo, los asistentes se han mostrado reacios a su vinculación.

De igual forma, la interventoría ha insistido en la conformación de los grupos: comité de participación y veeduría ciudadana.

Desde el mes de mayo se han presentado situaciones de seguridad y orden público, que han afectado el normal desarrollo de las actividades constructivas desarrolladas por el contratista BMC, dado lo anterior, no se adelantaron actividades enmarcadas al presente ítem.

2.2 Acciones de Divulgación:

2.2.1 Elaboración y distribución de piezas de comunicación:

Las piezas de comunicación se refieren a la elaboración de medios masivos de información para ser distribuidos en las comunidades y autoridades del AID.

Durante el mes de junio de 2023 no se realizaron actividades con respecto a la elaboración y distribución de piezas de comunicación por parte del contratista.

En el presente informe mensual el área social del contratista elaboró cartas personalizadas para algunas dependencias de Alcaldías, líderes comunales, Instituciones gubernamentales y municipales, entre otras.

A continuación, se presenta consolidado de los oficios generados por el contratista en relación al área de Gestión Social:

NUMERO CONSECUTIVO	FECHA COMUNICADO	ASUNTO	DESTINO
CBMC-802	05/06/2023	Solicitud de acompañamiento policial	Comandante estación de policía Los Palmitos
CBMC-805	07/06/2023	Solicitud de concepto sobre presunto cementerio antiguo sobre el trazado de la variante en la zona de Camilo Torres	Arquidiócesis de Cartagena
CBMC-806	07/06/2023	Solicitud de concepto sobre presunto cementerio antiguo sobre el trazado de la variante en la zona de Camilo Torres	Diócesis de Magangué
CBMC-808	07/06/2023	Entrega – Actas de vecindad No 13	Consorcio Reactivación Caribe

CBMC-822	13/06/2023	Entrega informe social – mes de mayo de 2023	Consorcio Reactivación Caribe
CBMC-827	14/06/2023	Respuesta a su comunicación 184-1-790 del 07 de junio de 2023 con asunto "Respuesta a comunicación CBMC-754-2023 del día 13 de mayo. Plan de inversión social, y Proyecto obras con participación comunitaria (OPC) de la Transversal Momposina (V2)".	Consorcio Reactivación Caribe
CBMC-828	14/06/2023	Alcance al comunicado CBMC-754-2023 del 13 de mayo de 2023. Respuesta a su comunicación 184-1-713 del 03 de mayo de 2023 "Plan de inversión social Transversal Momposina (V2), y Gestiones adelantadas dentro del Proyecto obras con participación comunitaria (OPC)	Consorcio Reactivación Caribe
CBMC-833	16/06/2023	Respuesta a PQRSD No. 25 aprobación de sitio de Acopio para material fresado en el predio de la señora Nelly González Morelli, ubicado en la vereda El Bongo, PR 0+000 Ruta Nacional 78 Sector 7802 de la vía que conduce de Puerta de Hierro (Sucre) a Magangué (Bolívar)"	Secretaría de Planeación del Municipio de Los Palmitos
CBMC-844	26/06/2023	Respuesta a PQRSD No. 28	Silvia Escorcia Rodríguez/ Enrique Arriola Beleño (Ediles comuna 4)
CBMC-856	30/06/2023	Respuesta a la comunicación recibida el 08 de junio de 2023 con asunto "Derecho de Petición - Solicitud (Poder, Titulo o Escritura), de predio del cementerio"	Amer Hernández Acuña (Presidente JAC Barrio Camilo Torres)

CBMC-858	30/06/2023	Alcance comunicado con radicado No. 045-0000064-20230622 recibido el 22/06/2023 de la Secretaría de Planeación Magangué. Traslado pronunciamiento emitido por la Diócesis de Magangué sobre consulta de la presunta existencia de un antiguo cementerio comunitario en el área de influencia de la Variante de Magangué.	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico

2.2.2 Información de Puntos Satélites de Información:

La Guía Ambiental establece que el contratista instalará los puntos estratégicos, cerca de los frentes de obra, pueden ser tiendas, supermercados, centros comerciales, instituciones educativas, instituciones de salud, salones comunales y alcaldías municipales entre otros, o mecanismos móviles para divulgar información que genere el proyecto.

Desde el día 6 de febrero, se realizó la visita conjunta contratista e interventoría, a la sede de la Institución Educativa Juan Arias, ubicada en el corregimiento de Florencia, con el objetivo de gestionar el permiso e instalación del Punto Satélite de Información.

El permiso se gestionó directamente con el rector de la Institución, el señor CARLOS QUEZADA DÍAZ, se levantó acta de reunión del permiso gestionado, dejando el mismo día el punto satélite instalado.

No se han abierto nuevos Puntos Satélites de Información para el mes de junio.

PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de Manejo de la Infraestructura de predios y de servicios públicos, registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructura, previo al inicio de las actividades constructivas y evitar conflictos con las comunidades del área de influencia directa del proyecto.

DESCRIPCIÓN:

La búsqueda de todos aquellos mecanismos que hagan posible una relación positiva con la comunidad, se constituye en uno de los fines a cumplir por el componente de Gestión Social. Como el área de vecindad, es indispensable tener en cuenta los predios vecinos circundantes, dentro y colindantes con el área de afectación del proyecto, como bienes a los que se les debe adelantar el proceso de actas de vecindad y a los cuales debe restablecerse con prontitud los daños que se ocasionarán, como consecuencia de la ejecución de las obras de infraestructura.
Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

3.1 Levantamiento de Actas de vecindad:

Para el desarrollo de este programa se ha reconocido el acta de vecindad como una herramienta que aporta elementos técnicos, jurídicos, sociales y económicos y que permite, además, registrar las condiciones previas del predio y tener elementos claros e integrales para tomar decisiones.

Corresponde al registro del estado de la construcción y de toda la infraestructura vecina a las actividades de obra y en los sitios que el contratista requiere de manera temporal para el desarrollo de la obra.

Se registrará el estado físico de las construcciones, viviendas, locales de actividades económicas, casetas, cercas, postes, portillos, árboles de cercas vivas, cultivos, vallados, mangueras de conducción del servicio de agua de la comunidad en zonas rurales y demás obras que se encuentren a lado y lado de las futuras actividades constructivas. También se levantarán Actas de Vecindad en las áreas donde el contratista hará uso de ellas de manera temporal o mientras dure la obra.
Las acciones realizadas para el mes de junio en relación a las actas de vecindad fueron las siguientes:

El 07 junio de 2023, envió la comunicación CBMC-808-2023 mediante el cual hizo entrega de las siguientes actas de vecindad:

- Acta 005 en el PR 13+090 en la vereda Puerto Asís del municipio de Los Palmitos en la propiedad del señor Bernardo Vital.
- Acta 006 en el PR 13+130 en la vereda Puerto Asís del municipio de Los Palmitos en la propiedad del señor Miguel Chamorro.
- Acta 001 en el PR 17+530 en la vereda Bajo de la Alegría del municipio de San Pedro en la propiedad del señor Hugo Alberto Galván.
- Acta de cierre 002 en el PR 28+830 en el municipio de Tamalameque en la propiedad de la señora Aura Pedraza.

El día 08 de junio de 2023, mediante la comunicación 184-1-795 la interventoría confirmó el recibido de las actas realizadas en las veredas Puerto Asís, Bajo de la Alegría y municipio de Tamalameque.

Los días 06 y 26 de junio de 2023, el Consorcio BMC, entregó copias de las actas de vecindad a los propietarios de los inmuebles visitados en las veredas Puerta de Hierro y Puerto Asís del municipio de Los Palmitos y la vereda el Bajo de la Alegría del municipio de San Pedro.

En la siguiente tabla se indica el avance de las actas de vecindad realizadas en los tramos 7802 y 7806 a la fecha.

TRAMO	MUNCIPIO	ACTAS DE VECINDAD	CANTIDAD
7802	Los Palmitos	Puerta de Hierro	9
		Vereda El Tigre	1
		Vereda El Recreo	6
		Vereda San Jaime	1
		Vereda El Tamarindo	1
		Vereda Puerto Asís	6
	San Pedro	Vereda El Bajo de la Alegría	1
	Magangué	Juan Arias	4
		Corregimiento de Florencia	24
		Caserío El Cuatro	8
7806	El Banco	Corregimiento Mata de Caña	7
		Corregimiento El Cerrito	4
	Tamalameque	Municipio de Tamalameque	6
		Corregimiento de Palestina	11
TOTAL ACTAS DE VECINDAD			**89**

ACTIVIDAD: Entrega copia Actas de Vecindad (Junio 2023)	
	

3.2 Levantamiento de Actas de Compromiso:

La Guía Ambiental establece, que si en el desarrollo de la obra, el contratista requiere de áreas para uso temporal se levantarán actas de compromiso para establecer de manera explícita los acuerdos y condiciones de uso y entrega.

El área social establecerá contacto con el responsable o el propietario del predio a quien se le presentará la solicitud verbalmente, explicando las acciones necesarias, el tiempo requerido y toda la información pertinente. Una vez el propietario o responsable del predio requerido temporalmente acepte las condiciones, se procederá a elaborar el Acta de Compromiso.

En el presente informe del mes de mayo no se reportan actividades de diligenciamiento de actas de compromiso por parte del contratista.

3.3 Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos:

Aunque para el presente periodo de actividades del mes de junio, no se han realizado ningún tipo de acciones y/o ejecución de obras que generen un impacto sobre la infraestructura de servicios públicos, la Guía Ambiental establece el procedimiento que se tiene que establecer por parte del contratista para el manejo de este tema:

- Previo a las actividades de descapote y excavaciones se debe verificar la existencia de redes de servicios públicos.

- A través del profesional social se debe informar, con mínimo 3 días de anticipación, a la comunidad aledaña de la intervención a realizar.

- Las excavaciones en áreas aledañas a infraestructuras de servicios públicos o para traslados de redes, debe realizarse por tramos y no pueden permanecer abiertas por más de 12 horas, en lo posible se deben realizar en las primeras horas de la mañana de manera que, al finalizar la tarde, la tubería haya sido instalada y el área rellenada.

- Cuando se vaya a intervenir redes de servicios públicos, se debe informar oportunamente a las entidades encargadas de la prestación del servicio, de manera que no se presenten improvisaciones y al momento de la instalación no se pueda hacer por falta de alguna autorización. No se puede iniciar excavaciones para el retiro de redes hasta tanto no se cuente con los permisos respectivos.

- En caso de requerirse cortes de los servicios públicos, se debe informar previamente a la comunidad a afectar y contar con un Plan de Contingencia (el cual debe estar incluido en el PAGA), para el caso de que por algún motivo no se pueda restablecer el servicio cortado.

- En caso de intervenciones en el área urbana, previo al inicio de las actividades se debe hacer un inventario de los contadores existentes, verificar su estado y en caso de requerir retirarlo el contratista debe responsabilizarse de tal acción. Será de responsabilidad del Contratista la permanencia de estos elementos.

- En el campamento, en el SAU y/o cualquier otro sitio temporal, se deben tener un directorio con todos los números telefónicos de las empresas prestadoras de los servicios públicos, en caso de cualquier emergencia.

- En caso de emergencia se debe dar aviso inmediato a la empresa prestadora del servicio, aislar la zona, informar sobre el daño a la comunidad aledaña e implementar el Plan de Contingencia.

  Esta actividad NO APLICA para el presente mes de actividades.

PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del Proyecto de Cultura Vial y Participación Comunitaria es crear espacios para la participación y control social a través de la conformación del Comité de Participación Comunitaria del Proyecto.

Generar estrategias de apropiación del proyecto a través de procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, población en general, líderes del AID y con el Comité de Participación Comunitaria.

DESCRIPCIÓN:

Con el fin de generar y mantener canales de comunicación con la comunidad aledaña al proyecto, y propiciar con estos un buen flujo de la información relacionada con las obras, garantizando que la misma sea pertinente, oportuna y verás, se hace necesario crear un comité conformado por representantes o líderes comunitarios que residan en el área de influencia del proyecto; con quienes se establezca una comunicación directa que facilite la divulgación de información relacionada con el alcance de las obras a realizar, las actividades planeadas, los impactos positivos a generar en la zona, los tiempos propuestos, la inversión a realizar y los avances que se vayan teniendo; así como cualquier eventualidad que se presente. De igual manera, para que haya una canalización y presentación de las inquietudes de la población, y un ejercicio de concientización sobre la responsabilidad de la comunidad en el cuidado y uso adecuado de las estructuras realizadas por el proyecto. Este proyecto es un bastión del contratista para lograr una influencia positiva en las relaciones con las comunidades.

Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

4.1 Desarrollo de Talleres Pedagógicos de Sostenibilidad:

La Guía Ambiental establece que de acuerdo a las características sociales y organizativas del AID identificadas en la Línea de Base, el contratista formulará talleres pedagógicos con la población estudiantil de las instituciones educativas, con la población del Área de Influencia Directa que se encuentre organizada y con el Comité de Participación Comunitaria entre otros. El contratista en la caracterización socioeconómica y cultural identificará las problemáticas ambientales del AID para generar las temáticas de los talleres, con el objetivo de informar, educar y hacer tomar conciencia en temas ambientales, de biodiversidad, de seguridad vial y de organización y participación comunitaria, entre otros.

En el presente mes de actividades el contratista BMC, ha sido objeto de amenazas de seguridad, lo cual ha ocasionado que no se estén ejecutando en completa normalidad las actividades de obra. En tal sentido, al corte del presente informe no ha realizado actividades relacionadas a los Talleres Pedagógicos.

4.2 Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria:

El Comité de Participación Comunitaria es un grupo de personas de la comunidad y de líderes comunitarios (JAC y organizaciones comunitarias) del AID, conformado para la participación y control social de la comunidad en la obra, servir de puente entre la comunidad y el contratista para la presentación de quejas, reclamos, observaciones y sugerencias con base en el conocimiento más profundo que puedan tener de las características culturales de las comunidades del AID.

Se pretende que se vinculen personas dinámicas, creativas, que aporten en la resolución de los conflictos que puedan manifestarse durante el proceso constructivo.

El contratista BMC y la interventoría Reactivación Caribe, han invitado en cada una de las reuniones de socialización de inicio, sin embargo, las personas asistentes no han mostrado interés en hacer parte ni del comité de participación ni de las veedurías.

No se ha realizado la conformación del Comité de Participación Comunitario por parte del contratista.

PROYECTO 5: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, los principales objetivos del Proyecto Contratación de Mano de Obra son:

- Generar ingresos en los hogares de las comunidades del AID.
- Evitar la migración de población foránea al AID para vincularse al proyecto.
- Evitar la generación de conflictos con la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

Con la implementación de éste programa, además de los beneficios ya expuestos, se pretenden mitigar o evitar los siguientes impactos sociales propios de la ejecución de obras civiles en sectores habitados o concurridos:

- Rechazo al proyecto por parte de las comunidades del área de influencia directa, al no ser tenidas en cuenta en la generación de empleo.
- Fricciones con las comunidades locales derivadas de la pobreza y desempleo en la zona.
- Descontento de la comunidad por las incomodidades generadas por las actividades de obra civil.

5.1 Contratación de mano de obra residente en el Área de Influencia Directa:

La Guía Ambiental establece que el objetivo trasversal del programa de contratación de mano de obra es no generar la migración de población residente en otros municipios al AID para vincularse laboralmente al proyecto, puesto que el incremento de población foránea puede generar impactos de negativos, que tendrán como resultado final el desmejoramiento de la calidad de vida de los residentes permanentes.

El área social del contratista ha dado a conocer el proceso que se empleará para la vinculación de personal en cada una de las nueve reuniones que ha desarrollado hasta el momento: dos en el municipio de Magangué (Bolívar), el día 15 de junio y 28 de septiembre; tres en el Municipio de San Pedro (Sucre), los días, 14 de julio,10 de agosto y 6 de septiembre, en el municipio de Tamalameque el día 21 de septiembre, dos en el municipio de Los Palmitos: los días 14 y 16 de diciembre y el 28 de febrero en el municipio de Buenavista (Sucre).

De igual forma, el contratista BMC, realizó su inscripción en la Agencia Pública del SENA, con el objetivo de publicar allí las vacantes y perfiles requeridos a medida que las actividades constructivas avanzaran. Para el presente periodo el contratista hizo publicación de vacantes para los perfiles de: técnico predial auxiliar y profesional SST.

El contratista ha recepcionado un total de 865 hojas de vida que fueron remitidas al correo electrónico: recepcionhojasdevida@consorciobmc.co ; se han vinculado en el tiempo de vigencia del proyecto un total de 303 personas para cargos administrativos y profesionales y actividades de señalización y demarcación vial, actividades de topografía, auxiliares de tráfico, ayudantes de obra, entre otros.

Para el mes de junio el contratista reporta un total de 76 trabajadores activos, a continuación, se relaciona la información:

MANO DE OBRA CONTRATISTA BMC	
Mano de obra Calificada	52
Mano de obra no Calificada	24
Total	**76**

GÉNERO PERSONAL CONTRATISTA BMC	
Hombres	63
Mujeres	13
Total	**76**

PROCEDENCIA PERSONAL CONTRATISTA BMC	
Local	44
Foráneo	32
Total	**76**

En el mes de diciembre del año anterior, se reiteró por parte del área social del contratista la consulta a la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) mediante el comunicado CBMC-437-2022 del 06 de diciembre de 2022 sobre las hojas de vida de vida de personas del programa con domicilio en los municipios del área de influencia de la Transversal Momposina localizados en los departamentos Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar interesados en participar en los procesos de selección. A la fecha la Agencia no ha brindado información relacionada al personal.

PROYECTO 6: PROYECTOS PRODUCTIVOS/OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNTARIA (OPC)

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del Proyecto de Proyectos Productivos es apoyar a las comunidades organizadas en el desarrollo de proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento del entorno y calidad de vida de la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta a lograr un espacio entre el proyecto, la comunidad y las autoridades municipales para desarrollar iniciativas que fortalezcan los vínculos, saberes, conocimientos o expectativas productivas que desde la obra vial puedan apoyarse a partir de una relación de responsabilidad social promovida por la política ambiental de INVIAS.

Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

6.1 Identificación y formulación de proyectos productivos:

El contratista identificará con la comunidad, con los líderes y con las JAC los proyectos productivos que puedan tener incidencia en la disminución de la vida útil de la vía por el inadecuado procedimiento que se emplea; o bien, proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, fortalecer la organización y la participación comunitaria, el sentido de pertenencia de las comunidades a su entorno; pueden tenerse en cuenta iniciativas o proyectos innovadores identificados por la comunidad que requieran de apoyo para su ejecución.

En el mes de junio se adelantaron gestiones para dar continuidad al proceso de las obras con participación comunitaria. Estas gestiones estuvieron direccionadas a la segunda etapa: realizando nuevamente visita a las instituciones educativas ya inventariadas y que enviaron el oficio con la identificación de sus necesidades prioritarias. Con base en esta identificación de necesidades, y con acompañamiento del área técnica se dio inicio a la segunda etapa: realizar un inventario y proyección de costos de las mismas.

6.2 Estrategias de Acción:

Las estrategias de acción planteadas por el área social del contratista, deben estar orientadas a llevar una adecuada planificación, desarrollo y ejecución del proyecto productivo, como lo establece la Guía Ambiental.

Dada la dinámica actual de la obra está actividad todavía no se ha desarrollado por parte del contratista.

6.3 Ejecución de los proyectos productivos u obras con participación comunitaria

Una vez finalice la etapa de ejecución o la etapa acordada en la fase de planeación del proyecto productivo u obras con participación comunitaria, el contratista presentará un informe detallado, destacando resultados obtenidos, con la ejecución de las intervenciones y/o acciones realizadas, con soportes y registros fotográficos, tanto para los beneficiarios como interventoría e INVIAS.

Las actividades desarrolladas en el mes de junio en relación al proyecto de obras con participación comunitaria fueron:

- El día 07 de junio de 2023, mediante la comunicación 184-1-790, se dio aprobación al Plan de Inversión Social V2 para la Transversal Momposina por parte de la interventoría.

La aprobación del MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL V2 – cuenta con un valor de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.0000) para la ejecución de las obras con participación comunitaria.

El día 14 de junio de 2023, el contratista envió a la interventoría la comunicación CBMC-828-2023 con el objetivo de informar la suspensión de las visitas a las instituciones educativas debido a la situación de orden público que se ha presentado en el proyecto lo cual, no ha permitido el normal desarrollo de las actividades y dar continuidad a las visitas por el riesgo que presenta la movilización del personal en obra.

PROYECTO 7: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, los objetivos del Proyecto de Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural son:

- Proteger el Patrimonio Arqueológico y Cultural de la Nación.
- Evitar conflictos con la comunidad del Área de Influencia Directa del proyecto.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta a la Protección del Patrimonio arqueológico y cultural que pueda hallarse cuando se están desarrollando las actividades de obra. La Guía establece las acciones que el contratista debe realizar en relación al presente programa, pero es importante destacar que es responsabilidad del contratista proteger el Patrimonio Arqueológico y los bienes de interés cultural y religioso de la Nación ubicados en el área de influencia directa del proyecto (AID).

La Guía Ambiental establece que el contratista debe:

Solicitar al Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la certificación sobre el estado del patrimonio arqueológico, con los soportes informativos necesarios para el pronunciamiento de esta autoridad.

Si la respuesta es positiva se deberá adelantar un proyecto de arqueología preventiva de acuerdo con el procedimiento establecido por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, el cual comprende dos etapas:

1. Diagnóstico y Evaluación.
2. Plan de Manejo Arqueológico.

Deberá, dentro del PAGA, anexar constancia de la elaboración y presentación ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH del Programa de Arqueología Preventiva, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1185 de 2008; y contar con un Plan de Manejo Arqueológico aprobado por dicho instituto, antes de iniciar las obras.

A la fecha, se tienen los siguientes avances para el programa Patrimonio Arqueológico y Cultural:

- El Consorcio BMC remitió el comunicado CBMC-0277-2022 del 26 de septiembre de 2022 al Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH con el objetivo de solicitar el concepto sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

- El 10 de octubre de 2022, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH mediante el oficio 2022162000092551 dio el siguiente pronunciamiento "el proyecto de "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL

MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO –EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR", localizado en los municipios de San Pedro, Palmitos, Buena Vista, departamento de Sucre, municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompox, San Fernando, Margarita, departamento de Bolívar, municipios de Guamal, El Banco, departamento de Magdalena, municipios de Tamalameque, Pailitas (Corregimiento El Burro), departamento de Cesar, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.

PROGRAMA CÍVICO GUARDAVÍAS

OBJETIVO:

Como lo establece el Pliego de condiciones – Apéndice Socio – Ambiental, la interventoría, como representante del Instituto en cada uno de los proyectos, es la llamada a garantizar el acceso libre, informado y efectivo de las comunidades tanto la participación comunitaria como a la conformación de las veedurías ciudadanas mediante la implementación del programa Cívico Guardavías.

- Garantizar el acceso a la información a las comunidades del área de influencia del proyecto en relación al seguimiento social del proyecto que se desarrolle por la Entidad.
- Instruir a los ciudadanos en el quehacer del INVÍAS, enseñar conceptos esenciales de las veedurías para ejercer un control social efectivo a la gestión pública, tanto para la buena ejecución de las obras civiles, como para su mantenimiento preventivo y periódico.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta al fortalecimiento de las organizaciones, comunidades y personas habitantes de las áreas de influencia directa donde se desarrollan proyectos del Instituto Nacional de Vías. El programa se encamina a la formación integral de líderes y/o personas que se conviertan en garantes de los proyectos, pero también en transmisores de la información y cuidado de los mismos.

En relación al Programa Cívico Guardavías el área social de la interventoría ha aprovechado cada una de las reuniones de inicio para motivar la conformación de

la veeduría y de los comités de participación comunitaria, sin embargo, como se ha reiterado en el presente informe, no se ha logrado la vinculación de la comunidad en dichos grupos de participación.

En el presente mes no se desarrollaron actividades.

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

Durante el mes de junio se desarrollaron las siguientes actividades complementarias a los programas y/o proyectos citados según la Guía Ambiental PAGA:

1. El día 6 de junio se participó en la capacitación Estilos de vida saludable, liderada por el área SST.

2. El día 9 de junio se realizó acercamiento a la oficina de la Secretaría General y del Interior, con participación del contratista BMC y la interventoría, para programar reunión para tratar el tema de seguridad que se ha estado presentando en la Ruta 7802.
3. El 26 de junio se realizó el comité No 13 socio ambiental, con el objetivo de hacer verificación y seguimiento a las actividades desarrolladas por parte del contratista en las dos áreas.

4. El día 27 se realizaron dos reuniones encabezadas por el área predial del contratista BMC y con participación de la interventoría. Estas reuniones se realizaron de la siguiente manera: la primera con poseedores de los predios que hacen parte del trazado de la variante, que ya fueron identificados; la segunda reunión con propietarios. No hubo participación total de los poseedores y propietarios. El objetivo de las reuniones era informarles de primera mano el inicio de las actividades prediales y que conocieran de primera mano al personal que lideraría el proceso.

IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
Propietarios	44
Mejoratarios	42
TOTAL	**86**

ACTIVIDAD: Capacitación SST: Estilos de vida saludables (Junio 2023)	
	

ACTIVIDAD: Reunión acercamiento oficina (Junio 2023)	

ACTIVIDAD: Reuniones Prediales (Junio 27 de 2023)	
	

CONCLUSIONES

Se han atendido de forma oportuna las PQRSD remitidas por parte de la comunidad.

El contratista dio continuidad al funcionamiento de la oficina de atención al usuario.

Se han realizado reuniones extraordinarias con la comunidad cumpliendo con los compromisos del documento PAGA. Estas reuniones se han realizado para atender solicitudes de información por parte de la comunidad.

Se ha realizado el diligenciamiento de actas de vecindad en las zonas próximas a intervenir.

Se ha dado continuidad con las gestiones antes las secretarias de planeación de los municipios de Magangué y Los Palmitos con respecto a la entrega del material de fresado.

Se realizó el comité socio ambiental No. 13, mediante el cual, se hace verificación y seguimiento a las actividades a las dos áreas del contratista.

INFORMES

PROFESIONAL AMBIENTAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2

INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 16

PERÍODO:
01 AL 30 DE JUNIO DE 2023

Contrato de Interventoría N°: 2373 de 2021.

Contrato de Obra N°: 2257 de 2021.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. VARIANTE MAGANGÚE 4
3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACION PARA LA GUIA AMBIENTAL – PAGA 5
3.1 Programa de desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental 5
3.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01 5
3.1.2 Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02....6
3.1.3 Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03....7
3.2 Programa de actividades constructivas. 9
3.2.1 Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04....9
3.2.2 Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05 10
3.2.3 Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06. 10
3.2.4 Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07....11
3.2.5 Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08. 14
3.3 Programa de gestión hídrica....15
3.3.1 Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09. 15
3.3.2 Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10. ...15
3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos 16
3.4.1 Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11. 16
3.4.2 Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12....16
3.4.3 Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13. 17
3.4.4 Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14. 17
3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales 17
3.5.1 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15....17
3.5.2 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16. 17

3.5.3 Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17.....17
4. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 18
5. CONCLUSIONES 28
6. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD 29

1. INTRODUCCIÓN

La Transversal Momposina con aproximadamente 222 kilómetros de longitud, es una vía de vital importancia para la nación y forma parte de la Ruta Nacional 78, comunicando por vía terrestre las poblaciones de la Depresión Momposina y permitiendo así mismo la conexión entre la Troncal de Occidente (Ruta nacional 25 Medellín - Cartagena) con la Ruta del Sol (Ruta 45 Bogotá – Santa Marta). En su recorrido esta importante transversal atraviesa cuatro (4) departamentos (Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar) y doce (12) municipios los cuales se ven directamente beneficiados por la interconexión vial con el resto del país además de generar una amplia área sobre los municipios circundantes en la cual se influencia de manera positiva el transporte terrestre.

En su paso por Magangué la Ruta 78 atraviesa la zona urbana, generando traumatismo, demoras en el tráfico, daños a la vía y afectaciones a la seguridad vial tanto para el tráfico urbano como para el tráfico que transita por la vía nacional, circunstancia esta que se ha visto acrecentada con la puesta en servicio de los puentes de Santa Lucía y Roncador, los cuales sustituyeron el paso fluvial a través del ferri y permiten continuidad del tránsito terrestre, generado así mismo un aumento inusitado del tráfico atraído sobre la Ruta 78.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de su labor se vio abocado a considerar alternativas que permitiesen que el tránsito de paso no tuviese que atravesar las vías urbanas de la ciudad de Magangué llevando esto a la formulación de la necesidad de construcción de la variante Magangué que comunicará el barrio Camilo Torres y el corregimiento de Yatí, con una extensión aproximada de 12,8 kilómetros y cuyos estudios y diseños fueron entregados en Fase III, llevados a cabo mediante el Contrato N° 1374 de 2019, suscrito con el “Consorcio Tour Magangué”.

Posteriormente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ante la necesidad de construir la variante Magangué, realizar el mantenimiento a la Transversal Momposina y de formular así mismo otras variantes semejantes en los municipios de Guamal y El Banco en el departamento del Magdalena, adelantó el proceso de licitación pública LP-DT-050-2021, seleccionando al “Consorcio BMC” como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 2257 de 2021 cuyo objeto es ejecutar el “*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL*

MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.", dicho contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2030.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de contratación colombiana, el INVIAS adelantó el proceso de Concurso de Méritos N° CMA-DTE-185-2021, llevando a la suscripción del Contrato de Interventoría N° 2373 del 2021 con el CONSORCIO REACTIVACION CARIBE para ejercer la *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2"* sobre el Contrato de obra N° 2257 de 2021, teniendo este contrato igualmente fecha de terminación en julio 31 de 2030.

Mediante oficio SGI 15258, expedido por la subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales del INVIAS, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría a partir del día 22 de marzo de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente informe tiene como objetivo dar cumplimiento a los lineamientos y medidas establecidas dentro del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA y al Manual de Interventoría de Obra Pública de 2022, además, de hacerle seguimiento a la gestión ambiental del Consorcio BMC y a los impactos o afectaciones sobre los recursos naturales y el medio ambiente, que se puedan generar durante la ejecución del proyecto. Asimismo, para evaluar y definir planes de prevención y acción para mitigar, prevenir, corregir o compensar los efectos negativos que se puedan llegar a ocasionar sobre los componentes ambientales. Además, el presente informe relaciona la gestión hecha para la variante Magangué.

El presente informe corresponde al periodo entre el 01 al 30 de junio de 2023.

2. VARIANTE MAGANGÚE

Corresponde a las actividades del Contrato de obra 2257 de 2021 relacionadas con la "CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ)", en una longitud de aproximadamente 12.8 kilómetros.

Para la construcción de la Variante a Magangué, es necesario tramitar y obtener Licencia Ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, conforme a los Diseños Fase III en el marco de lo descrito en los numerales 4.1.2 y 4.1.3 del ANEXO 1 – ANEXO TECNICO del contrato de construcción INVIAS 2257-2021, sobre el cual se

proyecta el: AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ).

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente informe se describen las actividades asociadas a las gestiones ambientales adelantadas a la fecha conforme al alcance contractual.

3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACION PARA LA GUIA AMBIENTAL – PAGA

Con relación al PAGA, a continuación, se relacionan los proyectos que hacen parte del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental y de la gestión y seguimiento del área ambiental entre el Consorcio BMC y el Consorcio Reactivación Caribe. Cabe mencionar que para este periodo fueron pocas las actividades constructivas en obra, por lo que algunos proyectos dentro de los programas NO APLICARAN.

3.1 Programa de desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental

3.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01

Actualmente el contratista cuenta con el acta de conformación del Grupo de Gestión Socioambiental, con los profesionales responsables de dar cumplimiento a las medidas de manejo establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental para el proyecto “MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA” VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”, cuyos integrantes corresponden a las áreas ambiental, social, seguridad, salud en el trabajo SST y técnica y se relacionan en la siguiente tabla:

Nombre	Cargo
Jorge Andrés Gómez	Profesional Ambiental
Marisabel Tovar Sierra	Profesional Social
Nevis Silva Vergara	Inspectora SST

Carmen J. Mena Angulo	Inspectora SST
Vanessa Alzate	Especialista Ambiental
Ricardo Cardona	Director de Proyecto

3.1.2 Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02

Durante este periodo, el contratista realizó charlas o capacitaciones ambientales relacionadas al proyecto tales como:

- Manejo de residuos sólidos/aspectos e impactos ambientales
- SUKUBUN
- Residuos solidos

Teniendo en cuenta el PAGA actualizado por el Consorcio BMC, A continuación, se relaciona un listado de algunos de los temas de capacitación planteados, los cuales ya se han desarrollados algunos y se seguirán desarrollando y complementando según el avance y necesidades de la obra:

Charlas generales	
Tema	**Contenido**
Re - inducción ambiental.	Todos los temas de la inducción relacionado con los temas ambientales.
Requisitos legales ambientales	Divulgación de los requisitos legales del proyecto y su cumplimiento
Aspectos e impactos ambientales	Divulgación de los aspectos e impactos ambientales del proyecto, y hacer énfasis en los impactos potenciales asociados al desarrollo de las actividades.
Controles operacionales y procedimientos del SGI	Documentos asociados al sistema, consecuencias del no diligenciamiento y cumplimiento.
Sistema Globalmente Armonizado	Clasificación de sustancias y mezclas y los peligros asociados la salud y al medio ambiente.
Problemáticas ambientales	Calentamiento global, capa de ozono, desertificación, deforestación, manejo de RAEES, obsolescencia programada, incendios forestales, etc.
Fechas de conmemoración ambiental	Día del agua, de la tierra, preservación de la capa de ozono, etc.
Charlas en frente de obra	
Tema	**Contenido**
Infraestructura	Manejo adecuado de unidades sanitarias portátiles, orden y aseo en frentes de obra, taller y áreas comunes.
Recurso suelo	Formaciones superficiales e identificación de procesos de inestabilidad y erosión. Manejo, uso y segregación y disposición final de material sobrante de excavación y RCD.
Recurso hídrico	Importancia del cuidado del recurso hídrico, factores que inciden en la contaminación y las acciones para la conservación del mismo. Tratamiento de aguas residuales (domésticas e industriales).
Manejo de residuos Sólidos	Separación en la fuente, código de colores, importancia, técnicas de reciclaje y reutilización de residuos.
Manejo de residuos peligrosos	Identificación, generación, almacenamiento, aprovechamiento, transporte, etiquetas de identificación, fichas de seguridad, impactos asociados y atención de derrames.
Manejo de fauna	Ahuyentamiento y rescate de individuos, hallazgos y atropellamiento y conservación de la fauna silvestre.
Manejo de flora	Fragmentación de los hábitats, afectación a las coberturas aledañas, afectación a la fauna silvestre, manejo de epifitas.
Manejo arqueológico	Importancia del patrimonio arqueológico y las formas de realizar el monitoreo arqueológico para conservar y proteger lo mejor posible.

3.1.3 Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03.

Para el mes de junio, el contratista BMC, continua con los proveedores con los permisos para suministro de material de cantera, asfalto, agua industrial, baños portátiles, manejo de residuos sólidos, entre otros.

A continuación, se detallan los documentos que anexa el contratista de los proveedores junto con los permisos ambientales y mineros que los avala para dichas actividades:

Suministro Mezcla asfáltica

- **A&G EU:**

✓ Resolución 742 del 2018 Permiso Emisiones Atmosféricas.
✓ Comunicado CORPOCESAR Listado Permisos Emisiones Atmosféricas (estado permisos ambientales).
✓ Contrato Concesión Minera La Mula (0154-20).
✓ Cesión derechos Contrato Concesión La Mula (0154-20)
✓ RUCOM 154-20 La Mula
✓ Registro minero expedido por el Grupo de Catastro y Registro Minero
✓ PMA La Mula (0154-20)
✓ Resolución 741 del 2018 Permiso Emisiones Triturado - Concesión Agua

- **Triturados y Pavimentos del Caribe**

✓ Resolución 0629 del 27-12-1996 (Plan de Manejo Ambiental Inicial)
✓ Resolución 0628 del 09-07-2008 (Plan de Manejo Ambienta Modificación)
✓ Resolución 1130 del 30-08-2019 (Permiso Emisiones Atmosféricas)
✓ Resolución 244 del 05-03-2021 (Se resuelve solicitud)
✓ Resolución 230 del 04-03-2021 (Se resuelve solicitud)
✓ Comunicado CARSUCRE TPC (estado permisos ambientales)

- **Empresa Promotora de Negocios Bambú S.A.S**

✓ Resolución 141 del 16 de marzo del 2023 (Permiso de Emisiones Atmosféricas)

Base Granular y Subbase Granular

- **AGRESUCRE**

- ✓ Cesión Contrato de Concesión GC9-081
- ✓ Resolución 0005 de 2014
- ✓ Resolución 0469de 2021 GC9-081
- ✓ Resolución 0978 de 2006
- ✓ Resolución 1590 de 2019
- ✓ RUCOM Titulo Minero GC9-081
- ✓ Titulo Minero GC9-081

- **AGRECONST S.A.S: Base Granular y Subbase Granular.**

✓ Cesión Contrato de Concesión GC9-081
✓ Resolución 0005 de 2014
✓ Resolución 0469de 2021 GC9-081
✓ Resolución 0978 de 2006
✓ Resolución 1590 de 2019
✓ RUCOM Titulo Minero GC9-081
✓ Título Minero GC9-081
✓ RUCOM Agreconts S.A.S.

Suministro de agua actividades mantenimiento

Para el uso de agua industrial el contratista utiliza la empresa SOLUCIONES DE AGUA PARA LA INDUSTRIA ESP S.A.A. y anexa la resolución 0126 de 2018 donde se otorga concesión de agua subterránea.

Además, el contratista anexa la documentación de dos proveedores adicionales:

- ✓ JUAN MANUEL QUINTERO PRECIADO - Resolución 1483 del 14-11-2018 (Concesión de agua).
- ✓ AQUASEO S.A E.S. P - Resolución 0324 del 30-08-2016 (Concesión de agua).

Gestores de RCD

Para la gestión integral de los residuos de construcción y demolición, el contratista cuenta con el siguiente gestor:

- ✓ Minería Maquinaria Y Transporte S.A.S. - Auto 0134 del 07-04-2022 (Gestor RCD)

Recolección residuos sólidos y peligrosos

Para el manejo y disposición final de los residuos sólidos y peligrosos, el contratista cuenta con el siguiente proveedor:

- ✓ SOLUSAM S.A.S.- Resolución 877 del 21-07-2015 (Licencia Ambiental Relleno Sanitario), resolución 1741 del 26-12-2018 (Cesión Licencia Ambiental RESPEL) y Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia)

Mantenimiento Unidades Sanitarias Portátiles (USP)

Para el mantenimiento y disposición de los residuos líquidos domésticos generados en las Baterías Sanitarias Portátiles, el contratista cuenta con el siguiente proveedor:

- ✓ SOLUSAM S.A.S. - Resolución 1342 del 09-10-2014 (Licencia Ambiental), Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia) y Convenio Disposición Final semestre II-2022 - GEOAMBIENTAL - SOLUSAM S.A.S.

3.2 Programa de actividades constructivas.

3.2.1 Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04.

Para el mes de junio, el contratista realizó actividades constructivas relacionadas a las actividades de parcheo, y produjo **79,52 m³** de mezcla asfáltica, la cual, fue transportada e instalada por el proveedor JAG, utilizando asfalto proveniente de la planta de Triturados y Pavimentos del Caribe (TPC). Además, el contratista no hizo almacenamiento temporal de material en los frentes de obra. El contratista hizo entrega del certificado de suministro de mezcla asfáltica.

	
Parcheo	**Parcheo**

3.2.2 Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05

Para este periodo, el contratista realizó actividades de mantenimiento de la Ruta Nacional 78 Sector 7802, para lo cual, se adquirieron **19,60 m^3** de material de cantera del proveedor Agregados y Canteras del Norte S.A.S, el cual cuenta con los permisos de ley para la comercialización de material de cantera con Licencia Minera FFU 142 expedida por el Ministerio de Minas y la Licencia Ambiental, Resolución 1054 del 22 de noviembre del 2010 expedida por la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, cantera registrada debidamente en el formato de Actualización y Radicación Ambiental como proveedor del proyecto.

Sin embargo, se anota que el proyecto PAC-2.2-05 Explotación fuentes de materiales no aplica para las actividades de mantenimiento de la Transversal Momposina ya que el contratista realiza la adquisición de materiales a través de terceros, que cuentan con sus respectivos permisos ambientales y mineros vigentes.

3.2.3 Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06.

Para este periodo, el contratista realizó actividades constructivas, por lo que implementó la señalización requerida en los frentes de obra y sitios temporales. Se anota que el contratista cuenta con los siguientes elementos Dentro de los frentes de trabajo se cuenta con los siguientes elementos: Kit Ambiental, punto ecológico, señalización, camilla, extintor, entre otros.



Señalizacion de frentes de obra

3.2.4 Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07.

Para este periodo se realizaron actividades constructivas relacionadas al bacheo en la Ruta Nacional 78 Sector 7802, las cuales, generaron **19,70 m³** de residuos de demolición asfáltica. Estos residuos fueron retirados lo más pronto posible del frente de trabajo cargándolos en volqueta inmediatamente una vez se realizó la demolición y trasladándolos a un predio para su almacenamiento temporal, autorizado por la Junta de Acción Comunal del Emaús.



Demolicion

Con relación al fresado, el contratista no generó material de fresado.

A continuación, se evidencia la entrega por parte del contratista del material fresado a la alcaldía de los palmitos, lo anterior, para el sector 7802:

ACTA	MES	FECHAS ENTREGAS	VIAJES	VOLUMEN (m3)	VOLUMEN MES
ACTA 1 (15/05/2023)	MARZO	22/03/2023	9	51,35	**334,75**
		23/03/2023	12	79,82	
		24/03/2023	13	84,89	
		30/03/2023	18	118,69	
	ABRIL	3/04/2023	12	86,71	**1031,16**
		4/04/2023	22	146,38	
		10/04/2023	17	113,49	
		11/04/2023	12	80,47	
		14/04/2023	23	158,6	
		15/04/2023	18	122,07	
		17/04/2023	3	17,81	
		18/04/2023	21	138,06	
		20/04/2023	11	77,61	
		21/04/2023	13	89,96	
TOTAL					**1365,91**

Con relación a Magangué Bolívar se tiene lo siguiente:

El 13 de junio del 2023, la interventoría realizó acompañamiento a una reunión con el Sr. alcalde de Magangué, Carlos Emil Cabrales y el Consorcio BMC, con el objetivo de realizar la entrega formal de material fresado que se ha donado a las comunidades de Juan Arias y Emaús y que se discriminan a continuación:

- **Febrero: 447,2 m^3**
- **Marzo: 216,45 m^3**
- **Abril: 205,92 m^3**

Lo anterior, para un total de **869,57 m^3** de material fresado suelto a la alcaldía de Magangué. El contratista remitió a la interventoría el acta de reunión a través de correo electrónico y a través de comunicado CBMC-836-2023 del 22 de junio del 2023 remitió los formatos de material fresado a la alcaldía Magangué, por un volumen total de **869,57 m^3**, los cuales, se discriminan de la siguiente manera:

Tabla 3-1 Actas entrega material fresado Magangué (Bolívar)

ACTA	MES	FECHAS ENTREGAS	CIUDAD	VIAJES	VOLUMEN (m^3)	TOTAL (m^3)
ACTA 1 (13/06/2023)	FEBRERO	6/02/2023	EMAUS	7	49,92	**447,2**
		7/02/2023	EMAUS	9	60,06	
		8/02/2023	EMAUS	8	48,1	
		10/02/2023	EMAUS	4	19,76	
		11/02/2023	EMAUS	13	76,18	
		13/02/2023	EMAUS	5	39,39	
		16/02/2023	EMAUS	10	65,65	
		18/02/2023	EMAUS	3	22,36	
		20/02/2023	EMAUS	5	38,61	
		21/02/2023	EMAUS	5	27,17	
	MARZO	3/03/2023	EMAUS	7	54,08	**216,45**
		4/03/2023	EMAUS	7	54,34	
		7/03/2023	EMAUS	7	28,86	
		10/03/2023	JUAN ARIAS	4	26	
		16/03/2023	JUAN ARIAS	6	41,08	
		31/03/2023	JUAN ARIAS	2	12,09	
	ABRIL	10/04/2023	JUAN ARIAS	8	55,77	**205,92**
		11/04/2023	JUAN ARIAS	8	51,35	
		12/04/2023	JUAN ARIAS	15	98,8	
TOTAL						**869,57**

Fuente: Consorcio BMC., 2023

Con relación a la ruta nacional 78 sector 7806 se tiene lo siguiente:

El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-845-2023 del 26 de junio del 2023, el Acta No. 6 del 09 de mayo del 2023, con la entrega de material fresado a la alcaldía

Tamalameque, en los meses de enero, febrero y marzo de 2023 por un volumen de **1318,72 m3.**

Así las cosas, se tiene que, a fecha del 22 de marzo del 2023, se han entregado por medio de acta de reunión con firma de la interventoría, alcaldía de Tamalameque, Consorcio BMC y líderes de las Juntas de Acción Comunal, un volumen total de **3609,24 m³** de material fresado a la alcaldía de Tamalameque, los cuales, se discriminan por acta de entrega a continuación:

Tabla 3-2 Actas entrega material fresado Tamalameque (Cesar)

ACTA	FECHAS ENTREGAS	CIUDAD	VIAJES	VOLUMEN (m³)	TOTAL (m³)
ACTA 1 (11/11/2022)	4/11/2022	TAMALAMEQUE	2	25	**125,8**
	5/11/2022	TAMALAMEQUE	2	30,2	
	9/11/2022	TAMALAMEQUE	5	28	
	10/11/2022	TAMALAMEQUE	6	42,6	
ACTA 2 (15/12/2022)	11/11/2022	TAMALAMEQUE	2	16,8	**412**
	24/11/2022	TAMALAMEQUE	1	9,4	
	26/11/2022	TAMALAMEQUE	8	52,3	
	27/11/2022	TAMALAMEQUE	7	44,9	
	28/11/2022	TAMALAMEQUE	7	36,4	
	29/11/2022	TAMALAMEQUE	2	13,7	
	30/11/2022	TAMALAMEQUE	11	97	
	1/12/2022	TAMALAMEQUE	8	45,5	
	2/12/2022	TAMALAMEQUE	12	77,4	
	3/12/2022	TAMALAMEQUE	3	18,6	
ACTA 3 (20/12/2022)	5/12/2022	TAMALAMEQUE	4	21,6	**727**
	6/12/2022	TAMALAMEQUE	6	41,9	
	8/12/2022	TAMALAMEQUE	8	64,6	
	9/12/2022	TAMALAMEQUE	11	91,8	
	10/12/2022	TAMALAMEQUE	2	13,3	
	12/12/2022	TAMALAMEQUE	11	86,6	
	13/12/2022	TAMALAMEQUE	8	77,2	
	14/12/2022	TAMALAMEQUE	13	99,7	
	15/12/2022	TAMALAMEQUE	7	53,7	
	16/12/2022	TAMALAMEQUE	5	46,3	
	17/12/2022	TAMALAMEQUE	9	77,1	
	19/12/2022	TAMALAMEQUE	8	53,2	
ACTA 4 (20/01/2023)	20/12/2022	TAMALAMEQUE	12	84,9	**425,9**
	21/12/2022	TAMALAMEQUE	9	88,3	
	28/12/2022	TAMALAMEQUE	3	35,2	
	29/12/2022	TAMALAMEQUE	3	36,1	
	3/01/2023	TAMALAMEQUE	3	30,9	
	4/01/2023	TAMALAMEQUE	3	30,4	
	5/01/2023	TAMALAMEQUE	3	36,1	
	12/01/2023	TAMALAMEQUE	3	29,2	
	13/01/2023	TAMALAMEQUE	5	54,8	
ACTA 5 (01/02/2023)	20/01/2023	TAMALAMEQUE	3	46,02	**599,82**
	21/01/2023	TAMALAMEQUE	7	85,54	
	22/01/2023	TAMALAMEQUE	7	76,05	
	23/01/2023	TAMALAMEQUE	4	39,91	

ACTA	FECHAS ENTREGAS	CIUDAD	VIAJES	VOLUMEN (m^3)	TOTAL (m^3)
	24/01/2023	TAMALAMEQUE	5	59,54	
	25/01/2023	TAMALAMEQUE	6	69,16	
	26/01/2023	TAMALAMEQUE	7	96,85	
	27/01/2023	TAMALAMEQUE	7	98,15	
	28/01/2023	TAMALAMEQUE	2	28,6	
ACTA 6 (09/05/2023)	30/01/2023	TAMALAMEQUE	1	11,44	**1318,72**
	31/01/2023	TAMALAMEQUE	4	51,09	
	1/02/2023	TAMALAMEQUE	8	81,64	
	2/02/2023	TAMALAMEQUE	4	53,69	
	3/02/2023	TAMALAMEQUE	5	63,18	
	4/02/2023	TAMALAMEQUE	5	60,45	
	6/02/2023	TAMALAMEQUE	5	56,16	
	8/03/2023	TAMALAMEQUE	10	122,2	
	9/03/2023	TAMALAMEQUE	6	75,27	
	10/03/2023	TAMALAMEQUE	14	172,77	
	13/03/2023	TAMALAMEQUE	8	95,68	
	14/03/2023	TAMALAMEQUE	9	114,92	
	15/03/2023	TAMALAMEQUE	5	61,88	
	17/03/2023	TAMALAMEQUE	4	41,47	
	18/03/2023	TAMALAMEQUE	6	91,39	
	19/03/2023	TAMALAMEQUE	4	46,8	
	20/03/2023	TAMALAMEQUE	6	68,9	
	22/03/2023	TAMALAMEQUE	4	49,79	
TOTAL					**3609,24**

Fuente: Consorcio BMC., 2023

En el siguiente enlace se encentran los documentos de la gestión adelantada: Anexo N° 6. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA/ Anexo No. 6.4 (Alcaldías-actas de comité).

Teniendo en cuenta lo anterior, el material entregado total en la ruta 7802 y 7806 se describen a continuación:

De acuerdo con las cantidades entregadas a los municipios de los Palmitos (Sucre), Magangué (Bolívar) y Tamalameque (Cesar), se tiene que el Consorcio ha entregado un volumen de material fresado igual a **5844,72 m^3**, tal como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 3-3 Cantidades totales entregadas de fresado RN 7802 y 7806

RN	MUNICIPIO	CANTIDAD (M3)
7806	Tamalameque (Cesar)	3609,24
7802	Los Palmitos (Sucre)	1365,91
	Magangué (Bolívar)	869,57
TOTAL		**5844,72**

Fuente: Consorcio BMC., 2023

3.2.5 Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08.

Para el periodo de junio, la interventoría evidenció puntos ecológicos en los frentes de obras. También se evidenció que el contratista hace limpieza y recolección diaria de los residuos sólidos ordinarios o convencionales en los frentes de obras. Los residuos sólidos se retiran dos (2) veces por semana por el gestor “SOLUSAM”, el cual, cuenta con los permisos de ley para la disposición de residuos sólidos no aprovechables y peligrosos:

- Resolución 877 del 21-07-2015 (Licencia Ambiental Relleno Sanitario)
- Resolución 1741 del 26-12-2018 (Cesión Licencia Ambiental RESPEL)
- Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia)

Con relación a los residuos especiales no se evidenció recolección de estos. El contratista hace entrega del certificado de disposición de residuos.

Ver registro fotográfico a continuación.

	
Adecuacion punto ecologico ruta 7802	**Limpieza frentes de obras**

Fuente: Consorcio BMC., 2023

3.3 Programa de gestión hídrica

3.3.1 Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09.

Para el periodo de mayo, el contratista no realizó actividades de mantenimiento del corredor vial relacionadas con la implementación de esta ficha.

3.3.2 Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10.

Para el periodo de junio, la interventoría evidenció la adecuación de los baños portátiles a los frentes de obras en los cuales se desarrollaban las actividades. Además, se evidenció

las limpiezas de los baños portátiles realizada por las empresas autorizadas. El contratista hace la entrega de los certificados de baños portátiles del periodo de abril.

A continuación, se evidencian las actividades mencionadas.

	
Baños portátiles	**Baños portátiles**

3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos

3.4.1 Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11.

De acuerdo con el alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, las actividades se realizarán sobre el corredor existente, por cuanto el manejo del descapote y cobertura vegetal, NO APLICA.

En caso que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

3.4.2 Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12.

La recuperación de áreas afectadas NO APLICA, lo anterior, teniendo en cuenta que conforme al alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, estas se

realizarán sobre el corredor vial existente por cuanto no se proyecta la afectación de áreas adicionales.

En caso que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

3.4.3 Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13.

Para este periodo, no se ejecutaron actividades que afectaran a la fauna existente en el proyecto. Lo anterior, teniendo en cuenta que las zonas de intervención estuvieron libres de fauna.

3.4.4 Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14.

Para este periodo, el proyecto protección de ecosistemas sensibles del Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos NO APLICA.

3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales

3.5.1 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15.

Para este periodo, el contratista solo cuenta con la oficina principal administrativa ubicada en el municipio de Magangué en la dirección Calle 19 No 10B-32 Barrio Olaya Herrera.

Con relación a los campamentos temporales o provisionales para almacenamiento de herramientas menor el contratista manifiesta que no se instalaran campamentos en el corredor vial.

3.5.2 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16.

Para este periodo, el proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto del Programa de manejo de instalaciones temporales NO APLICA. Se anota que el contratista tiene como proveedor de asfalto a la empresa A&G EU.

3.5.3 Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17.

Para este periodo, la interventoría evidenció el uso de maquinaria amarilla y volquetas para las actividades de demolición de asfalto en los frentes de obras. Además, la interventoría revisó la documentación de todos los vehículos relacionados a la SOAT, tecno mecánica, licencias y permisos. Ver registro fotográfico a continuación.



Vibro y finisher

4. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

✓ Actividades transversales Momposina

El 02 de junio el contratista remitió el informe mensual del periodo del 01 al 31 de mayo del 2023.

El 14 de junio a través de la comunicación CBMC-829-2023, el contratista remitió el informe ambiental No. 15 del periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2023, junto con sus anexos.

La interventoría por medio de comunicación 184-1-811 del 16 de junio del 2023, emitió concepto favorable del informe ambiental No. 15 del periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2023, junto con sus anexos,

Durante el mes de junio el contratista continuó realizando campañas socioambientales, con el apoyo del personal de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y ambiental, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Recolección de residuos sólidos en la principal vía principal de Puerto Boca
- Actividades culturales en la escuela 12 de octubre.
- Adecuación acceso en escuela San Francisco Tamalameque.
- Limpieza parque Mercadito Tamalameque.
- Participación en jornada ambiental de recolección de residuos sólidos y siembra de árboles en el municipio de Palestina, invitación de la alcaldía de Tamalameque Cesar.
- Siembra de árboles en la quebrada de Palestina.
- Recolección residuos sólidos cementerio central.

El 16 de junio del 2023, se realizó comité socioambiental No. 16, en el cual se trataron los siguientes temas:

- La interventoría solicitó información relacionada al avance del EIA. El contratista manifestó que el martes 27 de junio, en reunión programada con el INVIAS, se realizaría presentación con el avance del EIA variante Magangué.
- El Consorcio BMC manifiesto a la interventoría sobre la importancia de conseguir el pronunciamiento del INVIAS sobre el material fresado entregado a las alcaldías.
- El Consorcio indico que el 26 de junio del 2023, se remitiría comunicado a la Interventoría con el acta No. 6 de Tamalameque, junto con los soportes de entrega de material fresado.

Finalmente, durante el periodo de reporte, se continuó con las actividades de orden y aseo en el Ruta Nacional 7802, entre las cuales, se adelantaron las siguientes actividades:

- Recolección de residuos sólidos
- Mantenimiento de los puntos ecológicos
- Limpieza de las Unidades Portátiles Sanitarias UPS
- Limpieza de vía
- Mantenimiento de señalización preventiva

✓ **Actividades variante Magangué**

La interventoría remitió comunicación 184-1-813 del 15/06/2023, reiterando lo manifestado en la comunicación No 184-1-718 del 4 de mayo de 2023, referente al plazo de la entrega del EIA y Tomo Anexo de sostenibilidad variante Magangué.

El contratista a través de comunicación CBMC-855-2023 del 30/06/2023, dio respuesta al oficio de interventoría 184-1-813 del 15/06/2023, donde se reiteró el comunicado 184-1-718 del 4/05/2023 referente al plazo de entrega del EIA y Tomo Anexo de sostenibilidad variante Magangué. Al respecto, el Consorcio manifiesto, que está realizando todas las gestiones y trabajos correspondientes que están a su alcance, con el fin de dar cumplimiento a la fecha establecida en dicho oficio (184-1-718 del 4/05/2023), sin embargo, manifestó que es importante poner de precedente a la Interventoría, que el radicado de dichos estudios a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, están condicionados a trámites y

pronunciamientos de terceros y entidades externas, que están por fuera del control del Consorcio, los cuales, podrían afectar la fecha de entrega de dichos estudios, los cuales, se relacionan a continuación:

- Determinación Procedencia y oportunidad de Consulta Previa
- Programa de Arqueología ante el ICANH
- Autorizaciones Temporales – Canteras Puccini y Santa Ana
- Consultas sobre superposición de proyectos
- Presunto Cementerio en el Barrio Camilo Torres
- Afectaciones por Orden Público

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista en su comunicación CBMC-855-2023 del 30/06/2023, manifiesta lo siguiente:

"De acuerdo con todo lo anterior, el Consorcio BMC ratifica su compromiso para continuar con la debida diligencia para dar cumplimiento a las obligaciones de la gestión ambiental en el marco del Contrato 2257 de 2021 y el plan de trabajo del EIA conforme la fecha establecida en el oficio No. 184-1-718 del 4 de mayo de 2023, no obstante, es de suma importancia poner de precedente a la Interventoría que la versión final y radicación del Estudio de Impacto Ambiental de la Variante Magangué y Tomo Anexo de Sostenibilidad a la Autoridad nacional de Licencias Ambientales, está condicionada a trámites y pronunciamientos de terceros y entidades externas, que están por fuera del control razonable del Consorcio, los cuales, podrían afectar la fecha de entrega de los mismos."

Con relación al Estudio de Impacto Ambiental, el contratista manifiesta lo siguiente:

En atención a la comunicación CBMC-791-2023 del 31 de mayo de 2023 remitida a la secretaria de Planeación, el 01 de junio de 2023, se realizó visita conjunta (Interventoría, comunidad de Camilo Torres, Consorcio BMC, Alcaldía de Magangué, Consultor Medio Natural S.A.S) al predio del Sr. Ochoa, quien atendió la visita, con el fin, de validar sobre el presunto antiguo cementerio del Barrio Camilo Torres. En dicha visita se validó la condición física actual del predio y se presentaron fuertes diferencias entre la comunidad y el poseedor del predio respecto a los anteriores usos y la titularidad del predio. Posteriormente, el Consorcio BMC, llevó a cabo reunión con la Secretaría de Planeación, quienes manifestaron que, a pesar de no tener un registro del presunto cementerio, no podían obviar lo manifestado por la Comunidad, por lo que, en ese sentido se pronunciarían.

El 01 de junio de 2023, se recibió comunicado No. E202361002236 de CORPAMAG a la consulta realizada con comunicado CBMC-659-2023, relacionada con la presencia o no de áreas protegidas o de manejo especial de carácter regional - SIRAP, en el área de la Cantera Santa Ana objeto de aprovechamiento del Consorcio BMC para la construcción de la Variante Magangué. Al respecto, la Corporación indicó lo siguiente:

(…) Se realizo la verificación de los polígonos aportados en formato shapefile en el sistema de información ambiental – SIAR de CORPAMAG, que incluye la información gráfica disponible en el catálogo de mapas del sistema de información ambiental de Colombia - SIAC, a través de la cual se concluye que los polígonos aportados, presentan traslape con:

- Acuíferos- Áreas de Importancia Ambiental o Amenaza SAC 2.1 – BAJO MAGDALENA.
- Ecosistemas Continentales, Marinos y Costeros.

De manera adicional con relación al archivo aportado se presenta ubicación en la cuenca Rios Chimicuica y corozal – SZH Código 2908, la cual, no cuenta con POMCA formulado. (….)

El 02 de junio de 2023, se recibió comunicado E202362002267 de CORPAMAG, de respuesta a la comunicación CBMC-721-2023, relacionada con la solicitud de información oficial de áreas para la implementación de la compensación ambiental de la Variante Magangué, en la que manifiesto lo siguiente:

(…)

(…)

El 02 de junio de 2023, mediante comunicación CBMC-783-2023, se informó al CONSORCIO NACIONAL YATI, sobre la superposición de las áreas de influencia del proyecto Variante Magangué con el proyecto denominado “CONEXIÓN MAGANGUÉ - YATÍ - LA BODEGA”, el cual cuenta con Licencia Ambiental activa bajo el expediente LAV0041-14, y su administración y desarrollo está a su cargo, información que nos fue comunicada a través del oficio ANLA con radicado No. 20232300033081 del 03 de mayo de 2023, respecto del cual a la fecha no se ha recibido respuesta, con el fin de contar con información que permita determinar la coexistencia de los mismos.

El 06 de junio de 2023, con comunicados CBMC-805-202 y CBMC-806-2023 dirigidos a la Arquidiócesis de Cartagena y Diócesis de Magangué, se consultó si dichas entidades tienen registros oficiales sobre el presunto cementerio del Barrio Camilo Torres.

El 07 de junio del 2023, mediante comunicado CBMC-804-2023, radicado de recibido No. 2023184200050702 del 07/06/2023, el Consorcio BMC presentó ante ICANH, solicitud de un Cambio Mayor No. 2 y Cambio Menor No. 1 y 4 a la Resolución ICANH 853 de julio de 2021, para el ajuste del polígono registrado en el Programa de Arqueología Preventiva debido al realineamiento del trazado al final del proyecto y para la inclusión de polígonos específicos, asociados a la inclusión de los ZODMES y Canteras Puccini requeridas para la Construcción de la Variante Magangué.

El 08 de junio de 2023, la comunidad del barrio Camilo Torres instauró un derecho de petición al Consorcio BMC, en el cual, solicitan copia de los documentos que acreditan la titularidad de los poseedores del predio, advierten que dicho predio fue donado por el Sr. (fallecido) Atilano Manjarrez a la comunidad para el cementerio y manifiestan su inconformidad al no haber sido tenidos en cuenta puesto que desde el inicio del estudio ambienta llevada a cabo por el “consorcio THOUR YATI”, se dio a conocer sobre este tema.

El 08 de junio de 2023, se recibió comunicado No. 47001-080623-265 de la Gobernación del Magdalena, de respuesta a la comunicación CBMC-669-2023, en la que se solicitó información referente a programas, planes o disposiciones que deben tenerse en cuenta

para la formulación del capítulo de gestión del riesgo y plan de contingencias para el EIA de la Variante Magangué, teniendo en cuenta que en la jurisdicción rural del municipio de Santa Ana, se contempla el aprovechamiento de fuentes de materiales para la construcción de la Variante.

El 15 de junio del 2023, por medio de oficio SP-OE-117-2023S, la Corporación del Sur de Bolívar CSB, dio respuesta al comunicado CBMC-722-2023 del 28/04/2023, en el cual el Consorcio solicito información oficial de áreas para compensación ambiental, por lo que la Corporación en respuesta indico que teniendo en cuenta las mesas de trabajo con el consultor Medio Natural, se remiten las posibles áreas en donde se pueden realizar las compensaciones en el municipio de Magangué.

El 22 de junio de 2023, se recibió respuesta al comunicado CBMC-759-2023 por parte de la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico del municipio de Magangué con respecto a la consulta de la existencia de un presunto cementerio antiguo en el camino veredal de Camilo Torres, en el que manifiesta que "(...) se abstiene de emitir concepto. toda vez que no somos la entidad encargada de la parte ambiental (...)".

Adicionalmente, en repuesta a la comunicación CBMC-791-2023 del 31/05/2023, la secretaria de planeación de Magangué, remitió el Certificado de Uso de Suelo "(...) del predio a la altura del K1+300 con cédula catastral 13430010400000025000400000000, en posesión del señor Jose Luis Ochoa García Identificado con CC 9129826, cuyo uso es AGRICOLA, con la observación de que se evidencia, por testimonios de la comunidad, de que allí existió un cementerio en los años 1950 que en la actualidad está inactivo".

El 23 de junio de 2023, mediante el comunicado con radicado 2023-2-002410-027328 Id: 153345, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, emitió respuesta a la solicitud del Consorcio en la que manifiesta que "(…) Luego de revisada la solicitud referida mediante el análisis de los contextos cartográfico, geográfico y espacial de comunidades étnicas de cara a las actividades del Proyecto se estableció que el proceso de identificación de comunidades étnicas susceptibles de ser afectadas por el proyecto está fundamentado en la consulta de las bases de datos institucionales, documentales, alfanuméricas y cartográficas de aquellas comunidades étnicas ubicadas en las unidades territoriales donde se localizan las áreas de interés del proyecto, así como en las unidades territoriales adyacentes, además en el análisis de relaciones espaciales (proximidad, orientación, exposición, coincidencia, adyacencia y/o conectividad) que determinan una posible interacción entre los contextos del proyecto y comunidades étnicas."

Por lo anterior, la entidad decidió agotar la instancia de visita de verificación con el fin de identificar si las actividades del proyecto relacionadas con la Variante Magangué tienen la capacidad de afectar directamente a seis (6) comunidades étnicas que se relacionan en el comunicado, así:

Al respecto se informa al Consorcio que la entidad se estará contactando para definir las fechas de programación de la visita y realizar una mesa de trabajo preliminar 15 días antes de la misma.

El 26 de junio del 2023, mediante oficio ICANH – 2023162000060631 con No. Entrada 2023184200050702, la entidad dio respuesta al comunicado CBMC-804-2023 del 06/06/2023, con la solicitud de Cambio Mayor No. 2 y Cambio Menor No. 1 y 4 a la Resolución ICANH 853 de julio de 2021. En dicho oficio el ICANH solicito al Consorcio hacer la siguiente corrección.

1. En el modelo de datos se deberá dar ajuste el siguiente aspecto:

Para hacer la inclusión de los 10 nuevos polígonos específicos al programa, la tabla de atributos de los polígonos específicos deberá estar correctamente diligenciada. En este caso, se observa que en el campo FASE se hace referencia de manera equivocada al atributo, dado que en este campo no debería consignarse nominalmente Registro sino la fase de Diagnóstico y Prospección, pues el Programa de Arqueología Preventiva cuenta con un diagnóstico presentado para el polígono general del área de estudio.

El 26 de junio de 2023, le fue notificado al Consorcio BMC, la Resolución RES-210-6165 del 16 de junio de 2023, mediante la cual la Agencia Nacional de Minería concede la Autorización Temporal No. 507656 al Consorcio, con vigencia de ochenta y cuatro (84) meses contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de Cincuenta mil (50.000 m3) Metros Cúbicos de RECEBO, con destino a “MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.” cuya área de 217.1966 hectáreas, se encuentra ubicada en el municipio de SANTA ANA departamento Magdalena.

El 26 de junio del 2023, por medio de oficio No. 2653 de CORPAMAG, dio respuesta a la comunicación CBMC-660-2023, relacionada con la presentación de información de permisos concesionados (superficiales y subterráneos) y de permisos de vertimientos ubicados en el área de influencia del proyecto Variante Magangué.

El 28 de junio del 2023, se recibió comunicado 20234308142101 la Agencia Nacional de Tierras ANT, en respuesta al comunicado CBMC-672-2023 con la consulta sobre la existencia o no de predios que hayan sido reconocidos como baldíos de la nación, que estén titulados o en proceso de titulación, presentes en el área de influencia del proyecto. Al respecto, la ANT indica que no se adjuntaron cédulas catastrales de los predios y ni los archivos KMZ, Shape y PDF, en relación a lo cual el Consorcio verificó el comunicado remitido a la entidad. encontrando que en el enlace relacionado se encuentran los archivos adjuntos por cuanto se proyectará un comunicado de respuesta en ese sentido.

El 28 de junio de 2023, se recibió comunicado No. 20235008664181 de la ANT recibido el día de ayer, de respuesta a la comunicación CBMC-673-2023, por medio de la cual, se solicitó información a manera de certificación sobre la existencia o no de territorios titulados colectivamente a Comunidades Étnicas adjudicados o en proceso de titulación, presentes en el área de influencia del proyecto; esto como parte del propósito de elaborar la caracterización social del área de influencia del proyecto Variante Magangué. Al respecto, la ANT informó:

(…) Una vez verificadas las bases de datos alfanuméricas y geográficas que reposan en esta Dirección, las cuales están en constante actualización y depuración, a la fecha, se pudo establecer por parte de la profesional geográfica que, el área del proyecto denominado "Mejoramiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible Mediante la Construcción de la Variante Magangué" Ubicado en el departamento de Bolívar, NO PRESENTA TRASLAPE con solicitudes de formalización de territorios colectivos a favor de comunidades étnicas, resguardos indígenas o títulos colectivos de comunidades negras, conforme a la salida gráfica adjunta. (…)

El 28 de junio del 2023, la Diócesis de Magangué, dio respuesta a los comunicados CBMC-806-2023 remitido a dicha entidad y CBMC-805 -2023 del 07 de junio del 2023 remitido a la Arquidiócesis de Cartagena, en los cuales, el Consorcio solicitó concepto sobre presunto cementerio antiguo sobre el trazado de la variante en la zona de Camilo Torres, manifestando lo siguiente:

"1, En lo relacionado a la certificación relacionada con la certificación que confirme o descarte la presunta presencia de un antiguo cementerio comunitario en el predio que se identifica con la cédula catastral No. 13430010400000025000400000000 de propiedad del señor José Luis Ochoa Garcia, identificado con CC. 9129826 o algún predio colindante, en adición suministrar las evidencias o pruebas documentadas al respecto ,les manifestamos que no contamos con la información requerida y no somos la autoridad competente para emitir lo solicitado , dado que por ley, le corresponde a la Oficina de Planeación Municipal o de la dependencia que haga sus veces, sobre la autorización de localización del cementerio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 09 de 1979 y la Resolución NÚMERO 1447 DE 2009 del MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL."

El 30 de junio de 2023, el Consorcio BMC como complemento de la gestión de consulta remitió el comunicado CBMC-858-2023 dirigido a la Secretaria de planeación, infraestructura y desarrollo económico de Magangué el pronunciamiento de la Arquidiócesis de Bolívar y la Diócesis de Magangué en respuesta a la consulta sobre la presunta existencia de un antiguo cementerio comunitario en el área de influencia de la Variante a Magangué, específicamente en el sector de Camilo Torres aledaño al Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas, en el cual la entidad manifestó lo siguiente:

(…) 1. En lo relacionado a la certificación relacionada con la certificación que confirme o descarte la presunta presencia de un antiguo cementerio comunitario en el predio que se identifica con la cédula catastral No. 13430010400000025000400000000 de propiedad del señor José Luis Ochoa Garcia, identificado con CC. 9129826 o algún predio colindante, en

adición suministrar las evidencias o pruebas documentadas al respecto, les manifestamos que no contamos con la información requerida y no somos la autoridad competente para emitir lo solicitado, dado que por ley, le corresponde a la Oficina de Planeación Municipal o de la dependencia que haga sus veces, sobre la autorización de localización del cementerio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 09 de 1979 y la Resolución NÚMERO 1447 DE 2009 del MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL. (…)

Así mismo, el 30 de junio de 2023, con comunicación CBMC-856-2023, el Consorcio BMC dio respuesta al derecho de petición instaurado por la comunidad del Barrio Camilo Torre, en el cual, solicitaban copia de los documentos que acreditaran la titularidad de los poseedores del predio que ocupa el Sr Ochoa, advirtiendo que dicho predio fue donado por el Sr. (fallecido) Atilano Manjarrez a la comunidad para el cementerio y manifiestan su inconformidad al no haber sido tenidos en cuenta puesto que desde el inicio del estudio ambienta llevada a cabo por el “consorcio THOUR YATI”, se dio a conocer sobre este tema.

Finalmente, el 30 de junio de 2023, se radico ante el ICANH la comunicación CBMC-852-2023, (Rad. Recibido No. 2023184200057382), por medio del cual, se emite repuesta al oficio ICANH – 2023162000060631 del 26/06/2023, con el ajuste al modelo de datos requerido en la solicitud de Cambio Mayor No. 2 y Cambio Menor No. 1 y 4 a la Resolución ICANH 853 de julio de 2021

Componente Ambiental

Durante el periodo de reporte, se avanzó en el desarrollo de las siguientes actividades:

Verificación en campo del inventario de las áreas de intervención en las canteras Puccini y Santa Ana.

Revisión y ajuste del área de intervención incluyendo vías de acceso a las ZODMES.

Descripción de la litología de los afloramientos de roca y/o suelo.

Generación de capa y análisis de conflictos de uso del suelo.

Shapefile para el ajuste de componente Suelos, específicamente para las feature class de la GDB de Uso de suelo, Uso potencial de Suelo, Uso actual de Suelo, Conflicto de suelos, Geomorfología y Unidades de Paisaje.

Generación mapa de Coberturas tanto de la Variante Magangué como de la Cantera Santa Ana y Áreas con respectivos porcentajes de temática “pendientes”.

Generación de las curvas de acumulación de especies mediante EstimateS, para los 8 ecosistemas a caracterizar en flora.

Realización de los diagramas de Ogawa para los 8 ecosistemas a caracterizar en Flora.

Cálculo de abundancia, dominancias y IVI, de los 8 ecosistemas a caracterizar enflora.

Cálculo de los histogramas de frecuencia para los 8 ecosistemas en cuanto al componente de flora.

Descripción de la posición sociológica de las especies para los 8 ecosistemas evaluados en flora.

Descripción de la regeneración natural para 4 de los 8 ecosistemas en flora.

Reunión con la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, donde se obtienen aproximadamente 30 ha, en un predio de la Corporación, para la implementación de las compensaciones, lo cual está siendo evaluado por el grupo biótico.

Generación de curvas de acumulación de especies para los ecosistemas caracterizados en el componente de Epifitas vasculares y no vasculares.

Generación de la GDB de especies y forofitos muestreados para el componente de Epifitas.

Descripción de la composición florística en el Área de Influencia para Epifitas vasculares y no vasculares

Descripción de preferencia de forofitos para especies Epifitas vasculares y no vasculares.

Estratificación de las especies Vasculares y No Vasculares.

Cálculo de índices de diversidad Epifitas vasculares.

Estructuración de la GDB de Reptiles.

Cálculo de los índices de Biodiversidad para Reptiles, Mamíferos y Anfibios.

Estructuración de la GDB de Mamíferos.

Elaboración mapa de concentración de especies de Fauna y conversión de sistema de coordenadas a puntos de aves.

Análisis de fragmentación del paisaje, Índices de Paisaje, Índices de hábitat e Índices de proximidad.

Estimación de los Índices de diversidad paisajística.

Estructuración de la metodología de zonificación ambiental.

Determinación de ponderación preliminar por medio y componente para la zonificación ambiental.

Estructuración de criterios de zonificación ambiental por medio.

Estructuración preliminar del capítulo de demanda, uso y aprovechamiento de recursos naturales.

Estructuración de evaluación ambiental e identificación de impactos ambientales.

Identificación de impactos ambientales para el escenario con proyecto.

Calificación y análisis preliminar de impactos ambientales.

Evaluación matricial de impactos ambientales escenario con proyecto.

Formulación de la metodología de zonificación de manejo ambiental.

Formulación de criterios de zonificación de manejo ambiental.

Ajustes y procesamiento de capas para Zonificación de Manejo Ambiental variante Magangué.

Avance en la caracterización primaria hidrogeológica para fuentes de materiales

Generación de Shapefiles de Componente GDB de Zonificación (Física, Social, Biótica, Ambiental y Manejo).

Elaboración presentación avance del EIA y Sostenibilidad para reunión INVIAS.

Componente Social

Durante el periodo se avanzó en el desarrollo de las siguientes actividades:

Revisión y consolidación de información geográfica y catastral de predios para el área socioeconómica del proyecto.

Elaboración de figuras y shapefile de infraestructura social y pública (densidad de infraestructura de predios localizados en unidades territoriales e identificación de predios de alta densidad respecto al área de intervención del proyecto).

Consolidación de puntos de organizaciones sociales para figura requerida en el área social.

Acompañamiento visita reconocimiento posible cementerio de Camilo Torres con Secretaría de planeación de Magangué.

Estructuración de consultas área de cementerio a la arquidiócesis y la diócesis para consolidación concepto cementerio

Ajustes a línea base y plan de gestión social

Organización socializaciones de resultados en Magangué y Santa Ana

Generación de figura de control social sector camilo torres para el área social

Revisión de criterios de zonificación y manejo del componente social

Análisis de relación de impactos identificados con la comunidad e impactos generados por las actividades del proyecto.

Ajuste de la identificación y evaluación de impactos preliminar a partir de talleres de impactos y consolidación de línea base

Organización presentaciones para reuniones de resultados

Convocatoria a socializaciones de resultados en Magangué y Santa Ana

Proceso de cancelación por aspectos de seguridad a convocatoria a socializaciones de resultados en Magangué y Santa Ana

Generación de figura con cambios menores referente a Arqueología a par□r del área de intervención ajustada

Reinicio del proceso de convocatoria a reunión final de la consultoría en Magangué y Santa Ana

Elaboración de MXD de arqueología debido a cambios menores y mayores en el área de intervención

Presentación Cambio Mayor en arqueología: Inclusión de 10 polígonos específicos

Presentación Cambios Menores en arqueología: Realineamiento del trazado del proyecto y ampliación de los polígonos específicos.

5. CONCLUSIONES

Para este periodo se realizaron actividades constructivas relacionadas al bacheo en la Ruta Nacional 78 Sector 7802, las cuales, generaron **19,70 m^3** de residuos de demolición asfáltica.

Para este periodo el contratista realizó actividades constructivas relacionadas a las actividades de parcheo, y produjo **79,52 m^3** de mezcla asfáltica, la cual, fue transportada e instalada por el proveedor JAG, utilizando asfalto proveniente de la planta de Triturados y Pavimentos del Caribe (TPC).

De acuerdo con las cantidades entregadas de material fresado a los municipios de los Palmitos (Sucre), Magangué (Bolívar) y Tamalameque (Cesar), se tiene que el contratista ha entregado un volumen de material fresado igual a **5844,72 m^3**

Se anota que algunos programas no aplicaron, lo anterior, teniendo en cuenta que conforme al alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, estas se realizarán sobre el corredor vial existente por cuanto no se proyecta la afectación de los recursos naturales.

Para este periodo el contratista anexa los certificados de disposición de residuos y certificados de baños portátiles.

La interventoría remitió comunicación 184-1-813 del 15/06/2023, reiterando lo manifestado en la comunicación No 184-1-718 del 4 de mayo de 2023, referente al plazo de la entrega del EIA y Tomo Anexo de sostenibilidad variante Magangué. Sin embargo, el contratista manifestó lo siguiente:

"*De acuerdo con todo lo anterior, el Consorcio BMC ratifica su compromiso para continuar con la debida diligencia para dar cumplimiento a las obligaciones de la gestión ambiental en el marco del Contrato 2257 de 2021 y el plan de trabajo del EIA conforme la fecha establecida en el oficio No. 184-1-718 del 4 de mayo de 2023, no obstante, es de suma importancia poner de precedente a la Interventoría que la versión final y radicación del Estudio de Impacto Ambiental de la Variante Magangué y Tomo Anexo de Sostenibilidad a la Autoridad nacional de Licencias Ambientales, está condicionada a trámites y pronunciamientos de terceros y entidades externas, que están por fuera del control razonable del Consorcio, los cuales, podrían afectar la fecha de entrega de los mismos.*"

6. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Coadyuvar para facilitar el avance de la variante de Magangué.
- Coadyuvar para iniciar actividades constructivas en la transversal Momposina.

INFORMES

INSPECTOR SST

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

JUNIO -2023

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

Tabla de contenido

1. **INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA CONSORCIO BMC**
   - **1.1. Introducción…….....2**
   - **1.2. Objetivo general……..……...3**
   - **1.3. Objetivos específicos……..3**
   - **1.4. Aspectos más importantes en el mes de junio en SST…….....4**
   - **1.5. Actividades técnicas y medidas de control y prevención……..……5**
   - **1.6. Seguridad e higiene…….5**
   - **1.7. Capacitaciones, inducciones, charlas y divulgaciones SST…….6**
   - **1.8. Entrega y reposición de elementos de protección personal…….....6**
   - **1.9. Señalización……6**
   - **1.10. Protocolo de bioseguridad……..9**
   - **1.11. Accidentes y enfermedades laborales……...9**
   - **1.12. Conclusiones y recomendaciones……...10**
   - **1.13. Registro fotográfico SST……..….12**
   - **1.14. Anexos……..……15**
2. **INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA CRC……...16**
   - **2.1. Anexos……...27**

Anexos

Tabla 1: Aspectos mas importantes SST Junio……4
Tabla 2: Actividades y medidas de control……..…5
Tabla 3: Señalización……6
Tabla 4: PMT……..12
Tabla 5: Inspecciones en obra…….13
Tabla 6: Charlas SST y capacitaciones……13
Tabla 7: Reposición, entrega de dotación y EPP……..14
Tabla 8: Consejo extraordinario de seguridad……14
Tabla 9: Capacitacion manejo del riesgo público y autocuidado……15

1.1. INTRODUCCIÓN

El consorcio BMC, dentro de su marco de actividades se dedica a la construcción del mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible mediante la construcción de la variante Magangué (camilo torres, puente santa lucia, en Yatí) y el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la transversal Momposina, el presente informe se realiza con el fin de dar a conocer, la gestión realizada durante el periodo correspondiente en materia de seguridad y salud en el trabajo, las cuales son registradas, en función al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, permitiendo optimizar las acciones preventivas durante la jornada laboral, durante el cumplimiento del objeto del contrato 2251 del 2021 de INVIAS.

Es por ello que el **CONSORCIO BMC** tiene entre sus propósitos desarrollar actividades de promoción y prevención en SST, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral y prevención de los accidentes y enfermedades laborales, dentro del desarrollo del proyecto teniendo en cuenta el marco normativo legal vigente en materia de SST. El interés es de suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y medio ambiente laboral, así como para dar cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019 cumpliendo las funciones como contratista de INVIAS estipuladas en el contrato 2257-2021. La prevención en SST dentro del proyecto está orientada a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

1.2. OBJETIVO GENERAL

Presentar los registros de supervisión, seguimiento y control de los cumplimientos en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, por el contratista de obra Consorcio BMC contrato 2257-2021, durante el periodo del 01 al 30 de junio del 2023.

1.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Describir las actividades SST que se llevaron a cabo durante el periodo del 01 al 30 de junio 2023
- Generar soportes de cumplimiento de las actividades SST por parte del contratista Consorcio BMC, en el periodo correspondiente al informe
- Verificar y validar el cumplimiento normativo (vigente) y del contrato en actividades SST por parte de la contratista Consorcio BMC durante el periodo descrito
- Verificar el cumplimiento en los soportes de pagos de seguridad social y afiliaciones del personal que labora en obra, en el periodo correspondiente al presente informe

1.4. ASPECTOS MÁS IMPORTANTES EN EL MES DE JUNIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Tabla 1. ASPECTOS MAS IMPORTANTES SST-JUNIO

ACTIVIDAD	LUGAR	EVIDENCIA
Verificación de Afiliaciones y planillas de seguridad social	Oficina BMC-Magangué	Ver anexos 1 Planillas unificadas de Seguridad social y afiliaciones
Inducciones	Oficina BMC-Magangué	Ver anexo 2 Registro de inducciones
Verificación de personal activo en obra	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 3. MEPI Personas
Verificación y control documental de equipos, vehículos y maquinarias activos en obra	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7802)	Anexo 4. MEPI Equipos
Capacitaciones y charlas SST	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 5. Registros de charlas y Capacitaciones
ACTIVIDAD	**LUGAR**	**EVIDENCIA**
Inspecciones de seguridad	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7802)	Anexo 6. Registros de Inspecciones SST
Procedimientos seguros	Frentes activos (RUTA 7802)	Anexo.7. Registros de ATS
Entrega de dotación y EPP	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7802)	Anexo8.Registros entrega dotaciones y EPP
Mantenimiento de señalización del PMT	RUTA 7802	Registros Fotográficos
Reportes de condiciones de salud.	Oficina BMC	Anexo 9 Reporte de condiciones de salud

1.5. ACTIVIDADES TÉCNICAS Y MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCION

Tabla 2: ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE CONTROL

LUGAR	Actividad	MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN
LUGAR	**Actividad**	**MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN**
RUTA 7802 Juan Arias 40+430 AL 41+025 El Bongo 1+700 al 2+800	*Control vial *Bacheo (Retiro capa asfáltica) *Instalación de capa de asfalto y Control vial hasta el 07-06-2023 *Mantenimiento de señalización	*Implementación y control vial, con señales establecidas según PMT *Uso de EPP según requerimiento de las actividades. *Diligenciamiento y socialización de ATS y Preoperacionales, *Charlas y Capacitaciones al personal *Inspección y acompañamiento SST *Reporte de actos y condiciones inseguras *Instalación de equipos de emergencias (botiquín, extintores y camillas) * Cultura de autocuidado
Variante Magangué 6+200 al 9+300	Levantamiento de terreno natural	*Uso de EPP requeridos *Cultura de Auto cuidado

1.6. SEGURIDAD E HIGIENE

- Se realizan exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódico y egreso de personal en el proyecto.
- Se realizan exámenes periódicos
- Reportes de condiciones de salud semanal

1.7. CAPACITACIONES, INDUCCIONES, CHARLAS, DIVULGACIONES SST

En el periodo comprendido del 01 al 30 de junio 2023, en relación a charlas, capacitaciones e inducciones se realizaron los siguientes:

- Charlas SST: 16 temas
- Capacitaciones: 9
- Inducciones: 07 personas

1.8. ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El Consorcio BMC comprometido con la entrega y reposición de los elementos de protección individual (EPI), realizó el suministro de estos a sus trabajadores de acuerdo a las actividades a ejecutar y lo establecido en la ley, mitigando, controlando y previniendo los peligros y riesgos presenten en el proyecto bajo el formato F34 -SST Entrega de Elemento de Protección Personal (ver anexo 7), así mismo se hizo entrega de dotaciones de invierno (impermeable dos (2) piezas y botas de seguridad tipo pantanera.

1.9. SEÑALIZACIÓN

Para la realización segura de las labores, Consorcio BMC ha implementado la instalación del PMT, a continuación, se describen las señales utilizadas todas móviles.

Tabla 3: SEÑALIZACIÓN

Tipo de señal	cantidad	Lugar	Actividad
Banderero en vía (SPO-03)	2	Ruta 7802 Juan Arias	Parcheo y bacheo
Barricada metálica móvil con líneas		Ruta 7802 Juan Arias	Parcheo y

reflectivas blancas y naranjadas con letreros de desvío giratorio y flecha tipo 4	2		bacheo
Barricada plástica naranjada con cinta reflectivas	14	Ruta 7802 Juan Arias	Parcheo y bacheo
Bastones luminosos	4	Ruta 7802 Juan Arias	Parcheo y bacheo
Delineadores tubulares (colombinas)	50	Ruta 7802 Juan Arias	Parcheo y bacheo
Conos	10	Ruta 7802 Juan Arias	Parcheo y bacheo
Fin de obra (SIO-03)	2	Ruta 7802 Juan Arias	Parcheo y bacheo
Inicio de obra (SIO-02)	2	Ruta 7802 Juan Arias	Parcheo y bacheo
Flasher	8	Ruta 7802 Juan Arias	Parcheo y bacheo
Maquinaria en vía (SPO-02)	2	Ruta 7802 Juan Arias	Parcheo y bacheo
Paletas Pare Y Siga grandes de 45x45	6	Ruta 7802 Juan Arias	Parcheo y bacheo
Reducción de carril a la derecha (SPO-05)	1	Ruta 7802 Juan Arias	Parcheo y bacheo
Reducción de carril a la izquierda (SPO-06)	1	Ruta 7802 Juan Arias	Parcheo y bacheo
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 100 (SPO1)	2	Ruta 7802 Juan Arias	Parcheo y bacheo
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 200 (SPO1)	2	Ruta 7802 Juan Arias	Parcheo y bacheo
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 300 (SPO1)	2	Ruta 7802 Juan Arias	Parcheo y bacheo
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 400 (SPO1)	2	Ruta 7802 Juan Arias	Parcheo y bacheo
Velocidad a máxima 30 (RS-30)	2	Ruta 7802 Juan Arias	Parcheo y bacheo
Flecha luminosa bidireccional (Desvío) Paneles solares	4	Ruta 7802 Juan Arias	Parcheo y bacheo
Radio motorola	8	Ruta 7802 Juan Arias	Parcheo y bacheo

Tipo de señal	cantidad	Lugar	Actividad
Banderero en vía (SPO-03)	2	Ruta 7802 El Bongo	

			Actividades hasta el 07-06-23, se suspenden por riesgo público e inconvenientes internos con el colaborador, El 16-06-23 hurtan 18 elementos del PMT, se realiza denuncia y se emite recibido a Interventoría
Barricada metálica móvil con líneas reflectivas blancas y naranjadas con letreros de desvío giratorio y flecha tipo 4	3	Ruta 7802 El Bongo	
Barricada plástica naranjada con cinta reflectivas	15	Ruta 7802 El Bongo	
Bastones luminosos	0	Ruta 7802 El Bongo	
Delineadores tubulares (colombinas)	65	Ruta 7802 El Bongo	
Conos	8	Ruta 7802 El Bongo	
Fin de obra (SIO-03)	1	Ruta 7802 El Bongo	
Inicio de obra (SIO-02)	1	Ruta 7802 El Bongo	
Flasher	0	Ruta 7802 El Bongo	
Maquinaria en vía (SPO-02)	1	Ruta 7802 El Bongo	
Paletas Pare Y Siga grandes de 45x45	2	Ruta 7802 El Bongo	
Reducción de carril a la derecha (SPO-05)	1	Ruta 7802 El Bongo	
Fin de pavimento (SPO-57)	1	Ruta 7802 El Bongo	
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 100 (SPO1)	2	Ruta 7802 El Bongo	
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 200 (SPO1)	1	Ruta 7802 El Bongo	
Trabajos en la vía /placa con	1	Ruta 7802 El	

leyenda a 300 (SPO1)		Bongo	
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 400 (SPO1)	1	Ruta 7802 El Bongo	
Velocidad a máxima 30 (RS-30)	2	Ruta 7802 El Bongo	
Flecha luminosa bidireccional (Desvío) Paneles solares	4	Ruta 7802 El Bongo	
Radio motorola	6	Ruta 7802 El Bongo	

Se coordina el tránsito de los usuarios de la vía con el apoyo de los auxiliares de control de tráfico quienes están realizando tres (3) turnos de 8 horas cada uno, con implementos, paletas informativas de pare y siga, bastones luminosos, boqui toques, chalecos reflectivos, pitos y las señales anteriormente mencionadas y estipuladas en el plan de manejo de tráfico (PMT) establecido y aprobado, demarcamos el área a trabajar, frente de Juan Arias, en el Frente de El Bongo por temas relacionados a la seguridad de los controladores viales, estos no están realizando dichas labores, hace mantenimiento de las señalización varias 2 veces al día.

1.10. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

El Consorcio BMC, semanalmente realiza una encuesta de salud establecida en los formatos del INVIAS (Anexo 9), identificando el estado físico del personal que labora en el consorcio, y como conclusión tenemos:

Casos sospechoso Covid-19: 0 casos

Casos Positivos Covid-19: 0 casos

1.11. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

Se presentó un accidente laboral leve, con 5 días de incapacidad con diagnóstico de contusión en rodilla, el colaborado Garis Tapia, se encontraba realizando la labor de controlador de tráfico en el turno de 10 pm- 6 am, en el frente de la Ruta 7802, Juan Arias, cuando un conductor de una motocicleta en aparente estado de embriaguez,

impacta en el perímetro de la carpa donde se encontraba el señor Garis Tapia, ocasionándole una lesión en la rodilla, su compañero lo transporte hasta el Hospital la divina misericordia de Magangué . En el **anexo 11**, se encuentra la investigación del incidente y del accidente laboral.

Se diligencia un control en el formato de indicador F**22-SST Ficha Técnica de Accidentalidad** se anexa dicho documento en el **Anexo 9,** además en el **anexo 10** se adjunta el certificado de accidentalidad emitido por la ARL AXA COLPATRIA correspondiente al periodo del presente informe.

Incidente: se presentaron 2 incidentes, uno por intimidación por parte de personas ajenas al proyecto y otro vial (camioneta impacta en el área del controlador).

1.12. CONCLUSIÓNES Y RECOMENDACIONES

- En el periodo que corresponde al mes de junio del 2023, se presentó un (1) accidente laboral, leve con 5 días de incapacidad ocasionado por un tercero usuario de la vía.

- Las actividades de obra se realizaron conforme los requerimientos de las normativas en SST y lo establecido en el PMT.

- No se presentaron casos positivos de covid-19

- En obra (Ruta 7802 Frente El Bongo) se detienen las actividades por el riesgo público: Desde el mes de marzo del presente año, se han venido presentando casos de intimidación al personal del Consorcio BMC por parte de personas que han manifestado pertenecer al grupo AUTODEFENSA GAITANISTA DE COLOMBIA (AGC), lo que ha traído repercusión en el desarrollo de las labores en obra, debido que en varias oportunidades se han detenido las actividades por temor que cumplan las amenazas de quemar los equipos o causarle daño a los colaboradores. Las actividades se han realizado esporádicamente, ya que cada vez que se reinician, se acercan a realizar dichas intimidaciones. La Ultima se presentó el 07-06-23, dos días después de haber reiniciado labor en el frente de obra de El Bongo, cuando en horas de la noche dos sujetos armados que se movilizaban en motocicleta se acercaron a los controladores de tráfico y los intimidaron para que abandonaran los puestos, no obstante, dejándoles el mensaje de "*No queremos verlos trabajando o de lo contrario no respondemos*".
  Todo lo anterior se ha informado a las autoridades, entes gubernamentales, interventoría y al INVIAS.
  Se ha realizado una serie de documentación y gestión para buscar el apoyo de las autoridades y garantizar la seguridad del personal en los frentes de obra e instalaciones del Consorcio, e incluso se solicitaron y realizaron dos (2) consejos extraordinarios de seguridad en Magangué y en Los Palmitos.

Se realizan mantenimiento diario de la señalización del frente de obra, pero debido a la ausencia de los controladores viales la mayoría de las señales preventivas instaladas han sido hurtada lo que aumenta el riesgo de accidente o siniestros viales en este sector.
Se realizo una capacitación al personal por parte de la Policía Nacional sobre la prevención de extorsiones y autocuidado

Para mantener estadísticas favorables se realizan las siguientes propuestas y con su respectivo seguimiento y evidencia del mismo

- Solicitar reporte de los mantenimientos preventivos a los equipos y vehículos que lo requieran
- Realizar la reposición y entrega de elementos de protección personal y dotaciones según se requiera en las actividades y se estipule en las normativas vigentes en Colombia
- Ejecutar cronograma de capacitaciones y charlas establecidas para el siguiente periodo
- Verificar y mantener los equipos de emergencias en los frentes de obra activos
- Verificar que el personal activo en obra este afiliado y con aportes vigentes en seguridad social
- Se crea procedimiento para reporte, seguimiento y cierre de incidentes, actos y condiciones inseguras.

1.13. REGISTRO FOTOGRAFICO SST

Tabla 4: PMT

<table>
<tr><th colspan="2">Implementación y seguimiento de señalización del PMT en actividades que generan cierre de carril (parcheo y bacheo)</th></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
</table>

Tabla 5: Inspecciones en obra

Inspecciones y acompañamientos SST en los frentes de obra 7802 (El Bongo y Juan Arias)	
	

Tabla 6: Charlas SST y Capacitaciones.

Charlas SST, Capacitaciones e Inducciones.	
	

Tabla 7: Reposición, entrega de dotación y EPP.

Reposición, entrega de dotación y EPP	
	

Tabla 8: Consejo extraordinario de seguridad.

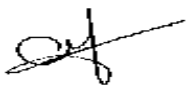
Consejo Extraordinario de Seguridad	
	

Tabla 9: Capacitación manejo del riesgo publico y autocuidado.

Capacitacion manejo del riesgo público y autocuidado (POLICIA NACIONAL)	
	

1.14. ANEXOS

1. Planillas de pago de seguridad social y afiliaciones
2. Registro de inducciones.
3. MEPI -Personal Control Aporte Legal y Seguridad Social de Obra
4. MEPI – Maquinaria y Equipos
5. Asistencia Capacitaciones y Charlas SST
6. Inspecciones y preoperacionales
7. Registro de entrega de dotaciones y EPP.
8. Registro de condiciones de salud.
9. F22-SST Ficha Técnica de Accidentalidad
10. Certificado de Accidentalidad ARL Axa Colpatria
11. Investigaciones de incidentes.

ELABORO: **Carmen Judith Mena Angulo.**	**REVISO:** **Danny Gabriel Ruiz León.**	**APROBO:** **Ricardo Cardona Castaño**
		

2. INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA

Información de SST para el informe mensual

Del contrato de Obra:

Como parte de las labores SST en el mes de junio de 2023 de acuerdo a las obligaciones contractuales identificadas en la matriz legal, se realiza:

1- Verificación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con el personal vinculado al Proyecto durante el mes de junio de 2023 y sus respectivos soportes de afiliación y planilla de pago.

2- Verificación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 registro de control diario de maquinaria y equipo contrato de obra y los anexos correspondientes al equipo relacionado durante el mes de junio de 2023.

3- Se envía formato diligenciado de control del estado de salud semanal a entidad INVIAS.

4- Se realiza la entrega del informe semanal SST.

5- El día 5 de junio el contratista Consorcio BMC, envía respuesta al oficio 184-1-749 del 17 de mayo del 2023, con asunto: uso de elementos de protección personal (EPP).

6- El día 6 de junio de 2023, se realizó una inspección SST en la ruta 7802, PR 41+300 actividad Colocación de MDC-19, y se envían hallazgos vía correo electrónico al contratista.

7- El día 8 de junio de 2023, se envía oficio numero 184-1-793, con asunto: Reiteración para garantizar la seguridad vial en el PMT ubicado en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.

8- El día 16 de junio de 2023, se realizo una inspección SST del PMT en la ruta 7802, PR 1+700 al 2+600, en el Bongo.

9- El día 27 de junio de 2023, se participa en reunión informativa con funcionarios del INVIAS, Consorcio BMC y representantes del BID.

10- El día 28 de junio de 2023, la interventoría participa en recorrido de campo por la ruta 7802 con personal de INVIAS.

11- El día 30 de junio de 2023, se envía oficio numero 184-1-829, con asunto: Reiteración para garantizar la seguridad vial en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

A continuación, se presentan los registros realizados al respecto:

sst1@reactivacioncaribe.com

De: Carmen Mena A <inspectorasst1@consorciobmc.co>
Enviado el: miércoles, 28 de junio de 2023 11:48 a. m.
Para: sst1@reactivacioncaribe.com
Asunto: REPORTE SEMANAL - PLANILLAS UNIFICADAS
Datos adjuntos: MEPI-MAQUINARIA Y EQUIPO JUNIO 2023.xlsx; CONTROL SALUD JUNIO SEMANA 4.xlsx; MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG JUNIO 2023.xlsx; PLANILLAS UNIFICADAS.pdf

Cordial saludo,

Señora Laura Villalba,

De manera respetuosa le comparto los reportes semanales: MEPI-Persona, MEPI Equipos, Encuesta de salud y planilla unificadas.

Quedo atenta;

CONSORCIO BMC

Carmen J. Mena Angulo
Inspector SST
3228863748
inspectorasst1@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

Activar Windows

sst1@reactivacioncaribe.com

De:	sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el:	viernes, 30 de junio de 2023 11:12 a. m.
Para:	'ing.auxiliar1@reactivacioncaribe.com'
CC:	aux.administrativo@reactivacioncaribe.com; 'director@reactivacioncaribe.com'
Asunto:	Informe semanal SST # 67
Datos adjuntos:	INFORME SEMANAL SST 67.docx

Buenos días
Ingeniero Mario Ucros

Cordial saludo

Mediante el presente adjunto informe semanal SST # 67.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

Activar Windows

sst1@reactivacioncaribe.com

De: director@reactivacioncaribe.com
Enviado el: martes, 6 de junio de 2023 9:45 a. m.
Para: 'Laura Villalba'
Asunto: RV: Comunicado CBMC-801-2023 (000227-0000136-20230605) - RESPUESTA AL OFICIO 184-1-749 DEL 17 DE MAYO DEL 2023,
Datos adjuntos: CBMC-801-2023 Respuesta oficio 184-1-749 Interventoria.pdf

Cordial saludo,

Laura,

Para su información y demás fines pertinentes, reenvío correspondencia recibida del contratista de obra, relacionada con respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría en cuanto a uso de elementos de protección personal.

Atentamente,

E. Jose Piñeres Tovar
Director de Interventoría

De: Ricardo Cardona <ricardo.cardona@consorciobmc.co>
Enviado el: martes, 6 de junio de 2023 8:48
Para: consorcio@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com
CC: lanango@invias.gov.co; dmhernandez@invias.gov.co; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez' <romulo.jimenez@grupoortiz.com>; Carlos Ramirez <liderintegracion.bmc@gmail.com>; juan.montejo@sainc.co; Andrés Felipe Bertel Benitez <residente1@consorciobmc.co>; Victor Gonzalez <victor.gonzalez@consorciobmc.co>; Carmen Mena A <inspectorsst1@consorciobmc.co>
Asunto: Comunicado CBMC-801-2023 (000227-0000136-20230605) - RESPUESTA AL OFICIO 184-1-749 DEL 17 DE MAYO DEL 2023,

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
A/A Ing. Eldys José Piñerez Tovar
Director de interventoría
consorcio@reactivacioncaribe.com
Calle 16 Nº 24-50
Magangué - Bolívar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente





Inspección SST en la ruta 7802, PR 41+300 actividad Colocación de MDC-19.

sst1@reactivacioncaribe.com

De:	consorcio@reactivacioncaribe.com
Enviado el:	jueves, 8 de junio de 2023 5:53 p. m.
Para:	'Ricardo Cardona'
CC:	farango@invias.gov.co; 'Diana Marcela Hernandez Montero'; Laura Villalba; director@reactivacioncaribe.com
Asunto:	Comunicación 184-1-793 Reiteración para garantizar la seguridad vial en el PMT ubicado en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.
Datos adjuntos:	184-1-793 Reiteración para la seguridad del PMT_7802.pdf

Señores:
CONSORCIO BMC
Atención: Ing. RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Ciudad

Por medio de la presente le enviamos el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes. Favor mandar recibido.

Cordialmente,

Liseth Rodríguez
Auxiliar Administrativo
Teléfono: 311 667 6526
Dirección: Calle 16 #24-50 Barr Pastrana
Magangué – Bolívar

Consorcio Reactivación Caribe

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windo





Inspeccion SST del PMT en la ruta 7802, PR 1+700 al 2+600, en el Bongo.





Reunión informativa con funcionarios del INVIAS, Consorcio BMC y representantes del BID.





Recorrido de campo por la ruta 7802 con personal de INVIAS.

sst1@reactivacioncaribe.com

De:	consorcio@reactivacioncaribe.com
Enviado el:	viernes, 30 de junio de 2023 6:22 p. m.
Para:	'Ricardo Cardona'
CC:	farango@invias.gov.co; 'Diana Marcela Hernandez Montero'
Asunto:	Comunicación 184-1-829 Reiteración para garantizar la seguridad vial en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué
Datos adjuntos:	184-1-829 Reiteración seguridad vial-7802.pdf

Señores:
CONSORCIO BMC
Atención. Ing. RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de obra
Ciudad

Por medio de la presente le enviamos el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes. Favor mandar recibido.

Cordialmente,

Liseth Rodríguez
Auxiliar Administrativo
Teléfono: 311 667 6526
Dirección: Calle 16 #24-50 Barr Pastrana
Magangué - Bolívar

Consorcio Reactivación Caribe

Activar Windows

2.1. ANEXOS

Del contrato de Interventoría:

Como parte de las labores del SG-SST en el mes de junio de 2023 se realizaron las siguientes actividades:

1- Se realizan charlas de seguridad y salud en el trabajo, se envían formatos vía correo electrónico al área de gestión SST.

2- Se realizan pausas activas.

3- Se envía documentación correspondiente a preoperacionales y registro fotográfico de vehículos del proyecto variante Magangué, vía correo electrónico.

4- Se envía análisis de vulnerabilidad del Consorcio Reactivación Caribe, vía correo electrónico.

5- Se envía oficios Emitidos del año 2022 y 2023, y la Bitácora SST correspondiente al mes de junio 2023.

6- El día 5 de junio de 2023, se instala señalización de la ruta de evacuación en la oficina del Consorcio Reactivación Caribe.

7- El día 6 junio de 2023, se realiza capacitación de estilos de vida saludable, en las instalaciones del Consorcio Reactivación Caribe.

8- Se participa en capacitación virtual de primeros auxilios básicos por parte de la ARL Sura, el día 7 de junio de 2023.

A continuación, se presentan los registros realizados al respecto:

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: martes, 4 de julio de 2023 5:38 p. m.
Para: 'gestionsst@ecoviasas.com'
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com
Asunto: Formatos de Charlas SST de 2023, Oficios Emitidos año 2022 y 2023, Bitácora SST mes de junio 2023.
Datos adjuntos: FORMATO DE CHARLAS Y CAPACITACIONES MES DE JUNIO 2023.pdf; OFICIOS EMITIDOS SST - AÑO - 2022.rar; OFICIOS EMITIDOS SST - AÑO - 2023.rar; BITACORA SST AÑO 2023.GIF

Buenas tardes
Sr.
Jonathan Santos

Cordial saludo

Adjunto la documentación solicitada y las charlas realizadas correspondientes al mes de junio de 2023, para fines pertinentes.
De acuerdo al cronograma de temas se realizaron 4 temas:

1- Primeros auxilios. Fecha: 7-06-2023
2- Manejo del estrés laboral. Fecha 14-06-2023
3- Seguridad de trabajos en oficina. Fecha 22-06-2023
4- Exposición a picaduras y mordeduras de insectos y animales. Fecha: 26-06-2023
5- Capacitación Estilos de vida saludable. Fecha: 6-06-2023

Nota: Durante el mes de junio de 2023, se realizo una inspección en obra teniendo en cuenta el tema de inseguridad que se ha venido presentando en la ruta 7802, el bongo sucre, por tal razón las obras desde el mes de mayo están sin ejecutar por parte del contratista.

Quedo atenta a sus comentarios

Muchas gracias

Att:

Laura Villalba C.
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe



Pausas activas

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: lunes, 26 de junio de 2023 12:08 p. m.
Para: 'gestionsst@ecovias.com'
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com
Asunto: Preoperacionales y registro fotográfico de vehículos - Magangué - 26 de junio 2023
Datos adjuntos: Vehiculo JUW 270.pdf; Vehiculo JIO 441.pdf

Buenos días

Sr Jonathan Santos
Coordinador SG-SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

Adjunto documentación correspondiente a preoperacionales de vehículos del proyecto de la variante Magangué Bolívar y registro fotográfico con fecha de 26-junio-2023.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: jueves, 22 de junio de 2023 6:08 p. m.
Para: 'gestionsst@ecovias.com'
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com
Asunto: Análisis de vulnerabilidad CRC - Magangué
Datos adjuntos: ANALISIS DE VULNERABILIDAD CONSORCIO REACTIVACIONCARIBE.docx

Buenas tardes

Sr Jonathan Santos
Coordinador SG-SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

Adjunto análisis de vulnerabilidad para su revisión y aprobación, teniendo en cuenta que el existente de la empresa ECOVIAS SAS, se ajusto al del Consorcio Reactivación Caribe.

Quedo atenta a sus comentarios y observaciones.

Muchas gracias

Att:

Laura Villalba C.
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

sst1@reactivacioncaribe.com

De:	sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el:	martes, 4 de julio de 2023 5:38 p. m.
Para:	'gestionsst@ecoviasas.com'
CC:	aux.administrativo@reactivacioncaribe.com
Asunto:	Formatos de Charlas SST de 2023, Oficios Emitidos año 2022 y 2023, Bitácora SST mes de junio 2023.
Datos adjuntos:	FORMATO DE CHARLAS Y CAPACITACIONES MES DE JUNIO 2023.pdf; OFICIOS EMITIDOS SST - AÑO - 2022.rar; OFICIOS EMITIDOS SST - AÑO - 2023.rar; BITACORA SST AÑO 2023.GIF

Buenas tardes
Sr.
Jonathan Santos

Cordial saludo

Adjunto la documentación solicitada y las charlas realizadas correspondientes al mes de junio de 2023, para fines pertinentes.
De acuerdo al cronograma de temas se realizaron 4 temas:

1- Primeros auxilios. Fecha: 7-06-2023
2- Manejo del estrés laboral. Fecha 14-06-2023
3- Seguridad de trabajos en oficina. Fecha 22-06-2023
4- Exposición a picaduras y mordeduras de insectos y animales. Fecha: 26-06-2023
5- Capacitación Estilos de vida saludable. Fecha: 6-06-2023

Nota: Durante el mes de junio de 2023, se realizo una inspección en obra teniendo en cuenta el tema de inseguridad que se ha venido presentando en la ruta 7802, el bongo sucre, por tal razón las obras desde el mes de mayo están sin ejecutar por parte del contratista.

Quedo atenta a sus comentarios

Muchas gracias

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe



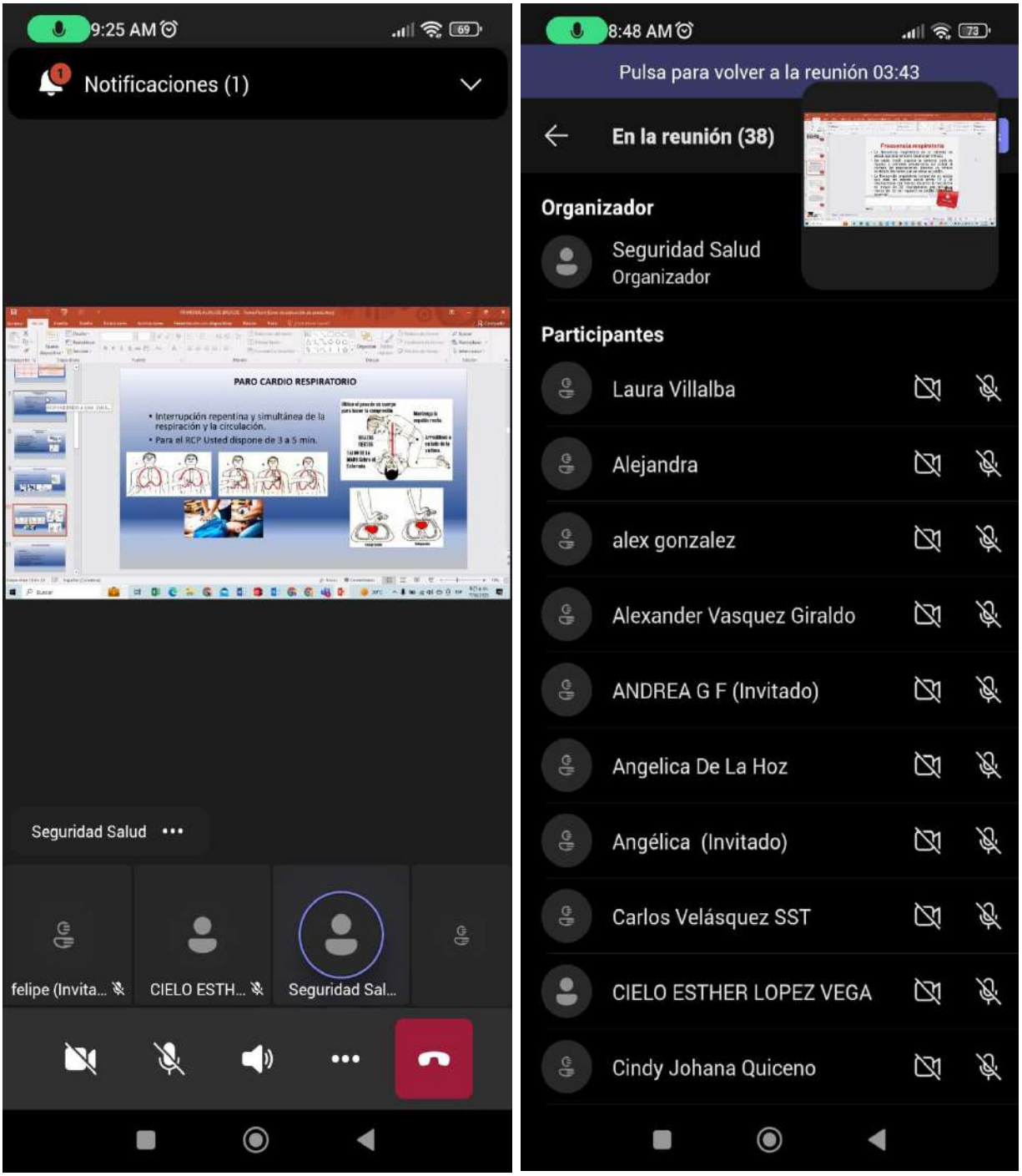


Instalación de señalización de la ruta de evacuación en la oficina del Consorcio Reactivación Caribe.





Capacitación de estilos de vida saludable



Capacitación virtual de primeros auxilios básicos por parte de la ARL Sura

INFORMES

PROFESIONAL

TECNICO PREDIAL

INFORME DE GESTIÓN PREDIAL DE LAINTERVENTORÍA

PERIODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023

El Consorcio Reactivación Caribe bajo el contrato de interventoría No. 2373 de 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

ELABORADO POR:



LUIS ALFREDO MERCADO PEÑA
Profesional Técnico Predial

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe comprende un análisis y revisión de la información suministrada por el INVIAS, como parte de los Estudios y Diseños previos desarrollados como parte del CONTRATO INVIAS 1374 DE 2019, PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, elaborado por el CONSORCIO TOUR MAGANGUÉ, a partir de la cual se basa la revisión, análisis y diagnóstico, así como la identificación de intervenciones y/o ajustes requeridos, como parte de las actividades requeridas en el marco del Contrato 2257 DE 2021, cuyo objeto consiste en realizar el "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".

Las actividades de la Gestión y Adquisición Predial se ejecutan por el Contratista de obra **CONSORCIO BMC,** bajo su cuenta y riesgo, con el fin de optimizar los tiempos de los procesos conducentes a la liberación jurídica
y disposición física de las áreas y franjas de terreno requeridas para la ejecución y desarrollo de los proyectos viales, esto conforme al Cronograma de Obra establecido; además, asumiendo la responsabilidad que se requiere para llevar a cabo la gestión con calidad, economía, eficacia y eficiencia.

De acuerdo con ello, el **CONSORCIO BMC** debe estudiar y analizar completamente los estudios y diseños con el fin de concluir si se tienen objeciones o no, con el objeto de presentar a la Interventoría las observaciones respectivas, las cuales a su vez y luego de validadas y aprobadas por dicha Interventoría, serán presentadas al INVIAS, para que este comunique a la Subdirección de planificación de infraestructura y así lograr la atención de observaciones y/o programar las mesas conjuntas para resolver las observaciones planteadas.

El siguiente informe mensual resalta las acciones de acompañamiento, verificación y seguimiento de la interventoría a las actividades ejecutadas por el área predial del Contratista de Obra, Consorcio BMC.

A continuación, se presenta el reporte de gestión por parte de la Interventoría correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2023, basado en el acompañamiento y supervisión de la Interventoría frente a las diferentes actividades de carácter Predial que el Contratista de Obra, Consorcio BMC, ejecuta en el desarrollo del proyecto de tal manera que se asegure el cumplimiento del programa, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

A continuación, se relacionan las actividades hacen parte de la Gestión y seguimiento del área de Gestión Predial componente técnico del contratista e interventoría.

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

1. DESCRIPCION ZONA DE INTERVENCION
2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
3. COMPONENTE TÉCNICO

1. DESCRIPCIÓN ZONA DE INTERVENCION:

El acceso por vía terrestre al municipio de Magangué se realiza utilizando los ejes urbanos del municipio, generando conflictos de movilidad a los habitantes de la región con el tránsito de larga distancia y vehículos de carga pesada, afectando la seguridad de los usuarios y afectando la capacidad de las vías que han sido diseñadas para uso urbano y actualmente sirven como oferta vial para un tránsito interurbano.

Con el propósito de brindar a las poblaciones contiguas al proyecto vial, las mejores condiciones operativas para sus viajes Origen - Destino y la futura conexión con el puente Santa Lucia que conecta Yatí (en la orilla occidente) con la Isla Grande (orilla oriente), sobre el Río Magdalena, generando continuidad del corredor vial de la Transversal Momposina, se incluye la ubicación de dos (2) glorietas, buscando solucionar la conectividad entre la cabecera municipal (Magangué) con los corregimientos de San Rafael de Cortina y Santa Fe, entre otros.

• **Glorieta Camilo Torres:** Le da inicio a la variante y está conformada por tres ramales de los cuales dos empalman con el proyecto y con el sector vial Puerta de Hierro – Camilo Torres, permitiendo así la accesibilidad a la variante y la conexión con la zona urbana de Magangué.

• **Glorieta San Rafael:** El diseño de esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, generando para ello cuatro ramales que solucionan la accesibilidad. Teniendo en cuenta las situaciones anteriormente planteadas, se hace necesaria la construcción de 12,8 km de variante, 2 glorietas con sus respectivas obras de estabilización y de drenaje necesarias.

3. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

3.1 Componente Técnico.

Teniendo en cuenta el diseño aprobado por la interventoría de la variante Camilo Torres – Puente Santa Lucia y la información suministrada por El contratista de obra, se realizó el siguiente cuadro, resumiendo:

Personal del Contratista:		
Jurídico Predial:	Aprobado	**J**enny **R**ocío **B**ohórquez **A**lonso
Técnico Predial	Aprobado	**H**éctor **E**duardo **R**ivera **L**ópez
Social Predial:	Aprobado	**J**uliana **R**odríguez **J**iménez
Lonja y Profesional Valuatorio:	Aprobada	**C**ORPORACION **L**ONJA DE **A**VALUADORES DE LA **R**EGION **C**ENTRAL
Entregables:		
Diagnostico Predial:	Aprobado	
Informe General del Sector:	En estudio para aprobación.	
Trámites en Invias:		
Vo. Bo. Diagnostico Predial	**Con Vo. Bo**, concepto de No Objeción, por INVIAS, mediante oficio SS 33253.	
Vo. Bo. Lonja y profesional Valuatorio	**Con Vo. Bo.** de no objeción por parte de SS. INVIAS, Mediante oficio SS 32887	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Para el periodo del presente informe, se emitió concepto de no objeción del Diagnostico Predial y del personal valuatorio de la Lonja de la Región central, para realizar avalúos corporativos de los predios por adquirir de la Variante Magangué.

Anexo U

BITÁCORA DE OBRA

fecha: 31 de mayo 2023

Actividad tiempo

- Transversal mamposina: en la ruta 7802, en el sector de los Palmitos (sucre) no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista, En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Bolivar), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.
- Variante Mapanqué: se continuo con el levantamiento de Terreno natural del km6+985 al km7+185, margen izquierdo.
- Variante Guamal - El Banco: no se registra ningun tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldía de El Guamal y El Banco.

Residente de Interventoría

Victor Gonzalez.

fecha: 01 de Junio 2023

Actividad tiempo

- Transversal mamposina: En la ruta 7802, en el sector de los Palmitos (sucre), no se registra ningún tipo de actividad por parte del contratista debido a problemas de orden público. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Mapanqué), no se registra ningún tipo de actividad por parte del contratista debido a problemas de orden publico.
- Variante Mapanqué: se continua con el levantamiento de terreno natural del km7+185 al km7+370, lado izquierdo
- Variante Guamal - El Banco: no se registra ningún tipo de actividad por parte del contratista.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de el Guamal y el Banco

Residente de Interventoría

Oscar Sarmiento

fecha: 02 de Junio 2023

Actividad

tiempo

- Transversal momposina: en la ruta 7802, en el sector delos Palmitos (Sucre), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista debido a problemas de orden publico. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Magangué), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista debido a problemas de orden público.
- Variante Magangué: se continuó con el levantamiento de terreno natural del km 7+370 al km 7+620, lado izquierdo
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de el Guamal y el Banco.

Residente de Interventoría

Fecha: 03 de Junio 2023

Actividad

tiempo

- Transversal momposina: en la ruta 7802, en el sector los Palmitos (Sucre), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista debido a problemas de orden publico. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Magangué), se realizó revisión de niveles de la berma en el pr 47+950, lado izquierdo.
- Variante Magangué: No se registra ningun tipo de actividad.
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia del Guamal y el Banco

Residente de Interventoría

fecha: 05 de Junio 2023

- Actividad tiempo

- Transversal mamposina: En la ruta 7802, en el sector los Palmitos (Sucre), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista debido a problemas de orden público. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias, (Magangué), No se registra ningún tipo de actividad por parte del contratista debido a problemas de orden público.
- Variante Magangué: No se registra ningun tipo de actividad.
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de el Guamal y el Banco.

Residente de Interventoría

fecha: 06 de Junio 2023

Actividad tiempo

- Transversal mamposina.: En la ruta 7802, en el sector los palmitos (Sucre), Se registró actividad entre el pr 1+742 al pr 1+770, lado izquierdo, colocandose 8.3 m^3 de mezcla asfáltica en la primera Carpeta. En la ruta 7802, en el sector los Palmitos (Sucre), se registró actividad entre el pr 1+872 y Pr 1+955.9, lado izquierdo, colocandose 29.9 m^3 de mezcla asfaltica en la primera Carpeta. Se Colocó base granular entre Pr 2+344 al pr 2+364, 16.2 m^3 lado izquierdo. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Magangué), NO se realizó ningún tipo de actividad por parte del Contratista.
- Variante Magangué: No se registra ningun tipo de actividad
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ninguna actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de el Guamal y el Banco.

Residente de Interventoría

fecha: 07 de Junio 2023

Actividad tiempo

- Transversal mamposina: En la ruta 7802, en el sector de los Palmitos (sucre), se registró actividad entre el pr1+599.9 y pr2+003, lado izquierdo, colocandose 17,24 m3 de mezcla asfaltica en la primera capa. En la ruta 7802, en el sector de los Palmitos (sucre), se registró actividad entre el pr2+058 y pr2+080.2, lado izquierdo, colocandose 8.81 m3 de mezcla asfaltica en la primera carpeta. En la ruta 7802, en el sector Juan Arias (Magangué), NO se registra ningún tipo de actividad por parte del contratista.
- Variante Magangué: No se registra ningun tipo de actividad.
- Variante Guamal - El Banco. No se registra ningun tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de el Guamal y el Banco.

Residente de Interventoría

Contratista

fecha: 08 de Junio 2023

Actividad tiempo

- Transversal mamposina: En la ruta 7802, en el sector de los Palmitos (sucre), no se realizó ningun tipo de actividad por parte debido a problemas de orden publico. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Magangué), no se registra ningún tipo de actividad por parte del contratista debido a problemas de orden publico.
- Variante Magangué: se continuó con el levantamiento de terreno natural del Km 7+370 al km 7+650, margen derecha
- Variante Guamal - el Banco: no se registra ningun tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de el Guamal y el Banco.

Residente de Interventoría

Contratista

fecha: 09 de Junio 2023

Actividad

Tiempo

- Transversal mamposina: En la ruta 7802, en el sector los Palmitos (sucre), no se registra ningún tipo de actividad, por parte del Contratista por parte del contratista debido a problemas de orden publico. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Mapanqué), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista debido a problemas de orden publico.
- Variante Mapanqué: se Continuó con el levantamiento de terreno natural del km 7+650 al km 7+830, margen derecha.
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad.

NOTA: El dia de hoy el contratista retiró la maquinaria del frente de obra, del sector de los palmitos (sucre), ruta 7802.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal, Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de el Guamal y el Banco

Residente de Interventoría

Tecnico Supervisor.

fecha: 10 de Junio 2023

Actividad

Tiempo

- Transversal mamposina: En la ruta 7802, en el sector los palmitos (sucre), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista debido a problemas de orden público. En la ruta 7802, en el sector Juan Arias (Mapanqué), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista, debido a problemas de orden gubico.
- Variante Mapanqué: se Continuó con el levantamiento de terreno natural del km 7+830 al km 7+920, margen derecha.
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de el Guamal y el Banco.

Residente de Interventoría

Tecnico Supervisor.

fecha: 13 de Junio 2023

Actividad tiempo

- Transversal mamposina: En la ruta 7802, en el sector los palmitos (Sucre), No se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden publico. En la ruta 7802, en el sector Juan Arias (Magangué), se registró la actividad de compactación y homectación del pr 41+120 al pr 41+330, lado derecho
- Variante Magangué: se continuó con el levantamiento de terreno natural del km7+650 al km7+710, lado izquierdo
- Variante Guamal - el Banco: No se registra ningun tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de el Guamal y el Banco.

Residente de Interventoria.

fecha: 14 de Junio 2023

- Actividad tiempo
- Transversal mamposina: En la ruta 7802, en el sector de los palmitos (Sucre), No se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista debido a problemas de orden publico. En la ruta 7802, en el sector Juan Arias (Magangué), No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista debido a problemas de orden publico.
- Variante Magangué: se continuó con el levantamiento de terreno natural del km7+710 al km7+905, lado izquierdo.
- Variante Guamal - el Banco: No se registra ningun tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de el Guamal y el Banco.

Residente de Interventoria

fecha: 15 de Junio 2023

Actividad

tiempo

- Transversal mamposina: En la ruta 7802, en el sector de los Palmitos (sucre), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratisto, debido a problemas. En la ruta 7802, En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Hoapanqué), se realizó la actividad de imprimacion colocandose 1128.9 m² de riego de liga del pr 41+120 al 41+333, lado derecho.
- Variante Hoapanqué: se continuó con el levantamiento de terreno natural en el km 7+905 al km 8+100, lado izquierdo
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de el Guamal y el Banco.

Residente de Interventoría

fecha: 16 de Junio 2023

Actividad

tiempo

- Transversal mamposina: En la ruta 7802, sector los palmitos (sucre), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratistal, debido a orden publico. En la ruta 7802, en el Sector Juan Arias (Hoapanqué), se realizo la actividad de bacheo del pr 40+758 al pr 40+770, 1.8m³, lado derecho, En la ruta 7802 en el sector de Juan Arias (Hoapanqué) se realizó la actividad de bacheo del pr 40+701 al pr 40+708, 1.68m³, lado derecho. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Hoapanqué) se realizó la actividad de Colocación de base granular en el pr 40+750 al pr 40+770, 1.8m³, lado derecho. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Hoapanqué) se realizó la actividad de Colocación de base granular del pr 40+701 al pr 40+708, 1.68m³, lado derecho.
- Variante Hoapanqué: se continuó con el levantamiento de terreno natural del km 8+100 al km 8+170, lado izquierdo.
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ninguna actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de el Guamal y el Banco.

Residente Interventoría

fecha: 17 de Junio 2023

Actividad tiempo

- Transversal mamposina: En la ruta 7802, en el sector los Palmitos (sucre), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista debido a orden público. En la ruta 7802, en el sector Juan Arias (Magangué), no se registra ningún tipo de actividad por parte del contratista debido a problemas de orden publico.
- Variante Magangué: Se continuó con el levantamiento de terreno natural del km8+170 al km8+220, margen izquierda.
- Variante Guamal - el Banco: No se registra ningún tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal, ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de el Guamal y el Banca.

Residente de Interventoría

Oscar Saavedra.

fecha: 20 de Junio 2023

Actividad tiempo

- Transversal mamposina: En la ruta 7802 en el sector de los Palmitos (sucre), el contratista no ejecuta ningun tipo de actividad por motivo de orden publico. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Magangué), se trabajó en la extensión y compactación de base granular entre pr 40+545 al pr 40+560. En el tramo 7806 hoy no se ejecutó ningún tipo de actividad, por parte del contratista.
- Variante Magangué: se continuó con el levantamiento de terreno natural de la variante de Magangué del km8+650 al km8+850.
- Variante Guamal - el Banco: no se registra ningun tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de el Guamal y el Banco.

Residente Interventoría.

Oscar Saavedra

Actividad tiempo

- Transversal mamposina: En la ruta 7802, en el sector de los palmitos (Sucre), el contratista no ejecuta ningún tipo de actividad por motivos de orden publico.
En la ruta 7802, en el sector de Juan Años (Mapanqué), se colocó base granular así: • entre el pr 40+680 y pr 40+701 en el lado derecho, se colocaron 5.96 m3
• entre el pr 40+644 y pr 40+650 en el lado derecho, se colocaron 3.00 m3
• entre el pr 40+590 al pr 40+620 en el lado derecho, se colocaron 12.00 m3.
En la ruta 7802, en el sector de Juan Años (Mapanqué) se inicion con la actividad de conformación del hombro de la via, margen derecha entre pr 40+500 y 40+701, con un volumen de 8.8 m3. En el tramo 7806 hoy no se ejecutó ningún tipo de actividad, por parte del contratista.
- Variante Mapanqué: se continuó con el levantamiento de terreno natural de la variante de mapanqué del km8+850 al km9+105.
- Variante Guamal - El Banco: no se registra ninguna actividad.
* A la espera de informacion por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de el Guamal y el Banco.

Residente Interventoría

Fecha: 22 de Junio 2023

Actividad tiempo

- Transversal mamposina: en la ruta 7802, en el sector de los palmitos (Sucre), el contratista no ejecuta ningun tipo de actividad por motivos de orden publico. En la ruta 7802, en el sector de Juan Años (Mapanqué), se colocó base granular, así: • Entre pr 40+680 y pr 40+701, en el lado derecho • Entre pr 40+644 y pr 40+651, en el lado derecho • entre pr 40+590 y pr 40+620, en el lado derecho. En el tramo 7806 hoy no se ejecutó ningun tipo de actividad, por parte del contratista.
- Variante Mapanqué: se continuo con el levantamiento de terreno natural del km8+450 al km8+650
- Variante Guamal - el banco: no se registra ningun tipo de actividad.
* A la espera de información por parte de INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de el Guamal y el Banco.

Residente Interventoría

fecha: 23 de Junio 2023

Actividad tiempo

- Transversal mompósina: En la ruta 7802, en el sector de los Palmitos (Sucre), el contratista no ejecuta ningun tipo de actividad por motivos de orden publico. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Magangué), se colocó imprimación en el carril derecho entre pr40+560 y pr40+770. En el tramo 7806 hoy no se ejecutó ningún tipo de actividad, por parte del contratista
- Variante Magangué: se continuó con el levantamiento de terreno natural del km8+950 al km9+120
- Variante Guamal - el Banco: no se registra ningun tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de el Guamal y el Banco.

Residente Interventoría

Oscar Sarmiento Ochoa

fecha: 24 de Junio 2023

Actividad tiempo

- transversal mompósina: En la ruta 7802, en el sector de los Palmitos (Sucre), no se registra ningun tipo de actividad, por parte del contratista debido a orden publico. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Magangué), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista debido a orden publico. En el tramo 7806 hoy no se ejecutó ningun tipo de actividad, por parte del contratista
- Variante Magangué: se continuó con el levantamiento de terreno natural del km9+120 al km9+300.
- Variante Guamal - el Banco: no se registra ningun tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de el Guamal y el Banco

Residente Interventoría

Oscar Sarmiento Ochoa

fecha: 26 de Junio 2023

Actividad tiempo

- Transversal mamposina: En la ruta 7802, en el sector de los palmitos (sucre), el contratista no ejecuta ningun tipo de actividad por motivos de orden publico. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Mapoqué), el contratista no ejecuta ningun tipo de actividad por motivos de orden publico.
- Variante Mapoqué: se continuo con el levantamiento de terreno natural del km9+1800 a km9+300. • se realizó replanteo, proyección de la linea ambiental de la variante Mapoqué del km9+150 a km9+300.
- Variante Guamal - el Banco: no se registra ningun tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de el Guamal y el Banco.

Residente Interventoria

Oscar Sarmiento

fecha: 27 de Junio 2023

Actividad tiempo

- Transversal mamposina: En la ruta 7802, en el sector de los palmitos (sucre) el contratista no ejecuta ningún tipo de actividad por motivos de orden publico. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Mapoqué), el contratista no ejecuta ningun tipo de actividad por motivos de orden publico. En el tramo 7806 hoy no se ejecutó ningun tipo de actividad, por parte del contratista.
- Variante Mapoqué: se continuo con el replanteo, proyección de la linea ambiental de la variante Mapoqué del km9+400 al km9+600
- Variante Guamal - el Banco: no se registra ningun tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia del Guamal y el B

Residente de Interventoria.

Oscar Sarmiento

fecha: 28 de Junio 2023

Actividad tiempo

- Transversal mamposina: En la ruta 7802, en el sector de los Palmitos (Sucre), el contratista no ejecuta ningun tipo de actividad por motivos de orden publico. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Uvaranqué), el contratista no ejecuta ningun tipo de actividad por motivos de orden publico. En el tramo 7806, hoy no se ejecutó ningun tipo de actividad por parte del contratista
- Variante Uvaranqué: se continuó con el replanteo, proyección de la linea ambiental de la Variante Uvaranqué del km9+000 al km9+180.
- Variante Guamal - El Banco: no se registra ningun tipo de actividad
* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de el Guamal y el Banco.

Residente de Interventoria.

Oscar Sarocha M.

fecha: 29 de Junio 2023

Actividad tiempo

- Transversal mamposina: En la ruta 7802, en el sector de los palmitos (Sucre), el contratista no ejecuta ningun tipo de actividad por motivos de orden publico. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Uvaranqué), el contratista no ejecuta ningun tipo de actividad por motivos de orden publico. En el tramo 7806 hoy no se ejecutó ningun tipo de actividad, por parte del contratista
- Variante Uvaranqué: se continuó con el replanteo, proyección de linea ambiental del km8+300 al km8+700
- Variante Guamal - El Banco: no se registra ningun tipo de actividad.
* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de el Guamal y el Banco.

Residente de Interventoria.

Oscar Sarocha

fecha: 30 de Junio 2023

Actividad

tiempo

- Transversal mompósina: En la ruta 7802, en el sector los Palmitos (Sucre), el contratista no ejecuta ningun tipo de actividad por motivos de orden publico. En la ruta 7802, en el sector de Juan Arias (Magangué), el contratista no ejecuta ningun tipo de actividad por motivos de orden publico. En el tramo 7806 hoy no se ejecutó ningun tipo de actividad, por parte del Contratista.
- Variante Magangué: se continuó con el replanteo de la linea ambiental de la Variante Magangué del km8+000 al km8+300.
- Variante Guamal - el Banco: No se registra ningun tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase I de la variante el Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la alcaldia de el Guamal y el Banco.

Residente de Interventoría.

Contratista.